AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-401-007282-1
Fecha: 08/03/2019 11:29:05->999
OEM: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Anexos:Folios 450 y 1 CD

Bogotá, D.C.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 4325100 Ext. 4031 y 4036
Ciudad

ASUNTO: *Respuesta "REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2018."* – Radicado No. 2019-409-021775-2

Respetado señor Secretario:

En el oficio del asunto recibido en esta Entidad el 4 de marzo de 2019 bajo el radicado No. 2019-409-021775-2, se indicó lo siguiente:

> *"Con el propósito de contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", que asigna a esta Célula Congresional la función de: "...Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro" que está obligado a presentar la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política."*
>
> *(...)*
>
> *Comedidamente, solicito allegar a esta dependencia la información de la entidad, fondo o patrimonio autónomo a su cargo que se relaciona a continuación:*

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

"1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017 y liquidado según el Decreto 2236 del 27 de diciembre 2017, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2018 (CIERRE DEFINITIVO)"

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2018 en miles de pesos.

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACIÓN (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 6 = (3 / 1)
FUNCIONAMIENTO	73.583.023,60	72.398.194,70	71.455.448,08	68.542.285,34	98,4%	97,1%	93,1%
Gastos de personal	50.530.958,38	49.654.665,13	49.651.908,97	49.437.618,45	98,3%	98,3%	97,8%
Gastos Generales	10.357.914,97	10.049.379,32	9.993.601,58	9.766.876,90	97,0%	96,5%	94,3%
Transferencias	12.694.150,26	12.694.150,26	11.809.937,52	9.337.789,99	100,0%	93,0%	73,6%
Gastos de producción y comercialización	-	-	-	-	N.A.	N.A	N.A
SERVICIO DE LA DEUDA	666.693.528,55	666.693.528,54	666.693.528,54	666.693.528,54	100,0%	100,0%	100,0%
INVERSIÓN	1.378.658.080,48	1.376.644.090,41	915.082.389,35	858.781.812,64	99,9%	66,4%	62,3%
TOTAL PRESUPUESTO	2.118.934.632,63	2.115.735.813,65	1.653.231.365,98	1.594.017.626,53	99,8%	78,0%	75,2%

N.A.: No Aplica - La entidad no tiene en su presupuesto Gastos de producción y comercialización

B.- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2018.

Cifras en miles de pesos

Tipo de gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Pérdidas de Apropiación 3 = (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	**73.583.023,60**	**72.398.194,70**	**1.184.828,90**
Gastos de personal	50.530.958,38	49.654.665,13	876.293,25
Gastos Generales	10.357.914,97	10.049.379,32	308.535,65
Transferencias	12.694.150,26	12.694.150,26	-
Gastos de producción y comercialización	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	**666.693.528,55**	**666.693.528,54**	**0,01**
INVERSIÓN	**1.378.658.080,48**	**1.376.644.090,41**	**2.013.990,07**
TOTAL PRESUPUESTO	**2.118.934.632,63**	**2.115.735.813,65**	**3.198.818,98**

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018	462.504.447,68
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018	59.213.739,45
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	**521.718.187,13**

NOTA: El valor del rezago constituido es el saldo reflejado en el aplicativo SIIF Nación II de los compromisos sin obligar (Reservas) y las obligaciones sin pago (cuentas por pagar) con corte al 31 de diciembre de 2018.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

D.- El Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente:

"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase certificar SI las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2018, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de la establecido en el Decreto Ley 111 de 1996".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Agencia Nacional de Infraestructura para la constitución de las reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2018 acató lo mencionado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, donde se establece que:

> Artículo 2.8.1.7.3.1 Decreto 1068 de 2015: *"A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos."*

Artículo 2.8.1.7.3.2 *"A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. (...)"*

Artículo 31 de la Ley 1940 y Decreto 2467: *A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF -Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2018 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.*

Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2018 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. (...)

Se anexa certificación expedida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura con lo indicado anteriormente.

E.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2017 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2018.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2017	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2018	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2018
Reservas presupuestales 2017	404.071.320,28	403.847.625,17	99,9%
Cuentas por pagar 2017	27.826.819,39	27.826.819,39	100,0%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2017 Y EJECUTADO EN 2018	**431.898.139,67**	**431.674.444,56**	**99,9%**

NOTA: Del valor del rezago constituido de la vigencia 2017 el cual ascendió a $441.023.615,7 miles de pesos, se realizaron cancelaciones en la vigencia 2018 por valor de $9.125.476,1 miles de pesos, de acuerdo con Actas de Liquidación de varios contratos. Es así, que el rezago definitivo 2017 al 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de $431.898.139,67 miles de pesos.

F.- "Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2018 de acuerdo con el Decreto 111 de 1996".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se anexa certificación expedida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura.

G.- "Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2018".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

a. Limitaciones a nivel presupuestal:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II Nación a 31-12-18	Observaciones
1	**OTRAS:** Si bien es cierto, que en la vigencia 2018 la Agencia no registró en el aplicativo SIIF Nación reprogramaciones de vigencias futuras, se detectó que el módulo de reprogramación de estas en el SIIF se reduce el compromiso de vigencias futuras solo con la autorización del CONFIS, sin que la Entidad haya suscrito la modificación correspondiente del contrato, que en últimas es el documento que sustenta el compromiso de la reprogramación de las vigencias futuras.	El inconveniente radica en que sino se utiliza la reprogramación de las vigencias futuras y no se registra el compromiso de reprogramación de vigencias futuras en el SIIF, está autorización expira y el compromiso inicial de vigencias futuras que fue reducido no se puede ajustar o volver al comienzo dejando valores de vigencias futuras descubiertos.

2. "Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas, el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2018 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el marco normativo aplicable a su entidad expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza jurídica de su entidad. (Resolución Nº 414 de 2014, No. 533 de 2015, No. 037 de 2017, No. 156 de 2018 y el Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite copia de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura con corte a 31 de diciembre de 2018, con su respectiva certificación y notas a los Estados Financieros, los cuales contienen: a) Estado de Situación Financiera (anexo 1 y 2), b) Estado de Resultados (anexo 3 y 4), c) Estado de cambios en el patrimonio (anexo 5), d) Notas a los estados Financieros, d) Informe Saldos y Movimientos.

3. "Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No aplica para la Entidad.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

4. "De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, favor remitir copia del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte a 30 de noviembre de 2018".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se adjunta copia del reporte del Boletín de Deudores Morosos con corte a noviembre 30 de 2018.

5. "Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2018, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se adjunta copia de la certificación suscrita por el Representante Legal y la Contadora de la entidad.

6. "De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2018."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Agencia de acuerdo con la normatividad aplicable publicó su informe de gestión en el siguiente link : **https://www.ani.gov.co/informacion-de-la-ani/informe-anual-de-gestion**

En cuanto a los resultados financieros y contables, estos fueron publicados en el siguiente link: **https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera**

Se remite certificación de publicación de los informes, emitida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

7. "Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2018".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Para la vigencia 2018, no se presentaron limitaciones de ningún tipo en el Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública CHIP.

8. "¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución No. 414 de 2014, No. 533 de 2015 y No. 037 de 2017)?"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad, a través de diferentes comunicaciones informó a la Contaduría General de la Nación, las limitaciones contractuales que tiene para medir y reconocer en los estados financieros los siguientes aspectos en los proyectos de concesión:

- Reconocimiento por separado de los terrenos y los bienes de infraestructura que se construyan sobre ellos. (separar el valor de terrenos y los bienes de infraestructura de los proyectos concesionados del modo carretero, aeroportuario, férreo y portuario).
- Determinar los componentes de los activos para los bienes de uso público y propiedades, planta y equipo en concesión, por cada proyecto de concesión y por modo.
- Determinar la vida útil de los activos concesionados y su posterior depreciación y deterioro.
- Infraestructura concesionada (INVIAS – AEROCIVIL) entidades titulares de la infraestructura y ANI entidad gestora (identificar y desincorporar los activos y remitir a la entidad concedente la información para la respectiva incorporación).

Por tal razón la Agencia solicitó a la Contaduría General de la Nación, un plazo de cuatro (4) años para implementar la norma de acuerdos de concesión.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **CCRAD_S**
CBRAD_S
Fecha: **CCF_RAD_S**

El 20 de diciembre de 2018, mediante radicado ANI No. 2018-409-134443-2, la Contaduría General de la Nación, informó a la Entidad que: "... *Sobre el particular, me permito manifestarle que una vez analizados los argumentos planteados en diversas comunicaciones enviadas por ustedes y revisado, de manera conjunta, el plan de trabajo solicitado por la Contaduría General de la Nación, el Comité Técnico y de Doctrina Contable, en sesión del pasado 26 de noviembre, aprobó su solicitud.*" (Se Subraya).

A través de la Resolución 602 de 2018, la Contaduría General de la Nación, en su ARTÍCULO 7º. Estableció:

"Las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello, las entidades concedentes diseñarán un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la incorporación gradual de activos y pasivos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran.

Para efectos de medición de los activos de infraestructura de transporte y de los pasivos asociados, las entidades concedentes aplicarán lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como en el numeral 1.3.3 del Instructivo 002 de 2015, expedidos por la CGN."

"Por su parte, las entidades titulares que tengan reconocidos activos de infraestructura de transporte que hayan sido entregados con anterioridad al 1 de enero de 2018 a una entidad concedente tendrán hasta el 31 de diciembre de 2021 para identificar y desincorporar los activos y remitir a la entidad concedente la información para la respectiva incorporación. Para ello, las entidades titulares diseñarán un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la desincorporación gradual de activos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran.

Los ajustes que realicen las entidades concedentes y las entidades titulares, conforme a lo establecido en este artículo, afectarán la cuenta 3145-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL

NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, para el año 2018, y la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, a partir del 1 de enero de 2019."

El 1 de agosto de 2018, la Agencia remitió a la Contaduría General de la Nación, el Plan de Trabajo solicitado, debidamente aprobado y avalado por el Presidente y los Vicepresidentes de la Entidad, indicando las actividades que se adelantarán durante los 4 años aprobados.

AVANCES AL PLAN.

A continuación, se informa el avance al plan de trabajo remitido por la Agencia a la Contaduría General de la Nación.

I. REUNION ENTIDADES TITULARES (INVIAS – AEROCIVIL) Y CONCEDENTE (ANI).

Durante el segundo semestre del año 2018, se realizaron reuniones con las Áreas Contables de Invias y Aerocivil, lideradas por la Agencia Nacional de Infraestructura, en las cuales se concluyó la necesidad de solicitar ante la CGN un plazo para dar cumplimiento a la norma de acuerdos de concesión.

El 24 de enero de 2019 se realizó una reunión entre la ANI, AEROCIVIL e INVIAS en la cual se expusieron los aspectos más relevantes para las tres entidades, relacionados en el procedimiento establecido en la Resolución 602 de 2018 de la CGN como son:

- Las entidades que tengan la titularidad legal de activos de infraestructura de transporte (INVIAS – AEROCIVIL), que se encuentren bajo el ámbito del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y que entreguen dichos activos a una entidad gestora de acuerdos de concesión que actúe como entidad concedente.

- El numeral 1.3, de dicha Resolución determina que las entidades que participen en los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte deben garantizar adecuados flujos de información, que les permitan, con base en políticas contables definidas por estas, registrar de manera razonable y oportuna las operaciones que se realicen entre ellas, asegurando que se cumplan las características cualitativas de la información financiera.

De otra parte, en dicha reunión se dió a conocer tanto a la AEROCIVIL como a INVIAS, el plan de trabajo aprobado por la Contaduría General de la Nación, el cual debe desarrollarse durante estos años.

II. RECONOCIMIENTO POR SEPARADO DE LOS TERRENOS Y COMPONENTES DE ACTIVOS CONCESIONADOS.

MODO CARRETERO.

- Proyectos Concesiones Modo Carretero - Cuarta Generación.

En los proyectos adjudicados posterior al año 2014, y conocidos como Proyectos de Concesión de Cuarta Generación (4G) modo carretero, la gestión predial quedó pactada contractualmente, la Agencia adelantó las actividades necesarias en la vigencia 2018 y principios de 2019 para la depuración, identificación y consecución de los soporte de los costos correspondientes a dicha gestión por cada uno de los proyectos que tuvieron compra de terrenos (22 proyectos), con el fin de registrar en los estados financieros por separado el valor de la adquisición predial durante el contrato de concesión.

A 31 de diciembre de 2018 se realizó el registro en la subcuenta 17060601 Bienes Uso Público en Construcción – Concesiones – Red Carretera – Terrenos, para los siguientes proyectos:

No	Fecha de corte	Proyecto	Valor total de la Adquisición Predial
1	31/12/2018	Neiva Espinal Girardot	$ 1.791.867.202,60
2	31/12/2018	Perimetral Oriente Bogotá	$ 33.838.042.532,60
3	31/12/2018	Bucaramanga Barrancabermeja-Yondó	$ 19.289.004.895,78
4	31/12/2018	Girardot Honda Puerto Salgar	$ 12.112.932.975,99
5	31/12/2018	Autopista Rio Magdalena	$ 2.832.203.946,00
6	31/12/2018	Chirajara Fundadores	$ 11.610.536.617,00
7	31/12/2018	Rumichaca Pasto	$ 7.907.916.682,93
8	31/12/2018	Popayán Santander de Quilichao	$ 3.793.808.248,00
9	31/12/2018	Santana Mocoa Neiva	$ 1.291.194.141,00
10	31/12/2018	Autopista Conexión Norte	$ 2.635.411.292,38

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

No	Fecha de corte	Proyecto	Valor total de la Adquisición Predial	
11	31/12/2018	Transversal del Sisga	$	646.004.139,54
12	31/12/2018	Mulalo Loboguerrero	$	7.289.861.265,00
13	31/12/2018	Ampliación Tercer Carril	$	6.524.156.884,00
14	31/12/2018	APP GICA	$	18.369.396.919,84
15	31/12/2018	Autopistas al Mar 1	$	1.239.325.996,00
16	31/12/2018	Autopistas al Mar 2	$	45.833.066,00
17	31/12/2018	Autopista Conexión Pacifico 1	$	13.507.140.381,00
18	31/12/2018	Autopista Conexión Pacifico 2	$	32.004.902.176,00
19	31/12/2018	Autopista Conexión Pacifico 3	$	32.437.970.633,33
20	31/12/2018	Antioquia Bolívar	$	2.361.657.538,00
21	31/12/2018	Vías del Nus	$	613.829.777,00
22	31/12/2018	Cartagena Barranquilla	$	209.608.303.346,48
		Total Terrenos	**$**	**421.751.300.656,48**

Así mismo se estableció con las áreas misionales que para estos proyectos el componente de activo se determinará por unidad funcional.

Se vienen realizando reuniones internas, con las áreas misionales (técnicos y financieros) para adelantar el procedimiento o metodología a seguir para la consecución de la información que permita determinar los componentes de activos, determinar la vida útil de cada proyecto y medir el deterioro de estos activos concesionados. Esta actividad está adelantada en un 20%, el procedimiento está en proceso de documentación y se encuentra en análisis por parte de las áreas técnicas y financieros del modo carretero, ya que se debe analizar por generación y en algunos casos por proyecto, teniendo en cuenta las particularidades que tienen la gran mayoría de proyectos (1, 3 y 4 generación).

MODO AEROPORTUARIO.

Para el modo Aeroportuario, dadas las características propias de este tipo de concesiones y por tener un menor grado de extensión de los predios necesarios para su operación, la Agencia, adelantó en el segundo semestre de 2018, el levantamiento del inventario predial por proyecto de concesión (104 predios) con el fin de identificar, depurar y soportar el costo de los predios que hacen parte de la infraestructura aeroportuaria, adquirida desde el inicio

del proyecto de concesión por aeropuerto.

Durante la vigencia 2019, se trabajará en soportar la información de la gestión predial, para este modo.

MODO PORTUARIO.

Para los proyectos de concesión del modo portuario, se adelantaron las siguientes actividades:

Se realizaron reuniones internas, con las áreas misionales (técnicos y financieros), para definir el procedimiento o metodología a seguir para la consecución de la información que permita determinar el costo detallado de la infraestructura portuaria (componentes de activos), determinar la vida útil de cada activo y medir el deterioro de estos activos concesionados.

Esta actividad está adelantada en un 50%, el procedimiento está documentado y se encuentra en ajustes por parte de las áreas técnicas y financieros del modo Portuario.

9. "Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2018 de acuerdo con las Resoluciones No 414, No 533 de 2015, o No 037 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que le corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En el numeral anterior, punto 8 se detalló lo solicitado en este numeral.

10. "Remitir copia del informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No 193 del 5 de mayo de 2016.".

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite Memorando No. 20191020039343 de fecha 5 de marzo de 2019, de la Oficina de Control Interno en el cual se da renta a este punto.

11.- "De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, favor enviar informe ejecutivo sobre el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018 en el siguiente formato:".

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Fecha de suscripción del plan o planes de mejoramiento:

Números de hallazgos según la CGR	*Número metas propuestas*	*Número de metas cumplidas*	*Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2018*	*Avance del plan o planes en % a 31/12/2018*

11.1. "Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2018, favor informar las razones de este incumplimiento".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite Memorando No. 20191020039343 de fecha 5 de marzo de 2019, de la Oficina de Control Interno en el cual se da renta a este punto.

Cordialmente,

LOUIS KLEYN LOPEZ
Presidente

Anexo: Lo enunciado en Cuatrocientos Cincuenta (450) folios y un (1) CD.

Proyectó: Liliana Liévano Torres – Experto G3-6 / Presupuesto
Mireyi Vargas Oliveros – Experto G3-6 / Contabilidad
Revisó: Nelcy Maldonado Ballén – Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero
Gloria Margoth Cabrera Rubio– Jefe Oficina Control Interno
Elizabeth Gómez Sánchez – Vicepresidente Administrativa y Financiera
Nro. Rad Padre: 2019-409-021775-2
Borrador: 20194010012445

ANEXO RESPUESTA

PUNTO D

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura para la constitución de las reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2018 acató lo mencionado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, donde se establece que:

> Artículo 2.8.1.7.3.1 Decreto 1068 de 2015: *"A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos."*
>
> Artículo 2.8.1.7.3.2 *"A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. (...)"*
>
> Artículo 31 de la Ley 1940 y Decreto 2467: *A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF -Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2018 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.*

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2018 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. (...)

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de marzo de 2019.

NELCY JENITH MALDONADO BALLEN

Elaboró: Liliana Liévano Torres – Experto G3-6 con funciones de Jefe de Presupuesto

ANEXO RESPUESTA

PUNTO F

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que el Presupuesto de Ingresos de la Entidad en la vigencia 2018 se ejecutó en Ingresos Propios (Aforo Definitivo Vs. Recaudo Efectivo) un 101,2% compuesto por los conceptos de: (i) Tasas, multas y contribuciones con una ejecución del 119,6%, (ii) Otros Ingresos con una ejecución del 94,6%, (iii) Rendimientos Financieros con una ejecución del 211,5% y (iv) Recursos del Balance 101,5%.

Que el Presupuesto de Gastos de la Agencia para el año 2018 presentó una ejecución (Apropiación Definitiva Vs. Compromisos Acumulados) del 99,8%, donde los conceptos que lo conforman: Funcionamiento, Servicio de Deuda e Inversión tuvieron una ejecución del 98,4%, 100,0% y 99,9%, respectivamente.

Que de la ejecución del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, los rubros de Gastos de Personal presentó una ejecución del 98,3%, los Gastos Generales se ejecución fue del 97,0% y las Transferencias Corrientes presentaron una ejecución del 100.0%. Su ejecución se ajustó al buen manejo y cumplimiento de las metas propuestas por las Directivas de la Agencia Nacional de Infraestructura.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de marzo de 2019.

NELCY JENITH MALDONADO BALLEN

Elaboró: Liliana Liévano Torres – Experto G3-6 con funciones de Jefe de Presupuesto

ANEXO RESPUESTA

PUNTO 2.

ANEXO No. 1
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2018
	CORRIENTE (1)	**500.336.194**
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	2.110.147
13	Cuentas por cobrar	417.361.601
19	Otros activos	80.864.446
	NO CORRIENTE (2)	**45.552.390.042**
13	Cuentas por cobrar	1.854.364.074
16	Propiedades, planta y equipo	7.058.983
17	Bienes de uso público e históricos y culturales	37.833.895.083
19	Otros activos	5.857.071.902
	TOTAL ACTIVO (3)	**46.052.726.236**
	PASIVO	
	CORRIENTE (4)	**980.298.108**
23	Préstamos por pagar	123.815.269
24	Cuentas por pagar	833.604.139
25	Beneficios a los empleados	4.985.901
29	Otros pasivos	17.892.799
	NO CORRIENTE (5)	**24.205.427.655**
23	Préstamos por pagar	5.588.412.307
27	Provisiones	677.498.982
29	Otros pasivos	17.939.516.366
	TOTAL PASIVO (6)	**25.185.725.763**
3	**PATRIMONIO (7)**	**20.867.000.473**
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	20.867.000.473
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	**46.052.726.236**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**0**
81	Activos contingentes	363.983.534
83	Deudoras de control	255.392.057
89	Deudoras por contra (Cr)	619.375.591
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	**0**
91	Pasivos contingentes	1.190.945.704
93	Acreedoras de control	10.643.584.830
99	Acreedoras por contra (Db)	11.834.530.534

LOUIS KLEYN LOPEZ
Representante Legal

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73619-T

ANEXO No. 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2018
	CORRIENTE (1)	**500.336.194**
11	**Efectivo y equivalentes al efectivo**	**2.110.147**
1105	Caja	0
1110	Depósitos en instituciones financieras	1.991.135
1132	Efectivo de uso restringido	119.012
13	**Cuentas por cobrar**	**417.361.601**
1384	Otras cuentas por cobrar	417.361.601
19	**Otros Activos**	**80.864.446**
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	223.508
1908	Recursos entregados en administración	80.640.938
1909	Depósitos entregados en garantía	0
	NO CORRIENTE (2)	**45.552.390.042**
13	**Cuentas por cobrar**	**1.854.364.074**
1384	Otras cuentas por cobrar	1.854.364.074
16	**Propiedades, planta y equipo**	**7.058.983**
1635	Bienes muebles en bodega	132.580
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.952.377
1650	Redes, líneas y cables	323.733
1655	Maquinaria y equipo	814.544
1660	Equipo médico y científico	843
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	6.760.903
1670	Equipos de comunicación y computación	3.736.401
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.655.254
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	9.577
1683	Propiedades, planta y equipo en concesión	1.750 000
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)	10.077.229
17	**Bienes de uso público e históricos y culturales**	**37.833.895.083**
1706	Bienes de uso público en construcción - concesiones	12.506.869.213
1710	Bienes de uso público en servicio	355.013.667
1711	Bienes de uso público en servicio - concesiones	25.011.637.893
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público (Cr)	39.625.690
19	**Otros Activos**	**5.857.071.902**
1908	Recursos entregados en administración	20.651.394
1909	Depósitos entregados en garantía	2.753.124.800
1970	Activos intangibles	460.006
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	274.635
1989	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	3.083.110.337
	TOTAL ACTIVO	46.052.726.236

ANEXO No. 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	PASIVO	DICIEMBRE DE 2018
	CORRIENTE (4)	980.298.108
23	**Préstamos por pagar**	123.815.269
2314	Financiamiento interno de largo plazo	123.815.269
24	**Cuentas por pagar**	833.604.139
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	580.461.445
2402	Subvenciones por pagar	0
2407	Recursos a favor de terceros	569.030
2424	Descuentos de nómina	13.505
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.379.303
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	954.748
2460	Créditos judiciales	248.147.790
2490	Otras cuentas por pagar	78.318
25	**Beneficios a los empleados**	4.985.901
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	4.985.901
29	**Otros pasivos**	17.892.799
2902	Recursos recibidos en administración	17.892.799
	NO CORRIENTE (5)	24.205.427.655
23	**Préstamos por pagar**	5.588.412.307
2314	Financiamiento interno de largo plazo	5.588.412.307
27	**Provisiones**	677.498.982
2701	Litigios y demandas	663.160.307
2707	Garantías	14.338.675
2790	Provisiones diversas	0
29	**Otros pasivos**	17.939.516.366
2990	Otros pasivos diferidos	17.939.516.366
	TOTAL PASIVO	25.185.725.763
31	**Patrimonio de las entidades de gobierno**	20.867.000.473
3105	Capital fiscal	32.536.294.554
3109	Resultados de ejercicios anteriores	863.346.000
3110	Resultado del ejercicio	2.636.688.840
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	-15.169.328.921
	TOTAL PATRIMONIO	20.867.000.473
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46.052.726.236
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0
81	Activos contingentes	363.983.534
83	Deudoras de control	255.392.057
89	Deudoras por contra (Cr)	619.375.591
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
91	Pasivos contingentes	1.190.945.704
93	Acreedoras de control	10.643.584.830
99	Acreedoras por contra (Db)	11.834.530.534

LOUIS KLEYN LOPEZ
Representante Legal

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 grado 06
T.P. No. 73619-T

ANEXO No. 3
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	DICIEMBRE DE 2018
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.838.791.038
47	Operaciones Interinstitucionales	1.734.791.718
48	Otros Ingresos	103.997.271
44	Transferencias y subvenciones	2.049
	GASTOS	816.915.181
51	De Administración y operación	682.581.784
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	129.046.930
54	Transferencias y subvenciones	19.720
57	Operaciones Interinstitucionales	5.266.747
	EXCEDENTES (DÉFICIT) OPERACIONAL	1.021.875.857
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	2.209.850.900
48	Otros ingresos	1.995.413.991
41	Ingresos fiscales	214.436.909
	OTROS GASTOS	595.037.917
58	Otros gastos	595.037.917
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES	2.636.688.840
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2.636.688.840

LOUIS KLEYN LOPEZ
Representante Legal

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73619-T

ANEXO No. 4
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	DICIEMBRE DE 2018
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN (1)	1.838.791.038
47	Operaciones Interinstitucionales	1.734.791.718
4705	Fondos recibidos	1.227.235.441
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	507.556.277
48	Otros Ingresos	103.997.271
4808	Ingresos diversos	103.997.271
44	Transferencias y subvenciones	2.049
4428	Otras transferencias	2.049
	GASTOS (2)	816.915.181
51	De Administración y operación	682.581.784
5101	Sueldos y salarios	22.188.327
5102	Contribuciones imputadas	43.119
5103	Contribuciones efectivas	6.461.550
5104	Aportes sobre la nómina	1.340.756
5107	Prestaciones sociales	13.109.171
5108	Gastos de personal diversos	6.921.700
5111	Generales	627.052.981
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	5.464.180
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	129.046.930
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.965.530
5364	Depreciación de bienes de uso público	12.117.451
5366	Amortización de activos intangibles	64.422
5368	Provisión, litigios y demandas	112.810.415
5369	Provisión por garantías	2.089.112
54	Transferencias y subvenciones	19.720
5424	Subvenciones	19 720
57	Operaciones Interinstitucionales	5.266.747
5720	Operaciones de enlace	5.266.747
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (3)	1.021.875.857
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	2.209.850.900
48	Otros Ingresos	1.995.413.991
4802	Financieros	316.934.202
4808	Ingresos diversos	1.678.479.789
41	Ingresos fiscales	214.436.909
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	214.436.909
58	Otros Gastos	595.037.917
5802	Comisiones	2.252.574
5804	Financieros	592.757.970
5890	Gastos Diversos	27.373
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES	2.636.688.840
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2.636.688.840

LOUIS KLEYN LÓPEZ
Representante Legal

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73619-T

Anexo No.5

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Estado de Cambios en el Patrimonio

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A ENERO 1 DE 2018	19.901.769.558
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2018	965.230.915
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	**20.867.000.473**

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES:

INCREMENTOS	
3110 Resultado del Ejercicio	2.636.688.840
TOTAL INCREMENTOS	**2.636.688.840**
DISMINUCIONES	
3105 Capital Fiscal	795.959.687
3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	875.498.238
TOTAL DISMINUCIONES	**1.671.457.925**
VARIACION	**965.230.915**

LOUIS-KLEYN LÓPEZ
Representante Legal
(ADJUNTO CERTIFICACIÓN)

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73619-T

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

NOTA 1.1. NATURALEZA JURIDICA:

El Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011 modificó la naturaleza jurídica y denominación de INCO y fijó otras disposiciones. Al efecto el artículo 1° previó:

> *"ARTÍCULO 1o. CAMBIO DE NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES. Cambiase la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones (INCO) de establecimiento público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, que se denominará Agencia Nacional de Infraestructura, adscrita al Ministerio de Transporte."*

NOTA 1.2. DOMICILIO: La Agencia Nacional de Infraestructura, tiene como domicilio la Ciudad de Bogotá D.C., y sus oficinas están ubicadas en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 Pisos 2-6-7 y 8.

NOTA 1.3. ESTRUCTURA: Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Infraestructura, tiene la siguiente estructura, lo anterior acorde con el artículo 3 del Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011.

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. PRESIDENCIA

   2.1. OFICINA DE COMUNICACIONES

   2.2. OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA (Vicepresidencia adicionada por el artículo 1 del Decreto 1745 de 2013).
4. VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN.
5. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
6. VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO
7. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA
8. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
10. CONSEJO ASESOR DE ESTRUCTURACIÓN
11. CONSEJO ASESOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
12. COMISIÓN DE PERSONAL
13. COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOTA 1.4. FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL Y OBJETIVOS: El artículo 3 del Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011, señaló el objeto de la Agencia Nacional de Infraestructura así:

> *"ARTÍCULO 3o. OBJETO. Como consecuencia del cambio de naturaleza, la Agencia Nacional de Infraestructura, tendrá por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y*

evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación".

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

NOTA 2.1. APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.

La Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, derogó la Resolución 355 de 2017 que adoptó el Plan General de Contabilidad Pública y la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, que adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables, y además modifica la estructura y ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, consignada en la Resolución 354 de 2007.

Como consecuencia de lo anterior, la Resolución 156 de 2018, adopta el Régimen de Contabilidad Pública conformada entre otros por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015[1]) y sus modificaciones con sus respectivos elementos, cuyo contenido normativo se encuentra en los actos administrativos mediante los cuales se incorporaron a dicho Régimen, entre ellos:

- Resolución 620 de 2015. Incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno, modificada por la Resolución 468 de 2016 y Resolución 598 de 2017.

- Resolución 113 de 2016. Incorpora la Norma de impuesto a las ganancias a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y modifica la Norma Acuerdos de Concesión

- Resolución 192 de 2016. Incorpora en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.

- Resolución 193 de 2016. Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

- Resolución 525 de 2016. Incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

- Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno incorporada al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de octubre de 2015.

[1] La Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones tuvo un periodo de preparación obligatoria hasta diciembre de 2017 y su periodo de aplicación está comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018. En el periodo de preparación obligatoria se realizaron las actividades establecidas en el Instructivo 002 de 2015 que define las instrucciones generales para la transición al nuevo marco normativo para determinar los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, entre otros. Mediante Carta Circular No 002 del 7 de junio de 2018 la Contaduría General de la Nación aclaró que el Instructivo 002 de 2015 se podrá aplicar durante todo el año 2018, es decir se podrá ajustar los saldos iniciales en los sistemas de información a la fecha de transición (1 de enero de 2018). En el caso que se haya transmitido la información se retransmitirá el formulario de convergencia y el formulario de la información trimestral.

- Resolución 006 de 2017. Incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas.

- Resolución 116 de 2017. Incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

- Resolución 484 de 2017. Modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, relacionado con el cronograma de aplicación y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 523 de 2018. Por la cual redefinen la utilización de la cuenta 3145- Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e información contable pública – Convergencia.

- Resolución 582 de 2018. Modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente del marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Resolución 602 de 2018. Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de Infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

De otra parte, la Resolución 533 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, determina que LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA pertenece a las entidades de gobierno, y debe aplicar el Nuevo Marco Normativo para ellas, el cual está conformado por: (i) marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, (ii) las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, (iii) los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuentas y (iv) la doctrina contable pública. Normas que fueron aplicadas por la Entidad para la reconocimiento, registro, medición, revelación y presentación de sus hechos económicos.

En aplicación de la Resolución 119 del 2006, expedida por la CGN, mediante Resolución 067 del 25 de enero de 2007, se conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad del Instituto Nacional de Concesiones – INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura. Posteriormente, mediante Resolución No. 334 de junio de 2012, se ajustó la conformación de dicho Comité, según la estructura orgánica prevista en el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011 y la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura adoptada en el Decreto 0665 de 29 de marzo de 2012.

De otra parte, y considerando que en el Decreto 1745 de 13 de agosto de 2013, modificó la estructura de la Agencia, creando la Vicepresidencia Ejecutiva, mediante Resolución 429 de 2014, se modificó el artículo primero de la Resolución No. 334 de junio de 2012, incluyendo al Vicepresidente Ejecutivo en la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad de la Agencia.

NOTA 2.2. POLÍTICAS DE LA GESTION CONTABLE.

Las políticas contables establecen los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Agencia Nacional de Infraestructura para la preparación y presentación de información financiera de propósito general de la Entidad.

Dichas políticas se establecieron en concordancia con la Ley No. 1314 de 2009, y dando aplicabilidad a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación para las entidades que conforman el sector público colombiano, en este caso para las entidades de Gobierno, de acuerdo a la clasificación otorgada a la Agencia Nacional de Infraestructura, es decir, de acuerdo a la Resolución 533 de Octubre de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al Régimen de Contabilidad Pública, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal y para las Entidades de Gobierno.

Mediante la Resolución 1638 de 2008, La Agencia adoptó el documento "Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para Entidades de Gobierno"; mediante el cual se dan a conocer los lineamientos para la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno en los estados contables de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Así mismo, mediante las Circulares con radicados números 2018-409-00032-4, 2018-409-00033-4, 2018-409-00034-4, 2018-409-00035-4, 2018-409-00036-4 del 26 de octubre de 2018, se adoptaron las Políticas de Operación para cada una de las Vicepresidencias.

La información que se produce en las diferentes dependencias de la Agencia es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, por lo tanto, está debe fluir adecuadamente para que se logre oportunidad y calidad en los registros.

Los Estados Financieros se realizaron según los principios de contabilidad contemplados en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

A continuación, se detallan las políticas contables utilizadas que son más relevantes para la entidad:

Depreciación: Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

CONCEPTO	VIDA ÚTIL
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10 años
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10 años
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 años
EQUIPO DE COMPUTO	5 años

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

La Agencia en desarrollo de su proceso contable adoptó el Catálogo General de Cuenta para Entidades de Gobierno, incorporado, como parte del Régimen de Contabilidad Pública por la Contaduría General de la Nación, mediante la |Resolución 620 de 2015, y será empleado como referente teórico donde se estructura y definen las clases, cuentas y subcuentas utilizadas para efectos instrumentales de registro y reporte de información de acuerdo con su función social.

Propiedades, Planta y Equipo: En el reconocimiento inicial las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Los elementos de propiedades, planta y equipo construidos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

La depreciación para propiedades planta y equipo asociadas a contratos de concesión se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Como mínimo al final del período contable, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de los activos, se considerarán entre otras, fuentes externas e internas de información.

Bienes de Uso Público: Los bienes de uso público reflejan las operaciones efectuadas en desarrollo de los contratos de concesión suscritos por la Entidad, cuyo fin principal es el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, orientados a generar bienestar social.

Los bienes de uso público agrupan aquellos en construcción y en servicio, de acuerdo con la modalidad (terrestre, férrea, aeroportuaria y marítima).

Éstos se medirán inicialmente por el costo, y en la medición posterior el reconocimiento se medirá por el costo menos la depreciación y el deterioro acumulado.

Acuerdos de Concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente: Los activos en concesión son aquellos utilizados en la prestación del servicio o para uso privado, los cuales pueden ser proporcionados por el concesionario o por la entidad concedente. En el primer caso, el concesionario puede construir, desarrollar o adquirir dichos activos. En el segundo caso, los activos en concesión pueden estar relacionados con activos existentes de la entidad concedente o con la mejora o rehabilitación que se les haga a estos.

Cuando la Agencia ejerza como entidad concedente en un contrato de Concesión, reconocerá los activos en concesión siempre y cuando, controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, así como los destinatarios o el precio de estos y controle, (a través de la propiedad del derecho de uso u otros medios), cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión. Lo anterior, con independencia de que la entidad concedente tenga, o no, la titularidad legal de los activos en concesión.

La entidad concedente medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. La entidad concedente reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión, por el valor en libros.

Si la entidad concedente no cuenta con información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de esta, de los gastos que la

entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de los activos en concesión, empleará técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y gastos.

La Agencia para medir los activos y pasivos asociados a los proyectos de concesión del modo carretero y aeroportuario definió emplear técnicas de medición para cada proyecto del modo carretero y aeroportuario, lo anterior teniendo en cuenta lo pactado contractualmente en la medición del Capex, Opex y Mantenimiento Periódico, para esta medición se utiliza la información remitida por las áreas misionales que administran cada uno de los proyecto, y basándose en los porcentajes de avance de obra y dependiendo del tipo de pasivo que se genere.

La Agencia cuenta con una matriz en Excel denominada "Modelos Financieros para Propósitos Contables", la cual permite estimar acorde con la información suministrada por las áreas misionales, el comportamiento de los proyectos concesionados desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2018, esta información que contiene la ejecución del proyecto, fue incorporada en los estados financieros de la Agencia. Las proyecciones a partir del año 2019 y hasta la finalización del proyecto se ajustarán en la medida de la ejecución de este.

Con estos Modelos Financieros para Propósitos Contables, se efectuará la cuantificación del activo, teniendo en cuenta las particularidades de cada proyecto y lo establecido en la Resolución 582 de 2018, de la Contaduría General de la Nación.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las normas de Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda.

Si la Agencia paga por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión incurriendo en un pasivo financiero y, a su vez, le cede derechos para explotar dicho activo reconocerá separadamente la parte que corresponde a pasivo financiero y la parte que corresponde a pasivo diferido. El valor inicial del pasivo total será el mismo valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente reconocido como activo.

Igualmente, la Agencia con la matriz en Excel denominada "Modelos Financieros para Propósitos Contables", efectuará la cuantificación del pasivo, teniendo en cuenta las particularidades de cada proyecto y la forma de remuneración de este, así como lo establecido en la Resolución 582 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior, y de acuerdo con la citada resolución, las vigencias futuras corresponden a pagos directos al concesionario (pasivo financiero) y los peajes e ingresos por explotación comercial para los proyectos del modo carretero y los ingresos regulados y no regulados para el modo aeroportuario, corresponden a cesión de derechos para obtener ingresos (pasivo diferido o de derecho de recaudo).

Para reflejar la proporcionalidad del pasivo financiero y diferido, en aquellos proyectos que tienen pasivo mixto, se tuvo en cuenta las salidas de recursos informadas en los Inputs para cada proyecto.

NOTA 2.3. REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, DOCUMENTOS SOPORTES Y SISTEMA DE INFORMACION.

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Los libros Diario y Mayor están actualizados a diciembre 31 de 2018, y contienen la totalidad de los registros de

las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran la Agencia. En el área contable reposan todos los soportes y documentos fuentes para el registro de la información.

Adicionalmente en lo pertinente a la información contable se precisa que:

- Según lo previsto en el artículo 7 del Decreto 178 de 2003, los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional obligatoriamente deben "... *registrar en línea sus transacciones en el SIIF Nación...*".

- El literal d) del artículo 6 del Decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF- es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

- Conforme lo anterior, se han generado los estados contables de la Agencia a través del aplicativo SIIF Nación II. De conformidad con la Circular Externa No. 028 del 30 de agosto de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "... ***la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación***". (Negrilla fuera de texto)

Al respecto, se indica que el SIIF es parametrizado por su Administrador (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) en coordinación con la Contaduría General de la Nación, atendiendo en algunos casos las solicitudes formuladas por los usuarios. Sin embargo, en la parametrización todos los hechos económicos que desde el punto de vista contable se requiere por algunas entidades, como el caso de la Agencia Nacional de Infraestructura, en la que su objeto misional y la tipología de los diferentes contratos que administra en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario, implica la concepción de parámetros específicos para el reporte integral y fidedigno de los hechos económicos asociados a la Entidad.

Desde esta perspectiva, el Sistema de Información Financiera -SINFAD, es un sistema auxiliar que ha sido parametrizado por la Entidad y en él se registran los auxiliares que se requieren para un control adecuado e integral de las diferentes subcuentas. En este sentido, se destaca que la parametrización del SINFAD no contempla las mismas funcionalidades del aplicativo SIIF, lo cual está en consonancia con lo previsto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, según el cual "... *Las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, no podrán adquirir ... aplicaciones que contengan las mismas funcionalidades del SIIF Nación a partir de su implementación*".

Así las cosas, la Agencia debió realizar conciliaciones mensuales, que le permitieron ejercer control y seguimiento sobre las diferentes cuentas y subcuentas, con lo cual los saldos reflejados en sus estados financieros al cierre de la vigencia 2018, son razonables, confiables y verificables.

Así mismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012 la Agencia debió utilizar su Sistema de Información Financiera -SINFAD, como auxiliar del macroproceso contable de: nómina, almacén y depreciaciones, y para la cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público, sin perjuicio de lo cual, con corte a diciembre 31 de 2018, los sistemas SINFAD y SIIF están debidamente conciliados y justificadas las diferencias entre los saldos de las subcuentas.

Lo anterior, está acorde igualmente con lo consignado en el Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo literal i del numeral 5 se indicó: *"De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, los sistemas complementarios para la información contable, tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación*

los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones" (Subrayas fuera de texto)

Finalmente, se indica que dentro del plan de contingencia se definió como estrategia para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, dentro de los plazos y con los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, la Agencia actualice las matrices de los procesos que involucran al área contable para lo cual se realizaron pruebas a los back up de información relacionada con el SINFAD. En segundo lugar, se asignaron tareas específicas a cada uno de los integrantes del equipo contable y ellos a su vez realizan las tareas asignadas, para realizar las conciliaciones y tener controlados los saldos de las cuentas anteriormente mencionadas en los sistemas (SIIF y SINFAD).

NOTA 2.4. PROCESO CONTABLE.

El proceso contable para la Agencia Nacional de Infraestructura está diseñado por etapas, las cuales le permiten registrar los hechos económicos conforme a las políticas contables descritas en este documento y de acuerdo con los pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN). Las etapas y subetapas del proceso contable de la Agencia Nacional de Infraestructura son las siguientes:

Reconocimiento: Etapa en la cual se incorpora en el estado de situación financiera o en el estado de resultado, un hecho económico teniendo en cuenta la definición de cada elemento de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, gastos, ingresos, costos).

- Identificación: Subetapa en la que la Agencia selecciona aquellos hechos económicos que son susceptibles de reconocimiento, considerando que no todos los hechos económicos implican un aumento o una disminución en los beneficios o potencial de servicio.
- Clasificación: Subetapa en la cual la Agencia según las características del hecho económico define donde se deben registrar.
- Medición inicial: Subetapa en la cual la Agencia Nacional de Infraestructura mide por primera vez el hecho económico de acuerdo con la clasificación que realizo.
- Registro: Subetapa en la cual se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los respectivos libros utilizando el catálogo general de cuenta emitido por la CGN.

Medición posterior: Es la etapa en la cual se actualizan los saldos en libros de acuerdo con la política contable de la Agencia:

- Registro de ajustes contables: Subetapa en la cual la Agencia Nacional de Infraestructura registra los asientos contables en los libros sobre los ajustes a los elementos de los estados financieros

Revelación: Etapa en la cual la Agencia Nacional de Infraestructura, sintetiza y presenta la información financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de notas explicativas.

- Presentación de estados financieros: Es la subetapa en la que la Agencia estructura los estados financieros de acuerdo con su política contable.
- Presentación de notas a los estados financieros: Es la subetapa en la que la Agencia Nacional de Infraestructura integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en los estados financieros.

Objetivo de la información financiera: La información financiera que elaborará la Agencia Nacional de Infraestructura debe ser útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. La información financiera es útil a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la Entidad.

La información financiera es útil a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

La información financiera es útil para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

Características de la información financiera:

- Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.
- Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.
- Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.
- Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.
- Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
- Comparabilidad: Esta característica les permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La información es más útil si puede compararse con información de la misma entidad de periodos anteriores y con información similar de otras entidades.

Principios:

- Devengo: La Agencia Nacional de Infraestructura reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- Esencia sobre forma: Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

- Asociación: El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la Agencia Nacional de Infraestructura debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.
- No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- Periodo contable: El periodo contable para la Agencia Nacional de Infraestructura es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estados financieros intermedios trimestrales e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.
- Unidad monetaria: la Agencia Nacional de Infraestructura presenta sus estados financieros en miles de pesos colombianos.

Principios de Reconocimiento: La Agencia Nacional de Infraestructura reconocerá un ACTIVO en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.

La Agencia Nacional de Infraestructura reconocerá un PASIVO cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Se reconocerá un INGRESO cuando éste represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con el incremento del capital fiscal.

Se reconocerá un GASTO cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.

Marco Normativo: La elaboración de los Estados Financieros contenidos en este informe, se prepararon bajo los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en sus Resoluciones No. 533 de 2015 y No. 693 del 6 de diciembre de 2016, por lo cual la Agencia se encuentra en el periodo de preparación obligatoria para la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno.

Criterios de medición: Para el reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros la Agencia Nacional de Infraestructura, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- Costo: El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Agencia.

- Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Agencia.

- Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la Agencia.

- Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Agencia.

- Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Agencia por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la Agencia.

- De acuerdo con la establecido en la Resolución 582 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, estableció: Si la entidad concedente no cuenta con información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de esta, de los gastos que la entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de los activos en concesión, empleará técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y gastos.

- La Agencia para medir los activos y pasivos asociados a los proyectos de concesión del modo carretero y aeroportuario definió emplear técnicas de medición para cada proyecto, teniendo en cuenta lo pactado contractualmente, para medir el Capex, Opex y Mantenimiento Periódico se utiliza la información remitida por las áreas misionales que administran cada proyecto, con base en los porcentajes de avance de obra y dependiendo del tipo de pasivo que se genere.

Causación: Los gastos, se contabilizan aplicando el principio de causación, es decir, cuando se han perfeccionado las transacciones con terceros y, en consecuencia, se han adquirido derechos y asumido obligaciones o cuando han ocurrido hechos económicos de origen interno o externo que puedan influir en la estructura de los recursos de la entidad.

Los ingresos generados por la Agencia en desarrollo de su objeto social son contabilizados aplicando el principio de causación y generalmente se realiza el proceso de causación y recaudo simultáneo, a través del cual el aplicativo SIIF Nación, generará tanto el comprobante de causación como el del recaudo.

Respecto de los recursos recibidos del Tesoro Nacional, cuando hay traspaso a pagaduría se genera un registro automático debitando el banco y acreditando la correspondiente cuenta del Grupo 47 de la clase 4 Ingresos; cuando los pagos se realizan a beneficiario final, los recursos no ingresan a los bancos de la Entidad y por lo tanto el registro automático cancela el pasivo correspondiente y causa el ingreso en la cuenta respectiva del Grupo 47 de la clase 4 Ingresos.

La Agencia Nacional de Infraestructura gestiona sus recursos a través de la Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional.

Los ingresos que recibe son trasladados a la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional vía SEBRA, los pagos de las obligaciones a cargo de la Agencia se hacen por parte del Tesoro Nacional al beneficiario final, eventualmente y para pagos de impuestos y servicios públicos se solicita el traslado a pagaduría.

La fuente de registro de las obligaciones y los resultados económicos están clasificados y contabilizados en forma ordenada para que puedan ser verificables. El aplicativo cuenta con matrices contables que generan registros automáticos con la ejecución presupuestal del gasto, tanto al momento de generarse la obligación como el pago.

Al interior de la Entidad, se adelanta un proceso de revisión permanente de los registros contables automáticos con el fin de establecer su correcta imputación y realizar los registros de ajuste necesarios. Esta revisión está a cargo de los funcionarios y/o contratistas que laboran en el Área de Contabilidad, debiendo hacer las verificaciones a partir del libro diario correspondiente, de manera tal que se verifiquen todas las transacciones.

Unidad de Medida: El peso es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la Agencia Nacional de Infraestructura.

NOTA 3. PROCESO CONTABLE RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO.

En el proceso de la implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se celebró con la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA dos contratos, para asesorar a la Agencia en la implementación así:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No.059 de 2016, cuyo objeto consistió en: "*Prestar sus servicios profesionales de asesoría en la implementación del proceso de convergencia, de la información financiera actual, bajo el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).*"

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 356/16, cuyo objeto consiste en: *"prestar sus servicios profesionales en virtud de los cuales se asesorará a la Agencia Nacional de Infraestructura en el proceso de construcción y montaje de modelos financieros para propósitos contables de cada uno de los contratos de los distintos modos de infraestructura de transporte: carretero, aeroportuario, férreo y portuario, bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público"*.

  Adición No. 1 y Prórroga No. 2 al contrato No. 356/16, cuyo objeto es determinar el impacto contable que dichos modelos financieros, una vez construidos y validados con la información actualizada a diciembre 31 de 2017 tendrán en los estados financieros de la Agencia.

A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas:

1. Se realizó la identificación de las principales diferencias y asuntos importantes en el cambio de los principios y normas vigentes, frente al nuevo marco normativo de las entidades de gobierno, analizando cada una de las diferentes cuentas y subcuentas contables, determinando las acciones a realizar para la implementación y adopción en los Estados Financieros de la Agencia a diciembre 31 de 2017.
2. Entendimiento y análisis puntual de los contratos de concesión, de acuerdo con la tipología de los contratos, generaciones y modo de transporte (carretero, portuario, aeroportuario y férreo).
3. Se realizó la recopilación de información necesaria para la construcción de estos modelos financieros para propósitos contables:

- Modelo estructuración de la concesión/cierre financiero APP
- Flujo de pagos peajes y vigencias futuras
- Valores de CAPEX, OPEX, mantenimientos periódicos.
- Información del grado de avance físico, discriminado en Capex, Opex, mantenimiento.
- Se diseño el formato de información Financiera NICSP para unificar los criterios de información requeridos, el cual fue remitido debidamente firmado por las áreas misionales técnicas y financieras e interventorías, con fecha de corte 31 de diciembre de 2017 (modos carretero y aeroportuario).

4. De la información suministrada de los contratos de concesión, se realizaron reuniones de aclaraciones específicas (ANI- financieros y técnicos – Deloitte).
5. En los modos carretero y aeropuertos: Se construyeron modelos financieros para propósitos contables, determinándose el impacto contable a diciembre 31 de 2017 e igualmente se clasificó para el modelo de pasivo que corresponde a cada proyecto (financiero, derecho al operador y/o mixto).
6. Se determinaron los impactos en los estados financieros de la ANI a diciembre de 2017, por rubro cuenta contable de los estados financieros, activos, pasivos y patrimonio.
7. Cada contrato del modo carretero y aeroportuario contiene una hoja de impactos contables para efectos de detallar los cambios generados por la transición al nuevo marco normativo.
8. En los modos Portuario y Férreo, por las características identificadas de los contratos revisados, no se requirió elaborar modelos financieros, se determinó que la información que ha sido remitida como inversión del privado debidamente certificada por los concesionarios para estos modos, es la que se toma para el balance de apertura y se clasificó el modelo de pasivo que corresponde (financiero, derecho al operador y/o mixto); se registró el valor certificado a diciembre 31 de 2017 por los concesionarios. Así mismo, para estos modos la Contaduría General de la Nación emitió los conceptos Nos. 20182000029611 del 29-05-2018, pasivos férreos y puertos, 20182000031711 del 15-06-2018, Amortización pasivo y dragados, 20182000076681 del 28-12-2018, Capitalización dragados.
9. En cuanto al reconocimiento de depreciaciones y deterioro según tipología de los contratos por modos de transporte, para aplicación de la norma por parte de la Agencia, la recomendación dada por el asesor es la de darle el valor total de la infraestructura como valor de salvamento, en razón a que en los contratos de concesión suscritos se indicó que los bienes serán revertidos a la nación en óptimas condiciones.
10. Para la aplicación de la adopción del nuevo marco normativo relacionado con los saldos contabilizados y entregados por INVIAS y AEROCIVIL, antes de la subrogación a la Agencia, la recomendación dada por el asesor es que los bienes entregados se mantengan en cuentas de orden y teniendo en consideración que la Agencia solicitó plazo a la Contaduría General de la Nación, durante ese tiempo gestionar en conjunto con estas entidades la consecución de la información requerida para incorporarla en los Estados Financieros debidamente depurada.
11. Se realizó la evaluación de los impactos contables a diciembre de 2017 para los modos carretero, portuario, férreo y aeroportuario y comparación con el Régimen Contable Anterior, con el fin de determinar los efectos en los estados financieros de la Agencia y se dieron a conocer en el comité de sostenibilidad realizado el 28 de mayo de 2018.

Durante la Vigencia 2018, la información con la que se midieron los modelos a 31 de diciembre de 2017 y que fue entregada a Deloitte, para la construcción de cada modelo por proyecto, fue analizada por las áreas misionales y ajustada teniendo en cuenta que:

- Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.

- Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo.

- Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Las Vicepresidencias Ejecutiva y de Gestión Contractual, informaron para cada proyecto, la técnica de estimación que se utilizó para establecer el valor del capex, opex, ingresos, retribución, en general la información que se utilizó y envío para cada modelo a diciembre 31 de 2017 y para la vigencia 2018. Los cambios en la técnica de estimación obedecen a parámetros técnicos y financieros que la Agencia analizó, en cumplimiento de las normas contables.

De acuerdo con lo anterior, la Agencia ajustó los valores que se registraron en el balance de apertura, y a diciembre 31 de 2018 afectó la cuenta 3145- Impactos por la Transición al nuevo marco de regulación, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1 de la Carta Circular No 002 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, así: "... *las entidades pueden ajustar, en sus sistemas de información, los saldos iniciales a la fecha de transición (1 de enero de 2018), de las distintas partidas de activos, pasivos y patrimonio, afectando la cuenta 3145- IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, en cualquier momento durante el primer periodo de aplicación. En todo caso, sobre el saldo inicial ajustado deberán aplicarse los criterios del Marco normativo para Entidades de Gobierno de tal forma que la información financiera al 31 de diciembre 2018 se reflejen adecuadamente los hechos económicos ocurridos durante el periodo contable.*"

A continuación, se relacionan los cambios más significativos en concesiones, que se dieron porque en el Régimen contable a 31 de diciembre de 2017 se registraban los siguientes conceptos:

Activos:

1) Se reconocen todos los aportes del privado y del estado.
2) Capitalización de OPEX y mantenimiento.
3) No hay depreciación ni deterioro de activos.
4) Los peajes y rendimientos financieros de los proyectos se reconocían como ingreso.

Pasivos:

1) Reconocimiento de inversiones del privado para carreteras de Tercera y Cuarta Generación.
2) En los proyectos de primera y segunda generación, férreos, portuarios y aeroportuarios se reconocían en el patrimonio.

Las Resoluciones 533 de 2015, 484 de 2017 y 582 de 2018, relacionadas con normas de acuerdos de concesión, determina que la medición será así:

Activos:

1) Reconocimiento del Activo por los valores directamente atribuibles a la construcción, incluyendo el margen del concesionario.

2) Si la entidad concedente compensa al concesionario por la operación y mantenimiento del activo en concesión, reconocerá los ingresos y gastos asociados a la operación y mantenimiento del activo en concesión.
3) Reconocimiento por componentes, separando terrenos.
4) Determinación de vidas útiles, método de depreciación y deterioro.

Pasivos:

1) Reconocimiento de acuerdo con la retribución (Financiero, Derecho al operador, Mixto).
2) Reconocimiento del costo financiero, asociado al pasivo financiero.

NOTA 4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO CONTABLE RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO.

La Entidad, a través de diferentes comunicaciones informó a la Contaduría General de la Nación, las limitaciones contractuales que tiene para poder medir y reconocer en los estados financieros los siguientes aspectos en los proyectos de concesión:

- Reconocimiento por separado de los terrenos y los bienes de infraestructura que se construyan sobre ellos. (separar el valor de terrenos y los bienes de infraestructura de los proyectos concesionados del modo carretero, aeroportuario, férreo y portuario).
- Determinar los componentes de los activos para los bienes de uso público y propiedades, planta y equipo en concesión, por cada proyecto de concesión y por modo.
- Determinar la vida útil de los activos concesionados y su posterior depreciación. (En el 2016 la Contaduría General de la Nación otorgo tres años de plazo para aplicar la depreciación y esta se vence en el 2019).
- Infraestructura concesionada (INVIAS – AEROCIVIL) entidades titulares de la infraestructura y ANI entidad gestora (identificar y desincorporar los activos y remitir a la entidad concedente la información para la respectiva incorporación).

A través de la Resolución 602 de 2018, la Contaduría General de la Nación, en su ARTÍCULO 7º. Estableció:

"Las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello, las entidades concedentes diseñarán un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la incorporación gradual de activos y pasivos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran.

Para efectos de medición de los activos de infraestructura de transporte y de los pasivos asociados, las entidades concedentes aplicarán lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como en el numeral 1.3.3 del Instructivo 002 de 2015, expedidos por la CGN."

"Por su parte, las entidades titulares que tengan reconocidos activos de infraestructura de transporte que hayan sido entregados con anterioridad al 1 de enero de 2018 a una entidad concedente tendrán hasta el 31 de diciembre de 2021 para identificar y desincorporar los activos y remitir a la entidad concedente la información para la respectiva incorporación. Para ello, las entidades titulares diseñarán un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la desincorporación

gradual de activos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran.

Los ajustes que realicen las entidades concedentes y las entidades titulares, conforme a lo establecido en este artículo, afectarán la cuenta 3145-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, para el año 2018, y la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, a partir del 1 de enero de 2019."

La Agencia durante la vigencia 2018, remitió el 1 de agosto de 2018 a la Contaduría General de la Nación, el Plan de Trabajo solicitado, aprobado y avalado por el presidente y los vicepresidentes de la Agencia, indicando las actividades que se adelantarán así:

- Reunión de entendimiento entre la ANI, AEROCIVIL e INVIAS para la determinación de objetivos, actividades, plazo de ejecución, recursos financieros, técnicos y responsables para el cumplimiento del objetivo trazado.
- Mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación y las entidades antes mencionadas con el fin de dar a conocer las alternativas y método de trabajo que se va a realizar para la consecución y soporte de la información, con el fin de determinar en conjunto los lineamientos a seguir para esta medición.
- Suscribir un convenio interadministrativo con las entidades titulares de la infraestructura concesionada (INVIAS, AEROCIVIL y ANI) con el objeto de unificar criterios y coordinar la consecución de la información.
- Elaboración de estudios técnicos de los criterios de medición para la determinación del valor de los terrenos, los componentes de activos, para los proyectos de infraestructura por modos (carretero, férreo, portuario y aeroportuario) que fueron entregados en concesión y los que fueron subrogados a la ANI.
- Recopilación de información existente y soportes, correspondiente a los predios adquiridos antes de ser concesionados para determinación de valor de terrenos y clasificarlos por proyectos concesionados y modo de transporte.
- Levantamiento de información y medición para la componetización de los activos antes de ser concesionados por proyecto y modo de transporte.
- Elaborar las fichas técnicas para el cálculo realizado para la obtención de la valoración de los activos.
- Presentación individualizada de la infraestructura por modo e identificación al proyecto de concesión que corresponde junto con la valoración por tipo de activo antes de ser concesionada.
- Reconocimiento en los estados Financieros de la información de la infraestructura antes de ser concesionada, dando cumplimiento a lo exigido por la Contaduría General de la Nación individualizada por componentes de activos y separación del valor de los terrenos, debidamente clasificada por proyecto de concesión.

Nota: Estas actividades pueden variar atendiendo la dinámica de la metodología de medición planteada por los involucrados y los soportes e información que se obtengan con las entidades titulares de estos bienes (Aerocivil e INVIAS).

N 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Es importante comunicar que la Agencia Nacional de Infraestructura a partir del 1º de enero de 2018 preparó sus estados financieros de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para Entidades De Gobierno, según el cronograma de aplicación establecido en el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 693 de 2016, ambas expedidas por la Contaduría General de la Nación, en las cuales se determinaron los períodos de implementación para las entidades del gobierno.

El cambio del Nuevo Marco Normativo establece que la entidad concedente medirá los activos construidos,

desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente al costo. Si la entidad concedente compensa al concesionario por la operación y mantenimiento del activo en concesión durante el plazo del acuerdo de concesión, reconocerá los ingresos y gastos asociados a la operación y mantenimiento del activo en concesión en el periodo en que estos se generen.

En atención a lo anterior, la Agencia informó a la Contaduría General de la Nación los inconvenientes que se presentan y las limitaciones que se tienen en los contratos de concesión, sobre todo en los que están en ejecución avanzada. Los contratos no especifican el valor de los terrenos, y los componentes de activo que tienen las concesiones, adicionalmente en los contratos no se estableció que esta información deba ser entregada a la entidad, por parte del concesionario.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 582 de 2018 de la CGN, Si la entidad concedente no cuenta con información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de esta, de los gastos que la entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de los activos en concesión, empleará técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y gastos. (Numeral 1,1 de la Resolución 582 del 6 de diciembre de 2018, Contaduría General de la Nación)

La Agencia cuenta con una matriz en Excel denominada "Modelos Financieros para Propósitos Contables", para los proyectos del modo carretero y aeroportuario, la cual permite estimar de acuerdo con la información suministrada por las áreas misionales, el comportamiento de los proyectos concesionados desde el inicio, hasta el año 2018 con la información de la ejecución del proyecto, la cual se registra en los estados financieros de la agencia y a partir del año 2019 hasta finalización del proyecto son proyecciones, que se ajustarán en la medida de la ejecución del contrato.

Igualmente, la Agencia con la matriz en Excel denominada "Modelos Financieros para Propósitos Contables", efectúa la cuantificación del activo, teniendo en cuenta las particularidades de cada proyecto, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 582 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

En cuanto al Pasivo, la Agencia reconoce la transferencia de riesgos, como pasivo financiero, cesión de derechos de explotación al concesionario y mixtos.

Las vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva informaron para cada proyecto de cada proyecto, mediante memorandos Nos. 2019310002873-3 y 2019310002957-3 del 14 de febrero de 2018 y 20195000029853 del 15 de febrero de 2019, la técnica de estimación que se utilizó para establecer el valor del capex, opex, ingresos, retribución, en general la información que se utilizó y envío para cada modelo, actualizado a diciembre 31 de 2018.

A continuación, se detallan los impactos más significativos en las concesiones a 1 de enero de 2018, así:

Modo Carretero:

La disminución en este modo se da principalmente porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera, correspondiente al pasivo financiero. El activo no se reconocía en función del avance de obra real, sino el valor invertido en el patrimonio autónomo (equity más deuda).

Estos modelos financieros están amarrados al avance de obra, es decir la entidad reconoce en el activo y en el pasivo lo que efectivamente ha construido y/o mantenido el concesionario a una fecha determinada.

Aeropuertos:

Estos modelos financieros son pasivos derechos al operador y en el pasivo se genera incremento por cuanto estas concesiones en el régimen contable anterior, se registraban en el patrimonio.

Puertos:

Estas concesiones en el régimen contable anterior se registraban en el patrimonio y por eso se presenta incremento en el pasivo, estos proyectos deben ser reconocidos como un pasivo derecho al operador, la norma establece que se amortiza durante el tiempo del contrato de concesión, esta información la certifica el concesionario de acuerdo a su inversión, estas a su vez son verificadas por el grupo financiero portuario. Con esta información certificada se tomaron como saldos iniciales para el balance de apertura de la entidad.

Férreo:

La entidad cuenta con dos proyectos del modo férreo, en la Red Férrea del Atlántico la Nación realizó aportes que se están ejecutando, se registró como pasivo la inversión que el concesionario ha realizado, en cuando a la Red Férrea del Pacifico no se registró pasivo teniendo en cuenta que al contrato de concesión mediante Resolución 822 de 2018, confirmada con la Resolución 1284 de 2018, se decretó la terminación anticipada del contrato de concesión 09-CONP-98, y se concedió un plazo conforme al contrato de concesión de seis meses para el restablecimiento del incumplimiento. El tiempo anteriormente mencionado termino el día 18 de enero de 2018, en el momento vencido el plazo otorgado por la Resolución 1284 de 2018, el concesionario tiene hasta el día 20 de febrero para acreditar el cumplimiento del contrato, caso contrario procederá la terminación anticipada por acto administrativo, la reversión de la infraestructura concesionada y su posterior liquidación.

Procesos Judiciales:

Otro concepto que generó impacto en el balance de apertura fue el cambio en la medición de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor y en contra de la entidad, ya que la hasta el 31 de diciembre de 2017, la metodología para realizar la valoración del contingente judicial de la Entidad se realizaba con base en la evaluación del éxito procesal de la misma, la que históricamente se ha ubicado sobre el 90%, el cual se mide al hacer la comparación entre las sentencias ejecutoriadas favorables y desfavorables (entendidas éstas como de condena) para cada vigencia.

Tal circunstancia, permitió determinar la necesidad de realizar provisión contable únicamente cuando había sido notificada alguna sentencia desfavorable de primera instancia y por el valor de la condena, por lo tanto, se tenía establecida una forma básica de calificación del riesgo contingente y en consecuencia la provisión contable respectiva así:

Riesgo 1: todos los procesos se calificaban en riesgo 1 desde su notificación y permanecían en este riesgo hasta la segunda instancia - sentencia favorable de primera instancia

Riesgo 2: en el momento en que se notificaba a la Entidad de una sentencia desfavorable - condena - el proceso pasaba a ser calificado con riesgo 2, por lo tanto, se incluía en la estimación de la cuantía el valor de la condena y es por este valor que se realiza la provisión contable.

Por su parte, la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 116 de 2017, además de incorporar al marco normativo para las entidades del Gobierno el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, entre otras disposiciones en materia contable; indicó que las entidades deben utilizar una metodología que se ajuste a los criterios de reconocimiento y revelación del marco normativo para entidades del Gobierno.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado adelantó un trabajo conjunto con la Contaduría General de la Nación, con el propósito de armonizar los marcos normativos expedidos por esta última, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para lo cual esta Agencia expidió la Resolución 353 de 2016 "*Por medio de lo cual se adopta uno metodología de reconocido valor técnico paro el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura, adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra de la entidad, contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así como el uso de la "PLANTILLA DE AYUDA PARA EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES" parametrizada por la misma Resolución.

Finalmente, se trabajó en conjunto con el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial para determinar el impacto por la nueva medición, la cual específicamente se dio por el procedimiento adoptado mediante aplicando la metodología de la Resolución No. 521 del 26 de marzo de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura, "*Por medio de la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura y se establece el procedimiento para el reporte de la información para el registro*".

Propiedad, planta y equipo:

Se hizo reclasificación de cuentas, depuración y revisión de las cifras que componen los Estados financieros de la Agencia a diciembre 31 de diciembre de 2017 y se realizó el recalculo de las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo de la Agencia.

Para la determinación de los saldos iniciales para la propiedad, planta y equipo bajo el nuevo marco normativo la entidad realizó diversas actividades, entre las cuales se encuentran:

- Para los bienes muebles en bodega se determinó la fecha de adquisición de cada bien y se calculó la depreciación.
- Para los bienes en propiedad, planta y equipo no explotados se determinó la fecha de adquisición y se calculó la depreciación.
- En el caso de la Maquinaria y Equipo se revisó si existían indicios de deterioro y se realizó los cálculos pertinentes a que hubiera lugar para determinar la vida útil, su depreciación y se eliminó la provisión.
- Para los bienes de equipo médico y científico, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo y equipo de comedor y cocina se evaluó si existía deterioro, se efectuó el cálculo de la depreciación y para los bienes que estaban inactivos se recalculó la depreciación desde la fecha de adquisición.
- Para el equipo de transporte, tracción y elevación se verificó la vida útil y se calculó la depreciación.
- Los bienes entregados en comodato se revisó su estado actual. La Agencia tiene un contrato de comodato No. 004 de 2015, vigente con el Ministerio de Transporte, relacionado con la entrega de un vehículo TOYOTA FORTUNE 4X4 PLACAS OJX847 por valor de $ 111.048 miles el cual está registrado en cuentas de orden para su control.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

NOTA 1. EFECTIVO

- **CUENTA CORRIENTE**

Esta cuenta refleja el saldo de los fondos disponibles en la cuenta corriente No. Cuenta No.18815273624 de Bancolombia su saldo a 31 de diciembre de 2018 es de $1.065.358 miles; es una cuenta de tipo pagadora toda vez que se recibe del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los traslados a pagaduría para realizar pagos de la nómina de empleados, deducciones de nómina e impuestos.

El saldo de la cuenta corriente se encuentra debidamente conciliado con la tesorería.

- **CUENTA DE AHORROS**

El saldo disponible a 31 de diciembre de 2018 en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 18816489667 en moneda nacional es de $ 925.777 miles y se encuentran debidamente conciliada con la tesorería.

Esta cuenta es de tipo recaudadora de los ingresos propios de la Agencia y su disminución corresponde a los traslados que se realizan a la cuenta CUN, además de los pagos correspondientes al giro normal de las transacciones de la Agencia.

Cabe destacar que mensualmente se realizan las conciliaciones bancarias de las cuentas corriente y de ahorros en el formato establecido para ello; en las mismas se evidencian que las partidas conciliatorias, no son superiores a 3 meses.

Los saldos de las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2018 son:

Tipo de cuenta	No. de cuenta	saldo a 31 de diciembre de 2018
Cuenta corriente	18815273624	1.065.358
Cuenta de ahorro	18816489667	925.777

La Agencia tiene en sus cuentas de ahorro y corriente activo restringido a 31 de diciembre de 2018, por concepto de embargos judiciales que son identificados como partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias; en cumplimiento del nuevo marco normativo para el balance de apertura, se reclasificó el valor de estos recursos embargados identificados como de Uso Restringido los cuales se detallan a continuación, estos embargos durante el año 2018 no tuvieron variación.

Estos valores se encuentran registrados en las cuentas contables depósitos en instituciones financieras 11321001 y 113210002 cuenta corriente y de ahorros respectivamente.

VALOR EMBARGADO	NOMBRE DEL JUZGADO	VALOR RECUPERAD	VALOR PENDIENTE POR RECURPERAR	CONCEPTO DEL EMBARGO	CUENTA BANCARIA
$ 110.000.000,00	Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada	$23.354.695,00	$ 86.645.305,00	PROCESO DE EXPROPIACION DE LA SOCIEDAD VUKONIC HERMANOS & CIA. S.EN C.	268-80906-8 DEL BANCO DE OCCIDENTE
$ 10.200.000,00	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Guadalajara - Buga	$0,00	$ 10.200.000,00	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - RICARDO ANDRES BETANCUR	268-80906-8 DEL BANCO DE OCCIDENTE
$ 29.702.616,00	Juzgado Civil del Circuito de Palmira - Valle	$16.643.023,00	$ 13.059.593,00	PROCESO EJEUCUTIVO SINGULAR -LUIS FERNANDO CUCALON	268-00564-0 DEL BANCO DE OCCIDENTE
$ 2.655.258,00	Juzgado Civil del Circuito de los Patios	$0,00	$ 2.655.258,00	EJECUTIVO - MANUEL ALFONSO GUTIERREZ SILVA	188-1648966-7 DE BANCOLOMBIA
$ 6.451.691,00	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Guadalajara - Buga - Valle	$0,00	$ 6.451.691,00	RADICADO 2007-0003800 - Ejecutivo CARLINA ESGUERRA	03192000315-4 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
			$ 119.011.847,00		

Estos embargos son producto de procesos judiciales, en contra de la Entidad, por expropiación de predios para el desarrollo de los proyectos de concesión viales y una demanda laboral.

Mediante memorandos internos se ha solicitado a la Coordinación del GIT Defensa Judicial y a la Coordinación del GIT de Asesoría Jurídico Predial, para que se adelanten los trámites pertinentes para recuperar estos recursos, quienes han informado mediante ultimo memorando radicado con él número 2018-6060135203 del 9 de septiembre de 2018, las gestiones adelantadas.

NOTA 2. DEUDORES

Este grupo está constituido por los derechos de cobro de la Agencia por concepto de las operaciones en virtud de los contratos de concesión suscritos, recursos entregados en administración, depósitos entregados en garantía y otros deudores.

1. Pago por cuenta de terceros:

   En el siguiente cuadro refleja el valor por cobrar de $234.800 miles, que corresponden a las incapacidades pendientes de cobro a las EPS a 31 de diciembre de 2018 así:

NIT	ADMINISTRADORA	VALOR
800.088.702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	15.929
800.250.119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	27.940
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	128.636
805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.003
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	47
830.113.831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSAL	16.815
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	33.870
901.037.916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	218
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	10.342
	TOTAL	234.800

2. Comisiones:

   El valor de $16.300.988 miles, representa el saldo pendiente de cobro de acuerdo con lo facturado por concepto de Transporte de Carbón de los siguientes operadores y que son ingresos propios para la Agencia:

a. Drummond LTDA por valor de $10.689.509 miles,
b. C.I. Prodeco S.A. por valor de $4.419.749 miles y
c. C.I. Colombian Natural Resources SAS por valor de $1.191.730 miles.

Es importante indicar que su antigüedad es menor a 2 meses, razón por la cual se considera una cartera sana.

OPERADOR	VALOR
DRUMMOND LTD	10.689.509
C.I. PRODECO S.A.	4.419.749
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.	1.191.730
TOTAL	16.300.988

3. indemnizaciones:

- $85.986 miles pendientes por cancelar de la Sociedad Portuaria de la Península PENSOPORT por el mandamiento de pago proferido el 11 de marzo de 2014 por incumplimiento parcial de las inversiones dejadas de ejecutar; vale la pena mencionar que mensualmente se registran los abonos que realiza esta sociedad portuaria.

- Cuenta por cobrar a Autopistas de Santander S.A por valor de $ 59.860 corresponde a una condena a favor de la Agencia impuesta mediante sentencia del 28 de febrero de 2013 por el juzgado 7 Administrativo de Descongestión de Bucaramanga.

- Adicionalmente se registró una cuenta por cobrar por valor de $21.969.212 miles de acuerdo con la Resolución 1376 que adopta decisión de fondo dentro del proceso sancionatorio al concesionario Aliadas para el progreso SAS por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas dentro del contrato de concesión No. 012 de 2015, confirmada por la resolución 2226 del 10 diciembre de 2018.

Cuenta	Nit	Nombre	valor en miles de pesos
138421001	839.000.348	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA	85.986
138421001	900.124.681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	59.860
138421001	900.866.551	ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.	21.969.212
Totales			22.115.059

4. Recursos de Acreedores reintegrados:

La cuenta contable 138427 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, refleja un saldo por valor de $ 389.670.463 miles, que corresponde a el proceso de acreedor vario, rezago constituido tesoralmente con valor líquido cero en conjunto con el Ministerio de Hacienda y crédito público- Tesoro Nacional, correspondiente a la Concesionaria Ruta del Sol SAS, constituido como reserva presupuestal toda vez que el contrato de concesión se encuentra terminado y en proceso de liquidación en el Tribunal de Arbitramento, por lo cual estos recursos permanecerán en reserva. Este valor está debidamente conciliado a 31 de diciembre de 2018 con la Dirección del Tesoro Nacional por cuanto al realizarse el proceso en el registro contable SIIF Nación II generó una operación recíproca.

5. Arrendamiento operativo:

El valor de $2.952 miles, representa el saldo pendiente de cobro de acuerdo con lo facturado por concepto de arriendo de bodegas de los siguientes operadores, que son recursos propios de la Agencia:

OPERADOR	VALOR
CONSORCIO IBINES FERREO	2.952
TOTAL	2.952

6. En la cuenta Otras cuentas por cobrar:

Registra el valor de los derechos en algunos proyectos de concesiones, valores que se encuentran relacionados en la nota de Bienes de uso público detallada para cada proyecto de concesión, así mismo se encuentra registrados en esta cuenta los siguientes conceptos:

a. Hospital Santa Catalina ESE por valor de $ 232.538 miles correspondientes a la condena impuesta en la sentencia que resolvió la acción de reparación directa. Lo anterior considerando que se condenó solidariamente a la Agencia Nacional de Infraestructura y al Hospital Santa Catalina ESE a pagar la suma de $465.076 miles de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pago el cien por ciento (100%).

b. Autopista del Autopistas de Santander S.A por valor de $54.262 miles correspondiente al 50% por cobrar del valor de la condena impuesta en la sentencia que resolvió la reparación directa. Lo anterior considerando que se condenó solidariamente a la Agencia Nacional de Infraestructura y a Autopistas de Santander a pagar la suma de $108.524.029,0 mediante resolución número 2010 de 2015, de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pago el cien por ciento (100%).

c. Patrimonios autónomos fiduciaria Bancolombia por valor de $761.300 mil, corresponde al pago de la vigilancia del tramo Zaragoza - Felisa, incluido como obligación en la aprobación del tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.

d. En la subcuenta Otras cuentas por cobrar, se refleja el valor de $ 202.280.891 miles por laudo arbitral favorable en el cual condenan a la Concesión Autopista Bogotá Girardot S.A. el pago de la condena a favor de la Agencia, el cual fue informado mediante formato GEJU-F-010, de los procesos de Tribunales de Arbitramiento a 31 de diciembre de 2018. Así mismo se refleja el exceso de recaudo de la concesión Autopista Bogotá - Girardot realizados a 31 de diciembre de 2017, por cuanto al comparar los valores desde la obtención del Ingreso esperado, estos recursos están en el patrimonio autónomo del proyecto, en espera de su destinación o reintegro a la DTN.

e. Adicional se encuentra el valor de $178.958.474 miles, que corresponde a una deuda en mora por parte de la concesión Autopista Bogotá Girardot, bajo los parámetros de la resolución N. 422 del 21 de diciembre de 2011, la cual se sustenta en la Resolución de liquidación 1584 de 2016 "por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el contrato de concesión GG-040 de 2014 – proyecto vial Bogotá – Girardot, recurso de reposición resuelto mediante Resolución N. 1897 del 20 de diciembre de 2016, confirmado la Resolución 1584 de 2016, con fecha de ejecutoria del 05 de enero 2017. Según información

suministrada en memorando interno número 2017-500-017438-3 del 07 diciembre de 2017. Así mismo se registra un saldo de exceso de recaudo

f. Por otra parte, se registraron de acuerdo a la técnica de estimación utilizada para los proyectos de concesión del modo carretero y en cumplimiento de la norma de acuerdos de concesión se generaron con los cambios normativos dados en la Resolución 582 de 2018. Teniendo en cuenta que algunos proyectos de concesión fueron adjudicados en los años 1991 en adelante y todos los pagos de aportes estatales y los recaudos de peajes eran de uso inmediato del concesionario, de acuerdo a la estimación utilizada, se registraron activos financieros que serán cancelados a medida que se ejecute el contrato en los conceptos de Capex, Opex y mantenimientos, por tanto, se incorporó un derecho para la ANI.

g. Igualmente, en esta subcuenta se reconoció el valor de $225,364,566 miles luego de obtenido el Ingreso Esperado de la Concesión Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, lo cual ocurrió el 31 de julio de 2017, y que de acuerdo a lo pactado del 100% del recaudo a la ANI le corresponde el 62.5% según lo estipulado en el Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión 005 de 1999.

h. Adicionalmente, en esta subcuenta se registran los valores por concepto de rendimientos financieros de las cuentas de la ANI del proyecto de concesión Transversal de las Américas, y que de acuerdo al Contrato de Concesión, son del INCO (hoy Agencia Nacional de Infraestructura) recursos los cuales para la vigencia 2018 algunos fueron utilizados para el pago de operaciones férreas, interventorías y otros conceptos, de acuerdo al presupuesto aprobado para la agencia 2018 (operaciones sin situación de fondos – Recursos Nación).

Mediante comunicación con radicado ANI No. 2019-400-004902-1 del 19 de febrero de 2019, la Agencia solicitó a la Contaduría General de la Nación, la apertura del sistema SIIF modulo contable y posterior retransmisión en CHIP, teniendo en cuenta que:

1. En el mes de diciembre de 2018, se presentaron operaciones correspondientes a pagos sin situación de fondos de recursos consignados en patrimonios autónomos de los proyectos Transversal de las Américas, que corresponden a rendimientos financieros de las cuentas de la ANI presupuestados como operaciones sin situación de fondos recursos nación y del proyecto Ruta del Sol 1 corresponde al recaudo de peajes a favor de la ANI (recursos propios) que contractualmente son para cubrir aportes estatales de ese proyecto de concesión, estás operaciones con valor liquido cero, se realizaron con una posición de catálogo 2-50-19 -Ganancias por derechos en Fideicomisos, los cuales generaron registros contables automáticos afectando la contable 470510 -Inversiones.

2. Por tratarse de pagos sin situación de fondos, no es procedente la afectación de la cuenta 470510-inversión, lo cual generó reclasificaciones, para que se reflejaran estos pagos realizados en las cuentas que corresponden.

NOTA 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2018 la Cuenta Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo de $28.059.130.359,90 incluida la depreciación acumulada, correspondiente a los bienes muebles de propiedad de la Agencia, los cuales se detallan a continuación de acuerdo a su clasificación:

Código	Descripción diciembre de 2018	SALDO
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	132.580.488,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.952.376.928,95
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	323.732.673,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	814.544.411,44
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	843.400,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6.760.902.730,77
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.736.401.316,25
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.655.253.876,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9.576.519,90
1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	1.750.000.000,00
	SUBTOTAL	17.136.212.344,31

1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	10.077.228.539,53
	TOTAL	10.077.228.539,53

TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**7.058.983.804,78**

Los incrementos en la Propiedad, Planta y Equipo corresponden a bienes entregados al servicio y las disminuciones a reintegros de elementos, teniendo en cuenta las diferentes situaciones administrativas y de logística para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Respecto de las depreciaciones, para la vigencia 2018 se utilizó el método de línea recta y el cálculo individualizado teniendo en cuenta la vida útil de los elementos dando cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación en cuanto al manejo de los bienes, propiedades, planta y equipos.

En la vigencia de 2018, el monto de los bienes, muebles, enseres y equipos adquiridos fue por la suma de $242.299.07, que corresponden a Muebles y Enseres, Hardware, Software, para ser utilizados por los funcionarios de la Agencia. Para la vigencia 2018, no se realizaron mejoras o adiciones de los bienes propiedad de la Agencia.

a) Monto de las adquisiciones de la vigencia 2018.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
IPAD PRO-WIFI 64GB 10.5" SPACE GRAY	1	$ 2.669.000	$ 2.669.000
CPU COMPUMAX	29	$ 1.623.000	$ 47.067.000
MOUSE COMPUMAX	29	$ 26.300	$ 762.694
TECLADO COMPUMAX	29	$ 124.000	$ 3.596.000
MONITOR COMPUMAX	29	$ 724.000	$ 20.996.000
CPU DELL 2.2	1	$ 6.047.198	$ 6.047.198

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
MONITOR DELL 2.2	1	$ 2.697.981	$ 2.697.981
MOUSE DELL 2.2	1	$ 93.034	$ 93.034
TECLADO DELL 2.2	1	$ 465.169	$ 465.169
PUNTOS ECOLOGICOS EN ACERO INOXIDABLE	2	$ 674.000	$ 1.348.000
SILLA EN CUERO TIPO POLTRONA	2	$ 1.186.132.5	$ 2.372.265
NEVERA ABBA 89 LITROS	1	$ 1.128.120	$ 1.128.120
MONITOR VIEWSONIC 18.5"	2	$ 420.000	$ 840.000
TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA	110	$ 305.700	$ 33.629.199
TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA ALTA	12	$ 580.400	$ 6.964.800
TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA MEDIA	20	$ 470.300	$ 9.406.000
BIOMETRICOS CONTROL DE ACCESO	23	$ 3.449.691	$ 79.342.893
SERVIDOR SOFWARE CONTROL DE ACCESO	1	$ 12.163.704	$ 12.163.704
SISTEMA NAS BACKUP BIOMETRICO SOFWARE WINDOWS SERVER CONTROL DE ACCESO	1	$ 4.739.175	$ 4.739.175
SISTEMA NAS BACKUP BIOMETRICOS CONTROL DE ACCESO	1	$ 3.460.038	$ 3.460.038
DISCOS DUROS WESTER 4 T BACKUP	4	$ 627.701	$ 2.510.804
TOTAL			**$ 242.299.074**

Mediante documento de entradas almacén Números 000606, 000624, 000629, 000630, 000636, 000641, 000659, 000661, 000662, 000663, 000676, Se ingresan los Muebles y Enseres, Hardware, Software. En el período 2018 se realiza compras por devolutivos en servicio por valor de doscientos cuarenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil setenta y cuatro pesos M/C.**$242.299.074.**

b) Entrada por reposición seguros

CAMIONETA TOYOTA FORTUNER SW4 STREET WAGON 2700 PLACA OLO 531	1	$ 131.587.000	$ 131.587.000
TOTAL			**$ 131.587.000**

Mediante documento de entrada número 0009 se realizó el ingreso por reposición por parte de la empresa de seguros.

c) Entrada por sobrante

KIT FLASH NIKON SS-5000	1	$ 1.725.500	$ 1.725.500

KIT MICRÓFONOS DE SOLAPA	1	$ 2.320.500	$ 2.320.500
CÁMARA FOTOGRÁFICA 360°	1	$ 1.449.904	$ 1.449.904
STAND DE COMUNICACIONES	1	$ 2.958.000	$ 2.958.000
DJI PHANTOM 4 PRO (DRONE)	1	$ 9.287.770	$ 9.287.770
GRABADORA PARA PERIODISTA MARCA ZOOM - H2N	1	$ 820.000	$ 820.000
INTERFAZ DE 6 SALIDAS Y 6 ENTRADAS MARCA FOCUSRITE - SCARLETT 616	1	$ 993.000	$ 993.000
MONITORES ACTIVOS ALESIS PARA ESTUDIO 6	1	$ 1.540.000	$ 1.540.000
CONSOLA ANÁLOGA MARCA AUDOPRO	1	$ 740.000	$ 740.000
LENTE NIKON 55300	1	$ 1.035.300	$ 1.035.300
MEMORY STICK	1	$ 285.600	$ 285.600
BASES DE MESA PARA MICRÓFONO - ST102	1	$ 18.000	$ 18.000
CABLES DE MICRÓFONO 6 MTS MARCA VENTO - WORK6XLR	1	$ 144.000	$ 144.000
AMPLIFICADOR DE AUDÍFONOS MARCA BEHRINGER	1	$ 270.000	$ 270.000
CARGADORES RECARGABLES	1	$ 88.060	$ 88.060
MICRÓFONO MARCA SHURE DINAMICO	1	$ 210.000	$ 210.000
TRIPODE WEIFENG 6013 DOS EN UNO	1	$ 309.400	$ 309.400
KIT LUZ LED - 230 VIDPRO	1	$ 321.300	$ 321.300
BATERÍA RECARGABLE NIKON	1	$ 273.700	$ 273.700
AUDIFONOS PARA ESTUDIO MARCA SHURE	1	$ 140.000	$ 140.000
TOTAL			**$ 24.930.034**

Mediante documento de entrada número 000012, 000013 se efectúa ingreso de legalización de elementos de comunicación.

d) Entrada donación especie

LECTOR OPTICO CODIGO DE BARRAS	3	$ 69.999.67	$ 209.999
SILLA DE RUEDAS DE COMPAÑÍA	4	$ 388.000	$ 1.552.000
TENSIOMETRO CON FONENDOSCOPIO	3	$ 57.900	$ 173.700
OXIMETRO DIGITAL	2	$ 57.000	$ 114.000
TOTAL			**$ 2.049.699**

Mediante documento de entrada número 000010, 000013, se hace ingreso de elementos entregados por donación del fondo de empleados ANI.

e) **Bienes entregados en comodato**

CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 3.0 4X4 M/T. CAMPERO WAGON MECANICA DIESEL PLACAS OJX8	1	$ 111.048.500	$ 111.048.500
TOTAL			**$ 111.048.500**

A 31 de diciembre de 2018, la Agencia tiene el contrato de comodato No. 004 de 2015, vigente con el Ministerio de Transporte, relacionado con la entrega de un vehículo TOYOTA FORTUNE 4X4 PLACAS OJX847 por valor de $ 111.048.500,0, el cual está registrado en cuentas de orden atendiendo los establecido en los procedimientos de Propiedades, Planta y Equipo de bienes entregados sin contraprestación del Régimen de Contabilidad Pública.

El impacto en el patrimonio para el balance de apertura corresponde al recalculo de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo, debido a que, en el régimen contable anterior, los bienes se depreciaban en el momento en que se ponían al servicio y en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno se deben depreciar desde el momento en que se adquieren.

Igualmente se generó impacto en los bienes que se retiran del servicio y pasan a la bodega de no usados, también fue necesario recalcularles la depreciación por cuanto en el régimen contable anterior se suspendía la depreciación al momento de dejarlos de usar y en el nuevo marco normativo su depreciación no se suspende.

En conclusión, los ajustes en los saldos iniciales de la propiedad, planta y equipo reflejaban aumento y disminución en la depreciación de acuerdo al nuevo marco normativo.

Para la determinación de los saldos iniciales para la propiedad, planta y equipo bajo el nuevo marco normativo la entidad realizó diversas actividades, entre las cuales se encuentran:

- Para los bienes muebles en bodega se determinó la fecha de adquisición de cada bien y se calculó la depreciación.
- Para los bienes en propiedad, planta y equipo no explotados se determinó la fecha de adquisición y se calculó la depreciación.
- En el caso de la Maquinaria y Equipo se revisó si existían indicios de deterioro y se realizó los cálculos pertinentes a que hubiera lugar para determinar la vida útil, su depreciación y se eliminó la provisión.
- Para los bienes de equipo médico y científico, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo y equipo de comedor y cocina se evaluó si existía deterioro, se efectuó el cálculo de la depreciación y para los bienes que estaban inactivos se recalculó la depreciación desde la fecha de adquisición.
- Para el equipo de transporte, tracción y elevación se verificó la vida útil y se calculó la depreciación.
- Los bienes entregados en comodato se revisó su estado actual. La Agencia tiene un contrato de comodato No. 004 de 2015, vigente con el Ministerio de Transporte, relacionado con la entrega de un vehículo TOYOTA FORTUNE 4X4 PLACAS OJX847 por valor de $ 111.048 miles el cual está registrado en cuentas de orden para su control.

NOTA 4. BIENES DE USO PÚBLICO

En esta cuenta se registran todas las operaciones efectuadas en desarrollo de los contratos de concesión suscritos por la Agencia Nacional de Infraestructura, cuyo fin principal es el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, orientados a generar bienestar social, y en ella se incluyen los bienes construidos, así

como los destinados a reestructurar el sector transporte en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario. (Anexo 1)

A continuación, se detalla por modo y proyecto:

Modo Carretero:

De acuerdo con lo establecido en la Res 582 de 2018, "... *Si la entidad concedente no cuenta con información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de está, de los gastos que la entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de activos en concesión, empleará técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y Gastos."*

Por lo anteriormente expuesto la agencia utilizó un modelo financiero para propósitos contables, que le permitiera hacer la mejor estimación del proyecto desde el inicio hasta su culminación, para reconocer el activo y en el pasivo asociado a una fecha determinada, dependiendo del tipo de pasivo. La información de la determinación de los conceptos de Capex, Opex, ingresos, etc. fue suministrada por las áreas técnicas y financieras de cada proyecto.

Las vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva informaron para cada proyecto de cada proyecto, mediante memorandos Nos. 2019310002873-3 y 2019310002957-3 del 14 de febrero de 2018 y 20195000029853 del 15 de febrero de 2019, la técnica de estimación que se utilizó para establecer el valor del capex, opex, ingresos, retribución, en general la información que se utilizó y envío para cada modelo, actualizado a diciembre 31 de 2018.

A continuación, se relaciona cada proyecto y en el anexo "ficha anexo estados financieros" se revela la información de cada proyecto:

- **BOGOTA – SIBERIA – LA PUNTA EL VINO:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como activo contra el patrimonio la inversión del capital privado aportado por el concesionario, con los cambios normativos dados en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por tanto esta partida es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A, por otra parte para la determinación del pasivo esta concesión por ser de las concesiones adjudicadas más antiguas se constituyó como un pasivo mixto y se incorpora el pasivo por derechos al operador tal como se evidencia en el recuadro de impactos literal B.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresado en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171101001	Red carretera	525.639.489	-
299004001	Ingreso Diferido por concesiones	-	337.600.196

IMPACTOS:

			Expresado en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314510003	Bienes de benef y uso pùblico	76.715.839	-
B	314519002	Otros pasivos - incorporados	337.600.196	-
		Saldos	414.316.034	-
			-	414.316.034

Para la vigencia 2018 y de acuerdo a lo informado por las áreas respectivas no hubo incremento en la infraestructura y únicamente se reconoció el valor de la amortización del pasivo diferido, el cual asciende a la suma de $ 25.969.245 miles, el cual se ve reflejado en la cuenta de ingresos amortización del pasivo diferido.

- **BOGOTA-VILLAVICENCIO:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como activo contra el patrimonio la inversión del capital privado aportado por el concesionario, con los cambios normativos dados en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por tanto esta partida es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el literal B, teniendo en cuenta que esta concesión fue adjudicada en el año 1994 y todos los pagos de aportes estatales y los recaudos de peajes eran de uso inmediato del concesionario, de acuerdo a la estimación utilizada a 31 de diciembre de 2017, quedan recursos pendientes de ejecutar, que serán cancelados a medida que se ejecute el contrato en los conceptos de Capex, Opex y mantenimientos, por tanto se tuvo que incorporar un derecho para la ANI tal como se evidencia en el patrimonio en el literal A, por otra parte para la determinación del pasivo esta concesión por ser de las concesiones adjudicadas más antiguas se constituyó como un pasivo mixto y se incorpora el pasivo por derechos al operador tal como se evidencia en el recuadro de impactos literal C.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresado en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
138490001	Otras cuentas por pagar	164.414.603	-
171101001	Red carretera	2.684.679.180	-
171101001	Red carretera	375.937.652	-
171101001	Red carretera	806.778.723	-
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de conces	-	-
299004001	Ingreso Diferido por concesiones	-	523.977.545

IMPACTOS

			Expresado en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	-	164.414.603
B	314510003	Bienes de benef y uso pùblico	699.353.545	-
C	314519002	Otros pasivos	523.977.545	-
		Saldos	1.223.331.090	164.414.603
		Impacto neto en el patrimonio		- 1.058.916.488

Para la vigencia 2018 y de acuerdo a lo informado por las áreas respectivas no hubo incremento en la infraestructura.

Se reconoció por mantenimiento por valor de $ 44.543.259 miles y una carga financiera de $ 28.321.613 miles de la proporción del pasivo financiero cancelado en la vigencia.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende, para esta vigencia ascendió a la suma de $ 261.988.772 miles, reconociendo el respectivo ingreso por amortización del pasivo diferido tal como lo establece la resolución 602 de 2018,

Estos movimientos se abonaron al derecho establecido en los saldos iniciales cuenta 138490-otras cuentas por cobrar a concesionarios.

- **BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque los avances de obra del proyecto presentan un mayor valor del activo, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 582 de 2018, tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el literal A, teniendo en cuenta que esta concesión fue adjudicada en el año 1994 y en los estados financieros no se reconocían pasivos, se incorporó el pasivo financiero y el pasivo diferido tal como se evidencia en el literal B y C del recuadro de impactos, por cuanto esta concesión se constituyó como un pasivo mixto; .

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresado en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	719.288.779	-
171101001	Red carretera	817.640.675	-
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de conces	-	25.763.228
299004001	Ingreso Diferido por concesiones	-	719.288.779

IMPACTOS

			Expresado en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314510004	Bienes de Benefi. de uso público, mayor	-	560.980.603
B	314519002	Otros pasivos - incorporados	719.288.779	-
C	314514002	Préstamos por pagar - incorporados	25.763.228	-
			745.052.007	560.980.603
		Impacto neto en el patrimonio	-	184.071.404

Para la vigencia 2018 y de acuerdo a lo informado por las áreas respectivas, se incrementó la infraestructura desarrollada en un valor de $ 2.699.356 miles e igualmente el pasivo en la proporción de financiero y derecho al operador.

Se reconoció por mantenimiento por valor de $ 19.526.717 miles en la proporción del pasivo financiero cancelado en la vigencia.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende, para esta vigencia ascendió a la suma de $ 58.303.443 miles, reconociendo el respectivo ingreso por amortización del pasivo diferido tal como lo establece la resolución 602 de 2018.

- **GIRARDOT - IBAGUE – CAJAMARCA 3G:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque para la vigencia 2017, se registraban como ingresos el recaudo de peajes quedando un derecho a favor de la Agencia y con los cambios introducidos en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por tanto esta partida es retirada tal como se evidencia en el recuadro de impactos en el literal A, teniendo en cuenta que de acuerdo a la normatividad anterior se capitalizaba la inversión de capital privada en los bienes de uso público, tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el literal B, en cuanto al pasivo se ajustó teniendo en cuenta los cambio normativo tal como se evidencia en el literal C del recuadro de impactos.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresado en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171101001	Red carretera	644.750.453	
299004001	Ingreso Diferido por concesiones		285.190.221

IMPACTOS

			Expresado en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314503001	Cuentas por cobrar - menor valor en medición	231.062.245	
B	314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	188.005.315	
C	314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	56.939.967	
		Saldos	476.007.526	-
		Impacto Neto en el Patrimonio		- 476.007.526

Para la vigencia 2018 teniendo en cuanta que se debe reconocer la amortización del pasivo diferido, dependiendo del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende, para esta vigencia ascendió a la suma de $ 71.248.754 miles, reconociendo el respectivo ingreso por amortización del pasivo diferido tal como lo establece la resolución 602 de 2018.

- **MULALÓ – LOBOGUERRERO.:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque para la vigencia 2017, se registraban como ingresos el recaudo de peajes y los rendimientos generados en las cuentas de fiducia quedando un derecho a favor de la Agencia, igualmente al reconocimiento de las inversiones realizadas por los concesionarios los cuales hacían parte del activo y con los cambios introducidos en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por tanto estas partidas se retiran tal como se evidencia en el recuadro de impactos en el literal B y C, en cuanto al pasivo se ajustó teniendo en cuenta que para la vigencia 2017 no se presentó avance de obra del proyecto y por ende ningún pasivo relacionado, tal como se evidencia en el literal D, del recuadro de impactos, con respecto al cambio presentado en otras cuentas por cobrar se ajustó el valor por cuanto, de acuerdo a información remitida a esta concesión ya se le dieron aportes estatales que para el cierre de 2017 estaban pendientes de ejecutar el impacto lo vera en el literal A del recuadro de impactos.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresado en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
138490001	Otras cuentas por cobrar	77.466.245	-

IMPACTOS

			Expresado en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314503004	Cuentas por cobrar mayor valor en medici	-	74.256.557
B	314510001	Bienes de beneficio de uso público - retirados	194.539.605	-
C	314512001	Otros activos- retirados	626.640	-
D	314519001	Otros pasivos - retirados	-	117.700.000
		Saldos	195.166.245	191.956.557
		Impacto neto en el patrimonio		- 3.209.688

Para la vigencia 2018, se reconoció en infraestructura en servicio los aportes realizados por el Fondo de Contingencias. Igualmente, mediante la Resolución 602 de 2018, se dieron instrucciones precisas del manejo de los aportes estatales consignados en fiducia a cargo del concesionario, razón por la cual se procedió a realizar las reclasificaciones a la nueva cuenta.

Por otra parte, se efectuó la reclasificación a la cuenta de terrenos por valor de $ 7.289.861 miles de acuerdo al levantamiento del inventario predial de adquisiciones por este proyecto.

- **APP TRANSVERSAL DEL SISGA:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque para la vigencia 2017, se registraban como ingresos el recaudo de peajes y los rendimientos generados en las cuentas de fiducia quedando un derecho a favor de la Agencia, igualmente al reconocimiento de las inversiones realizadas por los concesionarios los cuales hacían parte del activo y con los cambios introducidos en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por tanto estas partidas se retiran tal como se evidencia en el recuadro de impactos en el literal A,B y C, en cuanto al pasivo se ajustó teniendo en cuenta que para la vigencia 2017 no se presentó avance de obra del proyecto y por ende ningún pasivo relacionado, tal como se evidencia en el literal D del recuadro de impactos.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresados en miles de pesos	
Cuenta	Nit	Debito	Credito
170601001	Red carretera	53.019.844	-
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de conces	-	65.149.048
299004001	Ingreso Diferido por concesiones	-	15.086.629

IMPACTOS

			Expresados en miles de pesos	
	Cuenta	Nit	Debito	Credito
A	314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	12.642.965	-
B	314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en	51.175.475	-
C	314512001	Otros activos- retirados	6.516.515	-
D	314515001	Cuentas por pagar- Retirados	-	7.295.223
E	314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	-	30.476.156
			70.334.955	37.771.379
		Impacto neto en el patrimonio		- 32.563.576

Para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 602 de 2018, se dieron instrucciones precisas del manejo de los aportes estatales consignados en fiducia a cargo del concesionario, se registró en la

cuenta 198901-recursos entregados al concesionario en fiducias por valor de $ 23.977.095 miles correspondiente al giro de aportes estatales.

Igualmente se reconoció el valor del Capex desarrollado en la vigencia 2018 el cual ascendió a la suma de $ 125.873.647 miles, con sus respectivos abonos a las cuentas de préstamos por pagar y pasivo diferido.

Por otra parte, se efectuó la reclasificación a la cuenta de terrenos por valor de $ 646.004 miles de acuerdo al levantamiento del inventario predial de adquisiciones por este proyecto.

En cuento a las mantenimiento y carga financiera en la vigencia 2018 se presenta un incremento, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente).

Con respecto a la amortización del pasivo derecho al operador no se efectuó por cuanto la concesión se encuentra en etapa de construcción y aún hay entrega de unidades funcionales.

- **PAMPLONA - CUCUTA:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque para la vigencia 2017, se registraban el reconocimiento de las inversiones realizadas por los concesionarios los cuales hacían parte del activo y con los cambios introducidos en la Resolución 582 de 2018, este concepto no se contabiliza por tanto estas partidas se retiran tal como se evidencia en el recuadro de impactos en el literal A, igualmente se retiraron una cuentas por pagar, que en el marco anterior se registraba el mantenimiento rutinario tal como se evidencia en el literal B, del cuadro de impactos, en cuanto al pasivo que se evidencia en los literales C y D, corresponden al pasivo reconocido por el registro de la inversión de capital privado realizado por el concesionario.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresado en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de conces	-	443.629

IMPACTOS

			Expresado en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314510003	Bienes de benef y uso pùblico	75.716.570	-
B	314515001	Cuentas por pagar- Retirados	-	266.229
C	314515002	Cuentas por pagar - incorporados	443.629	-
D	314519003	Otros pasivos	-	75.716.570
		Saldos	76.160.199	75.982.799
		Impacto neto en el patrimonio		- 177.400

Para la vigencia 2018, se reconoció el valor del Capex desarrollado en la vigencia 2018 el cual ascendió a la suma de $ 22.829.395 miles, con sus respectivos abonos a las cuentas de préstamos por pagar y pasivo diferido. En cuento a las mantenimiento y carga financiera en la vigencia 2018 se presenta un incremento, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente).

Con respecto a la amortización del pasivo derecho al operador no se efectuó por cuanto la concesión se encuentra en etapa de construcción y aún hay entrega de unidades funcionales.

- **IP ANTIOQUIA - BOLIVAR:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque para la vigencia 2017, se registraban como ingresos el recaudo de peajes y los rendimientos generados en las cuentas de fiducia quedando un derecho a favor de la Agencia, igualmente al reconocimiento de las inversiones realizadas por los concesionarios los cuales hacían parte del activo y con los cambios introducidos en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por tanto estas partidas se retiran tal como se evidencia en el recuadro de impactos en el literal A,B y C, en cuanto al pasivo se ajustó teniendo en cuenta que para la vigencia 2017 no se presentó avance de obra del proyecto y por ende ningún pasivo relacionado, tal como se evidencia en el literal D y E del recuadro de impactos.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresado en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	342.493.536	-
299004001	Ingreso Diferido por concesiones	-	342.493.536

IMPACTOS

			Expresado en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314503001	Impactos por la Trans al nuevo marco de	109.149.721	-
B	314510004	Bienes de Benefi. de uso público, mayor	-	160.226.753
C	314512001	Otros activos- retirados	4.422.759	-
D	314515001	Cuentas por pagar- Retirados	-	10.426.752
E	314519004	Otros pasivos mayor valor en medición	155.803.994	-
		Saldos	269.376.473,99	170.653.505,63
		Impacto neto en el patrimonio		- 98.722.968

Para la vigencia 2018, se reconoció el valor del Capex desarrollado en la vigencia 2018 el cual ascendió a la suma de $ 513.025.433 miles, con sus respectivos abonos a las cuentas de préstamos por pagar y pasivo diferido.

Por otra parte, se efectuó la reclasificación a la cuenta de terrenos por valor de $ 2.361.657 miles de acuerdo al levantamiento del inventario predial de adquisiciones por este proyecto.

Con respecto a la amortización del pasivo derecho al operador no se efectuó por cuanto la concesión se encuentra en etapa de construcción y aún hay entrega de unidades funcionales.

- **SANTA MARTA-RIOHACHA-PARAGUACHON:**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como activo contra el patrimonio la inversión del capital privado aportado por el concesionario, con los cambios normativos dados en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se

contabilizan por tanto esta partida es retirada tal como se evidencia en el recuadro impactos literal B y C, igualmente teniendo en cuenta que de acuerdo a lo pactado contractualmente los aportes estatales y los recaudos de peajes eren de uso inmediato para el concesionario se debe reconocer un derecho tal como se evidencia en el literal A. por otra parte para la determinación del pasivo esta concesión por ser de las concesiones adjudicadas más antiguas se constituyó como un pasivo mixto.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Expresado en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
138490001	Otras cuentas por pagar	928.906	-
171101001	Red carretera	477.346.970	-
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de conces	-	142.101.040
299004001	Ingreso Diferido por concesiones	-	93.451.479

IMPACTOS

			Expresado en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	-	928.906
B	314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor	569.569.406	-
C	314519002	Otros pasivos	235.552.519	-
		Saldos	805.121.925	928.906
		Impacto neto en el patrimonio		- 804.193.019

Para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 602 de 2018, se dieron instrucciones precisas del manejo de los aportes estatales consignados en fiducia a cargo del concesionario, se registró en la cuenta 198901-recursos entregados al concesionario en fiducias por valor de $ 34.008.905 miles correspondiente al giro de aportes estatales.

En cuento a las mantenimiento y carga financiera en la vigencia 2018 se presenta un incremento, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente).

Con respecto a la amortización del pasivo derecho al operador en la vigencia 2018, se reconoció el valor de $ 7.188.575 miles disminuyendo el pasivo diferido, dependiendo del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, reconociendo el respectivo ingreso por amortización del pasivo diferido tal como lo establece la resolución 602 de 2018.

- **(APP) Proyecto Chirajara - Intersección Fundadores**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A , por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello

un pasivo diferido, el impacto del punto B se debe al retiro de activos por la estimación realizada. Por otra parte el impacto del punto C se refiere a los bienes de beneficio y uso público por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos y en cuanto al punto D se presenta impacto toda vez que el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	209.642.926	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		209.642.926

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	1.074.118	A
314512001	Otros activos - retirados	2.045.464	B
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	169.390.778	C
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	D	171.436.242
EFECTO NETO PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		-	1.074.118

Para el año 2018, se presenta incremento en la subcuenta170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $461.264.533 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 299004001- Ingreso diferido por concesiones - concedente. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $11.610.537 miles

- **IP Cesar Guajira**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A , por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, el impacto del punto B se debe al retiro de activos por la estimación realizada. Por otra parte, el impacto del punto C se refiere a los bienes de beneficio y uso público por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos. En el punto D se presenta el impacto por el retiro de los mantenimientos rutinarios que no hacen parte del pasivo. En cuanto al punto E se presenta impacto toda vez que el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	38.951.215	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		38.951.215

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	29.619.776	A
314512001	Otros activos - retirados	759.482	B
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	111.654.831	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados	D	18.895.658
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	E	112.414.313
EFECTO NETO PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		-	10.724.118,00

El día 18 de febrero se suscribió el Acta de Reversión y Terminación Anticipada del Contrato de Concesión No. 006 de 2018. Según lo estipulado en la Sección 18.1 de la Parte General de Contrato este se liquidaría en un término máximo de 180 días contados desde la fecha de suscripción del Acta de Reversión.

Debido a los tiempos tomados por las partes involucradas para entrega, revisión de información para la liquidación, el proceso arbitral en curso y la reforma de la demanda arbitral presentada por el concesionario el 4 de octubre de 2018 en donde se incluyó la liquidación del contrato y con base en la Ley se concertó una liquidación bilateral con salvedades.

Se especifica en el Acta de liquidación bilateral, numeral I.VII ACTAS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO, sección Acta de Declaratoria de Ocurrencia de Declaratoria de Ocurrencia de una Causal de Terminación Anticipada e inicio de la Etapa de Reversión. Fecha: 10/07/2017, que se evaluó la suficiencia de los Mecanismos de Compensación por Riesgo establecidos en el Contrato de Concesión, concluyendo que estos eran insuficientes para atender los riesgos materializados y/o activados a la fecha, y se dio inicio a la Etapa de Reversión.

Dentro de las consideraciones se determina que "*no fue posible la operación de la Estación de Peaje de Río Seco desde el día 16 de febrero de 2017, materializándose un riesgo a cargo de la ANI que no puede ser compensado mediante los Mecanismos para la compensación del Riesgo establecidos en la Sección 3.2 de la Parte General, toda vez que se comprobó la insuficiencia de estos*"

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No 602 del 13 de diciembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación se procedió a realizar el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, gastos originados por la terminación anticipada:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	-	38.951.215
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	38.951.215	
170601001	Red carretera	31.281.483	
511115001	Mantenimiento	53.954.166	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		60.895.960
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		9.217.823
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		15.121.866
Sumatoria		124.186.864	124.186.864

Pagos realizados a la deuda reconocida en Acta de Liquidación Bilateral que amortizan el pasivo Corresponde a abonos realizados a la deuda por la Fiduciaria Bancolombia al concesionario del proyecto por el valor adeudado "*en cumplimiento de lo establecido en el Acta de Liquidación bilateral del Acta de Concesión No. 006 de 2015 del Proyecto Cesar Guajira, suscrita el 26 de diciembre del presente año en su cláusula decimoquinta parágrafo primero*", beneficiario final Construcciones el Condor S.A.

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
480852001	Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente		60.895.960
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	60.895.960	
480890001	Otros ingresos diversos		9.217.823
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital	9.217.823	
Sumatoria		70.113.783	70.113.783

Con Acta de Entrega de Saldos Contables de fecha 8 de febrero de 2019, se formalizó la finalización del Contrato de Concesión No. 006 de 2015 – Proyecto Cesar – Guajira de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Artículo 6 de la Resolución No. 602 del 13 de diciembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación y en virtud de la ejecución del contrato la Agencia registró la nueva infraestructura desarrollada reflejando un saldo en la subcuenta 170601 Bienes de uso público en servicio – concesiones por valor de $31.251.483 miles y un saldo en la subcuenta 991510 Recursos Administrados en nombre de terceros un valor de $76.871.527 miles, cuentas que fueron canceladas de la Agencia para que se incorporaran en la contabilidad del INVIAS, entidad titular.

A continuación, se relacionan registros en cada una de las subcuentas contables para la entrega de los activos al INVIAS:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
542307001	Bienes entregados sin contraprestación	31.281.483	
930806001	Bienes	76.871.527	
170601001			31.281.483
991510001	Recursos administrados en nombre de terceros		76.871.527
Sumatoria		108.153.010,00	108.153.010,00

Finalmente, los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2018, de la concesión IP Cesar Guajira son:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		15.121.866
480852001	Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente		60.895.960
480890001	Otros ingresos diversos		9.217.823
511115001	Mantenimiento	53.954.166	

- **Transversal de las Américas**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A, por cuanto la entidad asegura pagos para remunerar la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos concesionados con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo configurándose un pasivo financiero.

Para vigencias futuras cabe clarificar que el impacto se genera toda vez que en la contabilidad anterior los aportes estatales se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, posteriormente se empezó a registrar en una cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, por cuanto los recursos reposan en un patrimonio autónomo, posterior a ello, todos los saldos que están depositados en la cuenta en mención (138490001), pasan a la cuenta 1989- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios de acuerdo a lo establecido en la Resolución 602 de 2018, punto B.

Por otra parte, el impacto del punto C se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera. En el punto C el impacto se debe al retiro de activos por la estimación realizada y en cuanto al punto E se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
138490001	Otras cuentas por cobrar	508.216.461	
171101001	Red carretera	1.002.516.819	
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		4.356.519

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	44.263.197	A
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	B	508.216.461
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	942.827.335	C
314512001	Otros activos - retirados	4.086.075	D
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	E	74.709.557
EFECTO NETO PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		-	408.250.589

Para el 2018, los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios.

En el 2018, se presenta incremento en la subcuenta 171101001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ $199.284.257 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la subcuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

En cuanto a las subcuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $10.651.652 miles y la cuenta 580435001 - Costo efectivo-intereses, se registra un incremento por valor de $ 740.444 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $11.392.096 miles.

En cuanto a la amortización del pasivo del pasivo financiero se debitó la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital, y se acreditó la subcuenta 198901001 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios por valor de $105.639.000 miles.

- **Fontibón – Facatativá – los Alpes**

El impacto en este proyecto, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque este proyecto se estructura con base a un modelo derecho al operador, de acuerdo con la Resolución 582 de 2018, teniendo en cuenta que: 1. Si bien el contrato incluye un ingreso mínimo garantizado, por las condiciones de ejecución del proyecto, el recaudo de peajes siempre ha sido superavitario, es decir que el recaudo siempre ha sido mayor al ingreso mínimo garantizado contractual. 2. El proyecto siempre se ha retribuido al concesionario con recaudo de peaje. En este proyecto el Estado no ha dispuesto recursos de su presupuesto. En este sentido, se presentó el impacto del punto A qué se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por mayor valor en la medición y en cuanto al punto B se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171101001	Red carretera	226.225.642	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		63.324.653

IMPACTO

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	A	212.864.307
314519002	Otros pasivos - incorporados	63.324.653	B
EFECTO NETO PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018			149.539.654

Para la vigencia 2018, presenta incremento en la subcuenta 171101001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 1.541.070 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y que a su vez incrementa la subcuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo

del acuerdo de concesión, por ende, para este caso se debitó el pasivo diferido contra el ingreso por valor de $11.827.902 miles, producto del intercambio de activos entre la Agencia y el concesionario.

- **APP GICA**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A, por cuanto la entidad asegura pagos para remunerar la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos concesionados con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo configurándose un pasivo financiero. Por otra parte, el impacto del punto B se refiere a los bienes de beneficio y uso público por mayor valor en la medición. En el punto E se presenta impacto toda vez que el pasivo diferido va ligado a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	190.781.972	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		190.781.972

IMPACTO

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	2.288.022.347	A
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	B	13.864.152.245
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	13.864.152.245	C
EFECTO NETO PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		-	2.288.022.347

Para el año 2018, se presenta incremento en la subcuenta170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ $69.701.320 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y que a su vez incrementa la cuenta 299004001- Ingreso diferido por concesiones – concedente. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $18.369.397 miles.

- **Pereira – La Victoria**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar el concepto de peaje y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A , por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos. En cuanto a el impacto del punto C se refiere un derecho de cobro por la proporción de la vigencia futura que recibió el concesionario antes de las obligaciones del contrato. El impacto de punto D se presenta toda vez que el pasivo diferido va ligado a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
138490001	Otras cuentas por cobrar	4.275.355	
171101001	Red carretera	221.712.204	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	42.966.095

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	92.898.730	A
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	334.171.462	B
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	C	4.275.355
314515004	Cuentas por pagar - mayor valor en medición	231.097	D
EFECTO NETO PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		-	423.025.934

Para el 2018, en la subcuenta 138490001 Otras cuentas por cobrar se presenta una disminución de $2.428.956 miles producto de la amortización por la porción del OPEX financiada con recursos del Estado descontado el ahorro de la carga financiera de la vigencia futura.

En cuanto a las Cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 presentan un incremento por valor de $2.428.956 miles que aumenta la subcuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $2.428.956 miles. Por otra parte, se presenta un ingreso por la amortización del pasivo diferido de acuerdo a la técnica de estimación utilizada por valor de $24.580.917 miles, que a su vez disminuye el pasivo diferido.

- **AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2**

Para este proyecto se aclara que las vigencias futuras se genera toda vez que en la contabilidad anterior los aportes estatales se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, posteriormente se empezó a registrar en una cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, por cuanto los recursos reposan en un patrimonio autónomo, posterior a ello, todos los saldos que están depositados en la cuenta en mención (138490001), pasan a la cuenta 1989- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios de acuerdo a lo establecido en la resolución 602 de 2018.

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos C Y D se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	197.324.950	
171101001	Red carretera	356.465	
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		116.911.927
299004001	Pasivo diferido por concesiones - concedente		110.480.189

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	63.389.184	A
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	305.743.430	B
314515001	Cuentas por pagar - retirados	C	4.486.908
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	D	276.032.729
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	88.612.977

Para el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para el 2018 se giraron en la subcuenta de la de la concesión en mención unos aportes por valor de $ 17.976.520 miles. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $32.004.902 miles.

Así mismo se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 296.216.763 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 130.335.375. miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de 165.881.387miles

En cuanto a las Cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 presentan un incremento por valor de 6.632.751. miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 21.699.929 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de 28.332.680 miles.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende para este caso se debitara la 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente y se acreditara 48085800 Amortización tal como lo establece la resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de $ 331.762.miles; en cuanto al pasivo, este se compone de la proporción de los pagos realizados. Se reconoce en la proporción de las vigencias futuras que remuneran al concesionario del total proyecto que para este caso ascienden a $ 13.856.080 miles.

- **IP MALLA VIAL DEL META**

El impacto en este proyecto, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan, por cuanto para este proyecto,

por ser una iniciativa privada, al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido por lo tanto se genera un impacto en la cuenta 314503001 Cuentas por cobrar – retiradas tal como se evidencia en el punto A del segundo recuadro, en cuanto al punto B que se refiere a los bienes de beneficio y uso público mayor valor en la medición, se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos C Y D se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	177.465.817	A
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	B	675.680.893
314515001	Cuentas por pagar - retirados	C	8.777.309
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	644.997.470	D
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	138.005.085

Para la vigencia 2018 se presenta incremento en el activo en concesión en la cuenta en la 170601001- Red Carretera en servicio en el activo en concesión por valor de $ 278.037.657 miles y en la 171101001-Red Carretera en Construcción por valor de 53.077.959. miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia, y a su vez se incrementa la cuenta 299004001 Otros pasivos diferidos por concesiones / concedente por el mismo valor.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende, para este caso se debitara la 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente y se acreditara 48085800 Amortización tal como lo establece la resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de $53.077.959 miles.

- **CONCESION POPAYAN - SANTANDER DE QUILICHAO**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B y C se refiere a los bienes de beneficio y uso público retirados, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D Y E se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		16.930.703

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	396.936	A
314510001	Bienes de beneficio de uso público - retirados	133.017.149	B
314512001	Otros activos - retirados	3.105.955	C
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	D	119.192.400
314515001	Cuentas por pagar - retirados	E	2.982.737
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	14.344.903

Para este proyecto las Cuentas 511115001- Mantenimiento, y 580435001 -Carga Financiera para la vigencia 2018 presentan un incremento por valor de $22.486.513.671,64 miles y 8.985.426 miles respectivamente, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $ 31.471.940 miles. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $ 3,793,808 miles.

- **AUTOPISTA AL MAR 2**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos C Y D se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		12.994.341

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	892.503	A
314510001	Bienes de beneficio de uso público - retirados	144.443.688	B
314515001	Cuentas por pagar - retirados	C	3.017.375
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	D	131.449.347
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	10.869.469

Para este proyecto a la Cuenta 511115001- Mantenimiento, y 580435001 -Carga Financiera para la vigencia 2018 presentan un incremento por valor de 6.571.141miles y 3.163.630 respectivamente, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $9.734.771 miles.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que la amortización del pasivo diferido depende del plazo del acuerdo de concesión y que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende, para este caso se debitara la 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente y se acreditara 48085800 Amortización tal como lo establece la Resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de $3.095.961 miles. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $ 45,833 miles.

- **CONCESION RUTA CARIBE**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B Y C se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171101001	Red carretera	1.478.138.614	
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		354.973.435

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	212.811.441	A
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	43.612.572	B
314512001	Otros activos - retirados	2.005.356	C
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	199.686.027	D
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	458.115.396

Para este proyecto, en la vigencia 2018 se presenta incremento en la 171101001 Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 11.695.011 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y que a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 5.250.201 miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de 6.444.809 miles.

En cuanto a las Cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se presente un incremento por valor de 16.487.096 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 17.963.142 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de 34.450.238 miles.

Por otra parte se bebe tener en cuenta que la amortización del pasivo diferido depende del plazo del acuerdo de concesión y que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende para este caso se debitara la 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente y se acreditara 48085800 Amortización tal como lo establece la resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de 117.477.080 miles; en cuanto al pasivo financiero, este se compone de la proporción de los pagos realizados. Se reconoce en la proporción de las vigencias futuras que remuneran al concesionario del total proyecto que para este caso ascienden a $61.746.716 miles.

- **CAMBAO-LA ESPERANZA-IBAGUE-HONDA**

Los impactos en este modo se dan principalmente porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba del activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera, correspondiente al pasivo financiero. El activo no se reconocía en función del avance de obra real, sino el valor invertido en el patrimonio autónomo (equity más deuda).

De acuerdo con lo establecido en la Res 582 de 2018, "... Si la entidad concedente no cuenta con información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de está, de los gastos que la entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de activos en concesión, empleará técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y Gastos."

La agencia utilizó un modelo financiero para propósitos contables, que le permitiera hacer la mejor estimación del proyecto desde el inicio hasta su culminación, para reconocer el activo y en el pasivo asociado a una fecha determinada, dependiendo del tipo de pasivo. La información de la determinación de los conceptos de Capex, Opex, ingresos, etc. fue suministrada por las áreas técnicas y financieras de cada proyecto.

El impacto en este proyecto, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan, por cuanto para este proyecto, por ser una iniciativa privada, al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la

explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, así mismo, en el caso del Capex se hizo con base en el % de avance de obra hasta 2018 (la cual es 0%).

Por otra parte, se aclara que la diferencia respecto a los saldos registrados como saldos iniciales el año anterior, es dado porque se tuvieron en cuenta los costos de estructuración para registrar CAPEX, sin embargo teniendo en cuenta que para los proyectos de Iniciativas Privadas la ejecución de Capex debe ir de la mano del avance de obra, no se debía ingresar valores para el primer año, dado que para estos proyectos el contrato establece que cuando el concesionario es el mismo originador, no hay lugar a pago de dichos costos.

Por lo anteriormente expuesto los únicos saldos contables para el proyecto CAMBAO-LA ESPERANZA-IBAGUE-HONDA son los de impacto.

- **CONCESION CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA**

Para las vigencias futuras de este proyecto cabe clarificar que el impacto se genera toda vez que en la contabilidad anterior los aportes estatales se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, posteriormente se empezó a registrar en una cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, por cuanto los recursos reposan en un patrimonio autónomo, posterior a ello, todos los saldos que están depositados en la cuenta en mención (138490001), pasan a la cuenta 1989- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios de acuerdo a lo establecido en la resolución 602 de 2018.

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, el punto B que se refiere cuentas por cobrar incorporadas hace parte de los ingresos por concepto de vigencias futuras que en el párrafo anterior se explicó detalladamente, por otra parte el impacto de los puntos C Y D se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos C Y D se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
138490001	Otras cuentas por cobrar	163.138.228	
170601001	Red carretera	175.495.604	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		36.854.077
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		277.577.687

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	60.782.551	A
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	B	163.138.228
314512001	Otros activos - retirados	2.190.108	C
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	644.209.724	D
314515001	Cuentas por pagar - retirados	E	4.520.943
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	F	344.325.445
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	195.197.767

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo encueta que en el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para el 2018 se giraron en la subcuenta de la de la concesión en mención unos aportes por valor de $211.110.278 miles. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $ 33,838,042 miles.

Por otra parte, para la vigencia 2018 se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 104.477.715 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y que a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 82.537. 394 miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de 21.940.320 miles

En cuento a las: Cuenta 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de 26.455.695 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 62.676.315 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de 89.132.011 miles.

- **CONCESION CARTAGENA - BARRANQUILLA**

Para las vigencias futuras de este proyecto cabe clarificar que el impacto se genera toda vez que en la contabilidad anterior los aportes estatales se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, posteriormente se empezó a registrar en una cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, por cuanto los recursos reposan en un patrimonio autónomo, posterior a ello, todos los saldos que están depositados en la cuenta en mención (138490001), pasan a la cuenta 1989- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios de acuerdo a lo establecido en la resolución 602 de 2018.

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, es decir el punto A del recuadro que se relaciona a continuación se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos B Y C se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171101001	Red carretera	407.863.779	
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		51.423.778
299001001	Otros pasivos diferidos por concesiones / concedente		30.906.345

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	386.805.424	A
314519002	Otros pasivos - incorporados	51.423.778	B
314519002	Otros pasivos - incorporados	30.906.345	C
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	469.135.547

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que en el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para el 2018 se debitaron en la subcuenta de la de la concesión en mención unos aportes por valor de $5.000.000 miles acreditando la cuenta 138490001 otras cuentas por cobrar por el mismo valor.

Teniendo en cuenta que los aportes estatales que se le haga al concesionario no están sujetos a la entrega del CAPEX, para la vigencia 2018 no hubo entrega de activo pero si se realizaron aportes al concesionario por valor de 5.000.000 miles (tal como se menciona en el punto anterior) lo que genera que haya un aumento en la cuenta 580435001-Carga Financiera y aumento en la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital cada uno por valor de 12.766.554 miles.

Por otra parte se bebe tener en cuenta la amortización del pasivo diferido depende del plazo del acuerdo de concesión y que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión (para este proyecto la concesión termina en el 2019), por ende para este caso se debitara la 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente y se acreditara 48085800 Amortización tal como lo establece la resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de 30.906.345 miles.

- **CONCESION VIAS DEL NUS SAS**

El impacto en este proyecto, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan, por cuanto para este proyecto, por ser una iniciativa privada, al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido por lo tanto se genera un impacto en la cuenta 314503001 Cuentas por cobrar – retiradas tal como se evidencia en el punto A del segundo recuadro, en cuanto al punto B y C que se refiere a los bienes de beneficio y uso público menor valor en medición se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D y E se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	471.710.826	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		471.710.826

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	6.434.827	A
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	B	315.417.997
314512001	Otros activos - retirados	1.349.305	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados	D	2.995.509
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	317.079.327	E
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	6.449.954

Para la vigencia 2018 se presenta incremento en el activo en concesión en la cuenta 170601001- Red Carretera en el activo por concesión por valor de $283.146.756 miles, que corresponden al Capex realizado durante la vigencia, y a su vez se incrementa la cuenta 299001001 otros pasivos diferidos por concesiones/ concedente por el mismo valor. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $ 613.829 miles.

- **CONCESION PUERTA DEL HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B y C se refiere a los bienes de beneficio y uso público, retirados, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D Y E se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		16.369.096

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	57.148.860	A
314510001	Bienes de beneficio de uso público - retirados	150.561.005	B
314512001	Otros activos - retirados	7.519.680	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados	D	6.114.597
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	E	141.711.589
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	67.403.360

Para la vigencia 2018 se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 118.738.273 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y este a su vez incrementa las cuentas: 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 44.264.605 miles y la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente por valor de 74.473.667 miles

En cuento a las Cuentas: 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se presente un incremento por valor de 8.086.984 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 2.456.518. miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $10.543.502 miles.

- **CONCESION AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2**

Para este proyecto se aclara que las vigencias futuras se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, posteriormente se empezó a registrar en una cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, por cuanto los recursos reposan en un patrimonio autónomo, posterior a ello, todos los saldos que están depositados en la cuenta en mención (138490001), pasan a la cuenta 1989- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios de acuerdo a lo establecido en la resolución 602 de 2018.

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B Y C se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D Y E se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	109.904.204	
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		56.690.642
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		59.348.270

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	15.271.094	A
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	313.339.481	B
314512001	Otros activos - retirados	2.806.455	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados	D	3.261.492
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	E	310.011.227
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	18.144.311

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo encueta que en el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para la vigencia 2018 se giraron en la subcuenta de la concesión en mención unos aportes por valor de $46.410.984 miles.

Por otra parte, para la vigencia 2018 se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 96.440.910 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia 2018 y a su vez incrementando la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 44.362.818 miles y la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente por valor de $52.078.091 miles. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de 2,832,203 miles.

En cuento a las: Cuenta 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $2.847.038 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 12.729.567 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $15.576. miles.

- **AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A , por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B y C se refiere a los bienes de beneficio y uso público y Otros Activos – Retirados, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D Y E se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra. Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Crédito
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		52.822

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Crédito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	62.891	A
314510001	Bienes de beneficio de uso público - retirados	262.690	B
314512001	Otros Activos - Retirados	3.207	C
314515001	Cuentas por pagar - retiradas	D	7.510
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	E	213.075
EFECTO NETO DEL PATRIMONIO			108.203

Para el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para el 2018 quedaron cuentas por pagar unos aportes por valor de $ 228.694 miles que serán girados en enero de 2019.

Así mismo se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 254.221.167 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 101.544.675. miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de $152.676.492 miles

En cuanto a las: Cuenta 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $13.629.949 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $8.608.743 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de 22.238.692 miles.

- **MALLA VIAL DEL CAUCA Y CAUCA**

El impacto en esta concesión, se genera un aumento en la cuenta de impactos 314503004 Cuentas por cobrar- mayor valor en medición por corresponder a unos excedentes que se generaron por el recaudo en exceso, es decir, luego de obtenido el Ingresos Esperado a 31 de Julio de 2017, correspondiéndole a la ANI el 62.5% según lo estipulado en el Otrosí No 11 del Contrato de Concesión 005 de 1999, como se refleja en el literal A , por otra parte el impacto del punto B se refiere a los bienes de beneficio y uso público – mayor valor en medición y punto C Otros pasivos incorporados que se presentan por el cambio de la medición inicial.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Crédito
138490001	Otras cuentas por cobrar	73.337.171	
170601001	Red carretera	61.455.844	
171101001	Red carretera	703.222.359	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		61.455.844

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Crédito
314503004	Cuentas por cobrar - mayor valor en medición	A	13.710.109
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición - CREDITO	B	286.489.546
314519002	Otros pasivos - incorporados - DEBITO	61.455.844	C
EFECTO NETO DEL PATRIMONIO			238.743.811

Para el 2018 se presentó un incremento en la cuenta 138490001 Otras cuentas por cobrar por valor de $152.027.395 correspondientes a los excedentes causados en el 2018 que según lo estipulado en el Otrosí No 11 del contrato de concesión 005 de 1999 corresponde a la ANI a un 62.5% siendo su contrapartida la cuenta 411011001 Peajes.

Así mismo se presenta incremento en la cuenta 171101001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 61.455.844 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez disminuye la cuenta 170601001- Red Carretera.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido se realiza un debito a la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones por valor de $61.455.844 miles y acreditando la cuenta 480852001 Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente.

Se registra también la entrega de Bienes y Reversión de la infraestructura vial y bienes destinados al contrato de concesión No 005 de 1999, corredor vial Malla Vial del Cauca y cauca al Instituto Nacional de Vías INVIAS, de acuerdo al acta de reversión suscrita el 1 de noviembre de 2018.

- **GIRARDOT HONDA PUERTO SALGAR**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A y se incorporan otros valores según la nueva medición punto B, por otra parte el impacto del punto C se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D, E, F Y G se presenta impacto por efectos de ser retirados por la nueva medición.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Crédito
138490001	Otras cuentas por cobrar	62.338.750	-
170601001	Red carretera	610.637.984	-
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital	-	363.481.862
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	340.522.212

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Crédito	
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	3.200.394		A
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas		62.338.750	B
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	547.992.176	-	C
314512001	Otros activos - retirados	2.679.122	-	D
314515001	Cuentas por pagar - retirados	-	9.808.728	E
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	-	395.132.481	F
	EFECTO NETO DEL PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		86.591.733	G

Para el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para el 2018 se giraron en la subcuenta de la de la concesión en mención unos aportes por valor de $ 110.755.182 miles.

Así mismo se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $262.318.800 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 116.036747. miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de $146.282.053 miles.

En cuento a las Cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se presenta un incremento por valor de $5.654.355. miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 63.601.718 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $69.256.074 miles.

- **AREA METROPOLITANA DE CUCUTA**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A , por otra parte el impacto de los puntos B y C se refiere a los Bienes de Beneficio de Uso Público – menor valor en medición y otros Pasivos – mayor valor en medición que se afectaron por efecto de la nueva medición.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
198990001	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	80.643.600	-
170601001	Red carretera	97.579.650	-
171101001	Red carretera	165.331.105	-
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	97.579.650

IMPACTOS

Cuenta	Detalle	Debito	Credito	
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	34.638.933	-	A
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	-	80.643.600	B
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	205.283.630	-	C
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	33.642.187	-	D
	EFECTO NETO DEL PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		- 192.921.150	

Se presenta incremento en la 171101001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 13.850.926 miles, correspondiente a la infraestructura que es entregada para su puesta en uso.

En cuanto a las cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de 6.632.751. miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 21.699.929 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de 28.332.680 miles.

El pasivo no financiero se amortiza de acuerdo a la vigencia de la concesión a partir del momento que se ha capitalizado la totalidad del activo fijo y de forma lineal.

- **ACCENORTE**

El impacto en esta concesión se presenta por efectos de la nueva medición.
Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
170601001	Red carretera	57.164.565	-
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	57.164.564

IMPACTOS

Cuenta	Detalle	Debito	Credito	
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas DEBITO	12.928.309	-	A
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición - CREDITO	-	33.696.948	B
314512001	Otros activos - retirados DEBITO	54.758	-	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados - CREDITO	-	140.519	D
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición DEBITO	33.642.189	-	F
EFECTO NETO DEL PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018			- 12.787.789	

Para la vigencia 2018 se presenta incremento en el activo en concesión por valor de $141.920.231 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y que a su vez incrementa el pasivo diferido en la cuenta 299004001 Ingreso Diferido por Concesiones – concedente por el mismo valor.

- **BUCARAMANGA BARRANCABERMEJA YONDO**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A , por otra parte el impacto del punto B se refiere a las cuentas por cobrar incorporadas de las que se habla en el párrafo anterior que corresponde a las vigencias futuras consignadas en patrimonio Autónomo, el punto C refiere al menor valor contabilizado por efecto de la nueva medición en los Bienes de Uso Público y los puntos D y E refiere a las Cuentas por pagar retiradas y el menor valor en Otros pasivos que se generan por efectos de la nueva medición.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
198901001	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	7.099.399	-
170601001	Red carretera	120.338.058	-
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital	-	39.434.902
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	91.456.924

IMPACTOS

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	36.055.485	-
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	-	7.099.399
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	264.760.774	-
314515001	Cuentas por pagar - retirados	-	8.086.990
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	-	247.107.607
	EFECTO NETO DEL PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		- 38.522.262

Para el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para el 2018 se giraron en la subcuenta de la de la concesión en mención unos aportes por valor de $ 7.099.99 miles.

Así mismo se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 217.724.281 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $52.253.827. miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de $165.470.453 miles

En cuanto a las cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $4.499.751. miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 7.898.952 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $12.398.703 miles.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, para este caso se realiza la amortización del pasivo financiero se debita la cuenta 231413001Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital, y se acredita la cuenta 480858001Amortización por $ 9.040.670 miles.

- **CONEXIÓN NORTE**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A , por otra parte el impacto del punto B se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos C, D Y E refiere otros activos retirados, a las cuentas por pagar retiradas y a otros pasivos que disminuyeron su valor o fueron retiradas por efecto de la nueva medición.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
170601001	Bienes de uso publico en construccion	206.569.640	-
231413001	Pasivo financiero por acuerdo de concesion (concedente)-capital	-	167.311.348
299004001	Ingreso diferido por concesiones-concedente	-	91.567.014

IMPACTOS

Cuenta	Detalle	Debito	Credito	
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	1.246.326	-	A
314510003	Bienes de beneficio de uso público menor valor en medicion	353.202.293	-	B
314512001	Otros activos retirados	3.507.238	-	C
314515001	Cuentas por pagar retiradas	-	3.941.586	D
314519003	Otros pasivos - menor valor en medicion	-	304.400.808	E
EFECTO NETO DEL PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018			- 49.613.462	

Se presenta incremento en la cuenta 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 109.282.050 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 60.840.125. miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de $48.441.925miles

En cuento a las: Cuenta 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $595.269. miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 56.503.810miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de 57.099.079 miles.

- **SANTANA MOCOA NEIVA**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A y B , por otra parte el impacto del punto C se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D Y E se presenta impacto en las Cuentas por pagar retiradas y Otros Pasivos – menor valor en medición por efecto de la nueva medición.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
192011002	Bienes Muebles Concesión Modo Carretero	-	11.482.042
170601001	Red carretera	35.447.126	-
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital	-	63.950.733
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	22.072.534

IMPACTOS

Cuenta	Detalle	Debito	Credito	
314503001	Cuentas por cobrar retiradas - DEBITO	63.487.480	-	A
314512001	Otros activos - retirados DEBITO	11.482.042	-	B
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición DEBITO	256.311.830	-	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados CREDITO	-	8.196.722	D
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición CREDITO	-	217.217.730	E
	EFECTO NETO DEL PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018	-	- 105.866.901	

Se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 3.962.871 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 1.495.122 miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de $2.467.449 miles

En cuanto a las cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $41.579.258. miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 11.920.297 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de $53.499.555 miles.

- **CONCESION RUMICHACA - PASTO**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos C y D se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra. Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	**Nombre**	**Debito**	**Credito**
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		19.079.382

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	**Nombre**	**Debito**	**Credito**
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	51.193.018	A
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	382.271.687	B
314515001	Cuentas por pagar - retirados	C	1.532.228
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	D	359.884.776
	EFECTO NETO PATRIMONIO 2018	-	72.047.701

Para el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los

Concesionarios, para el 2018 se giraron en la subcuenta de la de la concesión en mención unos aportes por valor de 35.168.493 miles.

Así mismo se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $154.116.653 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $ 61.646.661 miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de 92.469.992 miles. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001 Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $ 7.907.916 miles.

En cuanto a las cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $ 19.916.964 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $8.444.204 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por valor de 28.361.169 miles.

- **CONCESION SECTOR VILLAVICENCIO - YOPAL**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B y C se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D y E se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra. Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		11.057.999

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	95.838.168	A
314510001	Bienes de beneficio de uso público - retirados	266.934.943	B
314515001	Cuentas por pagar - retirados	C	18.836.132
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	D	256.727.182
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	2.145.500,00	E
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	F	1.295.261
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	88.060.036

Para este proyecto se presenta un incremento en las cuentas contables: 511115001- Mantenimiento, por valor de $5.793.173 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $1.293.967.808 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) por valor de $ 7.087.141 miles.

- **CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS**

Para las vigencias futuras de este proyecto cabe clarificar que el impacto se genera toda vez que en la contabilidad anterior los aportes estatales se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, posteriormente se empezó a registrar en una cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, por cuanto los recursos reposan en un patrimonio autónomo, posterior a ello, todos los saldos que están depositados en la cuenta en mención (138490001), pasan a la cuenta 1989- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios de acuerdo a lo establecido en la resolución 602 de 2018.

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, el punto B que se refiere cuentas por cobrar incorporadas hace parte de los ingresos por concepto de vigencias futuras que en el párrafo anterior se explicó detalladamente, por otra parte el impacto de los puntos C Y D se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos E, F Y se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
138490001	Otras cuentas por cobrar	125.200.819	
170601001	Red carretera	1.194.800.252	
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		625.253.978
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		1.270.943.448

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	4.676.321	A
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	B	125.200.819
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	396.282.236	C
314512001	Otros activos - retirados	3.666.990	D
314515001	Cuentas por pagar - retirados	E	2.792.497
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	F	167.313.599
314519002	Otros pasivos - incorporados	608.709.164	G
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	718.027.796

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo encueta que en el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para el 2018 se giraron en la subcuenta de la de la concesión en mención unos aportes por valor de $ 139.022.658 miles.

Por otra parte, para la vigencia 2018 se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 177.364.002 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y que a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por $79.057.592 miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de $98.306.409 miles. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $209.608.303 miles.

En cuanto a las cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $2.292.834 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 86.146.450 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

- **CONCESION CORDOBA - SUCRE**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan por lo tanto esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido, por otra parte el impacto del punto B y C se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos D y E se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra. Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	310.722.805	
171101001	Red carretera	896.659.980	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		310.722.805

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	82.046.645	A
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	511.425.501	B
314512001	Otros activos - retirados	3.460.063	C
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	D	215.049.275
314519004	Otros pasivos - mayor valor en medición	40.629.378	E
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	422.512.312

Para este proyecto se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera en el activo en concesión por valor de $ 964.316 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar por $ 631.140. miles y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente por valor de $ 333.175.833,86 miles

En cuanto a las cuentas 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $ 5.325.644 miles y la cuenta 580435001 -Carga Financiera, se registra un incremento por valor de $ 12.718.882 miles, ambas cuentas mencionadas anteriormente aumentan la cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar por valor de $18.044.526 miles.

- **CONCESION AUTOVIA NEIVA GIRARDOT SAS**

El impacto en este proyecto, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan, por cuanto para este proyecto, por ser una iniciativa privada, al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido por lo tanto se genera un impacto en la cuenta 314503001 Cuentas por cobrar – retiradas tal como se evidencia en el punto A del segundo recuadro, en cuanto al punto B y C que se refiere a los bienes de beneficio y uso público menor valor en medición se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos C Y D se presenta impacto toda vez que el pasivo financiero y el pasivo diferido van ligados a los avances de obra.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171101001	Red carretera	401.173	
170601001	Red carretera	223.438.773	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		223.438.773

IM PACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar retiradas	80.386.128	A
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	B	122.391.485
314512001	Otros activos - retirados	5.047.604	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados	D	8.139.210
314519004			116.942.706
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-71845743	

Para este proyecto se presentó un incremento en la cuenta 170601001- Red Carretera en servicio en el activo en concesión por valor de $ 204.095.915. miles y en la 171101001-Red Carretera en Construcción por valor de $2.265.244. miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia, y a su vez se incrementa la cuenta 299004001 Otros pasivos diferidos por concesiones / concedente por el mismo valor. Del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $ 1.791.867 miles.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende, para este caso se debitara la 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente y se acreditara 48085800 Amortización tal como lo establece la resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de $ 2.666.418 miles.

- **IP TERCER CARRIL**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes y rendimientos financieros, y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan, por lo tanto, esta cuenta es retirada tal como se evidencia en el recuadro siguiente en el punto A. Por ser una Iniciativa Privada-IP, al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido.

Por otra parte, el impacto del punto B se refiere a los bienes de beneficio y uso público, por menor valor en la medición, lo cual se presenta porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera y en cuanto a los puntos C Y D se presenta impacto toda vez que el pasivo diferido se encuentra asociado con los activos de la Concesión existentes.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	12.283.795	
171101001	Red carretera	2.359.470	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		12.283.795

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	169.311.481	A
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	130.566.873	B
314515001	Cuentas por pagar - retirados	C	16.413.032
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	D	132.926.343
EFECTO NETO PATRIMONIOS SALDOS INICIALES 2018		-	150.538.979

Se presenta incremento en la 1706 y 1711- Red Carretera del activo en concesión por valor de $52.897.812 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 299004001- Ingreso diferido por concesiones – concedente.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende para este caso disminuyó la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones - concedente e incrementó la cuenta 480852001- Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente, por valor de $2.359.470 miles, tal como lo establece la Resolución 602 de 2018.

Finalmente, se clarifica que, del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $6.524.157 miles.

- **AUTOPISTA MAR 1**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes, rendimientos financieros e ingresos por explotación comercial, y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan, produciendo un retiro de cuentas por cobrar por el valor que se muestra en el punto A.

Por otra parte, en el régimen contable anterior, se registraban en el activo, el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera. En la Resolución 582 de 2018, establece que se puede reconocer el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un menor valor de la cuenta de Bienes de beneficio de uso público, y un retiro de otros activos como se muestra en el punto B y C respectivamente. También se presenta un retiro en el punto D y un menor valor en medición en el punto E para las cuentas del pasivo, por cuanto la entidad concedente reconoce una parte en el pasivo financiero y el restante como pasivo diferido, ya que este proyecto se compone tanto de los pagos realizados por la entidad concedente como por la remuneración con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170601001	Red carretera	169.210.493	
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		132.390.397
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		60.915.777

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	69.738.337	A
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	196.759.645	B
314512001	Otros activos - retirados	7.402.716	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados	D	13.648.159
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	E	180.066.679
EFECTO NETO PATRIMONIOS SALDOS INICIALES 2018		-	80.185.860

Para la vigencia 2018, se presentó una reclasificación por valor de $13.016.958 miles de la cuenta contable 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras a la cuenta 198901001- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 602 de 2018. Estos recursos corresponden a las vigencias futuras que reposan en el Patrimonio Autónomo.

Así mismo se presenta incremento en la 170601001- Red Carretera por valor de $257.484.000 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) y la cuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente, por la proporción de acuerdo con los porcentajes de remuneración informados.

Para la vigencia 2018, en la cuenta 511115001- Mantenimiento, se represente un incremento por valor de $33.969.302 miles y un incremento en la cuenta 580435001 -Costo efectivo de préstamos por pagar-

Financiamiento interno de largo plazo, por valor de $25.927.541 miles, reconociendo un pasivo financiero en la cuenta 231413001 -Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital, conceptos que corresponden a la carga financiera y OPEX más las adiciones del mantenimiento ordinario en la proporción de las vigencias futuras que remuneran al concesionario del total proyecto.

Finalmente, se clarifica que, del valor del activo en concesión se reclasificó a la subcuenta 170606001Terrenos el valor informado por el Grupo Interno de Trabajo Predial por valor de $1.239.325.996 miles.

- **CONCESION DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN**

En el régimen contable anterior, se registraban en el activo, el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera. En la Resolución 582 de 2018, establece que se puede reconocer el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un menor valor de la cuenta de Bienes de beneficio de uso público como se muestra en el punto A.

Para las vigencias futuras, se genera un impacto por una incorporación como se muestra en el punto B, en una cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, ya que en la contabilidad anterior los aportes estatales se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, correspondiente a los recursos que reposan en el Patrimonio Autónomo.

Por último, para el punto C, se incorporó un pasivo financiero con relación a los aportes estatales que reposan en los Patrimonios Autónomos, y una incorporación del pasivo diferido con relación a la proporción de las vigencias futuras y las Darse que remuneran al concesionario del total del proyecto, ya que este proyecto se compone tanto de los pagos realizados por la entidad concedente como por la remuneración con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171101001	Red carretera	430.389.311	
138490001	Otras cuentas por cobrar	1.145.190	
231413001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		1.145.190
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		192.928

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	33.652.982.319	A
314512002	Otros activos - incorporados	B	1.145.189.988
314519002	Otros pasivos - incorporados	194.073.281.998	C
EFECTO NETO PATRIMONIOS SALDOS INICIALES 2018		-	226.581.074.328

Para la vigencia 2018, se presentó una reclasificación por valor de $1.145.190 miles de la cuenta contable 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras a la cuenta 198901001- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, de acuerdo a lo establecido en la

Resolución 602 de 2018. Estos recursos corresponden a los recursos por vigencias futuras que reposan en el Patrimonio Autónomo.

Así mismo, se presenta una disminución del pasivo financiero por valor de $4.982 miles, correspondiente a la ejecución de recursos durante el año 2018, y una disminución en la cuenta 198901001- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios.

Por último, se presenta un ingreso por la amortización del pasivo diferido en la cuneta 480852001- Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente, amortización calculada teniendo en cuenta el plazo del acuerdo de concesión por valor de $21.436.455 miles, y que a su vez disminuye el pasivo diferido cuenta contable 299004001- Ingreso diferido por concesiones - concedente.

- **BUCARAMANGA-PAMPLONA**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes, rendimientos financieros e ingresos por explotación comercial, y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan, produciendo un retiro de cuentas por cobrar por el valor que se muestra en el punto A.

Por otra parte, en el régimen contable anterior, se registraban en el activo, el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera. En la Resolución 582 de 2018, establece que se puede reconocer el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un retiro tanto de la cuenta de otros activos, como en la cuenta de Bienes de beneficio de uso público, y como se muestra en el punto B y C respectivamente.

También se presenta un retiro en el punto D y un menor valor en medición en el punto E para las cuentas del pasivo, por cuanto la entidad concedente reconoce una parte en el pasivo financiero y el restante como pasivo diferido, ya que este proyecto se compone tanto de los pagos realizados por la entidad concedente como por la remuneración con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		14.837.017.560

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	12.569.939	A
314512001	Otros activos - retirados	3.232.416	B
314510001	Bienes de beneficio de uso público - retirados	131.285.447	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados	D	2.892.484
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	E	119.680.846
EFECTO NETO PATRIMONIOS SALDOS INICIALES 2018		-	24.514.472

Para la vigencia 2018, en la cuenta 511115001- Mantenimiento, se represente un incremento por valor de $15.856.933 miles y un incremento en la cuenta 580435001 -Costo efectivo de préstamos por pagar-

Financiamiento interno de largo plazo, por valor de $5.162.735 miles, reconociendo un pasivo financiero en la cuenta 231413001 -Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital, conceptos que corresponden a la carga financiera y OPEX en la proporción de las vigencias futuras que remuneran al concesionario del total proyecto.

- **CONCESION ARMENIA - PEREIRA - MANIZALES**

Para las vigencias futuras de este proyecto cabe clarificar que el impacto se genera toda vez que en la contabilidad anterior los aportes estatales se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, posteriormente se empezó a registrar en una cuenta 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, por cuanto los recursos reposan en un patrimonio autónomo, posterior a ello, todos los saldos que están depositados en la cuenta en mención (138490001), pasan a la cuenta 1989- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios de acuerdo a lo establecido en la resolución 602 de 2018.

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente el reconocimiento de la carga financiera, tal como se evidencia en el punto A del segundo recuadro adjunto, y en cuanto al punto se refiere a las cuentas por cobrar incorporadas que hacen parte de los ingresos por concepto de vigencias futuras tal cual se precisó en el párrafo anterior.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171101001	Red carretera	619.967.803	
138490001	Otras cuentas por cobrar	306.529.469	

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	257.776.145	A
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	B	306.529.469
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018			48.753.324

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que en el 2018 los recursos que la entidad transfiera a los patrimonios autónomos deben de reposar en una cuenta 198901001 - Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, para el 2018 se giraron en la subcuenta de la de la concesión en mención unos aportes por valor de $ 8.114.770 miles. En cuento a las: Cuenta 511115001- Mantenimiento, para la vigencia 2018 se represente un incremento por valor de $53.333.114 miles.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende, para este caso se debitara la 299004001 pasivo

diferido por concesiones –concedente y se acreditara 48085800 Amortización tal como lo establece la resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de $ 24.468.045 miles.

- **RUTA DEL SOL 1**

El impacto en esta concesión, de acuerdo a la técnica de estimación utilizada, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba como ingreso y cuentas por cobrar los conceptos de peajes, y en la Resolución 582 de 2018, estos conceptos no se contabilizan. Adicionalmente, se presenta un mayor valor en estas cuentas por cobrar, como se muestra en el punto A, por cuanto las vigencias futuras, se registraron en la cuenta contable 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras, ya que en la contabilidad anterior los aportes estatales se llevaban a la cuenta Bienes de servicio uso público construcción (estatales) - 170601, correspondiente a los recursos que reposan en el Patrimonio Autónomo.

En el régimen contable anterior, se registraban en el activo, el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales, no se discriminaba el activo, el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera. En la Resolución 582 de 2018, establece que se puede reconocer el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un menor valor de la cuenta de Bienes de beneficio de uso público y un retiro de otros activos, como se muestra en el punto B y C, respectivamente.

En el punto D, se retiró el valor de cuentas por pagar, que se constituyeron en el año 2016 para el pago de Vigencias Futuras de la Concesión Ruta del Sol I por valor de $237.818.811 miles, cuentas que fenecieron, y en el mes de diciembre de 2018 se realizó un pago por valor de $33.100.020 miles vía Vigencia Expirada.

Por último, se presentó un menor valor en medición en el punto E, para las cuentas de otros pasivos, por cuanto para este proyecto de concesión, la mayor parte de la remuneración al Concesionario corresponde a los pagos de vigencias futuras generando un pasivo financiero.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
138490001	Otras cuentas por cobrar- vf	247.862.455	
170601001	Red carretera	440.167.816	
171101001	Red carretera	894.496.588	
231413001	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital		89.257

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314503004	Cuentas por cobrar - mayor valor en medición	A	204.055.018
314510003	Bienes de beneficio de uso público - menor valor en medición	1.070.250.683	B
314512001	Otros activos - retirados	46.038	C
314515001	Cuentas por pagar - retirados	D	204.718.791
314519003	Otros pasivos - menor valor en medición	E	582.730.132
EFECTO NETO PATRIMONIOS SALDOS INICIALES 2018		-	78.792.779

Para la vigencia 2018, se presentó una reclasificación por valor de $247.862.455 miles de la cuenta contable 138490001- Otras cuentas por cobrar / Vigencias futuras a la cuenta 198901001- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 602 de 2018. Estos recursos corresponden a los recursos por vigencias futuras que reposan en el Patrimonio Autónomo.

Así mismo, se presenta una disminución del pasivo financiero por valor de $122.759.359 miles, correspondiente a los pagos realizados durante la vigencia 2018, y a su vez la cuenta 198901001- Recursos de la Entidad Concedente en patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios presenta una disminución por este valor.

Así mismo se presenta incremento en la cuenta 1706 y 1711- Red Carretera por valor de $151.411.472 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 231413001- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente).

Por último, para la vigencia 2018, se presentó un incremento en la cuenta contable 511115001- Mantenimiento por valor de $15.271.256 miles, y a su vez se reconociendo un pasivo financiero en la cuenta 231413001 -Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital, conceptos que corresponden al OPEX más el mantenimiento ordinario, y a la carga financiera.

Modo Aeroportuario

Los impactos en este modo se dan principalmente en el pasivo, el cual genera incremento por cuanto estas concesiones en el régimen contable anterior, se registraban en el patrimonio y se registraba en el activo el valor total reportado por el concesionario de la inversión del capital.

De acuerdo con lo establecido en la Res 582 de 2018, *"... Si la entidad concedente no cuenta con información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de está, de los gastos que la entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de activos en concesión, empleará técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y Gastos."*

La Agencia utilizó un modelo financiero para propósitos contables, que le permitiera hacer la mejor estimación del proyecto desde el inicio hasta su culminación, para reconocer el activo y el pasivo asociado a una fecha determinada, dependiendo del tipo de pasivo. La información de la determinación del concepto de capex, ingresos, etc., fue suministrada por las áreas técnicas y financieras de cada proyecto, mediante memorandos Nos. 2019310002873-3 y 2019310002957-3 del 14 de febrero de 2018.

A continuación, se relaciona cada proyecto:

- Concesión Aeropuerto El Dorado

El impacto en el patrimonio para este proyecto es por valor de -$ 314.633.762 miles, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba en el activo la inversión reportada por el privado contra el patrimonio. De acuerdo con la Resolución 582 de 2018 de la CGN, mediante la cual se reconoce el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un incremento en el activo en concesión por valor de $ 1.512.955.319 miles (punto A del recuadro siguiente) una incorporación en el pasivo por valor de $ 1.819.912.121 (Punto C) miles, y un retiro en Bienes Muebles entregados en Concesión por valor de $ 7.676.960 miles (punto B). Este proyecto se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables auxiliares para saldos iniciales convergencia en la vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171105001	Red aeroportuaria	2.366.604.990	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	1.819.912.121

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	A	1.512.955.319
314512001	Otros activos - retirados	7.676.960	B
314519002	Otros pasivos - incorporados	1.819.912.121	C
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018			314.633.762

NOTA 2018

Para la vigencia 2018 se presenta incremento en la cuenta contable 171105001 -Red aeroportuaria por valor de $106.166.182 miles y así mismo un incremento en la cuenta contable 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente por el mismo valor.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende, para este caso se debita la cuenta contable 299004001 pasivo diferido por concesiones –concedente y se acreditara 48085800 Amortización tal como lo establece la resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de $200.988.781 miles.

- Concesión Aeropuerto de Cali

El impacto en esta concesión se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba en el activo la inversión que reportaba el privado contra el patrimonio. De acuerdo con la Resolución 582 de 2018, se reconoce el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos.

La estimación utilizada generó para este proyecto un incrementó en el activo en concesión como se evidencia en el recuadro punto A y por cuanto al concesionario se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo, la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido por lo cual se debe incorporar el valor estimado como se evidencia en el punto B.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171105001	Red aeroportuaria	234.075.716	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		171.489.117

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	A	143.061.769
314519002	Otros pasivos - incorporados	171.489.117	B
EFECTO NETO PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018		-	28.427.348

Para el 2018, se registra la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende para este caso se debita la subcuenta 299004001 pasivo diferido por concesiones – concedente y se acredita la subcuenta 48085800 Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente, tal como lo establece la Resolución 602 de 2018, ambas cuentas por valor de $64.198.490 miles.

- Aeropuerto Centro Norte

El impacto en el patrimonio para este proyecto es por valor de -$ 540.441.335 miles, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba en el activo la inversión reportada por el privado contra el patrimonio. De acuerdo con la Resolución 582 de 2018 se reconoce el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un incremento en el activo en concesión por valor de $ 86.728.731 miles (punto A del recuadro siguiente) una incorporación en el pasivo por valor de $ 582.466.777 (Punto C) miles, y un retiro en Bienes Muebles entregados en Concesión por valor de $ 44.703.289 miles (punto B). Este proyecto se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables en la vigencia 2017 y así mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
170605001	Red aeroportuaria	582.466.777	
171105001	Red aeroportuaria	74.449.980	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		541.963.753

IMPACTOS:

		Valores Expresados en Miles de Pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	A	86.728.731
314512001	Otros activos - retirados	44.703.289	B
314519002	Otros pasivos - incorporados	541.963.753	C
EFECTO NETO PATRIMONIO 2018		-	499.938.311

Para la vigencia 2018 se presenta un ingreso por la amortización del pasivo diferido de acuerdo a la técnica de estimación utilizada por valor de $ 40.503.024 miles, que a su vez disminuye el pasivo diferido.

- Aeropuerto Ernesto Cortissoz

El impacto en el patrimonio para este proyecto es por valor de $ -108.372.378 miles, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba en el activo la inversión reportada por el privado contra el patrimonio. De acuerdo con la Resolución 582 de 2018, se reconoce el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un incremento

en el activo en concesión por valor de $ 86.615.861 miles (punto A del recuadro Impactos) una incorporación en el pasivo por valor de $ 194.988.239 (Punto B) miles.

Este proyecto se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las cuentas contables en la vigencia 2017 y asi mismo los impactos respecto a cada una:

		Valores expresados en miles de pesos	
Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171105001	Red aeroportuaria	215.529.585	-
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	194.988.238.541
	Saldos	215.529.585	194.988.238.541

IMPACTOS:

			Valores expresados en miles de pesos	
	Cuenta	Nombre	Debito	Credito
A	314510002	Bienes de beneficio de uso público - incorporados		86.615.861
B	314519002	Otros pasivos - incorporados	194.988.239	
		Saldos	194.988.239	86.615.861
		Impacto neto en el patrimonio		**- 108.372.378**

Para la vigencia 2018, las áreas técnicas y financieras informaron un avance de obras para esta concesión que asciende a la suma de $ 35.771.122 miles, valor que incrementa el activo en concesión y su correspondiente pasivo diferido.

Por otra parte se presenta un ingreso por la amortización del pasivo diferido de acuerdo a la técnica de estimación utilizada por valor de $ 10.256.623 miles.

- Aeropuerto de Cartagena

El impacto en el patrimonio para este proyecto es por valor de -$ 11.346.663 miles, se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba en el activo la inversión reportada por el privado contra el patrimonio. De acuerdo con la Resolución 582 de 2018 se reconoce el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un incremento en el activo en concesión por valor de $ 51.269.674 miles (punto A del recuadro siguiente) una incorporación en el pasivo por valor de $ 53.025.252 (Punto C) miles, y un retiro en Otros Activos por valor de $ 44.087.539 miles (punto B). Este proyecto por ser una Iniciativa privada se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
170605001	Red aeroportuaria	53.024.252	-
171105001	Red aeroportuaria	44.087.539	-
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-	53.024.252

IMPACTOS

Cuenta	Detalle	Debito	Credito	
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición - CREDITO	-	51.269.674	A
314512001	Otros activos - retirados - DEBITO	9.592.085	-	B
314519002	Otros pasivos - incorporados - DEBITO	53.024.252	-	C
EFECTO NETO DEL PATRIMONIO SALDOS INICIALES 2018			- 11.346.663	

Para la vigencia 2018 se presenta un ingreso por la amortización del pasivo diferido de acuerdo a la técnica de estimación utilizada por valor de $2.426.225 miles, que a su vez disminuye el pasivo diferido.

- Aeropuerto Nororiente

El impacto en este proyecto se genera porque en el régimen contable a 2017 se registraba en el activo la inversión reportada por el privado contra el patrimonio. De acuerdo con la Resolución 582 de 2018, se reconoce el valor de los activos y los pasivos utilizando técnicas de estimación cuando no se posee valores específicos, esta estimación generó para este proyecto un mayor valor en medición como se muestra en el punto A, y un retiro de otros activos como se muestra en el punto B. Adicionalmente, se presenta una incorporación en el pasivo como se muestra en el punto C, este proyecto se le remunera con el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo y la entidad concedente reconoce por ello un pasivo diferido.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los saldos que quedaron registrados en cada una de las subcuentas contables para los saldos iniciales convergencia vigencia 2018 y así mismo los impactos respecto a cada una:

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
171105001	Red aeroportuaria	264.160.032	
299004001	Ingreso diferido por concesiones - concedente		232.892.687

IMPACTOS

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
314510004	Bienes de beneficio de uso público - mayor valor en medición	A	36.923.096
314512001	Otros activos - retirados	1.619.846	B
314519002	Otros pasivos - incorporados	232.892.687	C
EFECTO NETO PATRIMONIOS SALDOS INICIALES 2018		-	197.589.437

Para la vigencia 2018, se presenta incremento en la 171105001-Red aeroportuaria, del activo en concesión por valor de $15.873.799 miles, correspondiente al Capex realizado durante la vigencia y a su vez incrementa la cuenta 299004001- Ingreso diferido por concesiones – concedente.

En cuanto a la amortización del pasivo diferido, este depende del plazo del acuerdo de concesión, que cuando corresponda a un periodo fijo de explotación como en este caso, se realizará de manera lineal durante el plazo del acuerdo de concesión, por ende para este caso disminuyó la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones - concedente e incrementó la cuenta 480852001- Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente, por valor de $14.363.946 miles, tal como lo establece la Resolución 602 de 2018.

Modo Portuario:

La concesión portuaria es un contrato administrativo en virtud del cual la Nación, permite que una sociedad portuaria ocupe y utilice en forma temporal y exclusiva las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquéllas o éstos, para la construcción y operación de un puerto a cambio de una contraprestación económica a favor de la Nación, y de los municipios o distritos donde operen los puertos.

La Agencia Nacional de Infraestructura, dentro de su cometido estatal registra en sus estados financieros en la cuenta Red Marítima en servicio las operaciones del plan de inversión realizado por los concesionarios.

Teniendo en cuenta lo anterior la Agencia reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero, los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Para la implementación al Nuevo marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Agencia registro la información remitida por los concesionarios, debidamente certificada por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal.

Teniendo en cuenta lo anterior y dadas las limitaciones de información para clasificar los activos la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 602 de 2018 que en su articulo 7 transitorio indica:

> *"Las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello, las entidades concedentes diseñarán un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la incorporación gradual de activos y pasivos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran.*
> *Para efectos de medición de los activos de infraestructura de transporte y de los pasivos asociados, las entidades concedentes aplicarán lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como en el numeral 1.3.3 del Instructivo 002 de 2015, expedidos por la CGN.*
>
> *Por su parte, las entidades titulares que tengan reconocidos activos de infraestructura de transporte que hayan sido entregados con anterioridad al 1 de enero de 2018 a una entidad concedente tendrán hasta el 31 de diciembre de 2021 para identificar y desincorporar los activos y remitir a la entidad concedente la información para la respectiva incorporación. Para ello, las entidades titulares diseñarán un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la desincorporación gradual de activos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran.*

Para el modo portuario el impacto en el patrimonio de la entidad obedeció a la incorporación del pasivo diferido, dado que, para el reconocimiento en la contabilidad de las inversiones efectuadas por el concesionario, en el marco precedente no se reconocia pasivo alguno por cuanto el registro se efectuaba a patrimonio público incorporado.

Por lo anterior, la Agencia presenta los activos en las cuentas de bienes de uso público y su correspondiente pasivo clasificándolo como pasivo diferido, por cuanto, en este tipo de acuerdos de concesión, la ANI únicamente compensa al concesionario por las actividades de construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión a través de la cesión de derechos a recibir los ingresos que se generen por la explotación de dichos activos.

Para la amortización del pasivo diferido la entidad, determinó que se efectuara de acuerdo al plazo de la concesión en atención a lo indicado en el concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018 el cual indica:

> *"Por último, con relación al reconocimiento inicial de los pasivos asociados a los activos en concesión de infraestructura portuaria bajo el Nuevo Marco Normativo, se considera adecuada la clasificación que la ANI realizara sobre los mismos como pasivos diferidos, por cuanto en este tipo de acuerdos, la entidad compensa al concesionario por las actividades de construcción, desarrollado, adquisición, mejora o rehabilitación de los*

activos en concesión, únicamente, a través de la cesión del derecho a recibir los ingresos que se generen por la explotación de dichos activos.
...La estimación inicial de dicho pasivo corresponderá a su saldo pendiente por amortizar, relacionada con los activos reconocidos al 31 de diciembre de 2017. De ahí, que la estimación realizada por la ANI resulte adecuada, en la medida que está ajustando los valores por los que se debieron reconocer los pasivos diferidos, atendiendo la fecha de reconocimiento de los activos en concesión y la amortización acumulada a la fecha de determinación de los saldos iniciales, a partir del plazo del acuerdo de concesión."

El valor reflejado en la cuenta Red marítima de $ 6.632.753.853 miles, corresponde a la infraestructura, equipos, sistemas y dragados de los proyectos concesionados del modo Portuario. Esta información es recibida en los formatos internos establecidos firmados por el Concesionario y se encuentra avalada por la interventoría en los proyectos que cuentan con ella y es verificada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Grupo Interno de Trabajo Financiero, en los proyectos que ello no ocurre.

A continuación, se detallan las operaciones realizadas en la vigencia 2018 por proyecto de concesión así y el impacto en el balance de apertura:

Sociedad Portuaria el Cayao S.A. E.S.P.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$141.163.113 miles por la incorporación del pasivo diferido, pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

La concesión el Cayao S.A., a 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de $ 154.949.518 miles correspondiente a la infraestructura en servicio de acuerdo a lo informado por el concesionario.

Para el año 2018 no se informó aumentó de activos desarrollados. Únicamente se reconoció la amortización del pasivo diferido que para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 133.320.718 miles.

Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. - "TC-BUEN":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$215.096.762 miles por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018, el cual indica que *"...en la determinación de los saldos iniciales de los activos en concesión bajo el Nuevo Marco normativo, la ANI deberá disminuir en caso de que existan, aquellos valores por concepto de dragados que hayan sido incorporados como mayor valor de los activos, afectando la cuenta de Impactos en el patrimonio".*
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 540.077.652 miles.

Por otra parte, para la vigencia 2018 no se informó aumento de activos desarrollados. Únicamente se reconoció la amortización del pasivo diferido que para la vigencia 2018 presenta un saldo de $520.074.776 miles.

Teniendo en cuenta que, dentro de la ANI, si bien es cierto se efectuó el retiro de las inversiones por concepto de dragados, se solicitó a la Contaduría General de la Nación, la revisión de lo conceptuado en el radicado No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.

Mediante oficio No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018, la Contaduría manifestó:

"Por lo anterior, para efectos de la determinación de los saldos iniciales de los activos en concesión bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la ANI debe disminuir, únicamente, aquellos valores por concepto de dragado tendientes a mantener o conservar la capacidad normal de uso de los activos en concesión que hayan sido incorporados como mayor valor del activo, afectando la cuenta 3145IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, para el año 2018, y la cuenta 3109RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, a partir de¡ 1 de enero de 2019. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 79 Transitorio de la Resolución 602 de 2018."

Por lo anterior para la vigencia 2018, la ANI, procedió a reversar la operación realizada para saldos iniciales por valor de $ 215.096.762 miles, por tanto, para esta concesión no hubo impacto en el patrimonio por este concepto.

Puerto de Mamonal S.A. - "Muelle Adicional 135 mts":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$ 35.507.411 miles por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018, antes mencionado.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 45.797.761 miles.

Para la vigencia 2018, se reportó una inversión en infraestructura por valor de $ 3.320.946 miles e igualmente se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 46.324.087 miles, pendientes de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Terminal de Contenedores de Cartagena S A - "CONTECAR":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$ 128.352.535 miles por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 377.178.417 miles.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 359.217.540 miles pendientes de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

American Port Company INC:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$ 137.657.801 miles por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 452.807.698 miles.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 434.695.390 miles pendientes de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Compañía de Puertos Asociados S.A. antes terminal Marítimo Muelles del Bosque Contrato 001-1992 Otrosí NR 05 de 2016:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$ 1.600.921 miles por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 5.036.462 miles.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 4.689.120 miles pendientes de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Compañía de Puertos Asociados S.A. - "COMPAS Buenaventura (Antes CEMAS S.A.)":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$ 7.820.209 miles por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 14.140.737 miles.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 7.070.368 miles pendientes de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Compañía de Puertos Asociados S.A. antes terminal Marítimo Muelles del Bosque Contrato 015-1996:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Para esta concesión no hubo impacto por cuanto no presentaba pasivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017

La concesión a 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de $ 38.715.996 miles correspondiente a la infraestructura en servicio de acuerdo a lo informado por el concesionario.

Para el año 2018, se informó aumentó de activos desarrollados por $25.921.068 miles. No se reconoció amortización del pasivo diferido que para la vigencia 2018.

Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$ 2.321.390 miles por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 68.284.413 miles.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura por valor de $ 10.606.136 miles, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 74.280.640 miles pendientes de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$ 5.743.453 miles por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 73.859.487 miles.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura por valor de $ 51.815.555 miles, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 119.387.355 miles pendientes de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. - "Muelle 9"

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- El valor de -$ 4.608.302 miles por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión por valor de -$ 62.209.284 miles.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo de $ 57.423.954 miles pendientes de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Puerto Buenavista S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Para esta concesión no hubo impacto por cuanto no presentaba pasivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017

La concesión a 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de $ 38.715.996 miles correspondiente a la infraestructura en servicio de acuerdo a lo informado por el concesionario.

Para el año 2018, se informó aumentó de activos desarrollados por $ 818.860 miles. No se reconoció amortización del pasivo diferido que para la vigencia 2018.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. S.P.R. BUN:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Regional de Tumaco:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Regional de Tumaco:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Para esta concesión no hubo impacto por cuanto no presentaba pasivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017

Para el año 2018, no se informó aumentó de activos. No se reconoció amortización del pasivo diferido que para la vigencia 2018.

Oleoducto Central S.A. - "OCENSA S.A.":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Cocoliso Alcatraz S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Atunamar Limitada:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar

Sociedad Portuaria el Dique S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Transmarsyp S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Rio Córdoba:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Grupo Portuario S.A. - "Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Muelle 13":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Grupo portuario S.A "El Vacío":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Grupo Portuario S.A. - "50 mts"

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Grupo Portuario S.A. - "Lotes A1A2":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Cerrejón Zona Norte S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Palermo Antiguo muelle "Esso":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria de la Península S.A. - "PENSOPORT" (Puerto Nuevo - Bahía Portete):

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Sociedad Romero y Burgos S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Sociedad Portuaria Punta de Vaca S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

ExxonMobil de Colombia S.A. - "Planta de Combustibles":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

ExxonMobil de Colombia S.A. - "Muelle de Lubricantes":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- No hubo impactó en el patrimonio, por cuanto a la fecha este proyecto no presenta pasivo diferido.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Sociedad Portuaria Puerto Bahía SA:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Vopak Colombia S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Sociedad Portuaria Algranel S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A. PESTOLU S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Transpetrol Ltda.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Puerto Brisa S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Bavaria S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Refinería de Cartagena S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Petróleos y Derivados de Colombia S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Sociedad Portuaria Dexton S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Oiltanking Colombia S.A. (Antes Dow Química de Colombia S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados en atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. - "Terminal Marítimo de Tumaco":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Cenit Logística y Transporte de Hidrocarburos SAS:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. - "Terminal Marítimo de Pozos Colorados":

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Coremar Shore Base SA:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Terminal de Ifo's S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.
- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Zona Atlántica Cartagena:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Nueva Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A. (Cartagena):

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Por el retiro de los dragados y atención a lo indicado en el concepto No. 20182000031711 del 15 de junio de 2018.

- Igualmente se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, no se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Es importante indicar que para la vigencia 2018, para esta concesión se revirtió el impacto reconocido por concepto de dragados en saldos iniciales en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 2018200076681 del 28 de diciembre de 2018.

Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico SA:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Zona Franca Argos S.A.S.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Sociedad Portuaria Operadora Internacional S.A.:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto no hubo impacto en el patrimonio, por cuanto existía pasivo diferido.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

ExxonMobil de Colombia Sociedad Portuaria S.A:

Para la determinación de los saldos iniciales para este proyecto el impacto en el patrimonio fue el siguiente:

- Se impactó negativamente el patrimonio por la incorporación del pasivo diferido pendiente de amortizar teniendo en cuenta el tiempo del plazo remanente de terminación del contrato de concesión.

Para la vigencia 2018, se reportó inversión en infraestructura, se amortizo el pasivo diferido y para la vigencia 2018 presenta un saldo pendiente de amortizar.

Modo Férreo:

La entidad cuenta con dos proyectos del modo férreo, en la Red Férrea del Atlántico la Nación realizó aportes que se están ejecutando, se registró como pasivo la inversión que el concesionario ha realizado y esto generó impacto en el patrimonio, por cuanto de acuerdo con el régimen contable anterior de registraba el activo contra el pasivo. En la vigencia 2018 se registró el valor de la inversión certificada por el concesionario.

En cuando a la Red Férrea del Pacifico no se registró pasivo teniendo en cuenta que al contrato de concesión mediante Resolución 822 de 2018, confirmada con la Resolución 1284 de 2018, se decretó la terminación anticipada del contrato de concesión 09-CONP-98, y se concedió un plazo conforme al contrato de concesión de seis meses para el restablecimiento del incumplimiento. El tiempo anteriormente mencionado termino el día 18 de enero de 2018, en el momento vencido el plazo otorgado por la Resolución 1284 de 2018, el concesionario tiene hasta el día 20 de febrero para acreditar el cumplimiento del contrato, caso contrario procederá la terminación anticipada por acto administrativo, la reversión de la infraestructura concesionada y su posterior liquidación.

NOTA 5. OTROS ACTIVOS

Los otros activos a 31 de diciembre comprenden:

Los bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración, depósitos entregados en garantía, activos intangibles, amortización acumulada de activos intangibles, recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios.

Dentro de estas subcuentas el saldo más representativo corresponde a:

- **Recursos entregados en administración:** Se refleja el saldo de los convenios interadministrativos suscritos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y FONADE, el Fondo de Adaptación, la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. y el Instituto Nacional de Vías Invías así:

Nit	Tercero	saldo en miles de pesos a 31 de diciembre de 2018
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	238.121
860509022	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA	20.413.273
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	555.105
900450205	FONDO ADAPTACION	9.067.324
Totales		30.273.823

- El valor de $ 238.121 miles correspondientes al Convenio Interadministrativo de Asociación entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el INVIAS conforme clausula sexta del convenio No 0532 del 26 de enero de 2018 (numeración por el Instituto), No 001 de 2018 (numeración por la Agencia) para realizar estudios y diseños, con el fin de buscar alternativas de solución para el paso peatonal sobre el Río Frío, entre el PR3+600 y el PR3+620 de la vía 45AST08 - Anillo Vial en inmediaciones del frigorífico metropolitano y el cementerio mausoleo la esperanza del municipio de Girón, correspondiente al proceso judicial 2010-051 Víctor Daniel Villamizar. Sentencia de 30 de enero de 2015; realizar un estudio de seguridad vial en una franja aproximada de 300 m, con el fin de que se propongan alternativas adicionales de solución u obras que aumenten la seguridad de los usuarios de la vía, en el Punto Escuela Pineal Km62+370 correspondiente al proceso Judicial 2009-0064 Carlos Enrique Figueroa Gelves: Sentencia de 30 de abril de 2014, y adelantar las mesas de trabajo y actuaciones administrativas necesarias para la búsqueda de alternativas de solución para dar cumplimiento a los fallos 2005-3202 Anderson Giovanni Durán Duarte: Sentencia de 23 de febrero de 2013, 2004-591 Arley Méndez de la Rosa: Sentencia de 21 de agosto de 2012, y 2010-002 Carlos Javier Guerrero; Pronunciamiento del 31 octubre de 2014.

- El valor de $ 20.413.273 miles a 31 de diciembre de 2018, corresponde a recursos pendientes de ejecución de los Convenios Interadministrativos suscrito entre FINANCIERA, INVIAS y MINISTERIO DE TRANSPORTE y corresponde al aporte realizado al Convenio Interadministrativo 03 suscrito en el año 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la realización de estudios estratégicos para el sector transporte nacional, requeridos para la adecuada estructuración de proyectos, que permitan complementar los estudios ya realizados mediante los convenios derivados anteriores, con miras a la finalización de la estructuración del Plan Maestro De Transporte Intermodal, que sirva de herramienta de planificación del sector

- El valor de $555.105 miles, corresponde a los recursos entregados en administración por el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 004 del 7 de diciembre de 2011 (numeración FONADE 211036) cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Occidente, orientado a la estructuración de Concesiones Viales.

- El valor de $ 9.067.324 miles, corresponde al saldo de los convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Adaptación reflejado a 31 de diciembre de 2018:

  Convenio Interadministrativo No. 092 de 2011, cuyo objeto es convenir en el marco de las relaciones interinstitucionales entre el Fondo y la Agencia, para ejecutar el proyecto de atención de sitios críticos de la red vial y férrea Nacional Concesionada, afectados por el fenómeno de la niña, años 2010 y 2011. Convenio Interadministrativo No. 003 de 2012, cuyo objeto es contratar la estructuración integral de los corredores viales (1) Norte de Santander (Cúcuta-Ocaña -Aguaclara, Cúcuta-Puerto Santander y (2) Transversal Cusiana- Carare - Boyacá (Puerto Gaitán - Puerto Araujo, Tunja - Chiquinquirá - Puerto Boyacá).

  Convenio Interadministrativo No. 008 de 2011, cuyo objeto es contratar la estructuración integral para los proyectos de corredores viales (1) Manizales - Honda - Villeta y (2) Bogotá - Cúcuta, el cual incluye el tramo Duitama – Pamplona.

- La subcuenta UNICA NACIONAL -SCUN: corresponde al saldo disponible por la Agencia en el Sistema de Cuenta Única Nacional, la cual es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

  Es importante indicar que mensualmente se realizan conciliación de cifras con el Tesoro Nacional debido a que genera una operación reciproca, a 31 de diciembre de 2018 su saldo se encuentra conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional.

  Los pagos más representativos efectuados durante el año 2018 a través de la CUN son:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
PAGOS REPRESENTATIVOS POR EL AÑO GRAVABLE 2018		
Nombre Razon Social	Objeto del Compromiso	Valor (Miles de Pesos)
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	TRASLADO FDO PASIVO CONTINGENCIAS ENTIDADES ESTATALES DE LOS RECURSOS PENDIENTES PYTO TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS, APROB POR MHCP RADICADO ANI No. 2014-409-048279-2 DEL 02/10/2014, CON EL FIN DE CUBRIR RIESGO PREDIAL DEL PYTO. VGC 20501-3; CONCESION VIAL AUTOPISTA PERIMETRAL DEL ORIENTE CUND-RIESGO; PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 2-RIESGO COMERCIAL; DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS-RIESGO PREDIAL.; CONCESION VIAL BUCARAMANGA-BARRANCABERMEJA-YONDO; MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA15/02/2019 CONCECION VIAL NEIVA-MOCOA-SANTANA....	549.000.000
CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	PAGO VIGENCIA FUTURA DE 2018- DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL CARTAGENA-BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD.	139.022.658
YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAGO VIGENCIA FUTURA DE 2018- DEL PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3.	120.589.460
CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	PAGO VIGENCIA FUTURA DE 2018- DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL HONDA-PUERTO SALGAR-GIRARDOT.	110.755.182
CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	PAGO VIGENCIA FUTURA DE 2018- DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXION PACIFICO 1 UNIDAD FUNCIONAL 4 - CTO 007_2014. AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1- VIG.FUT.MHDA 0017557 DEL 05/03/2014 M 071-3	96.414.711
CONSORCIO IBINES FERREO	CTO DE OBRA 313 DE 2017 "REPARA, ATENCIÓN PUNTOS CRÍTCS VÍA FÉRREA TRAMOS: LA DORADA-CHIRIGUANA-BOGOTÁ - BELENCITO, ASÍ COMO LA ADMON, MANTE/TO, VIGCIA, OPERCN Y CONTROL DE TRÁFICO".. VIG.FUTURA 2-2017-003757 MHCP. VGC M 00162	77.706.234
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	PAGO VIGENCIA FUTURA DE 2018- DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL CORREDOR PERIMETRAL ORIENTE DE CUNDINAMARCA.	47.858.531
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	PAGO VIGENCIA FUTURA DE 2018- DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUMICHACA-PASTO - VIG.FUT.MHDA 045977-3 DEL 18/02/2014. VGC M 0231-3 CTO 015_2015.	35.168.494
CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	PAGO VIGENCIA FUTURA DE 2018- DEL PROYECTO DE CONCESION SANTA MARTA-RIOHACHA-PARAGUACHON. - PAGO AL CONCESIONARIO DE LOS MAYORES COSTOS ASUMIDOS POR LA POLIZA TODO RIESGO. CTO CONCESION 445 DE 1994. VGC 5294	33.237.810
CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S	PAGO VIGENCIA FUTURA DE 2018- DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL TRANSVERSAL - CTO 009_2015. TRANSVERSAL DEL SISGA VIG.FUT.MHDA 0046785 DEL 29/12/2014 M 221-3.	23.977.095
TOTAL		1.233.730.175

- En la subcuenta Fondo de Contingencias de Entidades Estatales:

El valor de $2.751.079.985.340.8 registrado en la cuenta Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales al 31 de Diciembre de 2018 (Anexo 2), corresponde al reconocimiento en Infraestructura y Sentencias y Conciliaciones de los aportes, pagos, rendimientos, egresos por comisión y traslados, y Déficit, atendiendo lo establecido en el Encargo Fiduciario No. 1519 suscrito entre Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Administración del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones suscritas así:

Área Metropolitana de Cúcuta	Pamplona - Cúcuta
Armenia - Pereira -Manizales	Pasto - Rumichaca 4G
Autopista al Mar 1	Pereira La victoria
Autopista al Mar 2	Perimetral del Oriente de Cundinamarca
Bogotá – Girardot	Popayán - Santander de Quilichao
Bogotá – Villavicencio	Puerta de Hierro - Cruz de Viso
Briceño - Tunja – Sogamoso	Rio Magdalena 2
Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó	Rumichaca - Pasto - Chachagüí 3G
Bucaramanga – Pamplona	Ruta Caribe
Conexión Norte	Ruta del sol - Sector I
Conexión Pacífico 1	Ruta del sol - Sector II
Conexión Pacífico 2	Ruta del sol - Sector II (Otrosí 6)
Conexión Pacífico 3	Ruta del sol - Sector III
Córdoba – Sucre	Santa Marta - Paraguachón
Ctg - B/quilla Circunvalar de la Prosper	Siberia La Punta El Vino
Girardot - Ibagué – Cajamarca	Transversal de las Américas Sector 1
Honda - Girardot - Puerto Salgar	Transversal del Sisga
Malla Vial del Cauca – Cauca	Villavicencio - Yopal
Mulaló Loboguerrero	Zipaquirá - Palenque
Neiva - Mocoa – Santana	Zona Metropolitana de Bucaramanga

Adicionalmente se incluyen los recursos que al cierre del año 2018 se encuentran pendientes de trasladar a la Fiduciaria la Previsora S.A. **(Anexo 2).**

Durante la vigencia 2018 se reconocieron mediante Resoluciones, ocurrencia de contingencias en algunos proyectos, por valor total de $ 220.074.791 miles.

- En la subcuenta 198901 Recursos de la Entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, se registran los recursos en efectivo que controla la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, los cuales corresponden a los aportes estatales entregados a las fiducias y que no han sido girados a los concesionarios , en el detalle de la Nota 4 – Bienes de uso público, se describe para cada proyecto los valores que fueron registrados en esta cuenta. Está cuenta fue creada mediante la Resolución 602 de 2018 de la CGN (anexo 3).

NOTA 6. PRESTAMOS POR PAGAR

El saldo representa el valor de las obligaciones a 31 de diciembre de 2018, por los acuerdos de pago suscritos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante las vigencias 2006 a 2018 mediante títulos de tesorería TES. Esta cuenta se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2018 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Deuda Pública; el saldo pendiente de pago corresponde a la suma de $ 466.099.483 miles.

También se reflejan los valores registrados en la subcuenta pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) los cuales corresponde a los aportes del estado pactados en los contratos de concesión, el detalle de está cuenta se ve revelado en la Nota 4 – Bienes de uso público y ésta detallado por cada proyecto de concesión (anexo 6).

Durante el año 2018 se celebró un Acuerdo de Pago con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de deudas a concesionarios con TES, así:

1. Resolución No 4860 del 10 de diciembre de 2018 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "por medio de la cual se reconocen como deuda pública de la Nación una suma correspondiente a un acuerdo conciliatorio suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y la Sociedad Concesionaria Vial de los Andes COVIANDES y se ordena su pago mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES clase B. Por valor de $37.571.717 miles

Adicionalmente el 1 de noviembre de 2018 se firmó un otro sí No. 1 al acuerdo de pago 630300947 modificando la cláusula segunda en lo referente al pago de las alícuotas a partir de la vigencia 2019 hasta el 2023, este acuerdo de pago pertenece a la CONCESIÓN SANTAMARTA RIOHACHA PARAGUACHON,

Durante al año 2018 se realizó el abono pactado de las alícuotas por los acuerdos de pago por valor de $117.693.529 miles

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

El saldo está constituido por las obligaciones adquiridas por la Agencia Nacional de Infraestructura al cierre del período contable el saldo está conformado así:

CUENTA	Saldo a 31 Dic 2018 en Miles de pesos
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	580.461.444
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	569.030
DESCUENTOS DE NOMINA	13.505
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.379.303
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	954.748
CREDITOS JUDICIALES	248.147.790
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	78.318
TOTAL	833.604.138

El saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de $580.461.444 miles, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, corresponde a:

- Subcuenta Bienes y Servicios por valor de $150.061 miles, en esta subcuenta se registra la compra de bienes y servicios pendientes de pago. (Anexo No. 4)

- Subcuenta proyectos de inversión por valor de $580.311.384 miles, corresponde al registro de obligaciones contractuales adquiridas y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 principalmente a las obligaciones derivadas de honorarios asociados a contratos de prestación de servicios, entre otros (Anexo No. 4)

- Subcuenta Recursos a Favor de Terceros corresponde a los valores pendientes de pago por concepto de Contribución contrato de obra pública por valor de $406.242 miles, Retención estampilla pro-Universidad Nacional y Otras Universidades Estatales por valor de $ 162.497 miles que se generan al momento de realizar las obligaciones de contratos de Obra y Otros recursos a favor de terceros por valor de $292 miles.

- Subcuenta Descuento de Nomina corresponde a las obligaciones adquiridas por la agencia para su normal funcionamiento tales como, aportes a fondos pensionales privados y fondo pensionales públicos por $6.390 miles, Aportes a Seguridad Social en Salud por $321 miles y Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) que es solicitado por los contratistas de la entidad por valor de $6.794 miles.

- El saldo de retenciones en la fuente al 31 de diciembre de 2018 incluye, las retenciones efectuadas a los proveedores de bienes y servicios en virtud de los contratos ejecutados por concepto de renta en el mes de diciembre de 2018 y las retenciones efectuadas por concepto de ICA del periodo comprendido noviembre y diciembre de 2018, que serán declaradas y pagadas en el mes de enero de 2019, atendiendo los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria de Hacienda Distrital.

- La subcuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por $954.748 miles corresponden a la Cuota de auditaje pendiente de pago a la Contraloría General de la Republica.

- En la subcuenta Créditos Judiciales, dentro de los pagos pendientes a 31 de diciembre de 2018, se encuentran los siguientes conceptos:

    - El valor de $541.080 miles, correspondiente a parte del reembolso del 50% del valor de los honorarios de los árbitros y del secretario, gastos de funcionamiento y administración del centro de

arbitraje y otros gastos, conforme a los establecido en el acta no. 10 del 15 de nov de 2018, dentro del Tribunal de Arbitramiento convocado por OPAIN para dirimir controversias con la ANI.

- El valor de $42.790 miles, corresponde a condena impuesta mediante sentencia 89 de fecha 19 de junio de 2015 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso de reparación directa No. 76-001-33-31-007-2008-00258-01.

- El valor de $24.253 miles, corresponde a condena impuesta mediante sentencia de fecha 11 de diciembre de 2017 del Tribunal Administrativo de Santander dentro del proceso de reparación directa No. 68679-33-31-000-2010-00152-00.

- El valor de $ 770.566 miles, corresponde a la Contribución Especial para Laudos Arbitrales del (2%), para ser consignados al Consejo Superior de la Judicatura, originada del Laudo Arbitral a favor de Concesionaria Vial de los Andes-COVIANDES S.A.S. el dia 03 de mayo de 2018 y sus aclaraciones y complementaciones en Auto No. 39 del 15 de mayo de 2018.

- El valor de $1.399.419 miles, correspondiente a parte del reembolso del 50% del valor de los honorarios de los árbitros y del secretario, gastos de funcionamiento y administración del centro de arbitraje y otros gastos, conforme a los establecido en el acta no. 10 del 15 de nov de 2018, dentro del Tribunal de Arbitramiento convocado por OPAIN para dirimir controversias con la ANI.

- Valor por $245.348.844 miles, corresponde a la liquidación de la deuda reconocida que la ANI debe pagar a Desarrollo Vial de Nariño S.A.- DEVINAR a título de liquidación por terminación anticipada del contrato de concesión, quedando el auto ejecutoriado el 11 de enero de 2019.

- El valor de $20.837 miles, corresponde a los honorarios de peritazgo, conforme a lo establecido en el Acta no. 22 Auto No. 35 del 16 de octubre de 2018, dentro del Tribunal de Arbitramiento convocado por la Concesionaria San Simón para dirimir controversias con la ANI.

- En la subcuenta Otras cuentas por pagar quedaron registradas los valores pendientes de pago correspondiente a Seguros $3.655 miles, Servicios por $57.540 miles y Otras cuentas por pagar por $17.123 miles.

NOTA 8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2018 esta cuenta presenta un saldo de $4.985.899 miles, los cuales corresponden al registro de las prestaciones sociales de los funcionarios de planta de la Agencia causadas al cierre de la vigencia, así:

CUENTA	Saldo a 31 Dic 2018 en Miles de pesos
VACACIONES	2.180.961
PRIMA DE VACACIONES	1.557.829
PRIMA DE SERVICIOS	522.623
PRIMA DE NAVIDAD	991
BONIFICACIONES	517.363
APORTES A RIESGOS LABORALES	5
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	187.936
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	3.949
APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	5.839
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	8.403
TOTAL	4.985.899

Esta cuenta está conformada por las subcuentas que refieren a las prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones) causadas y pendientes de pago, a las que tienen derecho la mayoría de los funcionarios de la planta de la Entidad, adoptada mediante el Decreto No. 665 de 2012.

También se incluye los Aportes a riesgos laborales pendientes de pago, Remuneración por servicios técnicos a las cuentas por pagar constituidas en las obligaciones por servicios a contratistas, Capacitación, Bienestar Social y estímulos, aportes a fondos pensionales – empleador y aportes a seguridad social en salud – empleador.

NOTA 9. PROVISIONES

Esta cuenta representa el valor provisionado para atender posibles obligaciones a cargo de la Agencia por demandas en contra. Esta cuenta está conformada por los siguientes conceptos (Anexo 5):

PROVISIONES - LITIGIOS Y DEMANDAS	31/12/2018 (en miles de pesos)
Civiles	4.851.896
Administrativas	249.544.927
Laborales	25.696
Otros litigios y demandas	408.737.788
TOTAL	**663.160.307**

En la subcuenta Litigios y demandas, se reflejan los valores reportados como calificación de nivel de riego Alto, informados por medio del formato GEJU-F-010 por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica.

Dentro de estas provisiones, la subcuenta Otros litigios y demandas, refleja un saldo de $408.737.788 miles que corresponde a los procesos judiciales de los Tribunales de arbitramento, los cuales son los siguientes:

DEMANDANTE	PROYECTO	31/12/2018 (en miles de pesos)
CSS. CONSTRUCTORES S. A.	BRICEÑO TUNJA SOGAMOSO (dos T.A.*)	155.004.355
AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	CORDOBA SUCRE	36.841.943
UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA	1.094.747
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.	RUTA DEL SOL - SECTOR 2 (dos T.A.*)	194.140.348
SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S A	AEROPUERTO EL DORADO	21.656.395
TOTAL		**408.737.788**

*T.A. - Tribunal de Arbitramiento

Dentro de los procesos en contra con calificación de nivel de riego Alto, se encuentran cinco (5) arbitrales, ocho (8) controversias contractuales, tres (3) ejecutivo, un (1) ejecutivo singular, cuatro (4) nulidad y restablecimiento del derecho, un (1) ordinario laboral, noventa y dos (92) reparaciones directas **(ver Anexo 7).**

NOTA 10. OTROS PASIVOS

Se registra los Recursos recibidos en Administración y otros pasivos diferidos, a continuación, se detalla cada subcuenta:

- **Recursos recibidos en Administración**

Refleja el saldo pendiente de ejecutar de los aportes recibidos por parte del Instituto Nacional de Vías –INVIAS- por concepto de la suscripción del Convenio No. 3106 de 2009 en virtud de cuyo objeto es aunar esfuerzos para llevar a cabo los diseños, el estudio y la construcción de 6 puentes peatonales en la Autopista Sur Tramo Bosa-Soacha de la carretera Girardot-Silvania- Bogotá, Ruta 4005 (Adicional 4)

Nit	Tercero	saldo en miles de pesos a 31 de diciembre de 2018
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	238.121
Total		238.121

- **Ingreso diferido por concesiones - concedente**

En esta subcuenta se refleja el pasivo registrado por los proyectos de concesión, mediante los cuales la retribución al concesionario se da por el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo. El detalle de este pasivo se reveló en la nota 4 – Bienes de uso Público, detallado por proyecto y modo. (anexo 6)

NOTA 11. PATRIMONIO

En el patrimonio de las entidades de gobierno se refleja el resultado de ejercicios anteriores, los impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

Esta cuenta presenta los siguientes saldos:

CUENTA	Dic 2018 en Miles de pesos
CAPITAL FISCAL	32.536.294.554
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	863.346.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.636.688.840
IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARGO DE REGULACIÓN	-15.169.328.921
TOTAL	20.867.000.473

La cuenta más representativa corresponde a los Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, valores que fueron detallados en las notas de cada cuenta que refleja impacto.

A continuación, se detallan los impactos más representativos así:

En concesiones a 1 de enero de 2018, así:

Modo Carretero:

La disminución en este modo se da principalmente porque en el régimen contable anterior, se registraban el valor total de inversión de capital privado y aportes estatales como activo, no se discriminaba el Opex y mantenimiento como gastos e igualmente al reconocimiento de la carga financiera, correspondiente al pasivo financiero. El activo no se reconocía en función del avance de obra real, sino el valor invertido en el patrimonio autónomo (equity más deuda).

Estos modelos financieros están amarrados al avance de obra, es decir la entidad reconoce en el activo y en el pasivo lo que efectivamente ha construido y/o mantenido el concesionario a una fecha determinada.

Aeropuertos:

Estos modelos financieros son pasivos derechos al operador y en el pasivo se genera incremento por cuanto estas concesiones en el régimen contable anterior, se registraban en el patrimonio.

Puertos:

Estas concesiones en el régimen contable anterior se registraban en el patrimonio y por eso se presenta incremento en el pasivo, estos proyectos deben ser reconocidos como un pasivo derecho al operador, la norma establece que se amortiza durante el tiempo del contrato de concesión, esta información la certifica el concesionario de acuerdo a su inversión, estas a su vez son verificadas por el grupo financiero portuario. Con esta información certificada se tomaron como saldos iniciales para el balance de apertura de la entidad.

Férreo:

La entidad cuenta con dos proyectos del modo férreo, en la Red Férrea del Atlántico la Nación realizó aportes que se están ejecutando, se registró como pasivo la inversión que el concesionario ha realizado, en cuando a la Red Férrea del Pacifico no se registró pasivo teniendo en cuenta que al contrato de concesión mediante Resolución 822 de 2018, confirmada con la Resolución 1284 de 2018, se decretó la terminación anticipada del contrato de concesión 09-CONP-98, y se concedió un plazo conforme al contrato de concesión de seis meses para el restablecimiento del incumplimiento. El tiempo anteriormente mencionado termino el día 18 de enero de 2018, en el momento vencido el plazo otorgado por la Resolución 1284 de 2018, el concesionario tiene hasta el

día 20 de febrero para acreditar el cumplimiento del contrato, caso contrario procederá la terminación anticipada por acto administrativo, la reversión de la infraestructura concesionada y su posterior liquidación.

Procesos Judiciales:

Otro concepto que generó impacto en el balance de apertura fue el cambio en la medición de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor y en contra de la entidad, ya que la hasta el 31 de diciembre de 2017, la metodología para realizar la valoración del contingente judicial de la Entidad se realizaba con base en la evaluación del éxito procesal de la misma, la que históricamente se ha ubicado sobre el 90%, el cual se mide al hacer la comparación entre las sentencias ejecutoriadas favorables y desfavorables (entendidas éstas como de condena) para cada vigencia.

Tal circunstancia, permitió determinar la necesidad de realizar provisión contable únicamente cuando había sido notificada alguna sentencia desfavorable de primera instancia y por el valor de la condena, por lo tanto, se tenía establecida una forma básica de calificación del riesgo contingente y en consecuencia la provisión contable respectiva así:

Riesgo 1: todos los procesos se calificaban en riesgo 1 desde su notificación y permanecían en este riesgo hasta la segunda instancia - sentencia favorable de primera instancia

Riesgo 2: en el momento en que se notificaba a la Entidad de una sentencia desfavorable - condena - el proceso pasaba a ser calificado con riesgo 2, por lo tanto, se incluía en la estimación de la cuantía el valor de la condena y es por este valor que se realiza la provisión contable.

Por su parte, la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 116 de 2017, además de incorporar al marco normativo para las entidades del Gobierno el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, entre otras disposiciones en materia contable; indicó que las entidades deben utilizar una metodología que se ajuste a los criterios de reconocimiento y revelación del marco normativo para entidades del Gobierno.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado adelantó un trabajo conjunto con la Contaduría General de la Nación, con el propósito de armonizar los marcos normativos expedidos por esta última, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para lo cual esta Agencia expidió la Resolución 353 de 2016 "*Por medio de lo cual se adopta uno metodología de reconocido valor técnico paro el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura, adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra de la entidad, contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así como el uso de la "PLANTILLA DE AYUDA PARA EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES" parametrizada por la misma Resolución.

Finalmente, se trabajó en conjunto con el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial para determinar el impacto por la nueva medición, la cual específicamente se dio por el procedimiento adoptado mediante aplicando la metodología de la Resolución No. 521 del 26 de marzo de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura, "*Por medio de la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura y se establece el procedimiento para el reporte de la información para el registro*".

Propiedad, planta y equipo:

Se hizo reclasificación de cuentas, depuración y revisión de las cifras que componen los Estados financieros de la Agencia a diciembre 31 de diciembre de 2017 y se realizó el recalculo de las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo de la Agencia.

Para la determinación de los saldos iniciales para la propiedad, planta y equipo bajo el nuevo marco normativo la entidad realizó diversas actividades, entre las cuales se encuentran:

- Para los bienes muebles en bodega se determinó la fecha de adquisición de cada bien y se calculó la depreciación.
- Para los bienes en propiedad, planta y equipo no explotados se determinó la fecha de adquisición y se calculó la depreciación.
- En el caso de la Maquinaria y Equipo se revisó si existían indicios de deterioro y se realizó los cálculos pertinentes a que hubiera lugar para determinar la vida útil, su depreciación y se eliminó la provisión.
- Para los bienes de equipo médico y científico, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo y equipo de comedor y cocina se evaluó si existía deterioro, se efectuó el cálculo de la depreciación y para los bienes que estaban inactivos se recalculó la depreciación desde la fecha de adquisición.
- Para el equipo de transporte, tracción y elevación se verificó la vida útil y se calculó la depreciación.
- Los bienes entregados en comodato se revisó su estado actual. La Agencia tiene un contrato de comodato No. 004 de 2015, vigente con el Ministerio de Transporte, relacionado con la entrega de un vehículo TOYOTA FORTUNE 4X4 PLACAS OJX847 por valor de $ 111.048 miles el cual está registrado en cuentas de orden para su control.

NOTA 12. INGRESOS

Los ingresos de la Agencia se resumen de la siguiente manera:

CUENTA	Saldo a 31 Dic 2018 en Miles de pesos
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**1.838.791.039**
Fondos recibidos	1.227.235.442
Operaciones sin flujo de efectivo	507.556.277
Ingresos Diversos	103.997.271
Otras transferencias	2.049
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	**2.209.850.900**
Financieros	316.934.202
Ingresos diversos	1.678.479.789
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	214.436.909
TOTAL	4.048.641.939

SIN CONTRAPRESTACION

- Operaciones Institucionales

Las subcuentas Fondos Recibidos – Operaciones Interinstitucionales por valor de $ 1.734.791.719 miles, corresponde a ingresos de Fondos Recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de:

Funcionamiento $4.041.061 miles, por servicio a la deuda el valor de $549.000.000 miles y por inversión $ 674.194.381 miles que corresponden a los ingresos aforados en el presupuesto de la Agencia. En la subcuenta 470510 inversión se presentó un incidente en el SIIF por cuanto no refleja en 4 operaciones la PCI relacionada.

Mediante comunicación con radicado ANI No. 2019-400-004902-1 del 19 de febrero de 2019, la Agencia solicitó a la Contaduría General de la Nación, la apertura del sistema SIIF modulo contable y posterior retransmisión en CHIP, teniendo en cuenta que:

1. En el mes de diciembre de 2018, se presentaron operaciones correspondientes a pagos sin situación de fondos de recursos consignados en patrimonios autónomos de los proyectos Transversal de las Américas, que corresponden a rendimientos financieros de las cuentas de la ANI presupuestados como operaciones sin situación de fondos recursos nación y del proyecto Ruta del Sol 1 corresponde al recaudo de peajes a favor de la ANI (recursos propios) que contractualmente son para cubrir aportes estatales de ese proyecto de concesión, estás operaciones con valor liquido cero, se realizaron con una posición de catálogo 2-50-19 -Ganancias por derechos en Fideicomisos, los cuales generaron registros contables automáticos afectando la contable 470510 -Inversiones.

2. Por tratarse de pagos sin situación de fondos, no es procedente la afectación de la cuenta 470510-inversión, lo cual generó reclasificaciones, para que se reflejaran estos pagos realizados en las cuentas que corresponden.

Los ingresos por Cruce de cuentas por valor de $ 309.978.663 miles generaron operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2018 así:

- Con la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por valor de $192.285 miles correspondiente a los pagos del impuesto de Retención en la fuente.

- Deuda Pública $117.693.529 miles correspondiente a el valor de la alícuota anual cancelada por los acuerdos de pago

Los ingresos por otras Operaciones sin flujo de efectivo por valor de $389.670.463 miles generaron a 31 de diciembre de 2018 una operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional que corresponde a el proceso de acreedor vario, Rezago constituido tesoralmente con valor líquido cero en conjunto con el Ministerio de Hacienda y crédito público- Tesoro Nacional de la Concesionaria Ruta del Sol SAS constituido como reserva presupuestal toda vez que el contrato de concesión se encuentra terminado y en proceso de liquidación en el Tribunal de Arbitramento, por lo cual estos recursos permanecerán en reserva.

- Otros Ingresos por valor de $103.997.271 miles, dentro las subcuentas más representativas de los otros ingresos tenemos:

- Arrendamiento Operativo que corresponde a los ingresos recibidos por arriendo de bodegas del Consorcio Ibines Férreo ubicadas en el km 5 y en Barrancabermeja y La Dorada, presentando unos ingresos por $931.394.

- Recuperaciones tuvo variaciones significativas por los siguientes conceptos:

Devolución de costos de estructuración del Concesionario APP GICA S.A. por valor de $ 7.192.027 miles correspondiente al contrato APP No 002 DE 2015 Segunda Calzada Ibagué – Cajamarca.

Un valor de $228.547 miles pagados por LIGIA GOYENECHE a la Agencia correspondiente a devolución del valor pagado por concepto de reparación directa No. 9501, según fallo de juzgado debido a que COVIANDES ya había cancelado la totalidad de la demanda para dar cumplimiento a ello.

Un valor de $ 5.843.993 miles correspondiente a la devolución de costos de estructuración de la Concesionaria Vial de los Llanos, proyecto Vial del Meta IP, de conformidad con lo establecido en la sección 3.7 de la Parte Especial del contrato de concesión No. 004 de 2015.

El valor de $ 5.203.906 miles correspondiente a la devolución de los costos de estructuración del proyecto Autovía Neiva Girardot.

El valor de $17.089.549 miles por retiro de deuda no procedente de la concesión DEVIMED por acuerdo conciliatorio en el cual el concesionario acepta no cobrar estos recursos.

Se registra la devolución del Diferencial Tarifario pagados Vía TES en concordancia con el acuerdo conciliatorio celebrado el 13 de enero de 2018 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Devimed S.A., contrato de concesión 275 de 1.996. Valor consignado por el concesionario a la Dirección del Tesoro Nacional y que generó una Operación de Enlace por valor de $3.241.353 miles

El valor de $ 10.957 miles correspondiente a la devolución de los costos de estructuración del proyecto Girardot, Ibagué Cajamarca concesión APP GICA.

El valor de $600.188 miles, corresponde al valor compensado en virtud del Laudo Arbitral del 21 de marzo de 2018, del reembolso realizado al concesionario CSS CONSTRUCTORES S.A., proyecto Neiva-Espinal-Girardot.

El valor de $20.996.777 miles correspondiente a la actualización y valoración de los procesos judiciales.

- Indemnizaciones:

Indemnización pagada por del Consorcio Concesión Vial Norte de Santander en consideración a la decisión adoptada por el Panel de Amigable composición del 12 de diciembre de 2016 que determinó que se había configurado el incumplimiento en materia predial de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de interventoría No. 034 de 2014 en especial de revisar toda la gestión predial desarrollada por la Concesionaria San Simón S.A., la Gerencial Predial de la Agencia ante esta decisión precisó el cobro a título de compensación frente al incumplimiento contractual por valor de $66.900 miles.

INGRESOS CON CONTRAPRESTACION

- Intereses sobre depósitos en instituciones financieras se registran los ingresos propios por rendimientos que general algunos concesionarios además de los rendimientos generado por los aportes entregados a la Financiera de desarrollo Nacional, además de los rendimientos bancarios que generan las cuentas bancarias de la entidad con Bancolombia, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de $1.981.221 miles

- Diversos.

- Comisiones: El valor de $ 177.726.329 a 31 de diciembre de 2018 en la cuenta Comisiones, comprende a, corresponde a los Ingresos facturados por CI PRODECO, DRUMMOND LTD y CI Colombian Natural Resources SAS, Operadores de FENOCO por concepto de tonelada transportada, de conformidad con lo establecido en el Otrosí 12 de 2006 suscrito con Fenoco S.A.

- El valor de $136.851.875 de la cuenta Rendimientos sobre recursos en Administración corresponden a los rendimientos que generan las cuentas de las fiducias que administran las concesiones, estos valores de rendimientos son depositados por la fiducias a través del Ministerio de Hacienda lo que

genera mensualmente una operación gasto ingreso, los concesionarios que consignan sus rendimientos por medio de las fiducias están: Autopista del Café, concesionaria san Simón, Santa Marta Paraguachón , entre otras

- Ingresos fiscales

  Multas: Mediante resolución 1376 se adopta decisión de fondo dentro del proceso sancionatorio al concesionario Aliadas para el progreso SAS por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas dentro del contrato de concesión No. 012 de 2015, confirmada por la resolución 2226 del 10 diciembre de 2018 quedando establecido una multa de $21.969.212.260.

  Peajes por valor de $ 192.467.697 miles dentro de los cuales se encuentra el ingreso por valor de $152.027.395 miles de Unión Temporal Malla Vial del Cauca de los excedentes causados en el año 2018 correspondientes al 62.5% atendiendo lo estipulado en el otro sí No 11 del contrato.

  El valor de $33.100. 020 miles registrados como ingresos aforados del Consorcio Vial Helios Ruta del Sol Sector 1, para pago de vigencias futuras de a ese mismo concesionario.

NOTA 13. GASTOS

El valor de los gastos en la vigencia 2018 ascienden a la suma de $1.411.953.099 miles generados por la Entidad en desarrollo de su actividad administrativa y se representa así:

GASTOS	
CUENTA	Miles de Pesos
	dic-18
GASTOS	
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	
SUELDOS Y SALARIOS	22.188.327
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	43.119
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.461.550
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.340.756
PRESTACIONES SOCIALES	13.109.171
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	6.921.700
GENERALES	627.052.981
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.464.180
SUBTOTAL	**682.581.784**
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.965.530
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	12.117.451
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	64.422
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	112.810.415
PROVISIÓN POR GARANTÍAS	2.089.112
SUBTOTAL	**129.046.930**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	
OTRAS TRANSFERENCIAS	-
SUBVENCIONES	19.720
SUBTOTAL	**19.720**
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	
OPERACIONES DE ENLACE	5.266.747
SUBTOTAL	**5.266.747**
OTROS GASTOS	
COMISIONES	2.252.574
FINANCIEROS	592.757.970
GASTOS DIVERSOS	27.373
SUBTOTAL	**595.037.917**
TOTAL	**1.411.953.098**

Para la vigencia 2018 los gastos administrativos y de operación comprenden todas las erogaciones efectuadas por la entidad para su normal funcionamiento entre las cuales se encuentran: i) Sueldos y Salarios, ii) Contribuciones imputadas y efectivas, iii) aportes sobre la nómina y prestaciones sociales.

En la cuenta 5108 Gastos de personal diversos se registró un valor de $6.921.700 miles que corresponde entre otros a:

- Subcuentas Remuneración por servicios técnicos y Honorarios por valor de $ 5.826.737 miles, por gastos por prestación de servicios de los contratistas que prestan sus servicios de apoyo técnico y profesional a las diferentes áreas de la Entidad, así como honorarios a la Caja de Compensación Familiar Compensar para planes de bienestar de la Agencia, pago a Deloitte por asesoría en la implementación del proceso de convergencia contable por valor, gastos honorarios por participación en las sesiones del consejo directivo de la Agencia.

- Subcuenta Capacitación, bienestar social y estímulos por valor de $118.383 miles corresponden a gastos por servicios de apoyo a la ejecución del plan institucional de bienestar social y estímulos,

dirigido a los servidores de la entidad y su grupo familiar para los servicios de la aplicación de la batería en riesgo psicosocial para los servidores y contratistas de la Agencia Nacional de Infraestructura

- Subcuentas de gastos de viaje y viáticos por valor de $976.580 miles, corresponde a los pagos realizados a los funcionarios por comisiones de viaje.

La cuenta 5111 Generales registra para vigencia 2018 un saldo por valor de $627.052.981 miles que corresponde entre otros a:

- Subcuenta Estudios y proyectos por valor de $144.324 miles corresponden se registró un pago por concepto seguimiento licencias ambientales al proyecto Zipaquirá-Palenque por valor de 75.399 miles
- Subcuentas Vigilancia y seguridad por valor de $ 419.675 miles se registró el servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la Agencia.
- En la Subcuenta Materiales y suministros por valor de $113.981 miles el gasto más representativo es la compra elementos ergonómicos para los servidores de la Agencia por $38.560 miles, entre otros también se registró la adquisición de elementos de papelería, elementos requeridos para la adecuación de la sala de lactancia materna, puntos ecológicos.
- En la Subcuenta Mantenimiento por valor de $ 541.431.679 miles, se registra el OPEX de los proyectos de concesión por valor de $495.218.249 miles, se registra también un valor de $37.894.360 miles por el valor facturado por el Consorcio IBINES Férreo en cumplimiento al objeto del contrato No. 313 del 25 de mayo de 2017 es cual establece: "Reparación y Atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada – Chiriguaná y Bogotá Belencito, según lo establecen los apéndices técnicos, así su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades". La facturación está compuesta por el valor de las obras y el mantenimiento que se registra en la cuenta de gasto respectiva. Adicionalmente, se registró un valor de $71.560 miles para el soporte de fábrica, servicio de mantenimiento físico y lógico para el Enclosure C7000, con los 6 Blade "Host" para la Agencia Nacional de Infraestructura. También, se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Agencia por valor de $78.200 miles.
- En la subcuenta de arrendamiento operativo por valor de $5.397.813 miles se registró principalmente el arriendo de las oficinas de la Entidad por valor de $5.395.736 miles.
- En la subcuenta viáticos y gastos de viaje se registró por valor de $615.347 miles los reembolsos por legalizaciones de seguimiento y monitoreo de los contratistas.
- En la subcuenta de seguros generales se registra la amortización de las pólizas de seguros adquiridas por la Agencia y los seguros obligatorios de los vehículos por valor de $1.623.053 miles
- En la subcuenta intangibles por valor de $1.280.202 miles, se registró entre otros: a adquisición del servicio de Microsoft Azure de acuerdo con las especificaciones técnicas, la adquisición de licencias de software de base, clientes, desarrollo y ofimática, para la plataforma Microsoft de la ANI, por un valor de $1.134.439 miles, la renovación de licencias, soporte y garantía, mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica de los equipos de seguridad perimetral con que cuenta actualmente la Agencia por valor de $48.505 miles. También, se adquirió la renovación de licenciamiento de software antivirus Kaspersky Endpoint Security for Bussines select- 670 licencias que tiene hoy por hoy la entidad, con actualización, soportes, por el término de un año para plataforma de la ANI por valor de $29.188 miles.
- En la Subcuenta de diseños y estudios por valor de $3.338.000 miles se registró el pago de contrato de consultoría de estudios y diseños para el aeropuerto el Dorado 2
- En la subcuenta de contratos de administración se registró por valor de $1.597.694 miles principalmente la ejecución de los recursos entregados en administración del convenio interadministrativo suscrito con el Fondo Adaptación No 008 de 2011.

- En las subcuentas servicios públicos, bodegaje, impresos, publicaciones suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, servicio de aseo y cafetería, restaurante y lavandería, combustibles y lubricantes y elementos de aseo, lavandería y cafetería se registró un valor de $1.537.441 miles.
- En la subcuenta costas procesales se registró un valor de $642.731 miles correspondiente a los gastos administrativos y otros gastos en el desarrollo de la instauración de los Tribunales de Arbitramiento, los gastos de peritazgo, reembolsos por gastos judiciales y demás costas que surgen de los procesos judiciales.
- En la subcuenta Interventorías, auditorías y evaluaciones se registró un valor de $16.464.362 miles.
- En la subcuenta honorarios y servicios se registró un valor de $51.341.323 miles que corresponde a gastos por prestación de servicios de los contratistas, pagos especializados de asesorías, pagos de honorarios a los árbitros y secretarios de los tribunales, pagos a peritos. Las variaciones significativas se presentaron en:

- Reembolso al Oleoducto Central S.A.- OCENSA, por el valor de 1.536.296 miles, correspondiente a pago realizado por el Concesionario a nombre de la Agencia de la parte que le correspondía por la instalación del tribunal de arbitramento convocado por el Oleoducto Central OCENSA para dirimir controversias con la Agencia Nacional de Infraestructura. Mediante Acta 23 de 04 de mayo de 2017, el tribunal dispuso fijar las sumas correspondientes al concepto de honorarios de los árbitros y secretario, gastos de funcionamiento y administración del centro de arbitraje y otros gastos de las partes. El presidente del tribunal informó en dicha acta que OCENSA había realizado el pago total de los valores citados anteriormente.
- Reembolso a la Concesionaria San Simón, por valor de $813.468 miles, correspondiente a pago realizado por la Concesionaria a nombre de la Agencia de la parte que le correspondía por la instalación del tribunal de arbitramento convocado por la Concesionaria San Simón contra la ANI, del valor de los honorarios de los árbitros y secretario conforme a lo ordenado en el acta 8 de 5 febrero de 2018.
- Reembolso a CSS CONSTRUCTORES S.A., por valor de $835.500 miles, correspondiente a pago realizado por la Concesionaria a nombre de la Agencia del 50% del valor de los honorarios de los árbitros y del secretario, conforme a lo establecido en el acta No. 10, del 2 de febrero de 2017 dentro del Tribunal de Arbitramiento convocado por CSS CONSTRUCTORES S.A. para dirimir controversias con la ANI.
- Reembolso a PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, por valor de $1.466.213 miles correspondiente a pago realizado por la Concesionaria OPAIN a nombre de la Agencia, del valor de los honorarios de los árbitros y del secretario, conforme a los establecido en el acta No. 10 del 15 de noviembre de 2018, dentro del Tribunal de Arbitramiento convocado por OPAIN para dirimir controversias con la ANI.
- Por otra parte, se registra en esta subcuenta el valor total de $421.193 millones, correspondiente a los honorarios de peritazgo reconocidos por los Tribunales de Arbitramiento convocados por los siguientes Concesionarios: Covipacífico, Covioriente, CSS CONSTRUCTORES, OPAIN, Concesión Autopista Bogotá Girardot y concesionaria san simón.
- Se registra un valor total de $48.807 miles, correspondiente al pago de los honorarios árbitros, secretarios, por la culminación del proceso de arbitraje por conciliación conforme a lo ordenado en el Acta No. 30 del 8 de mayo de 2018, dentro del T.A. convocado por la ANI para dirimir controversias contra DEVIMED S.A.
- Se registra un valor de $47.600 miles, correspondiente al giro realizado al presidente del tribunal, por el anticipo de honorarios de perito del Tribunal de Arbitramiento CODAD S.A. vs ANI, según acta No. 19 del 09 de agosto de 2018 se fijan como honorarios provisionales para el perito EFICORP S.A.S.
- En la subcuenta 511190 otros gastos generales por valor de $1.105.358 miles, se registró entre otros, pago al Fondo Nacional Ambiental por valor de $58.080 miles por concepto de seguimiento expediente lav0010-00-2015 cobro originado mediante auto 4959 de agosto de 2018, gasto por valor de $259.177

miles a CISA por el acceso al aplicativo, Olimpus a través de su plataforma tecnológica, bajo la modalidad de software como servicio -SAAS, mediante el sistema de computación en la nube. También, se registra un valor de $766.403 miles por servicios de expensas de administración de las oficinas de la Agencia.

En la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas el valor de $ 5.299.258 miles, corresponde a las subcuentas cuota de fiscalización y auditaje, gravamen a los movimientos financieros y licencias.

Operaciones Institucionales Operaciones de Enlace Recaudos:

El saldo de la cuenta Operaciones de enlace-Recaudos por valor de $ 5.266.747 a 31 de diciembre de 2018 corresponde a las operaciones de enlace que se generan en el momento en que las diferentes fiduciarias consignan a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos de las cuentas que poseen los patrimonios autónomos de algunas de las concesiones; estos rendimientos se registran mensualmente por el módulo de ingresos del SIIF de la Tesorería de la Agencia. Esta cuenta mensualmente es conciliada con el Dirección del Tesoro Nacional y genera operaciones recíprocas que se reportan trimestralmente en el sistema CHIP.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden deudoras representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la Agencia, se reflejan los compromisos o contratos que se relacionan con posibles derechos para la entidad, así:

CUENTA	VALOR EN MILES DE PESOS
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	363.983.534
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	111.049
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	255.281.008
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-363.983.534
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-255.392.057
SUBTOTAL	0
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	1.190.722.009
GARANTÍAS CONTRACTUALES	223.695
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	10.643.584.830
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-1.190.945.704
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-10.643.584.830
SUBTOTAL	0
TOTAL	0

En Activos Contingentes, se registran los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por $363.983.534 miles, que corresponden a 4 procesos arbitrales y 1 de reparación directa, interpuestas por la Agencia Nacional de Infraestructura en contra terceros y registradas por el valor de la pretensión. Estos procesos corresponden a CODAD (AEROPUERTO EL DORADO) por valor de $37.202.595 miles, RUTA DEL SOL S.A.S. (RUTA DEL SOL - SECTOR 2) por valor de $1.241.000 miles, CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS SAS (IP MALLA VIAL DEL META) por valor de $290.705.046 miles, AUTOPISTA DE LA SABANA S.A. (CORDOBA SUCRE) por valor de $32.033.620 miles y ANI VS INVERSIONES CRISCO SAS (BOGOTÁ GIRARDOT 3G) por valor de $2.801.273 miles.

En los Pasivos Contingentes, se reflejan los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. En esta cuenta, se encuentran registrados 591 procesos, que actualmente tiene la entidad y sobre los cuales no existen ningún fallo, y que fueron calificados por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica como nivel de riego Media o Baja, aplicando la metodología de la Resolución No. 521 del 26 de marzo de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura, "*Por medio de la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en contra de la*

Agencia Nacional de Infraestructura y se establece el procedimiento para el reporte de la información para el registro". **(Ver Anexo 7)**

El valor $1.190.722.009 miles, están representados en 591 procesos judiciales registrados en cuentas de orden acreedoras debidamente valoradas al corte de 31 diciembre de 2018, este valor se encuentra desagregado en cuatro conceptos: administrativos, civiles, laborales y otros litigios.

Los procesos judiciales con cuantía indeterminada o cuantía cero se presentaron en el informe remitido por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial, y ascienden a un total de 119 a corte de la vigencia 2018.

Las partidas más significativas se encuentran a cargo de los tribunales de arbitramentos interpuestas por un tercero en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura, por valor total de $589.505.691 miles, conformados así:

IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	VALOR EN MILES DE PESOS	CALIFICACION DEL RIESGO	ESTADO DEL PROCESO
-	NELLY DAZA DE SOLARTE Y MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA	612.097	MEDIA	T.A_ Inicio y fijación del Litigio
900.373.092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	121.460.428	MEDIA	T.A._Pruebas
900.162.704	CONCESIONARIA SAN SIMON	107.646.348	MEDIA	T.A._Pruebas
900.105.860	OPAIN S.A. - Tribunal No. 4	26.779.100	MEDIA	T.A_Alegatos
900.105.860	OPAIN S.A. - Tribunal No. 5	4.288.344	MEDIA	T.A_Alegatos
900.105.860	OPAIN S.A. - Tribunal No. 6	291.670	MEDIA	T.A_Alegatos
900.675.504	CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA S.A.S - CONVICOL	10.116.228	MEDIA	T.A_Alegatos
830.002.623	INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DEVINORTE	12.232.913	MEDIA	T.A._Pruebas
901.039.225	ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S. - ACCENORTE S.A.S.	150.053.713	MEDIA	T.A_ Inicio y fijación del Litigio
832.006.599	CONCESIÓN CESAR -GUAJIRA S.A.S	90.524.873	MEDIA	T.A_ Inicio y fijación del Litigio
900.124.681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A	455.831	MEDIA	T.A_ Inicio y fijación del Litigio
900.225.133	FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.S.	37.951.500	MEDIA	T.A_ Inicio y fijación del Litigio
900.866.440	NUEVO CAUCA S.A.S.	20.847.147	MEDIA	T.A_ Inicio y fijación del Litigio
900.330.374	CONSORCIO VIAL HELIOS	6.245.501	MEDIA	T.A_ Inicio y fijación del Litigio
TOTAL PASIVO CONTINGENTE POR TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO		589.505.691		

NOTA 15. RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR DEL 2017

De la vigencia 2018 a diciembre 31 se constituyeron Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar así:

RESUMEN RESERVAS 2018			
GASTOS DE PERSONAL	RECURSOS PROPIOS	$	2.756.151,00
GASTOS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	$	55.777.739,36
TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	$	343.132.543,00
	APORTES NACIÓN	$	541.080.189,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		$	942.746.622,36
INVERSION	APORTES NACIÓN	$	437.493.451.428,59
	RECURSOS PROPIOS	$	24.068.249.628,46
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		$	461.561.701.057,05
TOTAL RESERVAS 2018		$	462.504.447.679,41

CUENTAS POR PAGAR 2018		
GASTOS DE PERSONAL	RECURSOS PROPIOS	214.290.524,00
GASTOS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	226.724.684,03
TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	2.472.147.532,43
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.913.162.740,46
INVERSION	APORTES NACIÓN	54.751.479.602,00
	RECURSOS PROPIOS	1.549.097.106,61
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		56.300.576.708,61
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2018		59.213.739.449,07

NOTA 16. INFORMACION RELATIVA A LOS CONTRATOS DE CONCESION

Atendiendo lo previsto en la Resolución No. 582 del 2018, expedida por la Contaduria General de la Nación, se detalla en el Anexo 8, la información respecto de los contratos de concesión en los modos Carretero, Portuario, Férreo y Aeroportuario.

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 – 06 con Funciones de Contador
T.P. No 73619-T

ANEXOS

1. ANEXO BIENES DE USO PUBLICO
2. ANEXO FONDO DE CONTINGENCIAS
3. ANEXO RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIM AUTON
4. ANEXO CUENTAS POR PAGAR -BIENES Y SERVICIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
5. ANEXO PROVISION PARA CONTINGENCIAS
6. ANEXO PASIVO FINANCIERO POR ACUERDOS DE CONC E ING DIFERIDOS CONC
7. ANEXO LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS
8. ANEXO FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS GCSP-F-211

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 1 - BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

NIT	RED CARRETERA EN CONSTRUCCION	dic-18
900135168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	310.722.805
900162704	CONCESIONARIA SAN SIMON S A	88.714.528
900330374	CONSORCIO VIAL HELIOS	490.146.467
900373092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	906.370.493
900740893	CONCESION LA PINTADA S.A.S.	461.538.770
900744773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	240.714.027
900745219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	860.843.851
900761657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	246.135.277
900763355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	1.162.555.952
900763357	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	1.131.887.265
900788548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	203.512.911
900793991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	313.216.279
900816750	APP GICA S.A.	242.113.895
900843297	CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS	1.101.045.117
900848064	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S A S	659.296.922
900858096	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	118.738.273
900860441	CONCESION DEL SISGA S.A.S	178.247.488
900866551	ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.	242.214.418
900869678	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	425.455.167
900871368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	318.773.333
900880846	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	146.208.737
900894996	CONCESIÒN RUTA AL MAR S.A.S.	853.157.312
900903279	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S	221.639.275
900920562	CONCESION VIAS DEL NUS S.A.S	187.950.240
900979054	VIA PACIFICO S.A.S	9.645.866
901009478	VÍA 40 EXPRESS S.A.S.	56.297.980
901039225	ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S.	199.084.796
901082545	UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS	22.829.395
	TOTAL	11.399.056.841

NIT	RED CARRETERA EN SERVICIO	dic-18
800235278	CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	478.027.249
800235280	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	526.151.661
800235872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. COVIANDES S.A.	3.974.711.664
800242642	CONSORCIO INTEGRADO POR CONSULTORES DEL DESARROLLO S A Y EDGARDO NAVARRO V	407.863.779
811005050	DEVIMED S.A.	430.389.311
830006021	CONCESIONES CCFC S.A.	227.766.712
830025490	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	674.223.722
830143442	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.	7.549.009
830144920	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.	221.712.204
832006599	CSS. CONSTRUCTORES S. A.	1.539.628.811
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	1.238.117
900125507	DESARROLLO VIAL DE NARIÑO S.A.	1.904.007
900135168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	900.805.389
900162704	CONCESIONARIA SAN SIMON S A	190.850.947
900164310	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S A	652.355.360
900167854	AUTOPISTA DEL SOL S.A.	1.489.833.626
900330374	CONSORCIO VIAL HELIOS	995.929.408
900373092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	259.650.174
900373783	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	1.201.801.077
900740893	CONCESION LA PINTADA S.A.S.	354.507
900744773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	7.500.972
900843297	CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS	83.761.382
900866551	ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.	2.265.245
900871368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	604.282
900903279	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S	408.806
901009478	VÍA 40 EXPRESS S.A.S.	4.718.940
	TOTAL	14.282.006.358

NIT	RED FERREA	dic-18
806001822	Tramos la Dorada - Chiriguana y Bogotá Belencito	355.013.667
	TOTAL	355.013.667

NIT	RED CARRETERA TERRENOS	dic-18
900740893	CONCESION LA PINTADA S.A.S.	32.004.902
900744773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	13.507.140
900745219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	12.112.933
900761657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	33.838.043
900763355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	209.608.303
900763357	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	32.437.971
900788548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	2.832.204
900793991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	2.635.411
900809931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S	7.289.861
900816750	APP GICA S.A.	18.369.397
900848064	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S A S	11.610.537
900860441	CONCESION DEL SISGA S.A.S	646.004
900866440	NUEVO CAUCA S A S	3.793.808
900866551	ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.	1.291.194
900869678	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	1.239.326
900871368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	19.289.005
900880846	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	7.907.917
900894996	CONCESIÒN RUTA AL MAR S.A.S.	2.361.658
900902591	AUTOPISTAS URABA SAS	45.833
900903279	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S	1.791.867
900920562	CONCESION VIAS DEL NUS S.A.S	613.830
901009478	VÍA 40 EXPRESS S.A.S.	6.524.157
	TOTAL	**421.751.301**

NIT	RED FERREA EN CONSTRUCCION	dic-18
830061724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.-FENOCO S.A.	50.570.042
	TOTAL	**50.570.042**

NIT	RED FERREA EN SERVICIOS	dic-18
830061724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.-FENOCO S.A.	501.152.892
900225133	FERROCARRIL DEL PACIFICO SAS	239.005.842
	TOTAL	**740.158.734**

NIT	RED AEROPORTUARIA EN CONSTRUCCION	dic-18
806001822	SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S.A.	53.024.252
900205407	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.	582.466.778
	TOTAL	**635.491.030**

NIT	RED AEROPORTUARIA EN SERVICIO	dic-18
806001822	SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S.A.	44.087.539
815002760	AEROCALI S.A.	234.075.716
900373778	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	280.033.831
900105860	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S A	2.472.771.173
900205407	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.	74.449.980
900817115	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.	251.300.707
	TOTAL	**3.356.718.946**

NIT	RED PORTUARIA EN SERVICIO	dic-18
860002554	EXXONMOBIL DE COLOMBIA SA	14.168.244
840000082	ROMERO Y BURGOS CIA S EN C	45.581
900112515	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	121.255.094
800215775	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	1.365.011.994
800187234	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S.A	252.774.637
800116164	TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S A	452.338.136
800218388	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE TUMACO SA	2.374.569
800200969	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A	399.203.890
800254684	COCOLISO ALCATRAZ SA	673.023
839000348	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA	657.108
800251163	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	106.023.095
800096464	PUERTO DE MAMONAL S.A.	59.718.931
890106493	TRANSPETROL LTDA.	233.292
806016414	SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.	2.845.105
860040201	VOPAK COLOMBIA S.A	3.384.128
900273253	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.	498.163.634
830020263	GRUPO PORTUARIO S.A.	15.104.750
900164755	ZONA FRANCA ARGOS S.A.S.	277.347
860009873	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA SA	254.921.246
860053976	ALGRANEL S.A.	15.148.482
819005181	SOCIEDAD PORTUARIA RIO CORDOBA S A	20.370.964
900096574	PUERTO BRISA S.A.	139.770.198
800156044	COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.	144.057.341
860063082	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLU SA PESTOLU SA	71.340
835000149	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	869.248.358
830078038	CERREJON ZONA NORTE S A	394.141.647
800153687	AMERICAN PORT COMPANY INC	616.617.185
800084048	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A.	633.041.913
806008240	ATUNAMAR LTDA	59.979
900257792	OILTANKING COLOMBIA SA	6.112.212
841000270	PORTUARIA PUNTA DE VACA S.A.	45.639
800206129	PUERTO BUENAVISTA S.A	818.861
900243279	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO HONDO S.A.	1.852.496
830117995	SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO S.A	310.036
900325249	SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A	173.781
900106818	SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	9.769.551
806012654	SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A	1.112.123
900162335	SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A.	3.471.329
806016841	SOCIEDAD PORTUARIA DE TRANSPORTE MARITIMO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA SA	1.793.739
900531210	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	55.688.790
900677144	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE IFOS S.A.	2.582.930
800033858	SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S. A. E.S.P.	154.949.519
900815014	COREMAR SHORE BASE SA	220.000
900944661	NUEVA SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLANTICA S A	1.023.853
900135202	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	448.488
901057588	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL TUMACO PACIFIC PORT S.A	9.730.017
901045599	EXXONMOBIL DE COLOMBIA SOCIEDAD PORTUARIA S.A	268.969
901007311	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINALES MARITIMOS DEL PACIFICO SA	680.312
	TOTAL	**6.632.753.854**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 2 -FONDO DE CONTINGENCIAS
DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA CONCESIÓN	APORTES ACUMULADOS	RENDIMIENTOS BRUTOS ACUMULADOS	EGRESOS	PAGOS ACUMULADOS	SALDO FINAL
ANI - SENTENCIAS	13.555.076	2.396.978,0	40.901,0	0,0	15.911.153,0
Área Metropolitana de Cúcuta	65.060.671	25.523.243,0	513.200,0	39.624.285,0	50.446.430,0
Armenia - Pereira -Manizales	12.538.622	3.457.199,0	77.418,0	12.538.622,0	3.379.781,0
Autopista al Mar 1	36.746.244	2.964.763,0	53.942,0	0,0	39.657.064,0
Autopista al Mar 2	27.082.807	2.412.034,0	50.501,0	0,0	29.444.339,0
Bogotá - Girardot	277.627.323	57.635.255,0	1.133.581,0	231.674.658,0	102.454.339,0
Bogotá - Villavicencio	600.173.429	60.748.220,0	1.034.297,0	460.106.164,0	199.781.188,0
Briceño - Tunja - Sogamoso	5.970.300	5.850.457,0	169.765,0	8.760.269,0	2.890.723,0
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	162.353.795	7.073.495,0	125.445,0	604.282,0	168.697.564,0
Bucaramanga - Pamplona	45.112.307	4.601.619,0	72.685,0	0,0	49.841.240,0
Conexión Norte	53.512.602	6.588.422,0	114.433,0	0,0	59.986.591,0
Conexión Pacífico 1	42.415.896	6.605.421,0	115.233,0	7.500.972,0	41.405.113,0
Conexión Pacífico 2	69.626.094	5.397.518,0	92.306,0	0,0	74.931.306,0
Conexión Pacífico 3	48.700.101	8.417.944,0	147.243,0	0,0	56.970.802,0
Córdoba - Sucre	79.294.481	40.718.260,0	795.288,0	7.647.018,0	111.570.457,0
Ctg - B/quilla Circunvalar de la Prosper	126.898.572	21.894.075,0	370.726,0	0,0	148.421.920,0
Girardot - Ibagué - Cajamarca	661.000	8.274.171,0	181.213,0	18.416.707,0	-9.662.748,0
Honda - Girardot - Puerto Salgar	50.855.161	7.565.655,0	129.049,0	0,0	58.291.767,0
Malla Vial del Cauca - Cauca	192.566.105	18.121.990,0	359.088,0	0,0	210.329.008,0
Mulaló Loboguerrero	54.023.891	3.493.628,0	63.101,0	0,0	57.454.418,0
Neiva - Mocoa - Santana	105.699.509	9.358.940,0	146.514,0	0,0	114.911.935,0
Pamplona - Cúcuta	2.699.312	114.107,0	1.959,0	0,0	2.811.459,0
Pasto - Rumichaca 4G	116.752.320	11.204.011,0	225.703,0	0,0	127.730.628,0
Pereira La victoria	6.583.630	1.770.754,0	34.643,0	1.758.882,0	6.560.880,0
Perimetral del Oriente de Cundinamarca	73.511.544	6.227.289,0	107.919,0	0,0	79.630.913,0
Popayán - Santander de Quilichao	37.952.657	4.420.825,0	93.681,0	0,0	42.279.601,0
Puerta de Hierro - Cruz de Viso	8.780.799	1.742.987,0	29.529,0	0,0	10.494.257,0
Río Magdalena 2	55.106.090	7.207.908,0	122.404,0	0,0	62.191.594,0
Rumichaca - Pasto - Chachagui 3G	37.113.450	12.247.170,0	263.372,0	33.795.109,0	15.302.138,0
Ruta Caribe	63.778.918	29.284.513,0	591.468,0	26.196.120,0	66.275.842,0
Ruta del sol - Sector I	74.740.933	41.771.918,0	810.916,0	5.645.164,0	110.056.771,0
Ruta del sol - Sector II	192.002.543	15.003.117,0	281.557,0	174.697.508,0	32.026.595,0
Ruta del sol - Sector II (Otrosí 6)	34.812.186	2.350.273,0	51.667,0	20.250.867,0	16.859.924,0
Ruta del sol - Sector III	52.398.688	17.184.918,0	330.859,0	20.700.883,0	48.551.864,0
Santa Marta - Paraguachón	7.820.705	142.748,0	2.487,0	1.241.498,0	6.719.469,0
Siberia La Punta El Vino	63.938.777	18.530.676,0	334.998,0	51.557.824,0	28.576.631,0
Transversal de las Américas Sector 1	330.823.895	29.316.250,0	588.469,0	205.837.537,0	153.714.139,0
Transversal del Sisga	13.461.026	1.292.708,0	21.758,0	0,0	14.731.976,0
Villavicencio - Yopal	150.140.866	19.173.570,0	312.314,0	0,0	169.002.122,0
Zipaquirá - Palenque	9.330.303	1.418.238,0	20.204,0	10.728.337,0	0,0
Zona Metropolitana de Bucaramanga	58.934.438	33.550.894,0	675.849,0	12.647.074,0	79.162.408,0
Trasversal Américas Sector 1		0,0	0,0	0,0	91.327.996,0
Zona Metropolitana de Bucaramanga		0,0	0,0	0,0	-41.592,0
		0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	3.461.157.066	561.254.182,0	10.687.885,0	1.351.929.780,0	2.751.079.985,0

CUENTA CONTABLE	BRE DE LA CONCE	A NOVIEMBRE DE 2018	A DICIEMBRE DE 2018	DIFERENCIA
190910001	Trasversal Américas	94.599.767,0	3.271.771,0	91.327.996,0
	PREDIAL 2015	94.599.767,0	3.271.771,0	91.327.996,0
190910001	Zona Metropolitana	34.905.613,0	34.947.205,0	-41.592,0
	PREDIAL 2015	34.905.613,0	34.947.205,0	-41.592,0
TOTAL		129.505.380,0	38.218.976,0	91.286.404,0

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 2 - RECURSOS PENDIENTES POR TRANSLADAR - FONDO DE CONTINGENCIAS

DICIEMBRE DE 2018

AÑO 2015

NOMBRE DE LA CONCESIÓN - RIESGO	VALOR PENDIENTE POR TRASLADAR
Transversal de las Américas Sector 1	**3.271.771,0**
PREDIAL	3.271.771,0
Zona Metropolitana de Bucaramanga	**34.947.205,0**
PREDIAL	33.841.343,0
TOTAL	**38.218.976,0**

TOTAL ACUMULADO POR AÑO

NOMBRE DE LA CONCESIÓN - RIESGO	VALOR PENDIENTE POR TRASLADAR
AÑO 2015	38.218.976,0
TOTAL DEFICIT	**38.218.976,0**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 3 - RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE

NIT	PROYECTO	dic-18
800.235.278	CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	31.892.000
800.242.642	CONSORCIO INTEGRADO POR CONSULTORES DEL DESARROLLO S A Y EDGARDO NAVARRO VIVES	5.000.000
811.005.050	DEVIMED S.A.	1.140.208
830.025.490	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	8.114.770
900.162.704	CONCESIONARIA SAN SIMON S A	72.045.903
900.330.374	CONSORCIO VIAL HELIOS	125.103.097
900.373.092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	1.210.551.356
900.373.783	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	402.577.461
900.740.893	CONCESION LA PINTADA S.A.S.	17.976.520
900.744.773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	96.643.405
900.745.219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	173.093.932
900.761.657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	211.110.279
900.763.355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	139.022.658
900.763.357	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	19.977.701
900.788.548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	46.410.985
900.793.991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	64.702.928
900.809.931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S	290.577.450
900.860.441	CONCESION DEL SISGA S.A.S	23.977.095
900.869.678	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	13.047.834
900.871.368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	94.831.125
900.880.846	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	35.254.792
901.161.505	CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S	58.836
	TOTAL	**3.083.110.337**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 4 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

NIT	CUENTA 240101 - BIENES Y SERVICIOS	dic-18
830.135.234	MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U	36.469,0
900.090.381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	110.416,0
900.336.519	COLTECH S.A.S.	358,0
900.459.737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	2.058,0
900.984.668	RES-Q SOLUTIONS S.A.S	760,0
	TOTAL	150.060,0

NIT	CUENTA 240102 - PROYECTOS DE INVERSION	dic-18
8.668.162	ANTONIO ALBERTO FELFLE MONTALVO	5.396,0
10.276.336	CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES	1.125,0
12.192.310	CARLOS ALBERTO TAPICHA FALLA	2.662,0
12.750.482	FRANCISCO ARGUELLO ZUTTA	2.478,0
17.420.853	LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL	3.698,0
20.392.004	YENY MILENA DIAZ ANGEL	349,0
24.347.558	LUISA FERNANDA TAMAYO ARIAS	1.580,0
26.260.990	MARIA SELENNY COSSIO RIOS	665,0
27.603.923	ANDREA DEL PILAR SANTANDER VARGAS	413,0
29.331.910	BEATRIZ EUGENIA OROZCO GIL	527,0
30.234.683	MARIA ANTONIA CARDENAS VELASQUEZ	4.301,0
34.942.189	SOL MILENA DIAZ VILORIA	3.860,0
36.177.950	VIANEY BRAVO PAREDES	1.030,0
43.978.349	MARIA JESSICA PAOLA ALZATE GOMEZ	4.534,0
45.556.563	VANNESSA MARIA VERGARA DOMINGUEZ	3.860,0
46.682.256	PAOLA LILIANA ECHEVERRIA LEON	3.173,0
49.787.363	KAROL SULAYS DOMINGUEZ CONTRERAS	4.173,0
51.707.144	STELLA ALDANA ALONSO	790,0
51.708.360	MARTHA LUCIA DIAZ GARCIA	4.848,0
51.898.013	SANDRA GONZALEZ LOAIZA	8.290,0
51.940.644	MARIA TERESA ARANGO ESGUERRA	1.212,0
51.975.273	MARIA DEL PILAR VERGEL MC CORMICK	3.924,0
52.074.848	MARIA FERNANDA ESTEBAN SENDOYA	3.926,0
52.201.214	MARIA CAROLINA PRIETO CASTAÑEDA	2.409,0
52.225.458	ANA ALICIA PACHECO CONTRERAS	3.860,0
52.234.498	MAYRA KARYNA CARTAGENA RODRIGUEZ	3.924,0
52.295.434	AURA MARCELA URQUIJO PEÑA	3.870,0
52.533.935	LUZ DIANNE DIAZ GOMEZ	3.924,0
52.548.091	MAYRA PIEDAD LEON VEGA	2.087,0
52.718.206	LADY XIMENA PEREZ ROSERO	3.875,0
52.780.783	ALEJANDRA PINILLA REYES	2.712,0
52.883.033	JOHANNA MARCELA MARAÑON RODRIGUEZ	993,0
52.952.710	SANDRA CAROLINA CASTAÑO VELEZ	2.087,0
52.981.720	LISSETTE HASBLEYDI MENDOZA TELLEZ	3.946,0

53.001.226	PAOLA ANDREA OTERO LOPEZ	3.962,0
53.045.038	LADY DAIANA PABON RINCON	3.924,0
53.050.756	NATALIA WILSON APONTE	2.681,0
64.477.961	LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ	401,0
65.631.098	DIANA CAROLINA GARCIA RUIZ	3.924,0
65.634.472	IVONNE MARITZA NOVOA GUZMAN	790,0
65.751.011	NORMA LILIANA GUTIERREZ GAMBOA	1.316,0
68.302.731	CLAUDIA MARITZA SOTO CARDENAS	5.396,0
72.004.549	JOSEPH MIGUEL CASTILLO TORO	4.847,0
75.083.313	MAURICIO ALBERTO ARIAS MURILLO	3.924,0
79.057.052	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	1.125,0
79.368.491	FERNAN GONZALEZ SAMPER	1.843,0
79.599.027	LUIS EDUARDO OTERO CORONADO	6.721,0
79.654.212	LOFFAN CARVAJAL RODRIGUEZ	354,0
79.656.965	HECTOR LEONEL REYES RINCÓN	2.087,0
79.686.533	ERNESTO MEDINA LOAICIGA	2.968,0
79.696.783	GERARDO ENRIQUE REYES GUARNIZO	4.341,0
79.712.053	EDGARDO GARCIA HERREROS BARRERA	2.534,0
79.720.667	ANDRES BOUTIN PULIDO	3.866,0
79.791.773	RAFAEL EDUARDO WILCHES DURAN	7.439,0
79.857.026	GIOVANNI RODRIGUEZ MELO	4.173,0
79.917.486	JADER GUILLERMO ALARCON PLATA	7.013,0
79.937.984	CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA	2.454,0
79.952.928	JESUS ALBERTO FLOREZ ORTIZ	2.951,0
79.979.792	JAVIER CAMILO SANCHEZ SANABRIA	2.087,0
80.009.201	ELKIN MAURICIO ESCOBAR SARMIENTO	1.795,0
80.038.284	LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL	4.173,0
80.075.395	DIEGO JOSE MONROY NUÑEZ	4.537,0
80.229.153	WILFREYER CHACON HERNANDEZ	606,0
80.243.108	JUAN CAMILO RAMIREZ BARON	5.396,0
80.372.816	JAIME MARTINEZ MARTIN	2.087,0
80.384.455	HENRY ROBERTO PLAZAS FIGUEROA	3.941,0
80.415.016	CARLOS FELIPE REY ALVAREZ	2.087,0
80.424.091	HELIODORO ALBERTO SANCHEZ CALDERON	5.396,0
80.757.670	FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO	234,0
80.778.430	NELSON EDUARDO SUANCA BALLEN	2.087,0
80.793.256	JUAN GUILLERMO MONCALEANO INFANTE	3.812,0
80.829.468	ABRAHAN DAVID JIMENEZ TORRES	2.087,0
80.843.240	JUAN CAMILO JAIMES CORREDOR	993,0
80.913.514	ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ	2.087,0
80.927.066	DIEGO ALEXANDER SANCHEZ JIMENEZ	1.134,0
88.257.732	JUAN CARLOS SIERRA CORONADO	4.575,0
93.239.626	JHONATHAN CAMILO REINA ALFONSO	3.924,0
98.628.058	CLEMENTE ALBERTO ECHEVERRI CARDONA	3.924,0
800.191.936	INGENIEROS PLANIFICADORES INMOBILIARIOS LTDA	214.216,0
800.197.268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	164.922,0
800.212.052	ORGANIZACION AXON360 SAS	64.273,0
800.235.872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. COVIANDES S.A.	7.573.555,0
830.001.338	SUMIMAS S A S	18.344,0

830.054.539	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIEDAD FIDUCIARIA	586.671,0
830.083.523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	114.612,0
830.093.298	SANABRIA Y ANDRADE ABOGADOS S.A.S	20.892,0
860.007.322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	11.996,0
860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	91.286.404,0
899.999.143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	74.838,0
900.160.765	NEYVA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	2.537,0
900.369.179	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S	95.258,0
900.373.092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	57.960.540,0
900.373.783	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	30.781,0
900.504.398	3B PROYECTOS S. A. S.	105.192,0
900.515.467	OCAMPO DUQUE ABOGADOS SAS	192.126,0
900.628.366	FABIO HUMAR JARAMILLO SAS	15.669,0
900.744.773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	228.694,0
900.749.675	ARBITRIUM S.A.S	10.263,0
900.749.820	MCO GLOBAL S A S	139.904,0
900.761.657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	113.520,0
900.763.357	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	24.017,0
900.788.548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	46.410.985,0
900.793.991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	64.702.928,0
900.809.931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S	213.111.205,0
900.869.678	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	30.876,0
900.871.368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	87.731.726,0
900.880.846	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	86.298,0
900.987.803	CONSORCIO INTERVENTORIA VIA FERREA DEL NORTE DE COLOMBIA	285.857,0
901.064.126	BICION BUSINESS TRANSFORMATION SAS	21.949,0
901.081.469	CONSORCIO IBINES FERREO	7.641.023,0
901.084.923	CONSORCIO VIAS FERREAS ISA	266.537,0
901.113.224	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005	103.018,0
901.138.053	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 09	179.367,0
901.161.505	CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S	58.836,0
901.196.862	UNION TEMPORAL "DELOITTE - DURÁN & OSORIO - CEMOSA - CANO JIMÉNEZ"	275.950,0
901.201.425	DUARTE & MORALES S.A.S.	24.026,0
1.010.168.722	CAROL EUGENIA ROJAS LUNA	242,0
1.010.170.717	DIANA MARCELA BEDOYA PINEDA	2.441,0
1.010.171.777	ALBERTS JAMIT ENRIQUEZ CHENAS	4.272,0
1.010.175.481	JACKELINE TORRES ANGEL	5.396,0
1.010.190.328	LUIS ESTEBAN APOLINAR MORENO	2.087,0
1.010.194.175	JUAN CARLOS PEÑA SUAREZ	3.345,0
1.012.394.071	GONZALO CUBIDES SUAREZ	963,0
1.014.177.924	CRISTIAN EDUARDO VELANDIA GAMBOA	988,0
1.014.216.689	NOHORA FERNANDA MILLAN BALLEN	2.485,0
1.016.010.044	DIANA CAROLINA GUAMAN MONTERO	4.784,0
1.018.475.756	JENNIFER MICHELLE PARRA CAVIEDES	1.154,0
1.019.074.477	DILSEN PAOLA MARTINEZ CIFUENTES	3.860,0
1.020.720.337	CARLOS EDUARDO ACUÑA LEON	1.134,0
1.020.725.810	MARIA CAMILA BARRERA PAEZ	429,0
1.020.731.429	DIANA MARCELA BLANCO VASQUEZ	2.087,0

1.020.763.610	MARIA CAMILA PINEDA PEREZ	3.860,0
1.020.767.347	CINDY CAROLINA SALCEDO VARGAS	1.558,0
1.022.328.443	HECTOR LEONARDO BERMUDEZ CARVAJAL	348,0
1.022.347.690	INGRID NATALIA MAHECHA GALINDO	577,0
1.022.383.735	SERGIO FELIPE WILCHES RODRIGUEZ	2.185,0
1.024.531.240	LONDOÑO CELIS KEVIN SAID	993,0
1.026.256.277	ARLEY MOLANO SIERRA	878,0
1.026.264.493	JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ	3.860,0
1.026.268.868	MARTHA LILIANA CASTELLANOS VELA	2.087,0
1.030.537.502	SOCRATES FERNANDO CASTILLO CAICEDO	3.924,0
1.032.362.168	CLAUDIA ANGELICA SANDOVAL LOPEZ	1.202,0
1.032.369.920	ANGIE CAROLINA MORERA BARRAGAN	2.683,0
1.032.376.613	INGRID JOHANNA MALDONADO MARTINEZ	2.087,0
1.032.487.199	MARIA JOSE RODRIGUEZ OROZCO	700,0
1.047.411.802	LUIS ANGEL CARMONA TACHE	3.866,0
1.067.881.484	GREISY JUDIHT RICARDO FLOREZ	3.924,0
1.070.955.210	LUIS CARLOS CASTILLO PEREZ	4.173,0
1.075.675.467	ESTEFANY VIVIANA CASTILLO MEJIA	993,0
1.082.881.043	JAVIER ANDRES RIAÑO TORRES	2.820,0
1.085.901.990	LUIS FERNANDO MONTENEGRO PADILLA	2.087,0
1.090.389.020	CAMILO ALEJANDRO CHACON GUERRA	564,0
1.090.393.525	JHONATAN ALAN HERNANDEZ SANCHEZ	3.860,0
1.105.673.395	CAMILO ENRIQUE CUELLAR TOVAR	2.087,0
1.110.461.300	DIANA ZULEIDY LOPEZ ROJAS	1.558,0
1.110.472.600	JUAN PABLO ROA RODRIGUEZ	1.927,0
1.125.273.056	VERONICA VILLALBA CAMPOS	2.613,0
	TOTAL	**580.311.384,0**

ANi
Agencia Nacional de Infraestructura

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 5 - PROVISION PARA CONTINGENCIAS
DICIEMBRE DE 2018

LITIGIOS Y DEMANDAS			
TIPO DE PROCESO	NIT/CÉDULA	RAZON SOCIAL/NOMBRE	VALOR EN MILES DE PESOS
REPARACIÓN DIRECTA	899.999.115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	128.547
REPARACIÓN DIRECTA	860.002.566	FLOTA LA MACARENA S A	123.411
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	860.005.986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	171.063.477
REPARACIÓN DIRECTA	9.305.269	LUIS MARINO GIL BADEL	3.969.877
REPARACIÓN DIRECTA	7.504.139	RODRIGO VARON BARRAGAN	314.347
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	900.127.236	CONCESION AEPTO SAN ANDRES Y PROVID SA	35.388.204
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	19.088.190	FERNANDO JOSE ESCALLON MORALES	500.000
REPARACIÓN DIRECTA	79.544.874	GUILLERMO MARTINEZ PACHON	21.648
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7.163.332	WILLIAM HUMBERTO PIRANEQUE MONROY	20.760
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	51.590.901	MARTHA ELENA CALDERON JARAMILLO	53.689
REPARACIÓN DIRECTA	91.487.547	ALEX FERNEY NUÑEZ CAPACHO	50.334
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	79.614.617	GILBERTO ARCESIO GOMEZ DIAZ	66.980
REPARACIÓN DIRECTA	814.000.715	POLLO FRESCO DE COLOMBIA LTDA	63.993
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	52.310.244	LUCERO MASMELA CASTELLANOS	91.971
REPARACIÓN DIRECTA	17.446.163	VICTOR JAVIER NIEVES	442.488
REPARACIÓN DIRECTA	1.563.211	OLEGARIO EUFRACIO OTERO BULA	289.130
REPARACIÓN DIRECTA	18.463.721	JOSE ILLER VELEZ VALENCIA	338.674
REPARACIÓN DIRECTA	860.090.269	GUZMAN BAYONA E HIJOS S EN C	2.369.045
REPARACIÓN DIRECTA	18.392.560	BERNAL HERNANDEZ JUAN CARLOS	192.206
REPARACIÓN DIRECTA	79.541.706	PEDRO HERNAN CRUZ SUAREZ	23.394
REPARACIÓN DIRECTA	42.123.291	SANDRA CORREA TORO	338.455
REPARACIÓN DIRECTA	18.503.973	JAIRO DE JESUS HERNANDEZ VALENCIA	219.891
REPARACIÓN DIRECTA	41.322.186	JUANA YOLANDA DAVILA RODRIGUEZ	335.852
REPARACIÓN DIRECTA	15.304.555	LUIS EDUARDO MEJIA CABALLERO	- 16.116
REPARACIÓN DIRECTA	66.718.922	ALIDALIZ MEDINA GARCIA	81.701
REPARACIÓN DIRECTA	42.004.563	GLORIA INES MARTINEZ	491.011
REPARACIÓN DIRECTA	10.116.008	ALVARO MUÑOZ CARDONA	222.631
REPARACIÓN DIRECTA	817.004.375	ASOCIACION DE APICULTORES Y AGROPECUARIOS "ASAQUI"	150.802
REPARACIÓN DIRECTA	891.304.335	AGROINVERSIONES PORDICHA	470.967
REPARACIÓN DIRECTA	0	BETANCURT HENRY LEONARDO	189.609
REPARACIÓN DIRECTA	0	GARCIA ALTURO HERNANDO	110.911
REPARACIÓN DIRECTA	0	GENNY VALENCIA RAMOS Y OTROS	40.882
REPARACIÓN DIRECTA	0	JOSEFINA MARTINEZ	551.590
REPARACIÓN DIRECTA	0	EDILMA BARRAGAN MORENO	369.903
REPARACIÓN DIRECTA	0	DIANA MARCELA ALDANA PULIDO Y OTROS	609.125
REPARACIÓN DIRECTA	0	ARLEY MENDEZ DE LA ROSA	195.740
REPARACIÓN DIRECTA	860.032.525	AGROPECUARIAS ELSMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	781.333
REPARACIÓN DIRECTA	79.158.695	OSCAR ANDRES PUERTAS MURILLO	655.696
REPARACIÓN DIRECTA	23.606.253	LUZ NELLY RAMIREZ VARGAS	293.449
REPARACIÓN DIRECTA	65.763.684	ELSA YANETH LONDOÑO GUTIERREZ	44.395
REPARACIÓN DIRECTA	1.085.279.318	LIZETH BENAVIDES MORA	463.466
REPARACIÓN DIRECTA	2.755.723	MARTELO BURGOS	448.829
REPARACIÓN DIRECTA	1.033.760.412	LUIS ANDRES SALAZAR GALINDO	199.345
REPARACIÓN DIRECTA	41.590.651	MARIA INES CHAPARRO	295.000
REPARACIÓN DIRECTA	2.972.510	LUIS ENRIQUE CHAPARRO	156.267
REPARACIÓN DIRECTA	175.656	JOSE GREGORIO BLANCO	304.177
REPARACIÓN DIRECTA	1.107.065.119	FABIO MENESES GONGORA	58.196
REPARACIÓN DIRECTA	23.547.175	ZORAIDA SERRANO DE FAJARDO	385.039
REPARACIÓN DIRECTA	1.094.426.149	YOHANA MARCELA VILLAMIZAR SEPULVEDA	308.000
REPARACIÓN DIRECTA	59.831.654	CARMEN ALICIA HENAO ORTIZ	30.411
REPARACIÓN DIRECTA	1.045.230.187	ESTEFANY BELTRAN CASTELLANOS	4.207
REPARACIÓN DIRECTA	6.774.680	CARLOS ORLANDO CARO SANCHEZ	292.777
REPARACIÓN DIRECTA	12.435.592	RICARDO ALBERTO ZAMBRANO MOLINA	386.567
REPARACIÓN DIRECTA	6.586.936	EMILO ALVAREZ VIGA	305.595
REPARACIÓN DIRECTA	98.555.342	FREDY ORLANDO MONSALVE JIMENEZ	17.206
REPARACIÓN DIRECTA	75.097.917	JOSE EDISON COLORADO MONTOYA	113.203
REPARACIÓN DIRECTA	1.088.538.087	YERLI LEANDRA CASAS MARIN	574.919
REPARACIÓN DIRECTA	10.495.585	JAMER ZAID REYES MOSQUERA	426.714
REPARACIÓN DIRECTA	80.213.055	JOHON ALEXANDER ARIZA RODRIGUEZ	1.601.955

REPARACIÓN DIRECTA	79.339.713	JOSE ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ	85.862
REPARACIÓN DIRECTA	1.007.188.305	KARINA BATISTA MARTINEZ	2.267.334
REPARACIÓN DIRECTA	7.060.032	JUSTO ANTONIO FIGUEREDO DAZA	315.742
REPARACIÓN DIRECTA	52.498.776	DIANA LUCERO VALBUENA GALINDO	181.776
REPARACIÓN DIRECTA	25.147.717	MARIA RUBIELA BUITRAGO DE BEDOYA	142.020
REPARACIÓN DIRECTA	24.528.251	LILIANA PATRICIA HERRERA PAREJA	55.024
REPARACIÓN DIRECTA	69.027.375	ELIZA BETTY CASTRO ROSERO	826.644
REPARACIÓN DIRECTA	19.234.709	FRANCISCO MONTAFUR DELGADO	31.618
REPARACIÓN DIRECTA	13.715.124	JOSE DEL CARMEN BEDOYA	79.160
REPARACIÓN DIRECTA	1.241.279	JORGE ARCESIO ZULUAGA NIETO	31.942
REPARACIÓN DIRECTA	5.219.473	EDUARDO ISSAC PONTE GUERRA	235.331
REPARACIÓN DIRECTA	64.704.605	YARSETH YULIANA FLOREZ MARTINEZ	588.540
REPARACIÓN DIRECTA	52.853.380	GLORIA MILENA GARCIA CUBILLOS	31.468
REPARACIÓN DIRECTA	41.583.112	CARMEN DEL PILAR PORTILLA DE JIMENEZ	365.268
REPARACIÓN DIRECTA	5.724.321	URBANO COLMENARES	99.772
REPARACIÓN DIRECTA	91.271.439	JAIME MARTINEZ INFANTE	312.497
REPARACIÓN DIRECTA	91.233.431	FABIO GARCIA MONTERO	265.330
REPARACIÓN DIRECTA	74.373.843	LUIS EDUARDO AYALA HERRERA	85.000
REPARACIÓN DIRECTA	14.246.305	JOSE LUSARDO AYA	1.494.838
REPARACIÓN DIRECTA	42.024.123	MARIA LUCERO RAMIREZ HINESTROSA	214.045
REPARACIÓN DIRECTA	66.915.967	MARIA ARGENIS CASTAÑEDA	93.948
REPARACIÓN DIRECTA	91.155.334	OCTAVIO GALVIS CALDERON	237.598
REPARACIÓN DIRECTA	19.163.300	JOSE FLORO CASAS DAZA	75.142
REPARACIÓN DIRECTA	43.252.682	YUSIFARLEY VERGARA DURAN	221.908
REPARACIÓN DIRECTA	20.317.436	MARIA BERENICE CASTILLO	494.042
REPARACIÓN DIRECTA	93.235.438	JONATHAN LEGUIZAMO PEÑA	109.917
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	122.277	CUSTODIO MORALES BOHORQUEZ	191.914
REPARACIÓN DIRECTA	19.323.774	PEDRO PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ	28.577
REPARACIÓN DIRECTA	1.116.238.385	MARLI BIBIANA GOMEZ GIRALDO	1.091.184
REPARACIÓN DIRECTA	40.402.817	SARA BARRETO HERNANDEZ	215.955
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	19.057.709	EDILBERTO HERRERA ENCISO	32.949
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	17.010.731	LEONIDAS EDMUNDO ERAZO OBANDO	553.980
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	19.146.912	JOSE AUGUSTO SARMIENTO URREA	1.265.877
REPARACIÓN DIRECTA	800.251.746	SOCIEDAD FAMILIAR INVERSIONES SANDRA LILIANA S. EN C. -	6.088.484
REPARACIÓN DIRECTA	32.148.876	MARIA ELENA RICO TUIRAN	295.534
REPARACIÓN DIRECTA	91.259.220	LUIS MANUEL ORTIZ MORENO	78.863
REPARACIÓN DIRECTA	810.006.062	INVERSIONES LOJAR Y CIA S EN C.A EN LIQUIDACION	1.125.544
REPARACIÓN DIRECTA	900.417.383	OBCIVIAL SAS	89.734
REPARACIÓN DIRECTA	70.160.499	MOISES ANTONIO AGUDELO	62.497
REPARACIÓN DIRECTA	52.421.912	MARIA DEL CARMEN CASTRO VARGAS	17.528
REPARACIÓN DIRECTA	24.325.669	MIRIAM RODRIGUEZ VELEZ	585.932
REPARACIÓN DIRECTA	1.061.708.512	YENNIFER CHATE MORALES	92.036
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	900.097.043	GOMEZ CARRASCAL S.A.S	426.443
REPARACIÓN DIRECTA	1.064.996.226	KATIA PAOLA WILCHES GARCIA	142.083
REPARACIÓN DIRECTA	63.353.914	JACQUELINE CORREDOR VILLAR	163.943
SUBTOTAL ADMINISTRATIVAS			**249.544.927**
ORDINARIO LABORAL	17.173.218	GERMAN BRISNEDA LUGO	25.696
SUBTOTAL LABORALES			**25.696**
EJECUTIVO	890.901.110	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	2.561.847
EJECUTIVO	38.436.047	LEONOR GALLEGO	1.612.441
EJECUTIVO SINGULAR	900.744.773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	582.608
EJECUTIVO	0	HECTOR FABIO LOZA Y TOMASA ORTIZ DE LOZANO	95.000
SUBTOTAL CIVILES			**4.851.896**
ARBITRAL	832.005.599	CSS. CONSTRUCTORES S. A	155.004.355
ARBITRAL	900.135.168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	36.841.943
ARBITRAL	830.059.605	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA	1.094.747
ARBITRAL	900.330.667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.	194.140.348
ARBITRAL	900.105.860	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA IN	21.656.395
SUBTOTAL OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS			**408.737.788**
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS			**663.160.307**

egarcia

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 6 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

NIT	CUENTA 231413 PASIVO FINANCIERO POR ACUERDO DE CONCESION (CONCEDENTE) - CAPITAL	dic-18
800.235.278	CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	231.362.311
800.242.642	CONSORCIO INTEGRADO POR CONSULTORES DEL DESARROLLO S A Y EDGARDO NAVARRO VIVES	64.190.333
811.005.050	DEVIMED S.A.	1.140.208
832.006.599	CSS. CONSTRUCTORES S. A.	46.094.425
900.167.854	AUTOPISTA DEL SOL S.A.	332.927.159
900.330.374	CONSORCIO VIAL HELIOS	133.180.286
900.373.092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	101.029.351
900.373.783	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	88.437.597
900.740.893	CONCESION LA PINTADA S.A.S.	261.723.904
900.744.773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	176.605.184
900.745.219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	548.774.682
900.761.657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	449.247.094
900.763.355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	826.418.265
900.763.357	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	493.812.601
900.788.548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	116.630.067
900.793.991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	285.250.553
900.809.931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S	7.289.861
900.858.096	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	71.177.206
900.860.441	CONCESION DEL SISGA S.A.S	165.393.249
900.860.520	CONCESIÓN CESAR - GUAJIRA S.A.S	15.121.866
900.862.215	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S A S	18.145.141
900.866.440	NUEVO CAUCA S A S	28.615.002
900.866.551	ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.	118.945.410
900.869.678	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	357.077.001
900.871.368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	95.046.762
900.880.846	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	109.087.213
900.902.591	AUTOPISTAS URABA SAS	44.512.115
900.972.713	AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S	35.856.686
901.082.545	UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS	23.036.564
	TOTAL	5.246.128.093

NIT	CUENTA 299004 - INGRESO DIFERIDO POR CONCESIONES - CONCEDENTE	dic-18
800.033.858	SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S. A. E.S.P.	133.320.718
800.084.048	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A.	520.074.776
800.096.464	PUERTO DE MAMONAL S.A.	46.324.088
800.116.164	TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S A	359.217.541
800.153.687	AMERICAN PORT COMPANY INC	434.695.391
800.156.044	COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.	36.842.932
800.187.234	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S.A	74.280.641
800.200.969	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A	178.073.811
800.215.775	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	275.900.475
800.235.278	CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	86.262.903
800.235.280	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	311.630.950
800.235.872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. COVIANDES S.A.	261.988.772
800.251.163	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	31.839.321
806.001.822	SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S.A.	50.598.027
806.008.240	ATUNAMAR LTDA	57.886
806.012.654	SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A	606.435
806.016.414	SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.	1.993.558
806.016.841	SOCIEDAD PORTUARIA DE TRANSPORTE MARITIMO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA SA	927.094
811.005.050	DEVIMED S.A.	171.491.637
815.002.760	AEROCALI S.A.	107.290.627
830.006.021	CONCESIONES CCFC S.A.	53.037.821
830.020.263	GRUPO PORTUARIO S.A.	10.192.539
830.025.490	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	195.744.361
830.061.724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.-FENOCO S.A.	302.723.729
830.078.038	CERREJON ZONA NORTE S A	220.428.865
830.117.995	SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO S.A	152.609
830.144.920	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.	18.385.179
832.006.599	CSS. CONSTRUCTORES S. A.	662.880.214
835.000.149	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	721.254.005
839.000.348	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA	456.469
840.000.082	ROMERO Y BURGOS CIA S EN C	25.099
841.000.270	PORTUARIA PUNTA DE VACA S.A.	33.581
860.009.873	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA SA	191.215.871
860.040.201	VOPAK COLOMBIA S.A	1.897.779
860.053.976	ALGRANEL S.A.	7.237.314
860.063.082	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLU SA PESTOLU SA	27.651
890.106.493	TRANSPETROL LTDA.	164.757
900.096.574	PUERTO BRISA S.A.	108.195.888
900.105.860	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S A	1.725.089.522
900.106.818	SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	6.391.797
900.112.515	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	99.196.756
900.135.168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	311.055.981
900.135.202	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	407.717
900.162.335	SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A.	2.739.999
900.162.704	CONCESIONARIA SAN SIMON S A	88.714.528
900.164.310	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S A	213.941.466
900.164.755	ZONA FRANCA ARGOS S.A.S.	265.790
900.167.854	AUTOPISTA DEL SOL S.A.	234.954.162

900.205.407	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.	541.963.754
900.243.279	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO HONDO S.A.	1.407.575
900.257.792	OILTANKING COLOMBIA SA	631.977
900.273.253	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.	384.614.873
900.325.249	SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A	114.079
900.373.092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	517.840.036
900.373.778	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	234.402.540
900.531.210	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	37.687.389
900.677.144	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE IFO'S S.A.	2.024.104
900.740.893	CONCESION LA PINTADA S.A.S.	275.808.411
900.744.773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	152.676.492
900.745.219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	486.804.265
900.761.657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	58.794.397
900.763.355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	1.335.582.451
900.763.357	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	730.689.594
900.788.548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	111.426.362
900.793.991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	140.008.939
900.815.014	COREMAR SHORE BASE SA	180.452
900.816.750	APP GICA S.A.	260.483.292
900.817.115	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.	220.502.738
900.843.297	CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS	1.101.045.117
900.848.064	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S A S	670.907.458
900.858.096	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	74.473.668
900.860.441	CONCESION DEL SISGA S.A.S	50.903.578
900.866.551	ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.	228.234.725
900.869.678	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	153.610.017
900.871.368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	256.927.377
900.880.846	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	92.469.992
900.894.996	CONCESIÒN RUTA AL MAR S.A.S.	855.518.969
900.903.279	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S	223.438.774
900.920.562	CONCESION VIAS DEL NUS S.A.S	188.564.070
900.944.661	NUEVA SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLANTICA S A	527.801
900.979.054	VIA PACIFICO S.A.S	9.645.866
901.007.311	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINALES MARITIMOS DEL PACIFICO SA	395.573
901.009.478	VÍA 40 EXPRESS S.A.S.	62.822.137
901.039.225	ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S.	199.084.796
901.045.599	EXXONMOBIL DE COLOMBIA SOCIEDAD PORTUARIA S.A	264.332
901.057.588	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL TUMACO PACIFIC PORT S.A	9.479.361
901.082.545	UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS	7.329.998
	TOTAL	**17.939.516.366**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 7 -LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS
DICIEMBRE DE 2018

CUENTAS DE ORDEN				
ACTIVOS CONTINGENTES				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
IDENTIFICACION	DEMANDADO	EN MILES DE PESOS	PROCESO	
830.005.308	CODAD	37.202.595	Instaurado por la Agencia	ARBITRAL
900.330.667	RUTA DEL SOL SAS - Ruta del sol 2 - Tribunal '2	1.241.000	Instaurado por la Agencia	ARBITRAL
900.843.297	CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS SAS	290.705.046	Instaurado por la Agencia	ARBITRAL
900.135.168	AUTOPISTA DE LA SABANA S.A.	32.033.620	Instaurado por la Agencia	ARBITRAL
0	ANI VS INVERSIONES CRISCOSAS	2.801.273	Instaurado por la Agencia	REPARACIÓN DIRECTA
SUBTOTAL		363.983.534		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 7 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS
DICIEMBRE DE 2018

PASIVOS CONTINGENTES			
PROCESO	VALOR EN MILES DE PESOS	No. PROCESOS CON CUANTÍA	No. PROCESOS SIN CUANTÍA
	dic-18	dic-18	dic-18
CIVILES	7.838.369	10	17
LABORALES	963.285	23	2
ADMINISTRATIVOS	592.414.663	544	94
OTROS LITIGIOS	589.505.691	14	6
TOTAL	1.190.722.009	591	119

PROCESO	VALOR EN PESOS	No. PROCESOS CON CUANTÍA	No. PROCESOS SIN CUANTÍA
	dic-18	dic-18	dic-18
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	-	0	1
ACCIÓN DE GRUPO	4.022.507	5	1
ACCIÓN POPULAR	-	0	82
CIVIL - DESLINDE Y AMOJAMIENTO	-	0	1
CIVIL - LESIÓN ENORME	70.177	1	0
CIVIL - ORDINARIO	3.249.181	1	1
CIVIL - PERTENENCIA	754	1	7
CIVIL - REINVINDICATORIO	8.639	1	0
CIVIL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	124.203	2	1
CIVIL - SERVIDUMBRE	-	0	1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	391.786.837	18	1
EJECUTIVO	4.040.191	3	0
EJECUTIVO SINGULAR	3.741.409	3	0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4.132.804	7	5
ORDINARIO LABORAL	963.285	23	2
REPARACIÓN DIRECTA	189.076.331	512	2
RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTICOS TERRITORIALES	-	0	3
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	-	0	5
SIMPLE NULIDAD	-	0	1
ARBITRAL	589.505.691	14	5
TOTAL	1.190.722.009	591	119

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Wilson Yovani Garzon Cifuentes	31 Diciembre 2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-39	CONCESIÓN	GICA	N° de contrato	002 de febrero de 2015

CONCESIONARIO	APP GICA S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	29,00%
	MINCIVIL S.A.	29,00%
	HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.	14,00%
	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.	15,00%
	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.-LATINCO S.A.	13,00%

OBJETO

Estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué – Cajamarca; y la operación y mantenimiento del sistema vial Variante Chicoral, Variante Gualanday, Gualanday -Ibagué, Gualanday – Espinal, Variante Picaleña, Ramal Norte y trazado existente Ibagué-Cajamarca, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

GENERACIÓN	4G IP		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	12/02/2015	Gerente Concesión	Ezequiel Romero Bertol
Fecha Acta Inicio	14/04/2015	Correo electronico	ezequielromerob@gmail.com
Fecha de Terminación	14/04/2043	Telefono	018 5836-256 0342
Plazo Actual Estimado de Contrato(años)	28	Nit del Concesionario	900.816.750-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

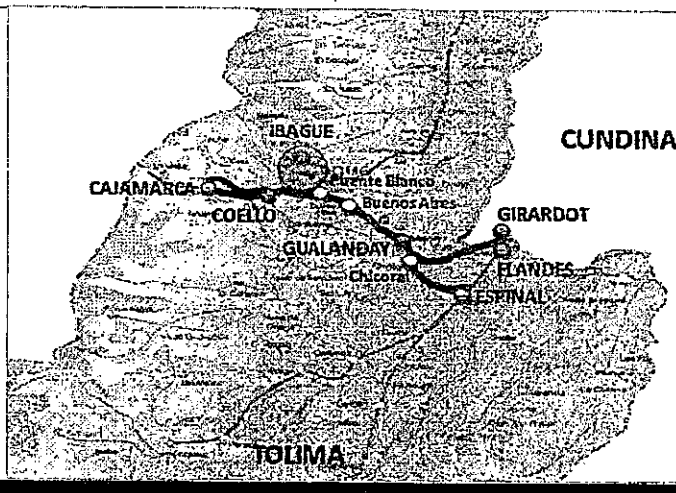

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Mediante Resolución No. 3656 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adoptó como uno de los parámetros para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada previsto en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1467 de 2012 la "Metodología del Comparador Público Privado".El Comparador Público Privado (CPP) es una herramienta que permite comparar de manera objetiva el costo de ejecución de un proyecto mediante la modalidad de Obra Pública versus la modalidad de Asociación Público Privada (APP). El resultado de aplicar la metodología del CPP es el Valor por Dinero (VPD). El VPD se define como el resultado de la diferencia del Valor Presente de los costos ajustados por riesgo al desarrollar un proyecto bajo el esquema de Proyecto Público, con respecto al Valor Presente de los costos ajustados por riesgo del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema de APP. Conceptualmente el CPP permite determinar la modalidad de ejecución mas conveniente para la ejecución de un determinado proyecto. Para este fin se define el Valor por Dinero (VPD) que generaría el respectivo proyecto en caso de ser ejecutado por la modalidad de APP. La metodología del Comparador Público Privado determinó que el Valor por Dinero generado por este proyecto es de $ 253.431 millones de pesos y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio No. 2014-409-057380-2 del 10 de noviembre de 2014 emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La evaluación de los proyectos de Iniciativa Privada se divide en dos etapas de acuerdo con el nivel de detalle de los estudios y diseños que se tienen a disposición. Estas son la etapa de Prefactibilidad y la etapa de Factibilidad. Los estudios y diseños de Prefactibilidad fueron evaluados por las Gerencias Técnica y Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración y por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia. El 19 de Diciembre de 2012, mediante Resolución 880 de 2012, se aprobó la etapa de Prefactibilidad y se le solicitó al Originador de esta propuesta realizar los estudios y diseños de Factibilidad. Mediante Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-004-2013 la Agencia contrató a la Unión Temporal Evaluación 3 APPs para llevar a cabo la "asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, jurídica, financiera, económica y de riesgos para el análisis, verificación, evaluación y aprobación" de esta Iniciativa Privada en etapa de Factibilidad. Además de esta asesoría integral para su evaluación, el proyecto fue puesto a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Transporte, del CONPES y del Consejo de Ministros, antes de su aprobación final. El 07 de noviembre de 2014, mediante oficio No. 2-2014-042390, el MHCP emitió concepto favorable sobre la valoración de obligaciones contingentes del proyecto. El mismo día, el Ministerio de Transporte mediante oficio No. 2014-409-055190-2, aprueba el análisis de riesgos del proyecto. El 10 de noviembre de 2014 mediante oficio No. 2014-409-057380-2, el DNP emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto, y el mismo día se puso el proyecto a consideración del Consejo de Ministros obteniendo el aval respectivo para proceder con la aprobación final de la propuesta. El 14 de noviembre de 2014 mediante oficio No. 2014-409-056019-2, el CONPES conceptuó favorablemente sobre el plazo contractual requerido para la ejecución de esta Iniciativa Privada. Contando con todas las aprobaciones mencionadas anteriormente, la Agencia procedió a aprobar la etapa de Factibilidad del proyecto estableciendo las condiciones de aprobación, las cuales fueron aceptadas por el Originador de la Iniciativa Privada el 14 de noviembre de 2014 mediante oficio No. 2014-409-056596-2. En consecuencia, fue posible dar apertura al proceso público No. VJ-VE-APPIPV-001-2014 a través del cual se adjudicó el contrato de concesión No. 002 de 2015.

CARRETERO	Wilson Yovani Garzon Cifuentes	31 Diciembre 2018

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	180,1	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	35,1	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	SEGÚN PLAN DE OBRAS 70 UNIDADES
Km Rehabilitados Contratados (Km)	2,91	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	SEGÚN PLAN DE OBRAS 6 UNIDADES	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	0	Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1	Consiste en la construcción de la segunda calzada desde el K00+000 Combeima y el K 15+100 Coello Cocora	KM	15,10	15/04/2016	14/04/2020	61%	El Concesionario Inició obras en la UF 1 el 16/04/2016
UF 2	Consiste en la construcción de la segunda calzada desde el K15+100 Valle Cocora hasta el paso urbano por Cajamarca.	KM	20,00	15/04/2016	14/04/2024	0%	
UF 3	Operación y mantenimiento del Sistema vial existente Girardot-Ibague-Cajamarca	KM	145	1/01/2022	14/04/2043	0%	Fechas estimada según contrato 007 de 2007 Fecha de reversión 31/12/2021

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

Los requerimientos prediales de un proyecto están definidos por el diseño del mismo de conformidad con el tipo de intervención, el alcance de las obras, y las condiciones ambientales, sociales y prediales, entre otros. Sin embargo, en lo referente a los predios y cuando el área de adquisición es parcial, se puede presentar el caso en que el área remanente del predio no es desarrollable teniendo en cuenta las condiciones de funcionalidad y desarrollabilidad, la normatividad existente en el municipio y lo establecido en los planes de ordenamiento territorial.

Conforme a lo anterior, el Apéndice Técnico 7 Predial de los contratos de concesión de 4 Generación ha incorporado los criterios para definir la viabilidad de la adquisición de estas AREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES (artículo 33 de la Ley 1682 de 2013), haciéndose necesario contar con un análisis de la situación y la respectiva certificación de la Oficina de Planeación Municipal. En caso de ser adquiridas estas áreas, son incorporadas al corredor vial del proyecto, de tal manera que se garantiza su protección a cargo de los concesionarios.

Así las cosas, es necesario manifestar que: a) existen contractualmente directrices para la adquisición de las AREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES, b) la Ley 1682 de 2013 - Ley de Infraestructura contempla la adquisición de estas áreas, c) estas áreas hacen parte del corredor vial del proyecto, d) el concesionario está obligado a su protección y vigilancia.
A continuación, y si de acuerdo con la información suministrada por el técnico predial del proyecto, se han adquirido areas remanentes, consigne el siguiente texto:

Para la UF1 las áreas están debidamente registradas a nombre de ANI y no se requieren más áreas.

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo APP GICA S.A.	NIT PATRIMONIO	830.053.994-4	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	384.125.729.361,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	884.932.452.658,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	0%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión	abr-43		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	884.932.452.658,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	551.068.000.000,00		
INGRESO GENERADO	-	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	819.000.000.000,00		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	9/03/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	26/02/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$4.300.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	58.057.540.127,00	Giro 8	
Giro 3	6.553.277.923,00	Giro 9	
Giro 4	58.007.001.311,00	Giro 10	
Giro 5	8.207.910.000,00	Giro 11	
Giro 6	2.320.000.000,00	Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Wilson Yovani Garzon Cifuentes	31 Diciembre 2018

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento de una Doble Calzada entre Boquerón y Coello Cocora pertenecientes al Tramo 2 y 3 de la Unidad Funcional 1 del Proyecto Segunda calzada Ibagué-Cajamarca y sistema vial existente Girardot-Ibagué-Cajamarca y Modificar el plazo estimado en el Contrato de Concesión No. 002 de 2015 para el inicio de la operación y el mantenimiento del corredor vial existente Girardot-Ibagué-Cajamarca.	6/10/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Modificar el Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión No. 002 de 2015 con el fin de instrumentar la financiación del proyecto para la cesión del 100% de la Retribución y de la Compensación Especial, incluir una nueva definición de Cesionario Aceptable y modificar la definición de la Suma Máxima de Cesión, el formato de solicitud de cesión especial (Anexo AF2.1 del Apéndice) y la certificación de cesión (Anexo AF2.2 del Apéndice).	2/01/2019	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
A LA FECHA NO SE HA INICADO PROCESO ALGUNO					

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo al Apéndice 2 "Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión 002 de 2015, en su numeral 5 "REVERSIÓN" al respecto menciona: "*El estado de las obras y bienes al momento de entregar la obra deberá ser el siguiente: ..5.1 Indicadores: ...Al momento de la Terminación del Contrato el Concesionario deberá cumplir con los Valores Mínimos de Aceptación de los indicadores incluidos en el Apéndice Técnico 4.... 5.2 Pavimentos: Sin perjuicio de los demás indicadores, al momento de la terminación del Contrato, los pavimentos deberán contar al menos con el índice de deflexión que se indica en el Apéndice Técnico 4 como valor mínimo de aceptación para el indicador de Capacidad Estructural E16. ...5.3Equipos: Todos los equipos entregados deberán operar por lo menos durante cinco (5) años más sin necesidad de reposición o excepción..En caso de que el Concesionario contrate servicios de terceros..al final de la concesión esta obligado a revertir a la ANI los vehículos necesarios para prestar estos servicios. ...5.4 Túneles: ..El Concesionario procederá a la reversión de todos los instalaciones a la ANI lo cual incluye el hardware como el software instalado para la operación de los sistemas...* ". El Plazo Máximo de la Etapa de Reversión, de acuerdo al numeral 1.125 de la Parte General del Contrato de Concesión será: "*...ciento ochenta (180) Días contados a partir de la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento conforme a lo previsto en la Sección 2.4(c) de esta Parte General. En caso de Terminación Anticipada del Contrato, el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión podrá ampliarse –por decisión autónoma y exclusiva de la ANI– en cualquier término adicional, hasta un máximo de quinientos cuarenta (540) Días contados a partir de la fecha en que se declare la ocurrencia de una causal de Terminación Anticipada del Contrato en cualquiera de las Etapas.*"

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Juan Pablo Nieto Mora	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C37	CONCESIÓN	Autopista al Río Magdalena 2		N° de contrato	008 de 2014
CONCESIONARIO		AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S			
COMPOSICIÓN ACCIONARIA		ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION		
		ALEATICA S.A.S antes (OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S)	60,00%		
		ALEATICA S.A antes (OHL CONCESIONES CHILE S.A.)	40,00%		

OBJETO

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

GENERACIÓN	Cuarta generación (4 G)		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10/12/2014	Gerente Concesión	Joaquin Gago de Pedro
Fecha Acta Inicio	13/03/2015	Correo electronico	[redacted]
[redacted] de Terminación	2040	Telefono	3187075350
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900788548-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

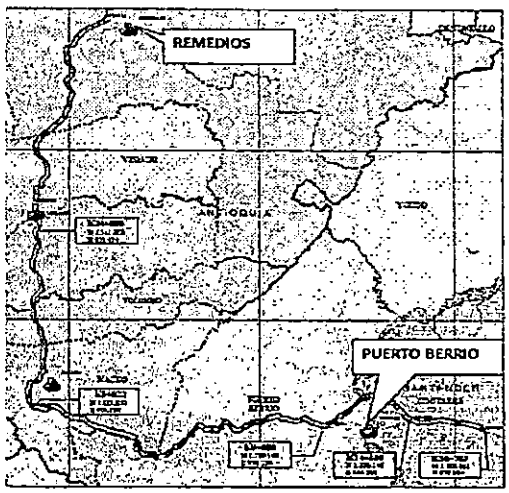

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada, se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guia de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como una de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	144	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	87	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	30,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	57	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	Juan Pablo Nieto Mora	31/12/2018
Atención de Puntos críticos (un)	Notas: El número de puentes corresponde a los diseños fase II	

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 Remedios - Vegachi	Construcción nueva en Calzada sencilla	Km	37	1/01/2018	7/02/2021	0%	En fase de construcción
UF2 Vegachi - Alto de Dolores	Construcción nueva en Calzada sencilla	Km	35	2/10/2017	7/02/2021	3,05%	En fase de construcción
UF 3 Alto de Dolores - Puerto Berrio	Rehabilitación de la vía existente	Km	47	22/11/2016	18/02/2019	7,43%	En fase de construcción
UF4-1 Variante Puerto Berrio y conexión Ruta del Sol Puerto Berrio Oeste PK0+000 Puerto Berrio Este PK 14+580	Construcción de Calzada nueva	Km	15	26/04/2016	18/02/2019	43,63%	En fase de construcción
UF4-2 Variante Puerto Berrio y conexión Ruta del Sol Puerto Berrio Este PK14+580 Conexión Ruta del Sol PK24+763	Mejoramiento de la vía existente	Km	10	21/05/2018	18/02/2019	0%	En fase de construcción

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo R M	NIT PATRIMONIO	830053863-6	Valores en pesos del año	2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 583.693.685.972,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 18.410.562.910,00		
VPP INICIAL	$ 722.548.997.844,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	1,58%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	mar-40		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 722.548.997.844,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 978.564.261.426,00		
INGRESO GENERADO	$ -	Valor del Cierre finaadero presentado (Endeudamiento)	$ 1.403.931.246.674,00		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	7/02/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	5-feb-18		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 15,700.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 56.273.895,761,00	Giro 8	
Giro 3	$ 12.925.799.687,00	Giro 9	
Giro 4	$ 63.768.815.150,00	Giro 10	
Giro 5	290.575.675.864,00	Giro 11	
Giro 6	124.450.000.000,00	Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	46.410.768.777,00	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta ficha los formatos :	N° GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		N° GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANDRES ARTURO BELTRAN RIVEROS	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-30	CONCESIÓN	CONCESION LA PINTADA S.A.S	N° de contrato	006 DE 2014
CONCESIONARIO		AUTOPISTAS DEL SOL S.A.		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA		ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	
		CODINSA S.A	78,85%	
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	21,15%	

OBJETO

"El presente Contrato de concesion bajo un esquema de asociacion publico privada en los terminos de Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otogamiento de una concesion para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance fisico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apendice Tecnico 1"

Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2. de la Parte Especial es: "...El Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestion ambiental, predial y social, construccion, mejoramiento, rehabilitacion, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	11/09/2014	Gerente Concesión	Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo
[redacted]cta Inicio	11/11/2014	Correo electronico	gbernal@concesionlapintada.com
Fecha de Terminación	5/11/2039	Telefono	(4) 520 83 40 Ext: 208
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.740.893-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

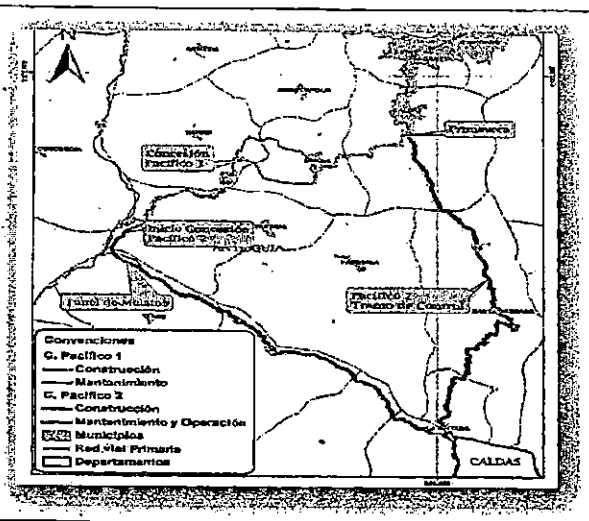

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guia de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado". Para este proyecto, mediante radicado 2014-409-003914-2 de 28 de enero de 2014, se recibió concepto favorable para la utilización del mecanismo de APP por parte del DNP.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	96,50	Doble Calzada Contratada (Km)	37,00	Construido Doble Calzada (km)	2
Calzada Sencilla Contratada (Km)	3,00	Calzada Sencilla Construida (Km)	1,00	Puentes Contratados (un)	48,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	54,00	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	54,00	Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)	1,00	Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	

	CARRETERO	ANDRES ARTURO BELTRAN RIVEROS			11/02/2019
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1	La Pintada Pk46+200 - Puente Iglesias Pk15+300	Km	14	30/04/2016	15/10/2018	100,00%	
	La Pintada Pk46+200 - La Pintada Pk49+398	Km	3	28/08/2016	15/10/2018	100,00%	
UF 2	Puenta Iglesias- Pk 35+080	Km	19,8	30/04/2016	10/10/2020	40,44%	
UF 3	Pk 35+080 - Pk 37+560 (Túnel Mulatos)	Km	2,5	25/04/2016	10/10/2020	39,99%	
UF 4	Pk 37+560 - Bolombolo Pk40+779	Km	3,2	24/06/2016	10/10/2020	44,00%	
UF 5	La Pintada PR 0+00 - Primavera PR 54+00	Km	54	6/11/2015	31/10/2016	100,00%	

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. La Pintada	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año:	dic-18
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 984.416.309.832,44	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$		91.115.402.092,00
VPIP INICIAL	$ 837.116.244.687 de dic 2012	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO			6,86%
VPIP ADICIONAL	$ 0	Fecha estimada de Reversión			11/11/2039
VPIP ACTUAL	$ 837.116.244.687 de dic 2012	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$	577.769.462.397,00
VPIP GENERADO	$ 57.432.120.572	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$	739.333.215.904,02
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	9-oct-15	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	6-oct-15		

EQUITY PAGADO					
Giro 1	$	7.240.833.215,92	Giro 9		53.262.405.331
Giro 2	$	13.663.588.374,00	Giro 10		10.700.000.000
Giro 3	$	8.500.000.000,00	Giro 11		35.500.000.000
Giro 4	$	11.615.340.910,00	Giro 12		7.614.000.000
Giro 5	$	65.896.687.008,00	Giro 13		28.386.000.000
Giro 6	$	3.500.000.000,00	Giro 14		23.200.000.000
Giro 7	$	3.000.000.000,00	Giro 15		12.800.000.010
Giro 8	$ -	2.240.000.000,00			
APORTES ESTATALES					
Año 1	$	17.976.520.130,00	Año 7		
Año 2			Año 8		
Año 3			Año 9		
Año 4			Año 10		
Año 5			Año 11		
Año 6			Año 12		
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NI GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Aclarar que en todos los acápites en los que se mencione el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829 y Amigable composicion	Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capitulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capitulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor de uno de los 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 días calendario mas	10/11/2014	-	

Elaboración y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- KMAS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANDRES ARTURO BELTRAN RIVEROS	11/02/2019

POLCA	Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del Contrato No 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un Literal (d) a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 8.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes.	10/02/2015		
Amigable composicion	Suscrito el 20 de febrero de 2015, por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo para la designación del amigable componedor establecido en la Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006 de 2014, contados a partir del día siguiente a la suscripción del mismo	20/02/2015		
Modificación Apendice Financiero 2 y Caracteristicas de los prestamistas	Por medio del cual se modifica el numeral 3.8 (d) de la parte general y el Apendice Financiero 2 del contrato de Concesion de 006 de 2014	26/09/2017		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo a lo establecido en el literal (d) Numeral 9.7 "Etapa de Reversión", del capitulo IX enuncia: (vi) El Concesionario deberá adelantar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de las transferencias de los bienes muebles e inmuebles. (vii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública. (viii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos intangibles de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública. (ix) El Concesionario deberá hacer la entrega de los bienes, construcciones e inmuebles que fueron entregados al Concesionario en el momento de la suscripción del Contrato de acuerdo con lo establecido en la Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. (x) El Concesionario deberá entregar un avalúo de los activos fijos debidamente actualizado. (xi) El Concesionario deberá entregar diligenciados y conciliados con la Interventoría, los formatos fm 57 (aportes estatales), fm 112A (inversión del privado) y fm 112B (Recaudo de Peajes).

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN: 001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS		FECHA: 6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO	16 DE FEBRERO DE 2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SANTA MARTHA - PARAGUACHON S.A.	N° de contrato	445 DE 1994

CONCESIONARIO	CONCESION SANTA MARTA - PARAGUACHON S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	SM Holdings S.A.S.	94,9999994%
	Paraguachón Holdings S.A.S.	5,0099961%
	Carraipia Holdings S.A.S.	0,0000014%
	Alhanía Holdings S.A.S.	0,0000014%
	Manaure Holdings S.A.S.	0,0000014%

OBJETO

Ejecutar por el sistema de concesión, según lo establecido en el artículo 32, numeral 40, de la Ley 80 de 1993, realizar por el sistema de concesión los estudios, diseños definitivos, las obras de rehabilitación de construcción, la operación y el mantenimiento de los sectores Río Palomino – Riohacha y Riohacha – Paraguachón y el mantenimiento y la operación del sector Santa Marta – Río palomino, ruta 90 en los Departamentos del Magdalena y La Guajira. Las actividades incluidas para cumplir el objeto del contrato son: Estudios y diseños finales, financiación, construcción, suministro, instalación, montaje y prueba de los equipos, puesta en funcionamiento y operación del proyecto, las cuales deben hacerse en un todo de acuerdo con las condiciones, términos, alcances y obligaciones establecidas en este documento, en la oferta del CONCESIONARIO negociada y aceptada por el Instituto Nacional de Vías, en el pliego de condiciones anexo a la invitación a presentar oferta dentro del proceso de contratación directa, y en los pliegos de la licitación pública No. 095-93.

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
[redacted] de Suscripción	02/08/1994	Gerente Concesión	Diana Teresa Gonzalez Paez
Fecha Acta Inicio	24/08/1994	Correo electronico	[redacted]
Fecha de Terminación	27/07/2030	Telefono	(5) 7288550
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	35,95	Nit del Concesionario	830052998-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

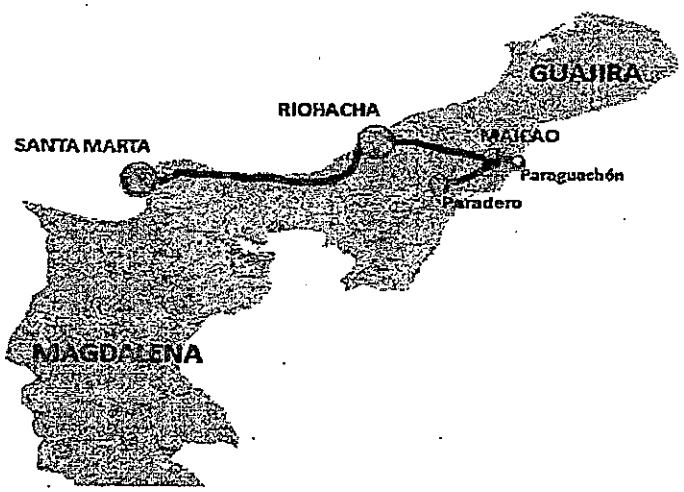

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	1, Mejora de la movilidad desde Santa Marta hasta el corregimiento fronterizo de Paraguachón, el cual es una de las puertas comerciales con Venezuela más importantes del país. 2, Generación de mas de 456 Empleos totales.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Otorgado por INVIAS

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	285 Km	Doble Calzada Contratada (Km)	0 Km	Construido Doble Calzada (km)	0 km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0 Km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0 Km	Puentes Contratados (un)	1
Km Rehabilitados Contratados (Km)	427,9 km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	427,9 km	Puentes Construidos (un)	1
Túneles contratados (un)	0 km	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0

CARRETERO	LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO		16 DE FEBRERO DE 2018
Km Mantenidos en la red Férrea: 0 Km	Km de línea férrea Contratados: 0	Km de línea férrea Construidos: 0	
Atención de Puntos críticos (un): 640 ml	Notas:		

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Ruta 9008 Santa Marta - Rio Palomino	Rehabilitación	km	72,36	24/03/1995	27/04/1996	100%	
	Construcción de obras de protección marina (rompeolas) en el sector de los Muchachitos	Gl	1	8/10/2013	30/09/2014	100	
Ruta 9009 Rio Palomino - Riohacha	Rehabilitación	km	90	24/03/1995	27/04/1996	100%	
Ruta 9010 Riohacha - Paraguachón	Rehabilitación	km	87,64	24/03/1995	27/04/1996	100%	
Ruta 8801 Paradero - Cañaguia - Maicao	Mejoramiento	km	35,13	22/05/2009	9/02/2012	100%	

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

Dentro de su alcance al contrato la concesión no adquirió ningun predio ya que no fue necesario.

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTÓNOMO	CONCESIÓN SANTA MARTA RIOHACHA PARAGUACHÓN	NIT PATRIMONIO	830052998-9	Valores en pesos del año	Jun-84
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 661.966.872.284,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 680.301.440.016,00		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	$123.893329,560 en pesos de junio de 1.994	% CUMPLIMIENTO INGRESO REAL GENERADO	46,26%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión	27/07/2030
INGRESO REAL	$ 83.672.094.023 en pesos constantes de junio de 1994, en valor presente a diciembre de 2008, a partir del 28 de febrero	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N/A
INGRESO REAL GENERADO	38.688.661.421,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N/A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N/A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	

EQUITY PAGADO			
1994	$ 1.075.211.791,00	Giro 7	
1995	$ 4.452.742.578,03	Giro 8	
1996	$ 5.014.101.694,08	Giro 9	
1997	$ 87.518.458,84	Giro 10	
1998	$ 83.573.525,00	Giro 11	
1999	$ 375.630.000,00	Giro 12	

APORTE ESTATALES			
2007	$ 6.000.000.000,00	2015	$ -
2008	$ -	2016	$ -
2009	$ 52.840.000.000,00	2017	$ 63.297.000.000,00
2010	$ 2.160.000.000,00	2018	$ 33.080.000.000,00
2011	$ 172.905.284.843,00		
2012	$ 24.956.000.000,00		
2013	$ -		
2014	$ 82.280.000.000,00		

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos: Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO	16 DE FEBRERO DE 2018
	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Modificación a la Cláusula Tercera del Contrato de Concesión No. 445 de 1994	Modificación del plazo de la etapa de diseño y programación de tres a cinco meses	22/12/1994	N.A	
Acta de Modificación de los diseños definitivos	Cambio de ubicación estación de peaje, la cual quedará localizada en el K51+0250 (Entrada a Palaehia) tomando como referencia a Palomino (K0+0000). Se define el sector para ubicar la caseta de peaje de Camarones en el K 84+0900, tomando como referencia a Palomino	23/08/1995	N.A	
Otrosí Sin No.	Autoriza tarifas diferenciales para automóviles de servicio público de las empresas COLVER, COOTRAFRON, TRANSPORTES EL SOL, COOTRAPAR Y ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTADORES DE LA FRONTERA.	20/10/1995	N.A	
Otrosí Sin No.	Autoriza tarifas diferenciales para los automóviles particulares cuyos propietarios residen en Paraguachón y vehículos oficiales.	8/11/1995	N.A	
Adicional No. 1	Modifica el párrafo segundo de la cláusula primera "objeto" del contrato de concesión. Adiciona el valor del contrato en $ 200 millones de pesos. Modifica el Parágrafo segundo de la Cláusula Primera, en el cual cambia la solución del paso urbano por Riohacha con la construcción de seis puentes peatonales por rehabilitación del paso urbano por Riohacha, construcción de tres puentes y construcción obras de infraestructura para la operación de acuerdo con el reglamento anexo.	21/12/1995	$ 200.000.000,00	
Adicional No. 2	Modifica el párrafo segundo de la cláusula primera "objeto" del contrato de concesión. Adiciona el valor del contrato en la suma de $100 millones de pesos. Autoriza obras complementarias. La adición se destina para la rehabilitación de aproximadamente 402,95 m. de carretera entre Santa Marta – Río Palomino.	27/12/1995	$ 100.000.000,00	
Modificación a los literales c) y e) de la cláusula quinta "tarifas de peaje" del contrato Principal de concesión No. 445-94	Modifica los literales c) y e) de la cláusula quinta "tarifas de peaje" del contrato principal de concesión No. 445-94. c) La cesión de los derechos de recaudo de peaje de la caseta localizada en la estación SECTOR CAMARONES – EL EBANAL – TE DE DIBULLA, durante la etapa de operación del proyecto. d) La cesión de los derechos de recaudo de peaje de la caseta localizada en la estación SECTOR CRUCE EL PÁJARO – CUATRO VÍAS, durante la etapa de operación del proyecto	15/02/1996	N.A	
Otrosí Sin No.	Compensación por la diferencia que se presentó entre el valor del diseño básico y el valor del diseño definitivo por la suma de $5.515.849.173.	26/02/1996	N.A	
Adicional No. 3	Adiciona el valor del contrato en la suma de $ 4.781.005.500, para la rehabilitación del sector Santa Marta – Río Palomino. Cede al concesionario los derechos de recaudo del peaje de la caseta Mamatoco – Parque Taymna para el pago de los diseños del sector Santa Marta – Río Palomino hasta la entrega en operación del sector, una vez cumplido este evento se destinan los recursos según cláusula quinta del contrato (pago del valor total del contrato). Adiciona el literal b) de la cláusula quinta (tarifa de peaje). Adiciona un parágrafo a la cláusula vigésima primera (obras complementarias)	29/02/1996	$ 4.781.005.500,00	
Modificación a la cláusula 3 Plazos del contrato de Concesión 445 de 1.994	Determina los plazos para la terminación de las etapas de diseño (24 de marzo/96) y la etapa de construcción (27 de abril/96) y la operación para el sector Cuatro Vías – Paraguachón será de 188 meses contados a partir del 27 de octubre/95. Operación de los sectores restantes será de 180 meses a partir del 28 de abril/96.	21/03/1996	N.A	
Otrosí No. 5	Modifica plazos contenidos en el anexo No. 2 del contrato adicional No. 3 del 29 de Febrero de 1996 (Rehabilitación del sector Santa Marta – Río Palomino) fecha inicial 1 de Julio 96 se prorroga hasta el 15 de septiembre de 1.996.	18/09/1996	N.A	
Adicional No. 4	Continuar las obras de rehabilitación Santa Marta – Río Palomino y sus costos de Interventoría, de conformidad con los diseños aprobados por el INSTITUTO y precios unitarios a junio de 1.994.	12/12/1996	$ 6.925.556.974,00	
Modificación a la cláusula 8 "Forma de pago" del contrato 445 de 1.994	Modifica la forma de pago contenida en el adicional No. 4 (prorroga el plazo para el pago) Modifica la cláusula tercera del adicional No. 4 y su parágrafo segundo. Establece reconocimiento de intereses por pago posterior al 31 de Enero/97.	31/12/1996	N.A	
Acta de restablecimiento de la ecuación contractual	Acta de restablecimiento de la ecuación contractual	5/02/1997	N.A	
Adicional No. 5	Compensación por mayores cantidades de obra por el tercer sistema de compensación por la suma de $ 2.002.810.693, a precios de abril de 1996	5/9/197	$ 3.827.442.910,00	
Adicional No. 6	Restablecimiento del equilibrio contractual Aforo a dic. 31/97 por $3.494.493.107(Capital $3.380.082.600 e intereses $114.410.507).	25/02/1998	$ 5.088.453.186,00	
Adicional No. 7	Terminar las obras del sector Santa Marta – Río Palomino mediante la modalidad de Llave en mano en un plazo de 8 meses.	19/03/1998	$ 18.534.970.000,00	
Aclaración a la cláusula tercera del contrato 445 de 1994, y adicional No. 7 al contrato de Concesión 445 de 1994	Modifica la forma de pago del adicional No. 7 Modifica la cláusula tercera del adicional 7 (forma de pago)	11/05/1998	N.A	
Aclaración y adición al alcance de la cláusula tercera y adición de dos numerales a la cláusula cuarta del contrato 445 de 1994 del contrato 445 de 1.994, adicional Número 5 al contrato de Concesión 445 de 1.994	Modificación del literal B del Numeral 1 de la cláusula tercera "Forma de pago" del contrato 445-7-94 de 1998. Adicional número 7 al contrato principal de la Concesión número 445 de 1994, para realizar por el sistema de Concesión los estudios, diseños definitivos de las obras de rehabilitación de construcción, la operación y mantenimiento de los sectores Río Palomino – Riohacha y Riohacha – Paraguachón y el mantenimiento y la operación del sector Santa Marta – Río Palomino, ruta 90 en los departamentos del Magdalena y La Guajira.	10/07/1998	N.A	
Aclaración de la cláusula tercera del adicional No. 7 al contrato de Concesión	Se paga el saldo del adicional No. 7 con recursos del presupuesto nacional, por lo que se vuelve al plazo inicial de la concesión.	8/03/1999	N.A	
Acta de restablecimiento de la ecuación económica del contrato	Acta de restablecimiento de la ecuación económica del contrato	10/03/1999	N.A	
Modificación de la cláusula cuadragésimo segunda al contrato de Concesión 445- 94	Modifica el parágrafo primero de la cláusula compromisoria sobre la forma de designación de los árbitros	18/08/1999	N.A	
Adición al Párrafo "Cláusula Compromisoria" de la Cláusula Cuadragésima Segunda del Contrato 445 de 1994	Se modificó la cláusula compromisoria para establecer el límite máximo de los honorarios de los árbitros.	31/07/2000	N.A	
Modificación al Contrato de Concesión 445 de 1994	Se aceptó la cesión del contrato de INVIAS a INCO.	31/05/2004	N.A	
Otrosí sin No	Rehabilitar la estructura del pavimento de los primeros 56 kilómetros del sector río Palomino (PR 0+0000) – El Ebanal (PR 56+0000), debido al exceso de sobrecarga que sobrepasaron los límites establecidos por la autoridad competente, el INCO aportará la suma de $6.906.670.678 y el Concesionario asumirá $9.172.611.204 respectivamente	29/03/2005	$ 6.906.670.678,00	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO	16 DE FEBRERO DE 2018

Modificación No. 1 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año y tres meses para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 km. del sector río Palomino – Ebanal.	27/03/2006	N.A	
Modificación No. 2 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año, seis meses y un día para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 km. del sector Río Palomino – Ebanal.	20/06/2006	N.A	
Adicional No. 8	Se adiciona al contrato de concesión 445/94 el sector Bosconia – Ye de Ciénaga, para su rehabilitación, operación y mantenimiento	15/09/2006	$ 28.033.497.754,06	
Aclaración No. 1 al adicional No. 8 de fecha 15 de septiembre de 2006	Aclarar que dentro de las obligaciones del adicional No. 8 al contrato de Concesión 445-94 a cargo del Concesionario se encuentra la elaboración del estudio y diseño del pavimento para el sector Bosconia – Ye de Ciénaga	18/09/2006	N.A	
Modificación No. 3 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año, siete meses y dieciséis días para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 kms. Del sector río Palomino – Ebanal.	29/09/2006	N.A	
Modificación No. 1 al adicional No 8	Modificar la cláusula tercera del adicional No 8, fijando el plazo del estudio y diseño en 4 meses a partir de noviembre de 2006 y el plazo para ejecutar la intervención es de 8 meses	14/11/2006	N.A	
Modificación No. 4 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año, nueve meses y dieciséis días para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 kms del sector río Palomino – Ebanal.	15/11/2006	N.A	
Modificación No. 5 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año, diez meses y dieciséis días para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 kms del sector río Palomino – Ebanal. Nueva fecha de terminación: 15 de febrero de 2007.	15/01/2007	N.A	
Modificación No. 2 al adicional No 8	El plazo para ejecutar las obras de intervención se amplía en seis (6) meses contados a partir del 16 de septiembre de 2007, es decir la finalización será el 15 de marzo de 2008. Una vez sean aprobados los diseños definitivos por parte del INSTITUTO, las partes de mutuo acuerdo determinarán el tiempo definitivo de ejecución de las obras.	12/09/2007	N.A	
Adicional No. 9	Actualizar el estudio que adelanta el Instituto Nacional de Vías bajo el contrato de consultoría No. RMAS 068 – 2001 – Estudios oceanográficos y socavación, geología, geotecnia y diseños para las obras de protección marina de la banca en el paso Los Muchachitos en la carretera Santa Marta a río Palomino, ruta 90 a cargo del INVIAS y ampliar el alcance del mismo desde el tramo comprendido entre el PR 64+0000 al PR 69+0000 con el fin de definir las obras que requiera el sector denominado Los Muchachitos entre el PR 61+0000 al PR 69+0000 en el sector Santa Marta – Río Palomino, para prevenir y corregir la afectación del talud inferior junto con la elaboración de los diseños y la construcción de las obras correspondientes.	12/09/2007	$ 8.000.000.000,00	
Otrosí Aclaratorio al Adicional No.9	Modificar la cláusula tercera del adicional No. 9 así: El valor del contrato es de $ 6.000.000, para lo cual el INCO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 889 del 13 de febrero de 2007. Sin embargo este valor podrá ser variado dependiendo del resultado del valor de las obras previstas en el diseño que aprueben la interventoría y el INCO, de acuerdo con las cantidades reales y los valores unitarios contractuales.	22/10/2007	N.A	
Modificación No.3 al Adicional No. 8	Realizar las actividades de construcción, infraestructura vial, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento periódico y operación en el sector comprendido entre Bosconia y la Ye de Ciénaga, conforme al diseño elaborado y bajo responsabilidad del Concesionario, verificado por la interventoría del proyecto.	1/11/2008	N.A	
Otrosí No. 10	Diseño y Rehabilitación Paso Nacional por el municipio de Riohacha. Diseño de la Rehabilitación y mejoramiento de la vía Riohacha – La Florida. Revisión de los diseños del sector Maicao – Carraipía – Paradero y mejoramiento del sector Maicao – Carraipía – Paradero.	25/03/2009	$ 38.834.396.072,00	
Otrosí No. 11	Se establece la metodología de reconocimiento y pago de las tarifas diferenciales de los peajes del Contrato de Concesión No. 445 de 1994.	16/12/2014	N.A	
Otrosí No. 12	Modificacion del cuadro de infraestructura de operación establecido en el literal f.3) de la cláusula primera del Otrosí No. 10 del 25 de marzo de 2009 del Contrato de Concesión 445 de 1994, Concesión Santa Marta - Paraguachón, es decir, Reemplazar 2 basculas dinámicas por 2 basculas estáticas en el	8/05/2017	N.A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Detectada para los años 2005 y 2006, de acuerdo a hallazgo de CGR 425-1 de la Auditoria Especial 2011 - Valorado por última vez en $ 537'921.558 en VP de la fecha y en $ de la fecha.
Hace parte de las controversias llevadas a Tribunal por parte del Concesionario.
Mediante Acuerdo Conciliatorio presentado ante el Tribunal de Arbitramento el 16 de diciembre de 2016 se estableció: "*DÉCIMO SEXTO. Con la suscripción del presente documento LA ANI reconoce que EL CONCESIONARIO probó que en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2005, no existió desplazamiento de la inversión alguno, respecto de las obras objeto del Otrosí sin número de 29 de marzo de 2005 (...)*"

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Hace parte de	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	Deficit de tráfico	Comportamiento del tráfico durante la ejecución del contrato de concesión y sus adicionales, no se cumplio como fue proyectado por el INVIAS.	9.495.810.690 pesos de julio de 2001	Fallo del Tribunal de Arbitramento el 24 de Agosto de 2001.	
Tribunal de Arbitramento	Protección de la banca en Río Piedras	Construcción de la protección de la banca de los efectos erosivos del Río Piedras e inversiones realizadas por el Concesionario para llevar energía eléctrica al peaje de Alto Pino	$337.760.852 pesos de abril de 2004	Fallo del Tribunal de Arbitramento el 31 de Mayo de 2004.	
Tribunal de Arbitramento	Retribución monetaria en la reversión de Bosconia -Ye de Ciénaga.	Reclamación de garantía de TIR y no descuento de beneficio tributario.	$9.928.693.274 pesos de febrero de 2014	Fallo del Tribunal de Arbitramento el 18 de Marzo 2014, negando mantenimiento de TIR y condenando a la Agencia al pago de $... Por descuento indebido de beneficio tributario.	Laudo pagado el 10 de diciembre de 2014 por un valor de $ 10.090.710.157 y en marzo de 2015 se realizó el pago del saldo de los intereses por valor de $ 69.456.370, quedando a paz y salvo con la concesión
Tribunal de Arbitramento	Controversias varias acumuladas entre la Agencia y el Concesionario.	Obras realizadas por el Concesionario que no corresponden a su riesgo. Pago de tarifas diferenciales en el peaje Paraguachón.	$ 8.475.875.928 pesos de noviembre de 2015	El tribunal acepta acuerdo conciliatorio el 27 de Enero de 2017, con lo cual se dirimen las controversias de la demanda.	Mediante oficio radicado ANI No. 2017-409-087267-2 del 16 de agosto de 2017, el Ministerio de Hacienda y Credito Publico informa a la Agencia sobre el pago del Acuerdo Conciliatorio

Elaborado por y Actualización Estructurador: Oficina de Valores S.A. Fiduc.
Revisó: Gerente Nueva Gestión Contractual - (Supervisores Grupo Fiduciario)

-- MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO	15 DE FEBRERO DE 2018

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	*" CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. REVERSION Y ENTREGA FINAL . Al vencimiento de la etapa de operación, los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen: los predios para la zona de carreteras, la obra civil: calzados, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio y los equipos instalados para la operación del proyecto, revertirán en favor del Instituto Nacional De Vías, sin costo alguno, libres de todo gravamen y con un nivel de servicio que alcance un calificación mínimo de Cuatro (4) puntos, de acuerdo con las "Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas" que forman parte del Pliego de Condiciones. No obstante, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS al vencimiento del período de operación, podrá comprar al CONCESIONARIO los bienes muebles o inmuebles distintos a los enumerados en el párrafo anterior, que sean necesarios para la operación del proyecto. En las que se incluyen: plantas de asfalto, trituradoras, maquinaria de construcción, vehículos y campamentos. De igual forma, reconocerá las mejoras realizadas sobre los predios que conforman la zona de carretera para la instalación de los servicios complementarios que hayan sido autorizados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. Las mejoras estarán representados en construcciones de mampostería y cubierta dura. El reconocimiento de las mejoras estará precedido por un acta en la que de común acuerdo, se fije el valor de las mismas y la forma de pago. El CONCESIONARIO, si así lo quisiere, podrá solicitar la ampliación o prórroga de la concesión para la explotación de los servicios complementarios que se hayan instalado. El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, dentro de las normas legales y si lo estima conveniente, autorizará esta ampliación.*

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GESP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISORA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	UNA PATRICIA CALVO OROZCO	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

[Codigo proyecto]	CONCESIÓN	Transversal de las Américas	N° de contrato	003 DE 2010

CONCESIONARIO	SOCIEDAD VÍAS DE LAS AMÉRICAS SAS	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Valorcon	33,33%
	Construcciones El Cóndor S.A	66,67%
	TOTAL	100,00%

OBJETO

Otorgamiento de una Concesión para que el Concesionario realice por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda del proyecto vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras en el corredor vial "Transversal de las Américas sector 1". Firmado agosto 6 de 2010.

CARRETERO	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06/08/2010	Gerente Concesión	Edgar Herrera Marciales
Fecha Acta Inicio	31/05/2011	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	31/05/2019	Telefono	7911207 (Montería)
Plazo Actual Estimado de contrato (años)	8 años	Nit del Concesionario	900.373.783-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

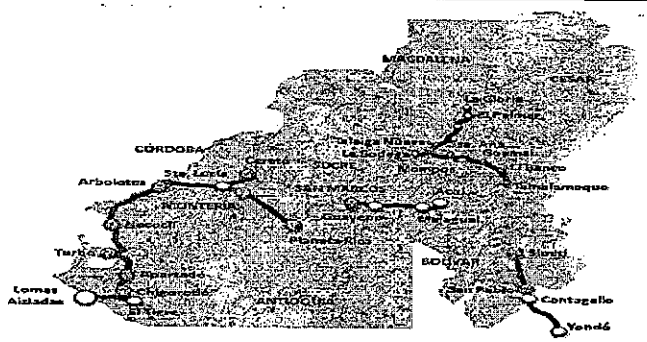

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km) incluye Otrosíes	231	Doble Calzada Contratada (Km)	33,74	Construida Doble Calzada (km)	33,74
Calzada Sencilla Contratada (Km)	158,83	Calzada Sencilla Construida (Km)	327,83	Puentes Contratados (un) incluido Otrosí N°5	7
Km Rehabilitados Contratados y Mejoramiento (Km)	459,5	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	459,5	Puentes Construidos (un)	7
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de línea férrea Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

CARRETERO	UNA PATRICIA CALVO CROTCO	12/02/2019

C.) ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERA)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Loma de Arcadia El Tigre	Rehabilitación a nivel de afirmado	km	19,91	21/09/2013	21/05/2017	100,00%	Solo se afirmado
Tuerto - el tigre	Construccion pavimento asfaltado	km	24,91	4/1/2015	31/07/2018	100,00%	
Tuerto el tigre	Cabezote Nuevo (variante)	Un	2x31	10/03/2015	31/07/2018	06,40%	En ejecucion / sin o-d posible comprometido para completar el avance de calzada de 11,5 m
Tuerto el tigre	Rehabilitación	km	54,26	21/11/2017	30/07/2019	100,00%	
El Dos - El tres	Mejoramiento	Km	8,50	30/11/2018	31/05/2019	100,0%	Plazo adicional de 90 Otrosi 21 .
Tuerto - Hacienda San Juan	Mejoramiento	Km	41,60	27/10/2012	31/03/2015	100,00%	
Tuerto - Hacienda San Juan	Cabezote Nuevo (variante)	Un	2,06	15/12/2012	30/06/2016	100,00%	
Puente Rio Manzanares	Reparamiento	Un	85,6	27/10/2012	30/07/2013	100,00%	
San Juan - Arboletes	Rehabilitación	Km	16,2	1/12/2014	30/09/2015	100,00%	
Arboletes puerto rey - Arboletes	Rehabilitación	Km	66,9	22/10/2012	30/09/2016	100,00%	
Variante Arboletes	Cabezote Nuevo (variante)	Un	4,0	15/01/2015	31/07/2018	100,00%	
San Pedro - Mapaypal - Arbo Caimanes	Mejoramiento	Km	54,51	24/04/2013	30/07/2017	100,00%	
San Pedro - Mapaypal - Arbo Caimanes	Cabezote Nuevo (variante)	Un	1,00	8/04/2015	31/03/2016	100,00%	
Santa Lucia San Pedro	Cabezote Nuevo	Un	22,40	5/01/2015	31/12/2016	100,00%	
Santa Lucia San Pedro	Mejoramiento (variante)	Km	4,20	2/03/2017	30/07/2017	100,0%	
Montaño El Chuzo	Construcción segunda calzada	Km	95,20	14/06/2016	31/05/2019	89,00%	Plazo adicional en Otrosi 21 para intervenciones de 1,2 km afectado por problemáticas sociales.
Construcción Puente Antiguo Nuevo- Sabanita	Construcción puente (1+511 mts)	Un	1	20/01/2015	28/09/2019	100,00%	
Santa Ana - La Gloria	Mejoramiento	Km	73,84	28/10/2012	30/07/2017	100,0%	
Construcción Puente San Marcos - Mapaypal - Arbo	Puente La Baba Puente Cabo Tigre Puente El Chuzo Puentes Papayal III y V Puente Papayo II	Un	5	25/03/2013	5/12/2016	100,00%	
Antigua- Mesopas	Rehabilitación	Km	16,870	15/12/2014	30/12/2016	100,00%	
Montaño - Gaseosa	Mejoramiento	Km	5,42	8/01/2015	30/03/2015	100,00%	
Guamal - El Banco	Mejoramiento	Km	29,7	28/08/2013	30/07/2017	100,00%	
Guamal - El Banco	Rehabilitación	Km	3	7/07/2014	31/01/2015	100,0%	
Tamalameque - El Banco	Calzada Nueva	Km	28,954	23/04/2013	30/03/2015	100,00%	
Santagueño - San Pablo - Simití	Calzada Nueva	Km	40,80	4/12/2015	30/12/2018	98,00%	En estudio modificación de plazo por dieciséis días en la ejecución parcial expuestas por el Concesionario

D.) UTILIZACIÓN DE ÁREAS PERMANENTES

NA

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISORA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	UNIA PATRICIA CALVO ORDOÑO	12/02/2018

C. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTÓNOMO	VÍAS DE LAS AMÉRICAS	NIT PATRIMONIO	800 054.530-0	Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$14.178.375.017,79	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			$0.342.360.253
VPIT INICIAL	$ 338 081 139 000	% CUMPLIMIENTO VPIT			100%
VPIT ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión			dic-37
VPIT ACTUAL	$ 338 081 139 000	Valor del Deuda Financiero Contractual [Saldos Capitales] de 31 de diciembre de 2008			707 540 000 000
VPIT OTORGADO	$ 338 081 139 000	Valor del Deuda Financiero proyectada[Saldos Capitales]			771 977 247 518
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Comercial	Antes del mes 48 desde el inicio del periodo de obras restar el día en que se cierre grupo del 31 de marzo de 2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Proyectado			ene-24

	RECIBIDO		
Gas 1	6.790.171.849,0	Gas 7	5.719.529,37
Gas 2	9.572.451.642,0	Gas 8	37.521.537,81
Gas 3	79.973.054.478,0	Gas 9	77.572.864.800,01
Gas 4	1.725.971.515,0	Gas 10	78.248.000.694,01
Gas 5	64.447.798.027,3	Gas 11	8.100.147.104,21
Gas 6	$0.958.415,0	Gas 12	4.054.857.895,0
		Gas 13	0,0
		Gas 14	1.819.900,01
	APORTE ESTATALES		
Año 1	$ 480.607.000.000	Año 7	
Año 2	$ 525.558.000.000	Año 8	
Año 3	$ 494.766.000.000	Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos	Ver 6.2.2-F-4017 "INFORME DE EJECUCIÓN FLUJO DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Ver 6.2.2-F-4018 "INFORME DE MATERIAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

CARRETERO	LIRA PATRICIA CALVO OROZCO	12/07/2019

5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Número de Modificación	Clase	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Plazo Adic
Otrosí N°1	Modificar el Apendice Técnico Predial C, en su Numeral 1.1 sobre Obligaciones del Concesionario, incorporando lo establecido en el Artículo Sexto del Decreto 2978 de 2010, el cual reformuló el Artículo Tercero de la Ley 1228 de 2008, de manera que para ciertas destinación el Mejoramiento del nuevo Kilómetro - Absorbido, la obligación de adquisición predial del Concesionario, se realizará en una distribución de 65 meses y 15 meses a cada costado.	18 de Septiembre de 2013	0	
Otrosí N°2	Se modifica el alcance del contrato de Concesión (párrafos 11 km de segundo calzada en el Puente Tarra – Tigre, incorporar la construcción de 16.1 km del tramo San Juan de Urabá - Arboletes; incluye elaboración de estudios y diseños fase III de la segunda	15 de Septiembre de 2013	0	
Otrosí N°3	Las partes acuerdan dar inicio a la intervención de la Unidad Funcional Tarra – El Tigre y someter al tribunal de arbitramento las diferencias surgidas entre las partes, en relación con el alcance de la intervención contenida respecto de dicha unidad.	01 de abril de 2014	0	
Otrosí N°4	se precisan el valor del indicador técnico definido como índice de viscosidad y las indicaciones que contemplan el IRI del Apéndice A técnico parte B y anexo 3A.	02 de junio de 2014	0	
Otrosí N°5	Destinación de los recursos de la Subcuenta Puente Carrera del Contrato de Concesión No. 008 de 2010, a etapa de la RECONSTRUCCION de los dos (2) estructuras ubicadas en el Tramo San Marcos – Majagual – Ikhi – Ocaña del Proyecto Transversal de las Américas	13 de Noviembre de 2014	0	
Otrosí N°6	Se modifica el cuadro de la vigencia presupuestal y se modifican las cláusulas 1.05, 2.04, 9.11, 9.13, 30.02.	30 de enero de 2015	0	
Otrosí N°7	Modificar parcialmente el alcance del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 establecido en el Apéndice A Técnico Parte A, así: 1. Eliminar parcialmente el alcance de construcción de Segunda Calzada en una longitud de ocho kilómetros con doscientos veinte metros...	30 de enero de 2015	0	
Otrosí N°8	Modificar el numeral 5 de la Sección 1.01. Definiciones y el inciso final del numeral 3.6. del Apéndice A Técnico – Parte A respectivamente así: "...b. Acta de Terminación de un Hito". Es el documento que será suscrito por el Supervisor del INCO, el Interventor...	30 de enero de 2015	0	
Otrosí N°9	Se modifica la sección 6.06 del contrato de Concesión mediante el esquema de Financiación inicial a cargo del Concesionario y se incorpora el numeral parcial Cláusula.	09 de junio de 2015	0	
Otrosí N°10	Se modifica la sección 15.01 sustituyendo el panel de expertos por panel de amigable composición	18 de agosto de 2015	0	
Otrosí N°11	Por medio del cual se distribuyeron las longitudes a intervenir. Las partes acuerdan modificar la tabla contenida en el numeral II de la sección 5.01 y en el numeral 5.1 del Apéndice A Técnico – Parte A del Contrato de Concesión No.008 de 2010, ENTENDIENDO ALCANCE SECTOR 1 - TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS, recepcionados por la contratista en el anexo 1 de este Otrosí.	26 de octubre de 2015	0	
Otrosí N°12	Por medio del cual se incluye la construcción de la Segunda Calzada Montería - El Cuevo	23 de octubre de 2015	$ 57.830.545.960,00	
Otrosí N°13	Realizar el pago parcial de los ítems de construcción de pavimento con concreto de ítem, la cual será distribuida por el ente gestor competente	9de noviembre de 2015	0	
Otrosí N°14	Por medio del cual se dotase el valor de la segunda calzada de Montería - El Cuevo incluida mediante Otrosí No. 12	12 de junio de 2016	$ 77.000.313.785,00	
Otrosí N°15	Por medio del cual se incluyen los estudios y diseños de orden diferente en la carra de Puerta Roy, Tramo Puerta Roy - Montería	7 de julio de 2016	$ 163.498.150,00	
Otrosí N°16	Por medio del cual se establece la ubicación de los peajes del Proyecto	7 de julio de 2016	0	
Otrosí N°17	Por medio del cual se desisten, se incluyen otros y se modifican los mecanismos previstos constructivos y vial	7 de julio de 2016	$ 14.814.831.646,00	
Otrosí N°18	Por medio del cual se modifica el alcance de la intervención en los pasos urbanos de Unidad y la franja de compra predial en algunos sectores del proyecto vial	22 de septiembre de 2016	0	
Otrosí N°19	Por medio del cual se desisten obras, se reasignan recursos y se incluyen nuevas obras al proyecto	28 de abril de 2017	0	
Otrosí N°20	– POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION PARA ALGUNAS INTERVENCIONES Y SE MODIFICA LA ENTREGA PARCIAL DE LOS TRAMOS RESTANTES DEL PROYECTO.	23 de junio de 2017	0	
Otrosí N°21	POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA ALGUNAS INTERVENCIONES	28 de julio de 2018	0	

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Mediante [illegible] a la contenida en el Otrosí 6 del 30 de enero de 2015, por medio del cual se modificó el plazo de la obra preparativa, hasta julio de 2017, se pactaron en el numeral 3 lo siguiente" Las partes, de manera el derecho de realizar las reclamaciones correspondientes por concepto de los pagos que dan en lugar a la reprogramación de obra que se amanda en el presente Otrosí, para lo cual podrán acudir ante el Tribunal de Arbitramento que para la fecha de suscripción del presente otrosí se encuentre instalado a hacer uso de los procedimientos de solicitud de pronunciamientos previstos en el contrato o la ley"

El acá con ocasión en cuenta el numeral mencionado, se acogió la generación de un pacto de suspensión de la ejecución parcial de la ejecución [illegible] del proyecto, en base a los siguientes en el mismo se convocó, CONTRATO Y PAGO - Sección 12.01, numeral 12.

El literal 1 de la sección 12.01 habla acerca sobre el contrato celebrado a CIEN BILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (1.154.683.379 INCO) [illegible] que se encuentra en el IPSI y que a las que las partes se [illegible] de la oferta económica presentada por el Concesionario en la licitación.

Las [illegible] a realizar el Patrimonio Autónomo serán correspondientes en la sección 12.04 del contrato de concesión El INCO hace Alto cumplió con los Aportes al Patrimonio Autónomo convenidos en el literal c de la sección 12.04. El monto de los aportes INCO a la cuenta aportes INCO se realizó en cuatro cuotas según lo dispuesto así como actual.

Los pagos exigibles al Concesionario en la Etapa Preoperativa se cobrarán de acuerdo con la formula prevista en el literal 1 de la sección 12.04 del Contrato de Concesión y el Concesionario no la pago de acuerdo al cumplimiento y avances de las obras de construcción, en base a la formula de pago, sobre los aportes INCO por valor de $1.154.830.000.000 pesos corrientes, establecido en la sección 12.04.

Valoración de las Metas: la cuenta Aportes INCO a la cuenta Aportes Concesionario, numeral 12.04 "b el Concesionario la cuenta con los Ahos Aportes por a que se le [illegible] a la [illegible] de un Aporte INCO previamente trasladado al Patrimonio Autónomo, el valor del traslado a la Cuenta Aportes Concesionario estará afectado por un factor el IPC que publique [illegible] desde el momento del traslado del Aporte del INCO a la Cuenta Aportes INCO hasta el momento del Vo Bueno a la Cuenta Aportes Concesionario".

El mecanismo sobre el cual el Concesionario no ha recibido la totalidad de los ingresos correspondientes a su remuneración, es decir, los Saldos de los APORTES realizados por la Entidad Contratante, que acrecen el cumplimiento del VPI, entonces, a la fecha no la SUBCUENTA DE APORTES INCO, [illegible] cual el beneficiario y administrador del pago es la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, presentará como [illegible] de los [illegible] procedentes de realizar por el Concesionario en el proyecto.

de la sección 1.04, Plazo del Contrato, numeral 1) se estable la forma de cálculo del VPIBS y se indica que para el mismo se utiliza la TIR (Tasa de descuento anual de los ingresos esperados en términos [illegible] del 11,65%%.

Los [illegible] financieros de estos aportes son de la entidad administradora, hoy ANI, acorde a lo definido en la sección 3.02, numeral d) Asignación de subcuentas, acápite B), Cuenta Aportes INCO. El Concesionario no obtiene el VPI en Noviembre de 2014. Por lo tanto a la fecha no ha existido desequilibrio de inversión derivado del desplazamiento de las obras.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISORA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	LINA PATRICIA CALVO OROZCO	12/02/2018

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones
DEMANDA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO N°1	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL APU MENCIONADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARTE A	LA AGENCIA SOLICITA QUE SE DECLARE INVALIDA LA DECISIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS Y ST CUMPLA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL APU MENCIONADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARTE A	EN CASO DE QUE LA AGENCIA INTENTE EL TRIBUNAL DE CUANTIFICARÁ CON LAS CANTIDADES DE OBRA SUPUESTAMENTE ADICIONALES	MEDIANTE LAUDO ARBITRAL DEL 28 DE OCTUBRE/2016 SE ORDENA RECONOCER A VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. LOS VALORES RESULTANTES, DEBIDAMENTE INDEXADOS SEGÚN LO PREVISTO EN EL OTROSÍ NO. 8, CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES DE OBRA QUE YA SE HAYAN EJECUTADO A LA FECHA DEL LAUDO PARA LA INTERVENCIÓN DE MEJORAMIENTO (AMPLIACIÓN), EXCLUYENDO EL VALOR DE LAS CANTIDADES DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN, ES DECIR SE DEBE RECONOCER AL CONCESIONARIO LA AMPLIACIÓN DE LA CALZADA DESPUÉS DE LOS ABONOTECHOS; A FIN DE DEFINIR LAS CANTIDADES TOTALES, LOS PRECIOS A UTILIZAR, LOS ÍTEMS QUE APLICARÍAN, LOS CÁLCULOS DEL REAJUSTE DE ACUERDO A LOS IPC, Y EL VALOR TOTAL A RECONOCER.	
DEMANDA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO N°2	INDEXACIÓN - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO -CUERPOS - MAYORES PLAZOS	EL CONCESIONARIO SOLICITA QUE SE PAGUEN LOS VALORES CORRESPONDIENTES A ESOS ÍTEMS	$177.329.444.539,00	EL 13 DE OCTUBRE/2016 SE REALIZÓ REUNIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO Y LAS PARTES, SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO. EL ACUERDO CONCILIATORIO QUE SE APRUEBA HACE TRÁNSITO A COSA JUZGADA Y PRESTA MÉRITO EJECUTIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.	
DEMANDA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO N°3	Otrosí mayores costos de obra/Indexación	EL CONCESIONARIO RECLAMA MAYORES COSTOS EN EJECUCIÓN EN RAZÓN DE LA OLA INVERNAL + Y MAYORES COSTOS DERIVADOS DE LA SUSPENSIÓN (INDEXACIÓN DEL INDICE DE AJUSTE/MAYOR DE TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	$73.453.810.337,00	La Agencia presentó recurso frente a la decisión de 6 de diciembre, se encuentra en términos.	
DEMANDA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO N°4	Amigable Componedor	EL CONCESIONARIO BUSCA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL AMIGABLE COMPONEDOR EN TORNO AL ALCANCE DE LAS GARANTÍAS DE LA ANLA	$14.867.964.139,00	el 7 de marzo de 2018 se designaron árbitros, se en términos para aceptar designación	
AMIGABLE COMPONEDOR 1	CONTROVERSIA CANTIDADES DE OBRA EN EL PRESUPUESTO MONTERÍA - EL CORTIJO	EL CONCESIONARIO SOLICITA LA VALORACIÓN MAYOR DE LAS CANTIDADES DE OBRA DE ALGUNOS ÍTEMS DEL PRESUPUESTO PRESENTADO EL CUAL NO ESTA DE ACUERDO CON EL PRESENTADO POR LA INTERVENTORÍA	$78.628 millones	LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO SOLICITARON EL RETIRO DE LA CONTROVERSIA ANTE LA INSTANCIA DE AMIGABLE COMPONEDOR, NO OBSTANTE SE ACORDÓ EL VALOR Y/O LIQUIDACIÓN MEDIANTE OTROSÍ 14 ($27.000.821.283)	
AMIGABLE COMPONEDOR 2	CONTROVERSIA TECNICA DE DCM DE ESPESOR DE PAVIMENTO	EL CONCESIONARIO REQUIERE QUE SE ACEPTEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DCM PARA EL TRAMO SAN JUAN DE URABA ANDORTES Y QUE SE EXCLUYA DEL ALCANCE DEL MTO 6 EL PUENTE	0	EL DÍA 14 DE DICIEMBRE/2016 EL AMIGABLE COMPONEDOR RESUELVE LA SOLICITUD A TRAVÉS DE IMPARTIR O DECISIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE DETERMINA LA OBLIGACIÓN DEL CONCESIONARIO DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIJADAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 008 DE 2015, RESPECTO DEL ESPESOR DE DCDM DE LOS TRAMOS EN CIRCULACIÓN, COMUNICÁNDOLE A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEMUESTRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 008 DE 2015, LA CUAL DEBE SER AVALADA POR LA INTERVENTORÍA, A MENOS QUE EL CONCESIONARIO ACUERDE CON LA ANI CONSTITUIR LA GARANTÍA AMPARO INDEPENDADO AL REVISAR LA SOLICITUD ANTERIOR. EN ESTE ASPECTO EL FALLO DEL AMIGABLE COMPONEDOR DECIDE QUE EL ESPESOR DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LOS MTOS 2, 3 Y 5 DEL TRAMO 1, PLANETA RICA MONTERÍA NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE DISEÑO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y QUE "...ES CLARO QUE EL CONCESIONARIO HA DEBIDO UTILIZAR EL MÉTODO DEL MANUAL 60, LO HIZO EN SU PLANTEAMIENTO DE DOS ALTERNATIVAS".	
	INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN EL PUENTE ROJAS PINILLA FINALIZACIÓN MTO 6			PARA LOS MIEMBROS DEL AMIGABLE COMPONEDOR LA INTERVENCIÓN REFERIDA POR EL PUNTE GUSTAVO ROJAS PINILLA ESTÁ POR FUERA DE LOS COSTOS Y LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONCESIONARIO Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE LA PROCEDENCIA DE SUSCRIBIR EL ACTA DE FINALIZACIÓN DEL MTO 6 DEL SEGMENTO PUERTO SEY – MONTERÍA Y DE AUTORIZAR EL TRASLADO DE RECURSOS DE LA SUBCUENTA APORTES ICCO A LA SUBCUENTA APORTES CONCESIONARIO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL REQUERIDO PARA ACUDIR SE PRESENTÓ SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD A LOS MIEMBROS DEL PANEL CON RESPECTO A LA DECISIÓN TOMADA CON RESPECTO AL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y DEL PUENTE ROJAS PINILLA.	
AMIGABLE COMPONEDOR 3	CONTROVERSIA POR ALCANCE DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A SEGUNDA CALZADA DEL PUENTE CHOCHOCHÓ	EL CONCESIONARIO CONSIDERA QUE LA INTERVENCIÓN A NIVEL DE SEGUNDA CALZADA DEL PUENTE CHOCHOCHÓ NO SE ENCUENTRA EN SUS OBLIGACIONES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL OTROSÍ 2,		EL 14/12/2017 EL AMIGABLE COMPONEDOR DETERMINÓ QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO LA INTERVENCIÓN DEL PUENTE, POR LO CUAL NO SE REALIZARÁ DICHA INTERVENCIÓN.	
AMIGABLE COMPONEDOR 4	CONTROVERSIA POR CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VARIANTES DEL URABÁ	EL CONCESIONARIO HA REALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VARIANTES DENOMINADAS CAREPA, APARTADÓ, CURBARADÓ Y RIOSUCIO CON UN ANCHO MAYOR AL CONTRATADO, POR LO QUE SE SE PRESENTA CONTROVERSIA AL ACTA QUE PARA LA AGENCIA NO CORRESPONDE CON EL PRODUCTO CONTRATADO.		El 30/04/2018 EL AMIGABLE COMPONEDOR PROFIRIÓ DECISIÓN EN LA CUAL INDICA QUE LAS DENOMINADAS VARIANTES DEL URABÁ CUENTAN CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONTRATADA, ES DECIR CON UN ANCHO DE CORONA DE 10.50 M.	

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Sección 14.04 punto c. Reversión: *" El INCO será propietario de las obras que conforman el corredor concesionado al momento de la ejecución del contrato, incluyendo las estaciones de peaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en los mismos. Por lo tanto, estos bienes de propiedad del INCO y en general todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades que hacen parte del corredor concesionado, serán entregados al INCO, según corresponda, en las condiciones señaladas en el apéndice A Técnico al momento de la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento y una vez suscrito el Acta de Recibo Final o cuando se termine anticipadamente el Contrato, por cualquier causa "*

92-90
PLV. 12

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	WILLIAM MIGUEL AVELLANEDA MENDOZA	13/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.S	N° de contrato	GG-046/2004

CONCESIONARIO	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Conalvias S.A.	99,95%
	Patria S.A.S	0,01%
	Agremeacias S.A	0,01%
	Cimentando El Patrimonio S.A.S	0,01%
	Injarmo S.A.S	0,01%

OBJETO

Contrato GG-046 de 2004. Objeto : ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LA GESTION REDIAL, LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION, LA OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA FINANCIACION, LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL USO DE LOS BIENES CEDIDOS AL INCO, DADOS EN CONCESION, PARA LA CABAL EJECUCION DEL PROYECTO VIAL "PEREIRA - LA VICTORIA"

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	02/08/2004	Gerente Concesión	Leonardo Salas
Fecha Acta Inicio	27/09/2004	Correo electronico	lsalas@conalvias.com
Fecha de Terminación	09/2019 (Reversion Estimada)	Telefono	6219210
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	estimado 16 y nunca mayor a 21 años	Nit del Concesionario	830.144.920-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

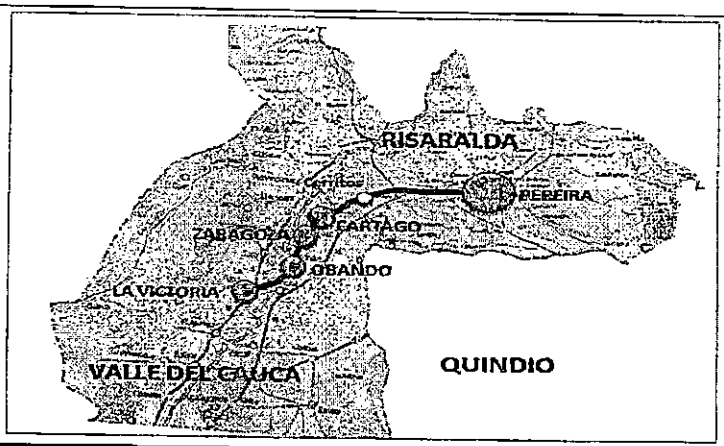

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Mediante Resolución No. 00235 del 5 de febrero de 2004 el INCO abrió licitación pública para celebrar un contrato de concesión para la financiación, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto vial Pereira - La Victoria. El contrato fue adjudicado al concesionario mediante resolución No. 00661 del 16 de julio de 2004.
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	ND

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	54,5	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Segunda Calzada Contratada (Km)	30,02	Segunda Calzada Construida (Km)	30,02	Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)	54,5	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	54,5	Puentes Construidos (un) e Intersecciones e Desnivel	2
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red Férrea	NA
Km Mantenidos en la red Férrea	NA	Km de línea férrea Contratados	NA	Km de línea férrea Construidos	NA
Atención de Puntos críticos (un)	NA	Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
TRAYECTO I	Entre el sitio de la Victoria y la entrada a la ciudad de Cartago (K42+550 a K75+180), excluyendo el paso nacional por Obando	KM	30,02	28/03/2005	27/04/2007	100%	
TRAYECTO II	Entre Cartago y la interseccion Cerritos (79+578 a K87+725)	KM	8,15	28/03/2006	24/11/2011	100%	

...oración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMIS
...nte: Subgerencia de Gestión Contractual- (supervisores-Grupo Financiero)

BRUNO DEL PROYECTO							
CARRETERO		WILLIAM MIGUEL AVELLANEDA MENDOZA				31/02/2013	
TRAYECTO III	Pasos Nacionales de Obando (K53+770 - K56+375) y Cartago (K75+180 - K794578)	KM	7,00	28/03/2005	24/11/2011	100%	
TRAYECTO IV	Entre la Intersección Cenitos - Intersección El Polo (K87+725 - K97+038)	KM	9,31	28/03/2005	27/04/2007	100%	

D. UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

N/A

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDUOCCIDENTE FID 3-4-1931 CONCESIONARIA DE OCCIDENTE	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año .	dic-03
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	194.249.998.852,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			518.205.056.900,00
INGRESO ESPERADO INICIAL	68.190.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			94.5%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	299.819.000.000,00	Fecha esclarada de Reversión			jul-19
INGRESO ESPERADO ACTUAL	367.809.000.000,00	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)			47.000.000.000,00
INGRESO GENERADO	347.699.565.911,00	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	25/07/2005	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	25/07/2005		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	75.000.000.000,00	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES				
feb-00	$	11.338.915.749	Año 7	
mar-00	$	4.545.378.541	Año 8	
2011	$	33.356.000.000	Año 9	
2012	$	13.954.000.000	Año 10	
2013	$	10.138.706.605	Año 11	
			Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	MEGSP-F-001 "INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS PÚBLICOS"
		MEGSP-F-003 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí 1	Se modifica el numeral No. (1) del procedimiento establecido en la cláusula 38 del contrato de concesión, gestión predial, modificando el plazo de entrega de las fichas prediales y socio- económicas a partir de la entrega de diseños de detalle.	24/12/2004	NA	
Otrosí 2	Con base en la hoja de inexperta por el segundo proponente de la licitación, el INCO y la concesionaria de Occidente acordaron el cierre financiero del numeral 2 de la cláusula 28 se envía recaídos para la firma del acta de inicio de la etapa de construcción y rehabilitación, como también el traslado a los sub-tramos intervenidos. Además se modificaron las fechas de adquisición predial de entrega de la caseta de peaje y del índice del estado, así como los términos de revisión de diseños por parte del interventor.	17/03/2005	NA	
Otrosí 3	El tramo comprendido entre los sitios "El Polo" abscisa Km+725 de acuerdo con la amendatorio del contrato de PR 7+000 según la nomenclatura INVIAS, y "El Tigre" abscisa K84+840 en PR 5+683 respectivamente, del trayecto 4 que está administrado por el municipio de Pereira, será devuelto al INVIAS para que esta lo ceda al INCO y a la vez lo cedido a la Concesionaria de Occidente S.A., a más tardar a los seis meses a partir de Mayo 28 de 2005, que será la fecha de la última entrega del corredor vial por parte del INCO a la Concesionaria de Occidente.	17/03/2005	NA	
Otrosí 4	Se suprime el numeral 25.4 de la cláusula 25 y el numeral 26.2 de la cláusula 26 en razón a las obligaciones en ellos contenidas, seguro ecológico, no son exigibles al Concesionario	31/05/2005	NA	
Otrosí 5	Se modifican las condiciones contempladas en el apéndice E del contrato de concesión para ejecutar el alcance condicional comprendido entre Cartago y la Victoria, incluyendo el Paso Nacional de Obando	23/06/2005	NA	
Otrosí 6	Se modifica la cláusula 9 del Otrosí No. 3 en el sentido que el interventor asumirá la obligación frente al INCO de avalar los diseños en los términos previstos en el parágrafo primero de la cláusula sexta del contrato de interventoría No. SOC-PA-021, lo cual se le aplicara en días a partir de la fecha del inicio del contrato de interventoría.	22/06/2005	NA	
Otrosí 7	Se constituye la subcuenta 3 cuyo beneficiario es el INCO, la cual deberá manejarse totalmente independiente de los demás recursos del fideicomiso. De igual forma se modifica el plazo de construcción de la caseta de peaje y las fechas de entrada en funcionamiento del centro de control de operación y del área de servicios.	27/09/2005	NA	
Otrosí 8	Se adiciona en cuatro meses el inicio de la construcción del trayecto 2, entre el K84+920 y el K87+070, y la construcción de la pila central y las pilas estribos del puente sobre río La Vieja.	25/11/2005	NA	
Otrosí 9	Se acuerda la prórroga de 12 a 24 meses el plazo de ejecución de la rehabilitación en el trayecto 1, alcance básico, contra fecha última entrega es Marzo de 2007.	19/12/2005	NA	
Otrosí 10	Se modifica el alcance del trayecto 3 descrito en el numeral 1.1.3 del apéndice A, adicionado en el numeral VII, para adelantar las obras de cambios de alineamiento y empradizados de los peraltados de ECOPETROL en las líneas ODECA y MEDELLIN.	30/01/2006	NA	
Otrosí 11	Se modifican los numerales 1.1.1 y 1.1.2 y párrafos de los numerales 2.1, 2.1.2, y 3.0 del apéndice A, por los cuales se cambian los abscisados que delimitan los trayectos 3 y 4. Esto origina exclusivamente el traslado de la intersección cenitos del trayecto 4 con las mismas especificaciones definidas en el acta de acuerdo No. 3 del 25 de enero del 2005.	13/01/2006	NA	
Otrosí 12	Se modifica el alcance del trayecto 4 pasando de "Conservación a Rehabilitación y Mantenimiento" incluyendo la ampliación del ancho de calzada a lo estipulado en el artículo 12 de la ley 105 de 1993. Se modifica la cláusula 23, indexación de Tarifas de la Estructura Tarifaria	16/01/2006	NA	
Otrosí 13	Se modifica el parrafo 5 de la cláusula 38 ampliando hasta Junio 15 de 2006 el plazo para concluir la gestión predial necesidad para la adquisición de la totalidad requerida para la ejecución del alcance básico.	25/01/2006	NA	
Otrosí 14	Se amplía nuevamente el plazo estipulado en el Otrosí No. 13 hasta el 27 de Marzo del 2007	12/05/2006	NA	
Otrosí 15	Se realiza el ajuste presupuestal para la policía de carreteras según el acta de acuerdo con la policía de carreteras No. 1 de Junio del 2005, en el sentido de suministrar equipos y elementos de operación y seguridad vial. También se acuerda modificar la organización de la Policía, descrita en los numerales 1.2.2.0 del capítulo I y los numerales 17.1 y 17.4 del capítulo II del apéndice B.	31/07/2006	NA	
Otrosí 16	Se adicionan nuevas obras a realizar en los cuatro trayectos, las cuales fueron solicitadas por la comunidad en general y diferentes entes gubernamentales y legislativos. Tales obras exigirán presupuestos adicionales y fijaron fechas de entrega, comprendiendo pasajes peatonales, retornos, glorietas, pasos peatonales, bahías, paraderos de buses, ampliación de separador del Trayecto I, implementación de cadenas con zonas verdes y arborizadas en el trayecto 3, casetas para Fleteros en corteo.	7/11/2006	$ 43.523.000.000,00	Diciembre 2009
Otrosí 17	Se modifican nuevamente los plazos estipulados en los otrosí 13 y 14 para la culminación de la gestión predial así disposición de predios para alcance básico hasta el 27 de agosto de 2007 y para el alcance condicional hasta el 27 de marzo de 2008. Adquisición definitiva a favor del INCO hasta el 27 de septiembre de 2008	25/01/2007	NA	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación y Retro
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO		WILLIAM MIGUEL AVELLANEDA MENDOZA		11/02/2019
Otrosí 18	• Modificación de las fechas de la etapa de construcción en los pasos nacionales (Cartago en febrero 29 de 2003 y Obando en abril 27 de 2008). • Modificación de la fecha de entrega del intercambiador Cerritos hasta octubre 27 del 2008. • Modificación de las fechas de entrega de las diversas obras contempladas en el otrosí 16. • Modificación de los plazos para la gestión predial en el trayecto 3 así: Obtención de predios Cartago hasta febrero 27 de 2008 y en Obando hasta abril 27 de 2008 y adquisición definitiva hasta marzo 27 del 2009. Se exceptúan los plazos establecidos otrosí 17 para la disposición y adquisición de predios en los sectores del trayecto I donde el separador no alcance 4m de ancho, implantación de palmas nativas en el separador central de los trayectos 2 y 3. Se modifica el alcance básico en el paso Nacional Obando quedando calzada sencilla de 1.310m de longitud en la zona propiamente urbana. El concesionario se encargará de la compra de predios que anteriormente estaban en cabeza de los municipios.	27/08/2007	NA	
Otrosí 19	Modificar el esquema de obligaciones y el procedimiento de adquisición de predios establecidos en la cláusula 39, con el ánimo de agilizar su ejecución y establecer a su vez mecanismos de control y vigilancia en materia de gestión predial, en armonía con el ordenamiento jurídico que regula la función administrativa, la adquisición de predios de utilidad pública y la ejecución de obras de concesión.	12/05/2008	NA	
Otrosí 20	Se adiciona el alcance físico del objeto del contrato de Concesión GG-046 de 2004 para incluir la elaboración de los estudios, diseños definitivos, gestión predial, social, ambiental, operación y construcción del par vial Variante Obando, el cual está compuesto por una calzada de dos carriles. El plazo para la ejecución de dichas obras es de 18 meses incluyendo las etapas de diseño y construcción, contados a partir de la obtención de la licencia ambiental. El valor de las inversiones y costo de la operación es de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (20.000.000.000) M/CTE, los cuales serán reconocidos por el INCO al concesionario como contraprestación por la celebración y ejecución del presente otrosí, de la siguiente forma: el 22.30% a más tardar el 28 de febrero de 2009 y el 77.70% a más tardar el 31 de marzo de 2009	30/12/2008	$ 16.457.876.436,00	Diciembre 2003
Otrosí 21	Se modifica el plazo establecido en la cláusula primera del otrosí No. 18 de 2007, en lo que respecta a la terminación de la construcción de los pasos nacionales de Cartago y Obando. Así mismo se modifica la cláusula segunda y el segundo inciso del otrosí No. 13, en el cual la concesionaria se compromete a tener culminada toda la gestión predial de las obras señaladas en esta cláusula a más tardar el 27 de noviembre de 2009 y una vez adquiridos los predios y obtenida la licencia ambiental se deberá presentar un cronograma de trabajo respecto de las obras que se deberán ejecutar. Igualmente, adicionar el inciso al parágrafo de la cláusula octava del otrosí No. 18, el cual se refiere a que en presentarse inconvenientes de gestión predial ajenos al concesionario, los cuales impidan la pronta obtención de los predios para la terminación de las obras en los tiempos determinados, deberán ampliarse los plazos correspondientes y realizarse un nuevo cronograma de ejecución de las obras faltantes en la medida que se obtenga cada área de terreno requerida.	26/03/2009	NA	
Otrosí 22	Se modifica la cláusula segunda del otrosí 21 de 2009 en el cual la concesionaria se compromete a disponer con la mayor celeridad y diligencia de los predios para continuar con las obras de construcción del paso nacional Cartago, el concesionario se compromete a tener culminada toda la gestión de adquisición predial de las obras señaladas en esta cláusula a más tardar el 27 de Mayo de 2010. Una vez adquiridos los predios se deberá presentar a la interventoría un cronograma de trabajo respecto a las obras que se deben ejecutar. El INCO y el CONCESIONARIO acuerdan reprogramar la ejecución de las obras del alcance condicional en la medida en que con la debida diligencia se vaya liberando y adquiriendo los predios por parte del CONCESIONARIO y se considere legalmente viable la iniciación de las obras.	30/09/2009	NA	
Otrosí 23	Se adiciona el alcance del objeto del contrato de concesión GG-046 de 2004, para la ejecución por cuenta y riesgo del concesionario de los estudios, diseños definitivos, la gestión predial, las obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación, la operación, el mantenimiento, la financiación, la preservación de arcillas y el uso de bienes dados en concesión, conforme a las especificaciones técnicas de construcción, mejoramiento y rehabilitación, de obras requeridas por la comunidad al INCO	30/12/2009	$ 41.822.520.447,31	Diciembre 2003
Otrosí 24	Se modifica el plazo de ejecución establecido en el numeral 1.2 del apéndice E del contrato de concesión así: Las fechas de determinación antes señaladas podrán ser objeto de ampliación o ajuste en caso de que las modificaciones o licencias ambientales necesarias para su construcción no se otorguen en un plazo máximo al 27 de Octubre de 2010. En tal sentido, en caso de no ser otorgada la licencia en el plazo señalado las fechas del cronograma anterior prorrogan automáticamente en la misma proporción de la fecha de otorgamiento de la respectiva licencia.	25/03/2010	NA	
Otrosí 25	Se modifica el plazo de ejecución establecido en el numeral 1.2 del apéndice E del contrato de concesión cláusula 2 del otrosí 24 del 2010. Las fechas de terminación antes señaladas podrán ser objeto de ampliación o ajuste en el caso que las modificaciones o licencias ambientales necesarias para su construcción no se otorguen en un plazo máximo a 27 de diciembre de 2010. En tal sentido, en caso de no ser otorgada la licencia en el plazo señalado a las fechas del cronograma anterior se prorrogan automáticamente en la misma proporción de la fecha de otorgamiento de la respectiva licencia	14/07/2010	NA	
Otrosí 26	Cláusula 1: Modificación a la cláusula primera, literal c, trayecto 2, del otrosí no. 23 del 30 de diciembre de 2009 al contrato de concesión GG-045-2004, así: Adicionar alcance del objeto del contrato de concesión para la ejecución por parte del concesionario de los estudios, diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, gestión social, construcción, operación y mantenimiento de las obras de gestión social con las especificaciones técnicas y condiciones del contrato.	17/01/2012	NA	
Otrosí 27	Modificar la cláusula cuarta del otrosí 23 al contrato de concesión GG – 046 – 2004 referente a los traslados a la subcuenta principal del fideicomiso que administra los fondos del proyecto. Elaborar en los siguientes cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes, un análisis integral tendiente a las obras del Otrosí 23. Creación de una subcuenta transitoria en caso de ser necesario.	13/03/2013	NA	
Otrosí 28	Sustituir parcialmente la obra enunciada en el literal b. de la cláusula primera del otrosí No. 23 "ciclo ruta" y sustituir totalmente las obras del otrosí "Complemento retorno 8 ejes Cartago – Cartago" y "Andenes río La Vieja", por las siguientes obras: "Ciclo ruta rural tramo 2", "Retorno Zaragoza", "Retorno Abejones" y "Ma Almendros"	28/07/2014	NA	
Otrosí 29	Prorrogar el plazo previsto en el cronograma establecido en la Cláusula Segunda del Otrosí 28 para finalizar el proceso constructivo de la obra Ciclorruta Cartago- Zaragoza que actualmente adelanta el concesionario, por el término de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización prevista en dicho cronograma, esto es, el 28 de agosto del 2015.	28/08/2015	NA	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

La visita de Auditoría de la CGR realizada en el año 2011 dejó varios Hallazgos al Proyecto Pereira - La Victoria dentro de los cuales aún se encuentra abierto el H 487 – 63, con incidencia Administrativa, Disciplinaria y Fiscal. El Hallazgo de la CGR se encuentra fundado en que las modificaciones contractuales de los otrosíes 2, 3, 8 y 9 y el desplazamiento de los cronogramas, generaron un presunto mayor beneficio económico al Concesionario por cuantía de $81.915.8 millones a 31 de diciembre de 2011 medido en valor presente (VPN), que desequilibra la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado, por cuanto. I) no se recibieron de manera oportuna las obras según lo previsto en el Contrato, II) se incrementó el Ingreso Esperado –de manera injustificada y III) se soportó una modificación con un CAPEX mayor al previsto en la estructuración de la misma.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones
Posible desequilibrio financiero	Informa la Contraloría General de la República " Se evidencia un mayor beneficio en cuantía de $81.915.8 millones a 31 de diciembre de 2011 medido en valor presente (VPN) a favor del Concesionario, ocasionado por las modificaciones contractuales de los otrosíes...	Según la Contraloría " Se evidencia un mayor beneficio en cuantía de $81.915.8 millones a 31 de diciembre de 2011 medido en valor presente (VPN) a favor del Concesionario, ocasionado por las modificaciones contractuales de los otrosíes...	Según la Contraloría " Se evidencia un mayor beneficio en cuantía de $81.915.8 millones a 31 de diciembre de 2011 medido en valor presente (VPN) a favor del Concesionario, ocasionado por las modificaciones contractuales de los otrosíes...	Mediante la comunicación con radicado No. 20183060118163 del 06/08/2018 se remitió el informe de Cierre Unidad de Medida 9 y Documento de Conclusión Unidad de Medida 4 del Hallazgo 487-63 Pereira la Victoria a la Oficina de Control Interno. Se entrega copia del Documento debidamente firmado remitido a la oficina de Control Interno mediante la comunicación citada.	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	WILLIAM MIGUEL AVELLANEDA MENDOZA	11/02/2019

L ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 63 del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- RNDS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	OLGA NATHALIA VARGAS RAMIREZ	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C52	CONCESIÓN	IP NEIVA ESPINAL GIRARDOT	N° de contrato	17 de 2015

CONCESIONARIO	CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ACCIÓN SOCIEDAD FICUARIA S.A.	51,00%
	CSS CONSTRUCTORES S.A.	49,00%

OBJETO

El presente contrato de concesiónbajo un esquema de asociación público privada de iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 d e2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apendice Tecnico 1

Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2. de la Parte Especial es: "...El Alcance del Contrato corresponde a los estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento gestión social, predial y ambiental del corredor Neiva - Espinal – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

GENERACIÓN	Cuarta Generación		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30/10/2016	Gerente Concesión	Nelson Javier Rodriguez
Fecha Acta Inicio	23/12/2016	Correo electronico	nelson.rodriguez@autovia.com.co
de Terminación	23/12/2046	Telefono	6671080
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	900.903.279-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

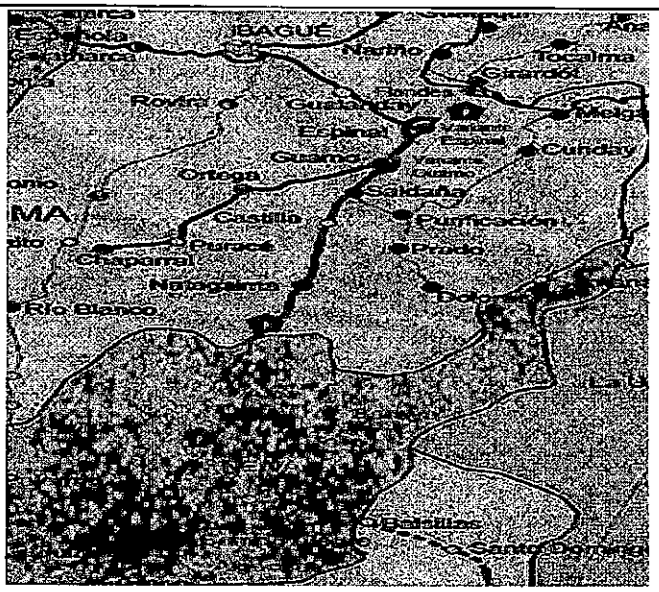

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodologia de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	198,35	Doble Calzada Contratada (Km)	76,35	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	3,5	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	35,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	178	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	21,8	Puentes Construidos (un)	8
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0

MODO DEL PROYECTO					
CARRETERO		OLGA NATHALIA VARGAS RAMIREZ			11/02/2019
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de línea férrea Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF0	Incluye las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento rutinario de la vía Existente, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 2 O y M.	Km	198,35	24/12/2015	24/12/2045	100%	
UF1	Mejoramiento vía El Juncal - Intercambiador Neiva Norte	Km	21,3	20/09/2016	20/10/2017	100%	
	Rehabilitación Conexión Neiva Norte - Intercambiador Neiva Norte	Km	0,5	20/09/2016	20/10/2017	100%	
UF2	Construcción segunda calzada y rehabilitación calzada existente Intercambiador Neiva Norte - Alpe	Km	32,5	20/06/2018	23/06/2020	8%	
UF3	Rehabilitación Alpe - Saldaña	Km	89,4	18/06/2018	21/10/2019	1%	
UF4	Construcción segunda calzada y Rehabilitación de la vía existente. Saldaña - Inicio Variante Guamo Sur	Km	9,6	20/06/2018	1/07/2020	3%	
	Construcción segunda calzada y Rehabilitación de la vía existente. Inicio Variante Guamo Sur - Fin Variante Guamo Norte. No induye paso urbano por el municipio.	Km	5,8	20/06/2018	1/07/2020		
	Construcción segunda calzada y Rehabilitación de la vía existente. Variante Espinal Sur - Glorieta del Sena Variante Espinal Norte	Km	4,2	20/06/2018	1/07/2020		
	Construcción segunda calzada y Rehabilitación de la vía existente. Fin Variante Guamo Norte - Inicio Variante Espinal Sur. No induye paso urbano por el municipio.	Km	11,9	20/06/2018	1/07/2020		
	Construcción segunda calzada Glorieta del Sena Variante Espinal Norte - Conexión Par Vial	Km	3,95	20/06/2018	1/07/2020		
UF5	Construcción vía Nueva par vial	Km	3,5	20/05/2017	20/10/2018	85%	
	Construcción segunda calzada y Rehabilitación de la existente desde el fin par vial a Intercambiador San Rafael	Km	8,4	20/05/2017	20/10/2018		
	Rehabilitación vía existente Inicio par vial a Flandes. Incluye la rehabilitación de doble calzada del paso Urbano de Flandes	Km	15,7	20/05/2017	20/10/2018		

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

No Aplica

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	NEIVA GIRARDOT	NIT PATRIMONIO	900903279	Valores en pesos del año	dic-14
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$225.823.316.953	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	169253221000		

VPIP INICIAL	$1.192.995.671.750	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	10.85%
VPIP ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión	23/12/2045
VPIP ACTUAL	$1.192.995.671.750	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$434.154.373.958
VPIP GENERADO	$129.389.757.343	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$778.833.333.333
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	20/08/2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	22/08/2018

EQUITY PAGADO			
Giro 1	12.758.658.271	Giro 38	5.471.000.000
Giro 2	3.349.000.000	Giro 39	6.335.000.000
Giro 3	3.296.285.930	Giro 40	2.975.000.000
Giro 4	7.079.118.595	Giro 41	1.000.000.000
Giro 5	5.522.911.700	Giro 42	2.769.000.000
Giro 6	8.111.348.312	Giro 43	500.000.000
Giro 7	2.399.010.580	Giro 44	500.000.700
Giro 8	401.858.669	Giro 45	935.407.992
Giro 9	5.100.000.000	Giro 46	129.592.108
Giro 10	12.750.000.000	Giro 47	10.073.919.977
Giro 11	2.300.000.000	Giro 48	870.080.023
Giro 12	1.275.000.000	Giro 49	10.266.666.667
Giro 13	423.988.938	Giro 50	300.000.000
Giro 14	9.400.000.000	Giro 51	16.980.000.000
Giro 15	1.145.011.062	Giro 52	28.791.016
Giro 16	1.700.000.000	Giro 53	1.408.792.917

Elaboró: Actualización de formato: Oficina de Evaluación (OAP)
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual - Supervisores Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	OLGA NATHALIA VARGAS RAMIREZ	11/02/2019

Giro 17	3.400.000.000	Giro 54	1.455.833.335
Giro 18	525.000.000	Giro 55	5.000.000.000
Giro 19	42.396.066	Giro 56	1.731.106.665
Giro 20	2.847.603.934	Giro 57	12.934.000.000
Giro 21	1.857.318.341	Giro 58	4.432.000.000
Giro 22	3.463.665.018	Giro 59	4.000.000.000
Giro 23	2.146.334.982	Giro 60	8.179.000.000
Giro 24	2.500.001.000	Giro 61	8.093.000.000
Giro 25	931.000.000	Giro 62	12.984.000.000
Giro 26	750.000.000	Giro 63	
Giro 27	2.000.000.000	Giro 64	
Giro 28	1.500.000.000	Giro 65	
Giro 29	1.000.001.000	Giro 66	
Giro 30	1.500.000.000	Giro 67	
Giro 31	500.000.000	Giro 68	
Giro 32	1.239.000.000	Giro 69	
Giro 33	1.400.000.000	Giro 70	
Giro 34	1.000.000.000	Giro 71	
Giro 35	2.362.312.593	Giro 72	
Giro 36	4.000.000.000	Giro 73	
Giro 37	1.000.000.000	Giro 74	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

No Aplica

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Corresponde a lo señalado en la sección 9.7 de la Parte General del Contrato de Concesión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GCSP-F-233
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN: 001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS		FECHA: 6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Martha Inés Leber Soler	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Código proyecto)	CONCESIÓN	Cartagena - Barranquilla, Vía al Mar	N° de contrato	503 de 1994

CONCESIONARIO	Concesión Vía al Mar	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
	Edgardo Navarro Vives	50,00%
	Consultores del Desarrollo S.A.	50,00%

OBJETO

Realizar por el sistema de concesión, los estudios, diseños definitivos, obras necesarias para la rehabilitación de las calzadas exteriores y el mantenimiento y la operación del tramo de carretera Lomita Arena-Puerto Colombia-Barranquilla de la Ruta 90A y del ramal de la Ruta 80 (La Cordialidad)-Lomita Arena y el mantenimiento y la operación del tramo Cartagena-Lomita Arena en los Departamentos de Bolívar y Atlántico

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	24 de agosto de 1994	Gerente Concesión	Ana Lucía Dugand Ocampo
Fecha Acta Inicio	8 de septiembre de 1994	Correo electrónico	dlugand@ferrall.com
Fecha de Terminación	Septiembre de 2019 (Estimado Obtención de Ingreso Esperado)	Teléfono	(5)3532661/3167407258
Plazo Actual Estimado de contratación(años)	25 años	Nit del Concesionario	800.242.642-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

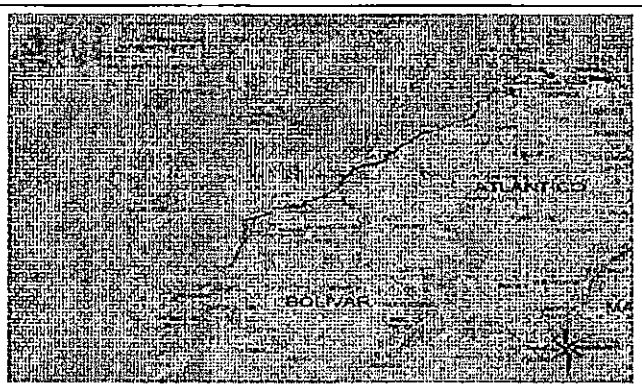

Criterios para realizar proyecto por Concesión	INVIAS REALIZÓ EL PROCESO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	INVIAS REALIZÓ EL PROCESO

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	93 Km	Doble Calzada Construida (Km)	22,0 Km	Construida Doble Calzada (Km)	22,0 Km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	71,0 Km	Calzada Sencilla Construida (Km)	71,0 Km	Puentes Contratados (un)	1.00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	4.74 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	4,74 Km	Puentes Construidos (un)	3.0
Túneles contratados (un)	1	Túneles Construidos (un)	1	Km Operados de red Férrea	n/a
Km Electrificados en la red Férrea	n/a	Km de Doble Férrea Construidos	n/a	Km de Doble Férrea Construidos	n/a
Duración de Puente Grúas (hr)	n/a	Notas			

TRAYECTO	DESCRIPCIÓN DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Anillo Vial de Crespo	El proyecto consiste en la construcción de la totalidad de las obras requeridas para el acceso a Cartagena, en doble calzada y longitud total de 2.5 Km, según el adicional 9 de 2010, se describen las siguientes obras: Infraestructura vial, 1.5 Km: Obras costeras: Dragado y relleno para el ensanche del litoral, con la construcción de 7 espolones y de un muro de protección marginal (2.2 Km); Construcción de un túnel semienterrado de longitud aproximada de 1.1 Km, incluyendo los accesos; Construcción parcial del parque lineal "paseo marítimo"; y la construcción de los empalmes correspondientes con la avenida Santander, intersección a desnivel y la vía al Mar.	Km	2,5	02 septiembre de 2010	14 de octubre de 2017	100,0%	Acta de recibo de las obras del Anillo Vial de Crespo de fecha 22 de septiembre de 2017 / Pendiente actuales del Acta: Auto No. 00407 de febrero de 2017 de la ANLA.
Cartagena - Marahuaco (PR 7+500 - PR 16+000)	Estudios y diseños a nivel de detalle y construir e implementar, a su costa y riesgo, un sistema de alumbrado público en el sector Cartagena – Marahuaco, comprendido entre el PR 7+500 al PR 16+000 de la carretera Cartagena – Barranquilla, sin incluir la estación de peaje de Marahuaco que ya cuenta con alumbrado público, así como la operación y el mantenimiento, hasta la reversión de la Concesión, incluido el traslado, protección e instalación de redes que se puedan presentar durante la ejecución de la obra.	UNIDAD	1	1 de agosto de 2015	8 de enero de 2018	100%	
Cartagena - Marahuaco (PR 7+500 - PR 16+000)	Construcción segunda calzada	Km	9,46	15 de enero de 2009	01 diciembre de 2013	100%	
Cartagena-Barranquilla (K83+060 al K 98+050)	Construcción segunda calzada	Km	10	01 de septiembre de 2010	28 de febrero de 2015	100%	

D. ITEMS ACCIONES PENDIENTES

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	[illegible]	31/12/2018

Aspectos Financieros

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Concesión Carretera Cartagena - Barranquilla	NET PATRIMONIO	900.054.339-0	Valores en pesos del año	Mayo/1994 (Básico) Enero/2006 (Ingreso esperado)
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	849.079.229.681,83	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$461.207.630.500,00		
INGRESO ESPERADO INICIAL	169.000.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		93,11% *	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	n/a	Fecha estimada de Reversión		sep-18	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	253.000.000.000,00	Valor del Cierre Financiero Contractual (Encontramiento)		n/a	
INGRESO GENERADO	250.453.592.961,00	Valor del Cierre Financiero presentado(Encontramiento)		n/a	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	n/a	Fecha cumplimiento Cierre Financiero no Presentado	n/a		

GIROS PASADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTES ESTATALES			
Año 2009 (28/05/2009)	8.907.849.433,56	Año 2012 (01/08/2012)	2.344.571.000,00
Año 2009 (07/07/2009)	18.963.137,00	Año 2013 (28/03/2013)	375.000.000,00
Año 2009 (29/07/2009)	33.718.385.429,00	Año 2013 (02/07/2013)	20.000.000.000,00
Año 2010 (30/09/2010)	24.920.000.000,00	Año 2013 (02/07/2013)	75.000.000.000,00
Año 2010 (28/10/2010)	30.000.000.000,01	Año 2013 (02/07/2013)	8.556.000.000,00
Año 2010 (25/11/2010)	175.000.000,00	Año 2014 (26/05/2014)	60.000.000.000,00
Año 2011 (29/06/2011)	15.402.816.875,00	Año 2015(26/08/2015)	10.000.000.000,00
Año 2011 (26/07/2013)	13.097.183.125,00	Año 2016(25/12/2016)	7.500.000.000,00
Año 2012 (29/06/2012)	29.250.000.000,00	Año 2017(20/12/2017)	5.000.000.000,00
Año 2013 (04/07/2012)	27.755.429.000,00	Año 2018(28/12/2018)	5.000.000.000,00
Año 2012 (04/07/2012)	70.000.000.000,00		

Notas	Se inserta 2 actas Fecha los terminos a 31/12/2018 :	(1) OTROSI 005 "SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE APORTES PÚBLICOS"
		(2) OTROSI 006 "INFORME SITUACIÓN DIVISIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

Modificaciones del Contrato

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí	Modificar Cláusula Tercera. Numeral 2º. Se aumenta el plazo de la etapa de construcción de 10 a 13 meses sin modificar el plazo total del contrato (148 meses). Modificar Cláusula Quinta. Tarifa de Peaje. La cesión de los derechos de recaudo de peaje, durante la operación, en la nueva localización de la caseta de Puerto Colombia en el tramo Santa Verónica – Puerto Colombia – Barranquilla será, en el sentido Cartagena – Barranquilla en el sitio denominado Papiros y en el sentido Barranquilla – Cartagena en El Basurero, ocasionados por la solicitud de la comunidad y autoridades de Puerto Colombia para reubicar el peaje de Puerto Colombia y cobrar tarifas subsidiadas manteniendo la ecuación económica. Adicionar Cláusula Trigésima Sexta. Si durante la etapa de operación, se presentan ingresos por peaje inferiores a los mínimos garantizados y dentro de este déficit está incluido cualquier déficit de ingresos de la caseta de Puerto Colombia, el Instituto aplicará el sistema de compensación del contrato.	30 de junio de 1995		
Modificación del Otrosí del 30 de junio de 1995	Establece plazos para la entrega etapa construcción así: Tramo 1 Santa Verónica – Barranquilla, 15 de septiembre de 1995. Tramo 2 Empalme Ruta 90 (La Cordialidad) – Lomita Arena – Santa Verónica 15 de enero de 1996.	12 de septiembre de 1995		
Acta de Acuerdo Modificatorio del contrato de Concesión No 503 de 1994	1. Reconocer a partir del 1 de enero de 1996 el ingreso mínimo garantizado para cada año de operación en la caseta ubicada en Santa verónica- Puerto Colombia – Barranquilla, con un incremento del 13.25 %, sobre lo previsto en el contrato. Para la caseta de peaje del sector Cartagena – Lomita Arena el mismo incremento del 13.25 % pero a partir del 19 de enero de 2006. 2. Tráfico Máximo a portante. El límite máximo de volumen de tránsito a portante a la concesión para cada año de operación y para cada categoría, se establece en un 20 % sobre el nuevo ingreso mínimo garantizado en el numeral anterior. 3. Tarifa de Peaje. Para la caseta Papiros se establece las siguientes tarifas: Categoría I, automóviles, camperos y camionetas $ 600 y categoría II Buses $1.000. 4. Estación de Peaje Glenaza de la Virgen – Manatuaco se ubicará entre el sector Cartagena- Lomita Arena y operará con tarifas plenas. El concesionario iniciará operación de esta caseta en forma provisional a partir del 1 de julio de 1996. 5. Compensadores: Se establecerá pagos en forma trimestral con el fin de darle liquidez al proyecto. El Instituto reconocerá al concesionario la suma de $892.068.880 por Ingreso Mínimo Garantizado hasta el 31 de diciembre de 1995, mayor permanencia en el lugar de la obras y mayores costos administrativos y operativos por el paro cívico de Puerto Colombia 6. Terminación de obras de infraestructura a 31 de octubre de 1996 7. Con esta Acta el concesionario manifiesta que restableció el equilibrio financiero del contrato.	23 de Junio de 1996		
Adicional No. 1	Adicionar el alcance del objeto del contrato incluyendo Diseños por valor de $ 17.000.000 (en pesos de 1998) y construcción para la corrección de la falla en el KS9 + 500	Julio 28 de 1998	$ 1.357.129.978	Jul-98
Adicional No. 2	Adicionar el alcance del contrato para que por el sistema de precio global fijo y bajo la modalidad de contrato llave en mano para Construcción de las vías de acceso a de los puentes Caño Luisa, La Boquilla, Juan Polo, El Caldero y Bracuelo de Caño Luisa del Anillo Vial de Cartagena. PR 0+ 000 al PR 14+000. El concesionario se compromete a recibir en el estado que se encuentre el sector entre el PR 0+ 000 al PR 14+000, para su operación y mantenimiento	Diciembre 21 de 1999	$ 6.159.833.503	dic-99
Modificación a la Cláusula Quinta contrato No 503 de 1994. Adicional Numero 2	Ella borar un nuevo cronograma de obras, y modificar forma de pago	23 de agosto de 2000		
Adicional No. 3	Adicionales requeridas con ocasión de los daños producidos por la emergencia invernal del segundo semestre de 1938	3 octubre de 2000	$ 1.845.981.120	oct-00
Otrosí No 3	Reemplazar el INVIAS por INCO en cumplimiento del Decreto 1800 del 26 de junio de 2003	24 de octubre de 2003		
Acuerdo	Reforestación y reconstrucción de la banca (conformación de terraplén) en el PR37; en el PR48, (en el puente Carabel) socavación del talud de aproximación, recuperación del cauce y reconstrucción completa de las dos aletas, y obras de protección y estabilización del cauce; en el PR 60 estabilización del terraplén y la reconstrucción de obras de arte a lo largo de los 109 kilómetros de la vía comprendida entre los principales PR 57 al PR 86 (PR 57+100, 68+900, 68+950, 74+370, 774400, 77+300, 82+700, 96+350, 964660) y demás obras menores. Por los daños ocasionados por el paso de la tormenta Odette.	Diciembre 22 de 2004		
Otrosí al Acuerdo del 22 de diciembre de 2004	Teniendo en cuenta que el INVIAS atenderá la reconstrucción de la socavación del talud, reconstrucción de las aletas, estabilización del estribo del puente Carabel, del PR 66, se distribuye los recursos para atender las demás obras de emergencia por los daños de la tormenta Odette.	23 de junio de 2005		
Adicional No. 5	Adicionar en valor el Contrato de Concesión No. 503 de 1994, con el objeto de hacer por el sistema de precios unitarios, las reparaciones a la banca en la carretera en el PR 264+900, dando alcance al acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2004 suscrito entre el INCO y el Concesionario.	Marzo 4 de 2005	$ 843'258.291	ene-05
Otro Sí al Contrato Adicional No. 5	Aclaración de la Cláusula 3 Disponibilidad presupuestal y Cláusula 4 Forma de Pago del Contrato Adicional No. 5.	Abril 11 de 2005		

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERA		Martha Inés Vélez Isaac		31/12/2008
Otrosí al Contrato Adicional No 5	Que se requiere la aclaración de la Cláusula 3 Disponibilidad presupuestal y Cláusula 6 Forma de Pago del Contrato Adicional No. 5, modificado en el otrosí del 12 de abril de 2005.	Abril 28 de 2005		
Adicional No. 6	Adicionar en valor el Contrato de Concesión No. 503 de 1994, con el objeto de hacer por el sistema de precios unitarios, la reconstrucción de las obras de arte a lo largo de los 109 kilómetros de vía concesionada, dando alcance al acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2004 y el otrosí firmado el día 21 de mayo de 2005, suscrito entre el INCO y el Concesionario.	Junio 21 de 2005	$ 1,817,645,502.07	ene-05
Aclaración al Contrato Adicional No. 5	Aclarar Cláusula Tercera Disponibilidad Presupuesto y la Forma de pago	8 de Julio de 2005		
Adicional No. 7	Adicionar en valor el Contrato de Concesión No. 503 de 1994, con el objeto de hacer por el sistema de precios unitarios, la estabilización de los terraplenes en los tramos de prueba K58+250, K56+450 y K56+000 ó en los sectores que la Interventoría indique, hasta donde los recursos lo permitan, dando alcance al acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2004 y al Otro sí Firmado el día 21 de junio de 2005 suscrito entre el INCO y el Concesionario.	Julio 12 de 2005	$ 229,941,127.64	ene-05
Adicional No. 8	Incrementar las reparaciones Obras de Arte	30-nov-2005	$ 41,954,544.51	ene-05
Otrosí	Ejecución bajo la responsabilidad y por cuenta y riesgo del Concesionario, de las obras requeridas para mantener la estabilidad y el nivel del servicio de la vía, y la construcción del anillo vial solucionando la problemática de la salida de Cartagena por la vía al Mar, que comprenden las siguientes actividades: I Obras de rehabilitación del sector PR 53 al PR 64 II Obras Menores por rehabilitar III Construcción Segunda Calzada Carril 1 Intersección Punta Canoa (Cartagena – Barranquilla) IV Rehabilitación del Sector PR 11+500 al PR 12+500 V Anillo Vial. (Obras que se ejecutaran de acuerdo a las actividades discriminadas en el Documento Análisis de obras adicionales y complementarias que requiere la vía al Mar.)	20 de enero de 2006	$ 19,804,315,328	ene-05
Documento Aclaratoria al Acta de Acuerdo Modificatoria del 21 de Junio de 1996	Modificar el Reglamento de Operación	14 de Julio de 2006		
Otrosí al contrato No 503 de 1994	Modificar la Cláusula vigésima segunda Garantía Única, cumpliendo las obligaciones del contrato numeral 3- estabilidad de la obra	20 de diciembre de 2006		
Modificación al Otrosí del 20 de enero de 2006	Ampliar el plazo de ejecución del Otro sí de enero de 2006 para la ejecución del ítem correspondiente al anillo vial de Cartagena. Se adiciona el plazo en 18 meses a partir del 1 de enero de 2008.	26 de diciembre de 2007		
Acta Entendimiento	El concesionario se compromete a suscribir el adicional para atender los estudios y las obras contingadas en el documento CONPES 3535 de 2008.	7 de noviembre de 2008		
Otrosí No 4	a) Adelantar los estudios y diseños a nivel de Fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena – Barranquilla, incluyendo la rehabilitación y estabilidad de la vía, a excepción de los sectores intervenidos en desarrollo del contrato adicional No 1 del 28 de Julio de 1998, para atender los diseños y construcción para corregir la falla en el PR 59 +500 y los rehabilitados con cargo al Otrosí del 20 de enero de 2006, entre el PR 53 al PR 64 y entre el PR 11+500 al PR 12+500, de acuerdo con las actas suscitas entre el concesionario y la interventoría. B) Gestión predial, gestión ambiental, gestión social, operación, mantenimiento y construcción parcial de la segunda calzada entre el sector comprendido entre Cartagena – Marahuaco incluyendo la rehabilitación de la carretera existente, excluyendo en rehabilitación el sector entre 11+500 al 12+500, de acuerdo con las actas suscitas entre el concesionario y la interventoría, rehabilitado por el concesionario con el Otrosí del 20 de enero de 2006. C) Terminación de los diseños a nivel de Fase III de acuerdo con el Otrosí del 20 de enero de 2006 y efectuar la gestión predial, gestión ambiental, gestión social, operación, mantenimiento y Construcción de las obras requeridas para la solución Vial de Crespo y sus Obras Complementarias.	28 de noviembre de 2008		
Otrosí Adicional No. 1 al Otrosí No 4 de 2008	el plazo establecido en la cláusula segunda del Otrosí No 4 de 2008, para las labores de diseño, de la doble calzada Cartagena – Barranquilla.	14 de Julio de 2009		
Otrosí Modificatorio No 3 al Otrosí de fecha 20 de enero de 2006	Modificar el valor del Ingreso Esperado del Otrosí del 20 de enero de 2006	15 de octubre de 2009		
Plazo De Entrega De Los Estudios Y Diseños Y Obras Contratadas En El Otrosí No [illegible]	Ampliar en dos meses el plazo de la entrega de los Estudios y diseños fase III, que adelanta el concesionario de acuerdo con el Otrosí No 4 de 2008, para la construcción de la segunda calzada Cartagena – Barranquilla.	12 de enero de 2010		
Acta de Acuerdo	Ampliar el plazo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula primera del Otrosí No 4 de 2008, para realizar las correcciones, ajustes y / modificaciones sobre los Estudios y Diseños Fase III de la doble calzada Cartagena – Barranquilla, hasta el 30 de Junio de 2010	14 de mayo de 2010		
Otrosí Modificatorio y Aclaratorio del Otrosí No 4 de 2008	Aclarar el subnumeral V) de la cláusula primera del Otrosí No 4 de 2008, para precisar que la solución vial de Crespo que se adiciona al alcance físico de la concesión es la resultante de los estudios y diseños elaborados por el concesionario	25 de mayo de 2010		
Otrosí Modificatorio al otrosí No. 4 de 2008	Modifica la Cláusula Primera a) Adelantar los estudios y diseños a nivel de Fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación y estabilidad de la vía, a excepción de los sectores intervenidos en desarrollo del contrato adicional No. 1 del 28 de Julio de 1998, para atender los diseños y construcción para corregir la falla en el PR56+500 y los rehabilitados con cargo al otrosí del 20 de enero de 2006, entre el PR53 al PR64 y entre el PR11+500 al PR 12+500, de acuerdo con las actas suscritas entre el concesionario y la Interventoría b) Gestión predial, gestión ambiental gestión social, operación, mantenimiento y construcción parcial de la segunda calzada entre el sector comprendido entre Cartagena-Marahuaco. C) Terminación de los diseños a nivel de Fase III de acuerdo con el otrosí del 20 de enero de 2006 y efectuar la gestión predial, gestión ambiental, gestión social, operación, mantenimiento y construcción de las obras requeridas para la solución Vial de Crespo y sus obras complementarias.	15 Junio de 2010		
Adición No. 9	Adicionar el alcance de las obras pactadas en el Otrosí del 20 de enero de 2006 para el Anillo Vial de Cartagena y el de las acordadas en el Otrosí No. 4 suscrito el 28 de noviembre de 2008 y por ende, el alcance del contrato de concesión No. 503 de 1994, para que el concesionario ejecute por su cuenta y riesgo, de acuerdo con los estudios y diseños elaborados por él mismo, las obras y actividades que se indican a continuación: a) Construcción de la totalidad de las obras requeridas en el Acceso a Cartagena – Anillo Vial de Crespo – en doble calzada, en una longitud total de 7.5 Km que incluye, pero sin limitarse a ellos: a) Infraestructura vial en 7,5 Km, b) Obras costeras de agado y relleno para el ensanche del litoral, construcción de 7 espolones, construcción de un muro de protección marginal (2.2 Km); c) Construcción de un túnel sumergido de longitud aproximada de 2.1 kms, incluyendo los accesos. d) construcción parcial del parque lineal "paseo marítimo", e) Los empalmes correspondientes con la avenida Santander, intersección a desnivel y la vía al Mar en el PR 0+ 455, c) Rehabilitación de la calzada existente entre el K7+500 – K9+260 y el K13+980 – K16+960, D) Construcción intersección Bayunca, primera etapa a nivel, sobre dichos. E)Construcción de una segunda calzada en sector comprendido entre el K88+050 al K58+950. F) Ampliación y adecuación de la infraestructura de los Centros de Control de Operación y ampliación a doble calzada de las estaciones de recaudo de peaje Marahuaco y Puerto Colombia e instalación de los equipos adicionales requeridos para su operación. G) La construcción de una estación de peaje en la carretera Cartagena Barranquilla, en el sitio indicado en los diseños fase III. H) Gestión predial, social y ambiental. Compra de predios conforme a Ley 1228 de 2008.) I) Diseño y obras de construcción y mejoramiento de la infraestructura de operación de la carretera implementando un sistema de iluminación	25 junio de 2010	$ 323,352,716,530	ago-09
Acta de Acuerdo	Ampliar el término de suspensión que hace convenido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Primera del acta de acuerdo respecto del plazo de entrega de los estudios y diseño de las obras contratadas mediante el otrosí No.4 al contrato de concesión no.503 de 1994 suscrita el 12 de enero DE 2010, en seis (6) meses más, para la entrega de los estudios y diseños correspondientes al sector de la Ciénaga de la Virgen, PR0+000 al PR74+500, mientras el concesionario adelanta todas las actividades que deben agotarse previamente a su elaboración, conforme a lo requerido por el Ministerio de Interior y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	9 de julio de 2010		

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Martha Inés Lobo Soler	31/12/2018

Otrosí	Modificar el alcance del objeto del Contrato de Concesión No. 503 de 1994, desafectando los siguientes tramos: i) Sector comprendido entre el PR 0+000 – PR 7+500 (Glénaga de la Virgen) en una longitud de 7.320 metros y ii) Sector comprendido entre el K 98+060 – K 109+850 (Puerto Colombia – Barranquilla) en una longitud de 12.004 metros, con excepción de la operación y el mantenimiento del peaje de Papiros, la estación de pesaje y el sistema de iluminación, la cual continuará a cargo del CONCESIONARIO.	21 de agosto de 2013		
Otrosí	Otrosí aclaratorio al otrosí modificatorio del contrato de concesión no. 503 de 1994 – Proyecto de Concesión Cartagena-Barranquilla, carretera vía al mar suscrito el 21 de agosto de 2013	19 noviembre de 2013		
Memorando	Acordar un periodo de arreglo directo para el análisis de la controversia suscitada entre las Partes de acuerdo con la expuesta en la parte considerativa del presente, por un término improrrogable de treinta (30) días calendario, contados a partir del primero (1°) de septiembre de 2014. Para este análisis se contará con el acompañamiento permanente de la Interventoría del proyecto.	1 de septiembre de 2014		
Contrato de Transacción	"CLAUSULA PRIMERA: El presente contrato de Transacción celebrado entre La AGENCIA y el CONCESIONARIO, tiene por objeto precaver un conflicto con ocasión de la no entrega oportuna de las obras correspondientes al "Anillo Vial de Crespo". CLAUSULA SEGUNDA: En consecuencia, la AGENCIA otorga al Concesionario un nuevo plazo de hasta DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del presente documento, para la terminación de las obras correspondientes al "Anillo Vial de Crespo", que incluye el "Túnel Sumergido de Crespo", de acuerdo con el siguiente cronograma."	23 de octubre de 2014		
Otrosí modificatorio al otrosí del 21 de agosto de 2013	Modificar la Cláusula Cuarta – Sustitución de obligaciones del Otrosí Modificatorio del 21 de agosto de 2013, aclarado mediante el Otrosí del 19 de noviembre de 2013 al Contrato de Concesión No. 503 de 1994, en el sentido de incluir dentro de las actividades en las que se invertirán los recursos que genere la desafectación, el diseño y la construcción del alumbrado público del sector Cartagena – Manahuaco.	26 de diciembre de 2014		
Otrosí al contrato de transacción – regulación del tribunal arbitral	Otrosí al contrato de transacción – regulación del tribunal arbitral – Establecer el procedimiento del tribunal arbitral que dirimirá las aspectos contenidos en la cláusula séptima del Contrato de Transacción de fecha 01 de septiembre de 2014, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y el Consorcio conformado por CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A. y EDUARDO NAVARRO VIVES se regirá por lo señalado en la ley 1563 de 2012, en armonía con el artículo 14 de la Ley 1682 de 2013, o en las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan y las reglas que a continuación se establecen. (a) Las partes convienen que el Centro de Arbitraje y Conciliación que realizará las funciones delegadas por las Partes respecto de sorteos y recusaciones de los Árbitros designados y que servirá de sede del arbitramento será El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. (b) El Tribunal estará compuesto por tres (3) árbitros los cuales serán designados de común acuerdo por las Partes. Para ello las partes elaborarán listas de candidatos con idoneidad en el objeto y las características del contrato, según lo señalado en el artículo 14 de la Ley 1682 de 2013. Si no se llegare a un acuerdo en un término de quince (15) días hábiles contados desde que una parte lo solicite por escrito a la otra que designen de mutuo acuerdo a los árbitros, su designación se delegará al Centro de Arbitraje por sorteo, de acuerdo con su reglamento, sin perjuicio de que antes de ello en cualquier momento las partes puedan ponerse de acuerdo. (c) El arbitraje será de carácter legal. (d) Los árbitros decidirán en derecho de acuerdo con las normas colombianas vigentes. (e) Los honorarios de los árbitros se limitarán según el valor de las pretensiones.	20 de Enero de 2015		
Otrosí de Iluminación Cartagena – Manahuaco	El CONCESIONARIO se obliga para con la AGENCIA a elaborar los estudios y diseños a nivel de detalle y construir e implementar, a su costa y riesgo, un sistema de alumbrado público en el sector Cartagena – Manahuaco, comprendido entre el PR 7+500 al PR 16+000 de la carretera Cartagena – Barranquilla, sin incluir la estación de peaje de Manahuaco que ya cuenta con alumbrado público, así como la operación y el mantenimiento, hasta la reversión de la Concesión, incluido el traslado, protección e instalación de redes que se puedan presentar durante la ejecución de la obra, en los términos y condiciones establecidas en la propuesta presentada por el Concesionario mediante comunicaciones Nos. 20150230007251 del 22 de junio de 2015 (Radicado ANI 2015-409-037264-2 de junio 24 de 2015), 20150230007511 del 24 de junio de 2015 (Radicado ANI 2015-409-038158-2 de junio 26 de 2015) y 20150230008391 del 10 de julio de 2015 (Radicado ANI 2015-409-042132-2 de julio 13 de 2015), las cuales harán parte del presente Otrosí.	31 de julio de 2015		
Otrosí Reasignación recursos ciencias para obras de paisajismo Fase II Crespo	Reasignar los recursos destinados en el Otrosí No. 4 de 2008 del Contrato de Concesión No. 503 de 1994, para ser invertidos en obras, medidas y acciones de recuperación, preservación y conservación de las cuencas hidrográficas del área de influencia del Proyecto Cartagena-Barranquilla, y sus remanentes, los cuales ascienden a la suma de TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.039.106.499,44) PESOS M/CTE y se encuentran dispuestos en el Patrimonio Autónomo del Proyecto, a la ejecución de las obras de urbanismo y paisajismo correspondientes a la Fase II del "Anillo Vial de Crespo.	24 de noviembre de 2015	$ 3.039.106.499,44	
Otrosí al contrato de concesión No. 503 de 1994	Elaborar los estudios y diseños a nivel de Fase III para la construcción del puente peatonal en el sector de Manzanilla, y los estudios y diseños a nivel de fase III de los carriles de aceleración y desaceleración, de la vía que comunica la Cordialidad ruta 90 con la Vía al Mar.	09 de julio de 2018		

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Para el proyecto Cartagena – Barranquilla se han iniciado dos procesos arbitrales instaurados por la Agencia en contra del Concesionario, relacionada a la estimación de las pretensiones a favor del Estado y a la construcción de los hechos que hicieron parte de las mismas, con el ánimo de restablecer el equilibrio contractual del contrato de concesión; procesos que se relacionan a continuación:

a) El Concesionario en primer lugar instauró un Tribunal Arbitral ante la Cámara de Comercio, el 19 de noviembre de 2015 para definir el tema relacionado con la instalación de paraderos en la carretera Cartagena – Barranquilla, Vía al Mar, presentado la ANI demanda de reconvención e incluyendo los demás aspectos que no se encuentran conciliados. El 29 de octubre de 2018 la ANI radica en el Tribunal Administrativo de Bolívar demanda que contiene las pretensiones y hechos incluidos en la demanda de reconvención presentada en el Tribunal Arbitral y que se presentan a continuación:

CONCEPTO	VALOR A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE PEAJES	CONCEPTO
Prestaciones relacionadas con el valor de la construcción de cinco (11) paraderos, descritos en el ítem anterior, dejados de cumplimiento a la obligación de paraderos para autoservicios de servicio público (Manual de Operación)	$ 0 (Precio de septiembre de 2018)	Valor de la construcción de cinco (11) paraderos según pliego técnico de cumplimiento a la obligación de paraderos para autoservicios de servicio público (Manual de Operación)
Prestación relacionada con el valor de la construcción de tres (3) paraderos en vía a cargo del INVIAS no cumpliendo a la obligación de paraderos para autoservicios de servicio público (Manual de Operación)	$ 0 (Precio de septiembre de 2018)	Valor de la construcción de tres (3) paraderos en vía a cargo del INVIAS no cumpliendo a la obligación de paraderos para autoservicios de servicio público (Manual de Operación)
Prestación relacionada con el valor de la construcción de diez (10) paraderos en los tramos desafectados en cumplimiento a la obligación de paraderos para autoservicios de servicio	$ 0 (Precio de septiembre de 2018)	Valor de la construcción de diez (10) paraderos en los tramos desafectados en cumplimiento a la obligación de paraderos para autoservicios de servicio
Prestaciones relacionadas con el costo de intervención.	$ 14,62% (Precio de agosto de 2017)	Descuento de recursos no ejecutados por concepto de interventoría, para terminación obra de Concesionario.
Prestaciones relacionadas con el puente Los Libros	Puente los libros $200,00 (Precio corriente de 2018). Subdivisión: 2018	La Tes original que se pacta en el contrato financiero fue del 7,25% más y pasó a ser del 7,627% real.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Mantiu Ingeniería S.A.S.	31/12/2018

	(Pesos corrientes de 2017).	
[illegible]	$ 638.370 (Pesos por kilómetro de 2012) $ 658.522 (Pesos de agosto de 2012) $ 670.258 (Pesos de agosto de 2017).	[illegible]
[illegible]	$ 12.102.126 (Pesos de septiembre de 2018)	[illegible]
[illegible]	$ 1.070.822.253 (pesos diciembre de 2019). Contingencia $ 20.000.000 (pesos noviembre de 2019).	[illegible]
[illegible]	$ 52.757.707 (pesos noviembre de 2018). Contingencia $ 2.637.885 (pesos noviembre de 2018).	[illegible]
[illegible]	$ 30.830.118 (pesos de junio de 2017).	[illegible]
[illegible]	$ 34.350.978 (pesos de enero de 2008).	[illegible]
[illegible]	$ 65.850.000	[illegible]
[illegible]	$ 1.125.000 (pesos noviembre de 2018). Contingencia $ 1.348.000 (pesos noviembre de 2018).	[illegible]

2. En segundo lugar, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Transacción de fecha 21 octubre de 2014, la Agencia presentó Tribunal Arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá para definir el valor del desplazamiento de la inversión por la reprogramación del cronograma de obras correspondientes al Anillo Vial de Crespo y definir si el Concesionario debía compensar a la Agencia por este concepto.

El 6 de febrero de 2018 fue remitido el expediente al Tribunal de Bolívar, demanda que fue admitida. El 30 de enero de 2019 se corrió traslado de las excepciones al escrito de contestación de la demanda presentada el 27 de noviembre de 2018 por el Concesionario, respuesta que fue dada por la Agencia el 5 de febrero de 2019. La pretensión económica asciende a la suma de $ 25.110 millones a pesos corrientes de 2017.

II. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones
Tribunal Arbitral	Controversia por la necesidad o no de instalar paraderos en la carretera Cartagena -Barranquilla	"Se declare que el numeral 20 del "Reglamento para la Operación de la Carretera Cartagena-Barranquilla" es una norma contractual que hace parte del Contrato de Concesión No. 503 de 1994, por así preverlo la cláusula segunda de éste, y que se encuentra vigente "Se declare que la correcta interpretación de esa disposición contractual es que la obligación a cargo del concesionario que allí estipula, la de poner paraderos de buses en distintos puntos a lo largo de la carretera Vía al Mar, está sometida a la condición que el ente contratante demuestre con pruebas idóneas que dichos paraderos "son necesarios" que los sitios de instalación de los paraderos sean determinados con base "en la demanda" y concurran circunstancias se acrediten en función de los "detalles del proyecto" "Se declare que en la actualidad será aprobado que no es necesario y por tanto no es obligatorio para el Consorcio la instalación de paraderos de buses en distintos sitios de la carretera Vía al Mar, dado que no existe un volumen de rutas de buses ni una demanda de pasajeros ni la frecuencia de unos y otros que así lo amerita "Como consecuencia de las anteriores declaraciones, se declare que el Consorcio no ha incumplido el Contrato de Concesión No. 503 de 1994 con su decisión de no instalar en la carretera Vía al Mar paraderos de buses "Se condene en costas a ANI "En caso que no se declare alguna, varias o todas las pretensiones principales, en subsidio solicito que se declare que el cumplimiento del numeral 20 del "Reglamento para la Operación de la Carretera Cartagena-Barranquilla" no puede exigirse al Consorcio por parte de ANI [illegible]	a) Por el desplazamiento de obras del Tramo C el valor de $ 29.332,00 a pesos corrientes de 2017, representados en ejecución de inversiones adicionales en el año 2017. b) Por el desplazamiento de Obras Tramo IV $ 5.000,00 Millones (pesos corrientes de 2017), $ 5.000,00 Millones (pesos corrientes de 2018) y $ 2.358,00 (pesos corrientes de 2019), correspondientes a los recursos dispuestos como vigencias futuras. c) Por los intereses incluidos en la línea del CAPEX (Otrosí del 23 de enero de 2006) el valor de $ 34.991,15 Millones (Pesos de enero de 2005) representados en la disminución del Ingreso esperado. d) Por las perforaciones incluidas en los diseños (Otrosí No. 4 de 2008) el valor de $ 1.015,00 (pesos corrientes de 2017), representados en ejecución de inversiones adicionales en el año 2017 e).- Por la diferencia fondeo de la subcuenta de cuentas (Otrosí No. 4 de 2008) el valor de $ 859,36 pesos de marzo de 2018). f).- Por la construcción de Paraderos (Otrosí No. 4 de 2008) el valor de $ 228.04 (pesos de marzo de 2018)	Según el expediente digital por cuaderno judicial, a continuación se presentan las actuaciones de la entidad frente al Tribunal convocado por el Concesionario Vía al Mar • La demanda fue admitida mediante Auto de 16 de febrero de 2016. • Dentro del término de traslado de la demanda la ANI presentó demanda de reconvención que fue admitida mediante Auto del 20 de mayo de 2016. • El Tribunal corrió traslado conjunto de las contestaciones de la demanda inicial y la demanda de reconvención y fijó fecha para audiencia de conciliación. • Previa la audiencia de conciliación, el 18 de octubre de 2018, la parte convocante presentó reforma de la demanda. • El 21 de noviembre, la doctora Clara María González presentó renuncia a su cargo como árbitro y fue reemplazada por el doctor Jorge Antonio Rivas. •El 22 de junio de 2017, fue confirmado por el Tribunal el Auto Admisorio de la reforma de la demanda. • El 11 de julio de 2017, se contestó la reforma de la demanda. • Mediante Auto de 31 de julio de 2017, se concedió a la ANI 25 días para aportar el dictamen pericial anunciado. • El 1 de octubre de 2017, la ANI presentó reforma de la demanda de reconvención. •El auto que admitió la reforma de la demanda de reconvención fue objeto de recurso de reposición por el concesionario. • Mediante Auto de 12 de febrero de 2018, notificado el 13 de febrero de 2018, el Tribunal Arbitral confirmó la admisión de la reforma de la demanda de reconvención y ordenó correr traslado de la misma al Concesionario. • El 2 de marzo de 2018, el Concesionario contestó la reforma de la demanda de reconvención. • El 31 de mayo de 2018, se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes llegaran a un acuerdo, razón por la cual se fijaron los honorarios	

ns ismercy

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		Martha Inés Lobo Soler			31/12/2018
		de Asesoría y que esta cláusula contiene expresiones vagas, abstractas, ambiguas, sin ninguna otra definición o referencia a lo largo del Contrato de Concesión No. 507 de 1994 y demás documentos contractuales, que hacen imposible determinar cuando se amerita objetivamente la instalación de paraderos en la Vía al Mar, y en consecuencia ese numeral debe interpretarse a favor del deudor (el Consorcio) y en contra de ANI, ente contratante que redactó dicho Reglamento, aplicando el artículo 1624 del código civil.		del Tribunal. • El 18 de junio de 2018, encontrándose dentro del término de ley, la ANI pagó los honorarios a su cargo y el Concesionario no hizo lo propio. • El 25 de junio de 2018, venció el plazo para que la ANI pagara los honorarios fijados a cargo del concesionario, sin que fuera posible para la entidad pagar el valor correspondiente al Concesionario. • Mediante Auto No. 27 de 6 de julio de 2018, el Tribunal Arbitral declaró la cesación de sus funciones debido al no pago de honorarios por parte del Concesionario. • 29 de octubre de 2018 la ANI radicó en el Tribunal de Bolsa y según lo ordenado por dicho Juzgado, a continuación se presentan las actuaciones de la Entidad frente al Tribunal convocado por la ANI en contra del consorcio Vía al Mar:	
Tribunal Arbitral	Controversia por el desplazamiento de la inversión del Anillo Vial de Crespo, por cuanto las obras no se realizaron en el plazo previsto.	En contrato de transacción firmado el 21 de octubre de 2014 suscrito por el Concesionario y la Agencia, se acordó en su cláusula séptima "Someter a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, los siguientes aspectos: 7.1. Definición del valor del desplazamiento de la inversión por la reprogramación del cronograma de obras correspondientes al "Anillo Vial de Crespo" y 7.2. Definir si el Concesionario debe compensar a la AGENCIA por tal concepto".	La suma definida por la interventoría, es decir el valor de $33.385 Millones a pesos corrientes del año 2018, correspondo al menor que a favor de la Entidad generó el "monto que fue incorpora. estimatorio de la demanda presentada por la ANI el 29 de julio de 2016.	• El 29 de julio de 2016, la ANI presentó demanda arbitral en contra del consorcio Vía al Mar. • El 5 de octubre de 2016 fue admitida la demanda presentada por la ANI. •28 octubre de 2016 traslado del recurso de reposición •3 noviembre de 2016 el Tribunal la notifica al apoderado de la ANI el Auto del 8 de noviembre de 2016 en el cual resolvió requerir a la entidad Convocante para que en 3 días aportara copia del Otrosí suscrito el 21 de enero de 2015. •5 diciembre de 2016, Acta No. 4, se revoca el Auto No. 2, se inadmite la demanda y otorga 5 días para subsanar. •23 diciembre de 2016 el Tribunal notifica que mediante Auto del 19 diciembre de 2016, se subsana demanda y en consecuencia la admite. •27 febrero de 2017 se presento demanda de reconvencion que fue admitida el 17 de marzo de 2017. •21 marzo de 2017 notificación auto del 17 de marzo de 2017, se fija Audiencia de conciliación para el 4 de mayo de 2017 •El 29 de abril de 2017 se radicó por parte de la ANI la contestación a la demanda de reconvención. •27 abril de 2017 reunión apoderado para revisión final de la reforma a la demanda de reconvención. •3 de mayo de 2017 La ANI presenta Reformulación de la Demanda y el CVM presenta Reformulación de su Demanda de Reconvención. •4 de mayo de 2017, Ambas partes reformaron sus demandas y las reformas fueron admitidas por el Tribunal . •10 de mayo notificación por Estado demanda No. 4879 •24 de mayo de 2017 ANI presento respuesta a la reformulación de la demanda de reconvención •20 de junio de 2017 CVM presenta contestación de la reformulación de la demanda presentada por la ANI •4 julio de 2017 ANI descorre traslado de la objeción al juramento estimatorio y de las excepciones propuestas por el CVM en la contestación de la demanda. •31 de julio de 2017 Apoderado de la ANI entrega dictámenes del CVM Financiero y contable. •15 agosto 2017 presentación dictámenes de contradicción. (el Tribunal dio 10 días desde el 31 de julio para presentar dictámenes). •14 de agosto de 2017 se declaró fallida la conciliación y el Tribunal [illegible]	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Al vencimiento de la etapa de operación, los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen los predios para la zona de carreteras, la obra civil: calzada, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio y los equipos instalados para la operación del proyecto, revertirán en favor del Instituto Nacional de Vías, sin costo alguno, libres de todo gravamen y con un nivel de servicio que alcance una calificación mínima de 4 cuatro puntos, de acuerdo con las "Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas" que forman parte del Pliego de Condiciones. No obstante, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al vencimiento del periodo de operación, podrá comprar al CONCESIONARIO, los bienes muebles e inmuebles distintos a los enumerados en el párrafo anterior, que sean necesarios para la operación del proyecto. En los que se incluyen plantas de asfalto, trituradoras, maquinaria de construcción, vehículos y campamentos. De igual forma, reconocerá las mejoras realizadas sobre los predios que conforman la zona de carretera para la instalación de los servicios complementarios que hayan sido autorizados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. Las mejoras estarán representadas en construcciones de mampostería y cubierta dura. El reconocimiento de las mejoras estará precedido por un acta en la que de común acuerdo se fije el valor de las mismas y la forma de pago. El CONCESIONARIO, si así lo quisiera, podrá solicitar la ampliación o prórroga de la concesión para la explotación de los servicios complementarios que se hayan instalado. El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, dentro de las normas legales y si lo estima conveniente, autorizará esta ampliación.				

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JUAN CAROS BENGOA RAMÍREZ	12-FEB-19

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

VE-APP-IPV-001-2015	CONCESIÓN	MALLA VIAL DEL META I.P	N° de contrato	004 DE 2015

CONCESIONARIO	CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	GRUPO ODINSA S.A.	51%
	MURCIA & MURCIA S.A.	30%
	CONSTRUCTORA EL CONDOR S.A.	11%
	SARLIGO S EN C	8%

OBJETO

otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice nico 1."

) el alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Malla Vial del ta de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

GENERACIÓN			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
a de Suscripción	05/05/2015	Gerente Concesión	OSCAR ALBERTO ROBAYO
a Acta Inicio	9/06/2015	Correo electrónico	probayo@llanos.co
a de Terminación	9/06/2045	Teléfono	315 333 3509
[redacted] timado os)	30	Nit del Concesionario	900.843.297-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

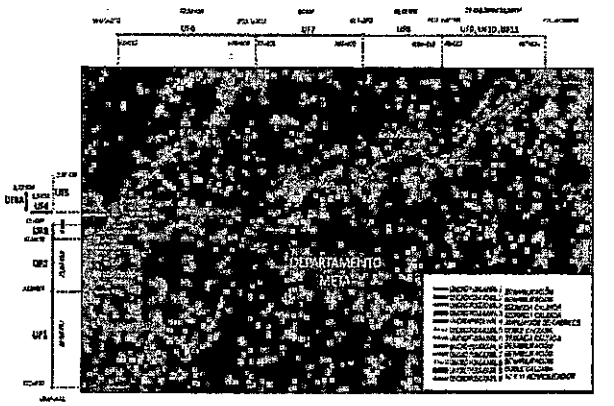

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

[redacted] ería para realizar proyecto por Concesión

Mediante Resolución No. 3556 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adoptó como uno de los parámetros para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada previsto en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1467 de 2012 la "Metodología del Comparador Público Privado".El Comparador Público Privado (CPP) es una herramienta que permite comparar de manera objetiva el costo de ejecución de un proyecto mediante la modalidad de Obra Pública versus la modalidad de Asociación Público Privada (APP).

El resultado de aplicar la metodología del CPP es el Valor por Dinero (VPD). El VPD se define como el resultado de la diferencia del Valor Presente de los costos ajustados por riesgo del esquema de Proyecto Público, con respecto al Valor Presente de los costos ajustados por riesgo del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema de APP. Conceptualmente el CPP permite determinar la modalidad de ejecución mas conveniente para la ejecución de un determinado proyecto. Para este fin se define el Valor por Dinero (VPD) que generaría el respectivo proyecto en caso de ser ejecutado por la modalidad de APP.

La metodología del Comparador Público Privado determinó que el Valor por Dinero generado por este proyecto es de $ 522.859 millones de pesos y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio No. DNP 20152200030471 del 26 de enero de 2015 emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto

letodología en la valuación de los Proyectos

La evaluación de los proyectos de Iniciativa Privada se divide en dos etapas de acuerdo con el nivel de detalle de los estudios y diseños que se tienen a disposición. Estas son la etapa de Prefactibilidad y la etapa de Factibilidad. Los estudios y diseños de Prefactibilidad fueron evaluados por la Gerencias Técnica y Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración y por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia. El 06 de Noviembre de 2012, mediante Resolución 730 de 2012, se aprobó la etapa de Prefactibilidad y se le solicitó al Originador de esta propuesta realizar los estudios y diseños de Factibilidad.

Mediante Concurso de Méritos Abierto No. VI-VE-CM-004-2013 la Agencia contrató a la Unión Temporal Evaluación 3 APPs para llevar a cabo la "asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, jurídica, financiera, económica y de riesgos para el análisis, verificación, evaluación y aprobación" de esta Iniciativa Privada en etapa de Factibilidad. Mediante Concurso de Méritos Abierto No. VI-VE-CM-015-2013 la Agencia contrató al Consorcio BTC para concluir su evaluación a través del contrato de consultoría No. 553 de 2013.

Además de esta asesoría integral para su evaluación, el proyecto fue puesto a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Transporte, del CONPES y del Consejo de Ministros, antes de su aprobación final.

El 22 de enero de 2015, mediante oficio No. MHCP 2-2015-001974, el MHCP emitió concepto favorable sobre la valoración de obligaciones contingentes del proyecto. El 23 de enero de 2015, el Ministerio de Transporte mediante oficio No. MT 20151310009701, aprobó el análisis de riesgos del proyecto. El 26 de enero de 2015 mediante oficio No. DNP 20152200030471, el DNP emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto. El 31 de enero de 2015 se puso el proyecto a consideración del Consejo de Ministros obteniendo el aval respectivo para proceder con la aprobación final de la propuesta. El 4 de febrero de 2015 mediante oficio No. 2015-409-006862-2, el CONPES conceptuó favorablemente sobre el plazo contractual requerido para la ejecución de esta Iniciativa Privada.

Contando con todas las aprobaciones mencionadas anteriormente, la Agencia procedió a aprobar la etapa de Factibilidad del proyecto estableciendo las condiciones de aprobación, las cuales fueron aceptadas por el Originador de la Iniciativa Privada el 6 de febrero de 2015 mediante oficio No. 2015-409-008476-2. En consecuencia, fue posible dar apertura al proceso público No. VI-VE-APP-IPV-001-2015 a través del cual se adjudicó el contrato de concesión No. 004 de 2015.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

ital Concesionada	354	Doble Calzada Contratada (Km)	5,57	Construido Doble Calzada (km)	0
ia Sencilla ratada (Km)	32,04	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	20
habilitados ratados (Km)	263,49	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0

n y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- MMRS
Agencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

nalismendy

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	JUAN CARLOS RENGIFO RAMÍREZ			12-FEB-19
Túneles contratados (un) 0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red férrea NA	Km de línea férrea Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)	Notas: Se contemplan 70,54 km de mejoramiento. El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y en conciliación en el Tribunal de arbitramento interpuesto por el Concesionario.			

B. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 0	Operación y mantenimiento	km	256	5/06/2015	5/06/2045	0,0%	El Concesionario adelanta actividades relacionadas con operación de las estaciones de peaje, CCO, Servicio de Grua, Ambulancias, Inspección Vial, Comunicaciones, Policía, Además, realiza el mantenimiento de la vía, dando cumplimiento a los niveles de servicio y a los indicadores de la UF0, definida como la Unidad Funcional de Operación y mantenimiento.
UF 1	Rehabilitación calzada sencilla	km	97,55	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Mejoramiento calzada sencilla	km	2,33	NA	NA	0%	
UF 2	Rehabilitación calzada sencilla	km	45,79	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Construcción segunda calzada	km	10,97	NA	NA	0%	
UF 3	Rehabilitación calzada sencilla	km	9	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Construcción segunda calzada	km	9	NA	NA	0%	
UF 4	Rehabilitación calzada sencilla	km	6,3	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Construcción segunda calzada	km	6,3	NA	NA	0%	
UF 5	Construcción doble calzada	km	0,87	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
UF 6	Rehabilitación calzada sencilla	km	77,25	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Construcción segunda calzada	km	6,17	NA	NA	0%	
	Mejoramiento calzada sencilla	km	0,63	NA	NA	0%	
UF 7	Rehabilitación calzada sencilla	km	60	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
UF 8	Rehabilitación calzada sencilla	km	49,62	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
UF 9	Mejoramiento calzada sencilla	km	23	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
UF 10	Mejoramiento calzada sencilla	km	23	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
UF 11	Mejoramiento calzada sencilla	km	23,59	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.

C. UBICACION DE AREAS HOMOGENEAS

No aplica, actualmente no se tienen áreas remanentes

D. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. FID 4-2-1759 Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	378.009.568.818,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			250.028.467.543,00
VPIP INICIAL	2.449.000.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			7,95%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión			Jun-45
VPIP ACTUAL	2.449.000.000.000,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			656.000.000,00
VPIP GENERADO	194.758.331.352,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			NO SE HA PRESENTADO CIERRE FINANCIERO
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	21/12/2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO

Giro 1 (Junio 2015)	115.834.427.918,20	Giro 7	
Giro 2 (nov 2016)	62.175.502.332	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas: Se anexa a esta ficha los formatos: SE ESTÁ EN EL "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

E. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de la Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Aclaración temas derivados memorando de estructuración y Amigable Componedor.	5/06/2015	-	-
Otrosí No. 2	Aclaración Hitos Económicos Caso y cartas de estructuración.	5/11/2015	-	-

Clase: Ficha de Caracterización de Iniciativas de APP en el Modo Carretero
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual (Supervisores-Grupo Financiero)

105 105

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JUAN CARLOS RENGIFO RAMÍREZ	12-FEB-19

...l No. 3	Ampliación plazo 6 meses etapa de pre construcción – proceso de socialización esquema tarifario Res 1130 de 2015.	2/06/2016	-	-
...l No. 4	Predial - Ajuste de franjas de adquisición predial de acuerdo a estudios y diseños.	6/10/2016	-	-
...l No. 5	Suspensión obligaciones de cierre financiero	4/11/2016	-	-
...l No. 6	Suspensión de las obligaciones de cierre financiero y ampliación etapa de pre-construcción- Se acordaron intervenciones consideradas como necesarias para garantizar la transitabilidad del corredor vial en UF 1-7 Y 8.	21/12/2016	-	-

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

No existe desplazamiento de inversion

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
...anda Arbitral	El Concesionario Vial de los Llanos convocó Tribunal de Arbitramento - Demanda subsanada el 15 de febrero de 2017, indicando, entre otras cosas, que las condiciones macroeconómicas del Contrato cambiaron sustancialmente con relación a la Iniciativa Privada presentada, por lo cual no es posible ejecutar el Contrato en las condiciones pactadas inicialmente. Solicita se declare que las premisas del contrato tuvieron una variación definitiva con posterioridad a su celebración sin causa o hecho imputable al concesionario, e incluye dentro de sus pretensiones subsidiarias, la liquidación del Contrato.	El Concesionario : Se declare incumplimiento Otrosí 3. - Revisión en sede judicial del Contrato de Concesión 004 de 2015, de conformidad con el artículo 868 del código de comercio. - De modo subsidiario-terminación Anticipada del Contrato. DE LA ANI - Se declare que la ANI ha cumplido sus obligaciones- Se declare que la imposibilidad de aplicación de Resolución de peajes es la consecuencia de la deficiente socialización. - Que cualquier circunstancia que haya tenido incidencia en el contrato ocurrió con anterioridad a su celebración- Que se declare que el cierre financiero es una obligación del concesionario y que cualquier circunstancia que en su entorno se presente , es la concreción de un riesgo razonablemente previsible y reclutable para el adjudicador.	120,700 millones de pesos de 2016	Laudo arbitral	El laudo arbitral está previsto para el 28 de febrero de 2019.

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

...para ...ación de los activos que se ...erten y devuelven	Capítulo 5 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión No. 004 de 2015.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	LIDER EQUIPO DE SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GLADYS MEDINA POMPETO	12-FEB-19

A. DATOS GENERALES CONCESION

C-56	CONCESIÓN	Bucaramanga - Pamplona	N° de contrato	APP-002-2016

CONCESIONARIO	AUTOVÍA BUCARAMANGA - PAMPLONA SAS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CSS Constructores S.A	100,00%

OBJETO

"El presente contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el Apéndice Técnico 1." Cuyo alcance conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión corresponde a "Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Bucaramanga - Pamplona, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato".

GENERACIÓN	Cuarta generación		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	07/06/2016	Gerente Concesión	Jorge Alejandro Gonzalez
Fecha Acta Inicio	21/07/2016	Correo electrónico	[illegible]
Fecha de Terminación	21/07/2041	Teléfono	6671030 / 6760189
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25	Nit del Concesionario	900872713-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

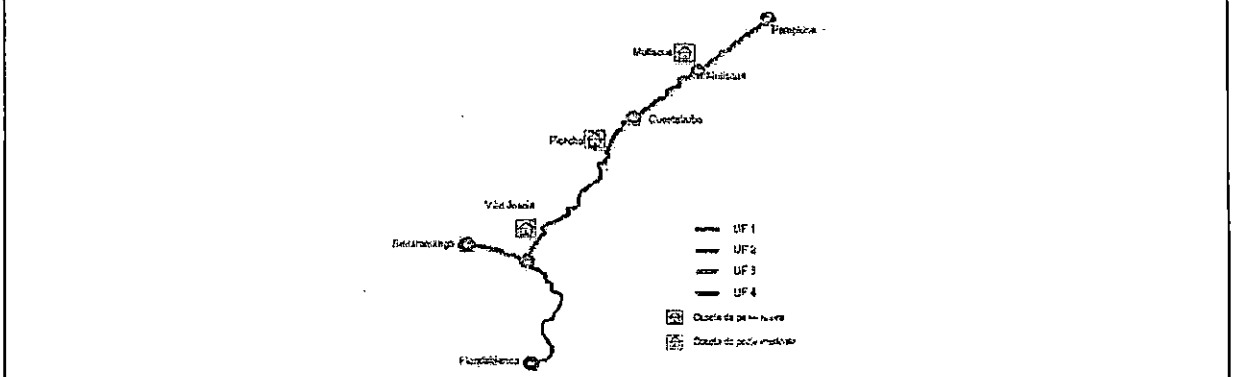

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	131,1	Doble Calzada Construida (Km)	N.A	Construidos Doble Calzada (km)	N.A
Calzada Sencilla Contratada (Km)	13,8	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	23,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	120	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	N.A	Túneles Construidos (un)	N.A	Km Operados de red férrea	N.A
Km Mantenidos en la red Férrea	N.A	Km de línea férrea Contratados	N.A	Km de Línea Férrea Construidos	N.A
Atención de Puntos críticos (un)	78	Notas: La concesión se encuentra en fase de preconstrucción. Se prevé que la fase de construcción inicie en marzo de 2019.			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
N.A	N.A						La concesión se encuentra en fase de preconstrucción.

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N.A

109
105

MODO DEL PROYECTO	LIDER EQUIPO DE SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	GLADYS MEDINA POMPEYO	12-FEB-19

I. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Autovía Bucaramanga Pamplona	NIT PATRIMONIO	900972713-8	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 167.119.330.739	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 20.550.747.473		
VPIP INICIAL	$ 529.929.000.000	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		2,45%	
VPIT ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión		21/07/2041	
VPIP ACTUAL	$ 12.989.337.112	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$ 404.237.000.000	
INGRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado (Endeudamiento)		$ -	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	17/06/2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado (aprobación de acreditación)	6/02/2018		

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 70.891.574.478	Giro 7	
Giro 2	$ 20.891.574.478	Giro 8	
Giro 3	$ 59.700.000.000	Giro 9	
Giro 4	$ 43.535.051.107	Giro 10	
Giro 5	$ 10.000.000.000	Giro 11	
Giro 6	$ 5.200.000.000	Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos: NT GCSI-F-005 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

II. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otro sí No. 1	CLAUSULA PRIMERA: Modificar la sección III, 1.8 de la parte especial del contrato la cual quedará así: "1.8 Plazos. Teniendo en los fines de la etapa preoperativa (a) Duración estimada de la Fase de preconstrucción. Cuarenta (14) meses contados desde la fecha de inicio. (b) Duración estimada de la Fase de Construcción: Treinta y nueve (34) meses contados desde el acta de inicio de la Fase de construcción". CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la "Fecha de Referencia a la Parte General contenida en el Capítulo II de la parte especial, en la relevante que se hace a la Sección 2.8 (a) de la parte general y fija el plazo para entregar los documentos de Cierre Financiero, la cual quedara así: "El plazo para que el Concesionario presente la totalidad de la documentación para acreditar el cierre financiero es de trescientos noventa (390) días contados desde la fecha de inicio". CLAUSULA TERCERA: Modifica la sección V, 5.3 de la Parte Especial del Contrato, la cual quedará de la siguiente manera: "5.3 Programación de las Obras. En la tabla siguiente se presentan los plazos máximos para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales, los cuales deberán computar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de la Fase de Construcción." Unidad Funcional 1 Plazo Máximo de Ejecución 34 meses; Unidad Funcional 2 Plazo Máximo de Ejecución 22 meses; Unidad Funcional 3 Plazo Máximo de Ejecución 22 meses; Unidad Funcional 4 Plazo Máximo de Ejecución 22 meses". CLAUSULA CUARTA. En pos de la creación de una subcuenta en la cuenta proyecto en la que el concesionario deberá trasladar dentro de los (10) días siguientes a la fecha inicialmente prevista para el cierre financiero, es decir a más tardar el 16 de julio de 2017, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.690.100.000) incluido IVA, correspondiente a la cantidad en dólar a pagar el CONSORCIO ESTRUCTURACION VIAL. Una vez efectuado el pago que refiere en la Sección III, 3.1 de la parte especial por parte del Concesionario, la Subcuenta se podrá cancelar. CLAUSULA QUINTA. De conformidad con lo señalado en la Sección IV, 4.3 (a) de la parte especial, el concesionario deberá levantar en la subcuenta de Mantenimiento y Reposición, a más tardar el 16 de julio de 2017, la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 46.383.562) del mes de referencia, por concepto del aporte en la fase de preconstrucción previsto en la sección IV, 4.5 (a) de la parte especial	15/06/2017	NA	NA
Otro sí No. 2	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la Sección IV, 3.14 (a) (i) de la Parte General del Contrato de Concesión No. 007 de 2015, así: (a) Descripción de las Cuentas y Subcuentas. El Patrimonio Autónomo deberá tener al menos las siguientes Cuentas Subcuentas, además de las subcuentas previstas en la Parte Especial: (i) Cuenta Proyecto, que estará integrada por las siguientes Subcuentas: (1)Subcuenta Predios (2)Subcuenta Compensaciones Ambientales (3)Subcuenta Redes (4)Subcuenta Policía de Carreteras (5)Otras subcuentas creadas por el Concesionario CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Sección IV, 3.14 (c) (iv) de la Parte General del Contrato de Concesión No. 007 de 2015, así: (v) Los recursos remanentes de esa Cuenta Proyecto, una vez surgida la finalidad de la misma, serán de libre disposición del Concesionario, siempre y cuando el Concesionario se encuentre en Etapa de Operación y Mantenimiento, exceptuando los recursos de las Subcuenta Predios, la Subcuenta Compensaciones Ambientales, la Subcuenta Redes y la Subcuenta Policía de Carreteras. Los rendimientos que generen los recursos de esa Cuenta Proyecto acrecerán esta cuenta. Los rendimientos generados por las Subcuentas Compensaciones Ambientales, la Subcuenta Predios y la Subcuenta Redes acrecerán cada una de dichas subcuentas. Los rendimientos de las operaciones de tesorería que se efectúen con cargo a los recursos de la Subcuenta Policía de Carreteras serán trasladados mensualmente a la Subcuenta Excedentes ANI. CLÁUSULA TERCERA. Modificar la Sección IV, 4.5 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 007 de 2015, de la siguiente manera así: (b) Subcuenta Policía de Carreteras.	12/07/2018	NA	NA

III. DESPLAZAMIENTO DEL INVERSIÓN

N/A

IV. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones

V. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el articulo de reversión del contrato

Elaboración y actualización de formatos Oficina de Evaluación -ANI-
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	CARTAGENA BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD	N° de contrato	004 del 10 de septiembre de 2014

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	MHC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES SAS	30,00%
	CONSTRUCTORA MECO SUCURSAL COLOMBIA SAS	30,00%
	CONSTRUCTURA COLPATRIA S.A	30,00%
	CASTRO TCHERASSI S.A	10,00%

OBJETO

Las vías objeto de la concesión Corredor Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, tienen una longitud total estimada origen destino de 146,6 kilómetros discriminados así: Cartagena – Barranquilla 109,9 kilómetros (Tramo 1) y la Circunvalar de la Prosperidad entre Barranquilla y Malambo (Tromo 2) con 36,7 kilómetros los que en su recorrido atraviesan por los departamentos de Bolívar y Atlántico.

El propósito fundamental del corredor es desarrollar unas vías de altas especificaciones para garantizar la conexión entre las ciudades de Cartagena y Barranquilla con un Nivel de Servicio Óptimo en los sectores de acceso en los cuales se adelanta un desarrollo urbanístico y turístico de gran importancia y una vía Circunvalar en Barranquilla que permitirá delimitar urbanísticamente la ciudad y agilizará la movilización y el acceso hacia la zona portuaria sobre el Río Magdalena

GENERACIÓN	Cuarta generación (4 G)		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10/09/2014	Gerente Concesión	MIGUEL ANGEL ACOSTA OSIO
Fecha Acta Inicio	4/11/2014	Correo electronico	[redacted]
Fecha de Terminación	4/11/2039	Telefono	3852926
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 Años aprox	Nit del Concesionario	900.7633.558

ESQUEMA DEL PROYECTO

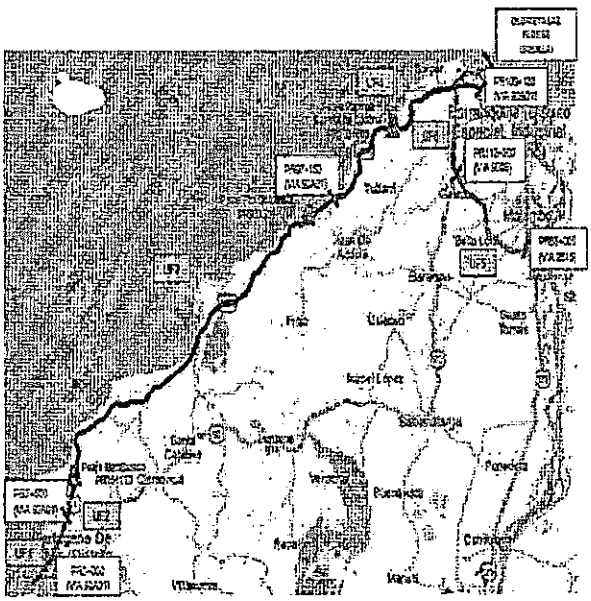

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado en concordancia con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guía de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 1656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación- DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la ejecución del mecanismo de Asociación Público Privado, la "Metodología del Comparador Público Privado".

3. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	146.5	Doble Calzada Contratada (Km)	1,56	Construido Doble Calzada (km)	

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
[illegible]		[illegible]			[illegible]
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)	82	Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)	88,48	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

#	MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	CARRETERO	[illegible] Carlos Andrés Osorio	11/07/2016

A. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

PROYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	OBSERVACIONES
1C Troncal Caribe	Construcción Segunda Calzada	KM	7.3	23/01/2017	2/01/2021	0,00%	En tramite modificación Licencia Ambiental. EN CONSTRUCCION
2C Troncal Caribe	Construcción Segunda Calzada	KM	7.3	23/01/2017	2/01/2021	23,9%	EN CONSTRUCCION
Circunvalar Cartagena	Construcción Segunda Calzada	KM	12	1/02/2016	5/01/2019	11,13%	EN CONSTRUCCION

B. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

C. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P. A. COSTERA	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	31/12/2015
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 1.849.184.657.824,62	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 88.304.400		
VPIP INICIAL	$500.960.159.494 de diciembre de 2012	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	0,02%		
VPIP ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	5/11/2033		
VPIP ACTUAL	$500.960.159.494 de diciembre de 2012	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)	$434.927.000.000 de dic 2012		
VPIP GENERADO	$46.477.350	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 880.000.000.001		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	1/09/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	24/07/2015 (Prorrogación de documentos por parte del Concesionario: 09/07/2015)		
EQUITY PAGADO					
Giros de Equity	$ 375.111.719.002				
APORTE ESTATALES					
Año 1 (2016)	$40.034.890.847	Año 7			
Año 2 (2017)	$93.312.626.461	Año 8			
Año 3 (2018)	$139.022.658.098	Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nit FCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"			

D. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí N°1	"...Modificar el Literal (b) del Numeral 7.3 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 009 de	3/02/2015	0	
Otrosí N°2	"modificar parcialmente la Tabla No. 7 del numeral 3.3.8.2 del Anexo Técnico 2 en los siguientes	30/05/2015	0	
Otrosí N°3	Modificación al Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión 009-2014	20/12/2016	0	

E. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

F. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretendientes	Valor de Pretendientes	Ultima Actuación	Observaciones

G. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 9.7 Etapa de Reversión de la parte general del contrato 009 de 2014.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	LIDER EQUIPO SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANDRÈS SERNA AREIZA	01 de febrero de 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

OGD	CONCESIÓN	APP PAMPLONA CÚCUTA	N° de contrato	002 de 2017

CONCESIONARIO	Unión Vial Río Pamplonita SAS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	100.00%

OBJETO

Otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. Alcance: Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Pamplona-Cúcuta, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

GENERACIÓN	4G Tercera Ola		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	2/06/2017	Gerente Concesión	Nestor Roman Sanchez Amaya
Fecha Acta Inicio	31/07/2017	Correo electronico	nrsanchez@sacyr.com.
Fecha de Terminación	30/07/2042	Telefono	3504634925
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25.00	Nit del Concesionario	901,082,545-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

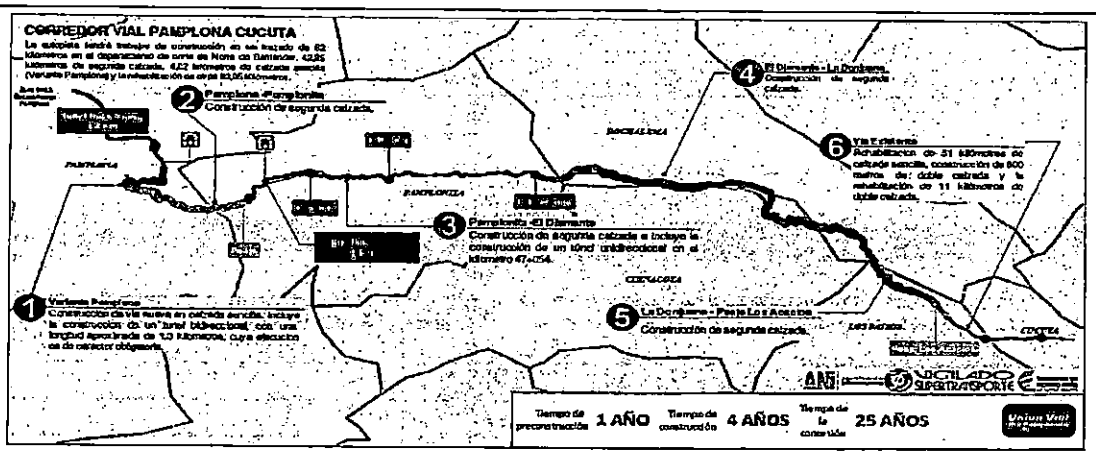

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	62.6	Segunda Calzada Contratada (Km)	47,25 km	Construido Segunda Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	4,02 km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	24.00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	62,6 km (incluye tramo 11 km de doble calzada)	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	En ejecución	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	2 un (2,568 km)	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	-
Km Mantenidos en la red Férrea	-	Km de linea férrea Contratados	-	Km de linea férrea Construidos	-
Atención de Puntos críticos (un)	4	Notas: A la fecha el proyecto de Concesión se encuentra en Etapa Preoperativa Fase Construcción. A corte del 31 de diciembre del 2018 se efectua actividades relacionadas a la rehabilitación de la calzada existente o Unidad Funcional No. 06. Se construirá un total de 24 puentes los cuales se proyectaron con base en los Estudios de Detalle correspondientes a cada Unidad Funcional, es de resaltar que estos puentes no se consideran contractualmente como obligatorios en el Contrato de Concesión. Respecto a la rehabilitación de Puentes existentes sobre la Unidad Funcional 6 se obtiene un total de 23 Puentes.				

MODO DEL PROYECTO	LIDER EQUIPO SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANDRÈS SERNA AREIZA	01 de febrero de 2019

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1. Variante Pamplona	Túnel Bidireccional	km	1.373	5/6/2019	4/27/2021	0%	
UF 1. Variante Pamplona	Glorietas Pamplona 2 y Pamplona 1 (cruce Ruta 6603 y cruce Ruta 5505)	un	2	5/6/2019	7/31/2021	0%	No se estipula el inicio de esta actividad en el plan de obras No Objetado, de igual forma se toma como fecha de inicio y fin lo correspondiente a la actividad construcción calzada sencilla.
UF 1. Variante Pamplona	Construcción calzada sencilla	km	4.02	5/6/2019	7/31/2021	0%	
UF2. Pamplona (PR71+000) – Pamplonita (PR79+400)	Peaje Pamplonita	un	1	11/27/2020	7/30/2021	0%	
UF2. Pamplona (PR71+000) – Pamplonita (PR79+400)	Construcción segunda calzada	km	8.5	2/26/2019	7/30/2021	0%	
UF3. Pamplonita (PR79+400) - el Diamante (PR95+600)	Túnel unidireccional	km	1.175	8/2/2020	7/30/2022	0%	
UF3. Pamplonita (PR79+400) - el Diamante (PR95+600)	Construcción segunda calzada	km	14.45	5/13/2019	7/30/2022	0%	
UF4. El Diamante (PR95+600) – La Don Juana (PR113+100)	Construcción segunda calzada	km	17.86	5/13/2019	7/30/2022	0%	
UF5. La Don Juana (PR113+100) – Los Acacios (PR120+000).	Construcción segunda calzada	km	5.84	5/13/2019	7/30/2022	0%	
UF6. Calzada existente Los Patios - Pamplona	Rehabilitación calzada existente	km	62.6	8/1/2018	7/31/2020	15.15%	El porcentajo de avance se obtiene de acuerdo al consolidado de las actividades planteadas para los subsectores de la Unidad Funcional 6.
UF6. Calzada existente Los Patios - Pamplona	Construcción de segunda calzada	km	0.6	1/20/2020	7/28/2020	0%	
UF6. Calzada existente Los Patios - Pamplona	Atención puntos críticos UF6,2 PR74+050	un	4	12/5/2018	2/18/2019	20%	Atención sitio crítico Subsector 2, total 20%. Atención sitio crítico Subsector 4, total 58%.
	Atención puntos críticos UF6,2 PR764+600 - PR774+160			1/7/2020	7/2/2020	0%	
	Atención puntos críticos UF6,4 PR113+900			11/26/2018	12/28/2018	58%	

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

No se presenta a la fecha

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	PA UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA	NIT PATRIMONIO	800.143.157-3	Valores en pesos del año	Diciembre 2015 (mes de referencia)
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 75,716,570,000.00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			

VPIP INICIAL	$461,130,000,000	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO	
VPIP ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión	7/31/2046
VPIP ACTUAL	$461,130,000,000	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 758,813,000,000
VPIP GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	6/26/2018	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 16,238,000,000.00	Giro 7	
Giro 2	$ 16,238,000,000.00	Giro 8	
Giro 3	$ 34,064,000,000.00	Giro 9	
Giro 4	$ 34,064,000,000.00	Giro 10	
Giro 5	$ 68,941,000,000.00	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos: NINGUNO

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A a la fecha				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N/A a la fecha

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES.

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
N/A a la fecha					

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	LIDER EQUIPO SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANDRÉS SERNA AREIZA	01 de febrero de 2019

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 9.7 de la Parte General, literal b) se entenderá que la ANI se hará propietariodo las obras que conforman el proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y Estaciones de Pesaje, y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, El Concesionarios conservará la mera tenencia de estos bienes para efectos del cumplimiento del Contrato y será respinsable de la guarda material y jurídica de los bienes que conformen el Proyecto. Literal c) Los bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados entregados a la ANI en las condiciones señaladas en el numeral 5 del Apendice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSPF-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015
MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
CARRETERO	ALEJANDRO MONTEJO PIRATOVA	Enero de 2019	

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-41	CONCESIÓN	CHIRAJARA - FUNDADORES	Nº de contrato: 005 DE 2015
CONCESIONARIO	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
	Estudios y Proyectos del Sol S.A.S - Epsol S.A.S	25.00%
	Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S - CONCECOL S.A.S	75.00%

OBJETO

El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. Estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de una nueva calzada entre Chirajara y la Intersección Fundadores, y el mantenimiento y la operación de todo el corredor Bogotá – Villavicencio, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1.

GENERACIÓN	4G		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	9 DE JUNIO DE 2015	Gerente Concesión	ANTONIO RICARDO POSTARINI HERRERA
Fecha Acta Inicio	23 DE JULIO DE 2015	Correo electronico	postarini@cvlandina.com
Fecha de Terminación	23 DE JULIO DE 2054	Telefono	7569668 extensión 5008
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	39.00	Nit del Concesionario	900348064-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

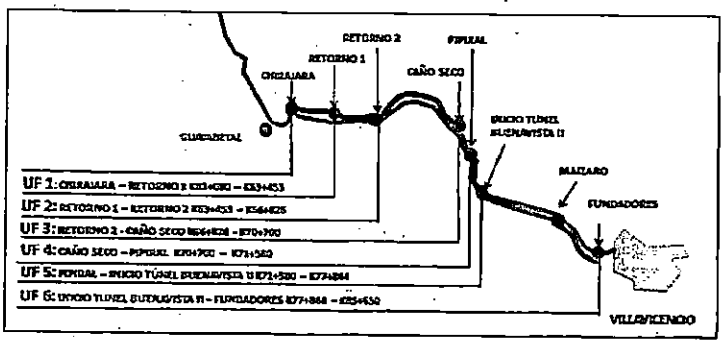

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	22.60	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	-	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	20.00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	-	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	7.00	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	-	Km de líneas férreas Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF1	TÚNEL 1	M	1935	9/15/2016	9/14/2019	75.13%	
UF2	TÚNEL 2	M	497	6/22/2018	2/5/2021	44.01%	En el portal Villavicencio se culmina la instalación de sobre en Terreno tipo V, continúa excavación subterránea con un avance acumulado de 321,70 m.
UF2	TÚNEL 3	M	1350	7/7/2017	9/14/2021	49.89%	En el Portal Bogotá continúa la excavación subterránea con soporte 3.2 en terreno tipo IV, con avance acumulado de 284,45 m
UF3	TÚNEL 4	M	376	7/27/2018	8/15/2021	0.00%	
UF3	TÚNEL 5	M	1640	7/7/2017	9/14/2021	30.77%	
UF4	VIADUCTO VEHICULAR	M	716	2/15/2017	9/12/2020	70.74%	Se continúa con el armado, amarre de aceros, encofrado y fundida de secciones de pila 2, se finalizo la construcción de la cuarta sección de la pila en el eje 3.

117-115

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALEJANDRO MONTEJO PIRATOVA	Enero de 2019

UF5	TÚNEL 6	M	200	1/2/2017	1/6/2019	89.29%	
UF6	TÚNEL 7	M	4550	3/21/2017	3/20/2022	28.13%	En el Portal Bogotá Se continúa con la excavación subterránea en terreno tipo V, aplicando el soporte estandar ST 4.5A, con un avance en el frente de 865,90 m. En el Portal Villavicencio continúan la excavación subterránea en zona de falla (Ala 4) y

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

EL PROYECTO NO TIENE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Fideicomiso Coovlandias S.A.S.	NIT PATRIMONIO	800.256.769-6	Valores en pesos del año	Diciembre de 2019
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	411,950,265,159.00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			0
VPIP INICIAL	2,185,031,662,470.00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO			
VPIP ADICIONAL	-	Fecha estimada de Reversión			7/23/2054
VPIP ACTUAL	2,185,031,662,470.00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			650,567,011,203.00
VPIP GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			670,000,000,000.00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	7/26/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	7/26/2015		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	69,292,000,000	Giro 7	40,000,000,000
Giro 2	79,000,000	Giro 8	46,603,500,000
Giro 3	80,532,173,615	Giro 9	58,338,000,000
Giro 4	85,000,000,000	Giro 10	
Giro 5	16,000,000,000	Giro 11	
Giro 6	16,085,591,544	Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NINGUNO	
		NINGUNO	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Aclarar el amigable componedor, cronograma de adquisición predial, cronograma de traslado y manejo de redes, instalación de dandejas portacables, excepción de la pendiente máxima, cálculo de compensación por riesgo predial, subcuenta de compensación ambiental, implementación de nuevas tecnologías de peajes.	8/14/2015	$0	$0
Otrosí No 2	Iniciar las intervenciones en la Unidad Funcional 2 y 3 una vez el Concesionario obtenga de parte de la Interventoría la No Objeción a los estudios de detalle. Se disminuye la longitud de referencia del túnel 3 para dar solución a la movilidad de la población de la vereda de Susumuco. La construcción de las galerías de escape de los túneles 1, 3 y 5 que técnicamente requiera el proyecto cuyo costo será asumido por el Concesionario.	7/24/2017	$0	$0

Elaboración y Actualización de Formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

118 116

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	ALEJANDRO MONTEJO PIRATOVA	Enero de 2019

Otrosí No 3	Modifica el plazo para inicio de la operación de la Unidad Funcional 6 a 5 años y seis meses contados desde la suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción (Sumando 6 meses).	7/24/2017	$0	$0
Otrosí No. 4	Modificar el numeral 1 del Capítulo I, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión. Adicionar un romanito (viii) al numeral 4 del Capítulo I, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Modificar el numeral 5 del Capítulo I, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Modificar el numeral 6 del Capítulo I, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Modificar el numeral 7 del Capítulo I, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Modificar el numeral 9 del Capítulo I, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Modificar el numeral 10 del Capítulo I, Definiciones del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión 003 de 2015 Modificar el numeral 2.1 del Capítulo II del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Modificar el numeral 2.2 del Capítulo II del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Modificar el numeral 2.3.1 del Capítulo II, Términos de la Cesión Especial, del Apéndice Financiero II del Contrato de Concesión Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del Capítulo II del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Eliminar el numeral 2.4 del Capítulo II, Términos de la Cesión Especial, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión. Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión Modificar el Anexo AF.2.1 – Formato Solicitud Cesión Especial del Apéndice 2 – Cesión Especial de la Retribución del Contrato de Concesión, en los términos del Anexo 1 del presente Otrosí. Modificar el Anexo AF.2.2 – Formato Certificación de Cesión del Apéndice 2 – Cesión Especial de la Retribución del Contrato de Concesión, en los términos del Anexo 2 de este Otrosí.	4/17/2018	$0	$0

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

A la fecha no se presenta desplazamiento de inversión.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Numeral 9.7, de la Parte General. Etapa de Reversión. Literal (b) "Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Intervenciones, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere el Contrato, se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y de Pesaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto" y literal (e) Estos bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión".

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	YASMINA DEL CARMEN CORRALES PATERNINA	Enero de 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	App Mulaló - Lobogueirero	N° de contrato	001 de 2015

CONCESIONARIO	CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S	
CONCECESIONARIA NUEVA VIA AL MAR (COVIMAR S.A.S.)	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Estudios y proyectos del sol EPISOL S.A.S.	60.0%
	Prodevimar S.A.S.	40.0%

OBJETO

"El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto"; el Proyecto identifica en su alcance: "La financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero"

GENERACIÓN	4G

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22 de Enero de 2015	Gerente Concesión	Miguel Eduardo Vargas Hernandez
Fecha Acta Inicio	17 de Marzo de 2015	Correo electronico	Miguel.Vargas@covimar.com.co
Fecha de Terminación	Febrero de 2044	Telefono	318 3019118
Plazo Actual Estimado de contrato(Años)	25 años	Nit del Concesionario	900809931-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

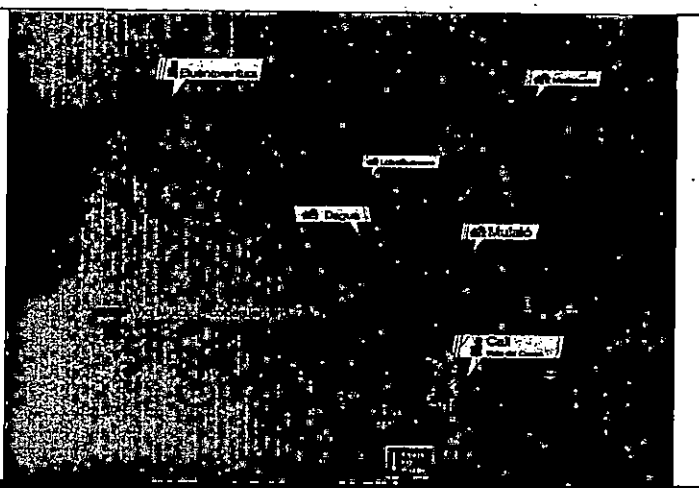

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica el proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	32.34 km*	Doble Calzada Contratada (Km)	3,92 Km	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	28,42 Km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	47
Km Rehabilitados Contratados (Km)	0	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Téneles contratados (un)	5	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N.A.
Km Mantenidos en la red Férrea	N.A	Km de linea férrea Contratados	N.A	Km de linea férrea Construidos	N.A.
Atención de Pastos críticos (un)	N.A.	Notas: Es un proyecto catalogado desde la estructuracion como Green Field, no tiene infraestructura existente y a Operar. Las longitudes estan ajustadas conforme a los Estudios y Diseños entregado por el Concesionario, de acuerdo con lo informado por la Interventoria con radicado No.			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1: Mulaló, Intersección Panorama - Inicio Túnel 4 Cresta de Gallo	Construcción calzada bidireccional sencilla	km	7.06	Unidad de inicio Fecha de inicio contractual 17/09/2016. Fecha inicio según Plan Obras Actualizado: 01/07/2019	Fecha Terminación según Plan Obras Actualizado 04/05/2024	0%	
	Construcción de puentes vehiculares	UND	9			0%	
	Construcción de puente peatonal	UND	1			0%	
	Construcción Intersección Panorama y Mulaló	UND	2			0%	
	Contrucción de túnel 1 Y 2	km	1.49			0%	Ubicación: Túnel 1: 1066200 E 894774 N 1065778 E 895205 N Túnel 2: 1065589 E 895273 N 1064801 E 895219 N
	Contrucción de ciclorruta	km	0.9			0%	

boración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
ión: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

148
170

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	YASMINA DEL CARMEN CORRALES FATERNINA	Enero de 2019

UF2: Inicio Túnel 4 Cresta de Gallo - Inicio doble calzada en Pavas	Construcción calzada bidireccional sencilla	km	5.87	Fecha de inicio según Plan Obras Actualizado 15/07/2019	Fecha Terminación según Plan Obras Actualizado 03/06/2024	0%	
	Construcción de puentes vehiculares	UND	1			0%	
	Construcción Peaje	UND	1			0%	
	Contrucción de túnel 4	km	3.27			0%	Ubicación: 1062416 E 895388 N 1058460 E 896592 N
UF3: Inicio doble calzada en Pavas - Inicio Túnel 5	Construcción doble calzada y vías de servicio	km	3.92	Fecha de inicio según Plan Obras Actualizado 30/06/2020	Fecha Terminación según Plan Obras Actualizado 28/03/2024	0%	
	Construcción calzada bidireccional sencilla	km	0.2			0%	
	Construcción de puentes vehiculares	UND	13			0%	
	Construcción de puente peatonal Pavas	UND	2			0%	
	Construcción intersección La Cumbre	UND	1			0%	
	Construcción Area Servicio	UND	1			0%	
	Construcción COO	UND	1			0%	
	Construcción Peaje	UND	1			0%	
	Contrucción de ciclorruta	km	7.60			0%	
UF4: Inicio Túnel 5 - Inicio túnel 9 Túnel de Loboguerrero	Construcción calzada bidireccional sencilla	km	7.05	Fecha de inicio según Plan Obras Actualizado 17/07/2019	Fecha Terminación según Plan Obras Actualizado 16/04/2024	0%	
	Contrucción de túnel 5	km	1.24			0%	Ubicación: 1053612 E 898675 N 1052506 E 898988 N
	Construcción de puentes vehiculares	UND	19			0%	
Inicio túnel 9 Túnel de Loboguerrero - Loboguerrero Intersección Ruta 1901	Construcción calzada bidireccional sencilla	km	8.24	Fecha de inicio según Plan Obras Actualizado 01/07/2019	Fecha Terminación según Plan Obras Actualizado 31/05/2024	0%	Enlaza en el PR59+275 con la Ruta 1901 y finaliza inmediatamente antes de la intersección con la Ruta 40 Ubicación Túnel 9: 1051476 E 903917 N 1046280 E 904952 N
	Construcción de puentes vehiculares	UND	5			0%	
	Construcción de puente peatonal	UND	1			0%	
	Construcción Intersección Loboguerrero	UND	1			0%	
	Contrucción de túnel 9	km	5.33			0%	

Observación General: El Contrato se encuentra en Fase de Preconstrucción ya que el Concesionario no ha logrado finalizar las condiciones precedentes por falta del Licenciamiento Ambiental.
Las Fecha de Inicio del Plan de Obras está sujeta al inicio de la Fase de Construcción

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N.A. ya que el Proyecto aún se encuentra en Fase de Preconstrucción

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO COVIMAR	NIT PATRIMONIO	800.256.769-6	Valores en pesos del año	31 de diciembre de 2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$182,700,000,000	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	0		
VPIP INICIAL	$ 321,252,584,058.00	% CUMPLIMIENTO VPIT GENERADO	0		
VPIP ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	Septiembre de 2044		
VPIP ACTUAL	$ 321,252,584,058.00	Valor del Cierre financiero Contractual	$ 580,026,814,511.90		
VPIP GENERADO	$ -	Valor del Cierre financiero presentado	$ 650,663,200,000.00		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	9/12/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	9/12/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 19,000,000,000.00	Giro 7	10,000,000,000
Giro 2	$ 16,500,000,000.00	Giro 8	3,000,000,000
Giro 3	$ 16,747,603,817.00	Giro 9	25,000,000,000
Giro 4	$ 24,952,396,183.00	Giro 10	3,000,000,000
Giro 5	$ 25,500,000,000.00	Giro 11	7,000,000,000
Giro 6	$ 5,000,000,000.00	Giro 12	27,000,000,000

APORTE ESTATALES			
Vigencia de 2016	$ 37,095,412,402.00	Año 10	
Vigencia de 2017	$ 40,403,900,995.78	Año 11	
Año 3	$ 213,111,205,103.00	Año 12	
Año 4		Año 13	
Año 5		Año 14	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NINGUNO	
		NINGUNO	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Ampliar plazo para la designación del Amigable Componedor	10 de Febrero de 2015	0	N.A.

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Amigable Componedor	Solicitud de reconocimiento de un evento eximente de responsabilidad y/o una fuerza mayor ambiental.	No definidas a la fecha	No definidas a la fecha	El 09/12/2016, el Amigable Componedor decidió reconocer Fuerza Mayor Ambiental, generando un periodo Especial hasta la culminación efectiva de la Consulta Previa con Mubalú; la ANI solicitó una aclaración al panel la cual fue denegada el 16 de enero de 2017.	A la espera de posible reclamación del Concesionario, ante la necesidad de revisar el impacto por una mayor duración de la fase de preconstrucción.

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Numeral 9.7, de la Parte General. Etapa de Reversión. Literal (b) "Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las intervenciones, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere el Contrato, se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y de Pesaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto" y literal (c) Estos bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión".

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	LIDER DE QUIPO DE APOYO AL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JUAN FRANCISCO CUBILLOS RODRIGUEZ	Enero de 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	IP Vía al Puerto (Buenaventura - Buga)	N° de contrato	003 de 2016

CONCESIONARIO	Vía Pacífico S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Carlos Alberto Solarte Solarte	34.00%
	CASS Constructores	33.00%
	Conconcreto	33.00%

OBJETO

El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

GENERACIÓN	4G		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Suscripción	6 de Julio de 2016	Gerente Concesión	Jorge Librando Duarte
Inicio	19 de agosto de 2016	Correo electronico	gerencia@viapacifico.com.co
Terminación	27 de marzo de 2019	Telefono	3178931883
Plazo Actual Estimado	30 años	Nit del Concesionario	900.979.054-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

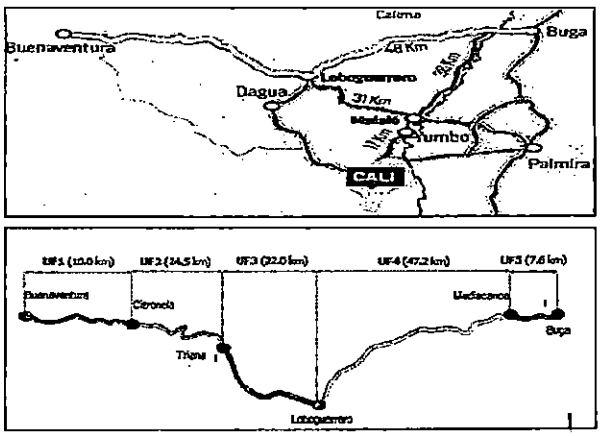

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	111.3	Doble Calzada Contratada (Km)	26.4	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	15 Vehiculares 4 Peatonales
Km Rehabilitados Contratados (Km)	22.2	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	2	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos criticos (un)	0	Notas: A la fecha el proyecto de Concesión se encuentra en etapa de Preconstrucción, por lo que aun no se registra avance en obras			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF1	Sena (Buenaventura) K0+000 - Citronela (Variante Alterna Interna) K15+000						N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
UF2	Citronela K15+000 - TrianaK39+420						N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción

MODO DEL PROYECTO	LIDER DE QUIPO DE APOYO AL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JUAN FRANCISCO CUBILLOS RODRIGUEZ	Enero de 2019

UF3	Triana K39+420 - Loboguerrero K61+429						N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
UF4	Loboguerrero K61+429 - Mediacanoa K108+100						N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
UF5	Mediacanoa K108+100 - Buga K115+615						N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

No se presenta a la fecha

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	VIA PACIFICO S.A.S	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	Diciembre 2015 (mes de referencia)
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 120,444,764,407.36	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 74,336,793,304.00		

VPIP INICIAL	$2,321,347,123,155	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		2.25%
VPIP ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión		28 de agosto de 2046
VPIP ACTUAL	$2,321,347,123,155	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$ 550,603,064,263
VPIP GENERADO	$28,977,175,733	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		Sin cierre financiero
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	11 de mayo de 2018	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	En proceso de Reversión por terminacion anticipada.	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 39,179,425,227.00	Giro 7	
Giro 2	$ 81,265,339,185.96	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	0
Año 2		Año 8	0
Año 3		Año 9	0
Año 4		Año 10	0
Año 5		Año 11	0
Año 6		Año 12	0
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NINGUNO	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO :

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi No1	Modificar el contrato de Concesion No. 003 de 2016, en el sentido de sustituir las obras y actividades previstas para la construccion de la segunda calzada de la UF1 del proyecto, de acuerdo con las condiciones tecnicas contenidas en el numeral 2.5 del Capitulo 2 del apendice tecnico 1 del Contrato, por las actividades para la terminacion de la segunda calzada comprendidas entre el PR63+700 (Estacion de peaje de Loboguerrero, K61+490) al Pr81+000 (K78+430) de la UF4 y las demas acordadas entre las partes).	7/17/2017	0	
Otrosi No. 2	Establecer los parametros para la etapa de reversion y para la Etapa de liquidacion del contrato	9/28/2018	0	
Acta de ocurrencia de causal de terminacion anticipada	Establecio la causal de terminacion anticipado del contrato	9/28/2018	0	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Numeral 9.7, de la Parte General. Etapa de Reversión. Literal (b) "Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Intervenciones, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere el Contrato, se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y de Pesaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto" y literal (e) Estos bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión".

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ	30/01/19

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Villavicencio - Yopal	N° de contrato	010/2015
CONCESIONARIO	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.			
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION		
	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL - EPISOL S.A.S.	60%		
	COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES - CONCESOL S.A.S.	40%		

OBJETO

EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO, EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, LLEVE A CABO EL PROYECTO. EL ALCANCE FÍSICO DEL PROYECTO SE DESCRIBE EN LA PARTE ESPECIAL Y EN EL APÉNDICE TÉCNICO 1.

GENERACIÓN	4G		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	23 de Julio de2015	Gerente Concesión	Ing. Oscar Javier Hernández Gaona
Fecha Acta Inicio	8 de Septiembre de 2015	Correo electronico	ohernandez@covioriente.co
Fecha de Terminación	4 de septiembre de 2040	Telefono	310 923 13 84
Plazo actual estimado de [illegible]	25 años	Nit del Concesionario	900.862.215-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

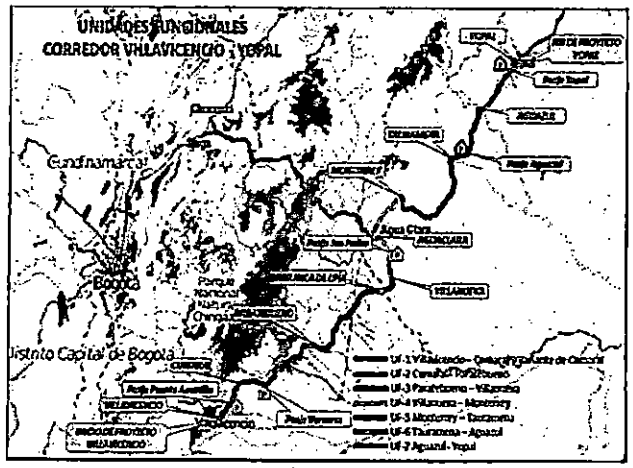

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodologia de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	266,16 km	Doble Calzada Contratada (Km)	42,72 km	Construido Doble Calzada (km)	0 km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	209,1 km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0 km	Puentes Contratados (un)	93 und
Km Rehabilitados Contratados (Km)	8,92 km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0 km	Puentes Construidos (un)	0 und
Túneles contratados (un)	0 und	Túneles Construidos (un)	n/a	Km Operados de red férrea	n/a
Km Mantenidos en la red Férrea	n / a	Km de linea férrea Contratados	n/a	Km de linea férrea Construidos	n/a
Atención de Puntos criticos (un)	0 und	Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 - Villavicencio - Conexión Anillo vial	Rehabilitación	km	5.52	10/20/2021	10/23/2022	0%	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ	30/01/19

UF 1 - Conexión Anillo vial - Cumaral y Variante Restrepo	Construcción de segunda calzada, mejoramiento de trazado y sección transversal	km	16.98	2/9/2019	10/21/2022	0%	
UF 1 - Paso Urbano de Restrepo y Cumaral	Rehabilitación	km	3.4	10/20/2021	10/23/2022	0%	
UF1 - Variante de Cumaral	Construcción de obra nueva	km	5.42	2/9/2019	10/8/2022	0%	
UF2 - Cumaral - Partebueno	Mejoramiento de trazado y sección transversal	km	40.4	1/13/2019	10/27/2021	0%	
UF3 - Partebueno - Villanueva	Mejoramiento de trazado y sección transversal	km	41.55	9/15/2019	10/27/2021	0%	
UF 4 Villanueva - Monterrey	Mejoramiento de trazado y sección transversal	km	41.55	12/12/2018	10/27/2021	0%	
UF 5 - Monterrey - Tauramena	Mejoramiento de trazado y sección transversal	km	49	2/12/2019	10/27/2021	0%	
UF 6 - Tauramena - Aguazul	Mejoramiento de trazado y sección transversal	km	28.55	3/15/2019	10/27/2021	0%	
UF 7- Aguazul - Yopal	Mejoramiento de trazado y sección transversal	km	25.74	12/12/2018	10/23/2022	0%	

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Covioriente	NIT PATRIMONIO	800.256.769-6	Valores en pesos del año	Dec-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	295,003,872,093.00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	133,259,075,978.00		
VPIP INICIAL	1,864,226,173,362.00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		4.78%	
VPIP ADICIONAL	0.00	Fecha estimada de Reversión		8/09/2040	
VPIP ACTUAL	1,864,226,173,362.00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		1,025,400,000.00	
VPIP GENERADO	89,140,979,975.67	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		1,373,075,845,201.47	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	6/17/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	8/29/2016		

EQUITY PAGADO

Giro 1 (Fecha de aporte 25/08/2015)	25,576,000,000	Giro 6 (Fecha de aporte 17/01/2019)	32,984,137,605
Giro 2 (Fecha de aporte 08/03/2016)	75,202,547,348		
Giro 3 (Fecha de aporte 05/09/2016)	45,871,540,455		
Giro 4 (Fecha de aporte 15/12/2016)	60,998,855,325		
Giro 5 (Fecha de aporte 17/09/2018)	104,033,862,395		

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NINGUNO	
		NINGUNO	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1 Policía de Carreteras	Modificar la Tabla 7 "Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras ", de la sección 3,3,9,2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No 010 de 2015.	16 de Diciembre de 2015	No contempló modificación del valor del contrato	$ 0.00
Otrosí No 2 Amigable Componedor	Modificar la Sección 15,1 del Contarto de Concesión bajo el esquema de APP No 010 del 23 de Julio de 2015	28 de Enero de 2016	No contempló modificación del valor del contrato	$ 0.00
Otrosí No 3: Longitudes de pasos urbanos, ancho de adquisición predial, cambio de costado de la ciclorruta en Cumaral y reubicación del Centro de Control de Operaciones.	Modificar las tablas 5, 6, 9, 10, 15, 19, 20, 25, 29 y 34 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión No 010 de 2015, exclusión de las longitudes aproximadas de cumplimiento de velocidades a 80, 70 y 60 km/h de las UF2 a UF6 de los Pasos Urbanos y Centros Poblados y modificación de las franjas de adquisición predial en el corredor.	13 de Noviembre de 2018	No contempló modificación del valor del contrato	$ 0.00

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N/A

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal Arbitral	El 13 de septiembre de 2016 el Concesionario presentó demanda arbitral, la cual reformó el 4 de octubre de	Controversia por el plazo estimado, lo relacionado con la interpretación del contrato de acuerdo con lo previsto en el Apéndice Técnico 1 y los	Indeterminado	Fijación de primera audiencia de trámite para el 19 de enero de	El pago de los honorarios y gastos del Tribunal se

Elaboración y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ			30/01/19
[illegible]	demanda ordinaria, la que reformo el [illegible] de octubre de 2017.	[illegible] documentos del estructurador del proyecto, así como el cambio de la ubicación de la conexión anillo vial.	[illegible]	[illegible] para el 15 de enero de 2018	hizo el 19 de diciembre de 2017.

176-124

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ	30/01/19

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 9.7 de la Parte General, literal b) se entenderá que la ANI se hará propietariode las obras que conforman el proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y Estaciones de Pesaje, y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas. El Concesionarios conservará la mera tenencia de estos bienes para efectos del cumplimiento del Contrato y será respinsable de la guarda material y jurídica de los bienes que conformen el Proyecto. Literal c) Los bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados entregados a la ANI en las condiciones señaladas en el numeral 5 del Apendice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	12/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Rolando Castro Rincon	Febrero de 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Bogotá-Villavicencio	N° de contrato	444 de 1994

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	EPIANDES S.A	59,32%
	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS	40,00%
	CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA	0,25%
	CONCECOL LTDA	0,25%
	RENDIFIN S.A	0,18%

OBJETO

"El contrato por el sistema de concesión los estudios, diseños definitivos, las obras de rehabilitación, de construcción y la operación y mantenimiento del sector Santa Fé de Bogotá-Cáqueza Km 55+000 y el mantenimiento y operación del sector Km 55+000 – Villavicencio."

GENERACIÓN	Primera Generación		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	02/08/1994	Gerente Concesión	Alberto Murillo Samper
Fecha Acta Inicio	30/09/1994	Correo Electrónico	amurillos@corredores.com
Fecha de Terminación	agosto-19	Teléfono	7425451
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	29 años	Nit del Concesionario	800235872-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

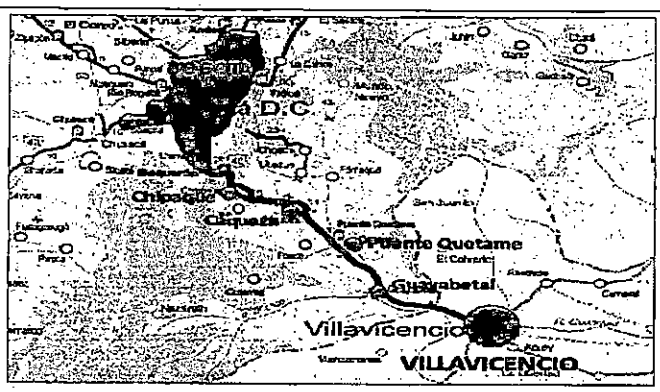

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Recibido DVIAS
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Recibido DVIAS

C. DATOS Y CUADROS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRILERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)	85,6	Doble Calzada Contratada (Km)	38,9 Km 2,43 Km conectantes y retornos	Construida Doble Calzada (km)	25,47
Calzada Sencilla Contratada (Km)	45,6	Calzada Sencilla Construida (Km)	45,6	Puentes Construidos (un)	43 Vehiculares 1 Puentes Peatonal
Km Rehabilitados Contratados (Km)	39,6	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	39,6	Puentes Construidos (un)	48
Túneles contratados en la doble calzada (un)	22	Túneles Construidos (un)	22	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	Sitios inestables tramos 2 [38+000 - 34+210] y 3 [34+210 - 25+810] de la calzada existente.	Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE (Diciembre de 2018)	OBSERVACIONES
Sector 3	El Tablón - Puente Téller	Km	8,4	Abril de 2013	Noviembre de 2017	100	Finalizada
Sector 3A	Puente Teller-Puente Quotame	Km	9,0	Julio de 2012	Noviembre de 2017	100	Finalizada
Sector B	Puente Quotame	Km	2,9	Septiembre de 2012	Septiembre de 2016	100	Finalizada
Sector BA	Puente Quotame-Quebrada Naranjal	Km	5,4	Julio de 2013	Septiembre de 2016	100	Finalizada
Sector (1)	Quebrada Naranjal-Quebrada Blanca	Km	9,6	octubre de 2010	Junio de 2015	100	Finalizada
Sector B1A	Quebrada Blanca-Quebrada Seca	Km	1,6	octubre de 2010	Junio de 2015	100	Finalizada
Sector IV	Guayabetal	Km	3,2	Julio de 2013	Septiembre de 2017	100	Finalizada
Sector IVA	Chirajara	Km	7,4	noviembre de 2013	Febrero de 2021	58,21	En Ejecución

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Rolando Castro Rincon	Febrero de 2019

6 DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Fiduoccidente Fideicomiso Covlandes FID 3034	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año	Dec-08
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 1,899,315,364,528	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$		2,547,623,749,900
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	$ -	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			93.45%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ 1,857,498,171,892	Fecha estimada de Reversión			Aug-19
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 1,857,498,171,892	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			N/A
INGRESO GENERADO	$ 1,829,294,615,517	Valor del cierre financiero presentado(Endeudamiento)			N/A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N/A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N/A		

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 3,191,419,632	Giro 7			
Giro 2	$ 1,832,590	Giro 8			
Giro 3	$ 13,063,319,090	Giro 9			
Giro 4	$ 6,200,000,000	Giro 10			
Giro 5	$ 7,200,000,000	Giro 11			
Giro 6		Giro 12			

APORTE ESTATALES

Jun-11	$ 64,791,000,000	Sep-14	$		216,858,000,000
Sep-11	$ 95,272,000,000	Jun-15	$		174,930,000,000
Jun-12	$ 187,864,000,000	Sep-15	$		206,217,000,000
Sep-12	$ 213,257,000,000	Jun-16	$		136,165,000,000
Jun-13	$ 145,629,000,000	Sep-16	$		167,175,000,000
Sep-13	$ 217,005,000,000	Jun-17	$		69,296,000,000
Jun-14	$ 147,480,000,000	Sep-17	$		89,750,000,000
Notes	Se anexa a esta Ficha los formatos F	NINGUNO			
		NINGUNO			

7 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Acta de compromiso inicio de construcción abril 19/96 (Pesos Jun-94)	Modelo financiero vigente para el contrato de Concesion N° 444 de 1994	19 de abril de 1996	$ 97,220,351,063	Dec-18
Acta de acuerdo mayo 28/96 (Pesos Jun-94)	Se incluyó el tunel Boquerin y mejoramiento entre el Antojo y Puente Tellez	28 de mayo de 1996	$ (147,837,073,706)	Dec-18
Acta de acuerdo 5 junio 27/97 (Pesos Jun-94)	El INVIAS y el Concesionario deben llegar a un acuerdo para el ajuste de los costos de operación	27 de junio de 1997	$ 29,781,513,685	Dec-18
Acta de acuerdo 7 junio 26/98 (Pesos Junio-98)	El INVIAS aportó la suma de $3.084,8 millones de pesos corrientes para continuar con la gestión y compra de predios, para que fuera manejada en un fondo especial del fideicomiso, mientras se resolvía la controversia sobre cuál de las partes debía asumir el mayor valor de los predios necesarios para la vía	24 de junio de 1998	$ 5,432,000,017	Dec-18
Acta de acuerdo 8 - Nov 06 de 1998 (Pesos junio-94)	Covlandes S.A. se comprometió a financiar la suma de 1.000 millones de pesos corrientes para obras de cambios, accesos y restituciones de redes. La suma financiada por Covlandes S.A, sería reconocida por el INVIAS mediante una prórroga al plazo de operación de 4 meses para mantener la TIR del proyecto.	06 de noviembre de 1998	$ 2,775,783,034	Dec-18
Acta de acuerdo 10 diciembre 3/98 (Pesos Jun-94)	Incremento definitivo tarifa peaje Pipiral	3 de diciembre de 1998	$ 4,108,027,704	Dec-18
Acta de acuerdo 12 febrero 26/99 (Pesos Jun-94)	Se excluyó de manera definitiva la rehabilitación del tramo I (K84+000 - K13+500), al igual que las obras entre el K13+058 y el K13+500 (ejecutadas estas últimas por el constructor de la Variante de Cáqueza)	26 de febrero de 1999	$ 58,101,451	Dec-18
Aclaración Acta de acuerdo 12 febrero 26/99 (Pesos Jun-94)	Aclaración valores obra básica contenidos en el Acta No.5 con relación al Acta de Acuerdo del 28 de mayo de 1996.	-	$ 5,575,078,405	Dec-18
Acta de Acuerdo 14 julio 6/99 (Pesos Jul-99)	Mediante la suscripción de esta Acta se convino que la concesionaria adelantaría un estudio urgente de alternativas de solución para el problema de estabilidad presentado en el sector ubicado entre la Cumbre Alta y la Cumbre Baja del tramo 2.	30 de abril de 1999	$ 477,022,192	Dec-18
Acta de Acuerdo 17 diciembre 22/99 (Pesos Dic-99)	Necesidad de ejecutar Obras complementarias resultantes de varios eventos, así como el plazo y forma de pago (Presupuesto INVIAS) convenidos para la ejecución de tales obras así: * Obras en el sector denominado Chapinerito - Sección A - por un valor estimado de $362.690.492 moneda corriente. * Traslado de la estación de peaje del sector El Antojo al sector Alto de la Cruz (Sección 0) por un valor estimado de $114.249.652 moneda corriente.	22 de diciembre de 1999	$ 2,004,455,491	Dec-18
Acta de Acuerdo 18 diciembre 22/99 (Pesos Dic-99)	Se acordó la ejecución de obras de Cambios y Servidumbres en los tramos 2 y 3 por valor estimado de $ 3.229.159.306 millones de pesos corrientes de noviembre de 1999, dado que los recursos asignados mediante las Actas de Acuerdo 5, 8 y 12 habían resultado insuficiente, pagaderos en forma anticipada con Presupuesto del INVIAS.	22 de diciembre de 1999	$ 8,116,763,998	Dec-18
Acta de Acuerdo 19 diciembre 22/99 (Pesos Dic-99)	Para los costos de adquisición de nuevos predios requeridos como consecuencia de las inestabilidades presentadas en algunos tramos de la carretera, se acordó que el Instituto entregaría a Covandes la suma de $1.500 millones para su consignación y manejo en la cuenta especial del Fondo Común Ordinario de la Fiduciaria de Occidente.	22 de diciembre de 1999	$ 4,021,614,035	Dec-18
Acta de Acuerdo 21 diciembre 28/99 (Pesos Dic-99)	El INVIAS se comprometió al pago de $1.029.383.206 a buena cuenta de la garantía por mayores cantidades de obra.	28 de diciembre de 1999	$ 2,586,620,472	Dec-18
Acta de Acuerdo 22 diciembre 28/99 (Pesos Dic-99)	Para los costos de adquisición de nuevos predios requeridos como consecuencia de las inestabilidades presentadas en algunos tramos de la carretera, se acordó que el Instituto entregaría a Covlandes la suma de $419.733.725 millones para su consignación y manejo en la cuenta especial del fondo común ordinario de la Fiduciaria de Occidente.	28 de diciembre de 1999	$ 1,066,004,400	Dec-18
Acta de Acuerdo 23 noviembre 09/00 (Pesos Jun-94)	Definir el saldo a favor para cada una de las partes por concepto de la anticipación de la operación en el Tramo Portal Bogotá-El Antojo. 2. Trasladar la inversión prevista para el tramo Portal Bogotá-El Antojo y Puente Real para mejorar las condiciones actuales, en el beneficio de los usuarios de la carretera.	09 de noviembre de 2000	$ 2,422,204,045	Dec-18
Acta de Acuerdo 27 diciembre 11/00 (Pesos Dic-00)	Se acordó que Covlandes S.A. elaborará los diseños de la nueva estación de peaje de pipiral por la suma de $85.000.000 de pesos corrientes, pagaderos a más tardar en febrero 28 de 2001, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de cinco meses a partir de la fecha de pago. Se convino que en el evento de que se reabrá el tráfico vehicular en la vía antigua, Covlandes S.A. iniciará la operación adicional de la caseta que fundonará actualmente, con costos a cargo del INVIAS y que el tráfico en la estación de peaje será la sumatoria del tráfico en la localización de la vía nueva y el que eventualmente se genere por la apertura de la vía antigua	11 de diciembre de 2000	$ 196,450,234	Dec-18
Acta de Acuerdo 28 diciembre 11/00 (Pesos Dic-00)	Covlandes S.A. ejecutará las intersecciones de Guaitiva y Chipaque por un precio global fijo de $6.217.729.080, el cual será cancelado en forma anticipada a más tardar el 28 de febrero de 2001. El plazo de nueve meses para la ejecución de las obras se contará a partir del pago efectivo de dichas obras. La ejecución de la obra no incluye su mantenimiento dentro del alcance establecido en el contrato de Concesión 444 de 1994.	11 de diciembre de 2000	$ 12,082,357,501	Dec-18
Acta de Acuerdo 29 diciembre 11/00 (Pesos Dic-00)	Por la ejecución de la plataforma de la estación de Peaje de Puente Quetame las partes pactaron un valor global fijo de $3.118.453.647, pagadero a más tardar el 28 de febrero de 2001. Una vez Covlandes S.A. Reciba el pago efectivo de sus obras, dispondrá de un plazo máximo de ocho meses para su ejecución.	22 de diciembre de 2000	$ 6,968,523,177	Dec-18

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		Rolando Castro Rincon		Febrero de 2019
Acta de Acuerdo 30 diciembre 27/00 (Pesos Dic-00)	Para evitar el mayor deterioro de las obras en los Tramos 4 y 5 de la carretera, se acordó que Coviandes S.A. adelantará en dichos tramos algunas obras prioritarias, que determinará el INVIAS, con el carácter de obras complementarias. Para ello, se amplió el objeto del "Fondo de mantenimiento Provisional del Tramo 5" con la finalidad de incluir el tramo 4 y acopiar los recursos indispensables para adelantar las obras prioritarias requeridas. El INVIAS se comprometió a desistir al Fondo señalado, la Suma de $2.176.599.525 pesos corrientes pagaderos a más tardar el 28 de febrero de 2001.	27 de diciembre de 2000	$ 6,030,511,698	Dec-18
Acta de pago mayor cantidad de obra diciembre 21/01 (Pesos Sep-99)	Acta de pago de la garantía de mayor cantidad de obra, suscrita entre el INVIAS y la Concesionaria Vial de los Andes S.A.	21 de diciembre de 2001	$ 53,344,075,423	Dec-18
Acta de Acuerdo 41 marzo 18/03 (Pesos Mar-03)	Aumentar el plazo (10 meses más) en el alquiler de los equipos previstos en el Acta 40. Se regularon otros temas de operación tales como alquiler de planta eléctrica, instalación de vallas informativas, adopción de tarjetas inteligentes para tarifas diferenciales. Los costos a cargo del INVIAS y se estableció el compromiso presupuestal.	18 de marzo de 2003	$ 1,572,475,810	Dec-18
Acta de Acuerdo 44 diciembre 29/03 (Pesos Dic-03)/ Adicional 1 mayo 28/05	El INVIAS y el Concesionario convinieron que el INVIAS aportará recursos para la ejecución de obras en los Tramos 4 y 5	29 de diciembre de 2003	$ 19,972,430,634	Dec-18
Acta de Acuerdo febrero 26/04 (Pesos Feb-04)	Mediante el presente acuerdo el INVIAS, en el proceso de entrega del tramo 6, se compromete a pagar con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 348 del 11 de febrero de 2004 los costos de alquiler y funcionamiento de los equipos necesarios para dar seguridad y atender emergencias en los túneles de Bijagual y Buenavista, de la vía Bogotá Villavicencio.	26 de febrero de 2004	$ 308,595,886	Dec-18
Acta de Acuerdo mayo 21/04 (Pesos May-04)	Mediante el presente acuerdo el INVIAS, en el proceso de entrega del tramo 6, se compromete a pagar con cargo a la disponibilidad presupuestal NO.1392 de Mayo 12 de 2004 los costos de alquiler y funcionamiento de los equipos necesarios para dar seguridad y atender emergencias en los túneles de Bijagual y Buenavista, de la vía Bogotá Villavicencio	21 de mayo de 2004	$ 151,525,079	Dec-18
Acta de Acuerdo julio 13/04 (Pesos Jul-04)	Mediante el presente acuerdo el INVIAS, con el objeto de aunar esfuerzos y como parte del proceso de entrega del Tramo 6, se compromete a pagar con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2896 del 2 de Julio de 2004 los costos de alquiler y funcionamiento de los equipos necesarios para dar seguridad y atender emergencias en los túneles de Bijagual y Buenavista por el término de dos meses dos (2) meses contado a partir del 13 de Julio de 2004	13 de julio de 2004	$ 301,298,252	Dec-18
Acta de Acuerdo 46 octubre 30/04 (Pesos Ago-04)	Se verifica el cumplimiento de las actividades de entrega de los túneles Bijagual y Misael Pastrana Borrero (Buenavista), se hace su entrega al concesionario para la operación y mantenimiento y se efectúan otros acuerdos en relación con el tramo 6 de la carretera Bogotá - Villavicencio y el contrato de concesión no. 444 de 1994.	4 de octubre de 2004	$ 10,831,730,985	Dec-18
Acta de Acuerdo 47 octubre 08/04 (Pesos Oct-04)	El INCO le entrega al CONCESIONARIO la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MIL ($500.000.000), como aporte estatal para la adquisición de predios en los tramos 2 y 3 del proyecto, los cuales serán manejados a través de la cuenta No. 1210-273 perteneciente al Fideicomiso 3-034 de la Fiduciaria de Occidente.	08 de octubre de 2004	$ 898,244,514	Dec-18
Acta de Acuerdo 48 Julio 19/05 (Pesos Jun-05)	Dar cumplimiento al Laudo Arbitral del 23 de Julio del de 2004 y sus correcciones, el CONCESIONARIO se compromete a ejecutar los estudios y las obras hasta por la suma de $ 206.897.056 a pesos corrientes de Junio de 2005 $12.450.432.112 a pesos a Junio de 1994), correspondiéndole al INCO hasta la suma de $ 21.150.505.250 a pesos corrientes de junio de 2005 ($ 8.341.473.525 a pesos junio de 1994), correspondiente al porcentaje de la inversión que el INCO debe aportar, en un plazo máximo de 24 meses contados a partir de la suscripción del presente otrosí, y relativos a obras para el control y mitigación de los efectos que ocasionan las zonas inestables, según la descripción y presupuesto estimado que aparece en el Anexo 2 "Cuadro de Presupuesto Estimado de Obras por ejecutar en los Tramos 2 y 3" que hace parte integral de esta Acta	19 de julio de 2005	$ 26,385,066,478	Dec-18
Acta de Acuerdo 49 diciembre 30/05 (Pesos Dic-05)	Acta número 49 de 2005, modificatoria del contrato de concesión 444 de 1994 de la carretera Bogotá - Villavicencio, suscrita entre el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, Instituto Nacional de Vías- INVIAS, y Concesionario Vial de los Andes- COVIANDES S.A, mediante la cual se entregan los tramos 4 y 5 de la carretera Bogotá - Villadecencio al concesionario para su mantenimiento	30 de diciembre de 2005	$ 69,791,380,611	Dec-18
Acta de Acuerdo 50 noviembre 23/06 (Pesos Jun-04)	Suscrita entre el Instituto nacional de concesiones INCO y la Concesionaria Vial de Los Andes S.A. Coviandes S.A., mediante la cual se acuerdan los ajustes financieros pendientes previstos en el acta de acuerdo 5 de junio de 1997 así como la ejecución y financiación de diseños definitivos fase II para el mejoramiento de cuatro sectores de la vía.	24 de noviembre de 2006	$ 23,927,144,317	Dec-18
Acta de Acuerdo 51 junio 27/08 (Pesos Jun-04)	Mediante la cual se ajusta la ingeniería financiera para el reconocimiento del efecto financiero ocasionado por el traslado de la estación de Alto de la Cruz a Puente Quetame.	27 de junio de 2008	$ 31,948,741,416	Dec-18
Acta de Acuerdo 52 diciembre 22/08 (Nov-08)	Obras de Emergencia a causa del Sismo del 24 de Mayo de 2008 Carretera Bogotá - Villavicencio.	22 de Diciembre de 2008	$ 25,187,372,539	Dec-18
Acta de Acuerdo 53 diciembre 29/08 (Pesos Dic-08)	Adquisicion de predios para el Proyecto Bogotá – Villavicencio	29 de Diciembre de 2008	$ 1,560,670,254	Dec-18
Adicional 1 Doble Calzada enero 22/10 (Pesos Dic-08)	Ejecución de las obras civiles, eléctricas, electromecánicas, ambientales, sociales y prediales necesarias para la construcción de una vía nueva, las conectantes, retornos y, accesos veredales necesarios, así como el mejoramiento de algunos tramos de la vía existente; para la conformación de un par vial (Doble Calzada) entre el Km 34+100 y el km 63+000 (28,9 Km), de la Carretera Bogotá Villavicencio,	10 de enero de 2010	$ 2.629,474,425,800	Dec-18
Otrosí 25 Junio De 2013	Otrosí entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Coviandes, sustitucion y obligacion a cargo del concesionario Clausula 4ta del Acta de acuerdo N° 51 al contrato de Concesion N° 444 de 1994, modificacion etapas 11 y 14 del adicional N 01 de 2010	25 de Junio de 2013	NA	NA
Acta De Acuerdo 17 De Enero De 2014	Reconocimiento de Valores correspondientes al restablecimiento del equilibrio contractual con ocasión de errores en el modelo financiero del acta de acuerdo N 51 de 2008.	17 de enero de 2014	NA	NA
Acta De Acuerdo 31_03_2014 Ajuste Ingreso Real	Ajuste delIngreso real conforme a la regla establecida en la Clausula Quinta del adicional N 01 de 2010.	31 de marzo de 2014	NA	NA
Acta De Acuerdo 31_03_2014 Restablecimiento Equilibrio Económico	Reconocimiento de Valores correspondientes al restablecimiento del equilibrio contractual con ocasión de yerro en el modelo financiero para reducción del plazo y se efectua cruce de deudas recíprocas.	31 de marzo de 2014	NA	NA
Otrosí No. 3 Modificación Etapa 6	Modificación de la Etapa 6, para dar inicio a una nueva etapa 6A en donde se realizará la construcción de las obras del puente la Cuilla.	14 de Julio de 2016	NA	NA

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Rolando Cortes Rincon	Febrero de 2019

Otrosí No. 4 Modificación Etapa 9	Modificación de la Etapa 9, para dar inicio a una nueva etapa 9A en donde se realizará la construcción de las obras de Movilidad Local de Guayabetal.	11 de septiembre de 2017	NA	NA

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTINGENTES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
	Tribunal de Arbitramento Predial Ambiental	Pago	$ 97,571,716,243.00	Tribunal de Arbitramento profirió el Laudo Arbitral a favor de Concesionaria Vial de los Andes--COVIANDES S.A.S. el día 03 de mayo de 2018 y sus aclaraciones y complementaciones en Auto No. 39 del 15 de mayo de 2018 para el Contrato de Concesión No. 444 de 1994, en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura	Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura ofertó Títulos TES al Concesionario para el pago de la condena, la cual fue aceptada por el concesionario y se pagó el Laudo Arbitral el día 11 de diciembre de 2018 con Títulos TES
	Tribunal Tributario	Pago	$ 203,815,713,575.00	Fallado, se negaron todas las pretensiones del concesionario y se condenó al concesionario cancelar las costas del proceso. El concesionario presentó Recurso de Anulación contra laudo del 17 de noviembre de 2016 y acuto del 25 de noviembre de 2016.	

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 25 del Contrato de Concesión No. 444 de 1994, Al vencimiento de la etapa de operación, los bienes afectados a la vía en concesión tales como los predios de la zona de carretera, calzada, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio y los equipos instalados para la operación de la carretera, revertirán al INVIAS, sin costo alguno, libre de todo gravamen y con un índice de Estado que alcance una calificación mínima de 4.0 puntos de acuerdo con las Normas para Mantenimiento de Carreteras concesionadas y el procedimiento para determinar el índice de Estado de un pavimento de concreto asfáltico, anexos a los Pliegos de Condiciones. Podrá reconocer las mejoras realizadas en los predios de La zona de carretera tales como estaciones de servicio, restaurantes, hoteles y paradores, etc.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO	2/4/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

6-31	CONCESIÓN	AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	N° de contrato	007 de 15-09-2014

CONCESIONARIO	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO - COVIPACÍFICO SAS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S. EPISOL S.A.S.	49.90%
	Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S – PRODEPACIFICO SAS	40.00%
	CFC-SK COVIPACÍFICO S.A.S.	10.10%

OBJETO

"El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y es el Apéndice Técnico 1"

Alcance: Según lo estipulado en la sección 3.2. de la Parte Especial corresponde a: "...los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

GENERACIÓN	4G-PRIMERA OLA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	15/09/2014	Gerente Concesión	Mauricio Millán Drews
Fecha Acta Inicio	11/11/2014	Correo electrónico	mauricio.millan@covipacifico.co
Fecha de Terminación	11/11/2039	Teléfono	3185297770
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25.00	Nit del Concesionario	900,744,773-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

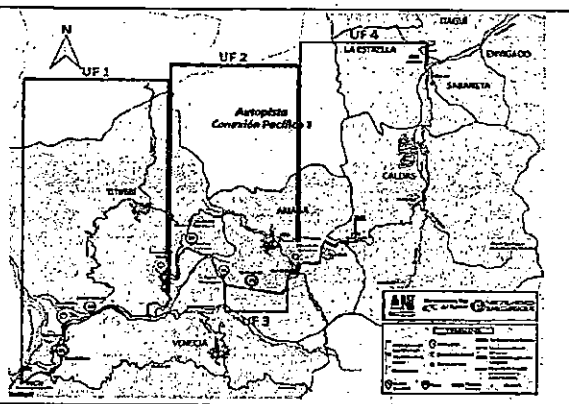

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guía de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Público Privado". Para este proyecto, mediante radicado 2014-409-003914-2 de 28 de enero de 2014, se recibió concepto favorable para la utilización del mecanismo de APP por parte del DNP.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	50.10	Doble Calzada Contratada (Km)	32.10	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0.00	Calzada Sencilla Construida (Km)	0.00	Puentes Contratados (un)	56.00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	0.00	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0.00	Puentes Construidos (un)	3.00
Túneles contratados (un)	2.00	Túneles Construidos (un)	0.00	Km Operados de red férrea	NA
Km Mantenidos en la red Férrea	NA	Km de línea férrea Contratados	NA	Km de línea férrea Construidos	NA
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO	2/4/2019

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCIÓN DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1	Bolombolo - K 13+500	km	13.54	5/10/2018	4/23/2021	33.11%	Suscripción del acta de inicio de la fase de construcción 10/05/2018.
UF 2	k13+500 - Camilo Cé (Túnel de Amagá - Calzada Izquierda)	km	13.20	6/9/2018	4/13/2023	2.85%	
UF 3	Túnel de Amagá - Calzada Derecha	km	3.60	6/9/2018	4/13/2023	2.20%	
UF 4	Camilo Ce - Ancón Sur	km	5.36	1/8/2019	12/20/2021	0.00%	
	(Operación y mantenimiento de 18 Km entre Ancón Sur y Cuatro Palos	km	18	N/A	N/A		

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

ÁREAS REMANENTES NO REQUERIDAS

Para dejar claridad respecto al tema, se realizan las siguientes consideraciones:

Según se interpreta en el documento "INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO FORMATO SEPG-F-015 - FORMATO FICHA GENERAL DE CONCESIONES –" en su literal D. PREDIAL - UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES, la información que se solicita en este punto, es el de áreas remaneates adquiridas y que actualmente no se requieran para el proyecto. En este sentido definamos área adquirida; según el Contrato Parte General, numeral 7.1, literal (d):

....Para los efectos de este Contrato, se entenderá que un Predio ha sido adquirido cuando (i) en el folio de matrícula inmobiliaria aparezca la anotación de que el propietario es la ANI, libre de gravámenes y limitaciones al dominio y (ii) se ha pagado el valor del Avalúo Comercial Corporativo al propietario y, en los casos que resulte procedente, ha cancelado el valor de las Compensaciones Socioeconómicas....

Ahora, el Apéndice Técnico 7 define las áreas remanentes requeridas en el literal (c), numeral (iii), subnumeral (2):

También serán consideradas Áreas Requeridas: Aquellas Áreas Remanentes que deban ser adquiridas por no ser desarrollables en sí mismas en razón de su tamaño o funcionalidad, previa certificación de esta situación por parte de las Oficinas de Planeación competentes.

De acuerdo a lo anterior, se verifico la información concerniente en los diferentes documentos hasta la fecha recopilados, y tomando como base la Sabana Predial del mes de diciembre de 2018 entregada bajo oficio RA-COSE-0038-2019 del 11 de enero de 2019, para identificar los predios con áreas remanentes adquiridos y que actualmente no se requieran para la ejecución del proyecto, entregando el siguiente resultado:

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTEN PREDIOS CON ÁREAS REMANENTES ADQUIRIDOS Y QUE ACTUALMENTE NO SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

A la fecha la Concesionaria ha reportado 68 predios que contienen áreas remanentes las cuales suman 49,35 hectáreas, de los cuales 15 ya han sido adquiridos. Actualmente todos son requeridos.

E. DATOS FINANCIEROS

CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (Corrientes)	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Pacífico 1	NIT PATRIMONIO	800.256.769.-6	Valores en pesos del año:	2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (Corrientes)	$ 637,407,307,307	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES (Corrientes)	$ 76,090,442,223.00		
VPIP INICIAL	$ 1,117,896,880,711	% CUMPLIMIENTO VPIP		4.32%	
VPIP ADICIONAL	$ 0	Fecha estimada de Reversión		Nov-39	
VPIP ACTUAL	$ 1,117,896,880,711	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$ 1,342,454,647,675	
VPIP GENERADO	$ 48,327,640,250	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$ 2,333,197,744,547	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	7-Oct-15	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	7-Oct-15		

EQUITY PAGADO (Corrientes)			
Giro 1	$ 10,420,878,011.00	Giro 6	$ 27,800,000,000.00
Giro 2	$ 39,768,147,812.00	Giro 7	
Giro 3	$ 39,530,281,481.40	Giro 8	
Giro 4	$ 39,976,000,000.00	Giro 9	
Giro 5	$ 2,912,000,000.00	Giro 10	
APORTE ESTATALES (Corrientes)			
Año 1	$ 96,414,711,092.00	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NINGUNO	
		NINGUNO	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí N. 1	Adiciónese un Literal f) al Numeral 15,1 Capítulo XV de la Parte General del Contrato de Concesión No. 007 de 2014, el cual sólo será aplicable por una sola vez	10 de noviembre de 2014	NA	
Otrosí N. 2	Modificar en la Tabla 7 del Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión No. 007 de 2014, la descripción y cantidad de algunos de los elementos a entregar a la Policía de Carreteras y Ampliar el plazo previsto el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión en tres (3) meses adicionales contados a partir del 11 de febrero de 2015, para que el Concesionario entregue los elementos que a la fecha inicialmente prevista (Febrero 11/2015) no sean entregados.	10 de febrero de 2015	NA	

133 131

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO	2/4/2019

Acta de Entendimiento	Aclara que la pendiente longitudinal máxima para los túneles contemplados dentro del Contrato 007 de 2014, corresponde a la máxima establecida en el Manual de Diseño del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y que se puede emplear la estructura subterránea (Cut-Cover), como una alternativa técnica a la problemática geotécnica existente expuesta por EL CONCESIONARIO.	18 de Agosto de 2015	NA	
Otrosí N. 3	Modificar la Sección 15,3 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 007 de 2014 - "Arbitraje Internacional "	12 de enero de 2016	NA	
Acta de Entendimiento	Acta de entendimiento para modificar el mes estimado del desembolso de las vigencias futuras al Patrimonio Autónomo al menos dos (2) días hábiles antes del último día del mes anterior al mes en que conforme a lo indicado oportunamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizarían los desembolsos de los aportes ANI.	17 de mayo de 2016	NA	
Acta de Entendimiento	Acta de entendimiento para conciliar el texto del borrador del otrosí No. 4 al Contrato de Concesión, el cual estaría sujeto a aprobación de los prestamistas y de la asamblea de accionistas de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., al igual que requiere de la aprobación del Comité de Contratación de la Entidad.	3 de octubre de 2016	NA	
Acta de Entendimiento	Acta de entendimiento para conciliar o transigir los efectos económicos que se generarían por la interpretación del plazo de la Fase de Preconstrucción, sin que se vean afectados los plazos máximos de ejecución de cada Unidad Funcional.	3 de octubre de 2016	NA	
Acta de Entendimiento	Acta de entendimiento para determinar las alternativas para la compensación por la no instalación del Peaje Ancón Sur.	3 de octubre de 2016	NA	
Otrosí N. 4	Ajustar los indicadores para entrega de la infraestructura afecta al contrato INVÍAS No. 541-2012, ajustar los Estudios y Diseños de la UF4, eliminar la Estación de Peaje Ancón Sur, eliminar una Estación de Pesaje y establecer el inicio de la UF 4.	10 de mayo de 2018	NA	
Otrosí N. 5	Incluir dentro de las definiciones del Apéndice Financiero 2, el término "Cesionario Aceptable" como un patrimonio autónomo de administración y fuente de pago con fines de garantía constituido en virtud de un contrato de fiducia celebrado por el Concesionario, los prestamistas como beneficiarios y una sociedad fiduciaria y establecer los términos en los cuales se realizará la Cesión Especial de la Retribución.	10 de mayo de 2018	NA	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

A la fecha no se presenta desplazamiento de inversión.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda Arbitral	Incumplimiento del concesionario en la terminación de la Fase de Preconstrucción e inicio de la Fase de Construcción, en el plazo pactado en el contrato de concesión, incumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de mantenimiento de la infraestructura vial entregada. El 26 de mayo de 2017, el Concesionario presentó reforma a la Demanda.	- En relación con el término de la Fase de Preconstrucción de la Etapa Preoperativa. - No acaecimiento de la totalidad de las condiciones para el inicio de la Fase de Construcción. -En relación con el Plan de Obras. -En relación con los honorarios de los Amigables Componedores (IVA).	N/A	El Laudo arbitral fue proferido el pasado 3 de mayo de 2018, donde se declaró, entre otras: (i) Que el término de la Fase de Preconstrucción es tácito y determinable, y no expreso o determinado, (ii) Que la ANI no ha cumplido su obligación de entregar al CONCESIONARIO el tramo afecto a las intervenciones adelantadas por el INVIAS a través del contrato de obra No. 541 de 2012, (iii) Que, para la suscripción del Acta de inicio de la Fase de Construcción, se requiere previamente la entrega por parte de la ANI al CONCESIONARIO, de los tramos afectos a las intervenciones adelantadas por el INVIAS a través de los contratos de obra No. 203 de 2008 y 541 de 2012, (iv) Que el desfase entre el término estimado para la Fase de Preconstrucción y el que realmente ha tomado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el numeral 4.4 de la Parte General del Contrato, tiene como causa eficiente hechos ajenos y no imputables al CONCESIONARIO, ni por los cuales está llamado a responder, y (v) Que en la remuneración prevista para los amigables componedores, no está incluido el IVA.	

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

De acuerdo a lo establecido en el literal (d) Numeral 9.7 "Etapa de Reversión", del capítulo IX anuncia:

134/132

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO	2/4/2019

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo a lo establecido en el literal (d) Numeral 3.7 "Etapa de Reversión", del capítulo IX enuncia: (vi) El Concesionario deberá adelantar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de las transferencias de los bienes muebles e inmuebles. (vii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública. (viii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos intangibles de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública. (ix) El Concesionario deberá hacer la entrega de los bienes, construcciones e inmuebles que fueron entregados al Concesionario en el momento de la suscripción del Contrato de acuerdo con lo establecido en la Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que ja modifiquen, complementen o sustituyan. (x) El Concesionario deberá entregar un avalúo de los activos fijos debidamente actualizado. (xi) El Concesionario deberá entregar diligenciados y conciliados con la Interventoría, los formatos fm 57 (aportes estatales), fm 112A (inversión del privado) y fm 112B (Recaudo de Peajes).

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- [Supervisores-Grupo Financiero]

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	LÍDER EQUIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	04/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

11	CONCESIÓN	MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	N° de contrato	005 de 1999

CONCESIONARIO	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.	26.66%
	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	36.66%
	LUIS HÉCTOR SOLARTE SOLARTE (causahabientes)	36.66%

OBJETO

El otorgamiento al Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, las obras de construcción y rehabilitación y mejoramiento, la operación y el mantenimiento, la prestación de servicios y el uso de los bienes de propiedad del INVIAS dados en concesión, para la cabal ejecución del proyecto Vial denominado MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA.

GENERACIÓN	Segunda generación		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	29 de enero de 1999	Gerente Concesión	Patricia Cortés
Fecha Acta Inicio	5 de abril de 1999	Correo electronico	gerencia@utdvalle.com
Fecha de Terminación	31 de agosto de 2017	Telefono	318 210 1830
Plazo Actual Estimado de Contrato(años)	20	Nit del Concesionario	930059605-1
Reversión	01 de noviembre de 2018		

ESQUEMA DEL PROYECTO

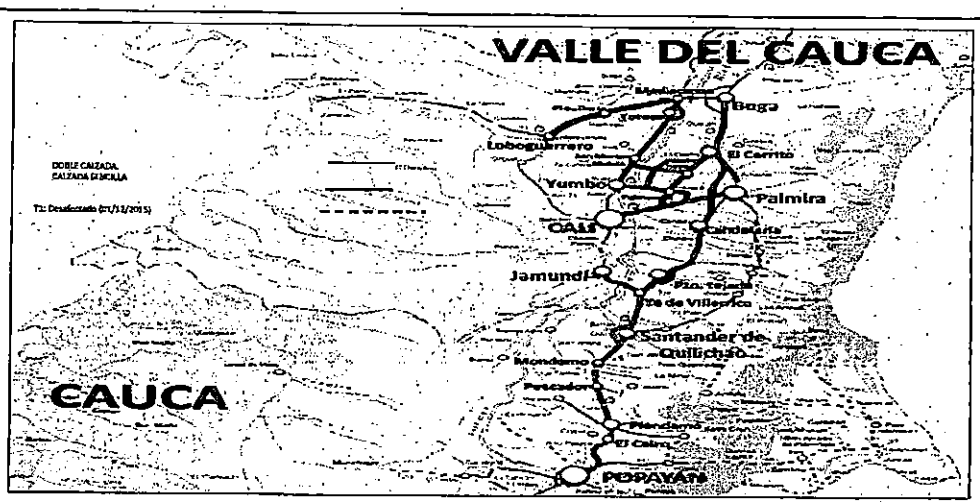

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Estructurado y adjudicado por el INVIAS
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Estructurado y adjudicado por el INVIAS

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	311.32	Doble Calzada Contratada (Km)	189.90	Construido Doble Calzada (km)	174,46
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	91
Km Rehabilitados Contratados (Km)	321.10	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	321,1	Puentes Construidos (un)	91
Túneles contratados (un)	-	Túneles Construidos (un)	-	Km Operados de red férrea	-
Km Mantenidos en la red Férrea	-	Km de linea férrea Contratados	-	Km de linea férrea Construidos	-
Atención de Puntos criticos (un)	-	Notas: El proyecto fue revertido al INVIAS el 01 de noviembre de 2018, alcanzando una ejecución del 98,22%			

MODO DEL PROYECTO	LÍDER EQUIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	04/02/2019

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1. Popayán - Santander de Quilichao	Rehabilitación y mejoramiento de 77.0 Km, de vía (VD= 60 Kph). Ampliación de la vía a calzada de 10.9 m de ancho para dos carriles de 3.65 m c/u y dos bermas de 1.8 m c/u. Tres sectores con tres carriles (uno adicional para adelantamiento en subida) con una calzada de 14.55 m de ancho y construcción de 7 intersecciones a nivel.			8/14/2000	12/10/2004	100%	Desafectado del proyecto a partir de 1 de diciembre de 2015, para su inclusión como proyecto de 4G "Nuevo Cauca"
2. Santander de Quilichao - Palmira	Rehabilitación y mejoramiento de 79.4 Km, construcción de 22 Km en segundas calzadas, 11.0 Km. en variantes (Villarica 2.8 Km, Puerto Tejada 5.0 Km y El Bolo 3.2 Km), 4 intersecciones a desnivel y 7 intersecciones a nivel. Rehabilitación del Puente Guillermo Valencia sobre el río Cauca.			8/14/2000	2/1/2006	100%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
3. Palmira - Buga	Rehabilitar, mejorar y mantener la calzada existente para una velocidad de diseño entre 80 y 90 Km/h; construcción de segunda calzada en una longitud aproximada de 23.5 Km; incluye 2 variantes y los pasos urbanos por los Municipio de El Cerrito, Ginebra, Guacarí y Buga			8/14/2000	12/31/2016	99.24%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
4. Cali - Palmira	Rehabilitación y mejoramiento de la doble calzada existente, y construcción del tercer carril para c/u, hasta la intersección de Sueromiles.Con respecto al Paso del Comercio, la construcción de 2 nuevos puentes sobre el Río Cauca. (VD=100Kph). Construcción d ela variante norte de Palmira en calzada sencilla.			8/14/2000	3/31/2006	100%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
5. Yumbo - Mediacanoa	El tramo tiene una longitud aproximada de 48 Km, de los cuales 38.8 Km. corresponden a obras de mejoramiento y 9.2 Km. a la construcción de la Variante de Yumbo. Se incluyen también Pares Viales en las poblaciones de San Marcos y Yotoco y una doble calzada con retorno en Vijes.			8/14/2000	12/31/2016	98.74%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
6. Cencar - Aeropuerto - Recta Cali Palmira, Palmaseca - Cerrito	Rehabilitación, mejoramiento y construcción de una segunda calzada (VD=100Kph)			8/14/2000	1/16/2009	100%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
7. Mediacanoa - Loboguerrero	Construcción de segunda calzada entre los PR53+700 al PR111+000, así como el par vial de la reserva de Yotoco (Otrosí No. 2)			4/22/2009	-	84%	Tramo contratado mediante Adicional No. 13 al Contrato de Concesión No. 005 de 1999, declarado nulo mediante Laudo Arbitral emitido el 25 de noviembre de 2016.

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

En el proyecto se han adquirido las siguientes áreas remanentes.

CUADRO ÁREAS REMANENTES

MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA – MVVCC

TRAMO	SECTOR	PREDIO	VENDEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	ÁREA ADQUIRIDA	ÁREA REMANENTE	VALOR PAGADO	E.P. No.	FECHA DE E.P	CEDULA CATASTRAL	F.M.I.	NOTARIA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
2	Puente Peatonal Seguro Social	002	Maricela Ramirez	K16+ 839,59	K16+ 851,60	210,00 m²	117,20 m²	$245.507.671	688	23/11/2017	01-00-0011-0014-000	130-6230	UNICA	PUERTO TEJADA	Titularidad a favor de la ANI. Gestión terminada. Se remitio a la ANI el expediente para archivo con Radicado 2018-409-024587-2 de fecha 19/02/2018. Se afecto la totalidad del predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
2	Puente Peatonal Seguro Social	003	Rafael Silva y Otros	K16+ 829,90	K16+ 844,50	210,00 m²	114,42 m²	$257.819.577	686	23/11/2017	01-00-0011-0015-000	130-3573	UNICA	PUERTO TEJADA	Titularidad a favor de la ANI. Gestión terminada. Se remitio a la ANI el expediente para archivo con Radicado 2018-409-018454-2 de fecha 19/02/2018. Se afecto la totalidad del predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
2	Puente Peatonal Seguro Social	004A	Maria Eulogia Garcia Mina Y Otros	K16+ 823,59	K16+ 837,25	182,00 m²	62,82 m²	$172.306.280	315	09/05/2018	01-00-0011-0016-000	132-2735	UNICA	PUERTO TEJADA	Titularidad a favor de la ANI. Gestión terminada. Se remitio a la ANI el expediente para archivo mediante oficio UTDVVCC-P-ANI-167-2018 del 21/02/2018. Se afecto la totalidad del predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
2	Puente Peatonal Seguro Social	005	Alba Maria Lasmahondo	K16+ 817,99	K16+ 831,51	152,40 m²	80,72 m²	$140.015.958	690	23/11/2017	01-00-0011-0017-000	130-6180	UNICA	PUERTO TEJADA	Titularidad a favor de la ANI. Gestión terminada. Se remitio a la ANI el expediente para archivo con radicado 2018-409-018681-2 de fecha 19/02/2018. Se afecto la totalidad del predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
2	Puente Peatonal Seguro Social	007	Gloria Aranda Reyes y Otra	K16+ 808,02	K16+ 822,82	136,00m²	105,51 m²	$190.906.798	687	23/11/2017	01-00-0170-0007-000	130-9716	UNICA	PUERTO TEJADA	Titularidad a favor de la ANI. Gestión terminada. Se remitio a la ANI el expediente para archivo con radicado 2018-409-024595-2 de fecha 06/03/2018. Se afecto la totalidad del predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
															Titularidad a favor de la ANI. Gestión terminada. Se remitio a la ANI el

MODO DEL PROYECTO	LÍDER EQUIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	04/02/2019

3	Providencia Buga	034A	María Lesbia López de Cujiano	K 17+ 676,46	K 17+ 683,29	11,25 m²	11,25 m²	$2.812.500,00	268	31/07/2018	01-00-0000-0206-000	373-127283	UNICA	EL CERRITO	expediente para archivo con radicado 2016-409-103373-2 de fecha 28/09/2016. Se afecto la totalidad del predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
7	Loboguerrero La Serranía Sector 1	1-65B	Celinda del Carmen Fierán Pamela y Pedro Nel Sánchez Guerrero	K65+ 851,36	K65+ 924,09	1060,99 m²	1060,99 m²	$18.458.714	____	____	00-01-0010-0024-000	370-34457	____	____	Gestión predial pendiente por culminar por el Laudo Arbitral fue remitido el expediente a la ANI con radicado 2017-409-035374-2 del 04/04/2017 para que culmine dicha gestión. Se afecto el predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
7	Loboguerrero La Serranía Sector 1	1-75A	Rosendo Hurtado Zona 1	K64+ 381,84	K64+ 560,65	719,81 m²	956,44 m	$23.028.460	____	____	05-00-0008-0001-000	370-184354	____	____	Gestión predial pendiente por culminar por el Laudo Arbitral fue remitido el expediente a la ANI con radicado 2017-409-040082-2 del 19/04/2017 para que culmine dicha gestión. Se afecto el predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
			Rosendo Hurtado Zona 2	K64+ 302,44	K64+ 368,20	236,63 m²									
7	Loboguerrero La Serranía Sector 1	1-80A	Justo Pastor Arroyave Vasquez	K64+ 303,03	K64+ 357,00	770,77 m²	770,77 m²	$20.140.556	____	____	05-00-0008-0009-000	370-027835	____	____	Gestión predial pendiente por culminar por el Laudo Arbitral fue remitido el expediente a la ANI con radicado 2017-409-035371-2 del 04/04/2017 para que culmine dicha gestión. Se afecto el predio por forma tamaño y uso (F.T.U).
7	Loboguerrero La Serranía Sector 1	1-109B	Margarita Solían Linares	K63+ 742,11	K63+ 821,22	1130,77 m²	1130,77 m²	$30.104.824	____	____	05-00-0002-0001-000	370-72593	____	____	Gestión predial pendiente por culminar por el Laudo Arbitral fue remitido el expediente a la ANI con radicado 2017-409-035371-2 del 19/04/2017 para que culmine dicha gestión. Se afecto el predio por forma tamaño y uso (F.T.U).

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO FID. 3-4-605 MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año	Diciembre de 1997
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 382,682,441,404.61	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES PESOS CORRIENTES	$		2,582,794,829,242.00
INGRESO ESPERADO INICIAL	$ 989,537,000,000.00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			100.00%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ 51,876,985,851.00	Fecha estimada de Reversión			Oct-18
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 1,041,413,985,851.00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			100 MILLONES DE DOLARES
INGRESO GENERADO	$ 1,041,413,985,851.00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			104 MILLONES DE DOLARES
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCION	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	JUNIO DE 2000		

MODO DEL PROYECTO	LÍDER EQUIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	04/02/2019

EQUITY PAGADO					
Fideicomiso 1 (predios)	$	25,984,594,904.96	Social Adic. 13	$	2,088,545,082.00
Fideicomiso 2 (Interventoría)	$	37,945,877,377.54	Luis Solarte	$	43,555,081,442.42
Fideicomiso 3 (Ambiental)	$	5,352,760,012.00	Carlos Solarte	$	43,555,081,442.42
Fideicomiso 4 (Social)	$	1,406,009,235.91	Pavimentos Col.	$	33,256,059,682.56
Predios Adicional 13	$	20,074,526,566.80	Creditos proveedores	$	90,984,164,406.00
Ambiental Adicional 13	$	17,056,355,386.00	Credito sindicado	$	62,023,385,866.00
APORTES ESTATALES					
2008 INVIAS (predios)	$	20,000,000,000.00			
2010 (predios)	$	9,750,000,000.00			
2011 (predios)	$	32,135,157,764.00			
2010 (obras Adicional 17)	$	25,200,000,000.00			

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NINGUNO
		NINGUNO

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Aporte de $ 4000 millones para prever situaciones no previstas que resulten de la ejecución del contrato	Diciembre 29 de 1999	-	-
Otrosí No. 2	Modificación de las definiciones del cierre financiero, así como de las cláusulas 5 y 6, etapas de preconstrucción y construcción; se amplía la etapa de construcción de 36 a 54 meses. Adicionalmente se estipuló que el Concesionario podía escoger libremente los corredores para las nuevas construcciones. Mediante la suscripción de este documento la etapa de Preconstrucción pasa de 10 a 16 meses.	Abril 26 de 2000	-	-
Otrosí No. 3	Extensión de los plazos de adquisición de predios y entrega del tramo 1 para entrar en operación.	Abril 15 de 2002	-	-
Adicional No. 1	Se adiciona el valor de $2.185 millones para la ejecución del contrato cuyo objeto es el diseño, construcción y mantenimiento de la ciclo ruta y sendero peatonal en la recta Cali – Palmira.	Julio 7 de 2003	2,185,000,000	1997
Adicional No. 2	Modifica el plazo para la ejecución del diseño, construcción y mantenimiento de la ciclo ruta y sendero peatonal en la recta Cali Palmira. Así mismo establece que el Concesionario realizará la Gestión Predial de los predios requeridos. La etapa de preconstrucción pasó de 10 a 16 meses	Octubre 28 de 2003	-	-
Adicional No. 3	Contratación de los diseños de 10 obras adicionales por un valor de $468.237.685	Noviembre 13 de 2003	468,237,685	1997
Acta de Acuerdo	Acuerdos relacionados con las controversias surgidas en la ejecución del Contrato de Concesión; adicionalmente, el Concesionario se comprometió a realizar la gestión predial y se amplió la etapa de construcción.	Febrero 11 de 2004	-	-
Otrosí No. 1 al Contrato Adicional No. 3	Adicion en dos (2) meses el plazo del Contrato Adicional No 3, suscrito el trece (13) de Noviembre de dos mil tres (2003); cuyo objeto se refiere a la realización del diseño de diez (10) obras adicionales a los alcances básicos del Contrato de Concesión No. 005 de 1999.	Junio 16 de 2004	-	-
Adicional No. 4	Adición y modificación del Contrato de Concesión No. 005 del 29 de Enero de 1999, de conformidad con lo establecido en el Acta de Acuerdo suscrita por las partes el 11 de Febrero de 2004 Valor del contrato : 288.130.000,00 a pesos de dic 1997, con cargo al Fideicomiso 1.	Julio 12 de 2004	-	-
Adicional No. 5	Estudios y diseños de los 5 puentes peatonales de las escuelas Los Bancos, Primavera, Agua Azul, Vía a Padilla y Perico Negro, Tramo 2, y de la intersección a Desnivel en la Entrada Sur a la Variante de Santander de Quilichao. Plazo 4 meses y cinco días. El 20 de septiembre de 2005 se suscribe el acta de suspensión temporal del contrato para reubicar el puente peatonal Vía a Padilla. Luego el 20 de abril de 2006 se suscribe el OTROSI No. 1 al contrato adicional No. 5 cambiando la ubicación del Puente peatonal Vía a Padilla por uno que se ubicará frente a las instalaciones del Seguro Social en el municipio de Puerto Tejada Valor del contrato: $ 82.000.122	Marzo 14 de 2005	82,000,122	1997
Adicional No. 6	Construcción de las siguientes obras consideradas como adicionales: - Puente Caballar Peatonal de Ardobelas.(Plazo: diciembre 31 de 2008) - Variante el Bolo. (Plazo: diciembre 31 de 2008). - Variante la Acequia (Plazo: 30 de junio de 2007) - Intersección a desnivel Guacari (Plazo: 6 meses después de que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial expida la viabilidad para su construcción. Nuevo plazo: Diciembre 31 de 2008) - Intersección a nivel Cincuentenario (Plazo: 31 de diciembre de 2006. Nuevo plazo: Diciembre 31de 2008) - Intersección a desnivel en Santa Helena (Plazo: 6 meses después de que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial expida la viabilidad para su construcción. Nuevo Plazo: Diciembre 31 de 2008) - Intersección a desnivel en la Dolores (Plazo: 31 de marzo de 2006. Nuevo plazo: Diciembre 31 de 2008) - Intersección desnivel en la Herradura (Plazo: 31 de diciembre de 2006. Nuevo Plazo: Diciembre 31de 2008) Valor del Contrato $ 11.162'799,430 La vigencia de los plazos fueron modificados con el Acta de Acuerdo del 14 de Julio de 2006	Julio 28 de 2005	11,162,799,430	1997

MODO DEL PROYECTO	LÍDER EQUIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	04/02/2019

Acta de Acuerdo	Solucion de Controversia en cuanto a los retornos y construcciones de las obras que permitan los giros a todos los movimientos de transito que convergen en las intersecciones a nivel y desnivel, sin modificar por esta razón los plazos contractuales. Se acordó lo siguiente: - Retorno doble entre la Glorieta Aeropuerto y la Intersección aeropuerto, tramo 6. - Construcción de un retorno Suromiles - Sucromiles en el tramo 4, Variante Norte de Palmira sector Intersección la Herradura. - En el tramo 4, se cambia la intersección a nivel Rozo por otra a desnivel, tipo diamante elemental, quedando incluida en esta modificación un paso de maquinaria de los comprendidos contractualmente para la Variante Norte de Palmira. Incluir movimiento Cali – Cali en la Intersección Jamundí, tramo 2.	Agosto 9 de 2005	-	-
Acta de Acuerdo	Ampliación del plazo de construcción de los tramos 4, 5 y se excluyen algunas obras de los tramos 2. 4 y 5. -Tramo 2: entrada en operación 31 de diciembre de 2005. -Tramo 4: entrada en operación 31 de marzo de 2005. Tramo 5: entrada en operación 31 de diciembre de 2005.	Octubre 18 de 2005	-	-
Otrosí al Contrato 005/99	Ampliación de los plazos máximos para la puesta a disposición del INCO e Interventoría por parte del Concesionario de los tramos 2,4 y 5 del proyecto, debidamente rehabilitados y mejorados y/o construidos, excluyendo de la entrega unas obras, según lo convenido en el acta de Acuerdo, suscrita el 18 de octubre de 2005, por el INCO, el Concesionario y la Interventoría.	Octubre 31 de 2005	-	-
[redacted]nal No. 7	Estudios, diseños, y construcción de las obras correspondientes a la intersección a desnivel que permita el acceso desde la doble calzada de la Variante Ginebra, ubicada en el Tramo 3, Palmira – Buga, a la Población de Ginebra. Plazo: 13.5 meses a partir del 27 de febrero de 2006, fecha en que se firmo el acta de inicio para los Estudios y Diseños. Acta de Inicio de Obras : Marzo 02 de 2007 Fecha de Terminación: Marzo 02 de 2008. Valor del Contrato $ 5.458'742,240, no incluye la operación ni mantenimiento.	Diciembre 14 de 2005	5,458,742,240	1997
Adicional No. 8	Construcción de la intersección a desnivel en la entrada u la Variante Santander de Quilichao, ubicada en el Tramo 1. Plazo: 16 meses, con fecha limite de entrega el 30 de abril de 2007, sin embargo esta fecha podrá revisarse de acuerdo con la gestión predial y procesos de expropiación que se presenten. Vencimiento: 15 de junio de 2007, de acuerdo con acta de inicio suscrita. Valor del Contrato $ 4.577'499,313. Este costo incluye la construcción, operación mantenimiento y demás costos financieros asociados a la ejecución del Proyecto. Acta de inicio: firmada por las partes el 15 de Febrero de 2006. Acta de suspensión: firmada el 12 de Junio de 2007, por un término de 8 meses, para la consecución de la Licencia Ambiental y la entrega del predio objeto de expropiación. Su término se cumplió el 12 de Febrero de 2008. Se suscribe Acta de prolongación de la suspensión: por un plazo de suspensión por cinco (5), meses hasta el 12 de julio de 2008; se amplia el plazo de suspensión por un término de Ocho (08) meses mas, hasta el 12 de marzo de 2009. Se amplia el plazo de suspensión por un término de cuatro (04) meses mas, hasta el 12 de julio de 2009. Se suscribe Acta de ampliaciónde1 plazo de suspensión por el término que demanden los trámites necesarios para el levantamiento de la veda impuesta por la Corporación Autónoma Regional del Cauca. Superadas las causas que motivan la suspensión, mediante acta se hará constar la continuación del plazo contractual. El Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, mediante resolución No 0949 del 26 de mayo del 2009, modifica la resolución 706 de 13 de Julio de 2000, otorgando la licencia ambiental para el proyecto "Construcción de la Intersección a desnivel en la entrada Sur a la Variante Santander	Diciembre 14 de 2005	4,577,499,313	1997
[redacted] Adicional No. 9	Ampliación del Paso Urbano de Santander de Quilichao, y la construcción de los puentes Peatonales de Los Bancos, Perico negro y Primavera. Plazo: 12 meses a partir del 15 de febrero de 2006, fecha de la firma del acta de iniciación. Valor del Contrato: $5.076'138.152, no incluye la operación ni el mantenimiento. Acta de Inicio firmada el 15 de Febrero de 2006. Contrato suspendido desde Octubre 9 de 2006 mediante acta de suspensión suscrita entre INCO y Concesionario en la misma fecha. Acta de Reinicio de la etapa de construcción: A partir del 23 de Octubre de 2007, se da inicio a la ejecución de las obras correspondientes para su finalización. Acta de entrega del Paso Urbano de Santander de Quilichao por parte del Instituto Nacional de Concesiones–INCO- al Municipio de Santander de Quilichao. En la cual el INCO declara entregado y el Municipio de Santander de Quilichao recibido a su entera satisfacción el Paso Urbano entre el PR71+000 y el PR77+000, asumiendo el municipio el mantenimiento y operación del mencionado Paso Urbano de Santander de Quilichao. Se firma la presente acta con fecha 28 de diciembre de 2010, en el Municipio de Santander de Quilichao.	Diciembre 14 de 2005	5,076,138,152	1997
Adicional No. 10	El Concesionario se obliga para con el INCO a la realización de los estudios, diseños y construcción de las obras adicionales del sendero (Puentes ríos Frayle, Bolo y Palmira; pasos en K4+542, K6+520, K7+542, K8+542, K8+746 y K17+900, alcantarillas -16,24,36 y 48" , sendero en zona de peaje Estambul y peatonal Sucromiles.). Plazo: 165 días calendario, a partir del 7 de abril de 2006, fecha en la que se suscribe el acta de iniciación del contrato. Valor del Contrato $ 1.527'055.838, incluye la operación y mantenimiento.	Enero 27 de 2006	1,527,055,838	1997
Adicional No. 11	El Concesionario se obliga para con el INCO a adelantar por su cuenta y riesgo, el proceso de verificación para los potenciales beneficiarios de la tarifa diferencial de los peajes de CIAT y Estambul, para un numero estimado de usuarios de 30.000. Plazo: 9 meses a partir del 22 de mayo de 2006, fecha en la que se suscribió el acta de iniciación del contrato. Plazo extendido hasta el 22 de abril de 2007 Valor del Contrato $ 680'290.000, incluye IVA	Enero 27 de 2006	680,290,000	1997

MODO DEL PROYECTO	LÍDER EQUIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	04/02/2019

Adicional No. 12	El Concesionario se obliga para con el INCO a ejecutar la Conexión Paso del Comercio ubicada en la Jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali entre las abscisas K0+000 y K0+300. Plazo: 6 meses, a partir del 6 de Septiembre de 2006, fecha en que suscribió el acta de iniciación del contrato. Valor del Contrato $ 2.716'055.973. Acta de Suspensión de fecha Julio 05 de 2007, por el termino de tres (3) meses, hasta el 06 de Octubre de 2007, fecha de terminación de cumplimiento del Convenio Interadministrativo INCO – Municipio de Cali, referente al traslado de redes de servicios públicos que afectan el normal desarrollo del proyecto de fecha 12 de septiembre de 2005. Acta de prórroga a la suspensión celebrada el 05 de Julio de 2007: Se prorroga la suspensión de la ejecución del Contrato Adicional No. 12, por el término de tres (3) meses mas, a partir del 05 de Octubre de 2007, para que el Municipio de Santiago de Cali de cumplimiento a lo pactado en el convenio interadministrativo, su término el 5 de Enero de 2008. Acta de entrega y autorización de fecha 27 de enero de 2006, se autoriza al INCO la intervención del área comprendida entre la abscisa 0+000 a K0+300 para realizar el proceso constructivo del empalme cra. 11 con el puente Paso del Comercio a través del Concesionario.	Enero 27 de 2006	2,716,055,973	1997
Otrosí No. 2 al Adicional No.	Adicion en dos (2) meses el plazo del Contrato Adicional No 12, suscrito el 27 de Enero de 2006; cuyo objeto es la ejecución de la Conexión Paso del Comercio, ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali, entre las abscisas K0+000 y K0+300. Nueva fecha de terminación: 5 de Marzo de 2008.	Enero 4 de 2008	-	-
Otrosí al Contrato 005/99	La realización por parte del Concesionario de la entrega del Tramo 4 el 31 de marzo de 2006, aclarando que dentro de las obras objeto de exclusión en el Otrosí del 31 de octubre de 2005, se encuentran el puente peatonal ubicado en Palmaseca y el acceso al Puente Paso del Comercio; así mismo el aplazamiento, en dicho tramo, hasta el 10 de enero de 2007 de la prestación de los servicios propios de la etapa de operación y de la consecuente aplicación del esquema tarifario 2.	Marzo 29 de 2006	-	-
Acta de Acuerdo	Ampliación de la etapa de construcción de los tramos 3 y 6; y finalización de obras pendientes de tramos 2, 4 y 5. Los plazos máximos para la puesta a disposición del INCO y al Interventor por parte del Concesionario de las obras pendientes de los Tramos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente rehabilitados y mejorados y/o construidos será el 31 de diciembre de 2008.	Julio 14 de 2006	-	-
Otrosí al Contrato 005/99	Ampliación de la etapa de construcción y finalización de obras pendientes: Los plazos máximos para la puesta a disposición al INCO y al Interventor por parte del Concesionario de las obras pendientes en los Tramos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente rehabilitados y mejorados y/o construidos será el 31 de diciembre de 2008, según el acta de acuerdo de Julio 14/2006	Julio 19 de 2006	-	-
Adicional No. 14	El Concesionario se obliga para con el INCO a la realización de los estudios y diseños de las intersecciones de entrada y salida a nivel de las variantes de San marcos y Yotoco (Cuatro intersecciones en total), del tramo 5 del proyecto malla Vial del Valle del cauca y Cauca. Plazo: el plazo del presente contrato adicional es de 65 días calendario a partir del 23 de Octubre de 2006, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio respectiva. Valor del Contrato: El valor de este contrato adicional es de $9'989.418.00 y será cubierto con cargo a la sub. cuenta INCO cláusula 25(83%), del patrimonio autónomo denominado Fidunecidente – BBVA Fiduciaria fideicomiso No. 3-4-405 Malla vial del Valle del Cauca y Cauca.	Octubre 6 de 2006	59,989,418	1997
Otrosí al Contrato 005/99	Disminución de las tarifas correspondientes a la categoría 1 y 1 especial de peaje CIAT y ESTAMBUL a partir del 13 de Febrero de 2007, hasta tanto no se produzca el recibo por parte de la Interventoría de las obras correspondientes al Acceso Paso del Comercio, Intersección Palmaseca, Peatonal Palmaseca e Intersección CIAT, ó en todo caso, hasta el 10 de Enero de 2008, si las obras señaladas en los considerando de este documento no se han concluido por el Concesionario, fecha en la cual aplicará el esquema tarifario 2.	Febrero 12 de 2007	-	-
Otrosí No. 1 al Adicional No. 12	Modificación de la cláusula quinta, plazo de construcción de las obras del contrato adicional No. 12 así: el plazo de construcción de las obras: ampliar en cuatro (4) meses más el plazo estipulado en la cláusula quinta del contrato adicional No.12 al contrato de Concesión No. 005 de 1999, fijándose como fecha de terminación de las obras el 6 de Julio de 2007	Febrero 12 de 2007	-	-
Otrosí al Adicional No. 11	Modificación de la cláusula cuarta, plazo de ejecución de las obligaciones establecidas: ampliar en dos (2) meses más el plazo estipulado en la cláusula cuarta del contrato adicional No. 11 al contrato de Concesión No. 005 de 1999, fijándose como fecha de terminación del proceso el 22 de Abril de 2007.	Febrero 21 de 2007	-	-
Adicional No. 15	Construcción de las siguientes obras: Ampliación y Rehabilitación de la Vía de Acceso Intersección Dulceros-Buga, en Jurisdicción del Municipio de Guadalajara de Buga y Conectante Salida Norte del Municipio de Guacarí, en Jurisdicción del Municipio de Guacarí, con sujeción al plazo, precios y condiciones establecidas en el contrato. El valor del contrato corresponde a la suma de $ 2.487.736.304. El plazo de construcción de las obras objeto del presente contrato es de seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Fecha de inicio: 14 de diciembre de 2007. Fecha de entrega: 14 de junio de 2008.	Diciembre 3 de 2007	2,487,736,304	1997

MODO DEL PROYECTO	LÍDER EQUIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	04/02/2019

Otrosí No. 2 al Adicional 9	Agregar a la Cláusula Segunda del contrato adicional No.9 de 2005, Valor del Contrato, la suma de $491.719.089 para la culminación de las obras "Paso Urbano Santander de Quilichao y tres puentes peatonales", para un total del Contrato Adicional No.9 de 2005, de $5.567.857.241 a precios fijos sin fórmula de reajuste, suma que no supera el 50% del valor del Contrato de Concesión No.005 de 1999 y sus adicionales, que se discrimina así: Valor Paso Urbano Santander de Quilichao, la suma de $3.725.769.725, valor Puentes Peatonales los Bancos, Perico Negro y Primavera, la suma de $1.842.087.516.	Diciembre 4 de 2007	-	-
Adicional No. 16	Construcción de las siguientes obras: Intersección de entrada Variante Yotoco, Intersección de Salida Variante Yotoco, Traslado Torre (228) de ISA, retorno adicional en Palmaseca, Conectante La Dolores-Callejón Caucaseco, Puente Peatonal Cincuentenario, Obras objeto de Balance: Puente Peatonal Cincuentenario, Drenaje Retorno Zanjón Hondo, Intersección Caucaseco, Intersección Aeropuerto y Bermas Recta Cali-Palmira, con sujeción al plazo, precios y condiciones establecidas en el contrato. El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Valor del Contrato: 772.492.886 a pesos de Dic 1997 con cargo aa cuenta otrosí No. 1	Diciembre 28 de 2007	2,925,042,696	1997
Otrosía al Adicional 6	Modificación de la Cláusula Primera del Contrato Adicional No.6/2005, en donde el Concesionario se compromete a ejecutar las obras de conformidad al nuevo diseño Intersección a Nivel Santa Helena, el cual consta de dos retornos, con sus correspondientes carriles de aceleración y desaceleración, así como la longitudes de la vía nueva, según planos anexos y modificar la Cláusula segunda, en donde el valor según el nuevo diseño de Abril/07 es de $678.978.027 pesos de Diciembre/97.	Diciembre 13 de 2007	-	-
Otrosí No. 5 al Adicional 5	Por el cual se acuerda ADICIONAR la subcuenta de Predios Malla Vial del fideicomiso principal 3-4-405 del contrato de Concesión No 005-99 Proyecto Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca hasta en la suma de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES de pesos corrientes, conforme a lo aprobado por el CONFIS y CONPES 3535 de fecha 18 de julio de 2008. FONDEO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL CONCESIONARIO. Agotada la totalidad de los recursos trasladados en virtud del presente documento, el Concesionario deberá fondear, en calidad de préstamo los dineros necesarios para continuar la gestión predial de acuerdo a lo establecido en la cláusula 26 del contrato de Concesión No 005-99, a las subcuentas de predios Adicional No 13, licencias ambientales adicional No 13 y predios Malla Vial previa solicitud del INCO y hasta la suma de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES de pesos corrientes conforme a lo autorizado en el Documento CONPES 3535 de 2008.	Diciembre 26 de 2008	-	-
Otrosí No. 6	Ampliación de los plazos de construcción de algunas obras en los tramos 2, 3, 4, 5 y 6. Los plazos máximos de las etapas de construcción de los tramos 3 y 6 del proyecto vial Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, se acuerdan para el 16 de Julio de 2009 y 16 de enero de 2009, respectivamente, y se fija como plazo máximo para la entrega de las obras pendientes para el 31 de diciembre de 2009.	Diciembre 29 de 2008	-	-
Acta de Acuerdo	Acuerdos relacionados con la ampliación de la etapa de construcción de los tramos 3 y 6 y finalización de las obras pendientes de los tramos 2, 3, 4,5 y 6. PRIMERO. Ampliación de la Etapa de Construcción para los tramos 3 y 6: Los plazos máximos de las etapas de construcción de los tramos 3 y 6 de la Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, se acuerdan para el 16 de julio de 2009 y 16 de enero de 2009 respectivamente. SEGUNDO: Plazos máximos para la entrega de las obras pendientes de los tramos 2,3,4,5 y 6 del proyecto vial Mall Vial del Valle del Cauca y Cauca, debidamente rehabilitados y mejorados y/o construidos, tendrán como fecha límite para su entrega el 31 de diciembre del 2009.. PARAGRAFO: Los plazos aquí establecidos quedan supeditados a la gestión que en materia de expropiación de predios adelante el INCO.	Acta de Acuerdo	-	-
Otrosí No. 7	El Concesionario se obliga para con el INCO, a entregar debidamente rehabilitadas, mejoradas y/o construidas las obras que se encuentran pendientes de los tramos 2, 3, 4 y 5 del proyecto vial MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA El plazo de entrega será a más tardar el 31 de julio de 2010, plazo que quedo supeditado a la gestión que en materia de expropiación de predios adelante el INCO.	Diciembre 31 de 2009	-	-
Otrosí No. 8	El Concesionario se obliga para con el INCO, a entregar debidamente rehabilitadas, mejoradas y/o construidas las obras que se encuentran pendientes de los tramos 2, 3, 4 y 5 del proyecto vial MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA El plazo de entrega será de seis (06) meses contados a partir de la liberación o entrega de los predios que se encuentran en proceso de expropiación.	Enero 23 de 2014	-	-

MODO DEL PROYECTO	LÍDER EQUIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	04/02/2019

Adicional No. 17	Adicion al alcance del objeto del contrato de Concesión No 005-99, los siguientes sectores de carretera para que en ellos el Concesionario ejecute las obras que a continuación se describen: -Sector Crucero Jamundí-Cali entre el PR106+0549 y el PR116+0776 de la carretera Popayán-Cali. Se intervendrán 5.83 Kms en labores de rehabilitación y mejoramiento incluido retorno existente. -Sector Sameco-Cencar de la carretera Cali-Yumbo. Sector que inicia en el PR0+000 en la intersección a desnivel Sameco y termina en el PR7+000, Glorieta Cencar. Se intervendrán 4.63 Kms de doble calzada en labores de rehabilitación y mejoramiento conservando la berma interna construyendo berma externa de hasta 2.0 mtrs. El plazo para los estudios y diseños de las obras adicionales es de dos (02) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio de este contrato adicional. Para la ejecución del contrato será de seis (06) meses a partir de la presentación por parte del Concesionario de los estudios y diseños. Se firma Acta de inicio del contrato adicional No 17, con fecha 24 de febrero de 2010. Fecha de entrega estudios y diseños: 24 de abril de 2010. Fecha de entrega de la obra: 23 de octubre de 2010 Valor del contrato: 25.200.000.000,00 a pesos dic 2008 con cargo a INVIAS.	Diciembre 23 de 2009	10.080.000.000 + 15.120.000.000	1997
Otrosí No. 9	Las partes acuerdan modificar el Contrato de concesión No 005-99, en el sentido de desafectar el Tramo 1 "Popayán – Santander de Quilichao" del corredor concesionado, incorporado en el alconce físico del contrato principal, de acuerdo a lo previsto en su cláusula 6, numeral 6.2. Esta se hará efectiva en el segundo semestre del año 2015, condicionada a la adjudicación del Contrato de Concesión de 4G que incorpora dicho tramo. Así mimso, acuerdan modificar el Contrato de Concesión No 005-99 en el sentido de desafectar el Tramo 7 "Mediacanoa – Loboguerrero" del corredor concesionado, incorporado el alcance físico contractual mediante adicional No 13 del 9 de agosto de 2006. Esta se hará efectiva entre octubre y diciembre de 2016 y estará condicionada a la adjudicación del Contrato de concesión de 4G que incorpora dicho tramo.	Enero 23 de 2014	-	-
Otrosí No. 10	Las partes acuerdan: Modificar la distribución de andenes por tramos, descrita en el anexo 8; modificar la distribución de los paraderos por tramos, descrita en el anexo 8; modificar la distribución de los puentes peatonales por tramos, descrita en el anexo 8; aclarar las obras que se encuentran pendientes por construir en los tramos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Modificación del anexo 1 del contrato adicional No 13, en lo relacionado con eliminar la obligación contractual de la construcción de una nueva estación de peaje y demolición de la actual (peaje Loboguerrero) y demás cláusulas establecidas en el presente Otrosí. Modificación del parágrafo 3 de la cláusula primera del otro sí modificatorio Nro. 9, relacionada con la desafectación del Tramo 1, se hará efectiva a partir del 1 de diciembre de 2015.	Julio 14 de 2015	-	-
Otrosí No. 11	Establecer un período de reversión del contrato de concesión No.005 de 1999, por el término de quince (15) meses contados a partir de la fecha en que se alcance el ingreso esperado, con el fin de llevar a cabo todas las actividades necesarias para revertir el Contrato de Concesión No. 005 de 1999, aplicando los lineamientos previstos en el manual de Reversión expedido por la ANIel 11 de Julio de 2014. En este plazo se deberán ejecutar las actividades pendientes derivadas de licencias mabientales y acuerdos de consultas previas, previo acuerdo entre las partes para su ejecución, así como las obras pendientes afectadas por disponibilidad predial.	Julio 25 de 2017	-	-

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

El Tribunal de Arbitramento estableció mediante Laudo proferido el 25 de noviembre de 2016, que: *"(...) QUINTO.- Por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia declarar que existió un desplazamiento en el cronograma de ejecución de las obras dentro de la etapa de construcción, mejoramiento y rehabilitación del contrato de concesión Nop. 005 de 1999, sus adicionales y otrosíes (...)"*

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda Arbitral de la ANI a la UT	La Entidad demandó las inconsistencias del modelo financiero (tasa de renta, depreciaciones, amortizaciones, impuesto de timbre y deducción por activos fijos, entre otros) del Adicional No. 13 del 2006 y su Otrosí No. 2 -por medio del cual se incluyó la construcción de segunda calzada en el Tramo 7 Mediacanoa – Loboguerrero-, así como los desplazamientos en la inversión	Restablecimiento del equilibrio económico del Contrato de Concesión No. 005 de 1999	a) $556.641 millones de pesos de abril de 2014 (corresponde a desplazamiento del cto. Básico + adicional 6, 8 e inconsistencias del Modelo del Otrosí No. 2 al Adicional No. 13. b) reducir el ingreso esperado del Adicional No. 13 en $2.436.624 millones de pesos de diciembre del 97.	Laudo Arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 25 de novimebre de 2016, declarando la nulidad de oficio del Adicional No. 13 y sus Otrosíes, al Contrato de Concesión No. 005 de 1999	Adicionalmente la Agencia presentó denuncias ante Fiscalía, Procuraduría y Contraloría por posibles inconsistencias encontradas en el modelo financiero del contrato Adicional No. 13 al contrato de concesión No.005 de 1999 y del otrosí No.2 del citado contrato Adicional.
Demanda Arbitral de la UT a la ANI	El Concesionario demandó a la entidad por el no acuerdo entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y la Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca, sobre la liquidación del Contrato Adicional No. 13 al Contrato de Concesión No. 005 de 1999, y de sus Otrosíes.	Liquidación del Adicional 13	Una suma total de $1.124.780.232.449 (Correspondientes a las pretenciones segunda, tercera, cuarta y quinta de la demanda).	Actualmente la demanda se encuenta en proyeto de contestación por parte de la Agencia.	En estudio posible demanda de reconvención.

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 11.4 del Contrato de Concesión No. 005 de 1999

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	Carretero
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIÑEROS	04 DE FEBRERO DE 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN.

19	CONCESIÓN	BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	N° de contrato	0377 de 2002
CONCESIONARIO		CSS CONSTRUCTORES S.A.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CARLOS ALBERTO SOLARTE	51.92838
	NELLY BEATRIZ DAZA DE SOLARTE	25.00
	LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS	5.00
	GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS	5.00
	DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS	5.00
	MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA	5.00
	LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO	3.060913
	CARLOS ANDRES SOLARTE ENRIQUEZ	0.003562
	CLAUDIA BIBIANA SOLARTE ENRIQUEZ	0.003562
	PAOLA FERNANDA SOLARTE ENRIQUEZ	0.003562
	COMUNIDAD DE LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS, CARLOS ALBERTO SOLARTE Y OTROS	0.000085

OBJETO

El objeto del presente Contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 del mismo año, es el: *"Otorgamiento al CONCESIONARIO de una Concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, las obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento, la operación y el mantenimiento de los Trayectos, la prestación de servicios y el uso de los bienes de propiedad del INVÍAS (hoy a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura) dados en concesión, para la cabal ejecución del Proyecto, bajo el control y vigilancia del INVÍAS (hoy a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura) y demás entidades competentes que determine la ley, y con la financiación que el CONCESIONARIO obtenga de los Prestamistas y provea de sus propios recursos y los Pagos Estatales que serán destinados a financiar parte del costo de la obra que deberá realizar el CONCESIONARIO en virtud del Contrato, incluida la Deuda Subordinada de los Accionistas".*

GENERACIÓN		TERCERA	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	15 de Julio de 2002	Gerente Concesión	Jorge Alejandro Gonzalez
Fecha Acta Inicio	23 de Septiembre de 2002 Acta de Inicio preconstructiva, 24 Agosto de 2004 Etapa de Construcción	Correo electronico	jorge.gonzalez@ess-constructores.com
Fecha de Terminación	Terminación de obras Dic/2017, fecha estimada de obtención del ingreso esperado 2033.	Telefono	317 434 11 09
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	45 años	Nit del Concesionario	832.006.599-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

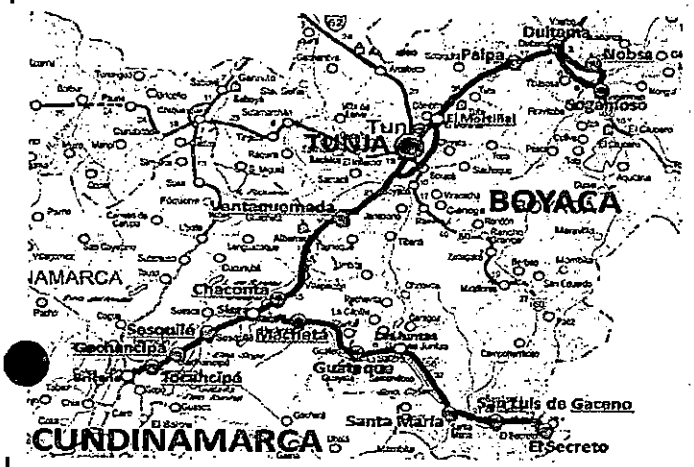

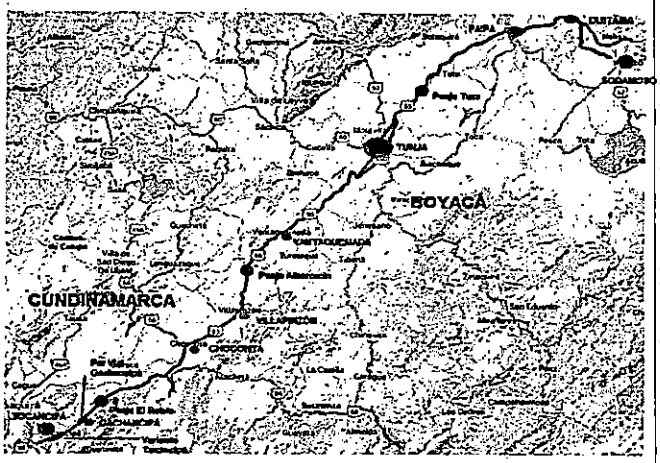

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	(i) Criterios de calificación experiencia específica, (ii) propuesta metodologica, plan y cargas de trabajo y (iii) profesionales y expertos integrantes del equipo de trabajo.
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Evaluación de la propuesta técnica, verificación de la consistencia economica con la oferta técnica.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	206 km	Doble Calzada Contratada (Km)	168.69	Construido Doble Calzada (km)	168,69 Km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	37,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	181,6 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	181,6 Km	Puentes Construidos (un)	37,00
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos Criticos (un)	2	Notas:* Construcción segunda calzada 147,56 km y Construcción Doble Clazada 21,13 km.			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIÑEROS	04 DE FEBRERO DE 2019

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1	Trayecto 1: Briceño – Inicio Trayecto 2	Km	1.15	12/15/2003	12/22/2016	100.00%	
2	Trayecto 2: Final Trayecto 1 – Inicio Trayecto 4	Km	9.28	7/29/2005	12/22/2016	100.00%	
3	Trayecto 3: Variante de Tocancipa	Km	5.00	6/1/2015	6/13/2016	100.00%	
3A	Trayecto 3A: Parcial Gachancipa	Km	3.05	11/9/2015	7/1/2016	100.00%	
4	Trayecto 4: Final Trayecto 2 – Cruce Sesquilé	Km	6.76	7/29/2005	3/18/2011	100.00%	
5	Trayecto 5: Cruce a Sesquilé – Cruce a Salida a Guateque	Km	9.27	7/29/2005	7/17/2015	100.00%	
6	Trayecto 6: Cruce a Salida a Guateque – Chocontá	Km	8.37	7/29/2005	3/18/2011	100.00%	
7	Trayecto 7: Chocontá – Villapinzón	Km	13.59	7/29/2005	3/18/2011	100.00%	
8	Trayecto 8: Villapinzón – Peaje Albarracín	Km	9.54	1/27/2006	1/26/2011	100.00%	
9	Trayecto 9: Peaje Albarracín - Ventaquemada	Km	11.00	1/27/2006	12/22/2016	100.00%	
10	Trayecto 10: Ventaquemada - Inicio Variante Tunja	Km	22.78	1/27/2006	12/22/2016	100.00%	
10B	Trayecto 10B: Inicio Variante Tunja – Tunja	Km	3.57	1/27/2006	1/26/2011	100.00%	
11	Trayecto 11: Paso Urbano por Tunja	Km	8.77	10/23/2003	10/21/2008	100.00%	
12	Trayecto 12: Variante Tunja	Km	16.13	7/29/2005	7/28/2010	100.00%	
13	Trayecto 13: Tunja -Final Variante Tunja	Km	3.10	7/29/2005	3/18/2011	100.00%	
13B	Trayecto 13B: Final Variante Tunja - El Morfital	Km	7.37	7/29/2005	3/18/2011	100.00%	
14	Trayecto 14: El Morfital – Paipa	Km	24.36	7/29/2005	3/18/2011	100.00%	
15	Trayecto 15: Paipa – Duitama	Km	10.90	7/29/2005	8/18/2011	100.00%	
16	Trayecto 16: Duitama - La Ye	Km	5.80	7/29/2005	3/18/2011	100.00%	
17	Trayecto 17: La Ye - Tibasosa – Sogamoso	Km	12.52	1/27/2006	1/26/2011	100.00%	
18	Trayecto 18: La Ye - Nobsa - Sogamoso	Km	13.18	7/29/2005	3/18/2011	100.00%	

D. ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

La Gerencia Predial, mediante memorando remitió a la OCI toda la información relacionada con las áreas remanentes, no obstante también se ha solicitado desde el área predial a la interventoría CCC la actualización de esta información de áreas remanentes sin que a la fecha se hayan pronunciado. A diciembre de 2014, en el proyecto se estiman 493.078,74 kilometros de áreas remanentes.

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO BTS	NIT PATRIMONIO	830052998-9	Valores en pesos del año	Dic 2000
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 388,708,444,853.88	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			$ 1,507,360,690,180.00
INGRESO ESPERADO INICIAL	$ 1,200,000,000.00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			41.21%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ 600,000,000.00	Fecha estimada de Reversión			Oct-29
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 1,800,000,000.00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			$ 52,000,000,000.00
INGRESO GENERADO	$ 741,709,319,413.76	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			$ 52,000,000,000.00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	9/23/2003	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			9/23/2003

EQUITY PAGADO			
Año 1	$ 36,386,154,840.00	Año 10	$ 21,501,146,203.72
Año 2	$ 22,400,853,247.00	Año 11	$ 5,363,768,603.16
Año 3	$ 0.00	Año 12	$ 3,495,542,513.00
Año 4	$ 0.00	Año 13	$ 8,178,667,417.00
Año 5	$ 27,780,000,000.00	Año 14	$ 4,575,062,040.00
Año 6	$ 10,220,000,000.00	Año 15	$ 2,272,300,000.00
Año 7	$ 111,000,000,000.00	Año 16	$ 996,000,000.00
Año 8	$ 60,478,250,000.00	Año 17	$ 4,560,700,000.00
Año 9	$ 69,500,000,000.00	Año 18	

APORTE ESTATALES			
Año 1	$ 0.00	Año 10	$ 39,901,304,375.00
Año 2	$ 5,399,233,339.00	Año 11	$ 20,106,331,331.00
Año 3	$ 0.00	Año 12	$ 16,802,244,554.00
Año 4	$ 24,228,303,451.00	Año 13	$ 4,899,870,061.00
Año 5	$ 43,741,561,231.00	Año 14	$ 0.00
Año 6	$ 109,987,500,000.00	Año 15	$ 0.00
Año 7	$ 197,855,820,000.00	Año 16	$ 0.00
Año 8	$ 71,478,250,000.00	Año 17	$ 0.00
Año 9	$ 82,330,549,218.00	Año 18	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NINGUNO
		NINGUNO

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Acta de Acuerdo	Acta de acuerdo modificatorio al reglamento de operación del contrato de Concesión No. 0377 del 15 de julio de 2002	23 de abril de 2003	$ 0	
Otrosí 1	Estudios y diseños segunda calzada, ya no se construiran terceros carriles	7 de Agosto del 2003	1,500,000,000.00	Dec-00
Otrosí 2	EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO. En virtud de los considerandos expresados en esta modificación, sustituye al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIA, en el Contrato de Concesión No. 0377 del 15 de Julio de 2002 en todas sus modificaciones, adiciones, otrosí, y demás documentos que se hayan generado en desarrollo del mismo	15 de Junio del 2004	$ 0	
Otrosí 3	Contratar la elaboración y obtener los Avalúos Comerciales prediales con los correspondientes lonjas de propiedad raíz con base en los criterios generales que determine para el efecto el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y/o contratar con este último los Avalúos Comerciales, que hagan falta para cada uno de los predios requeridos para la realización de las obras	9 de Julio del 2004	$ 832,000,000	corrientes
Adición	Adición a los contratos de Concesión No. 0654 del 24 de noviembre de 1994 y No. 0377 del 15 de Julio de 2002. Se establece Zona de Transición entre DEVINORTE y BTS	21 de Julio de 2004	$ 0	
Acta de Acuerdo	Acta de Acuerdo para la Realización de actividades de construción en el trayecto 18 – la Ye – Nobsa – Puente Blanco	28 de Julio de 2004		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIÑEROS	04 DE FEBRERO DE 2019

Otrosí 4	Iniciar la gestión predial correspondiente al trayecto 12 (Variante Tunja), según el alcance definido para los estudios y diseños en la cláusula primera del Contrato Adicional No. 01 del 7 de Agosto de 2003. Adelantar el inicio de las actividades de construcción previstas para el trayecto 12 – Variante Tunja, según el alcance definido para el alcance condicionado	24 de Agosto del 2004	$0	
Otrosí 5	Iniciar la Gestión Predial correspondiente al Trayecto 4 – Fin Variante Tocancipá-Gachancipá- Cruce Sesquilé-, al Trayecto 17 – La Ye-Tibasosa-Sogamoso- y a los sectores donde se ha localizado la infraestructura de operación enunciada en el considerando décimo de este documento	20 de Diciembre del 2004	$0	
Otrosí 6	Se acuerda definir que la "Cuenta Especial de Excedentes del Fideicomiso" o "Cuenta de Excedentes" es de libre disposición del INCO para ser utilizada, además de las actividades descritas explícitamente en el contrato, para el pago de otros costos y gastos del proyecto no previstos en el contrato inicial, así como para el pago de cualquier acreencia que tenga el INCO a favor del CONCESIONARIO	20 de Diciembre del 2004	$0	
Otrosí 7	Ampliar el plazo máximo previsto para la ejecución de las obras en el Trayecto 18 (La Ye-Nobsa-Puente Blanco), de tal manera que dicho plazo máximo sea el día 16 de Septiembre de 2005. Se define la localización de 6 puentes peatonales y el traslado de la Estación de Peaje TUTA	27 de Julio del 2005	$0	
Acuerdo Modificatorio	Acuerdo modificatorio. Redefinición del alcance físico del proyecto Vial Briceño – Tunja – Sogamoso celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones INCO y el Consorcio Solarte – Solarte.	29 de julio de 2005	$0	
Acta de Acuerdo	Acuerdo Aplazamiento de la firma del documento final de ajuste de cláusulas al contrato de Concesión No. 0377 del 15 de julio de 2002	15 de septiembre de 2005	$0	
Documento Final de Ajuste	Documento Final de Ajuste de cláusulas del contrato de Concesión No. 0377 del 15 de julio de 2002	29 de septiembre de 2005	$0	
Acuerdo Para La Modificación Al Contrato De Concesión Número 0377	El CSS una vez el INCO cuente con la disponibilidad de recursos y estén debidamente apropiados se obliga a ejecutar las actividades de construcción de los ty 8 al 10 y 17, incluyendo la gestión ambiental y el desarrollo por un periodo de 5 años de las actividades de rehabilitación, mantenimiento y operación de la vía, la construcción incluye la ampliación a doble calzada del sector villapinzon - inicio variante Tunja y la rehabilitación de la vía existente comprendida entre villapinzon y Tunja y la ye - tibasosa - sogamoso,	27 De Enero 2006	$ 368,950,000,000	Dec-05
Acta de Acuerdo	raslado de fondos entre cuentas Predios del fideicomiso a Peajes con cargo para continuar Ejecución de actividades de construcción de los trayectos 8, 9, 10 y 17 (Villapinzón – Tunja y La Ye – Tibasosa – Sogamoso)	7 de julio de 2006	$ 29,880,000,000	corrientes
Otrosí 8	Con cargo a los recursos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 344 del 26 de Enero de 2006, el CONCESIONARIO, se obliga a ejecutar las actividades de gestión socio-predial necesarias para desarrollar la construcción de los trayectos 8, 9, 10 y 17, incluyendo la gestión socio-ambiental. El INCO transferirá a la cuenta Predios del Fideicomiso la suma de $30.000.000.000, recursos provenientes del INVIAS	3 de Agosto del 2006	$ 30,000,000,000	corrientes
Modificatorio	Modificatorio. Modificación de algunas cláusulas del Documento Final de Ajustes del 29 de septiembre de 2005 (Modificación No. 13)	13 de octubre de 2006	$0	
Acta de Constancia	Acta de Constancia de la aprobación de los recursos requeridos para la ejecución de las actividades en los trayectos 8, 9, 10 y 17 (sectores Villapinzón – Tunja y la Ye –Tibasosa – Sogamoso) previstas en el documento modificatorio del 27 de enero de 2006.	15 de diciembre de 2006	$0	
Acta de Reglamentación	Acta de Reglamentación – Procedimiento para la verificación de las obras por porcentajes de acuerdo con el Modificatorio No. 08 de 2007 al Contrato de Concesión No. 0377 de 2002.	29 de agosto de 2007		
Otrosí 9	Se da claridad a algunos aspectos de los alcances de varias actividades entre otras: Ajuste al alcance del primer sector del trayecto 13 - Fondeo Cuenta de Interventoría - Redefinición de la ubicación de los 6 puentes peatonales del proyecto - grúas - alcance en la intersección de Villapinzón - alcance para la construcción de andenes en Duitama - redefinición del alcance en el paso urbano de Paipa - Mayor alcance del suministro de vehículos a la POLCA y las Ambulancias del Proyecto. Alcance en el sector de la Hacienda La Britalia - Modificación en el sector de la intersección en Sesquilé - Modificación en el sector de Chocontá (Par vial)	29 de Octubre del 2007	$0	
Documento Aclaratorio	Documento Aclaratorio al Contrato de Concesión No. 0377 de 2002. Ampliación de amparos.	18 de marzo de 2008	$0	
Otrosí 10	Cesión de la gestión predial del INCO al CONCESIONARIO	3 de Abril de 2008	$0	
Adicional N°2	Aportes INCO - Obras y actividades tramo Sisga - El Secreto	23 de Febrero de 2010	$ 79,898,000,000	corrientes
Acta de Aclaración	Acta de Aclaración de los criterios que se adoptarán a raíz de la finalización parcial de las obras contempladas en el alcance definitivo del proyecto y ajuste u la programación de ejecución de ejecución de obras.	26 de Julio de 2010	$0	
Acta de Acuerdo	Acta de Acuerdo para Reprogramar la intervención y ampliar los plazos previstos en algunos sectores, por un plazo máximo de seis (6) meses a partir del 27 de enero de 2011.	26 de enero de 2011	$0	
Otrosí 11	ALCANCE DE INTERVENCION EN EL PASO URBANO DE PAIPA	22 de Agosto de 2013	$0	
Otrosí 12	DESAFECTAR EL CORREDOR TRANSVERSAL DEL SISGA E INCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCION DE TRES MUROS	24 de Febrero de 2014	$0	
Otrosí 13	DESAFECTAR PASO URBANO DE TOCANCIPA, PASO URBANO DE GACHANCIPA Y PASO POR PUENTE DE BOYACA, CONVOCAR AL AMIGABLE COMPONEDOR	23 de Mayo de 2014	$0	
Otrosí 14	INICIO DE OBRAS EN 685 M EN LA VARIANTE DE TOCANCIPA, INCLUSION DE APORTES PARA PAGAR PREDIOS	01 de Diciembre de 2014	$0	
Otrosí 15	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar las Cláusulas Cuarta, Sexta, Octava y Novena del Otrosí No. 13 del 23 de mayo de 2014, SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar el aparte (xii) del literal A. del numeral 5. del Anexo No. 3 "Solución de Controversias Amigable Composición", del Otrosí No. 13 del 23 de mayo de 2014, TERCERA: Las Partes acuerdan continuar los trámites del amigable componedor designado para el efecto, fijándoles las nuevas controversias que tendrán que ser resueltas por ellos en el plazo aquí otorgado, y así puedan adelantar la instalación e inicio de este mecanismo de solución de controversias	15 de Diciembre de 2014	$0	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIÑEROS	04 DE FEBRERO DE 2019

Otrosí 16	PRIMERA: Constituir una cuenta adicional a las existentes en el Fideicomiso BTS administrado por BBVA Fiduciaria, la cual se denominará "Predial ANI". Para cumplir con este requisito, se ordenará la apertura de esta cuenta a la Fiduciaria, quien tendrá en cuenta las condiciones que para su manejo, fondeo y liquidación se establecen en el presente Otrosí, SEGUNDA: Modificar la cláusula 27.3 del Contrato de Concesión No. 377 de 2002, en el sentido de adicionar un parágrafo, TERCERA: Los pagos que se realicen con cargo a esta cuenta serán ordenados por el concesionario, previa revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos y legales de cada carpeta de gestión predial por parte de la interventoría, CUARTO: Modificar el Acuerdo Segundo del Otrosí No. 14 del 1 de diciembre de 2014, SEXTO: El Concesionario adelantará la gestión predial necesaria para la construcción de la segunda calzada paralela a la existente en el paso del Puente Boyacá, así como las actividades de construcción correspondientes, sujeto a la disponibilidad predial, en los sectores comprendidos entre el K88+900 al K89+900 y K91+300 a K94+960, que actualmente cuentan con la licencia ambiental.	31 de Diciembre de 2014	$ 33,661,949,651	corrientes
Otrosí 17	CLÁUSULA PRIMERA. Las Partes dejan constancia de la aplicación de los valores establecidos por los Amigables Componedores designados por mutuo acuerdo, Señores Fabio Villegas, Jaime Bateman y Fernando Pabón Santander, los cuales corresponden a los recursos liberados por la eliminación de las obligaciones asociadas a la construcción de la segunda calzada del Paso Urbano de Tocancipá, eliminación de las obligaciones asociadas a la construcción de la segunda calzada Paso Urbano de Gachancipá y el valor de la construcción de los 685 m, correspondiente a las abscisas K1+100 al K1+625 y K4+690 al K4+850 de la Variante de Tocancipá. Determinando, a partir de lo anterior, que, para la ejecución de las obras del par vial de Gachancipá, queda disponible por este concepto la suma de $18.402.03 millones de pesos de diciembre de 2008. CLÁUSULA SEGUNDA: El Concesionario se obliga a: (i) ejecutar el ajuste de los estudios y diseños de la variante de Gachancipá. Con lo cual quedará determinado el trazado en planta del corredor férreo; (ii) obtener la modificación de la licencia ambiental del par vial en Gachancipá; (iii) adelantar la gestión predial de la Variante de Gachancipá incluyendo la franja férrea de 24m, (iv) Construir la obra del par vial en el paso por Gachancipá, considerando el paso urbano en el sentido Bogotá-Tunja, y la construcción de una variante en calzada sencilla para el sentido Tunja-Bogotá.	27 de Marzo de 2015	$ 0	
Otrosí 18	CLÁUSULA PRIMERA. Con la puesta en servicio de la Variante de Tocancipa en doble calzada, habiendo cumplido para ello las condiciones previstas, el concesionario modificará la garantía única de cumplimiento, incorporando dentro de su alcance para el mantenimiento y operación la citada variante y excluyendo del alcance el denominado paso urbano por Tocancipa	12 de Enero de 2016	$ 0	
Otrosí 19	Cláusula Primera: CLÁUSULA PRIMERA. Se redefine la localización del cruce elevado previsto en la abscisa aproximada K2+500 (zona industrial Canavita – La Estación), el cual será construido en la abscisa aproximada K3+100, de la variante de Tocancipa, sector Manzanos.	29 de Marzo de 2016	$ 0	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Acción Popular	Acción popular interpuesta por Laurie Nicolle Cely Céspedes y otro, el fallo del juez: Para efecto, dentro del plazo señalado en los estudios se deberá construir el puente peatonal a la abscisa K5+950 con rampa de acceso para personas discapacitadas y personas que transitan en bicicleta, que reúna los requerimientos mínimos técnicos y de accesibilidad; el cierre del separador que fue abierto y, la edificación del retorno vehicular próximo a la citada abscisa, que permita mejorar la movilidad de esa zona con los respectivos carriles de desaceleración y aceleración.	se construya y ponga en funcionamiento un retorno vehicular y un puente peatonal próximo a la abscisa K 5+950, intersección con la vía Tunja Soraca en el barrio los Patriotas	11.800.000.000 valor definido por la firma consultora Projecta	El pasado 05 de diciembre de 2018 se adelantó el Comité Operativo de Seguimiento, Evaluación y Control de los Convenio Marco de Colaboración No. 008 de 2015 y Específico No.001 de 2016, donde se acordó: Prorrogar los convenios hasta el 05 de noviembre de 2019. La Gobernación informo: Se terminaron los ajustes a los diseños para la construcción del puente peatonal en la intersección "Patriotas"; el avance de las obras en los retornos en patriotas es de un 93%; no se han ejecutado: el Puente Peatonal en Patriotas, el acceso a Soracá, los carriles de aceleración y desaceleración y se está a la espera de la entrega de los diseños de la solución peatonal en la Glorieta Norte de Tunja. Se suscribieron las prorrogas hasta el 05-11-2019.	
Acción Popular	Acción popular interpuesta por Cristian Danilo Barón Núñez: fallo del juez: adelante los estudios de la glorieta norte de Tunja a nivel de ingeniería de detalle considerando el elemento peatonal mediante el estudio de alternativas de solución de movilidad peatonal con seguridad	Se realicen los diseños y contratación para la solución peatonal de la Glorieta	sin definir		
Acción Popular	Acción popular interpuesta por Parmenio González, el juez fallo: La construcción de un paso peatonal a distinto nivel elevado o pasarela en el cruce (K79+400 al K79+900 "casa verde" Kilómetro 98 de la Vía Bogotá- Tunja, con rampa de acceso para personas discapacitadas y personas que transitan en cicla, esto es un ciclopuente, debidamente protegido por sus costados, que reúna los requerimientos mínimos técnicas y niveles de accesibilidad.	Se realice la construcción de un puente peatonal en el sector de Casa Verde	1.500.000.000 aproximadamente	El municipio de Ventaquemada el 01 de junio de 2018, puso en funcionamiento el Puente Peatonal "Casa Verde" y Certificó que el mantenimiento del mismo estará a cargo de la administración municipal. En proceso de liquidación de Convenio.	

145
149

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIÑEROS			04 DE FEBRERO DE 2019
Tribunales	Demanda Arbitral impuesta por el Concesionario CSS Constructores S.A a la Agencia Nacional De Infraestructura.	PRIMERA DEMANDA: 1, Pretensiones relacionadas con el pago a CSS de la compensación causada por la ejecución de actividades de mantenimiento y operación en los trayectos 8, 9, 10, 11, 17 y 18. 2, Pretensiones relacionadas con el pago a CSS de la compensación por los fondeos adicionales realizados por el concesionario a la cuenta predios y cuenta predios adicional. 3, , Pretensiones relacionadas con el pago a CSS de la compensación por daños y perjuicios generados por el Paro Agrario del año 2013. SEGUNDA DEMANDA: 1, Pretensiones relacionadas con el pago a CSS de la compensación causada por el no traslado del peaje Albarracín al sector Villa Pinzón-Chocotá. 2, Pretensiones relacionadas con el pago a CSS de la compensación por la tasa de vigilancia establecida por la Superintendencia de puertos y transportes y la contribución parafiscal de promoción al turismo. 3, , Pretensiones relacionadas con el pago a CSS de la compensación causada por Compensación Tarifaria .	Corte Abril de 2016 PRIMERA DEMANDA: 1, Sin Interes: $45,869,282,325 Con Intereses: $ 70,602,844,508 2, Sin Intereses: $52,028,530,287 Con Intereses:$ 94,875,273,617 3, Sin Intereses:: $412,528,859 Con Interenese: $ 627,766,602 SEGUNDA DEMANDA: 1, Sin Intereses: $34,890,230,094 Con Intereses: $52,267,530,299 2, Sin Intereses $554,197,279 Con Intereses: $762,131,882 3, Sin Intereses: $8,225,029,000 Con Intereses:$15,334,840,829	● PRIMERA DEMANDA: El Tribunal de Arbitramiento profirio Laudo el 01 de febrero de 2019. ●SEGUNDA DEMANDA: La Audiencia de alegatos de conclusión quedó programada para el 11 de febrero de 2019, no obstante, las partes de común acuerdo solicitaron aplazamiento de la misma, se espera pronunciamiento del Tribunal al respecto.	
I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN					
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 14 del contrato de concesión No. 0377 de 2002. CLÁUSULA 14. DEVOLUCIÓN Y REVERSIÓN DE BIENES 14.1. Sin perjuicio del derecho que tiene el CONCESIONARIO -en los términos de este Contrato- de usar y explotar económicamente los bienes que hacen parte del Proyecto y con fundamento en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, se entenderá que el INVÍAS se hará propietario (i) de las obras que conforman el Proyecto, al momento de su ejecución, (ii) de los equipos que conforman el Proyecto, al momento de su instalación, y (iii) de la infraestructura de Peajes instalada por los terceros concesionarios en razón de los contratos de operación y recaudo de Peajes celebrados con el INVÍAS, al momento de la terminación de los respectivos contratos sin perjuicio de lo establecido para este último evento en la Cláusula 16.1 de este Contrato. Por lo tanto, estos bienes de propiedad del INVÍAS y, en general, todos los bienes inmuebles que hacen parte del Proyecto, con todas sus anexidades y mejoras, serán revertidos y entregados al INVÍAS en condiciones óptimas para el normal funcionamiento y de acuerdo con lo señalado en las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento, al momento de la terminación del Contrato, por cualquier causa. En el evento en que existieran discrepancias entre las Partes al respecto, éstas podrán acudir a los mecanismos de solución de controversias establecidos en la Cláusula 61 de este Contrato. 14.2. A la terminación del Contrato por cualquier causa, todos los bienes muebles e inmuebles directamente afectados al Proyecto que no sean de propiedad del INVÍAS (Bienes Revertibles), serán transferidos inmediatamente a título traslaticio de dominio al INVÍAS libres de todo gravamen, sin que por ello éste deba pagar compensación alguna al CONCESIONARIO. Para efectos de este Contrato, se entiende que los bienes afectados al Proyecto (Bienes Revertibles) son, como mínimo, los establecidos en el Anexo C de las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento. En el evento en que existieran discrepancias entre las Partes al respecto, éstas podrán acudir a los mecanismos de solución de controversias establecidos en la Cláusula 61 de este Contrato. 14.3. A la terminación del Contrato por cualquier causa, el equipo y la maquinaria que el CONCESIONARIO tenga para la ejecución del Proyecto y que no puedan entenderse incluidos dentro de los bienes a revertir (Bienes No Revertibles) según los numerales anteriores, podrán ser adquiridos preferencialmente por el INVÍAS pagando su justiprecio, si el INVÍAS lo considera necesario o conveniente para la continuidad de la prestación del servicio. Las Partes acordarán el precio de tales bienes, o acudirán, en caso de desacuerdo, a los mecanismos de solución de controversias previstos en la Cláusula 61 de este Contrato.				

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/5/2015

MODO DEL PROYECTO:	LÍDER DE SEGUIMIENTO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA	ENERO 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

23	CONCESIÓN	Ruta del Sol Sector 1	N° de contrato	002 de 2010
CONCESIONARIO		CONSORCIO VIAL HELIOS		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION		
	Carlos Alberto Solarte Solarte	25%		
	Conconcreto S.A.	25%		
	CSS Constructores S.A.	25%		
	IECSA Sociedad Anónima	25%		

OBJETO

El objeto del presente Contrato es el otorgamiento de una concesión de obra pública para que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las Licencias Ambientales y demás permisos, adquiera los Predios, construya, opere y mantenga el Sector.

MODO CARRETERO - GENERACION		3.5	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	14 de enero de 2010	Gerente Concesión	Carlos Alberto Rangifo Sarbosa
Fecha Acta Inicio	8 de junio de 2010	Correo electrónico	[redacted]
Fecha de Terminación	8 de enero de 2020	Teléfono	3105991222
[redacted] Estimado de (años)	Nueve (9) años, 7 meses y un día	Nit del Concesionario	900330874-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

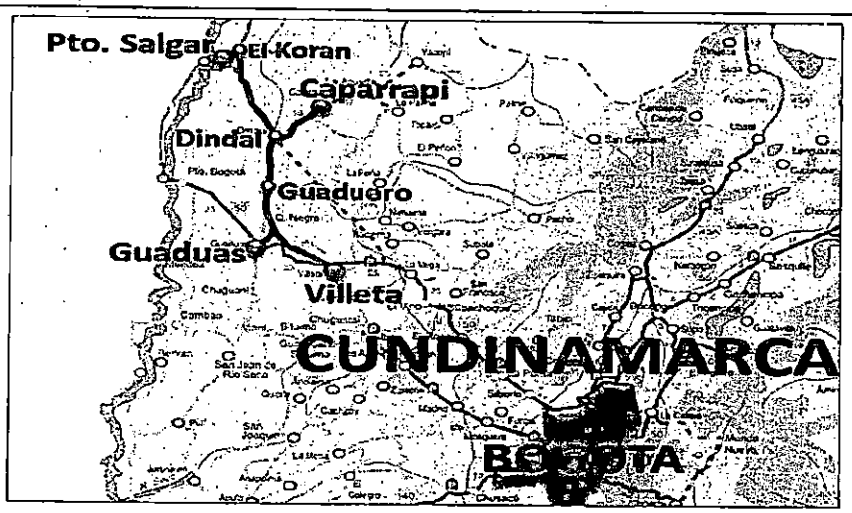

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iv) optimización de las inversiones públicas y privadas en infraestructura para incrementar la competitividad nacional; y (v) complejidad d la infraestructura de transporte. Como parte del Programa de Desarrollo de Autopistas el Ministerio de Transporte y el INCO identificaron proyectos preliminares que tienen un impacto directo sobre la productividad y competitividad del país y que tienen potencial para ser adelantados en el marco del Programa de Desarrollo de Autopistas. Entre los proyectos plantea dos se incluyen:(i) doble calzada Bogotá (El Cortijo) - Villeta (Ruta del Sol 1 - A); (ii) Villeta - Honda - Mariquita - La Dorada - puerto Salgar - San Alberto o Tobia Grande - Puerto Salgar - San Alberto (Ruta del Sol 1 - B); (iii) Santa Marta - Y de Ciénaga - Bosconia - La Loma - San Alberto (Ruta del Sol 2); todos los cuales hacen parte del Proyecto Vial Ruta del Sol.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	*En el Sector 1 del Proyecto Ruta del Sol se solicitó experiencia en construcción (en general y de carreteras) de Proyectos de infraestructura como contratista o subcontratista durante al menos los últimos quince (15) años previos a la Fecha de cierre del proceso por valor mínimo de USD$500.000.000 en máximo cuatro (4) Proyectos de infraestructura, uno de los cuales deberá tener como valor mínimo USD$300.000.000. *Los cuales se deben haber ejecutados Túneles de mínimo dos (2) kilometros de longitud y un mínimo de 2.000 metros de construcción de puentes y viaductos siendo estos de al menos 150m de longitud cada uno, sumados en 1 o hasta 5 proyectos. *Contar con un Patrimonio Neto descontando Valorizaciones de mínimo USD$250.000.000 del 31 de diciembre de 2008, en estructuras plurales al menos uno de USD$100.000.000 y los miembros restantes que tengan una participacion de mínimo el 20% sumaran anteriormente sus respectivos Patrimonios Netos.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	61,5	Doble Calzada Contratada (Km)	61,5	Construido Doble Calzada (km)	56,5
Calzada Sencilla Contratada (Km)	3,3	Calzada Sencilla Construida (Km)	3,3	Puentes Contratados (un)	78
Km Rehabilitados Contratados (Km)	18,5	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	18,5	Puentes Construidos (un)	75
Túneles contratados (un)	4	Túneles Construidos (un)	2	Km Duerdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de líneas férreas Contratados	0	Km de líneas férreas Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

Elaboración y Actualización de Informe: Oficina de Evaluación- ANI/VF
Aprobó: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO:		LÍDER DE SEGUIMIENTO:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
CARRETERO		ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA				ENERO 2019	
Tramo 2. Guaduas-Korán	Este tramo cuenta con una longitud doble calzada de 50,8Km; de los cuales 52,3Km son vía en superficie, 8,6Km son puentes y viaductos (34 pares), 0,4Km son túneles (1 par). Velocidad de 80Km/h hasta la intersección Guaduas y de 90Km/h hasta el Korán. Cuenta con un centro de control operativo para el monitoreo de todo el tramo. Incluye un centro de servicios y atención al usuario en la zona Korán. Incluye una estación de peaje y una estación de pesaje con diez pasos vehiculares. Adicional a ello esta la Variante Guaduas con una longitud de 3,3Km calzada sencilla; de los cuales 0,2Km son puentes y 3,1Km son en vía a cielo abierto. Velocidad de diseño 80Km/h.	Km	56.3	12/6/2011	11/8/2014	95%	Este tramo se encuentra en Operación y Mantenimiento en tramite de Reversion al INVIAS
Tramo 1. Villeta - Guaduas	En fase de construcción de 5.0 Km en jurisdicción Guaduas, partiendo de la Intersección San Miguel hacia Villeta, como parte del Contrato de Concesión 002 de 2010. Los 18 Km restantes de los 23 que comprende el tramo Villeta - Guaduas requieren ser contratados y actualmente se encuentran en proceso de estructuración de una APP.	Km	5	1/8/2016	1/8/2020	56%	Otrosí 8 del contrato 002 de 2010, inicio etapa de construcción el 8 de enero de 2017 y culmina el 8 de enero de 2020.

8. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

Los requerimientos prediales de un proyecto están definidos por el diseño del mismo de conformidad con el tipo de intervención, el alcance de las obras, y las condiciones ambientales, sociales y prediales, entre otros. Sin embargo, en lo referente a los predios y cuando el área de adquisición es parcial, se puede presentar el caso en que el área remanente del predio no es desarrollable teniendo en cuenta las condiciones de funcionalidad y desarrollabilidad, la normatividad existente en el municipio y lo establecido en los planes de ordenamiento territorial.

Conforme a lo anterior, el Contrato de Concesión y la normatividad vigente contempla y define la viabilidad de la adquisición de estas AREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES (artículo 33 de la Ley 1682 de 2013), haciéndose necesario contar con un análisis de la situación y la respectiva certificación de la Oficina de Planeación Municipal. En caso de ser adquiridas estas áreas, son incorporadas al corredor vial del proyecto, de tal manera que se garantiza su protección a cargo de los concesionarios.

Así las cosas, es necesario manifestar que: a) existen contractualmente directrices para la adquisición de las AREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES, b) la Ley 1682 de 2013 - Ley de Infraestructura contempla la adquisición de estas áreas, c) estas áreas hacen parte del corredor vial del proyecto, d) el concesionario está obligado a su protección y vigilancia.

A continuación, y al de acuerdo con la información suministrada por el técnico predial del proyecto, se han adquirido áreas remanentes, consigue el siguiente tanto:

#	Ficha predial	Enajenante	Abscisa Inicial	Abscisa final	Area Total Predio Matriz	Área Terreno Requerida (m2)	Área Adquirida reportada como Remanente con soportes en Planeación (m2)	Area Sobrante (m2)	Valor áreas remanentes (m2)
1	283	Pedro Enrique Aguilar León	K22+668,47	K22+784,13	28.020,05	19.186,42	3.391,96	8953,65	$8,833,907
2	268	César Augusto Díaz Cerrito Y Luisa Fernanda Delgado Reyes	K23+396,65	K24+606,78	810.000,00	78.071,83	13.683,18	431828,17	$34,890,248
3	281 A	Daniel E Zarate Rodriguez, Monica A Zarate Rodriguez, Sonia C Zarate Rodriguez E Inversiones Chipaque G A	K25+022,00	K26+238,21	268,648,00	48,074,51	10,004,80	211974,17	$96,278,737
4	285 A	Manuel Alfonso Valderrama Carrillo	K25+302,04	K25+314,96	830,022,13	5,070,20	3,334,63	833781,93	$8,029,492
5	286	Roban Mateo Margarita García Y Otros	K25+[illegible]	[illegible]	9,000,00	9,000,00	5,872,16	0,00	$13,302,397
6	292	María Eunice Ramírez Nieto Y Otros	K25+[illegible]	[illegible]	80,000,00	48,050,13	784,44	101969,87	$1,733,246
7	294	María Celia Posada Pulido	K25+658,45	K26+018,05	890,000,00	18,597,29	7,344,06	870410,76	$1,468,812
8	295 B	Agrop & Cia S En C	K25+824,34	K31+062,93	1,312,000,00	106,826,48	19,664,27	1205372,64	$25,348,182
9	300	Carlos Alberto Peña Villamil	K26+230,46	K32+103,43	5,501,000,00	141,318,45	10,450,28	5444391,64	$30,529,754
10	301 A	Doris Del Carmen Zárate Cerro	K31+049,86	K31+144,89	215,000,00	9,958,95	8,247,75	206041,06	$8,069,791
11	302 D	Agrop & Cia S En C	K33+787,89	K33+883,78	80,000,00	6,736,77	480,10	36963,23	$256,579
12	302 G	Municipio De Guaduas	K37+042,58	K37+768,78	4,326,00	4,326,00	3,834,16	0,00	$10,661,430
13	302 A	Luis Alberto Hatrán Y Otro	K40+065,33	K40+104,00	8,740,00	8,740,00	219,00	0,00	$43,500
14	339 A	Roberto Angel Julio Mejía	K53+870,75	K53+918,09	164,000,00	42,183,44	10,642,06	112008,56	$15,919,603
15	351	Orlando Muñetones Rivera	K57+[illegible]	K58+[illegible]	743,000,00	143,896,24	100,000,00	599004,76	$193,000,000
16	352 C	Nelson Gonzalez Triana Y Otra	K89+047,66	K90+393,67	419700,00	70488,76	42829,58	391460,85	$42,484,204
17	377	Lucinda Jaramillo Ortiz	K74+158,19	K75+998,38	1109123,93	64651,16	3742,28	1114372,77	$33,843,383
18	396	Fernando Benavides Y Otros	K1+590,10	K2+248,19	90840,00	72198,50	37444,07	14643,24	$102,194,884

Vale aclarar que se sacaron de ese listado unas áreas remantes por que fueron finalmente usadas para temas de estabilizaciones. Además con el cambio del diseño del tramo 1 quedaron dos predios sobrantes y dos predios se usaron parcialmente. Te remito en líneas abajo la explicación, puesto que en el formato solo se habla de remantes:

"Se excluyó del anterior listado el área remanente del predio 341, cuyo costo fue asumido por el Concesionario y hace parte de lo descontado de la cuenta de cobro 2, como consta en la comunicación ZMV-2-283-0314-14, con radicado ANI 2014-409-019615-2, por efecto del descuento al Concesionario del mayor valor por concepto de adquisición predial.

Tabla 90. Exclusión Predio 341

#	Ficha predial	Enajenante	Abscisa Inicial	Abscisa final	Área Total Predio Matriz	Área Terreno Requerida (m2)	Área Adquirida reportada como Remanente con soportes de Planeación (m2)	Área Sobrante (m2)	Valor áreas remanentes ($)
10	341	Orlando Muñetones Rivera	K57+[illegible]	K58+[illegible]	743,000,00	143,896,24	100,000,00	599004,76	$193,000,000

Finalmente, se excluyeron del listado las área remanentes de los predios 281A, 377 y 396, en la medida en que fueron utilizados para el desarrollo del Contrato de Concesión, en zonas de estabilización (subtramo 2A sector cercano al Puente Tres Pasos y subtramo 2B sector contiguo al corredor férreo cerca al peaje), para el caso de los predios 281A y 377; del mismo modo se localizó la Estación de Pesaje para la Variante de Guaduas en el predio 396.

Tabla 91. Exclusión Áreas Remanente Predios 281A - 377 - 396

#	Ficha predial	Enajenante	Abscisa Inicial	Abscisa final	Área Total Predio Matriz	Área Terreno Requerida (m2)	Área Adquirida reportada como Remanente con soportes de Planeación (m2)	Área Sobrante (m2)	Valor áreas remanentes ($)
	281A	Daniel E Zarate Rodriguez, Monica A Zarate Rodriguez, Sonia C Zarate Rodriguez E Inversiones Chipaque G A	K25+022,00	K26+238,21	268,648,00	48,074,51	10,004,80	211974,17	$96,278,737
17	377	Lucinda Jaramillo Ortiz	K74+158,19	K75+998,38	1109123,93	64651,16	3742,28	1114372,77	$33,843,383
18	396	Fernando Benavides Y Otros	K1+590,10	K2+248,19	90840,00	72198,50	37444,07	14643,24	$102,194,884

9.2.1. Invasión Áreas Remanentes

El Concesionario, a través de proceso policivo, logró el desalojo de la ocupación, efectuada por el señor Juan Pablo Medina, sobre el predio 302 G, por lo que actualmente no hay ocupantes sobre áreas remanentes.

9.2.2. Predios Sobrantes

El Concesionario, a través de su informe de gestión predial del mes de marzo, presentado a través de la comunicación 10444, definió los predios sobrantes 258 (12.656,09 m²) y 259 (20.382,01 m²); como resultado de la definición del derecho de vía para el Tramo 1 Otrosí No. 8, a partir del diseño geométrico actual y los parámetros del Artículo 2 de la Ley 1228 de 2008.

Tabla 92. Predios Sobrantes

#	Ficha predial	Enajenante	Abscisa Inicial	Abscisa final	Área Terreno Requerida (m2)	Área Terreno Adquirida (m2)	Área Terreno Sobrante por cambio de trazado (m2)	Valor Predios Sobrantes ($)
1	259	Agroindustrias Del Sur	K21+000,00	K21+734,81	12.656,09	12.656,09	12.656,09	$30.951.795

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO:	LÍDER DE SEGUIMIENTO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA	ENERO 2019

2	259	Predianes Chipaza S.A Y Otro	K21+745,93	K21+878,78	20.332,01	20.382,01	20.382,01	$87.292.348
							838.970	$120.214.145

9.2.3. Áreas Sobrantes

Igualmente, el Concesionario, a través de su informe de gestión predial del mes de marzo, presentado a través de la comunicación 20444, definió las áreas sobrantes de los predios 260 (11.091,82 m²) y 262 (8.632,45 m²); como resultado de la definición del derecho de vía para el Tramo 1 Otrosí 8, a partir del diseño geométrico actual y los parámetros del Artículo 2 de la Ley 1228 de 2008.

Tabla 93. Áreas Sobrantes

#	Ficha predial	Propietario	Abscisa Inicial	Abscisa final	Área Terreno Requerida (m2)	Área Terreno Adquirida (m2)	Área Terreno Sobrante por cambio de trazado (m2)	Valor áreas de terreno sobrante ($)
3	260	Predianes Chipaza S.A.	K21+459,60	K22+069,70	20.553,82	20.553,82	11.091,82	$29.722.875
4	262	Predianes Chipaza S.A Y Otro	K21+095,00	K21+405,00	104.000,00	104.000,00	8.632,45	$23.038.792
							9.724,144	$52.761.667

6. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO P.A. RUTA DEL SOL SECTOR UNO	NIT PATRIMONIO	830054530-0	Valores en pesos del año	Diciembre de 2009
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 700,630,185,212.42	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 190,177,073,700.00		

VPIT INICIAL	$962,075,973,782.00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
VPIT ADICIONAL	$0.00	Fecha estimada de Reversión	N.A.
[redacted]TUAL	$962,075,973,782.00	Valor del Cierre financiero Contractual (Equity)	$70,000,000,000.00
[redacted]NERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Equity)	$73,488,344,315.00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	1/25/2011	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	15-Jul-10

EQUITY PAGADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2	$ 73,488,344,315.00	Giro 8	
Giro 3	$ 105,705,100,451.00	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
2011	$ 664,917,513,010.37	Año 7	
2012	$ 421,300,895,331.00	Año 8	
2013	$ 210,094,241,600.00	Año 9	
2014	$ 29,420,757,920.00	Año 10	
2015	$ 22,645,455,900.00	Año 11	
2016	$ 181,953,609,120.00	Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NINGUNO	
		NINGUNO	

7. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Modificar el plazo máximo para la entrada en operación del Tramo 2; K21+000 al K78+300.	7 de Junio de 2013	No lo modifica	N/A
Otrosí No. 2	Modificar aspectos técnicos del contrato relacionados con: i) Optimización del diseño geométrico del KS1+700 al KS6+180 y ii) Estaciones de Peaje a construir.	2 de Diciembre de 2013	No lo modifica	N/A
Otrosí No. 3	Modificar el numeral (ii) de literal (g) "Determinación del valor de los Aportes INCO en relación con el cumplimiento de los Hitos durante la Etapa Preoperativa" La sección 12.04 "Valoración de los montos a trasladar desde Cuenta Aportes INCO a la Cuenta Aportes Concesionario.	20 de Diciembre de 2013	No lo modifica	N/A
Otrosí No. 4	Modificar el literal c) y adicionar el literal d) de la sección 3.02 del contrato de Concesión.	18 de Marzo de 2014	No lo modifica	N/A
Otrosí No. 5	Ampliar el plazo máximo para el inicio de la operación de la doble calzada del Tramo 2 previsto en el numeral 3.3 del apéndice técnico parte A, modificado por el otrosí No.1 del Contrato de Concesión y ajustar la programación de las obras del citado tramo.	11 de Abril de 2014	No lo modifica	N/A
[redacted] Otrosí No.6	Entrega de los Estudios Fase I para el trazado alterno para el Tramo 1, elaboración de los diseños a Fase III para el trazado alterno para el Tramo 1, calcular montos de recursos y trasladar recursos de la cuenta aportes INCO.	1 de Diciembre de 2014	No lo modifica	N/A
Otrosí No.7	Modificar el acuerdo primero del Otrosí 6 del Contrato de Concesión No. 002 de 2006, el cual quedará así: "En virtud de la delegación otorgada por la ANI al Concesionario, y en cumplimiento a las instrucciones y conveniencia manifestada por la Entidad, descrita en la parte considerativa del presente documento, el Concesionario hará la adquisición de los Estudios y Diseños en Fase I del nuevo trazado definido por la ANI para la construcción del Tramo 1 del proyecto".	23 de Diciembre 2014	No lo modifica	N/A
Acuerdo Conciliatorio	Mediante el Acuerdo Conciliatorio, se concilio mediante el Tribunal Arbitral No.1 el desistimiento de los tribunales 2,3 y 4, la Ani reconoce al Concesionario la suma de $225.000.000.000 pesos 2008. Modificado su pretensión que llegaba en valor aproximado de $685.000.000.000 pesos 2008.	9 de Diciembre 2015	No lo modifica	N/A
Otrosí No.8	Modificar el acuerdo primero del Otrosí 6 del Contrato de Concesión No. 002 de 2010, sobre la definición del tramo I de proyecto Ruta del Sol Sector 1 y otras consideraciones.	9 de Diciembre 2015	No lo modifica	N/A
Otrosí No.9	Se acordó entre las partes, mantener las obligaciones de recaudo, y operación y mantenimiento de las Bases de Operación (BSO), estaciones de Peaje, Estaciones de Pesaje, y Centro de Control Operacional (CCO), hasta el 8 de enero de 2020 o antes si es entregado a un nuevo Concesionario el tramo 2 (2a y 2b), el cual podrá asumir	20 de mayo de 2016	No lo modifica	N/A
Otrosí No.10	Prorrogar el plazo de la Etapa de Operación y Mantenimiento del Tramo 2 (2a-2b) y Variante Guaduas hasta el 30 de Septiembre de 2017	8 de Junio de 2017	No lo modifica	N/A
Otrosí No.11	El Concesionario se obliga a suscribir y tener vigente un Nuevo Convenio de Cooperación con la Policía Nacional para la operación, control del tráfico y seguridad del Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 1, lo anterior, de conformidad a las condiciones establecidas en el protocolo de coordinación del Apéndice Técnico Parte B - Numeral 4.4.8.	20 de diciembre de 2018	No lo modifica	N/A

8. DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

No se presenta desplazamiento de inversión

9. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretenciones (pesos diciembre de 2008)	Ultima Actuación	Observaciones
Reversión	Demanda Arbitral	Realizar la reversión del tramo 2 y Variante Guaduas, devolución recursos de operación y mantenimiento desde 30 de septiembre de 2017 y de las redenciones de operación realizadas	$ 49,524,609,382.00	Diciembre de 2018	Reforma a la demanda del 3 de diciembre de 2018

Elaboración y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación - ANI/S
Revisó: Subgerencia de Gestión Contractual - (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO:	LÍDER DE SEGUIMIENTO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA	ENERO 2019

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y darán en	Sección 14.04 (C) Reversión. Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Obras de Construcción, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere este Contrato, se entenderá que el INCO se hará propietario de las obras que conforman el Sector al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse a las Estaciones de Peaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas. Por lo tanto, estos bienes de propiedad del INCO, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades que hacen parte del Sector, serán entregados al INCO, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico al momento de la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento y una vez suscrita el Acta de Recibo Final o cuando se termine anticipadamente el Contrato, por cualquier causa.

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Egnna Dorayne Franco Mendez	31/01/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

24	CONCESIÓN	Ruta del Sol Sector 3	N° de contrato	007 de 2010
CONCESIONARIO		YUMA Concesionaria S.A.		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION		
	Impregilo SpA (actualmente Salini Impregilo SpA)	40,00%		
	Infraestructura Concesionaria S.A. Infracón S.A	28,70%		
	Fondo de Capital Privado Ruta del sol	17,00%		
	Impregilo International Infrastructures N.V.	8,33%		
	Conalvias Construcciones S.A.S.	5,97%		

OBJETO

Otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las Licencias Ambientales y demás permisos, adquiera los Predios, rehabilite, construya, mejore, opere y mantenga el Sector 3 del proyecto vial Ruta del Sol. Sector definido según el literal (cxx) del Contrato de Concesión como el trayecto comprendido entre (San Roque - Ye de Ciénaga y Valledupar - El Carmen de Bolívar).

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	4 de agosto de 2010	Gerente Concesión Suplente	Francesco Stoppani
Fecha Acta Inicio	01 de junio de 2011	Correo electronico	atencion.usuario@yuma.com.co
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2036 .	Telefono	018000 915566 - 57 1 7058810
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900373.092-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

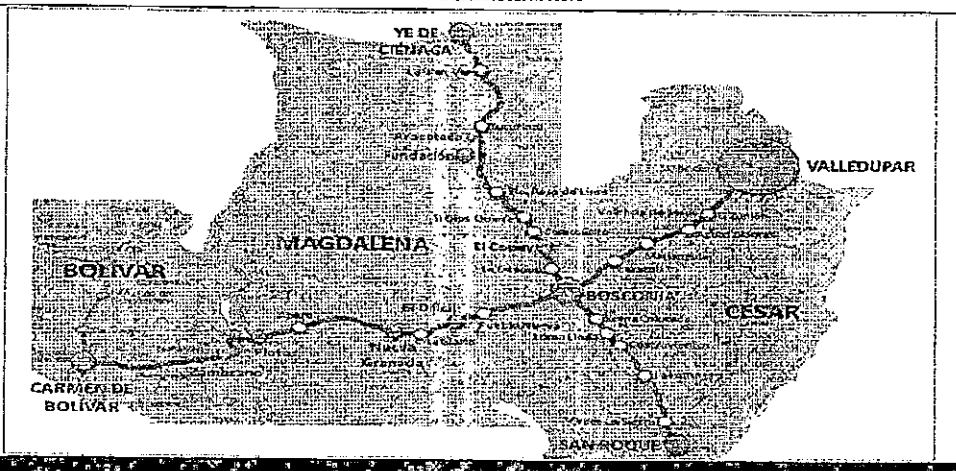

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	"El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el Desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" (el "Programa de Desarrollo de Autopistas") el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iii) integración entre los principales centros nacionales de producción y consumo; (iv) optimización de las inversiones el documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el Desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" (el "Programa de Desarrollo de Autopistas") el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iii) integración entre los principales centros nacionales de producción y consumo; (iv) optimización de las inversiones "Como parte del Programa de Desarrollo de Autopistas el Ministerio de Transporte y el INCO identificaron proyectos preliminares que tienen un impacto directo sobre la productividad y competitividad del país y que tienen potencial para ser adelantados en el marco del Programa de Desarrollo de Autopistas. Entre los proyectos planteados se incluyen: (i) doble calzada Bogotá (El Cortijo) – Villeta (Ruta del Sol 1-A); (ii) Villeta – Honda – Mariquita – La Dorada – Puerto Salgar - San Alberto o Tobia Grande – Puerto Salgar – San Alberto (Ruta del Sol 1-B); (iii) Santa Marta – Y de Ciénaga – Bosconia – La Loma – San Alberto (Ruta del Sol 2); todos los cuales hacen parte del Proyecto Vial Ruta del Sol "La Autopista Ruta del Sol es un proyecto estratégico para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial de Colombia, cuya meta es conectar la Región Andina con la costa Caribe colombiana llegando en doble calzada hasta la Y de Ciénaga (Magdalena) desde Tobia Grande (Cundinamarca), dividido en tres sectores
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en la presente licitación la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia contenido en los Pliegos de Condiciones, resulte ser la más favorable para la entidad Oferta Técnica 6.4.1. Consistirá en el ofrecimiento de construcción de un número de kilómetros de doble calzada que no podrá ser inferior a DOSCIENTOS DIECINUEVE (219) kilómetros de doble calzada ni superior a CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (464) kilómetros de doble calzada. A la Oferta Técnica que ofrezca los 464 kilómetros se le asignarán 450 puntos. A las demás Ofertas Técnicas se les asignará puntaje conforme a la fórmula establecida en los pliegos. Oferta Económica 6.5.1. La Oferta Económica consistirá en un único valor que refleje el valor presente neto de los ingresos totales (VPIT) que ofrezca el Adjudicatario provenientes de los Aportes INCO y del recaudo de los Peajes calculado al 31 de diciembre de 2008 sobre el número total de kilómetros de doble calzada ofrecidos en su Oferta Técnica (VPIT/Kms). 6.5.2. La Oferta Económica con menor VPIT por kilómetro se le asignarán 450 puntos. A las demás Ofertas Económicas se les asignará puntaje conforme a la fórmula establecida en los Pliegos de Condiciones.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	475,8	Doble Calzada Contratada (Km)	475,8	Construido Doble Calzada (km)	148,13
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	69,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)*	465,1	Km Rehabilitados Ejecutados (Km) *	137,88	Puentes Construidos (un)	8
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férreo Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)		Notas: * KM Mejorados			

oración y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- SOURS
ión: Subgerencia de Gestión Contractual - (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Egnna Dorayne Franco Mendez	31/01/2019

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
San Roque - La Loma	Construcción segunda calzada	KM	39,64	04/09/2013	08/06/2019	77%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	39,64	20/03/2015	17/05/2019	0%	Se presenta parálisis de Obra
La Loma - Bosconia	Construcción segunda calzada	KM	47,70	17/09/2012	12/06/2019	73%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	47,64	06/02/2014	15/06/2018	77%	Se presenta parálisis de Obra
Bosconia - Inicio Variante Fundación	Construcción segunda calzada	KM	69,41	04/08/2016	27/12/2019	0%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	70,01	03/08/2016	26/10/2019	0%	Se presenta parálisis de Obra
Variante Fundación - Ye de Ciénaga	Construcción segunda calzada	KM	59,39	03/09/2018	27/12/2019	0%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	60,57	10/02/2018	01/10/2019	0%	Se presenta parálisis de Obra
El Carmen de Bolivar - Plato	Construcción segunda calzada	KM	35,25	23/10/2015	07/12/2019	34%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	40,33	21/05/2014	20/03/2019	0%	Se presenta parálisis de Obra
Plato - El Difícil	Construcción segunda calzada	KM	74,35	04/06/2013	23/12/2019	50%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	76,33	27/01/2014	09/10/2019	22%	Se presenta parálisis de Obra
El Difícil - Bosconia	Construcción segunda calzada	KM	36,45	17/09/2012	23/01/2018	99%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	38,46	21/02/2014	20/12/2018	100%	Se presenta parálisis de Obra
Bosconia - Valledupar	Construcción segunda calzada	KM	60,02	04/09/2012	12/10/2019	24%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	90,01	25/04/2016	08/10/2019	60%	Se presenta parálisis de Obra
Anillo Vial Bosconia	Construcción segunda calzada	KM	12,52	10/11/2016	12/06/2019	0%	Se presenta parálisis de Obra
	Mejoramiento de la vía existente	KM	12,56	10/11/2016	12/06/2019	0%	Se presenta parálisis de Obra

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

No del predio	Propietario	Area remanente	Valor pagado	Fecha y No de escritura	Folio de matrícula	Observaciones
NOTA: VER ANEXO PREDIOS REMANENTES RUTA DEL SOL 3						

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autonomo Yuma		NIT PATRIMONIO	830054539-0	Valores en pesos del año diciembre de 2008
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 666.000.100.000,00		VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 682.100.862.000,00	
VPIT INICIAL	$ 2.079.953.179.851		% CUMPLIMIENTO VPIT GENERADO	66,27%	
VPIT ADICIONAL			Fecha estimada de Reversión	one-32	
VPIT ACTUAL	$ 2.079.953.179.851		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 220.000.000.000	
VPIT GENERADO	$ 1.378.288.228.977		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 450.000.000.000	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	01/05/2012		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	01/05/2012	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 20.000.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 30.000.000.000,00	Giro 8	
Giro 3	$ 30.000.000.000,00	Giro 9	
Giro 4	$ 55.000.000.000,00	Giro 10	
Giro 5	$ 55.000.000.000,00	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Vigencia de 2012	$ 313.034.100.000,00	Año 7	
Vigencia de 2013	$ 329.672.000.000,00	Año 8	
Vigencia de 2015	$ 276.150.457.635,00	Año 9	
Vigencia de 2016	$ 558.517.887.242,00	Año 10	
Vigencia de 2017 Preoperativa	$ 165.904.149.688,00	Año 11	
Vigencia de 2017 Operativa	$ 138.320.000.000,00		
Vigencia de 2018 Operativa	$ 178.553.000.000,00	Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NINGUNO
		NINGUNO

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1.	Modificó la Programación de las obras de qué trata el numeral 3.4 del Apéndice Técnico Sector 3 – Parte A, entre otras	30 de septiembre de 2013	N/A	N/A
Modificación Unilateral: Resolución No. 084 de 13 de enero 2014	Mediante Resolución No. 084 de 2014, confirmada mediante Resolución No. 864 de 2014, se reprogramaron la vigencias futuras del año 2014 en 2015, 2016 y 2017.	15 de enero de 2014	N/A	N/A
Otrosí No 2.	Modificó el cuadro Número 12 del Numeral 3.5 del Apéndice Técnico Parte A, el cuadro No. 20 del numeral 4.6.5 del Apéndice Técnico Parte B, Numeral 4.3.4 del Apéndice Técnico Parte B, el literal A de la sección 8.08 del Contrato de Concesión, Literales c y d de la sección 3.02 del Contrato de Concesión, literal b de la sección 7.04 del Contrato de Concesión	21 de noviembre de 2014	N/A	N/A
Otrosí No 3.	Se subdividieron Hitos, algunos con longitud inferior a 10 km	21 de enero de 2015	N/A	N/A
Otrosí No 4.	Se incorporaron nuevas medidas de control y seguimiento; así como la reprogramación del Plan de Obras. Este documento quedó en firme una vez el Tribunal de arbitramento aceptó el desistimiento de las pretensiones de las partes	17 de abril de 2015	N/A	N/A

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Egnna Dorayne Franco Mendez	31/01/2019

Otrosí No 5.	Se incorporó al Contrato de Concesión la elaboración de los estudios y diseños Fase III del segundo puente en Plato – Zambrano. $5.783.240.105 Precios Octubre 2014.	21 de julio de 2015	N/A	N/A
Otrosí No 6.	Modificación forma de pago de hitos - Quedó sin efectos a partir del 16 de diciembre de 2015.	13 de noviembre de 2015	N/A	N/A
Otrosí No. 7	Modificación forma de pago de hitos, reprogramación de obras, obra adicional Paso a desnivel Prodeco, traslados de Subcuenta por Retención por Incumplimiento de Metas y la determinación de la controversia de variantes	30 de marzo de 2016	7.592.764.676	2015
Otrosí No. 8	Redefinición en la subdivisión de hitos así como definición de entrecruzamientos para mejorar el proceso constructivo y la entrega de hitos; Reprogramación de la entrega de hitos sin aumento de plazo de la etapa de construcción y redefinición de las metas de km de asfalto instaladas anualmente; Aumento del porcentaje de retenciones de peajes y destinar los rendimientos a nombre de la ANI; Cambio de panel de expertos por Amigable Componedor; Creación Subcuenta Policía por no lograr definición de esa institución respecto a los elementos requeridos; Reprogramación de la Vigencia futura 2017, para los años 2018 y 2019	28 de abril de 2017	N/A	N/A
Otrosí No. 9	Modificación de pago parcial transitoria Traslado del pago parcial del 45%, cuando el hito cumpla con un avance del 60% de avance, medido en km de asfalto instalado en segunda capa continuo; Traslado del pago parcial del 65%, cuando el hito cumpla con un avance del 80% de avance, medido en km de asfalto instalado en segunda capa continuo; Pago parcial transitorio hasta el 31 de marzo de 2018, a un costo de la TDI del Contrato asumido por el Concesionario	28 de abril de 2017	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Acción contractual	Demanda en contra del acto de adjudicación del contrato de concesión. Demandante: Concesiones y Construcciones CONCISA S.A.S., integrante del Consorcio Vías de la Competitividad de Ruta del Sol.	Que se declare la nulidad del acto de adjudicación	$ 145.000.000.000,00	En pruebas	
Arbitraje nacional	Yuma instauró el 21 de julio de 2017 demanda arbitral por mayor número de variantes (15 adicionales vs 1 contractual) exigidas por la ANLA mediante Licencias Ambientales	Que se declare cuál es la obligación contractual del número de variantes Que se reconozca el mayor valor por las variantes adicionales	$ 450.000.000.000,00	En pruebas	
Arbitraje internacional	Salini Impregilo interpone demanda el 17 de noviembre de 2017 con el fin de evitar la afectación de la fianza suscrita al considerar que Yuma Concesionaria S.A. no ha incumplido el contrato	Se declare que Yuma Concesionaria no ha incumplido Que se declare que la ANI no puede terminar el Contrato	Indeterminada	Duplica hasta el 15 de febrero, sobre el escrito de jurisdicción.	
Arbitraje Internacional	Yuma Concesionaria interpone demanda el 7 de diciembre de 2017 por considerar que se ha desequilibrado económicamente el contrato de concesión	Que se declare que la ANI presentaron hechos que encarecieron el contrato no imputables al concesionario Que se declare que se	$ 570.000.000.000,00	En Duplica, porque la Agencia se pronunció en contra de las medidas cautelares	
Arbitraje Nacional	Arquitect Construcciones SA, interpone demanda contra Yuma Concesionaria, Constructora Ariguaní y Agencia Nacional de Infraestructura, por el NO pago de acreencias.	Declaratoria de incumplimiento del contrato celebrado entre el subcontratista de la sociedad EPC contratada por YUMA CONCESIONARIA. condena a la ANI solidariamente por los perjuicios sufridos por Arquitect como subcontratista del EPC de YUMA.	Indeterminada	En Duplica, porque la Agencia se pronunció en contra de las medidas cautelares	

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 15.04 literal (c) Reversión. Sin perjuicio de la obligación que lo asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Obras de Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere este Contrato, se entenderá que el INCO se hará propietario de las obras que conforman el Sector al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse a las Estaciones de Peaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas. Por lo tanto, estos bienes de propiedad del INCO, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades que hacen parte del Sector, serán entregados al INCO, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico al momento de la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento y una vez suscrita el Acta de Recibo Final o cuando se termine anticipadamente el Contrato, por cualquier causa.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ YEPES	05 DE FEBRERO DE 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-SB	CONCESIÓN	AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL DOBLE CALZADA BOGOTÁ - GIRARDOT	N° de contrato	4 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016

CONCESIONARIO	VIA 40 EXPRESS S.A.S	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.	25.00%
	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	25.00%
	VINCI HIGHWAYS	50.00%

OBJETO

El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

Alcance: Corresponde a los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril - doble calzada Bogotá - Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato.

GENERACIÓN	CUARTA GENERACIÓN - IP		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	18 de octubre de 2016	Gerente Concesión	FRANÇOIS RÉGIS LE-MIERE
Fecha Acta Inicio	01 de diciembre de 2016	Correo electrónico	flemiere@via40express.com
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2046 o hasta que se alcance el VPIP	Teléfono	3128350424
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 años o hasta que se alcance el VPIP	Nit del Concesionario	901009478-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

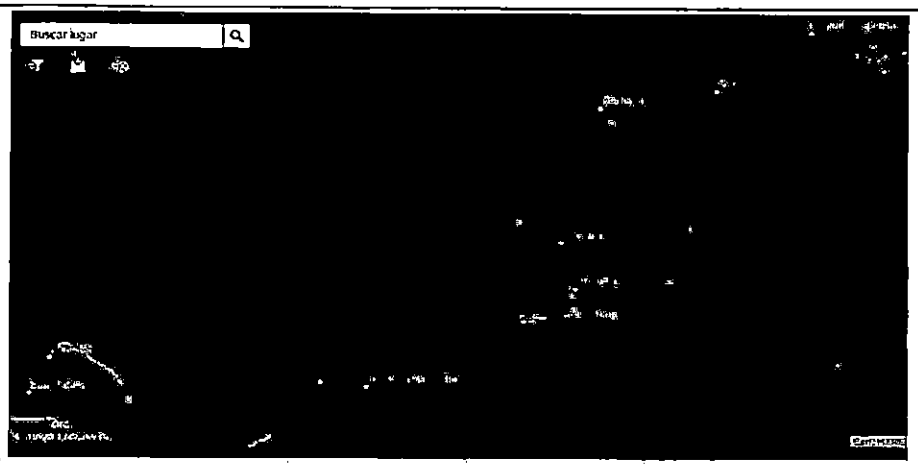

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica el proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento *"Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada"* aplicando el método de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Mediante la resolución No. 3656 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adopto como parámetro para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Publico Privada previsto en la ley 1508 de 2012 y el decreto 1082 de 2015, la "Metodología del Comparador Publico Privado" contenido en el Anexo de dicha resolución. Dentro de la información requerida para el análisis de la generación de valor por dinero del "proyecto", la ANI allegó el respectivo modelo financiero, el cual contiene, entre otros aspectos, el costo base y los ingresos de terceras fuentes del proyecto, así como el plazo requerido para resarcir al inversionista privado por el desarrollo del mismo, incluida la asunción de los riesgos transferidos, plazo que fue estimado en treinta (30) años.

156 154

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		LUIS FERNANDO RODRIGUEZ YEPES			05 DE FEBRERO DE 2019
C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO					
Longitud Concesionada (Km)	144.8	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Rehabilitación Contratada (Km)	144.8	Rehabilitación Ejecutada (Km)	4.77	Puentes Contratados (un)	29
Tercer Carril Contratados (Km) *	128.0	Tercer Carril Ejecutados (Km)	1.43	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	4	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de línea férrea Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)	0	Notas: El proyecto contempla la construcción de 128 km tercer carril medidos en ambos sentidos o 74,0 km medidos en un solo sentido, la rehabilitación de 144,8 km del corredor vial y el mantenimiento de los 144,8 km medidos en un solo sentido.			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ YEPES	05 DE FEBRERO DE 2019

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF0 : San Rafael PR0+0000; Salida Puente Río Magdalena PR0+0000 - Puente Peatonal La Despensa - Soacha PR122+0500	Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura	km	144.800	12/1/2016	11/30/2045	7.00%	El avance de la UF0 corresponde a las inversiones estimadas en OPEX de las intervenciones y obras prioritarias las cuales fueron terminadas en el mes de noviembre de 2017.
UF1 : San Rafael PR0+0000 - El Paso PR9+0535; Salida Puente Río Magdalena PR0+0000 – Acceso Túnel Sumapaz (Costado Melgar)PR37+0000	Rehabilitación de vía existente desde Girardot (PR0) hasta entrada Túnel Sumapaz (PR37+0000) e intersección San Rafael (PR0) hasta El Paso (PR9+0535); incluyendo la Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.	km	50.950	6/14/2019	10/20/2021	0.00%	A la fecha no ha iniciado el etapa de Construcción.
UF2: Acceso Túnel Sumapaz (Costado Melgar)PR37+0000 - Acceso Túnel Sumapaz (Costado Bogotá) PR42+0000;	Construcción de túneles cortos y ampliación de vía existente, para tercer carril en ambos sentidos (Sentido Girardot – Bogotá, y sentido Bogotá – Girardot) por el paso de la Nariz del Diablo desde el Acceso Túnel Sumapaz (Costado Melgar) (PR37+0000) hasta el Acceso Túnel Sumapaz (Costado Bogotá) (PR42+0000) del Túnel Sumapaz; incluyendo la Construcción, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.	km	9.00	4/9/2019	6/20/2023	0.00%	A la fecha no ha iniciado el etapa de Construcción.
UF3: Acceso Túnel Sumapaz (Costado Bogotá)PR42+0000 - Intersección Jaibaná (Fusagasugá) PR63+0000	Construcción de tercer carril sentido Girardot – Bogotá desde el Acceso Túnel Sumapaz (Costado Bogotá) (PR42+0000) hasta Intersección Jaibaná (PR63+0000), y Construcción de tercer carril sentido Bogotá – Girardot desde la Intersección Jaibaná (PR63+0000) hasta el peaje Chinauta (PR52+0000); incluyendo el Mejoramiento, la Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de las anteriores vías y la Infraestructura existente sentido Bogotá – Girardot y Girardot – Bogotá entre los PR42+0000 al PR63+0000.	km	21.00	12/26/2019	6/20/2023	0.00%	A la fecha no ha iniciado el etapa de Construcción.
UF4: Variante Fusagasugá (Intersección Jaibaná) PR63+0000 - Paso Urbano Fusagasugá PR71+0000 - KD6+000; Variante Fusagasugá (Intersección Jaibaná) PR63+0000 - Intersección Cucharal PR71+0000.	Construcción de tercer carril en ambos sentidos (Girardot – Bogotá, y Bogotá – Girardot) desde la Intersección Jaibaná (PR63+0000) hasta la Intersección Cucharal (PR71+0000) por la variante Fusagasugá incluyendo el Mejoramiento, la Rehabilitación, Operación y Mantenimiento. Rehabilitación, Operación y Mantenimiento del paso urbano por Fusagasugá desde la intersección Jaibaná (PR63+0000) hasta la Intersección Cucharal (PR71+0000) incluyendo la construcción de las intersecciones el Indio (PR67+0950) y Palmas (PR69+0250) en Fusagasugá con su respectiva Operación y Mantenimiento. Nota: la vía Novilleros que inicia en la intersección las Palmas (paso urbano Fusagasugá), y termina en la intersección Lucho Herrera (variante Fusagasugá), incluye únicamente la rehabilitación de la misma, sin incluir operación ni mantenimiento.	km	16.00	6/13/2019	4/20/2022	0.00%	A la fecha no ha iniciado el etapa de Construcción.
UF5:Cucharal PR71+0000 - Puente Río Blanco Silvania PR77+0560	Construcción de tercer carril en ambos sentidos (Girardot – Bogotá, y Bogotá - Girardot) desde la Intersección Cucharal (PR71+0000) hasta Silvania (PR77+0560); incluyendo el Mejoramiento, la Rehabilitación, y Operación y Mantenimiento.	km	6.56	9/1/2020	6/20/2023	0.00%	A la fecha no ha iniciado el etapa de Construcción.
UF6: Puente Río Blanco Silvania PR77+0560 - Acceso a Granada PR96+0480	Construcción de tercer carril en ambos sentidos (Girardot – Bogotá, y Bogotá - Girardot) desde Silvania (PR71+0000) hasta Granada (PR96+0480); incluyendo el Mejoramiento, la Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.	km	18.92	2/7/2020	6/20/2023	0.00%	A la fecha no ha iniciado el etapa de Construcción.
UF7: Acceso a Granada PR96+480 - Mofla PR111+0374.	Construcción de tercer carril en ambos sentidos (Girardot – Bogotá, y Bogotá - Girardot) desde Granada (PR96+0480) hasta El Mofla (PR111+0374); incluyendo la el Mejoramiento, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.	km	14.52	3/5/2020	6/20/2023	0.00%	A la fecha no ha iniciado el etapa de Construcción.
UF8: Viaducto Mofla PR 111+0374 - Puente Peatonal La Despensa - Soacha PR122+0500	Rehabilitación de vía existente desde El Mofla (PR111+0374) hasta Puente La Despensa en Soacha (PR122+0500); incluyendo la Operación y Mantenimiento.	km	9.86	6/20/2018	3/20/2019	28.65%	Con corte al 31 de diciembre del 2018 el avance de obra acumulado en la UF8 es del 28,65%.

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

Al 31 de diciembre de 2018 solo hubo gestión predial en la unidad funcional ocho (UF8) y en ninguno de los cuarenta (40) predios en negociación resultaron áreas remanentes, en las otras siete (7) unidades funcionales aún no se han terminado los diseños de detalle, razón por la cual no se hay todavía gestión predial.

158156

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ YEPES	05 DE FEBRERO DE 2019

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	VIA 40 EXPRESS	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	Dec-14
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	321,810,137,816.00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			457,026,765,508.00
VPIP INICIAL	$ 2,375,671,302,998.00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		11.14%	
VPIP ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión		Nov-46	
VPIP ACTUAL	$ 2,375,671,302,998.00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$	1,102,082,469,150
VPIP GENERADO	$ 264,563,032,417.12	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$	1,606,300,000,000
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	16 febrero de 2018	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 6,913,662,749	Giro 9		$	18,999,999,997.00
Giro 2	$ 18,825,230,261	Giro 10		$	5,800,000,000.00
Giro 3	$ 321,244,794	Giro 11		$	13,200,000,000.00
Giro 4	$ 2,150,000,000	Giro 12		$	146,200,000,000.00
Giro 5	$ 13,000,000,000	Giro 13		$	100,000,000.00
Giro 6	$ 12,000,000,000	Giro 14		$	11,300,000,000.00
Giro 7	$ 35,000,000,000				
Giro 8	$ 38,000,000,015.00				

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta ficha los formatos :	NINGUNO	
		NINGUNO	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROS No. 1	*Modificar integralmente la Sección No. 3.3.9.2 – Entrega de Bienes a la Policía Nacional de Carreteras - del Apéndice Técnico No. 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP-IP No. 04 de 2016.*	5/23/2017	N.A.	N.A.

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N.A

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Mecanismos de Solución de Controversias // Amigable Componedor	La controversia radicó principalmente en la negativa del Concesionario de construir, diseñar y actualizar los puentes peatonales *(San Humberto, Dorado, Ducales, Alico y Compartir)* que se ubicarán en la unidad funcional 6 conforme a las características de la sección transversal de Transmilenio Fase II y III en el Municipio de Soacha. Al respecto, el Concesionario ha venido argumentando que esa obligación no quedó definida en el Contrato de Concesión y tampoco puede ser exigida con base en la información que reposa en el Cuarto de Datos del proyecto, por cuanto la misma solo es de referencia. Así mismo, el Concesionario señaló que para atender los cambios solicitados, la ANI deberá efectuar la modificación contractual correspondiente.	1.Establecera el Panel de Amigable Componedor, con base en los diseños de detalle elaborados por la Convocante respecto de estas cinco (5) estructuras (y entregados en la oportunidad contractualmente prevista para ello), si los mismos cumplen con las especificaciones técnicas para el diseño de los puentes peatonales San Humberto, Dorado, Ducales, Alico y Compartir en el marco de lo señalado en el Apéndice Técnico 1 en	No Aplica	9 de abril de 2018, el Panel de Amigables Componedores profirió decisión no unánime.	Ninguna

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Numeral 9.7, de la Parte General Etapa de Reversión. Literal (b) *"Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Intervenciones, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere el Contrato, se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y de Pesaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto"* y literal (a) *"Estos bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión".*

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETEROS	Edgar Andrés Parrado Sánchez	Enero de 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Autopista al Mar 1	N° de contrato	014 de 2015
CONCESIONARIO	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S - DEVIMAR			

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Sacyr Concesiones Colombia S.A.S	37.499992%
	Sacyr Concesiones Participadas I S.L.	0.000008%
	Strabag S.A.S	0.727213%
	Strabag Ag Austria	0.000008%
	Strabag Ag Suiza	36.772779%
	Concay	25.000000%

OBJETO

El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. De conformidad con el Objeto del Contrato dispuesto en la Parte General de este Contrato el Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

CARRETEROS		4G	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	3 Septiembre de 2015	Gerente Concesión	Jesus Rodriguez Robles
Fecha Acta Inicio	15 de Octubre de 2015	Correo electronico	jrodriguez@devimar.com.co
Fecha de Terminación	28 de Octubre de 2040	Telefono	(57) 1 7467489 - 317-5120341
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	29 Años.	Nit del Concesionario	900.869.678-8

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el método de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO.

Longitud Concesionada (Km)	176	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	29
Km Rehabilitados Contratados (Km)	96	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	1	Túneles Construidos (un)	0	Intersecciones a desnivel	1
Km Mejoramiento Contratados (Km)	22	Km Segunda Calzada Contratada	38	Intersecciones a Nivel	2
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF1	Túnel de Occidente PKD+107(PKS+352) San Jerónimo PK19+200	Km	19	7/12/2017	12/19/2021	39.75%	Mejoramiento de calzada actual y Construcción de segunda calzada.
UF2,1	San Jerónimo PK19+200 Santa Fé de Antioquia, PK1+3003	Km	14	11/11/2016	10/15/2021	15.68%	Mejoramiento de calzada actual y Construcción de segunda calzada.
UF2,2	Santa Fe de Antioquia Cañasgordas PR 66+000 - PR 91+000	Km	25	12/22/2016	4/15/2017	100.00%	Rehabilitación PR 66+000 - PR 91+000
UF3	Segundo Tubo Túnel Occidente	Km	5	7/12/2017	12/19/2021	2443.00%	Construcción de Segunda Calzada
UF4	Bolombolo PK6 Santa Fé de Antioquia PR 73+000 Vía La Pintada PK25	Km	71	7/12/2017	10/31/2019	37.27%	Rehabilitación de la vía existente, incluye el mejoramiento del puente sobre el Río San Juan. Puente sobre el Río San Juan, Corregimiento de Peñalisa

Elaboración y Actualización de Formatos: Oficina Asesora de Planeación ANI
Revisó: Subgerencia de Gestión Contractual - Dirección de Estructuración
Aprobó: Vicepresidencia de Estructuración - Vicepresidencia de Gestión Contractual - Dirección de Estructuración - Subgerencia de Gestión Contractual -

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETEROS	Edgar Andrés Parrado Sánchez	Enero de 2019

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTÓNOMO	P.A. DEVIMAR	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	diciembre de 2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (Corrientes)	$ 373,372,853,939	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES (Corrientes)	$ 114,396,734,232.00		
VPIP INICIAL	$ 497,979,574,061	% CUMPLIMIENTO VPIP	13.47%		
VPIP ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	10/15/2040		
VPIP ACTUAL	$ 497,979,574,061	Valor del Cierre financiero Contractual [Endeudamiento]	$ 965,253,381,530		
VPIP GENERADO	$ 67,058,122,939	Valor del Cierre financiero presentado[Endeudamiento]	$ 1,280,758,500,000		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	9/9/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	10/21/2016		

EQUITY PAGADO (Corrientes)			
Giro 1	$ 9,457,184,410.37	Giro 7	
Giro 2	$ 33,230,966,553.29	Giro 8	
Giro 3	$ 30,840,969,632.00	Giro 9	
Giro 4	$ 41,187,733,333.00	Giro 10	
Giro 5	$ 57,460,000,000.00	Giro 11	
Giro 6	$ 68,655,476,276.00	Giro 12	
APORTE ESTATALES (Corrientes)			
Año 1	$ 13,016,958,191.00	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas:	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NINGUNO
		NINGUNO

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí 1	Modificar la sección 15,1 del contrato de Concesión bajo el esquema de APP 014 del 3 de septiembre de 2015,	15 de septiembre de 2015	N/A	N/A
Acta de Suspensión	Se suspende el Plazo de entrega bienes a la policía de Carreteras previsto en la sección 3,3,9,2 del apendice técnico 2 del Contrato de Concesión 014 de 2015	14 de Enero de 2016	N/A	N/A
Otrosí 2	Modificar la tabla No 8 de la sección 3.3.9.2 de Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, referente a los elementos logisticos y equipamiento mínimo de la Policía.	26 de febrero de 2016	N/A	N/A
Otrosí 3	Modificar la Tabla de la Sección III, 3.3. (a) de la Parte Especial y la Tabla 3 de la Sección II, 2.4 (b) del Apéndice Técnico 1, en lo relacionado con la Unidad Funcional 4.1. Modificar la Sección 4.5 (a) Subcuenta Predios de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Modificar la Sección 4.5 (b) Subcuenta Compensaciones Ambientales de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Modificar la Sección 4.5 (c) Subcuenta Redes de la Parte Especial del Contrato de Concesión.	4 de Noviembre de 2016	N/A	N/A
Otrosí 4	modificar el tiempo máximo que tiene la fase de Construcción para las UF1 y UF3 de 1600 días a 1865 días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de fase de Construcción, sin modificar el plazo total del Contrato de Concesión. El impacto al plan de obras fue de 65 días en las UF1 y UF3.	26 de abril de 2018	N/A	N/A

G. DESPEZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITICIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
NO APLICA					

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelvan	Cláusula 9.7 de la Parte General, literal b) se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y Estaciones de Pesaje, y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, El Concesionarios conservará la mera tenencia de estos bienes para efectos del cumplimiento del Contrato y será responsable de la guarda material y jurídica de los bienes que conformen el Proyecto. Literal c) Los bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados entregados a la ANI en las condiciones señaladas en el Apendice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	16/01/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO	N° de contrato	07 DE 2015
CONCESIONARIO		SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA S.A.S.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	100.00%

OBJETO

"El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el apéndice técnico 1." Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial es: " La financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, Gestión Social y Ambiental, Gestión Predial, Construcción, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento del corredor vial PUERTA DEL HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

GENERACIÓN	CUARTA - SEGUNDA OLA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	3 de Julio de 2015	Gerente Concesión	JAVIER MIRAT QUIRUELAS
Fecha Acta Inicio	19 de Agosto de 2015	Correo electronico	jmirat@sacyr.com
Fecha de Terminación	20 de Agosto de 2040	Telefono	9174343572
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 Años	Nit del Concesionario	NIT 900,858,096 -4

ESQUEMA DEL PROYECTO

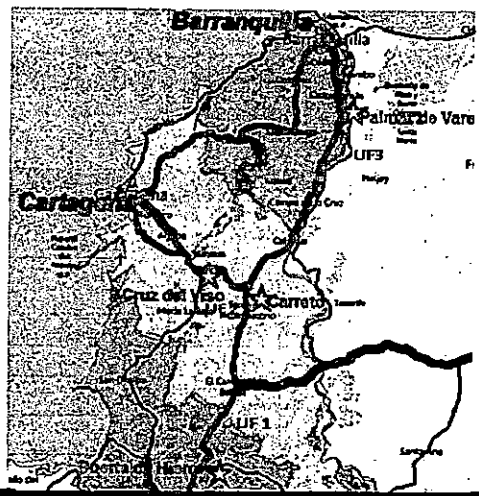

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	202.56	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	6,37	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	16/01/2018

PUERTA DE HIERRO - CARMEN DE BOLIVAR	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	41.09				Incluye Paso Urbano por Carmen de Bolivar. Se construirá intersección a nivel en la confluencia entre las rutas 2515 y 7802 en Puerta del Hierro.
VARIANTE CARMEN DE BOLIVAR	Construcción, Operación y Mantenimiento de Nueva Calzada Sencilla	km	6.37				Se construirá una variante en Carmen de Bolivar, dos intersecciones a nivel, al inicio y a la salida de la variante de Carmen de Bolivar y una intersección a desnivel en el cruce entre la variante de Carmen de Bolivar con la ruta 8001 (Proyecto Ruta del Sol Sector 3).
CARMEN DE BOLIVAR - CARRETO	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	41.94				Se construirá una intersección a nivel en Carreto en el punto de confluencia entre la ruta 2515 y la 25 BL 02.
CARRETO - CRUZ DEL VISO	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	25.08				
CARRETO - CALAMAR	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	30.46				
CALAMAR - PALMAR DE VARELA	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	57.62				

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Montes de María	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	Diciembre de 2013
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 158,080,686,278.00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 75,908,242,879		
VPIP INICIAL	$ 428,440,000,000.00	% CUMPLIMIENTO VPIP	11.89%		
VPIP ADICIONAL	$ 0	Fecha estimada de Reversión	8/20/2040		
VPIP ACTUAL	$ 428,440,000,000.00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$190,723,000,000		
VPIP GENERADO	$ 50,941,969,843.18	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	10-01-2017 (según Otrosí No. 5)	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	Otrosí No. 5 de fecha 12 octubre de 2016 Modifico el plazo para la acreditación del Cierre Financiero, a 510 Días contados desde la Fecha de Inicio. (Hasta el 10 de enero de 2017). Posteriormente se presentó carta de acreditación del cierre financiero el 23 enero de 2018. La ANI manifesto conformidad de los documentos presentados por la Concesionaria el día 06 de febrero de 2018. El Concesionario suscribio un credito a corto plazo por USD 50 millones en el segundo semestre del año 2018		

EQUITY PAGADO (corrientes)			
Giro 1 (30/07/15)	$ 7,913,486,514	Giro 7	
Giro 2 (14/02/16)	$ 24,626,199,764	Giro 8	
Giro 3 (15/02/17)	$ 72,077,620,000	Giro 9	
Giro 4	$ 56,913,380,000	Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES REALIZADOS (CORRIENTES)			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NINGUNO
		NINGUNO

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI 1	Ajustar la sección 15.1 correspondiente al mecanismo de solución de controversias Amigable Componedor.	8/18/2015		

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	16/01/2018

OTROSI 2	Prórroga plazo para entrega de elementos a la POLCA y creación subcuenta POLCA para fondear los recursos correspondientes a los elementos no definidos por la Policía.	11/19/2015		
ACTA DE SUSPENSIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LOS PLAZOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL OTROSÍ NO. 2	Acta de Suspensión de los plazos de la Cláusula Primera y Segunda del Otrosí No. 2: Mediante esta acta se suspenden los plazos pactados en la cláusula Primera (para la entrega de los demás elementos de la tabla 7 del Apéndice Técnico 2) y Segunda (para la entrega del Convenio debidamente suscrito con la Policía) del Otrosí No. 2, hasta el segundo día hábil siguiente de la radicación en la ANI del Protocolo de Coordinación suscrito entre el Concesionario y la Policía.	12/18/2015		
OTROSI 3	Se ajustaron las cantidades y especificaciones técnicas del equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras.	1/6/2016		
ACTA DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL OTROSÍ NO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2016	Acta de Prorroga de Suspensión de la Cláusula Primera del Otrosí No 2 del 15 de enero de 2016, las partes prorrogan dicha suspensión teniendo en cuenta que el plazo de entrega de proveedores de los elementos faltantes es superior al plazo inicialmente suspendido.	1/15/2016		
OTROSI 4	Modificación plazo estimado Fase de Pre construcción de 360 días a 480 días contados desde la fecha de inicio (Hasta el 11 de diciembre de 2016). Modificación del plazo para acreditación del Cierre Financiero, de 300 días a 420 Días contados desde la Fecha de Inicio. (Hasta el 12 de octubre de 2016). Creación Subcuenta para fondear el valor correspondiente al 30% de la Comisión de Éxito.	6/13/2016		
OTROSI 5	Modificación plazo estimado de la Fase de Pre construcción de 480 días a 540 días contados desde la fecha de inicio (Hasta el 9 de febrero de 2017). Modificación del plazo para para acreditación del Cierre Financiero, de 420 días a (510) Días contados desde la Fecha de Inicio. (Hasta el 10 de enero de 2017).	10/12/2016		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones $	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
EER	En marzo de 2016 el Concesionario invocó la configuración de un EER por situaciones detectadas en la estructura de la vía que en criterio del Concesionario, desbordaban el alcance de la intervención de mejoramiento. Ante el rechazo de la Agencia de la existencia del mencionado EER el Concesionario convocó al Panel de Amigable Composición			El 4 de mayo de 2017 el Panel de Amigable Composición profirió la respectiva decisión en la que declaró la inexistencia del EER alegado por el Concesionario.	
Procesos Administrativos Sancionatorios	Incumplimiento del Concesionario en la entrega de: 1. Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales. 2. Estudios de Detalle de la UF por la cual se iniciará la Fase de Construcción. 3. Plan de Manejo de Redes. 4. Contrato de Construcción. 5. Plan de Obras. El Concesionario argumentando el presunto EER antes descrito, incumplió las obligaciones de entregar en los plazos contractuales los documentos mencionados, razón por la cual la Agencia acudió a los mecanismos previstos en el Contrato de Plazos de Cura e Inicio de los procedimientos administrativos de Imposición de multas.			Mediante Resolución No. 0266 del 28 de febrero de 2017, la Agencia declaró el incumplimiento y multas de las 5 obligaciones, de lo cual El Concesionario interpuso recurso de reposición. Mediante Resolución No. 0339 del 26 de febrero de 2018 se resolvió el recurso de reposición interpuesto por el Concesionario contra la Resolución 0266, en el sentido de confirmar los 5 incumplimientos y revocar las 5 multas impuestas, en atención a que fueron finalmente ejecutadas por el Concesionario las obligaciones a su cargo.	. El Concesionario realizo la entrega de los productos: -Estudios de trazado y diseño geométrico -Diseños de Detalle de la Unidad Funcional que inicia el Proyecto. -Plan de traslado y manejo de redes. -Suscripción del Contrato de Construcción. - Plan de obras
Tribunal de Arbitramento por el Concesionario con el propósito de anular la decisión del Amigable Componedor.	El 15 de mayo de 2017 el Concesionario presentó demanda arbitral ante la Cámara de Comercio de Bogotá, dirigida a anular la decisión del Amigable Componedor según la cual no se ha configurado el EER alegado por el Concesionario.			El Tribunal de Arbitramento emitió Laudo el 13 de julio de 2018 negando todas las pretensiones del Concesionario.	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	16/01/2018

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 9.7 de la Parte General, literal b) se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y Estaciones de Pesaje, y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, El Concesionarios conservará la mera tenencia de estos bienes para efectos del cumplimiento del Contrato y será respinsable de la guarda material y jurídica de los bienes que conformen el Proyecto. Literal c) Los bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados entregados a la ANI en las condiciones señaladas en el numeral 5 del Apendice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
ANI Agencia Nacional de Infraestructura	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE	CÓDIGO: 6CSP-F-213
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 001
			FECHA: 11/6/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MARTHA LILIANA CASTELLANOS VILLA	Enero 2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-08	CONCESIÓN	Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes	N° de contrato: 0937 de 1995
CONCESIONARIO	Concesiones CCFC S.A.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Proyectos de Infraestructura S.A.	50.50%
	INVERSIONES CFAS S.A.S. C	25.50%
	INVERSIONES CONCONCRETO S.A.	24.00%

OBJETO

Realizar por el sistema de Concesiones, los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación y mantenimiento de la carretera Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes, del tramo 02, de la ruta 50, en el departamento de

GENERACIÓN	PRIMERA

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	20 DE JUNIO DE 1995	Gerente Concesión	MARIA MARGARITA BOTERO DE DUQUE
Fecha Acta Inicio	25 DE SEPTIEMBRE DE 1995	Correo electronico	mmbotero@cfcconc.co
Fecha de Terminación	27 DE MARZO DE 2024	Telefono	3 79 22 00
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	29.00	Nit del Concesionario	830006021-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

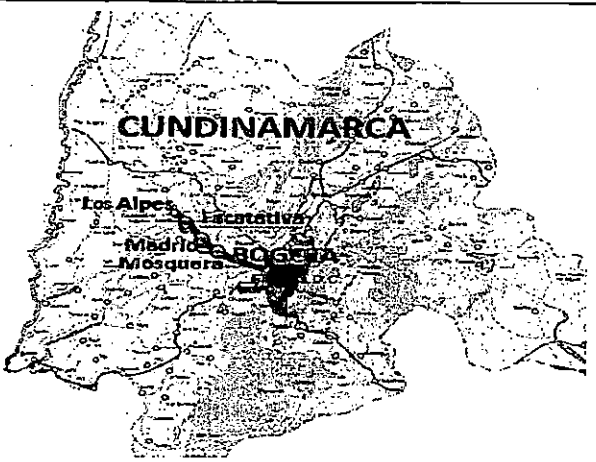

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Licitación publica 013 de 1994
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La Licitacion fue abierta y se rigio de conformidad con lo previsto en la Ley 80 y 105 de 1993

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	38.52	Doble Calzada Contratada (Km)	25.82	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	6,7	Calzada Sencilla Construida (Km)	6,7	Puentes Contratados (un)	17.00
Segunda Calzada Contratada (Km)	14,55	Segunda Calzada Construida(Km)	14,55	Puentes Construidos (un)	15.00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	49,78	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	49,74	Puentes Rehabilitados (un)	2
TÚneles contratados (un)	0	TÚneles	0	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de Lineas férrea	N/A	Km de lineas férreas Construidos	N/A
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción de la segunda calzada Peaje Corzo a entrada a Cartagenita	7 de julio de 2015	31 de octubre de 2017	100%	Obra terminada y en servicio
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción del enlace a desnivel en Tres Esquinas en el PK 03+220	05 de julio de 2016	01 de diciembre de 2017	100%	Obra terminada y en servicio
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción del enlace a desnivel en la glorieta Mosquera - La Mesa en el PK 07+300	01 de febrero de 2016	07 de diciembre de 2017	100%	Obra terminada y en servicio
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción del enlace a desnivel entrada a Boyaca en el PK 20+900	05 de julio de 2016	28 de abril de 2017	100%	Obra terminada y en servicio
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción puente vehicular Rio Botello en el PK21+800	29 de febrero de 2016	31 de octubre de 2017	100%	Obra terminada y en servicio
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción puente vehicular Ferrocarril en el K21+100	29 de febrero de 2016	31 de octubre de 2017	100%	Obra terminada y en servicio
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción retorno a nivel en el peaje Corzo K16+950	07 de junio de 2016	07 de octubre de 2016	100%	Obra terminada y en servicio
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción puente peatonal en el K22+050	04 de abril de 2016	28 de diciembre de 2016	100%	Obra terminada y en servicio

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Fiduciombia Concesiones CCFC S.A.	NIT PATRIMONIO	830.256.769-6	Valores en pesos del año	2018
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	11,719,666,700.00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		945,213,185,900.00	
TIR FINCIAL	13.39%	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N/A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		27 de marzo de 2024	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO ACTUAL	860,954,203,095.00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO GENERADO	541,899,730,550.00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	

EQUITY PAGADO

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de	MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	CARRETERO	MARTHA LILIANA CASTELLANOS VELA	Enero 2019

Giro 1 (año 1995)		1,839,385,299.29	Giro 7		242,223,087.35
Giro 2 (año 1996)		900,733,502.36	Giro 8		
Giro 3 (año 1997)		3,199,901,298.53	Giro 9		
Giro 4 (año 1998)		4,667,186,866.67	Giro 10		
Giro 5 (año 1999)		599,500,033.93	Giro 11		
Giro 6 (año 2001)		452,999,900.00	Giro 12		
		APORTE ESTATALES			
Año 1 (Marzo 13 y 27/98)		5,000,000,000.00	Año 7		
Año 2 (Abril 1/98)		5,000,000,000.00	Año 8		
Año 3 (Junio 8/98)		2,667,916,663.00	Año 9		
Año 4 (Julio 3/98)		5,000,000,000.00	Año 10		
Año 5 (Enero 14/99)		10,000,000.00	Año 11		
Año 6			Año 12		
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :		N° GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"		
	Los aportes estatales fueron entregados por el INVIAS		N° GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"		
			CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA		
Contraprestación zonas de uso público:			Total contraprestación INVIAS:		
Municipio 20%:			Valor total de la contraprestación:		
Nación - Invías 80%:	Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al INVIAS Modalidad de pago al INVIAS:		
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:			Se encuentra al día en el pag Se encuentra al día en el pago:		

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Aclaración de la cláusula cuarta	s de Cuarenta y Tres Mil un millones noventa y seis mil trescientos cincuenta y un pesos ($	15 de agosto de 1995	N/A	
Modificación del literal e) de la c	ietarios y gestionar todo lo necesario para la entrega oportuna de los predios al concesiona	18 de noviembre de 1997	N/A	
Modificación del parágrafo prim	del Contrato de Concesión No. 0937 de 1995 y modificación de los numerales tercero y qu	03 de agosto de 1998	N/A	
Documento de Acuerdo para la e	"Documento de acuerdo".	14 de agosto de 1998	N/A	
Documento de Acuerdo para la e	"Documento de acuerdo".	11 de diciembre de 1998	$3,488,230,189.00	
Modificación al documento de A	"Modificación al Acuerdo".	05 de enero de 1999	N/A	
Acta de acuerdo para la elaborac	ión de los puentes solicitados por los Alcaldes de Funza, Mosquera y Madrid, según el acue	12 de marzo de 1999	N/A	
Otrosí al Contrato de Concesión	Tendrán un plazo de treinta (30) días calendario, para resolver sobre la ingeniería financie	26 de marzo de 1999	N/A	
Otrosí al Contrato de Concesión	de diciembre de 1998 así: REDES ELECTRICAS-subterranización e implementos necesarios:	27 de agosto de 1999	$17,705,622.00	
Contrato Modificatorio al Contra	Clausula decima segunda: Traslado poliductos (Acuerdo 8 agto/98)	28 de septiembre de 2001	$15,037,000.00	
Contrato Modificatorio al Contra	"Recoge entre otros aspectos, el alcance básico del proyecto dividido en Fases I y II".	28 de septiembre de 2001	$6,084,442,649.00	
Adición al Contrato de Concesión	ón, reposición, retiro y realinamiento del trazado del poliducto de 20" de diámetro y el p	12 de noviembre de 2002	$236,444,162.00	
Adición al Contrato de Concesión	"Construcción de tres pasajeriados en la variante de Madrid".	20 de diciembre de 2002	$179,548,702.00	
Contrato Modificatorio al Adicio	poliductos de Ecopetrol y el plano No. 1 -Diseño obra protección ductos de Ecopetrol (Bos	03 de marzo de 2003	N/A	
Otrosí al Contrato de Concesión	n cumplimiento de la Resolución Número 003780 del 26 de Septiembre de 2003, por el INS	29 de noviembre de 2003	N/A	
Contrato Adicional 01 de 2004 d	ca (Nuevos Kio-Kio) y del actual paso Nacional en el municipio de Madrid denominado Calle	10 de mayo de 2004	$157,901,429.00	septiembre de 1994
Modificatorio al contrato adicior	SOS ($44,253,964) de septiembre de 1994 incluido el IVA de acuerdo con los Precios Unitar	09 de agosto de 2004	N/A	
Contrato modificatorio 01-2005	del puente peatonal en el K2+154 del abscisado del proyecto vial Bogotá D.C. (Fontibón) –	21 de febrero de 2005	$359,467,612.00	septiembre de 1994
Contrato Adicional 01 de 2005 a	ngación del carril de salida de la estación de peaje El Corzo, entre las abscisas K17+480 y l	27 de enero de 2006	$280,354,223.00	septiembre de 1994
Contrato Adicional No. 02-2006	o de los predios adquiridos hasta la fecha, los cuales son requeridos para la ejecución de la	27 de enero de 2006	$74,627,060.00	septiembre de 1994
Contrato Modificatorio No. 1 al Co	s, contenidos en el Anexo No. 1-A y el análisis de precios unitarios nuevos, el cual incluye lo	12 de julio de 2006	N/A	
Contrato Adicional No. 03-2006	los que sea indicado por la INTERVENTORÍA 4 Actualización de los Estudios y diseños para l	26 de diciembre de 2006	$255,362,196.00	septiembre de 1994
Contrato Modificatorio No. 1 al C	vés del contrato Adicional 02-2006 del 27 de enero de 2006 al Contrato de Concesión No. (	26 de enero de 2007	N/A	
Contrato Modificatorio No. 01-2	ificar el parágrafo de la Cláusula Trigésima Novena del contrato de concesión No. 0937 de 1	27 de junio de 2007	N/A	
Contrato Adicional No. 01-2007	an indicados por la INTERVENTORIA, 4, Actualización de los Estudios y Diseños para la reh	28 de diciembre de 2007	$491,061,600.00	septiembre de 1994
Otrosí al Contrato de Concesión	6 suscrito el 30 de diciembre de 2008 en la abscisa K84+115 del abscisado de EL PROYECTO	07 de febrero de 2008	$602,891,467.00	septiembre de 1994
Acta de Acuerdo - Manifestación	concesionaria Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes, por los sucesos del 26 de Junio d	21 de julio de 2008	N/A	
Contrato Modificatorio No. 01-2	instalación de mil doscientos (1.200) metros lineales de defensas metálicas sobre la Vía co	17 de octubre de 2008	N/A	
Otrosí al Contrato de Concesión	squema de gestión predial establecido en la Cláusula Décima Tercera y demás cláusulas co	26 de noviembre de 2008	N/A	
Otrosí No. 6 al Contrato de Conc	estudios y diseños y la construcción del enlace al inicio de la variante Madrid en el PR84+	30 de diciembre de 2008	N/A	
Adición en plazo al Contrato Mo	edido en la cláusula tercera del contrato modificatorio No. 01 al contrato adicional No. 01-2	19 de agosto de 2009	N/A	
Modificatorio No. 1 al otrosí No.	l Otrosí No. 6 suscrito el 30 de diciembre de 2008 en el Contrato, en lo sentido de excluir d	02 de marzo de 2010	N/A	
Otrosí No. 7 al Contrato de Conc	ión de algunas de las actividades y obras que hacen parte de dicha fase, con las especificaci	12 de marzo de 2010	N/A	
Terminación de las medidas adop	ero de 2010, y por ende, los acuerdos contenidos en el Documento de Suspensión Tempon	14 de mayo de 2010	N/A	
Contrato Adicional 01-2010 al Co	un puente peatonal frente al Instituto Cristiano de San Pablo – Ciudadela del Niño y de la Niñ	26 de julio de 2010	$686,357,414.00	septiembre de 1994
Contrato Modificatorio No. 01 a	cláusula segunda del Otrosí suscrito el 7 de febrero de 2008 al contrato de concesión No. 0	29 de septiembre de 2010	N/A	
Modificatorio No. 1 al Otrosí a la	7 de octubre de 2008, y primera de la Adición en plazo suscrita el 19 de agosto de 2009, co	15 de febrero de 2011	N/A	
Prorroga No. 2 a la adición en pl	ablecido en la cláusula cuarta del Contrato Adicional 01-2007, al contrato de concesión 09	05 de julio de 2011	N/A	
Otrosí No. 8 al Contrato de Conc	ejecución de diseño y Construcción del puente peatonal junto con las obras accesorias par	06 de febrero de 2012	N/A	
Otrosí No. 9 al Contrato de Conc	Ejecutar de conformidad con los estudios y diseños ajustados y definitivos las obras.	17 de diciembre de 2014	$39,018,341,821	septiembre de 1994
Otrosí mediante el cual se modifi	décima segunda del otrosí No. 9 de fecha 17 de diciembre de 2014 al contrato de Concesió	03 de febrero de 2015	N/A	
Modificatorio No. 2 al Otrosí No	Cláusula Tercera del Otrosí No. 9 y adicionar las obras de la Primera Etapa contenidas en la	05 de agosto de 2016	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

A la fecha no se ha generado desplazamiento de inversión

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Laudo arbitral	Mayores costos en los que incurrió el Concesionario CCFC S.A., directamente o a través de su UTE Constructora, durante dicha mayor permanencia en obra y por efecto de la misma.			Fallo a favor del Concedionario	Se condena a la entidad a reconocer y pagar la suma de $1.641.668.806 correspondientes a los mayores costos en los que incurrió el Concesionario CCFC S.A. y se ordena a la entidad el

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y	CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. REVERSIÓN Y ENTREGA FINAL. Al vencimiento de la etapa de operación, los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen los predios para la zona de carreteras, la obra civil: calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio y los equipos instalados para la operación del proyecto, revertirán en favor del Instituto

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO	31-01-2019

A. DATOS GENERALES CONCESION

CONCESIÓN	POPAYAN-SANTANDER DE QUILICHAO	N° de contrato	011 DE 2015
CONCESIONARIO	NUEVO CAUCA S.A.S		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CARLOS ALBERTO SOLARTE S.A.S	35,00%
	CASS CONSTRUCTORES & CIA S.C.A	35,00%
	HIDALGO E HIDALGO S.A SUCURSAL COLOMBIA	25,00%
	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S	5,00%

OBJETO

Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada del corredor Popayán-Santander de Quilichao, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices Técnicos del Contrato.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	11/08/2015	Gerente Concesión	Jorge Libardo Duarte
Fecha Acta Inicio	23/09/2015	Correo electronico	[redacted]
Fecha de Terminación	22/09/2040	Telefono	310 219 1164
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25	Nit del Concesionario	900866440-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

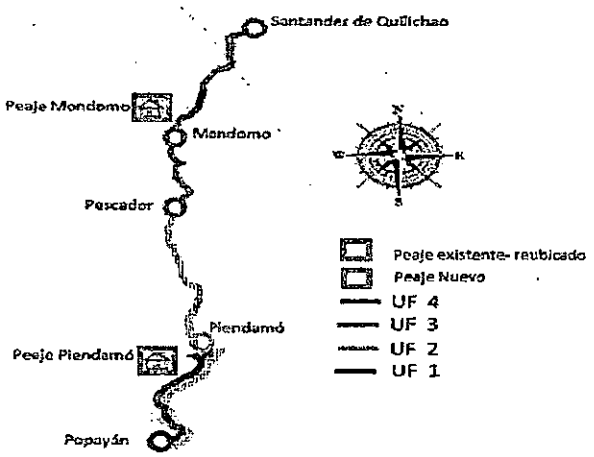

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

[redacted]ios para realizar [redacted]yecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	77	Doble Calzada Contratada (Km)	15,65	Construido Doble Calzada (km)	-
Segunda Calzada Contratada (Km)	64,32	Segunda Calzada Construida (Km)	0	Intersecciones desnivel (un)	4,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	43,25	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Intersecciones desnivel Construidas (un)	0
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	-	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)	1	Notas:			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 (Popayán – Piendamó)	Rehabilitación y mejoramiento de la calzada existente y construcción de la 2ª calzada	km	19,08				No se ha dado inicio a la Fase de Construcción

[redacted]ación y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- ANI/VF
[redacted]a: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO	31-01-2019

UF 2 (Piendamó – Pescador)	Rehabilitación y mejoramiento de la calzada existente y construcción de la 2ª calzada	km	21,02					No se ha dado Inicio a la Fase de Construcción
UF 3 (Pescador – Mondoñedo)	Rehabilitación y mejoramiento de la calzada existente y construcción de la 2ª calzada	km	15,5					No se ha dado Inicio a la Fase de Construcción
UF 4 (Mondoñedo – Santander de Quilichao)	Rehabilitación y mejoramiento de la calzada existente y construcción de la 2ª calzada	km	19,43					No se ha dado Inicio a la Fase de Construcción

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	NUEVO CAUCA SAS	NIT PATRIMONIO	830054076-2	Valores en pesos del año	2013
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	152.043.613.593,06	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			0,00
VPIP INICIAL	842.228.697.745,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			0%
VPIP ADICIONAL	0,00	Fecha estimada de Reversión			sep-40
VPIP ACTUAL	842.228.697.745,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			765.349.562.613,00
VPIP GENERADO	0,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			806.600.889.893,55
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	16/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			15/09/2016

EQUITY PAGADO (Corrientes)

Giro 1	43.586.327.860,27	Giro 27	720.000.000,00
Giro 2	727.883.562,00	Giro 28	840.000.000,00
Giro 3	7.238.058.604,69	Giro 29	400.000.000,00
Giro 4	4.576.534.794,00	Giro 30	130.000.000,00
Giro 5	2.663.892.483,00	Giro 31	2.060.000.000,00
Giro 6	48.440.477.830,00	Giro 32	590.000.000,00
Giro 7	817.404.368,00	Giro 33	720.000.000,00
Giro 8	10.426.167.598,00	Giro 34	500.000.000,00
Giro 9	4.726.641.021,00	Giro 35	720.000.000,00
Giro 10	2.581.911.462,00	Giro 36	
Giro 11	5.726.078.287,16	Giro 37	
Giro 12	1.257.342.185,00	Giro 38	
Giro 13	1.405.441.436,00	Giro 39	
Giro 14	1.988.118.225,00	Giro 40	
Giro 15	2.499.526.635,00	Giro 41	
Giro 16	300.000.000,00	Giro 42	
Giro 17	650.982.618,00	Giro 43	
Giro 18	300.000.000,00	Giro 44	
Giro 19	476.000.000,00	Giro 45	
Giro 20	268.492.357,00	Giro 46	
Giro 21	972.037.527,00	Giro 47	
Giro 22	140.000.000,00	Giro 48	
Giro 23	937.962.473,00	Giro 49	
Giro 24	255.507.644,00	Giro 50	
Giro 25	1.720.000.000,00	Giro 51	
Giro 26	720.000.000,00	Giro 52	

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los Formatos :	NINGUNO
		NINGUNO

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Amigable componedor	18-oct-13	-	-
Otrosí No 2	Bienes a entregar a la Policía de Carreteras.	25-feb-16	-	-
Otrosí No 3	Ampliación del plazo para la entrega de la documentación que acredite el cierre financiero	13-ago-16	-	-
Otrosí No 4	Ampliación de la fase de pre construcción en 10 meses (hasta julio 2017), desplazamientos de fondos ambiental, predial y redes.	21-mar-17	-	-

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES[1]

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Amigable Componedor	Trámite 5428. Consultas previas	1. Reconocimiento de un EER	-	2/03/2018	Fecha de la decisión
		2. Reconocimiento de un EER	-		
Amigable Componedor	Trámite 5461. Plan de obras y PAP	1. Aceptación de la última	-	22/03/2018	Fecha de la decisión
		2. Aceptación de la última	-		
Amigable Componedor	Trámite 15685. Minga indígena y Fuerza Mayor Consulta previa.	1. Negación de EER por Minga	-	8/11/2018	Fecha solución aclaraciones
		2. Aceptación Fuerza Mayor	-		

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 9,7 "Etapa de Reversión" Parte General - Contrato de Concesión.

Elaboración y Actualización es tarea de la Oficina de Evaluación- ANI/OS
Fuentes: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

169 167

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MANUEL ISIDRO RAIGOZO RUBIO	31-enero-2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-47	CONCESIÓN	SANTANA - MOCOA - NEIVA	N° de contrato	012 de 2015

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE S.A.S	62,22%
	CASS CONSTRUCTORES S.A.S	30,78%
	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A	7,00%

OBJETO

"El presente contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada en los términos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el Apéndice Técnico 1." Cuyo alcance conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión corresponde a "La financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, Gestión Social y Ambiental, Gestión Predial, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Neiva – Mocoa - Santana, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato".

GENERACIÓN	CUARTA GENERACIÓN SEGUNDA OLA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	18/8/15	Gerente Concesión	JORGE LIBARDO DUARTE
Fecha Acta Inicio	23 de septiembre de 2015	Correo electrónico	[illegible]
Fecha de Terminación	16 de septiembre de 2040	Teléfono	3228171107
[illegible]o Actual Estimado de [illegible]ntrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.866.551-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

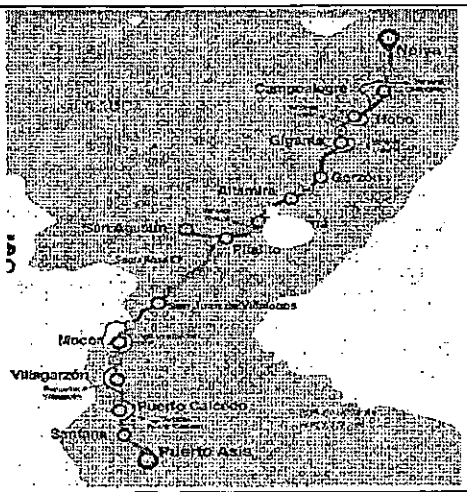

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	456,20	Doble Calzada Contratada (Km)	0,00	Construido Doble Calzada (km)	0,00
Calzada Sencilla Contratada (Km)	34,70	Calzada Sencilla Construida (Km)	0,00	Puentes Contratados (un)	0,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	405,20	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0,00	Puentes Construidos (un)	0,00
Túneles contratados (un) (Falso)	3,00	Túneles Construidos (un)	0,00	Km Operados de red férrea	0,00
Km Mantenidos en la red Férrea	0,00	Km de línea férrea Contratados	0,00	Km de línea férrea Construidos	0,00

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MANUEL ISIDRO RANGOZO RUBIO	31-enero-2019

Atención de Puntos críticos (un)	8,00	Notas: El proyecto se encuentra en Etapa Preoperativa - Fase de Construcción. A la fecha el concesionario cuenta con 4 plazos de cura en término, 19 solicitudes de Inicio de procedimiento sancionatorio a la Gerencia de Sancionatorios dentro de los cuales se encuentra presuntos incumplimientos graves del concesionario que amenazan con la parálisis total del Proyecto y que pueden llevar a declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. 12 de 2015 -Proyecto "Santana – Mocoa – Neiva", adicionalmente la interventoría ha presentado 20 informes de incumplimientos adicionales. A la fecha el concesionario cuenta con dos (2) resoluciones de Sanción y Multa relacionadas con INSTRUMENTOS DE MONITOREOS por valor de $ 2.194.708.075 y FONDEOS por valor de $ 21.969.212.260. A la fecha no se ha firmado contrato de crédito el cual afecta la financiación del proyecto.

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1. Neiva - Campoalegre	Construcción de segunda calzada y Rehabilitación de la existente.	km	21,9	2/05/2018	2/09/2019	0%	-
UF 2. Campoalegre - Gigante	Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción vía nueva. Construcción de las variantes de Campoalegre y Hobo. Incluye la intervención de los pasos urbanos de Campoalegre y el de Hobo	km	65	15/11/2017	5/09/2019	0%	-
UF 3. Gigante - Garzón	Rehabilitación y Construcción vía nueva. Incluye la construcción de la variante de Gigante. Incluye la rehabilitación del paso urbano del Municipio Gigante	km	35,6	21/09/2016	4/09/2019	23%	-
UF 4. Garzón - Pitalito - San Agustín	Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción vía nueva. Incluye la construcción de la variante de Timaná. Incluye la Rehabilitación de los pasos urbanos de los Municipios de Timaná y San Agustín	km	109,2	15/08/2017	5/09/2019	3%	-
UF 5. Pitalito - San Juan de Villalobos	Rehabilitación	km	60,7	21/08/2017	26/08/2019	1%	-
UF 6. San Juan de Villalobos - Mocoa	Rehabilitación y construcción de vía nueva. Incluye la construcción de la variante de Mocoa.	km	76,1	30/03/2018	2/09/2019	0%	-
UF 7. Mocoa - Santana - Puerto Asís	Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de vía nueva. Incluye la construcción vía perimetral de Villagarzón y la variante de Puerto Caicedo. Se deben intervenir los pasos urbanos de los Municipios de Villagarzón, Puerto Caicedo y el Centro Poblado de Puerto Umbría.	km	87,7	10/01/2018	4/09/2019	0%	-

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A la Fecha

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Santana - Mocoa - Neiva	NIT PATRIMONIO	800.150.280-0	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 278.056.061.055,52	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 82.976.541.375,00		
VPIP INICIAL	$ 1.296.816.000.000,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO	4,45%		
VPIP ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión	1/09/2040		
VPIP ACTUAL	$ 1.296.816.000.000,00	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 883.814.000.000,00		
VPIP GENERADO	$ 58.218.735.695,78	Valor del Cierre Financiero presentado (Endeudamiento)	$ 1.358.336.527.305,32		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	14/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	16/09/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 18.753.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 18.753.000.000,00	Giro 8	
Giro 3	$ 40.750.000.000,00	Giro 9	
Giro 4	$ 40.740.000.000,00	Giro 10	
Giro 5	$ 87.863.000.000,00	Giro 11	
Giro 6	$ 71.227.051.065,62	Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
1	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar las Cláusulas 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 de la Parte General del Contrato de Concesión No.12 de 2015 referido a la cláusula contractual de ampliable consecutivo.	21/01/2016	-	-
2	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la Tabla 7 "Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras" previsto en el numeral 2.0 Operación del Proyecto, 3.3 "Obligaciones Particulares de Operación", 3.3.9 "Policía de Carreteras" - 3.3.9.2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras", del Apéndice Técnico No. 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión No. 012 de 2015. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el término previsto en el primer párrafo del numeral 3.3.9 "Policía de Carreteras" - 3.3.9.2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión No. 012 de 2015.	25/01/2016	-	-
3	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula 19.5 "CESIÓN", literal (b) "Cesión de accionistas del Concesionario".	6/05/2016	-	-
4	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la Tabla de Referencia a la Parte General, en su Numeral 3.8 (t), contenida en el Capítulo II del contrato parte Especial	18/08/2016	-	-

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N/A la fecha

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	Financiación del proyecto	Terminación del Contrato	Indeterminado	ene-19	Se responde por parte de la ANI a la solicitud del concesionario

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 9,7 "Etapa de Reversión" Parte General - Contrato de Concesión.

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Sabana de Gestión Contractual - Supervisores Grupo Financiero

171 169
3

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Sergio Andres Rodriguez Bonilla	11-2-19

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	AUTOPISTA AL MAR 2	N° de contrato	018 de 2015

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS AL MAR 2	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY	60,00%
	SP INGENIEROS SAS	20,00%
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	15,00%
	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A	5,00%

OBJETO

El presente Contrato de Concesión bajo un esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

GENERACIÓN		CUARTA GENERACION	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	25 de noviembre de 2015	Gerente Concesión	Ivo Alfonso Sánchez Mosquera
[illegible]cta Inicio	12 de enero de 2016	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	11 de enero de 2041	Telefono	318 359 42 36
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.902.591-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

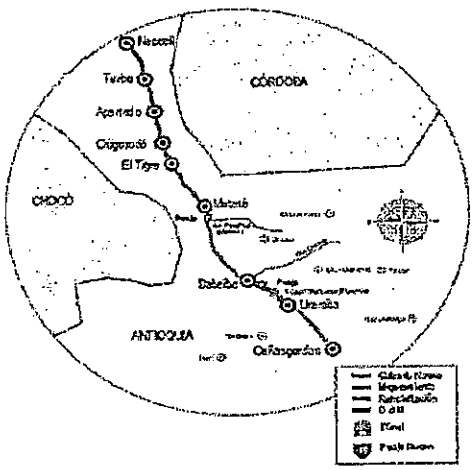

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodologia de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	254	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	17,7	Calzada Sencilla Construida (Km)	100	Puentes Contratados (un)	54,00
Km Rehabilitados y/o Mejoramiento Contratados (Km)	127,3	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	2	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	19	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	NA
Km Mantenidos en la red Férrea	NA	Km de línea férrea Contratados	NA	Km de línea férrea Construidos	NA

ración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación (NMR)
te: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	Sergio Andres Rodriguez Bonilla	11-2-19

Atención de Puntos críticos (un)	Notas:
NA	

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 - Cañasgordas - Uramita	Mejoramiento de calzada actual, incluye 7 puentes y 12 tuneles	km	30,5	23/11/2017	16/12/2021	0,783	
UF 2 - Variante de Fuemia	Construcción de calzada nueva	km	2,5	12/04/2018	21/12/2020	0,010	
	Construcción de calzada nueva	km	13			0,229	
	Mantenimiento y Operación de la vía existente.	km	28				
UF 3 - Túnel de Fuemia	Construcción de un Túnel	km	2,2	12/04/2018	21/12/2020	0,000	
UF 4 - Dabeiba - Mutatá	Mejoras puntuales de trazado y Rehabilitacion del resto del tramo.	km	50,5	12/04/2018	21/12/2020	0,000	
UF 5 - Mutatá - El Tigre	Rehabilitación de la calzada actual.	km	46,2	11/01/2017	27/12/2019	9,396	
UF 6 - El Tigre - Necoclí	Operacion y Mantenimiento.	km	109	27/12/2018	11/01/2041	100,0	

D. UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

A la fecha no se tienen áreas Remanentes para este proyecto

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO AUTOPISTA AL MAR 2	NIT PATRIMONIO	830.052.998-9	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	222.852.884.957,91	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			1.678.430.950,00
VPIP INICIAL	469.912.896.921,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		0,19%	
VPIP ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión		11 de enero de 2041	
VPIP ACTUAL		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		942.442.550.252,00	
VPIP GENERADO	884.940.679,84	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		1.142.156.027.756,67	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	7/12/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	7/12/2016		

EQUITY PAGADO (Corrientes)			
Giro 1	8.897.710.017,50	Giro 8	
Giro 2	24.701.978.138,49	Giro 9	
Giro 3	39.078.256.448,82	Giro 10	
Giro 4	91.745.716.701,58	Giro 11	
Giro 5	78.468.196.051,12	Giro 12	
Giro 6		Giro 13	
Giro 7		Giro 14	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NINGUNO	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otros No. 1	Modificar las cláusulas 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 de la parte general del Contrato de Concesion No. 018 de 2015. Relacionadas con el Amigable Componedor. Los amigables designados son: Pedro Jose Bautista (Tercero), Edgar Fonseca por parte de la ANI y Luis Alberto Gonzales por parte del Concesionario	4 de febrero de 2016		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	Sergio Andres Rodríguez Bonilla	11-2-19

Otrosí No. 2	Modificar el inciso primero de la Sección 3.3.2.9 del Apéndice 2 del Contrato de Concesión. Relacionado con el término para la entrega de líneas e insumos a la Policía de Carreteras y la modificación de la Tabla No. 8 contenida en la misma sección	15 de julio de 2016		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Parte General Capítulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 018 de 2015

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Diana Yolima Gutierrez Rey	13/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó	N° de contrato	013 de 2015

CONCESIONARIO	Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cintra Infraestructuras Colombia SAS	40,00%
	RM Holdings SAS	30,00%
	MC Victorias Tempranas	30,00%

OBJETO

"El presente Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para los Estudios y Diseños definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión del corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato."

CARRETERAS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21 de agosto de 2015	Gerente Concesión	Manuel Pedro Farias Simoes Da Cunha
Fecha Acta Inicio	13 de octubre de 2015	Correo electronico	manuel.cunha@rutadelcacao.com.co
Fecha Terminación	13 de octubre 2040	Telefono	318 3402391
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años (max 29 años)	Nit del Concesionario	900.871.368-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

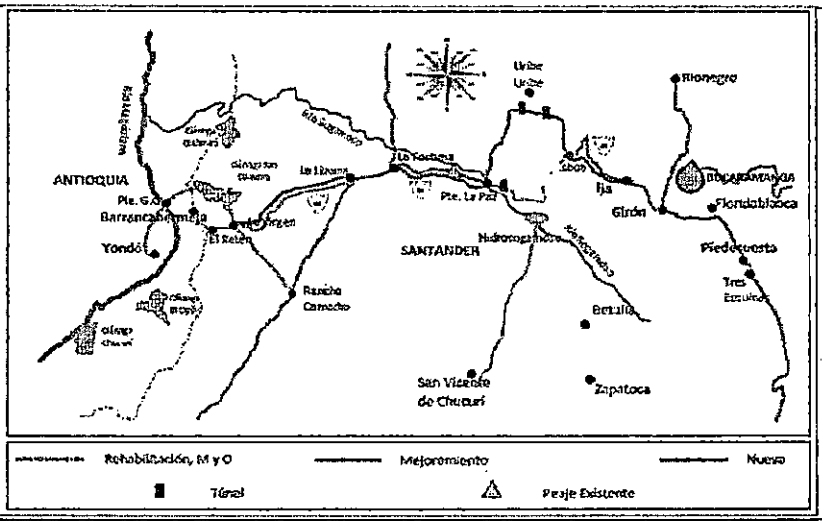

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Aplicación de la metodología del valor por dinero (Comparador Público Privado - CPP)
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Mediante la Resolución No. 3656 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adoptó como parámetro para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Publico Privada previsto en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la "Metodología del Comparador Publico Privado" contenido en el Anexo de dicha Resolución.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	148	Doble Calzada Contratada (Km)	3,51	Construido Doble Calzada (km)	0,00
Calzada Sencilla Contratada (Km)	19,41	Calzada Sencilla Construida (Km)	0,00	Puentes Contratados (un)	26
Km Rehabilitados Contratados (Km)	13,57	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	10,37	Puentes Construidos (un)	0,00
Túneles contratados (un)	2,00	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0,00

xración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
te: Salvaguarda de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Diana Yolima Gutierrez Rey	13/02/2019

Km Mantenidos en la red Férrea	0,00	Km de linea férrea Contratados	0,00	Km de linea férrea Construidos	0,00
Atención de Puntos críticos (nd)		Notas: El proyecto a la fecha se encuentra en Etapa de Construccion. Construcción de Segunda Calzada contratada: 50,40 Kms Segunda calzada Construida: 0 Kms			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1.1 YONDO-PUENTE GUILLERMO GAVIRIA	REHABILITACIÓN	km	10,37	8/11/2016	7/07/2018	100,00%	Corte 10/02/2019
UF 2.1 BARRANCABERMEJA-EL RETÉN	REHABILITACIÓN	km	3,20	8/11/2016	6/11/2019	28,00%	Corte 10/02/2019
UF 2.3: LA VIRGEN-LA LIZAMA	CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA	km	21,05	8/11/2016	6/11/2019	40,83%	Corte 10/02/2019
UF 3.1 LA FORTUNA-PUENTE LA PAZ	MEJORAMIENTO	km	17,97	8/11/2016	9/05/2019	18,43%	Corte 10/02/2019
UF 4: LA FORTUNA-PUENTE LA PAZ	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA CALZADA	km	17,97	8/11/2016	6/11/2019	23,31%	Corte 10/02/2019
UF 5: PUENTE LA PAZ-SANTA ROSA	CONSTRUCCIÓN VIA NUEVA	km	14,76	8/11/2016	9/05/2021	21,27%	Corte 10/02/2019
UF 6 TUNEL LA PAZ	CONSTRUCCION DE TUNEL	km	3,52	8/11/2016	9/05/2021	2,50%	Corte 10/02/2019
UF 7: PUERTO SUCIO - LISBOA	CONSTRUCCIÓN TUNEL Y VÍA NUEVA	km	5,89	8/11/2016	9/05/2021	10,86%	Corte 10/02/2019
UF 8: LISBOA-PORTUGAL	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SEGUNDA CALZADA	km	3,51	8/11/2016	6/11/2019	0,00%	Corte 10/02/2019
UF 9 PORTUGAL-LEBRIJA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SEGUNDA CALZADA	km	11,38	8/11/2016	6/11/2020	0,00%	Corte 10/02/2019

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Concesión Corredor Vial Bucaramanga Barranca bermeja Yondó	NIT PATRIMONIO	830.053.983-8	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	420.954.438.626,17	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			45.425.529.362,00
VPIP INICIAL	1.557.191.763.842,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO			1,99%
VPIP ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión			13 de octubre 2040
VPIP ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			822.704.038.757,00
VPIP GENERADO	31.014.777.023,10	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			840.800.908.274,37
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	9/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	9/09/2016		

EQUITY PAGADO (Corrientes)			
Giro 1	64.673.432.494	Giro 8	
Giro 2	160.776.000.000	Giro 9	
Giro 3	195.715.006.144	Giro 10	
Giro 4		Giro 11	
Giro 5		Giro 12	
Giro 6		Giro 13	
Giro 7		Giro 14	

APORTES ESTATALES (Corrientes)			
Año1	7.099.398.783	Año 7	
Año 2	87.731.726.479	Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NINGUNO	
CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación -Invias 80%:	Nación - Invias 80%:	Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el pa Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otro Si No. 1	Modificar a 36 días a partir de la firma del contrato el tiempo para la firma del Acta de Inicio	2 de Octubre de 2015	N/A	N/A
Otro Si No. 2	Modificar la sección 3.5 de la parte especial "Entrega de la Infraestructura" incluyendo todos los contratos suscritos por el INVIAS sobre el corredor vial que a la fecha estuvieren vigentes	9 de Octubre de 2015	N/A	N/A
Otro Si No. 3	Modificar la Sección 3.3.1 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015 – Parte Especial	5 de enero de 2016	N/A	N/A
Otro Si No. 4	Modificar la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015. Ampliar el plazo de entrega de los bienes a la Policía de Carreteras en dos (2) meses Modificar la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015.	12 de enero de 2016	N/A	N/A
Otro Si No. 5	Modificar la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015. Ampliar el plazo de entrega de los bienes a la Policía de Carreteras en dos (2) meses	11 de marzo de 2016	N/A	N/A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Diana Yolima Gutierrez Rey	13/02/2019

tro SI No. 6	Modificar la Sección 3.3.5.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015. Actualización del Listado de bienes a entregar a la Policía de Carreteras	13 de mayo de 2016	N/A	N/A
tro SI No. 7	Modificar la sección 5.3 de la parte especial del contrato de concesión bajo el esquema de APP N° 013 del 2015	8 de mayo de 2017	N/A	N/A
tro SI No. 8	Modificar la sección 5.3 de la parte especial del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 2015. Ampliar de 42 a 48 meses el plazo máximo de ejecución de la UF7 y redistribución de los plazos máximos de ejecución de los subsectores de las UF 6 y 7 (Túneles La Paz y La Sorda)	19 de febrero de 2018	N/A	N/A
tro SI No. 9	Modificar las Secciones 3.12(a), 3.12(d)(v), 17.2 (c), 17.3(b) y se adicionó la Sección 3.12(d)(viii) de la Parte General del Contrato de Concesión, relacionadas con la toma de posesión del Proyecto por parte de los Prestamistas	29 de mayo de 2018	N/A	N/A
tro SI No. 10	Modificar del Apéndice Financiero 2 con el ánimo de permitir la alternativa para la cesión del 100% de la Retribución y de la Compensación Especial	27 de junio de 2018	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N/A

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

N/A

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Parte General Capitulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 013 de 2015

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JUAN CARLOS REYGOSO RAMÍREZ	12-FEB-19

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

VE-APP-IPV-001-2015	CONCESIÓN	MALLA VIAL DEL META I.P	N° de contrato	004 DE 2015

CONCESIONARIO	CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	GRUPO ODINSA S.A.	51%
	MURCIA & MURCIA S.A.	30%
	CONSTRUCTORA EL CONDOR S.A.	11%
	SARUGO S EN C	8%

OBJETO

otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice ·nico 1."

.) el alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Malla Vial del sta de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

GENERACIÓN			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
ha de Suscripción	05/05/2015	Gerente Concesión	OSCAR ALBERTO ROBAYO
ha Acta Inicio	9/06/2015	Correo electrónico	probayo@cllanos.co
ha de Terminación	9/06/2045	Teléfono	313 333 5508
[redacted] tiempo (en años)	30	Nit del Concesionario	900.843.297-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

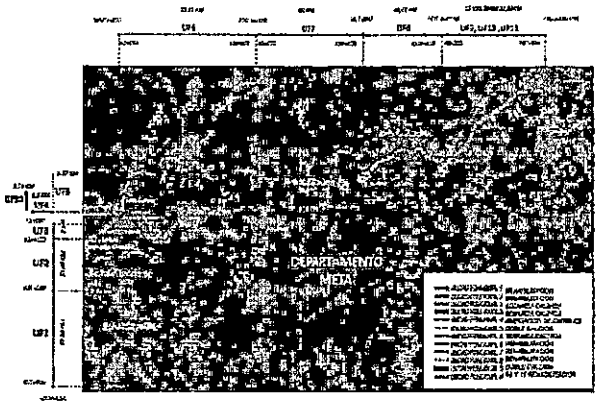

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

[redacted] de ríos para realizar proyecto por Concesión

Mediante Resolución No. 3656 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adoptó como uno de los parámetros para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada previsto en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1467 de 2012 la "Metodología del Comparador Público Privado".El Comparador Público Privado (CPP) es una herramienta que permite comparar de manera objetiva el costo de ejecución de un proyecto mediante la modalidad de Obra Pública versus la modalidad de Asociación Público Privada (APP).

El resultado de aplicar la metodología del CPP es el Valor por Dinero (VPD). El VPD se define como el resultado de la diferencia del Valor Presente de los costos ajustados por riesgo del desarrollar un proyecto bajo el esquema de Proyecto Público, con respecto al Valor Presente de los costos ajustados por riesgo del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema de APP. Conceptualmente el CPP permite determinar la modalidad de ejecución más conveniente para la ejecución de un determinado proyecto. Para este fin se define el Valor por Dinero (VPD) que generaría el respectivo proyecto en caso de ser ejecutado por la modalidad de APP.

La metodología del Comparador Público Privado determinó que el Valor por Dinero generado por este proyecto es de $ 122.859 millones de pesos y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio No. DNP 20158200030471 del 26 de enero de 2015 emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto

Metodología en la Evaluación de los Proyectos

La evaluación de los proyectos de Iniciativa Privada se divide en dos etapas de acuerdo con el nivel de detalle de los estudios y diseños que se tienen a disposición. Estas son la etapa de Prefactibilidad y la etapa de Factibilidad. Los estudios y diseños de Prefactibilidad fueron evaluados por la Gerencias Técnica y Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración y por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia. El 08 de Noviembre de 2012, mediante Resolución 750 de 2012, se aprobó la etapa de Prefactibilidad y se le solicitó al Originador de esta propuesta realizar los estudios y diseños de Factibilidad.

Mediante Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-004-2013 la Agencia contrató a la Unión Temporal Evolución 3 APPs para llevar a cabo la "asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, jurídica, financiera, económica y de riesgos para el análisis, verificación, evaluación y aprobación" de esta Iniciativa Privada en etapa de Factibilidad. Mediante Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-015-2013 la Agencia contrató al Consorcio BTC para concluir su evaluación a través del contrato de consultoría No. 553 de 2013.

Además de esta asesoría integral para su evaluación, el proyecto fue puesto a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Transporte, del CONPES y del Consejo de Ministros, antes de su aprobación final.

El 22 de enero de 2015, mediante oficio No. MHCP 2-2015-001574, el MHCP emitió concepto favorable sobre la valoración de obligaciones contingentes del proyecto. El 21 de enero de 2015, el Ministerio de Transporte mediante oficio No. MT 20153210000701, aprobó el análisis de riesgos del proyecto. El 26 de enero de 2015 mediante oficio No. DNP 20158200030471, el DNP emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto. El 31 de enero de 2015 se puso el proyecto a consideración del Consejo de Ministros obteniendo el aval respectivo para proceder con la aprobación final de la propuesta. El 4 de febrero de 2015 mediante oficio No. 2015-409-006863-2, el CONPES concepuó favorablemente sobre el plazo contractual requerido para la ejecución de esta Iniciativa Privada.

Contando con todas las aprobaciones mencionadas anteriormente, la Agencia procedió a aprobar la etapa de Factibilidad del proyecto estableciendo las condiciones de aprobación, las cuales fueron aceptadas por el Originador de la Iniciativa Privada el 5 de febrero de 2015 mediante oficio No. 2015-409-006476-2. En consecuencia, fue posible dar apertura al proceso público No. VJ-VE-APP-IPV-001-2015 a través del cual se adjudicó el contrato de concesión No. 004 de 2015.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

itud Concesionada]	354	Doble Calzada Contratada (km)	5,97	Construido Doble Calzada (km)	0
ada Sencilla tratada (Km)	32,04	Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Puentes Contratados (un)	29
Rehabilitados tratados (Km)	263,49	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	8

ón y Actualización de formato Oficina de Evaluación- NMPS
eguimiento de Gestión Contractual - (Supervisores Grupo Financiero)

178-776

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		JUAN CARLOS RENGIFO RAMÍREZ			12-FEB-13
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	NA	Km de línea férrea Contratados	0	Km de líneas Férreas Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)		Notas: Se contemplan 70,54 km de mejoramiento. El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y en conciliación en el Tribunal de arbitramento interpuesto por el Concesionario.			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 0	Operación y mantenimiento	km	256	1/04/2015	9/047/2045	0,0%	El Concesionario atiende actividades relacionadas con operación de los estaderos de peaje, CCO, Servicios de Grua, Ambulancias, Inspección Vial, Comunicaciones, Policía. Además realiza el mantenimiento de la vía, dando cumplimiento a los niveles de servicio y a los indicadores de la UF0, definida como la Unidad Funcional de Operación y mantenimiento.
UF 1	Rehabilitación calzada sencilla	km	37,53	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral
	Mejoramiento calzada sencilla	km	2,33	NA	NA	0%	
UF 2	Rehabilitación calzada sencilla	km	23,79	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Construcción segunda calzada	km	10,57	NA	NA	0%	
UF 3	Rehabilitación calzada sencilla	km	0	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Construccion segunda calzada	km	9	NA	NA	0%	
UF 4	Rehabilitación calzada sencilla	km	6,5	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Construccion segunda calzada	km	6,3	NA	NA	0%	
UF 5	Construccion doble calzada	km	9,97	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
UF 6	Rehabilitación calzada sencilla	km	77,25	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral.
	Construccion segunda calzada	km	6,17	NA	NA	0%	
	Mejoramiento calzada sencilla	km	0,62	NA	NA	0%	
UF 7	Rehabilitación calzada sencilla	km	60	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral
UF 8	Rehabilitación calzada sencilla	km	49,82	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral
UF 9	Mejoramiento calzada sencilla	km	23	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral
UF 10	Mejoramiento calzada sencilla	km	23	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral
UF 11	Mejoramiento calzada sencilla	km	21,56	NA	NA	0%	El proyecto se encuentra en Fase de Preconstruccion y a la espera del laudo arbitral

D. UTILIZACION DE ÁREAS REMANENTES

No aplica, actualmente no se tienen áreas remanentes

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. FID 4-2-1759 Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	178.009.988.618,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		290.628.457.563,00	
VPIP INICIAL	2.445.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		7,95%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión		jun-45	
VPIP ACTUAL	2.445.000.000,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		836.000.000,00	
VPIP GENERADO	194.758.931,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		NO SE HA PRESENTADO CIERRE FINANCIERO	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	21/12/2012	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO			
Giro 1 (Enero 2015)	115.834.427.286,20	Giro 7	
Giro 2 (mayo 2016)	62.175.561.332	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos: | FR-GCP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Aclaración temas derivados mecanismo de estructuración y Amigable Componedor.	5/06/2013	-	-
Otrosí No. 2	Adición Unidad Funcional Cruce y otros de estructuración.	5/12/2013	-	-

Elaboró: Para actualización de formato
Fuente: Subgerencia de Concesión Contractual (Supervisores-Grupo Financiero)

179 ~~177~~ 8

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	JUAN CAROS RENGIFO RAMÍREZ	12-FEB-19

rosi No. 3	Ampliación plazo 6 meses etapa de pre construcción – proceso de socialización esquema tarifario Res 1130 de 2015.	2/06/2016	-	-
rosi No. 4	Predial- Ajuste de franjas de adquisición predial de acuerdo a estudios y diseños.	6/30/2016	-	-
rosi No. 5	Suspensión obligaciones de cierre financiero	6/11/2016	-	-
rosi No. 6	Suspensión de las obligaciones de cierre financiero y ampliación etapa de pre-construcción- Se acordaron intervenciones consideradas como necesarias para garantizar la transitabilidad del corredor vial en UF 1-7 Y 8.	11/12/2016	-	-

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

No existe desplazamiento de inversion

H. RIESGOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

po	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
...randa Arbitral	El Concesionario vial de los Llanos convocó Tribunal de Arbitramento - Demanda subsanada el 15 de febrero de 2017, indicando, entre otras cosas, que las condiciones macroeconómicas del Contrato cambiaron sustancialmente con relación a la Iniciativa Privada presentada, por lo cual no es posible ejecutar el Contrato en las condiciones pactadas inicialmente. Solicita se declare que las premisas del contrato tuvieron una variación definitiva con posterioridad a su celebración sin causa o hecho imputable al concesionario, e incluye dentro de sus pretensiones subsidiarias, la liquidación del Contrato.	El Concesionario : Se declara incumplimiento Otrosí 8. - Revisión en sede judicial del Contrato de Concesión 004 de 2015, de conformidad con el artículo 868 del código de comercio. - De modo subsidiario-terminación Anticipada del Contrato. DE LA ANI - Se declara que la ANI ha cumplido sus obligaciones- Se declara que la imposibilidad de aplicación de Resolución de pasajes es la consecuencia de la deficiente socialización. - Que cualquier circunstancia que haya tenido incidencia en el contrato ocurrió con anterioridad a su celebración- Que se declare que el cierre financiero es una obligación del concesionario y que cualquier circunstancia que en su entorno se presente , es la concreción de un riesgo razonablemente previsible y resistible para el originador.	210.700 millones de pesos de 2015	Laudo arbitral	El laudo arbitral está previsto para el 28 de febrero de 2019.

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Capítulo 5 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión No. 004 de 2015.

...ración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
...: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

180 178

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Liliana Mercedes Loza Pinedo	08/02/2019

1. DATOS GENERALES CONCESION

C-53	CONCESIÓN	Conexión Antioquia - Bolívar	N° de contrato	016 del 14 /oct/2015

CONCESIONARIO	RUTA AL MAR S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	50,0000%
	INFRARED INFRASTRUCTURE RAM S.L.U	49,9999%
	INFRARED INFRASTRUCTURE RAM LP	0,0001%

OBJETO

El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el Contrato de Concesión, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos de Antioquia y Bolívar.

GENERACIÓN	Iniciativa Privada		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	14 de octubre de 2015	Gerente Concesión	Gustavo Adolfo Gómez G.
Fecha Acta Inicio	27 de noviembre de 2015	Correo electronico	gustavo.gomez@rutaalmar.com
Fecha de Terminación	26 de noviembre de 2049	Telefono	57(4)7921920
[redacted]ctual Estimado de contrato(años)	34,00	Nit del Concesionario	900.894.996-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

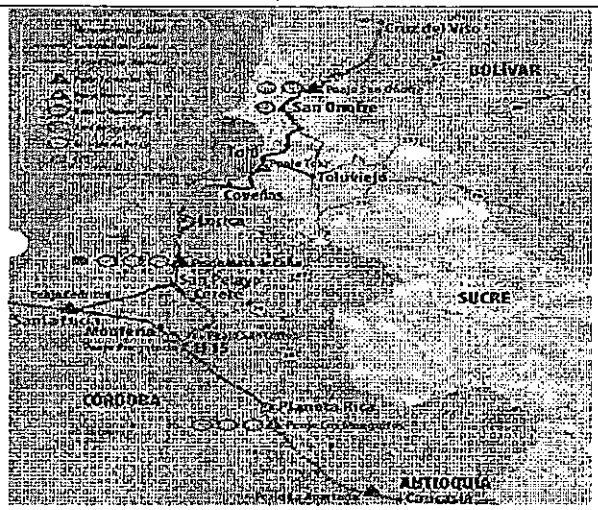

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurra la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guia de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Público Privado". De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

3. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	438,98	Segunda Calzada Contratada (Km)	37	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	75,674	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	24,00
Km Rehabilitados y/o Mejoramiento Contratados (Km)	224,19	Km Rehabilitados y/o Mejorados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	N/A	Túneles Construidos (un)	N/A	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Operación y Mantenimiento (km)	154	Notas: Se realizará mejoramiento de la vía existente en 224,19 Km. En cuanto a la doble calzada contratada se refiere a la construcción segunda calzada entre Cereté - Lorica (UFI 2). Entiendase construido como lo que ha ejecutado el concesionario durante la Fase de Construcción.			

boración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMAS
Inter Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Lilian Mercedes Laza Placido	08/02/2019

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DE LA UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UFI 1. Caucasia - Planeta Rica	Mejoramiento de la vía existente entre Caucasia PR03+350 - Planeta Rica PR52+000	58,65		25/01/2017	25/03/2019	87%	El 16 de enero de 2019, el concesionario puso a disposición de la ANI y de la interventoría, las intervenciones ejecutadas a la UF1
UFI 2. Cereté - Lorica	Construcción de la segunda calzada entre Cereté PR10+764 - Lorica PR48+222	37		15/11/2018	25/01/2021	36%	El concesionario inició por los tramos que están libres del permiso de la CVS, que no están inmersos dentro del DRMI.
UFI 3. Variante Planeta Rica - Variante Cereté	UFI 3.1. Construcción calzada sencilla de la Variante Planeta Rica K0+000 - K3+500	4,53		15/02/2018	26/02/2019	87%	
	UFI 3.2. Mejoramiento de la vía existente entre El 15 PR00+000 - Vía el 15-Sn Carlos PR10+000	10		1/04/2017	26/02/2019	95%	
	UFI 3.3. Construcción calzada sencilla entre Vía el 15-Sn Carlos PR10+000 - San Carlos PR22+500	12,5		15/08/2017	26/02/2019	95%	
	UFI 3.4. Mejoramiento de la vía existente entre San Carlos PR22+500 - Cereté PR31+990	9,5		1/04/2017	26/02/2019	95%	
	UFI 3.5. Construcción calzada sencilla de la Variante Cereté K0+000 - K5+600	5,6		15/06/2017	26/02/2019	93%	
UFI 4.	UFI 4.1 Operación y Mantenimiento de la vía entre Montería PR49+500 - Planeta Rica PR00+000	49,5					Se realiza Operación y mantenimiento a las vías entregadas por la Concesión Transversal de las Américas
	UFI 4.2 Operación y Mantenimiento de la vía entre Montería PR49+731 - El 15 PR34+950	15					Se realiza Operación y mantenimiento a las vías entregadas por la Concesión Transversal de las Américas. Pendiente entrega de 5km
UFI 5.	UFI 5.1 Operación y Mantenimiento de la vía entre Puerto Rey (Arboletes) PR00+000 - Montería PR53+340	63,5					Se realiza Operación y mantenimiento a las vías entregadas por La Concesión Transversal de las Américas
	UFI 5.2 Operación y Mantenimiento de la vía entre Santa Lucía PR00+000 - San Pelayo PR26+000	26					Se realiza Operación y mantenimiento a las vías entregadas por la Concesión Transversal de las Américas.
UFI 6.	UFI 6.1 Mejoramiento de la vía existente entre Cereté PR10+764 - Lorica PR48+222	37		15/11/2018	25/01/2021	2%	El concesionario inició por los tramos que están libres del permiso de la CVS, que no están inmersos dentro del DRMI.
	UFI 6.2 Mejoramiento de la vía existente entre Lorica PR5+847 - Coveñas PR29+309	17		15/11/2018	25/01/2021	3%	
	UFI 6.3 Mejoramiento de la vía existente entre Coveñas PR41+000 - Tolú PR46+100	5,1		15/11/2018	25/01/2021	3%	Existe Evento Eximente de Responsabilidad, por la negación del trámite de sustracción por parte de Cansucre en la ciénaga de la Caimanera.
UFI 7.	UFI 7.1 Construcción calzada sencilla Variante Lorica K0+000 - K7+779	7,8		15/02/2018	25/01/2021	15%	Existe Evento Eximente de Responsabilidad, por la medida impuesta dentro de la acción popular interpuesta. Adicionalmente se declaro Evento Eximente de Responsabilidad por la negacion del tramite de sustracción por parte de CVS y negación de la Licencia Ambiental.
	UFI 7.2 Construcción calzada sencilla Variante Coveñas K0+000 - K20+671	20,7		15/07/2018	25/01/2021	5%	Existe Evento Eximente de Responsabilidad, por la negacion del trámite de sustracción por parte de Cansucre ciénaga de la Colmenera.
	UFI 7.3 Construcción calzada sencilla tramo Tolú K0+000 - Pueblito K24+594	24,6		15/12/2017	25/01/2021	17%	Se cuenta con Licencia Ambiental para la construcción de la vía, no obstante la ANLA estableció que se deberá tener en cuenta los condicionamientos de diseño y/o constructivos, producto de las decisiones que se tomen en común con la Aerocivil relacionados con la ampliación del aeropuerto del Golfo de Morrosquillo, garantizando que el proyecto vial no afecte la zona de expansión del referido aeropuerto. por lo anterior, se declara Evento Eximente de Responsabilidad. lo anterior solo afecta entre el K0+000 al K1+972 del tramo total.
UFI 8.	UFI 8.1 Mejoramiento de la vía existente entre PR49+453 - Tolú Viejo PR65+937	16,5		15/11/2018	25/01/2021	3%	
	UFI 8.2 Mejoramiento de la vía existente entre El Pueblito PR93+683 - San Onofre PR104+820	11,2		15/01/2018	25/12/2019	29%	
	UFI 8.3 Mejoramiento de la vía existente entre San Onofre PR0+023 - Cruz del Viso PR59+352	59,3		15/11/2017	25/10/2019	42%	

UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

De conformidad con la comunicación del Concesionario Ruta al Mar S.A.S., mediante radicado de salida No. 48-147-20191205005266 del 05/12/2018, informo que en la actualidad el Proyecto tiene adquiridas 6 áreas remanentes identificadas con las siguientes fichas prediales: CAB-3-2-045, CAB-3-5-027D, CAB-3-5-027E, CAB-3-5-028, CAB-3-3-010 y CAB-3-3-031.

Respecto a dicha áreas el Contrato de Concesión – Apéndice Técnico 7- Gestión Predial, en el Capitulo IV, numeral 4.3, literal c, romanito iv (2) señala lo siguiente: "(...) Cuando se defina justificadamente la adquisición de un área remanente, la misma será incluida en el corredor vial del proyecto, es decir que queda bajo la protección y control del Concesionario, el cual deberá actuar ante las autoridades respectivas en caso de que el área sea invadida. (...)".

Elaboró: Fernando Jaramillo Serna - Profesional Especializado
Fuente: Seguimiento de Gestión Contractual (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Lilian Mercedes Laza Pinedo	08/02/2019

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo Concesión Ruta al Mar	NIT PATRIMONIO	830.054.539-6	Valores en pesos del año	ene-14
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	230.886.238.678	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			179.320.351.671,72
VPIP INICIAL	2.020.456.205.788,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			6,52%
VPIP ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión			26 de noviembre de 2049
VPIP ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			814.374.162.137,00
VPIP GENERADO	131.717.650.689,83	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			815.229.073.842,68
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	21/12/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	21/12/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	12.804.549.912	Giro 7	16.328.806.844
Giro 2	23.830.564.031	Giro 8	
Giro 3	38.450.803.143	Giro 9	
Giro 4	54.521.945.908	Giro 10	
Giro 5	32.828.575.640	Giro 11	
Giro 6	52.120.592.190	Giro 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :		

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
[redacted]	Modificar la Sección 13.1, 15.2 y 15.3 del Contrato No. 015 "Ampliar en sesenta (60) días el plazo para la designación del Amigable Componedor"	13 de enero del 2016	N/A	
Otrosí 2	Modificar el término previsto en el inciso primero del numeral 3.3.8.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No. 016 de 2015, correspondiente al plazo que el Concesionario tiene para la entrega de los bienes relacionados en la Tabla 1 a la Policía de Carreteras, el cual cuenta en Seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. •Disponer la creación de una Subcuenta en la Cuenta Proyecto, en la que el Concesionario deberá fondear a más tardar el día del vencimiento de la obligación original, el valor correspondiente al equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras.	25 de febrero del 2016	N/A	
Otrosí 3	Aclarar la definición del IPC pactada en la sección 4.2 (c) y el párrafo final de la sección 4.2(b) de la parte especial del contrato de concesión	11 de abril del 2016	N/A	
Otrosí 4	Modificar la sección 3.6(f)(i) de la parte especial del contrato de concesión, en el sentido de ampliar el plazo previsto para la instalación e inicio de operación de las estaciones de peaje nuevas Los Manguitos y Calmanara, y el plazo para la reubicación de la Estación de Peaje de Carimagua.	23 de mayo del 2016	N/A	
Otrosí 5	Modificar la tabla 1 - Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la policía de carreteras del numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 del contrato de concesión, de acuerdo a los elementos acordados con DeTRA	24 de mayo del 2016	N/A	
Otrosí 6	Ampliación del plazo para instalación e inicio de operación de la estación de Peaje Nuevo La Calmanara; modificar el plazo para la creditación del Cierre Financiero, y de la Fase de Preconstrucción. Disminución plazo de la Fase de Construcción; corrección del error identificado en la fila "Ancho mínimo de derecho de vía (m)" de la Tabla 6 del Apéndice Tenico 1, respecto a la UF3.2 y UF3.3 y; Modificación de la causal de terminación anticipada prevista en la Sección 17.2 (b)(iv).	22 de julio del 2016	N/A	
Otrosí 7	Modificar el numeral (iv) del literal (b) de la Sección 17.2 Causales de Terminación anticipada del Contrato. Modificar la sección 3.6 estaciones de peaje capítulo II aspectos generales de la parte especial del contrato de concesión. Eliminar la sección 3.10 de la parte especial del contrato de concesión Peaje carimagua. Eliminar el literal numeral (iv) del literal (c) del numeral 2.1 del apéndice técnico 2 del contrato de concesión. Eliminar el numeral (xv) del literal (a) del numeral 4.3 del apéndice técnico 1. Eliminar la sección 5.2 del apéndice técnico 1 del contrato de concesión	16 de enero del 2017	N/A	
Otrosí 8 [redacted]	Aclarar traslado de recursos de la Subcuenta Autónoma de Soporte del Patrimonio Autónomo o de la Subcuenta Excedentes ANI a la Cuenta Proyecto. Modificar los numerales 1 y 2 de la sección 3.15 (h) (ii) de la parte general del contrato. Modificar los numerales 1 y 4 de la sección 3.15 (h) (v) de la parte general del contrato. Adicionar numerales (13), (14), (15) y (16) a la sección 3.15 (h)(ii) de la Parte General Subcuenta Compensación por Riesgos en Etapa Preoperativa. Modificar el literal (a) Cálculo del VPIP de la Parte General. Modificar la descripción de la fórmula establecida en el literal d) terminación anticipada durante la fase de preconstrucción de la cláusula 18.3 de la parte general fórmulas de liquidación del contrato. Modificar las fórmulas de traslados de la subcuenta excedentes y traslados de la subcuenta autónoma de la sección 3.5 (b) de la parte general del contrato de concesión	31 de enero del 2017	N/A	
Otrosí 9	•Modificar la Sección 3.3(a) de la Parte Especial. División del Proyecto. •Modificar la Tabla de la Sección 3.5(b) de la Parte Especial. Entrega de la infraestructura •Modificar las tablas 1, 3, 4 y 6 del Apéndice Técnico 1 en los aparte relacionados con los puntos de origen, destino y longitud de las UF 1 y 3.3 del Proyecto. •Regular la suscripción del Acta de Desafectación del tramo comprendido entre los PR62+0000 al PR 63+0500 para ser reversido al INVIAS. •Establecer los valores excedentes que el Concesionario deberá consignar a la subcuenta de Obras Menores como resultado de los ejercicios financieros.	12 de junio del 2017	N/A	
Otrosí 10	Modificar la especificación técnica de dos intersecciones (identificadas como intersección 5 y 6) de la Unidad Funcional 3 subsector 5, que pasan de nivel a desnivel, corregir la distribución de las especificaciones de la Unidad Funcional 4, corregir la especificación de berma interior y exterior de las Unidades Funcionales 2 y 6.1 de la Tabla 6 del Apéndice Técnico 1.	12 de junio del 2017	N/A	
Otrosí 11	Incorporar una regulación específica sobre inhabilidades sobrevinientes y la corrección de varias referencias cruzadas en el contrato de concesión.	31 de octubre del 2017	N/A	
Otrosí 12	Modificar el Apendice Financiero 2, en lo relacionado con la Cesión Especial del Contrato de Concesión.	6 de diciembre del 2017	N/A	
Otrosí 13	Modifica las Secciones 3.6(b) de la Parte Especial y 2.3 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, con el fin de establecer el nuevo PR en el cual deben reubicarse las Estaciones de Peaje Los Cedros y Purgatorio.	1 de febrero del 2018	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

A la fecha no se presenta desplazamiento de inversión para este proyecto

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Lilian Mercedes Loza Pinedo	08/02/2019

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
REFERENCIA: CONVOCATORIA A TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CONVOCANTE: CONCESION RUTA AL MAR S.A.S. CONVOCADO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	El 9 de agosto de 2018, la sociedad CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. radicó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá una demanda arbitral en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, cuyas pretensiones se encuentran relacionadas con el reconocimiento de los costos de estructuración pactados en el Contrato de Concesión 016 de 2015. La presentación de tal demanda ante esa instancia tuvo como fundamento la cláusula compromisoria pactada en el mencionado contrato, en la medida en que lo relacionado con los costos de estructuración no hace parte de los asuntos que deba conocer el panel de amigables componedores de acuerdo con lo previsto en el contrato. En la referida demanda, el Concesionario solicita al tribunal de arbitramento pretensiones de carácter netamente declarativas, orientadas a que se reconozca que Construcciones el Condor S.A., en su condición de originador del proyecto de APP para la "Construcción, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento y Reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos Antioquia- Bolívar", incurrió en unos valores por concepto de costos de estructuración, que en sus palabras, fueron presentados a la ANI el 3 de diciembre de 2014 a través de la comunicación con oficio radicado No. 001-10709.	1. Que se declare que la Sociedad CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., Presentó propuesta de asociación publico privada de iniciativa privada y que no requiere de desembolsos públicos. 2. Que se declare que la Sociedad CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., en su condición de originador durante la fase prefactibilidad y factibilidad del proyecto incurrió en costos de estructuración. 3. Que se declare que la ANI aprobó la suma de ($20,264,546,000) Pesos del Mes de Referencia por concepto de Costos de Estructuración de los Estudios realizados por el Originador CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., como condición de viabilidad de la propuesta en la Etapa de Factibilidad del Proyecto de Asociación Publico	($20,264,546,000) Pesos del Mes de Referencia por concepto de Costos de Estructuración de los Estudios realizados por el Originador CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	Ya se encuentran nombrados los árbitros que conocerán de la demanda arbitral, pero ellos deben aceptar el nombramiento, instalarse, admitir la demanda y dar traslado para la contestación de la misma. Informo sobre las designaciones: ÁRBITROS PRINCIPALES: Juan Carlos Henao Sánchez, Juan Carlos Expósito Vélez, Arturo Solarte Solarte. ÁRBITROS SUPLENTES: Ilvana Melo - Ruth Stella Correa Palacio - Anne Marie Mumie Rojas.	

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Parte General Capítulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 016 de 2015

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	DIANA MARIA CONTRERAS MUÑOZ	FEBRERO 2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

20	CONCESIÓN	RUTA CARIBE	N° de contrato	008 DE 2007

CONCESIONARIO: AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	19,72%
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	12,61%
GCON S.A.	0,10%
OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A.	22,22%
KMA INVERSIONES S.A.S	20,35%
KMA CONCESIONES S.A.S.	25,00%
TOTAL	100,00%

OBJETO

TUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN PREDIAL, GESTION SOCIAL, GESTION AMBIENTAL, FINANCIACION, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE NCESIÓN VIAL RUTA CARIBE

GENERACIÓN		TERCERA	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
a de Suscripción	22/08/2007	Representante Legal de Concesión	MENZEL AMIN AVENDAÑO
a Acta Inicio	22/02/2008	Correo electrónico	[redacted]
a Terminación	30/11/2020	Telefono	7561756
o Actual Estimado de trato(años)	12,09	Nit del Concesionario	900.167.854-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

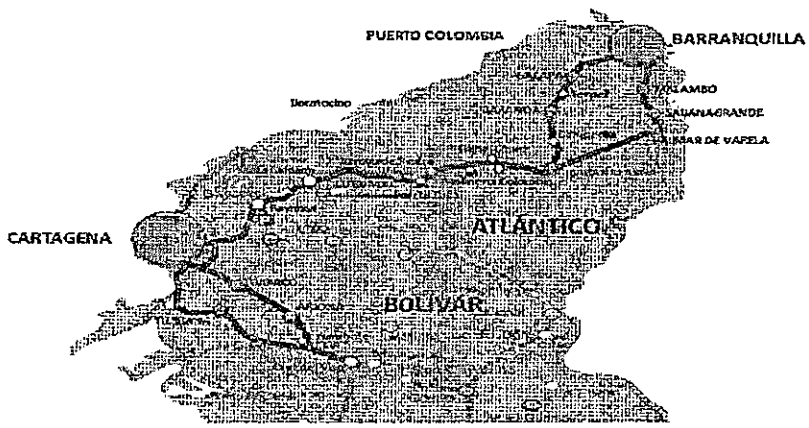

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

iterios para realizar oyecto por Concesión	El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iv) optimización de las inversiones públicas y privadas en infraestructura para incrementar la competitividad nacional; y (v) complejidad d la infraestructura de transporte. Como parte del Programa de Desarrollo de Autopistas el Ministerio de Transporte y el INCO identificaron proyectos preliminares que tienen un impacto directo sobre la productividad y competitividad del país y que tienen potencial para ser adelantados en el marco del Programa de Desarrollo de Autopistas. Entre los proyectos planteados se incluye (....) iv) doble calzada Barranquilla – Cartagena (Ruta Caribe); (...)
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Para el proyecto Ruta Caribe, se estableció en los pliegos de condiciones como criterios para la evaluación de la propuesta, unos requisitos legales como la existencia y representación legal, la capacidad financiera y la experiencia. Así mismo la participación plural donde los integrantes no podían tener menos del 3% y la evaluación de la oferta económica que contenía el valor del ingreso esperado y el valor del aporte nación solicitado, donde éste último no podía superar los ochenta mil millones de pesos constantes de diciembre de 2005

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

gitud Concesionada (Km)	238,62	Doble Calzada Contratada (Km)	163	Construido Doble Calzada (km)	163
ada Sencilla Contratada)	251	Calzada Sencilla Construida (Km)	251	Puentes Contratados (un)	21,00
Rehabilitados ratados (Km)	251	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	251	Puentes Construidos (un)	13
eles contratados (un)	N/A	Túneles Construidos (un)	N/A	Km Operados de red férrea	N/A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Revisó: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	DIANA MARIA CONTRERAS MUÑOZ			FEBRERO 2018
Km Mantenidos en la red Férrea: N/A	Km de línea férrea Contratados: N/A		Km de línea férrea Construidos: N/A	
Atención de Puntos Críticos (un): Puente Gambote	Notas: La tención de este punto crítico se realizó a traves del Fondo de Adaptación a través del Convenio Administrativo N° 001 de 2012, cuyo objeto es: Construcción de un Puente sobre el Canal del Dique en el Municipio de Gambote y desmonte del puente actual para su posible rectificación, recibiendo por parte de LA AGENCIA todo el apoyo técnico, conforme con su experiencia y conocimiento del Proyecto dada su condición de administrador de la infraestructura del puente Gambote, la cual se encuentra concesionada			

1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1	Cartagena - Turbaco - Arjona - Segunda Calzada	KM	25	22/02/2010	31/6/2015	100%	
	Cartagena - Turbaco - Arjona - Rehabilitación	KM	25	22/02/2010	31/12/12	100%	
2	Construccion Segunda Calzada Canal Calicanto-Cartagena-Bayunca	KM	18	5/01/2009	31/03/2013	100%	
	Rehabilitacion Canal Calicanto-Cartagena-Bayunca	KM	18	26/02/2011	31/03/2013	100%	
3	Construccion Segunda Calzada Palmar de Varela-Sabanagrande-Malambo	KM	6	2/02/2009	26/02/2010	100%	
	Rehabilitacion Palmar de Varela-Sabanagrande-Malambo	KM	17	8/02/2010	31/03/2013	100%	
4	Construccion Doble Calzada Sabanalarga-Palmar de Varela Calzada Derecha	KM	38	24/02/2010	31/03/2013	100%	
	DC Sabanalarga (PR80 vía 90-06)-Palmar de Varela (PR54 vía 25-15). C Izquierda	KM		24/02/2010	31/03/2013	100%	
5	Rehabilitacion Bayunca-Sabanalarga	KM	64	7/02/2011	31/03/2013	100%	
6	Rehabilitacion cruz del Viso-Arjona	KM	15	24/02/2010	30/11/2011	100%	
7	Rehabilitacion Malambo-Barranquilla	KM	29	24/06/2011	31/03/2012	100%	
7	Rehabilitacion orejas puente Simon Bolivar	KM	2	22/02/2010	31/12/2012	100%	
8	Construccion Segunda Calzada Barranquilla-Cruce ramal Caracolí	KM	14	22/02/2010	31/12/2012	100%	
Adicional 1	Barranquilla (PR117+103) - Sabanalarga (PR80)	KM	38	22/02/2010	31/12/2012	100%	
Adicional 1	Intersección sobre la Avenida 30 puente SAO (PR79+300)	KM		24/02/2010	31/03/2013	100%	
Adicional 2	Gambote Variante Marginal - Rehabilitación	KM	31	28/07/2011	25/02/2013	100%	
	Garabote Variante Marginal (incluye retornos) - Segunda Calzada	KM	33	28/01/2012	28/07/2015	98%	
Adicional 2	Variante Cartagena - Rehabilitación	KM	9	28/07/2011	28/02/2013	100%	
	Variante Cartagena (incluye retornos) - Segunda Calzada	KM	9	28/01/2012	30/06/2015	100%	
Adicional 2	Solución Hidráulica Arroyo el Salado Calle 30 (B/quilla-Malambo)	KM		28/07/2011	30/04/2014	100%	
Adicional 2	Solución Hidráulica de Arroyo el Platanal	KM		28/01/2011	31/12/2011	100%	
Adicional 2	Variante Sabanagrande - Palmar de Varela - Doble Calzada	KM	20	28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER DESNIVEL VARIANTE CARTAGENA TRONCAL DE OCCIDENTE. EL RODEO	KM		28/01/2012	31/12/2014	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL PALMAR SABANALARGA Y VARIANTE PALMAR SABANAGRANDE	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL VARIANTE PALMAR SABANAGRANDE Y CARRETERA ORIENTAL	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL VARIANTE PALMAR SABANAGRANDE Y CAMINO A TAMARINDO	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL PALMAR SABANAGRANDE Y CAMINO A POLO NUEVO	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL VARIANTE PALMAR SABANAGRANDE Y CARRETERA A POLO NUEVO	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	

2. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

La Gerencia Predial, mediante memorando remitió a la OCI toda la información relacionada con las áreas remanente

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Fiduciaria Bogotá S.A. Fidcomiso Ruta Caribe	NIT PATRIMONIO	800.142.383-7	Valores en pesos del año	2005
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$321.239.582.330,58	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$774.661.928.619,00		

Elaboración y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- MMS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

1861824

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	DIANA MARIA CONTRERAS MUÑOZ	FEBRERO 2018

RESO ESPERADO INICIAL	$41.525.200.310,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	73,70%
RESO ESPERADO IONAL	$678.415.132.230,00	Fecha estimada de Reversión	nov-20
RESO ESPERADO ACTUAL	$719.940.332.540,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$259.144.000.000,00
RESO GENERADO	$530.603.798.927,28	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$277.796.702.791,85
a cumplimiento Cierre nciero Contractual	22/08/2008	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	25/08/2008

EQUITE PAGADO			
1	$13.563.200.143,58	Giro 7	
2	$14.168.542.602,00	Giro 8	
3	$14.617.938.540,00	Giro 9	
4	$5.867.695.906,00	Giro 10	
5	$7.739.189.603,00	Giro 11	
6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
1	$44.999.000.000,00	Año 7	$223.398.619.904,00
2	$54.999.000.000,00	Año 8	$132.417.495.926,00
3	$49.999.000.000,00	Año 9	$129.017.012.625,00
4	$49.998.000.000,00	Año 10	$37.670.192.242,00
5		Año 11	
6	$152.954.108.360,00	Año 12	

Se anexa a esta Ficha los formatos :

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

nbre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
ificación No. 1	Modificó y complementó el esquema de adquisición de predios.	Mayo 08 de 2008	N/A	N/A
Adicional No. 1	Activó el alcance progresivo y construcción de obras adicionales: Rehabilitación Orejas del puente Simón Bolivar, Segunda calzada Barranquilla (PR117+103) - Cruce vía Caracolí Malambo, Rehabilitación Barranquilla (PR117+103) - Sabanalarga (PR80), Construcción intersección sobre la Avenida 30 puente SAO (PR79+900)	Julio 10 de 2009	149.703.647.241,00	2005
Adicional No. 2	Activó el alcance progresivo y construcción de obras adicionales: Gambote Variante Mamonal. Variante Cartagena: Construcción Solución hidráulica Arroyo el Salado Calle 30 (B/quilla-Malambo) y de Arroyo el Platanal. Variante Sabanagrande - Palmar de Varela. Construcción intersecciones	Marzo 29 de 2009	426.498.803.315,00	2005
Otrosí No. 1	Se acordó unificar las subcuentas de predios correspondientes al alcance básico, Adicional 1 y Adicional 2, atendiendo que la subcuenta de predios del Adicional No 2 del contrato cuenta con recursos disponibles para la ejecución de la gestión y adquisición predial pendiente	Junio 6 de 2014	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Modificó el texto de la cláusula segunda del otrosí No. 1 del 6 de junio de 2014 el cual quedará como sigue: "CLAUSULA SEGUNDA: Con el ánimo de cesar la generación de intereses por los fondeos superiores a la obligación realizada por el Concesionario a las subcuentas prediales del Alcance Básico y el Adicional No. 1 una vez unificadas las subcuentas, se procederá a descontar el valor del capital , el cual a la fecha para alcance básico suma $12.500.000.000 (DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M CTE) y para el adicional No. 1 suma $3.000.000000 (TRES MILLONES DE PESOS MCTE), presentado a la ANI como deuda por este concepto y certificado por la fiducia, y se trasladó a subcuenta principal del patrimonio autónomo".	Julio 10 de 2014	N/A	N/A
Otrosí No. 3	Se novó las obligaciones de que tratan las cláusulas Primera y Segunda del presente documento, sustituyéndolas por la obligación consistente en la realización por el Concesionario de los estudios, diseños y construcción de un puente peatonal en Doble Calzada en el Trayecto Barranquilla- Intersección con la vía Malambo- Caracolí en el Municipio de Galapa a la altura de la ciudadela de Villa Olímpica, así como de los estudios, diseños y construcción de un Puente peatonal en Doble Calzada en el Trayecto No. 1 Cartagena-Turbaco- Arjona en el sitio denominado el Limonar (La Virgencita) en el paso urbano del Municipio de Arjona.	Octubre 27 de 2014	N/A	N/A
Otrosí No. 4	Novación Construccion Puente Peatonal la India por el Puente Peatonal Villa Grande de Indias	Diciembre 2 de 2013	N/A	N/A
Otrosí No. 5	Modificar el ordinal II) del numeral 1.57 de la Cláusula 1, el numeral 10.64 de la Cláusula 10 y la Cláusula 14, y establecer que la fecha de terminación de EL CONTRATO será el treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020), Modificar la Cláusula 14 de EL CONTRATO, en el sentido de fijar el Ingreso Esperado total de EL CONCESIONARIO en $719.940.332.540.oo pesos de diciembre del año 2005. Modificar el numeral 3.1 del Apéndice Técnico parte B de EL CONTRATO, el cual quedará así: "El resultado de este procedimiento a través de una calificación permite establecer el cumplimiento o incumplimiento del Concesionario en relación con su obligación de mantener la vía, durante las Etapas de Pre-construcción y de Construcción y Rehabilitación, como mínimo en el nivel de Índice de Estado en el que le haya sido entregada por el INCO, así como con su obligación de mantener a lo largo de todos los trayectos del proyecto a partir de la entrada a etapa de operación y hasta la finalización de la concesión, un Índice de Estado mínimo de 4.1 para las vías Rehabilitadas y un Índice de Estado mínimo de 4.5 para las vías Construidas". El cronograma de obras contractuales único y definitivo queda determinado según el ANEXO TÉCNICO. El cronograma del mantenimiento periódico de los trayectos contemplados en EL CONTRATO, será el definido en el ANEXO TÉCNICO.	27 de abril de 2016	N/A	N/A
Otrosí No. 6	CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. Sustraer del Apéndice A, Numeral 2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS POR TRAMOS Y OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO, del Contrato de Concesión No. 008 de 2007, la obligación del Concesionario de ejecutar los Estudios, Diseños y Construcción de los puentes peatonales del Trayecto Bayunca – Sabanalarga, Clemencia PR 24+990 y Perdales PR 41+520 y Barranquilla – Sabanalarga, Baranoa PR 97+340 y Campeche PR 83+640., según lo descrito en las consideraciones del presente Otrosí. CLÁUSULA SEGUNDA. Con ocasión de la suscripción del presente documento, el Concesionario se obliga a realizar los estudios detallados, diseños, construcción (incluido el traslado, protección y/o reposición de redes de servicios públicos), operación y mantenimiento de las obras requeridas para el enlace faltante de la Intersección Abocol en el Trayecto Variante Mamonal – Gambote, y del puente peatonal Horizonte en doble calzada en la Variante Cartagena	15 de agosto de 2018	N/A	N/A

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONES

clausula 12 "Etapa de construcción, rehabilitación y mejoramiento " establecía una duración máxima de 48 meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio de construcción (23 de febrero de 2009), por lo que se tenía previsto el inicio de la etapa de operación para el mes enero del año 2013. El tribunal No. 1 convocado por el concesionario y frente al cual la Agencia presentó demanda de reconvención exponen las diferentes controversias por las cuales la fecha prevista de culminación de la etapa de construcción no se cumplió. En el acuerdo conciliatorio crito el 15 de diciembre de 2015 y que está pendiente de aprobación por parte de la Procuraduría y el Tribunal de arbitramento se prevé desistir de gran parte de las pretensiones de ambas partes y se acordó la fecha de terminación de la etapa de construcción para el 31 de diciembre 2016, incluyendo en el modelo financiero la cuantificación de las inversiones efectuadas por el concesionario y las inversiones faltantes para la culminación de las obras.

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

po	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

boración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
ente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

187-185

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	DIANA MARIA CONTRERAS MUÑOZ			FEBRERO 2018
La Gerencia de Defensa Judicial informo que el laudo Arbitral del 6 de diciembre de 2016, la Entidad no fue condenada a pagar absolutamente nada.				

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Los criterios se encunetran establecidos en la cláusula 50 "Devolución y reversión de bienes" del Contrato de Concesión

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- ANRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALIRIO ALEXANDER FELIX RODRIGUEZ	15/02/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-32	CONCESIÓN	Honda - Girardot - Puerto Salgar	N° de contrato	003 de 2014

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	30,00%
	CONSTRUCTORA MECO SUCURSAL COLOMBIA S.A.S.	30,00%
	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	30,00%
	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.	10,00%

OBJETO

"EEl presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1."

Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2. de la Parte Especial es: *"...La financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."*

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	9/09/2014	Gerente Concesión	Claudia Cecilia Castillo Pico
Fecha Acta Inicio	04/11/2014	Correo electronico	gerenciaproyectos@autopistasdelsol.com.co
[redacted] de Terminación	3/11/2039	Telefono	3102078597
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900.745.219-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

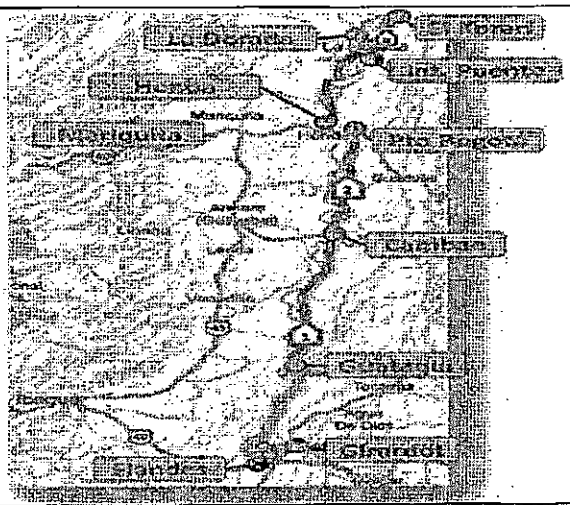

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guía de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como una de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	190,99	Doble Calzada Contratada (Km)	3,86	Construido Doble Calzada (km)	3,86
Calzada Sencilla Contratada (Km)	19,54	Calzada Sencilla Construida (Km)	19	Puentes Contratados (un)	49
Km Mejoramiento Contratados (Km)	134,19	Km Mejoramiento Ejecutados (Km)	130	Puentes Construidos (un)	43
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N.A
Km Monteridos en la red Férrea	N.A	Km de linea férrea Contratados	N.A	Km de linea férrea Construidos	N.A

189-197

CARRETERO	AURIO ALEXANDER FELIX RODRIGUEZ	15/02/2019
Atención de Puntos críticos (un)	Notas:	

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1: Variante Flandes - Girardot	Mejoramiento y Construcción	Km	5,76	15/01/2018	12/05/2018	100%	Corte a 08/02/2019
UF 2: Girardot - Guataqui	Mejoramiento	Km	36,84	30/11/2015	17/07/2018	100%	Corte a 08/02/2019
UF 3: Guataqui - Cambao	Mejoramiento	Km	49,45	3/11/2015	18/10/2018	96%	Corte a 08/02/2019
UF 4: Cambao - Puerto Boyacá	Mejoramiento y Construcción	Km	45,94	15/02/2016	1/11/2017	100%	Corte a 08/02/2019
UF 5: Honda - Puerto Salgar	Rehabilitación y Construcción	km	53	15/03/2016	23/05/2019	79%	Corte a 08/02/2019

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N.A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALIRIO ALEXANDER FELIX RODRIGUEZ	15/02/2018

1. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A ALTO MAGDALENA	NIT PATRIMONIO	830.055.897-7	Valores en pesos del año	DIC 2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$228.160.660.978,66	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$2.285.518.600,00		
VPIP INICIAL	$679.927.000.000,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		0,16%	
VPIP ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión		mayo-2040	
VPIP ACTUAL	$679.927.000.000,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$454.609.000.000,00	
VPIP GENERADO	$1.321.322.340,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$849.758.000.000,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	30/09/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	9/07/2015		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$20.316.000.000,00	Giro 7	$18.847.000.000,00
Giro 2	$20.316.000.000,00	Giro 8	
Giro 3	$40.388.000.000,00	Giro 9	
Giro 4	$40.388.000.000,00	Giro 10	
Giro 5	$43.949.000.000,00	Giro 11	
Giro 6	$43.949.000.000,00	Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	$62.172.698.142,39	Año 7	
Año 2	$114.334.924.259,00	Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:		

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSÍ No 1	"Modificar el Literal (b) del numeral 2.3. de la Parte General del Contrato de Concesión 003 de 2014. Modificar el primer inciso del literal (e) del Literal 15.1 de la Parte General del Contrato 003 de 2014;	30/10/2014	0	0
OTROSÍ No 2	"Modificación del Plazo – Ampliar en treinta (30) días hábiles el plazo para la designación del Amigable Componedor establecido en la Cláusula segunda del Otrosí No. 1 al contrato de Concesión 003 de 2014	5/12/2014	0	0
OTROSÍ No 3	Adiciónese el Literal ii) al numeral 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 003 de 2014, el cual quedará así: "ii) Procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor permanente	22/01/2015	0	0
OTROSÍ No 4	Modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión N° 003 de 2014	11/02/2015	0	0
OTROSÍ No 5	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del Literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 003 de 2014, sesenta (60) días hábiles	5/03/2015	0	0
OTROSÍ No 6	Se modifican unos apartes del Apéndice Financiero 2, con el fin de permitir la cesión del 100% de la retribu	25/08/2016	0	0
OTROSÍ No 7	MODIFICAR el Apéndice Técnico 1, numeral 2.5 "Alcance de las Unidades Funcionales", literal b) Unidad Funcional 2 "Girardot – Guataquí", incluyendo una nueva nota a la Tabla 12 del Contrato de Concesión No. 003 de 2014, correspondiente a las características geométricas y técnicas MODIFICAR el Apéndice Técnico 1, numeral 2.5 "Alcance de las Unidades Funcionales", literal c) Unidad Funcional 3 "Guataquí – Cambao" incluyendo una nueva nota a la Tabla 16, correspondiente a las características geométricas y técnicas del Contrato de Concesión No. 003 de 2014, correspondiente a las características geométricas y técnicas	3/11/2017	0	0
OTROSÍ No 8	ACLARAR EL APÉNDICE TÉCNICO 1, numeral 2.4 "Unidades Funcionales del Proyecto, literal a) Tabla 3 ACLARAR EL APÉNDICE TÉCNICO 1, numeral 2.5 "Alcance de las Unidades Funcionales del Proyecto, literal d) Unidad Funcional 4, Tabla 22, y Tabla 26 ACLARAR EL APÉNDICE TÉCNICO 1, numeral 2.5 "Alcance de Las Unidades Funcionales del Proyecto, literal e) Unidad Funcional 5, Tabla 28, y Tabla 32	3/11/2017	0	0

3. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

4. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones

5. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	"Clausula 9.7 Parte General: ... "" (b) Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Intervenciones, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere el Contrato, se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y de Pesaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto. (c) Estos bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión."".....

191 789

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS - Líder: KHENDRY RUEDA ROMERO	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	PERIMETRAL ORIENTAL DE CUNDINAMARCA	N° de contrato	002/2014

CONCESIONARIO	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	SHIKUN&BINUI VT AG (Directamente y a través de su Filial CI)	48,125%
	Colombiana Inversiones de Infraestructura S.A.S.	1,875%
	Infrared Infrastructure Colombia SLU	49,9995%
	Infrared Infrastructure Colombia LP	0,0005%

OBJETO

l presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo revisto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.La financiación, construcción, ehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
echa de Suscripción	08/09/2014	Gerente Concesión	ALBERT ALHADEF
echa Acta Inicio	19/12/14	Correo electronico	contactenos@oob.com.co
[redacted]erminación	14/12/2039	Telefono	+57(1) 7550264
lazo Actual Estimado de ontrato(años)	25	Nit del Concesionario	900.761.657-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

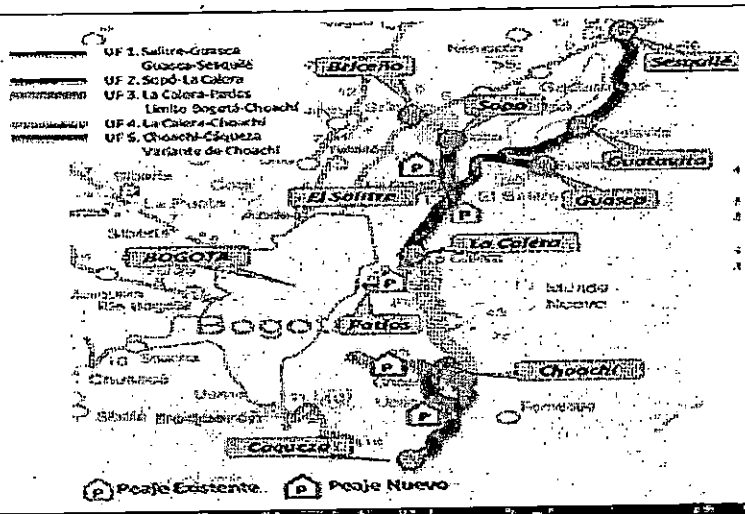

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP. El proyecto esta dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos. El objetivo primordial del citado plan es el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte como importante aporte al fortalecimiento de la competitividad y prosperidad, por lo cual, el Gobierno impulsará la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional. Según el PND, para desarrollar la infraestructura de transporte las grandes estrategias estarán encaminadas a: 1. El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transportes viales, férreos, marítimos y fluviales, 2. La consolidación de nodos de transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, 3. La promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura, 4. La adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales. Otro elemento importante, es garantizar en el largo plazo el mantenimiento periódico y rutinario en la infraestructura de transporte incluyendo puentes y túneles, donde se evaluarán nuevas alternativas y fuentes de financiación, se promoverán asociaciones público privadas con visión de largo plazo, esquemas y contratos que respondan a niveles de servicio de la infraestructura. Es por ello, que se hace prioritario garantizar la colaboración del sector privado en la implementación de lo anterior, en la financiación y desarrollo de la infraestructura. Se determina con base en la mejora de la competitividad y el crecimiento de la productividad dentro del PND, velar por el fortalecimiento de la Estructuración de Proyectos a ejecutar por el sector privado a partir de la correcta ejecución de los estudios y diseños necesarios para dimensionar los alcances, asegurar una adecuada asignación y valoración del riesgo, mejorar la socialización de los proyectos, y promover esquemas novedosos de financiamiento a través del mercado de capitales, entre otros. Por lo anterior, se plantea la facilitación y promoción de inversión privada en infraestructura como un elemento central para la atracción de capitales privados a través de la adecuada estructuración de proyectos ante lo cual, se adelantarán los estudios y análisis necesarios para dimensionar su alcance y asegurar la adecuada valoración de los riesgos asociados a cada proyecto, de manera que además de facilitar la transferencia de aquellos riesgos a quien está en mejor capacidad de administrarlos, se puedan generar ahorros en los costos de preparación de ofertas y potenciales oferentes en procesos de licitación." Igualmente, el PND establece que: "Dichos estudios permitirán establecer entre otros la factibilidad técnica, económica, financiera y legal de los proyectos; estimar adecuadamente su potencial demanda; evaluar los beneficios socioeconómicos esperados; establecer posibles contingencias y planes de acción en materia ambiental y predial; e implantar planes óptimos de inversiones públicas y privadas. Las bases del PND, establecen que el Gobierno Nacional, en aras de Fortalecer e incentivar la participación privada en el desarrollo de proyectos viales, ha logrado avances importantes en el diseño de los contratos de concesión.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS - Líder: KHENDRY RUEDA ROMERO			11/02/2019
Longitud Concesionada (Km)	152,24	Doble Calzada Contratada (Km)	-	Construido Doble Calzada (km)	-
Calzada Sencilla Contratada (Km)	152,24	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	7
Km Rehabilitados Contratados (Km)	57,02	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	57,02	Puentes Construidos (un)	0
Km Mejorados Contratados (Km)	89,57	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	-
Km Construidos Contratados (Km)	4,85	Km de línea férrea Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	-
Atención de Puntos críticos (un)		Notas: La calzada contratada sencilla es de 152.24 Km pero solamente 4,85 Km son calzada sencilla contratada nueva			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF-1 SECTOR SALITRE PR0+000 Ruta 50CN03 Cruce Ruta 50 - GUASCA PR27+092 Ruta 5009; SECTOR SALITRE PR27+092 Ruta 5009 - GUASCA 1.029.974,32N	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAZADO	Km	38,42	16/01/2016	12/06/2017	100,00%	En proceso suscripción de acta de terminación de la UF1
UF 2 - Sopó 1.035.082,85N 1.014.958,17E - Salitre PR 23+652 Ruta 5009; SALITRE PR 23+652 Ruta 5009 - La Calera PR 9+992 Ruta 5009	MEJORAMIENTO DE TRAZADO	Km	24,08	11/02/2016	15/12/2017	91,18%	Se dio Inicio a proceso sancionatorio por la no terminacion de la unidad funcional en los tiempos establecidos contractualmente
UF 3 -Calera PR 9+992 Ruta 5009 - PATIOS 1.007.516,34N 1.007.409,20E; Límite Bogotá 995.545,86N 1.007.885,47E - Chocho 992.850,33N 1.017.006,49E	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAZADO	Km	32,62	25/04/2016	15/12/2017	88,54%	Se dio Inicio a proceso sancionatorio por la no terminacion de la unidad funcional en los tiempos establecidos contractualmente
UF 4 - LA CALERA PR 11+212 Ruta 5609 - CHOACHÍ 993.075,76N 1.017.389,99E	MEJORAMIENTO DE TRAZADO	Km	31	15/12/2015	15/12/2018	5,07%	Se encuentra suspendida mediante acta de Evento Eximente de Responsabilidad, por la existencia de puntos hídricos en la zona.
UF 5 - Choachí 991.538,69N 1.017.215,87E - PR 26+360 Ruta 4006 e INICIO VARIANTE DE CHOACHÍ (Al norte de Choachí Ruta 40CN06) -Final Variante de Choachí (Al Sur de Choachí Ruta 4006A	MEJORAMIENTO DE TRAZADO - CONSTRUCCIÓN VARIANTE	Km	26,12	15/12/2015	15/12/2018	1,69%	Se encuentra suspendida mediante acta de Evento Eximente de Responsabilidad, por la existencia de puntos hídricos en la zona.

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

No aplica a la fecha

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	PEERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 804.468.278.188,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 73.289.845.738,00		
VPIP INICIAL	574.788.427.623,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		8,10%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión		14/12/2068	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	0	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		614.000.000.000,00	
VPIP GENERADO	46.535.781.724,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	16/10/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	16/10/2015	$700.000.000.000 / US$58.100.000	

	EQUITY PAGADO				
1/10/2014	25.024.300.857,53	Giro 1			
22/01/2015	1.564.460.497,84	Giro 2			
27/06/2015	36.555.618.730,00	Giro 3			
1/10/2015	1.351.429.916,00	Giro 4			
31/12/2015	89.202.180.461,63	Giro 5			
17/03/2016	7.874.937.000,00	Giro 6			
18/08/2016	10.727.940.400,00	Giro 7			
27/07/2018	1.374.013.930,00	Giro 8			
11/11/2014	(87.000.000,00)				
9/12/2016	75.000.000,00				
2/05/2018	26.647.878.150,00				
26/09/2018	4.504.439.940,00				

Elaborado y actualización de información de Evaluación y Control
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

193 197

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS - Líder: KHENDRY RUEDA ROMERO	11/02/2019

7/11/2018		102.499.495.000,00			

APORTE ESTATALES

Año 1	$	163.139.228.211,00	Año 7		
Año 2	$	67.572.050.657,00	Año 8		
Año 3			Año 9		
Año 4			Año 10		
Año 5			Año 11		
Año 6			Año 12		

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS" Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Ampliar el plazo establecido para la designación y conformación del Amigable Componedor, y en ese sentido excluir esta condición como requisito para la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.	19/12/2014	0	
Otrosí No. 2	Modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión N° 002 de 2014 y Modificar el Numeral 19.17 de la "Tabla de Referencias a la Parte General" prevista en el Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014	27/05/2015	0	
Otrosí No. 3	Aclarar el Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal b) tabla 10 – Unidad Funcional 2, literal c) tabla 14 – Unidad Funcional 3 y literal d) tabla 17 – Unidad Funcional 4 (Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos) y modificar las obras especiales mínimas en las UF 2 y 4.	2/12/2015	0	
Otrosí No. 4	Modificación al Contrato de Concesión parte especial, sección 5.2 programación de las obras Ampliar el plazo máximo para el inicio de la operación de las unidades funcionales 2 y 3, iniciando a partir del 15 de diciembre de 2015 así: UF2: 21 meses y UF3 21 meses. Se aclara también que en evento en el que el concesionario no logre terminar las intervenciones dentro del plazo referido máximo de ejecución para las unidades 4 y 5 el interventor le otorgará un plazo de cura del 10% del plazo de cura total al que se hace referencia en el contrato en la sección 6.1 (c) de la parte especial.	18/04/2016	0	
Otrosí No. 5	Modificar el numeral 1 del Capítulo 1 "Definiciones" parte general, El Numeral 7 del Apéndice financiero 2: el numeral 2.2 del Capítulo II de Apéndice financiero 2, El primer inciso den numeral 2.3.2 del Capítulo II, términos de la cesión Especial, Apéndice Financiero 2, el numeral 2.6 del Capítulo II del Apéndice Financiero, el numeral 2.5 del Capítulo II, El Anexo AF 2.1 Formato de Solicitud de Cesión Especial; Anexo 2.2 Certificación de Cesión Especial; Adicionar el Romano VIII al numeral 4. del capítulo 1 definiciones, del Apéndice Financiero 2. Para aclarar las cesiones que se harán de las cuentas al sector financiero en caso de hacerse efectiva una terminación anticipada. De igual manera se aclara que no se modificará la identificación, valoración y asignación del riesgo.	19/08/2016	0	
Otrosí No. 6	Modificar la Tabla 16 – UF4: Obras especiales mínimas del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d), Aclarar la Tabla 17 – UF4. Características Geométricas y Técnicas de Entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) y Modificar la Tabla 21 – UF5. Características Geométricas y técnicas de Entrega de cada Subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1, numeral 2.5 literal e)	3/11/2015	0	
Otrosí No. 7	adicionar la Sección 3.3.3.2.3 del Apéndice Técnico 2 "Emisora de Radio", modificar la tabla contenida en la Sección 3.3 (a) de la Parte Especial, modificar la Tabla 1 – "Descripción de vías existentes comprendidas en el Proyecto" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, modificar la Tabla 3 – "Unidades Funcionales del Proyecto", del Apéndice Técnico 1, modificar la Tabla 4 –UF1- "Generalidades y Subsectores" del Apéndice Técnico 1, modificar la Tabla 5 "UF1 Obras especiales mínimas" del Apéndice Técnico 1, modificar la Tabla 24 "Puentes Peatonales" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión y adicionar la Tabla 5A "UF1 Obras especiales mínimas adicionales"	5/02/2018	0	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Amigable componedor	EXISTENCIA DE PUNTO DE INTERÉS HÍDRICO UF3 SECTOR ESTACIÓN DE PEAJE DE PATIOS.	NA	NA	Indeterminado	CONCESIONARIO SOLICITA SE DECLARE EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - POR LA EXISTENCIA DE PUNTO DE INTERÉS HÍDRICO UF3 SECTOR ESTACIÓN DE PEAJE DE PATIOS, EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3.
Amigable componedor	IMPOSIBILIDAD DE CANALIZAR LA FIBRA ÓPTICA EN CIERTOS PUNTOS DE LAS UF 2 Y 3, INSTALAR LA ESTACIÓN DE PEAJE EN LA UF3	NA	NA	Indeterminado	CONCESIONARIO SOLICITA SE DECLARE EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - POR LA POR LA IMPOSIBILIDAD DE CANALIZAR LA FIBRA ÓPTICA EN CIERTOS PUNTOS DE LAS UF 2 Y 3, INSTALAR LA ESTACIÓN DE PEAJE EN LA UF3 Y E IMPOSIBILIDAD DE CONECTAR LA ESTACIÓN DE PEAJE CON LA DE PESAJE

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN.

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	En la parte General del Contrato ver capítulo IX, numeral 9,7 Etapa de Reversión

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	DCSA-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	01/07/2013

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ING. HECTOR JULIO MARTINEZ MEJIA	31 DE DICIEMBRE DE 2018

DATOS GENERALES CONCESIÓN

NOMBRE CONCEDENTE	INT	NOMBRE PROYECTO			Nº de contrato	FECHA CONTRATO
CONCESIONARIA SAN SIMÓN SA	900.962.704-6	ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER			006 DE 2007	2 de agosto de 2007
NOMBRE INTERVENTORÍA	INT	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION
CONSORCIO VELNEC-GNG	900.951.700-8	4/04/2018	3/04/2020	$8.681.853.707,00	PAOLA MARIA CRISTACHO CHARRY	Av. Carrera 68 No.51 - 66 oficina 801
CONCESIONADO 1	VELNEC SA	INT	800.078.455-1		PARTICIPACION	67%
CONCESIONADO 2	GNG INGENIERIA SAS	INT	830.515.107-5		PARTICIPACION	33%

COMPOSICIÓN ACCIONARIA CONCESIONARIA SAN SIMÓN	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Pv-Inversiones Colombia S.A.	20,00%
	Constructora Conconcreto	13,00%
	Las Ceibas S.A.	18,00%
	Marvel S.A.	18,00%
	Orbis	18,00%
	Tecnas	13,00%
	Termotécnica Coindustrial	18,00%
	Concesionaria San Isidro	8,00%
	Hdl S.A.	5,00%
	Coinsa S.A.	5,00%

OBJETO

Estudios y diseños definitivos, gestión predial, Gestion social, Gestión ambiental, financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del proyecto de Concesión Vial Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander.

MODO CARRETERO			
FECHAS IMPORTANTES		TECNICA OPERACION	DATOS DEL CONCESIONARIO
cha de Suscripción	02/04/2007	Director Concesión	EZEQUIEL ROMERO BERTEL
cha Acta Inicio	07/09/2007	Correo electrónico	ezequiel.romero@concesionsansimon.com
cha de Terminación	04/07/2015	Teléfono	(1) 6 58 05 05 03
os Actual Estimado de contrato(años)	19	Nit del Concesionario	900.962.704-6

ENVOLVENTE DEL PROYECTO



ANTECEDENTES DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para asumir proyecto por Concesión

Que el numeral 1º del artículo 11 de la ley 80 de 1993 otorga la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que en cumplimiento del Decreto 1800 del 26 de junio de 2003, y la Resolución No. 000 del 1º de Febrero de 2005 le corresponde al Subgerente de Estructuración y Adquisición "Adelantar los procesos de selección, su legalización y supervisar el perfeccionamiento de los contratos relacionados con el objeto del mismo.

Que en cumplimiento del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y del Artículo 66 del Decreto 2170 de 2002, se ha surtido el Estudio de conveniencia y oportunidad para dar inicio a la Licitación Pública objeto del contrato de concesión No 006/2007.

Que en cumplimiento de sus funciones, el Instituto Nacional de Concesiones, contrató la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del proyecto, para contratar a través del sistema de concesión, los Estudios y Diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, Gestión Social, financiación, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, y mantenimiento del proyecto de concesión vial "AREA METROPOLITANA DE CUCUTA Y NORTE DE SANTANDER" de acuerdo con la metodología en el contrato de concesión 006/2007, sus anexos y apéndices y demás documentos que lo integran.

Que el Instituto Nacional de Concesiones- INCO, en la Estructuración Técnica, Legal y Financiera, encontró la cual se determinó la viabilidad de realizar el proyecto vial "AREA METROPOLITANA DE CUCUTA Y NORTE DE SANTANDER" mediante el sistema de concesión, y de acuerdo con los resultados obtenidos, el monto estimado de inversión es de $1.681.647.783.000 (mil cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta mil pesos constantes del 31 de diciembre de 2006, los cuales serán cubiertos con inversión de capital privado a cargo del concesionario y con recursos propios generados por el proyecto a través del recaudo de peajes.

Que se fortalece los 9 nuevos proyectos en los artículos 18 y 49 del Decreto 423 de 2021 y, como resultado de los mismos, la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conceptuó que para el proyecto Corredor se requiere efectuar los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales y dicho Plan de Aportes fue aprobado mediante oficio No. 2-2006-057128 del 31 de Octubre de 2006 de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Que bajo lineamiento de la anterior, se requirió realizar un proceso de selección a través de Licitación Pública para contratar el Otorgamiento de la concesión para que el concesionario por su cuenta y riesgo, realice los estudios y diseños definitivos, gestión predial, gestión social, gestión ambiental, financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del proyecto vial "AREA METROPOLITANA DE CUCUTA Y NORTE DE SANTANDER".

Que los pliegos fueron publicados desde el 17 de Octubre de 2006 en la página Web www.inco.gov.co, y en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. Que la licitación fue 040 de 24.

ALCANCE DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DEL PROYECTO

ngitud Concesionada (Km)	104,06	Doble Calzada Construida (Km)	2,57	Densidad de Doble Calzada (km)	2,57
rado Sencillo Construido (Km)	25,15	Calzada Sencilla Construida (Km)	25,73	Puentes Construidos (un)	9
Rehabilitadas Construidas (Km)	43,8	Km Rehabilitados Ejecutados (Km) [Mejoramiento]	42,47	Puentes Construidos (km)	8
[redacted]	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red Nueva	0
[redacted]	0	Km de Area Nueva Construidos	0	Km de Doble Nueva Construidos	0
ículos de Pontón críticos (Km)	18	Sobre: Construcción Vía Calzada Cúcuta-Pamplona 18,73 Km.			
ance del Proyecto en General		89,94%			

1957193

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/1/2015

	TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
	(1.1 ESTADO DE PROYECTOS EN FASE 3 (OCHO CARRILES))							
	Tramo 1	Mantenimiento en la Av. Libertadores	Km	7,23	2/11/2013	29/08/2013	100%	Este mes se realizó seguimiento a las siguientes actividades de mantenimiento: • Limpieza General en la calzada y recolección de basuras. • Rocería y desmonte manual. • Limpieza manual de obras de drenaje: cunetas, sardineles y zonas disipadoras. • Pendiente pista de baile peligro. Para este mes la Concesionaria San Simón S.A no desarrollo actividades de mantenimiento pendiente en el Tramo. •No existe peaton de las dos (2) Hitos S.O.S, las vallas se encuentran en buen funcionamiento
	Tramo 2	Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y reconstrucción de Diagonal Colonial, Autopista Aeropuerto y El Dorado	Km	14,84	2/09/2009	22/01/2014	100%	Para este mes la Concesionaria San Simón S.A no desarrollo actividades de mantenimiento ejecutado para ejecutar actividades de mantenimiento pendiente para segundo mes en el tramo. • Se realizo revision de los sitios (7) Hitos S.O.S, los cuales estan en buen funcionamiento.
	Tramo 3	Construcción de la peatonal de la Av. Cra 68 desde la Avenida Garcia Herreros hasta la Autopista Internacional hasta el Vital Rosario	Km	1,8	2/09/2009	21/07/2012	100%	Este mes se realiza seguimiento a las siguientes actividades de mantenimiento: • Limpieza General en la calzada. • Rocería y desmonte manual. • Limpieza manual de obras de drenaje cunetas, Es este mes la Concesionaria San Simón S.A desarrollo actividades de mantenimiento pendiente para segundo mes en el Tramo. • Esta intervención realizó revision del Hito S.O.S, el cual esta en buen funcionamiento.
	Tramo 4	Construcción de la intersección a desnivel de la carrera 68 Autopista Diagonal Santander	Km	1,856	2/12/2011	2/12/2012	0%	Suspendido en otro plazo?. En el Oficio No 12 del 24 de noviembre se establece: "a pesar de estar corto para e studiar según lo establecido en Acuerdo Consiliatorio del 2013 sobre ser objeto de cobertura en las prestaciones de las obras establecidas por la Universidad Nacional y las necesidades del proyecto Area Metropolitana de Cucuta conforme a la Novedades segun comunicados ANI 2014-409-048830--1
	(1.2 ESTADO DE PROYECTOS EN FASE 2 (DOS CARRILES))							
	Tramo 5	Rehabilitación de la vía Puerto Santander desde el Anillo Vial Occidental hasta donde se construirá el puente binacional	Km	1,47	2/09/2013	30/08/2013	100%	Para este mes la Concesionaria no realizaba actividades de mantenimiento rutinario al periodico es el Tramo. Esta intervención se fijó revisión del Hito S.O.S, el cual esta en buen funcionamiento.
	Tramo 6	Construcción de una nueva calzada adicional en el Puente Simón Hernandez Bueno	Km	0,5	4/09/2017	27/12/2018	100,0%	El plazo contractual: 18 meses Fecha Inicio: 04 de julio de 2017 Fecha Vencimiento: 31 de diciembre de 2018 (Sin Incumplido) Avance programado: 100% Avance de obra: 100% Tiempo transcurrido: 18 meses que corresponden al 100% del tiempo. Longitud: 102 Mts En la obra de la construcción de la calzada adicional del Puente Simón Hernandez Bueno se realizan actividades de limpieza de canal de desagüe y cerramiento a los conductos subterráneos en la glorieta del barrio Santa Clara
	Tramo 7	Rehabilitación y mejoramiento de la Diametral Nororiental Vía Unida	Km	2,63	2/04/2009	2/12/2011	100%	Este mes se realiza seguimiento a las siguientes actividades de mantenimiento: - Limpieza en calzada y recolección de basuras. • Rocería y desmonte manual. • Limpieza manual de obras de drenaje: cunetas, sardineles-disipadores, y obras de arte. • Pendientes gente de mantenimiento. Para este mes se ejecutan actividades de mantenimiento pendiente en el tramo • Esta intervención realizó revisión del Hito S.O.S, el cual esta en buen funcionamiento.
	Tramo 8	Construcción del Anillo Vial Occidental	Km	23,08	2/06/2003	2/12/2014	100%	Este mes se atendió y se realizó seguimiento a las siguientes actividades de mantenimiento: • Limpieza de calzada y recolección de basuras. • Rocería y desmonte manual. • Limpieza manual de obras de drenaje cunetas, sardineles-disipadores, obras de arte disipadores y canjes de conexión • Limpieza general de puentes. • Limpieza de obras modificadas. • Despeje de señales. En este mes la Concesionaria San Simón S.A, ejecuta actividades de mantenimiento pendiente, demarcación horizontal en el tramo. • Esta intervención realizó revisión de los sitios (8) Hitos S.O.S, los cuales estan en buen funcionamiento.
	Tramo 9	Mejoramiento a 6 carriles de la Autopista Internacional Cúcuta - Puente Internacional Simon Bolivar y Glorieta Aeropuerto Villa del Rosario	Km	4,7	2/09/2009	13/01/2014	100%	Este mes se realiza seguimiento a las siguientes actividades de mantenimiento: • Limpieza de calzada y recolección de basuras. • Rocería y desmonte manual. • Limpieza manual de obras de drenaje cunetas. • Limpieza general de puentes. En este mes la Concesionaria San Simón S.A, no ejecuta actividades de mantenimiento pendientes en el tramo. • Esta intervención la realizó revisión de los tres (3) Hitos S.O.S, los cuales estan en buen funcionamiento.
	Tramo 10	Construcción de la intersección a desnivel Rotonda	Mts	2,58	26/09/2013	26/09/2017	100%	Este mes se realiza seguimiento a las siguientes actividades de mantenimiento: • Limpieza de calzada y recolección de basura. • Rocería y desmonte manual. • Limpieza manual de obras de drenaje cunetas, sardineles-disipadores y alcantarillas. En este mes la Concesionaria no ejecuta actividades de mantenimiento pendiente en el Tramo.

146194

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CÓDIGO	GCSAF-F-111
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE				VERSIÓN	021
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS				FECHA	01/12/2015

Tramo 11	Rehabilitación Av. 7 calle 9 Autopista Internacional) hasta la calle 7 Vía del Rosario	Km	1,333	3/04/2013	15/03/2018	100%	En este tramo la Concesionaria no ejecuta actividades de mantenimiento rutinario el periodico en el Tramo.
Tramo 12	Rehabilitación Calle 7 desde la Autopista Internacional hasta la Av. 8 Vía del Rosario	Km	1	3/04/2013	15/03/2018	100%	En este tramo la Concesionaria no ejecuta actividades de mantenimiento rutinario el periodico en el Tramo.
Tramo 13	Rehabilitación calle 4 desde la autopista Internacional hasta la Av. 8 vía del Rosario	Km	0,03	3/04/2013	15/03/2018	100%	En este tramo la Concesionaria no ejecuta actividades de mantenimiento rutinario el periodico en el Tramo. Esta Intervención realizó revisión de los cuatro (4) Hitos S.O.S. los cuales están en buen funcionamiento.

3. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS PERIODO CONTRACTUAL

Tramo 14	Vía Cúcuta - Los Patios	Km	7,67	2/04/2013	15/03/2018	100%	Este tramo se realiza seguimiento a las siguientes actividades de mantenimiento: • Limpieza de calzada. • Rocería y cierre de vegetal. • Despeje manual de obras de drenaje menor, sedimentaciones y cunetones. • Limpieza general de puentes. • Pintadores pasa de veranes. En este tramo la Concesionaria ejecuta actividades de mantenimiento rutinario el periodico en el Tramo. • Esta Intervención realizó revisión de los cuatro (4) Hitos S.O.S. los cuales están en buen funcionamiento.
Tramo 15	Acceso a San Cayetano	Km	5,14	4/07/2012	15/03/2018	100%	En este tramo la Concesionaria no ejecuta actividades de mantenimiento rutinario el periodico en el Tramo. Esta Intervención realizó revisión del Hito S.O.S. el cual están en buen funcionamiento.
Tramo 16	Mantenimiento de la Av. Septima de Sevilla	Km	2,73	14/07/2013	15/03/2018	100%	Este tramo se realiza seguimiento a las siguientes actividades de mantenimiento: -Limpieza General en la de maleza y recuperación de taludes. • Rocería y cierre de vegetal. • Limpieza manual de obras de drenaje menor, sedimentaciones y obras de arte. • Limpieza general de puentes - Despeje de arterias. Este tramo no se realiza actividades de mantenimiento periódico por parte de la Concesionaria San Simón S.A. • Esta Intervención realizó revisión del Hito S.O.S. el cual están en buen funcionamiento.
Adicional N° 1	Tibú - El Tarra (Adicional N° 1) K0+000 al K19+100 e nivel de subbase	Km	19,1	13/08/2008	14/08/2018	99,9%	La obra ya fue terminada para periodos las fases que se indican en el acta de terminación el día 28 de Octubre por medio de comunicación 2015-CIA-361 de la parte Interventoría CVNS, en día a proponer el incumplimiento por terminación de obras y mal de subbase del km 18 Vía de Tibú-El Tarra cifra real 1 con aspectos técnicos de ley 105 de 1993. Anomalías presentadas en la ejecución de las obras contractuales, presentadas en el Adicional 1 del Acuerdo Progresivo Tibú-El Tarra que fue ejecutado por la Interventoría Consorcio Consol SAC por posible incumplimiento. EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 FALLA EL AMIGABLE COMPONEDOR A FAVOR DE CONCESIONARIA SAN SIMON EN LA CUAL SE ORDENA A LA ANI EL PAGO DEL VALOR DE DIS FACTURA 042 Y EL VALOR DE LA DIFERENCIAS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE ROJO SOBRE EL RIO TARRA A PRECIO GLOBAL FIJO , MEDIANTE COMUNICADO AMC-SO-2017-CS12 CTG 17 CON RADICADO ANI 2017-409-0028784-2 DEL 30 DE JUNIO DE 2017 LA CONCESIONARIA REMITE FACTURAS DE VENTA 133 POR VALOR $ngn 941.378 Y 134 POR VALOR DE $7.963.115.028, CONSORCIO VALNSC-GMG AVALA EL PAGO DE DICHAS FACTURAS MEDIANTE COMUNICADO 0040.17 GTC CON RADICADO ANI 2017-409-0029352-2 DEL 6 DE JULIO DE 2017
[redacted] Nº 1 Adicional 2	Tibú - El Tarra ,Otrosí No 1 Adicional 2 Diseño y Construcción Puente Roto -Río Tarra ,	Km	0,10	3/04/2014	3/09/2018	100%	Se Firma El plazo contractual: 36 meses. Avance programado: 100,00 %. Avance de obra: 100,0 %. Tiempo transcurrido: 19 meses Acta de Inicio firmada el 07 de septiembre de 2014 Fin Contractual: 03 de marzo de 2018 Acta de Terminación de Obra el 07 de marzo del 2018
Otrosí No. 2 al Adicional No. 2	El Otrosí No. 2 al Adicional No. 2 Construcción Accesos al Puente Rojo sobre el Río Tarra	Km	0,88	6/04/2016	15/09/2017	100%	El plazo contractual: 18 meses Avance programado: 100,00 %. Avance de obra: 100,0 %. Tiempo transcurrido: 13 meses que corresponden al 100% incluido plazo adicional Acta de Inicio firmada el 06 de abril de 2016 Fin Contractual: 06 junio del 2017 Se firma Acta de terminación el 23 de agosto del 2017
Cúcuta - Pamplona	Mantenimiento Rutinario	Km	61,5	24/09/2013	30/03/2018	100%	En comunicación 0480.17 GTC del 21 de junio del 2017 se remite invitación conjunta con la Concesionaria San Simón de la Vía Cúcuta-Pamplona adicionando una serie de formatos diligenciados para la validación de la vía. La interventoría junto con la Concesionaria San Simón a la AN, y adicionalmente hace parte del contrato de comodato No 002 de 2017 a cargo de la Unión Vial Río Pamplonita S.A.S
	Segunda calzada Cúcuta-Pamplona	Km	10,73	3/03/2011	3/04/2018	100%	Fecha de Acta de terminación: 15 de enero del 2017 Fecha de inicio: 3 de enero del 2011 Fecha de terminación: 3 de junio del 2013 Fecha de entrega: 7 de julio del 2017

4. UBICACIÓN PREDIAL ZONA FRANCA

PARD	PROPIETARIO	FP	FP FICHA PREDIAL	MUNICIPIO	ÁREA REQUERIDA (m2)	MATRICULA DEL PREDIO DE ENGLOBE EXTERIOR	No. CHIP/SIB, CTL PREDIO DE ENGLOBE EXTERIOR
7	NANCY YOLANDA CAVILLAS MORENO	36	07-025	K0+258.37 AL K0+407.45	97,32 m2	260-220609	01-01-0000-0000-000
8	LUIS JULIO QUINTERO PARFAN	7	05-07515	K12+561.77 AL K14+048.22	475,6 m2	260-14540	00-01-0001-0-54-000
8	LUIS JULIO QUINTERO PARFAN	8	05-07510	K14+020.39 AL K14+048.88	416,8 m2	260-45483	00-01-0001-0-55-000
15	QUALITY BUSINESS INTERNATIONAL	43	11-043	K0+348.6 AL K2+108.82	65,8 m-2	260-17393	01-01-0001-0-20-0-9

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211	
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001	
FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	9/1/2015	

1. DATOS GENERALES

PATRIMONIO AUTONOMO	PATRIMONIO AUTONOMO FC CONCESIONARIA SAN SIMON	NIT PATRIMONIO	830.053.994-4
FIDUCIARIA	FIDUCIARIA COLPATRIA	NIT FIDUCIARIA	800.144.467-6
CAPITAL INICIAL ACTUALIZADO A 1 DE ENERO DE 2015 (Constantes)	[illegible]	VALOR CONTRATO INICIAL (Constantes)	$136.126.000.000
INGRESO SEGURO GARANTIZADO PARA CLAÑO 2015	N/A	VALOR ADICIONES (Constantes)	$126.626.444.135
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	VALOR TOTAL CONTRATO (Constantes)	$262.752.444.135
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$245.754.000.000,00	FECHA ESTIMADA PARA REVERSIÓN	9/12/2029

INGRESOS ETAPA ACTUAL (Constantes)	$160.720.890.188	INGRESO RECAUDO (Corrientes)	[illegible]	INGRESO RECAUDO (Constantes)	$1.224.140.581	% CUMPLIMIENTO INGRESO RECAUDO	65,45%

TIR PROYECTO	N/A	IPC Bs Cat. DICIEMBRE 2015	84,1039	IPC DICIEMBRE 2018	1,4577		
VALOR RECAUDO PEAJES EN DICIEMBRE 2015 (Constantes)	$2.734.226.000	VAL DE RECAUDO PEAJE ACUMULADO (Constantes)	$167.258.327.343				
VALOR RECAUDO PEAJES EN DICIEMBRE 2018 (Constantes)	$1.795.783.000	VALOR RECAUDO PEAJE ACUMULADO (Constantes)	$1.615.795.122.197				
VALOR TOTAL CONTRATO A PESOS DE DIC/18	$3.141.135.135.452						
Valor del Cierre Financiero Constante (Endeudamiento)	$50.000.000.000						
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Proyectado	30-dic-16						

2. DATOS PROYECTO

TRAFICO PROMEDIO DIARIO	4.429	19.722	8.858	Año 2008	$42.180.984.442	$35.715.412.331	Año 2018	$39.795.000.000	$32.931.345.030		
RECAUDO PEAJE DICIEMBRE 2015 (Corrientes)	$54.361.000	$577.341.000	$1.571.057.420	Año 2028	$25.000.000.000	$20.559.061.481	Año 2015	$74.000.000.000	$61.858.636.740		
RECAUDO PEAJE DICIEMBRE 2018 (Corrientes)	$2.477.710.0	$7.511.454.274	$19.145.479.329	Año 2018	$19.500.000.000	$15.701.358.870	Año 2013	$8.458.000.000	$4.753.822.449		

3. FLUJO DE CAJA

| | | | | | | | | | | |

198 796

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	DCGP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	07/1/2015

Otrosí No. 19	El Concesionario se compromete a iniciar desde la reprogramación del puente Mariano Ospina Pérez, que hace parte del tramo 3 del proyecto Área Metropolitana de Oriente y Norte de Santander y está ubicado en PR59+250 de la ruta nacional 7002 - modificando el proceso constructivo para el cambio de la losa de concreto del mencionado puente. De hallarse las actividades necesarias para que garantizan el paso peatonal durante la reconstrucción del Puente, se ajustara con el presupuesto inicialmente como lo establecido del 8/20/2017		12/05/2017				Los Recursos para la ejecución del paso peatonal del puente Mariano Ospina provienen de la subcuenta Rendimientos ANI por valor de $11.538.170.544 corrientes. Por lo anterior no incidirán al valor del contrato.
Acuerdo Conciliatorio N°1	El Concesionario se compromete a realizar las obras suspendidas de los tramos 6 Concesión Cabeza activa el Puente Basilio Hernández De Oriente , Tramo 10 Rehabilitación e Ensanche Rudecindo y Área de Servicio		8/12/2013	Original Contrato		$	(1.635.000.000,00)	HAY READYUACION Y SUSTITUCION DE OBRAS
				Tramo 4 - Intersección Occidental Central de Transporte		$	15.777.913.696,00	
				Mejoramiento a Seis carriles Autopista Internacional		$	(2.329.000.000,00)	
				Terranova Cardos La parada		$	(2.067.823.144,00)	
				Construcción Barrio Hernandez		$	8.682.294.791,00	
				Intersección a occidental Rondinella		$	4.845.092.657,00	
				Area de Servicio		$	(17.084.756,24)	
				Puente Sobre El Río Peñalosita		$	62.473.000.000,00	
				Interventoria		$	2.840.000.000,00	
				Estudios y Diseños fallos Judiciales		$	185.000.000,00	
				Otras Obras		$	7.545.000.000,00	
				Beneficio por desempeño del Cronograma		$	(10.612.425.717,00)	
[redacted] Conciliatorio N°2	El Concesionario conforme a las especificaciones exigidas, contará, a su cargo, la actividad de administración, operación y mantenimiento de las intersecciones entre los Tramos 3 y 3, 2 y 3 y 5 y 6, durante todo el tiempo que transcurra entre la construcción y puesta en operación de las mismas y el momento en que el proyecto Vial Concesionado sea reversido a la Nación, con independencia del valor que llegue a representar estas actividades		22/02/2016	$	-	$	-	
Acuerdo Conciliatorio N°3	Todo lo no mencionado a la aprobación del Otrosí 01		29/07/2016	$	-	$	-	

	Definición Problemática	Preferencias	Valor de Preferencias	Utilidad Adquisición	Observaciones
[redacted] del Adquirente	Terminación Anticipada de Contrato	Terminación Anticipada de Contrato y reclamación de formula del P2	Dos mil millones de $	sumamente	Resultado la terminación de un proyecto concluido en el cual se entregaron las obligaciones pendientes por parte del proyecto de la Concesionaria San Simon y la Nación de los valores que por concepto de responsabilidad constituido de varias instituciones financieras distribuidas de la concesionaria adquirente
[redacted] Complementario	No aplicación de cumplimiento, suficiente y aplicable para la Nación	Disponer la posición en la forma el compromiso de la administración Actuación satisfactoria de responsabilidad Ejecución de sus disciplinas más urgentes	$20.734.560.480,00	superchos	Resultado la responsabilidad en diferentes instituciones en el cual se entregaron las obligaciones pendientes por parte del proyecto de la Concesionaria San Simon y la Nación de los valores que por concepto de responsabilidad constituido de varias instituciones financieras distribuidas de la concesionaria adquirente
[redacted] Complejidad	Inconvenientes con la partes parcial del convenio	Pendiente de la ejecución parcial Pago de la retención inicial 15 Hasta 19 Ajustamos de cambios positivos de segunda de parcial Mas adelante de la parcial por concepto de pruebe 3 Hasta 3	$2.591.820.059,22	superchos	Resultado la ejecución de un proyecto concluido en el cual se entregaron las obligaciones pendientes por parte del proyecto de la Concesionaria San Simon y la Nación de los valores que por concepto de responsabilidad constituido de varias instituciones financieras distribuidas de la concesionaria adquirente

Unidad para valoración de los activos que se retiran y desvalúan	Oficina de Control de Operación: Dos(2) computadores completamente actualizados, un portátil en material de garantía, un conjunto de muebles de oficina, un conjunto de muebles para un operario, un conjunto de muebles para un operario, un conjunto de muebles para un operario

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSA-F-
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANUXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	9/11/2

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	JESUS MARIA CABALLERO MARIN		

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO	NIT	NOMBRE PROYECTO		Nº de contratos	FECHA CORTE
CONCESIONARIO BEYMER S.A.	811.043.818-8	DESARROLLO VIAL DEL CORREDOR DE MEDELLÍN-VALLE DE ABURRÁ Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO BEYMER S.A.			0279 DE 2015
NOMBRE INTERVENTOR 1	NIT	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	DIRECCIÓN
CONSORCIO INTERVENTORES	811.107.775-0	12/1/2007	31/12/2021	$4.500.000.000.000	Cr 109
CONTRATO 1	ASESORES MINEROS INGENIEROS CIVILES SAS	NIT	830.079.113-9	PARTICIPACIÓN	51%
CONTRATO 2	DE ESTRUCTURAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	830.053.524-1	PARTICIPACIÓN	49%

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
COMPOSICIÓN ACCIONARIA DEYSMO	Mapfre Inversión Corp I 34,00 %
	Fidu Colombiana Occidente 34,00 %
	Pavimentos S.A. 13,79 %
	Pavasal S.A. 11,27 %
	Equipo Universal S.A. 12,03 %
	Cintra Tolimense S.A. 12,03 %
	GAS Natural Soluciones Energéticas S.A. 2,19 %
	Constructora S.A. 1,69 %

2. OBJETO

REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "DESARROLLO VIAL DEL CORREDOR DE MEDELLÍN Y VALLE DE ABURRÁ Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO" EN EL MODO CARRETERO DE MANE

Alternativa		Propósito GENERADOR	
Fecha de suscripción del contrato	20 DE MAYO DE 2015	Gerente Concesión	Gerente Gestión Vial Integral
Fecha Adendo	16 DE JUNIO DE 2015	Consorcio Interventor	
Fecha de Terminación	23 de febrero 2021	Telefono	(571) 464 65 55
Plazo Actual (Terminación Contractual años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	811.043.818-8

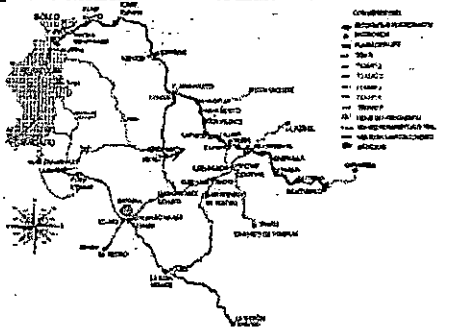

3. INFORMACIÓN DE LA CONCESIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	La Ley 80 de 1993 ordenaba declarar y practicar licitación para contratación directa en agosto de 1995.
Responsabilidades de la Explotación de los Proyectos	Por ser concesión directa, asumió todas sobre del alcance del proyecto de acuerdo con su respectivo objeto social. Financiación por parte del concesionario de todas las actividades de estudios, diseños, construcción, compra de predios, los necesarios, gastos de costos internos, ejecución y mantenimiento, con respecto de los tramos de peaje bajo la modalidad de TAR y tarifa máxima autorizada, por todo el tiempo de una concesión de primera generación.

4. DATOS CORREDOR DE LA CONCESIÓN

Longitud Concesionada (Km)	272.5	Doble Calzada Construida (Km)	1.8	Construcción Doble Calzada (Km)	1.8
Calzada Sencilla Longitud (Km)	5.3	Calzada Sencilla Construida (Km)	5.3	Puentes Construidos (Km)	12
Vías Rehabilitadas y Construidas (Km)	266.22	Vías Rehabilitadas (Construidas (Km)	164.22	Puentes Construidos (Km)	12
Túneles y pasos urbanos (Km)	3	Túneles Construidos (Km)	3		
Atención de Peajes existentes (Un)		Nuevos		Nuevos	

5. ESTADO DE CONDICIONES DE OBJETO (MODO CARRETERO)

TRAMOS	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	UNIDAD	LONGITUD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	ESTADO
TRAMO 1	CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA	KM	1,88	10/10/1996	31/07/2000	100%	EN ETAPA DE OPERACIÓN
TRAMO 2	CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA	KM	4	10/10/1996	31/07/2008	100%	EN ETAPA DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS
TRAMO 4	REHABILITACIÓN	PR	112,92	20/10/1996	30/08/1999	100%	EN ETAPA DE OPERACIÓN

6. UBICACIÓN DE PREDIOS

PROYECTO	PROPIETARIO	PREDIO INICIAL	PREDIO FINAL	ABSCISADO	ÁREA REQUERIDA (m2)	VALOR PREDIO (AVALUO COMERCIAL)	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Estación Sanitaria	HECTOR MONTOYA JARAMILLO	101	109	E 424+600.14 A E 424+653.3 MD	253,83m2	018-14968	440-01-000-010-0001-018-000-0000
Estación Sanitaria	AURA MARIA GOMEZ CARVAJAL	115	123	E 434+857.3 A E 434+898.84 MD	1736,84m2	018-64345	440-01-000-010-0001-084-000-0000
Estación Sanitaria	LADIS ANA MARIA GUARIN VILLEGAS	125	133	E 444+306.93 A E444+321.11 MD	13,71 m2	018-115417	440-01-000-010-0001-073-000-0000
Estación Sanitaria	MARIA FELICIA GOMEZ DE OROZCO	134	134	E 444+312.33 A E 444+371.84 MD	853,95m2	018-17078	440-01-000-010-0001-047-000-0000
Estación Sanitaria	GUILLERMO ABAD GRANDA OSPINA	135	135	E 444+373.33 A E444+700,72 MD	358,74m2	018-4231	440-01-000-010-0001-048-000-0000
Estación Sanitaria	GUILLERMO ABAD GRANDA OSPINA	136	138	E 444+703.73 A E 444+711.36 MD	99,84m2	018-454	440-01-000-010-0001-045-000-0000
Estación Sanitaria	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ CONTRERAS	139	141	E 444+864.85 A E 45+000,38 MD	231,17m2	018-24443	440-01-000-010-0001-025-000-0000
Estación Sanitaria	RUTH ANGEL TABORDA RESTREPO	142	146	E 45+000.68 A E 45+021.63 MD	452,74m2	018-12197	440-01-000-010-0001-000-000-0000

7. ESTADOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDUCOLOMBIA CDVIMO -02394	NIT PATRIMONIO	830.056.539-8	VALOR ACUMULADO PREDIOS ADQUIRIDOS	
FIDUCIARIA	FIDUCIARIA FIDUCOLOMBIA	NIT FIDUCIARIA	800.150.280-8		1,1
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO A 31/12/2018	$ 463.569.013.723,39	18 ABR 7,75%	IPC INICIAL AGOSTO 1993	98,18		143,2
			Valor en salarios mínimos	$ en salarios mínimos de la fecha de análisis		
INGRESO ESPERADO ACUMULADO PARA EL AÑO 2018	159.114.356.201	CONTRATO INICIAL CONTARTO	97.406.056.284	PIP 2.37	8474	CONTRATO INICIAL EN CONSTANTES	$
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	ADICIONES CONTRATO	60.368.171.326	2.46 174	N/A	ADICIONES DE CONTRATOS	$
		TOTAL CONTRATO EN CONSTANTES	157.206.157.610	3.837.633	13474	TOTAL CONTRATO EN CONSTANTES	$

INDEX	Los valores en salarios mínimos corresponden al SMV del mismo año, teniendo en cuenta los valores históricos. Los valores en $ deben ser ajustados a precios del año de análisis.						
CAPEX ACUMULADO EJECUTADO AL 31/12/2018	$	Post PIP 2.37 MM $	CAPEX ACUMULADO EN CONSTANTES AL 31/12/2018	$	4.134.MM PESOS	CAPEX DE DICIEMBRE 2018	$
CAPEX ACUMULADO EJECUTADO AL 31/12/2018	$	MM $	CAPEX ACUMULADO EN CONSTANTES AL 31/12/2018	$	294.MM 373.3%	CAPEX DE DICIEMBRE 2018	$
INGRESO RECAUDO ACUMULADO	N/A	# CUMPLIMIENTO INGRESO ESPERADO	N/A	Fecha estimada de finalización	31 de julio de 2021	OBLIGACIONES FINANCIERAS CONCESIÓN CELSIA	$
INGRESO ESPERADO	n/a	Valor del Cierre Financiero (proyectado/actualizado)	n/a	Fecha cumplimiento Cierre Financiero (proyectado)	N/A	FECHA CUMPLIMIENTO CORTE INVERSIONES PROYECTADO	n/a

8. DATOS PROYECTO

PEAJE LA VIRGINIA	TRAFICO PROMEDIO DIARIO- 12/2018	24.616	ultimo año del PEAJ INCLUYE DOBLE CALZADA	$ 12
PEAJE PALMAS	TRAFICO PROMEDIO DIARIO- 12/2018	11.424	el cierre del PEAJ INCLUYE DOBLE CALZADA	$

200 498

MODO DEL PROYECTO	CONCESIONARIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARACTERO	JESUS MARIA CABALLERO MARIN	

CONCEPTO - RUBRO	VALOR -	CONFIANZA	VENCIMIENTO	CIERRE FISCAL	VALOR EDAD	CONSTANTES	%
	0,00			30/12/2004	4 [illegible]	3 [illegible]	78,17
	2.131.4.671.751,09			27/12/2005	3.[illegible]	2.[illegible]	79,71
	4.824.140.283,02			3/12/2006	14.[illegible]	5.[illegible]	83,97
	5.363.277.864,00			30/12/2007	[illegible]	[illegible]	84,58
	8.961.600.000,00			31/12/2008	3.[illegible]	[illegible]	84,36
	6.27.2.620.000,00			31/12/2009	15.[illegible]	7.[illegible]	84,36
	1.110.700.000,00			30/12/2010	40.[illegible]	34.[illegible]	85,81
	2.032.224.5.00			31/12/2011	29.[illegible]	6.[illegible]	87,48
	3.764.211.981,29			31/12/2012	3.[illegible]	328.[illegible]	87,38
	1.753.37.836,00			27/12/2013	3.[illegible]	189.[illegible]	91,56
	1.67.3.93.798,00			31/12/2014	3.[illegible]	5.[illegible]	91,56
				31/12/2015	3.[illegible]	5.[illegible]	91,57
				6/06/2016	24.[illegible]	15.[illegible]	101,9
				31/12/2016	3.[illegible]	3.[illegible]	101,9
TOTAL APORTES							94,57

Nación	Se [illegible]	APORTES ETAPA DE PRE-CONTRATO ADICIONALES
		APORTES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN
		APORTES ETAPA DE OPERACIÓN

1. Modificaciones del contrato

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Monto en pesos de agosto de 2015	Valor en pesos constantes de diciembre de 2015	IPC FIN DEL ESTABLECIMIENTO	VALOR ADICIONAL QUE HACE PARTE DEL VALOR CONTRATO INICIAL DE PODER CONSTANTE	VALOR ADICIONAL QUE NO HACE PARTE DEL VALOR CONTRATO INICIAL DE PODER CONSTANTE	VALOR ADICIONAL QUE NO HACE PARTE DEL VALOR CONTRATO INICIAL EN PESOS CONSTANTES
Adicional 1	Cesión [illegible]	Ago-2005	$ 491.912.824	$ 2[illegible]	$ 1.[illegible]	51,29	$ -	$ 343.[illegible]	$ 343.[illegible]
			$ 8.180.052.157	$ 3.[illegible]	$ 19.[illegible]	51,29	$ 8.[illegible]	$ -	
Adicional 2	Rehabilitación y mantenimiento de 2,4 Km. 4 esquinas contarra, partida la restricción del cruce. KM40 de la vía Tres Dorgas - Buenavista - Montería	Oct-2005	$ 400.000.000	$ 195.[illegible]	$ 501.[illegible]	61,50	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
Otrosí gratuito del 3 Oct 2006	Fallecido de reserva para Adquisición de predios en el sector KM40 al KM+400 Aguas Claras de la carretera Montería Planeta Rica	Oct-2006	$ 1.837.429.414	$ 816.[illegible]	$ 4.[illegible]	61,50	$ [illegible]	$ -	
Adicional 3	Para modificar las siguientes palabras: [illegible]	Abril 2007	$ -	$ -	$ -	73,61	$ -	$ -	
Adicional	Rehabilitación de 14,5 km, entre KM0+000 y el K19+000 en tramo 2, Antiguo Montería - Planeta	Dic-2007	$ 12.[illegible]	$ 4.[illegible]	$ 23.[illegible]	76,57	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
			$ 864.[illegible]	$ 2[illegible]	$ 1.[illegible]	79,57	$ [illegible]	$ -	
Adicional 6	Construcción de 3 puentes peatonales, Ramadas y Ríos Tuscas.	Abril 2008	$ 1.217.633.843	$ 450.[illegible]	$ 2.[illegible]	82,48	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
Otrosí prórroga del 25 Jun 2008	Adición de plazo en 112 meses por efecto de la suspensión decretada Presupuesto, Terminaciones de la adicional 3 de Diciembre	Jun-2008	$ -	$ -	$ -	83,86	$ -	$ -	
Adicional 7	Valor compensación con a reparación de obras. Fechas de terminación de la Concesión 31 de Dic/2023.	Ago-2008	$ -	$ -	$ -	83,40	$ -	$ -	
Adicional 8	Construcción de puentes. Alto de la virgen K778.224.662 + Pte el Bongo $4.72.300.323. Retiro de pasajeros de predios de la obra cuando exista Rueckwerk + Montería.	Nov-2009	$ 1.347.474.405	$ 483.[illegible]	$ 2.[illegible]	84,05	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
			$ [illegible]	$ 163.[illegible]	$ 771.[illegible]	84,05	$ [illegible]	$ -	
Adicional 9	Cesión y adquisición predial, Carretera T Pacay, Cuestión, Y Pacay - Rueckwerk, Bodegas, Cuestión salida, enclosed y servicios, tramo Rueckwerk - puente. El Vino Montería - Planeta. El Tramo KO2 a KO3 intercambio tramo 6, Vía La Cruz. - Adquisición de predios del K0 AO en adelante que hacen alta incluidos los alcances técnicos de cada uno consumos entre sí mismo. - Obra de adquisición predial y obras intercambiador de KO4 a KO5.	Dic 2009	$ 3.254.820.818	$ 1.811.[illegible]	$ 8.072.[illegible]	84,96	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
			$ 2.000.000.000	$ 1.[illegible]	$ 8.[illegible]	84,56	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
			$ 80.022.568.364	$ 21.[illegible]	$ 101.[illegible]	84,55	$ 21.[illegible]	$ -	
Adicional 10	Reforzamos 31 Km de pista cubierta Montería Bogotá a 10km Y Antiguedad a Antiguedad	Agosto 2010	$ 4.[illegible]	$ 1.[illegible]	$ 7.[illegible]	87,54	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
Adicional 11	Cesión predial sobre calzada K0+000 al +000, K02 al K04 y pies pavimento. Dos diseños antiguo ambiental, construcción tramo pasto cubierta. Carretera, K02 y el intercambio Montería. - Peligro y diferencia predial cuerpo alto Virgen K04+000. - Desarrollo de diseños y construcción 3 puentes con tramos sobre la doble calzada.	Jul 2007	$ 2.[illegible]	$ 80.[illegible]	$ 2.[illegible]	83,87	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
			$ 32.[illegible]	$ 10.[illegible]	$ 38.[illegible]	84,87	$ 10.[illegible]	$ -	
Adicional 12	Reforzar o demoler KO+000 hasta Km Km, Carretera, Doble calzada, KO+000 al KO+000, Cuneo Empresas, ¿Reforzamos Cra 20 Cuneo Pacay, Tramos Montería, Bonfinoso y calzadas salvo vías tramos en todo la vía Cuneo, Pacay 2011 vía KO+000 a KO+000 Retiro KO+000 al PR KO+000 al PR KO+000 tramo de Retiro - puente Tubo alegre. Adquisición predios KO+000 a KO+000 - Cuneo, Pacay, ¿Qué espera? Cra 99 Cuneo, Pacay, Tramos Montería.	Ene 2011	$ 10.137.213.561	$ 6.[illegible]	$ 27.[illegible]	87,87	$ 5.[illegible]	$ -	
			$ 3.[illegible]	$ 1.[illegible]	$ 8.[illegible]	87,87	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
			$ 1.400.000.000	$ 367.[illegible]	$ 1.[illegible]	87,87	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
Adicional 13	Desarrollo acta etapa de la solución integral al problema vehicular del intercambiador Acevedo.	Dic 2008	$ 2.000.000.000	$ 2.[illegible]	$ 10.[illegible]	100,00	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
Adic. No.14	Construcción de la obra calzada sobre Montería hasta El Cedazo consagración de la 3 a 6 Km	Noviembre 19 de 2013	$ 958.428.874.000	$ 4.[illegible]	$ 21.[illegible]	118,53	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]
OTROSÍ 15	Adquisición y construcción de las siguientes obras de ampliación en el tramo 220 Kenia 1 de la vía K004. 1.) Construcción de dos calzadas y la estructura de pavimento de concreto con las especificaciones establecidas por los estudios y diseños presentados por DEVIMED S.A. 2.) Construcción del separador central. 3.) Señalización vial y elementos de seguridad (vías defensas, etcét. 4.) Obras y actividades y de protección de suelos. 5.) Construcción de la infraestructura de cuerpos pasivos	Julio 22 de 2014	$ 3.662.[illegible]	$ 738.[illegible]	$ 3.[illegible]	141,33	$ 738.[illegible]	$ -	
OTROS 18	Dar cumplimiento a lo pactado entre las Partes en Audiencia Conciliatoria del 21 de enero de 2015, ocurrencia por el mayor de ACCIONANTE, contenida Acta No. 31 Auto No 23 del 6 de enero de 2016 - OBRAS COMPLEMENTARIAS	MAY-2016	$ 45.[illegible]	$ 18.[illegible]	$ 83.[illegible]	142,28	$ 18.[illegible]	$ -	
			$ 3.[illegible]	$ 667.[illegible]	$ 3.[illegible]	142,28	$ [illegible]	$ -	
TOTALES			$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]	

2. Riesgos y Garantías

Tipo	Definición Particulares	Protecciones	Asumido	Fecha del acuerdo	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	Controversias de carácter particular y económico de la ejecución del contrato y de los hechos ocurridos durante la ejecución del contrato.	Asegura la protección de los cumplimientos económicos y de equilibrio económico del contrato	La cantidad asegurada es $18.[illegible]	Aprobación del pacto Adicional por parte de el [illegible]	Se [illegible]

3. Activos que se explotan

Criterios para valoración de los activos que se entregan y devuelven	CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. REVERSION Y ENTREGA FINAL. Al vencimiento de la etapa de operación, los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen los puestos para el Derecho de V[illegible] calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio, los equipos instalados para la operación del proyecto y elementos corres pondientes, así como los demás bienes establecidos en el reglamento de bienes a revertir. Revertirán en favor del INSTITUTO sin costo alguno, libres de todo gravamen y con un nivel de servicio que calificación mínima del índice de Estado del pavimento de Cuatro (4) puntos, de acuerdo con las " Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas " que forman parte del Pliego de Condiciones, po INSTITUTO, reconocerá las mejoras realizadas sobre los predios que conforman el derecho de vía para la ejecución de los servicios concesionarios que hayan sido autorizados por el INSTITUTO. El reconocimiento de mejoras estará precedido por un acta en la que conste acuerdo, se fije el valor de las mismas y la forma de pago. El CONCESIONARIO, al ser lo quisiere, podrá solicitar la ampliación o prorroga de la concesión para la explotación de los servicios complementarios que ya hayan iniciado. El INSTITUTO, dentro de las normas legales y el estudio estime conveniente, autorizará dicha ampliación. Para el caso de la terminación anticipada del contrato, todos los Activos que formen parte de Balance del Patrimonio Autónomo, incluyendo los predios para la ejecución del proyecto entregados y no amortizados con excepción de la maquinaria que no requiera el INSTITUTO para el caso de terminación por caducidad, deberán pasar a manos del INSTITUTO después de terminado el contrato, deben encontrarse en buen estado y libres de cualquier gravamen o reserva de dominio. En el caso de requisitos y equipos necesarios para la operación del proyecto, adquiridos por leasing y cuyos pagos no se hayan efectuado en la totalidad, la responsabilidad de continuar con los pagos, a partir del vencimiento del contrato será exclusivamente del concesionario.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Gerencia de proyectos Carreteros 2- Katherin Alonso Caona	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	ACCENORTE	N° de contrato	001/2017

CONCESIONARIO	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Mincivil S.A. NIT No. 830.930.545-1	57,43%
	Equipo Universal S.A. NIT No. 890.109.279-7	16,60%
	Castro Tcherassi S.A. NIT No. 800.100.248-8	13,81%
	Concesiones colombianas S.A.S NIT No. 830.111.031-6	11,09%
	Ofinsa Inversiones S.A.S. NIT No. 860.068.564-6	0.27%

OBJETO

Otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.". El alcance del contrato conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial es "...la financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de los accesos norte a la ciudad de Bogotá D.C."

CARRETERAS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10 de enero de 2017	Gerente Concesión	Oscar Eduardo Gutierrez Campos
Fecha Acta Inicio	7 de abril de 2017	Correo electronico	[redacted]
Fecha Terminación	6 de abril de 2042	Telefono	3108267057
Plazo Actual Estimado de Contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	901.039.225-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

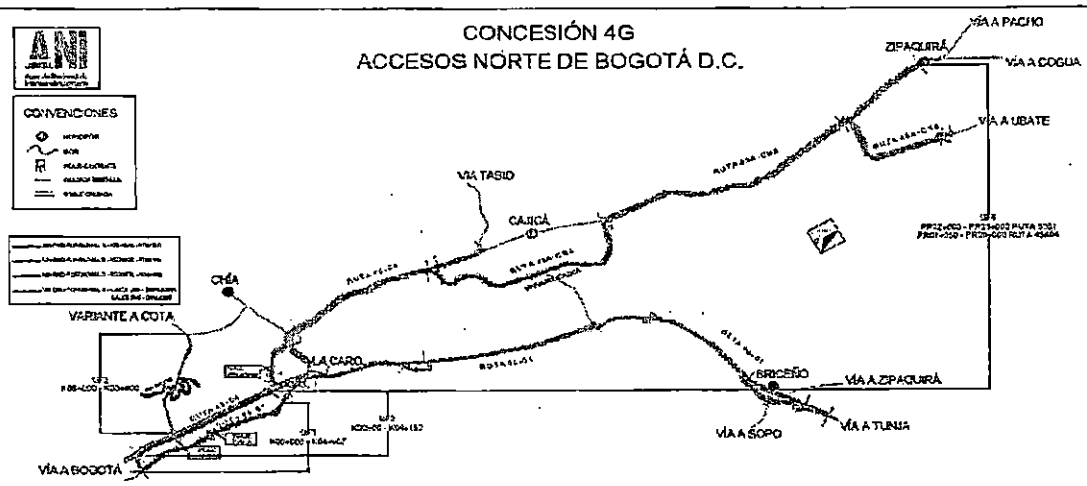

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluacion de proyectos se basa en el anlisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	96	Construcción segunda calzada (Km)	4,9	Contratado Doble Calzada (km)	3,4
				Construido Doble Calzada (km)	0
Construcción carriles contratados (Km)	10,96	Construcción carriles ejecutados (Km)	2,5	Puentes Contratados (un)	2
Rehabilitación y/o Mejoramiento (Km)	4,9	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	N/A	Túneles Construidos (un)	N/A	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A

Revisión y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- NMRS
Revisión: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Gerencia de proyectos Carreteros 2- Katherin Alonso Gaona	11/02/2019
Operación y Mantenimiento	Notas: El proyecto a la fecha se encuentra en Fase de Construccion de la Etapa Preoperativa	

4. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

UF	DESCRIPCION DE UFI	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF1	Carrera Séptima (Calle 245- Caro): Mejoramiento de la via existente y Construcción de Segunda calzada	km	4,91	6-ene-20	16-mar-22	0,00%	
UF2	Autopista Norte (Calle 245- Caro): Ampliación de las calzadas existentes: -Costado Oriental: A 5 carriles _Calle 245-Peaje Andes , A 4 carriles Peaje Andes- Caro Costado Occidental: A 5 carriles calle 245-caro Construcción de Ciclorruta y anden Operación y mantenimiento	km	4,2	6-abr-18	28-sep-19	21,00%	
UF3	Conectante Hatogrande (Autonorte-Variante Cajicá), o, Variante Chía (Autonorte-Restaurante Humero Chía): Construcción doble calzada Conectante Hatogrande : Intersección de desnivel Conectante con variante de Cajicá . Construcción 2 puentes sobre el río Bogotá Construcción de puentes peatonales Construcción paso a nivel sobre red férrea y caseta de control de trafico sobre el cruce	km	2/3,4	6-abr-19	21-nov-21	0,00%	
UF4	Operación y mantenimiento corredor DEVINORTE: Operación y mantenimiento de todo el corredor existente de DEVINORTE	km	53	1-dic-17	6-abr-42	100,00%	

5. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

El Apéndice Técnico No 7 (Gestión Predial) del Contrato de Concesión , define :

Area Remanente *así : "se refiere a la porción de un Predio resultante de la diferencia entre el Area total del predio y el area requerido para el Proyecto expresada en m²"* de Igual Forma define como Area Remanente No Desarrollable : *" Se refiere a aquella área de un Predio en la que se estableciera su no desarrollabilidad para ningún tipo de actividad por no cumplir con los parámetros legales,esquemas o planes básicos de ordenamiento territorial o por tratarse de zonas críticas o de riesgo ambiental o social, que pueden ser adquiridas (Ley de Infraestructura, Artículo 33)."*

En este sentido se informa que de acuerdo a lo informado por la Interventoría del Proyecto ETSA-SIGA , a la fecha el Concesionario Accenorte SAS en el marco de su gestión predial a cargo, no ha presentado fichas prediales ni informes técnicos donde reporte requerimientos de adquisición Areas Remanentes no desarrollables . Cabe citar que el precitado Apéndice establece el procedimiento para la adquisición de dichas Areas .

6. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo Accenorte	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-18
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	80.964.920.646	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			13.568.611.900,00
VPIP INICIAL	$802.990.000.000 de diciembre 2014	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			0,00%
VPIP ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión			6 de abril de 2042
VPIP ACTUAL	$802.990.000.000 de diciembre 2014	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento) $/ne 2014			$281.027.317.529 de diciembre 2014
VPIP GENERADO	-	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			$ 350.000.000.000
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	3/01/2019	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			14/03/2018 (documentos presentados el 06/02/2018 por el Concesionario)

EQUITY PAGADO

Giro 1	10.000.000.000	Giro 7	
Giro 2	6.584.134.662	Giro 8	
Giro 3	64.380.785.984	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

Notas : Se anexa a esta Ficha los formatos :

7. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
			N/A	N/A
			N/A	N/A

8. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NA

9. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
		PRIMERA.- Se declare que el Contrato de Concesión No 1 de 2014, forma mercantil de una de mutuo comercial o Bancario Mediante Financiero, que forma parte de él y pruebe a las Partes. SEGUNDA.- Que el Mutuo Financiero a que alude anterior la parte objeto anterior, condiciones y documentos, sobre cuotas fijas obligaciones, los documentos VPIP - Valor Presente por Ingreso de Peaje, y TIR – Tasa Interna de Retorno de Flujo de Caja Libre del Proyecto. TERCERA.- Se declare que el VPIP representa la remuneración que debe recibir el Concesionario por la ejecución de las obras (CAPEX), de las labores actividades de Operación y Mantenimiento (OPEX), de Administración e Impuestos que corresponden a los cargos en documento del Contrato de Concesión antes identificado durante que el valor correspondiente a la Tasa Interna de Retorno (TIR). CUARTA.- Se declare que el VPIP es el resultado matemático financiero de ponderar los montos de dinero los de recibir el Concesionario como compensación por los inversiones que deben ejecutar por la ejecución del CONTRATO DE CONCESIÓN, de la Rehabilitación y Mejoramiento, incluyendo en esta contraprestación a la TIR que produce financiera del de la Inversión. QUINTA.- Se declare que el Modelo Financiero, entonces, según como resultado el Cumplimiento definido de Ejecución del Contrato de Concesión, implicaría el cálculo por identico al cobro del cual el Concesionario Ingresa mediante el VPIP Generado. SEXTA.- Se declare que el particular que representa el VPIP no puede ser variado en este momento procesal, por parte de la Concedente y del Concesionario, en tanto ello significaría una alteración, en pasa fecha, de uno de los factores definitorios de la oferta dada a Interior del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-APP-SA-006-2013, en virtud del Principio de Selección Objetiva. SÉPTIMA.- Se declare que la ANI no puede realizar modificación sobre condiciones de hechos sobrevinientes que no hayan sido imputables a ninguna de las partes del Contrato, aspecto que implica la teoría de riesgo que comporta el desarrollo del Contrato de Concesión, dentro luego que ello perjudicaría a una o ambas de la ecuación económica del contrato.			

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación– MMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		Gerencia de proyecto Carreteros 2 - Katherin Alonso Gaona			11/02/2019
Laudo Arbitral	Ajustes contractuales y controversia por recibido corredor dadnorte w operar en UF4	OCTAVA. - Se declara que, a la luz de las estipulaciones que integran el Contrato 001 de 2014, las concesión de DRCI y Administración abarcan e incluyen las siguientes actividades: (i) recaudo, (ii) operación, (iii) mantenimiento rutinario, (iv) mantenimiento periódico, (v) control de tarifas, (vi) administración y (vii) la inversión de capital para las vías no incluidas en el programa, que corresponden a la Unidad Funcional 4 - ANI.	201.740.000.000,00	- Audiencia de 11 de febrero de 2019	El valor expresado se encuentra en pesos de diciembre de 2014. Se tiene que en comité de conciliación de 8 de febrero de 2019, se aprobó acuerdo conciliatorio entre la ANI y el Concesionario dentro del cual se realizan ajustes contractuales y se desiste de la demanda de parte del concesionario, actualmente debe pasar el proceso de pronunciamiento de los arbitros segun audiencia de 11 de febrero de 2019
		NOVENA. - Se declara que la Sociedad Privada concesión vías "Acceso Norte de Bogotá", a la que dio adhesión el Contrato de Concesión 001 de 2017, cumplirá cabal (i) unificará homogéneo, cuanto de las vías no incluidas en el, que tiene por objeto la Operación y Mantenimiento del conjunto de vías que conforman el "Sistema Vial para el Desarrollo del Norte de Bogotá", en el departamento de Cundinamarca, hoy dicho contrato a la Unidad Funcional Dominada, contenida el Contrato de Concesión 0044 de 2008.			
		OCTAVA. - Se declara que las actividades representativas de la Operación y Mantenimiento del Sistema Vial a que alude relación la precisión anterior, diferentes a cargo de Autopista S.A.S., según el Estudio Técnico que forma parte de la el otro del Contrato de la Solicitud, a partir del primero (1) de enero de 2020, salvo por la inversión a la fecha del otorgar mantenimiento a Demonte anteriores en a este tenor a la gestión a fecha, en mayo vías, de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 001 de 2017, los labores representativas de la Operación y Mantenimiento (Dos), esto es, las de rutinario especiales; mantenimiento periódico, control del peligro; e intervención de ejecución vías incluidas por Autopista S.A.S. a, para el virtual Accesos S.A.S, incluido la suma mensual de 3964 millones, en pesos de diciembre de 2014, como costo aplicables a continuación de las empresa costos que se digo anali el tramo a su corporales laborales.			
		DÉCIMA PRIMERA. - Se declara que para que a la expresado en la precisión anterior, el la Tarifa de marzo de CENTRICOT, conforme haya del primero (1) de marzo de 2020, de la suscripción del Otrosí mediante el tercero valor expresado en la precisión anterior, serán diferenciados de los decisión podrá que implique o el no ejecutar a las labores de Operación y Mantenimiento identificadas en la Precisión Décima sobre el cual se hace a cargo de CENTRICOT, que corresponde a la Unidad Funcional 4.			
		DÉCIMA SEGUNDA. - Se declara que la suma mensual de 3964 millones de pesos de diciembre de 2014, en caso de ocurrir un incidente bajo dudas las Intervenciones Difíciles y Zonas Priorizadas existentes, en su orden, debe ser modificado o disminuido del valor representativo del costo que involucre la Operación y Mantenimiento para la específica Unidad Funcional 4, según la matriz de ingresos y egresos que demuestre el Modelo Financiero presentado por el Proponente al momento de presentar su oferta en Etapa de Factibilidad, como quedó aprobado al Otrosí No 2.			
		DÉCIMA TERCERA. - Se declara que como consecuencia del contenido y actualización del Modelo Financiero, que forma parte del Contrato de Concesión 001 de 2017, y con el propósito de compatible con el adelantamiento de la Operación y Mantenimiento rutinario al sistema vial que representa la Unidad Funcional 4, mencionado Declarante la Tasa Interna de Retorno - TIR- se deberá adoptar mediante acuerdo de voluntades (CAPEX y ADM) relativo a las Unidad es Funcionales 1, 2 y 3 que conforman el Contrato de Concesión No. 001 de 2017, ajustar el deber cualquier otro mecanismo técnico y suficiente para lograr el estabilice la, para ello durante del Contrato antes en la cual se refiere a las inversiones en CAPEX como en OPEX y la Administración y de perjuicio de la prorrogada en la precisión Octava anterior.			
		1. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN			
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Parte General Capítulo V Apendice Tecnico 2				

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO	11-FEB-2019

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

Codigo proyecto)	CONCESIÓN	TRANSVERSAL DEL SISGA	N° de contrato	009 DE 2015

CONCESIONARIO	CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	KMA CONSTRUCCIONES S.A	50,00%
	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A	50,00%

OBJETO

torgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice ico 1".

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
de Suscripción	10 DE JULIO DE 2015	Gerente Concesión	ERNESTO JAVIER CARVAJAL SALAZAR
Acta Inicio	28 DE AGOSTO DE 2015	Correo electronico	e.carvajal@concesionessisga.com.co
de Terminación	28 DE AGOSTO DE 2040	Telefono	3164703846
Actual Estimado de sto (años)	25 AÑOS	Nit del Concesionario	901.161.505-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

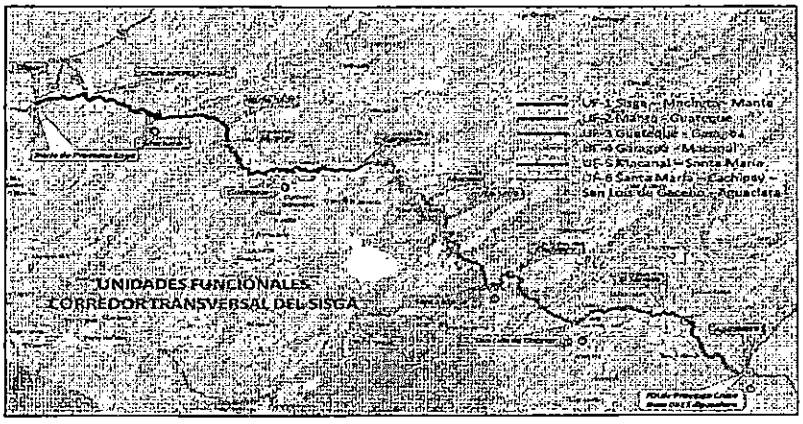

2. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurra la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP.

El contexto de planificación donde se enmarca el proyecto es dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos. El objetivo primordial del citado plan es el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte como importante aporte a fortalecimiento de la competitividad y prosperidad, por lo cual, el Gobierno impulsará la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional. Según el PND, para desarrollar la infraestructura de transporte las grandes estrategias estarán encaminadas a:
1. El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transportes viales, férreos, aeroportuarios y fluviales.
2. La consolidación de nodos de transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros.
3. La promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura.

riterios para realizar oyecto por Concesión

4. La adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales.
Otro elemento importante, es garantizar en el largo plazo el mantenimiento periódico y rutinario en la infraestructura de transporte incluyendo puentes y túneles, donde se evaluarán nuevas alternativas y fuentes de financiación, se promoverán asociaciones público privadas con visión de largo plazo, esquemas y contratos que respondan a niveles de servicio de la infraestructura. Es por esto, que se hace primordial garantizar la colaboración del sector privado en la implementación de lo anterior, en la financiación y desarrollo de la infraestructura.
Se determina que en base a la mejora de la competitividad y el crecimiento de la productividad dentro del PND, velar por el fortalecimiento de la Estructuración de Proyectos a ejecutar por el sector privado a partir de la correcta ejecución de los estudios y diseños necesarios para dimensionar los alcances, asegurar una adecuada asignación y valoración del riesgo, mejorar la actualización de los proyectos, y promover esquemas novedosos de financiamiento a través del mercado de capitales, entre otros. Por lo anterior, se plantea la facilitación y promoción de inversión privada en infraestructura como un elemento central para la atracción de capitales privados a través de la adecuada estructuración de proyectos ante lo cual, se adelantarán los estudios y análisis necesarios para dimensionar su alcance y asegurar la adecuada valoración de los riesgos asociados a cada proyecto, de manera que además de facilitar la transferencia de aquellos riesgos a quien esté en mejor capacidad de administrarlos, se puedan generar ahorros en los costos de preparación de ofertas a potenciales oferentes en procesos de licitación."
Igualmente, el PND establece que: "Dichos estudios permitirán establecer entre otros la factibilidad técnica, económica, financiera y legal de los proyectos; estimar adecuadamente su potencial demanda; evaluar los beneficios socioeconómicos esperados; establecer posibles contingencias y planes de gestión en materia ambiental y predial; e implantar planes óptimos de inversiones públicas y privadas.
Las bases del PND, establecen que el Gobierno Nacional, en aras de fortalecer e incentivar la participación privada en el desarrollo de proyectos viales, ha logrado avances importantes en el diseño de los contratos de concesión. Sobre la base de estos avances se desarrollará una nueva generación de concesiones viales en Colombia, para lo que entre otros aspectos:
1. Se analice la viabilidad de adoptar mecanismos eficientes de adjudicación de los proyectos que involucren el concepto de asegurabilidad de las obras y de la operación de la infraestructura.
2. Se garantice contar con estudios técnicos que permitan minimizar la incertidumbre en la ejecución de los proyectos.
3. Se establezcan esquemas de pago que favorezcan los incentivos del inversionista privado para la adecuada ejecución de sus responsabilidades en las distintas etapas del contrato y estimulen la financiación de las inversiones privadas a través del mercado de capitales.
4. Se aproveche la capacidad de innovación y gestión por parte del sector privado.
5. Se minimice la volatilidad del presupuesto público orientado al desarrollo de los proyectos.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO	11-FEB-2019

Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	137,03 Km	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0,0 Km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	4,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	137,03 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	44,0 Km	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	15 Und	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	N.A.
Km Mantenidos en la red Férrea	N.A.	Km de Linea férrea Contratados	N.A.	Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)	57	Notas: * De los 44,0 Km rehabilitados ejecutados, falta demarcación. * Puentes contratados: 04 Und a demoler y reconstruir * Túneles contratados: 15 Und (túneles existentes a ser repercfilados Lotal=7,2 Km, incluye Construcción de accesos e interior)			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF-1 SISGA - GUATEQUE	Rehabilitación	Km	49,16	31/10/2016	19/01/2019	55,65%	En fase de Construcción
UF-2 GUATEQUE - MACANAL	Rehabilitación y Reconstrucción de Pavimento	Km	21,98	2/01/2018	16/10/2019	8,00%	En fase de Construcción
UF-3 MACANAL - SANTA MARÍA	Rehabilitación y Reconstrucción de Pavimento	Km	17,80	2/01/2018	16/10/2019	23%	En fase de Construcción
UF-4 SANTA MARIA - SAN LUIS DE GACENO	Rehabilitación y Reconstruccion de Pavimento	Km	21,35	1/09/2017	16/10/2019	7,50%	En fase de Construcción
UF-4 SAN LUIS DE GACENO - AGUACLARA	Rehabilitación	Km	26,74	1/08/2017	16/10/2019		En fase de Construcción

Nota: El Concesionario hizo uso de lo preceptuado en la Sección 4.9 de la Parte General del Contrato de Concesión, (plazo adicional sin sanciones) para la terminación de la UF1, por noventa (90) días. Como consecuencia la fecha de entrega de la UF1 sería el día 19 de enero de 2019.

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N.A

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Fideicomiso Concesión Transversal del Sisga	NIT PATRIMONIO	830.054 076-2	Valores en pesos del año	31/12/2018
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 281.412.578.191,89	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 17.109.167.455		
VPIP INICIAL	$460.454.223.993 de diciembre 2013	% CUMPLIMIENTO VPIP	2,48%		
VPIP ADICIONAL	$0	Fecha estimada de Reversión	28/08/2044		
VPIP ACTUAL	$460.454.223.993 de diciembre 2013	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)	$291.020.000.000 de dic 2013		
VPIP GENERADO	$11.403.486.219 de diciembre 2013	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$630.000.000.000		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	23/06/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	23/06/2016		

EQUITY PAGADO (corrientes)			
Giro 1 (06/08/15)	$ 9.005.312.811	Giro 29 (01/11/16)	$ 750.000.000
Giro 2 (04/12/15)	$ 680.000.000	Giro 30 (29/11/16)	$ 1.470.000.000
Giro 3 (07/12/15)	$ 680.000.000	Giro 31 (07/12/16)	$ 980.000.000
Giro 4 (10/12/15)	$ 340.000.000	Giro 32 (02/01/17)	$ 2.000.000.000
Giro 5 (14/01/16)	$ 1.770.000.000	Giro 33 (20/02/17)	$ 2.888.788.101
Giro 6 (29/01/16)	$ 500.000.000	Giro 34 (03/03/17)	$ 1.800.000.000
Giro 7 (20/01/16)	$ 350.000.000	Giro 35 (11/04/17)	$ 350.000.000
Giro 8 (22/01/16)	$ 1.700.000.000	Giro 36 (28/04/17)	$ 400.000.000
Giro 9 (26/01/16)	$ 10.000.000	Giro 37 (28/04/17)	$ 400.000.000
Giro 10 (17/02/16)	$ 650.000.000	Giro 38 (05/05/17)	$ 800.000.000
Giro 11 (18/02/16)	$ 900.000.000	Giro 39 (19/06/17)	$ 2.300.000.000
Giro 12 (19/02/16)	$ 6.232.531.429	Giro 40 (28/07/17)	$ 6.230.000.000
Giro 13 (22/02/16)	$ 5.531.247.441	Giro 41 (15/08/17)	$ 38.874.531.986
Giro 14 (29/07/16)	$ 330.000.000	Giro 42 (29/08/17)	$ 3.097.776
Giro 15 (22/03/16)	$ 450.000.000	Giro 43 (31/01/18)	$ 5.481.000.000
Giro 16 (22/03/16)	$ 450.000.000	Giro 44 (06/02/18)	$ 2.300.000.000
Giro 17 (12/08/16)	$ 4.000.000.000	Giro 45 (09/02/18)	$ 22.685.000.000
Giro 18 (12/08/16)	$ 1.000.000.000	Giro 46 (27/02/18)	$ 24.673.552.018
Giro 19 (12/08/16)	$ 4.000.000.000	Giro 47 (15/06/18)	$ 2.950.000.000
Giro 20 (16/08/16)	$ 1.000.000.000	Giro 48 (18/06/18)	$ 1.300.000.000
Giro 21 (17/08/16)	$ 3.783.217.617	Giro 49 (19/06/18)	$ 1.650.000.000
Giro 22 (18/08/16)	$ 3.000.000.000	Giro 50 (03/07/18)	$ 22.870.000
Giro 23 (18/08/16)	$ 851.608.808	Giro 51 (09/07/18)	$ 12.467.540.000
Giro 24 (25/08/16)	$ 3.703.217.617	Giro 52 (11/07/18)	$ 2.654.318.444
Giro 25 (26/09/16)	$ 610.000.000	Giro 53 (17/07/18)	$ 6.000.000.000
Giro 26 (27/09/16)	$ 910.000.000	Giro 54 (09/05/18)	$ 6.500.000.000
Giro 27 (30/09/16)	$ 670.000.000	Giro 55 (03/12/18)	$ 1.250.000.000
Giro 28 (27/10/16)	$ 1.140.000.000	Giro 56 (04/12/18)	$ 350.000.000

206 204

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO	11-FEB-2019

APORTE ESTATALES REALIZADOS (CORRIENTES)		
$ 23.977.019.422	Año 7	
	Año 8	
	Año 9	
	Año 10	
	Año 11	
	Año 12	
Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ero de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
No 1	Modificar la Sección 15.1 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 009 del 10 de Julio de 2013	31-dic-15	N.A.	N.A.
No. 2	Modificar la Tabla No. 8 Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras del Apéndice Técnico No. 2	31-dic-15	N.A.	N.A.
No. 3	Aclarar el concepto y especificación de (i) berma cuneta, (ii) ancho de calzada y (iii) ampliación de calzada con sobreanchos en curvas con definición mayor a 120º establecido en las Tablas 8 - UF1; 11 - UF2; 18 - UF3 y 28 - UF4, del Apéndice Técnico 1 – "Características Geométricas y Técnicas de entrega de cada Subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos"; Adicionar la Nota 2 a las Tablas 13 – UF2, 19 – UF3 y 29 – UF-3 "Características Geométricas y Técnicas de Túneles Existentes"; Aclarar la Anchura de la vía referida en la Tabla 6 del Apéndice Técnico 1; Aclarar el alcance de la expresión Mejoramiento referenciado en la tabla 3.1. "División del Proyecto" de la Parte Especial del Contrato; Establecer el plazo de la Fase de Preconstrucción hasta el 28 de octubre de 2010.	10-sep-10	N.A.	N.A.
No. 4	La ANI, acepta la CESIÓN DEL CONTRATO de la Sociedad CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S. a favor del CESIONARIO la Sociedad CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S. Modificando así la cláusula contenida en el Capítulo IX "Aspectos Generales", numeral 3.1, Literal (h) de la parte especial del Contrato de Concesión.	15-abr-18	N.A.	N.A.
No. 5	Aclarar el entendimiento de todas las Partes, según el cual en el evento de la inhabilidad sobreviniente en los términos del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 se aplicarán las disposiciones sobre toma de posición a favor de los prestamistas bajo el Contrato de Concesión; por lo tanto se procede modificar la Sección 3.12(a), la Sección 3.12(d)(v); adicionar el numeral (vi) a la Sección 3.12(d) y Modificar la Sección 17.3 (b) de la Parte General del Contrato de Concesión.	15-jul-18	N.A.	N.A.
[redacted]	(i) incluir dentro de la definición de "Cesionario Aceptable" un patrimonio autónomo de administración, garantía, fuente de pago y pago; (ii) establecer los términos en los que se realizará la Cesión Especial de la Retribución; (iii) modificar las definiciones previstas en dicho documento para reflejar los ajustes mencionados en los puntos (i) y (ii) anteriores; y (iv) modificar el formato de Solicitud de Cesión Especial de la Retribución y el formato de Certificación de Cesión Especial de la Retribución que se encuentran anexos al Apéndice Financiero 2.	30/07/2018	N.A.	N.A.
No. 7	Sustituir las obras enunciadas en el numeral 3.5 "Puentes peatonales" del Capítulo II - "Instalaciones en el Corredor del Proyecto", del Apéndice Técnico No. 1, por la construcción de "Pasos Peatonales Seguros"; la diferencia resultante de la sustitución, que corresponde a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($5.608.189.557) expresados en valor presente y Pesos del mes de referencia, será distribuido en un 50% con destinación a la adquisición predial ANI, y en otro 50% para en adquisición denominada "Obras Otrosí No. 7" que constituirá el Concesionario en la Cuenta Proyecto del Patrimonio Autónomo.	28-dic-18	N.A.	N.A.

5. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

se ha presentado

6. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda Arbitral [redacted]	El 20 de septiembre de 2018, el Concesionario presentó Demanda Arbitral, en la cual manifiesta desequilibrio económico, teniendo en cuenta que en la estructuración del proyecto no se tuvo en cuenta la ejecución de actividades de gestión predial, gestión social, adquisición de más de 300 predios e imposición de servidumbres, mayor cantidad de obras para standard más de 220 zonas inestables; lo cual incrementó el plazo de duración de la Fase de Construcción, así como el plazo de ejecución de las obras de las 4 UF que componen el proyecto.	Que se declare que el cálculo de duración de la Fase de Construcción de la Etapa Preoperativa, se efectuó sin considerar todas las actividades de gestión predial, gestión social, adquisición predial ni mayor cantidad de obras para atender sitios inestables y como consecuencia la ANI ha incurrido en un cumplimiento imperfecto de sus deberes de planeación e información; que la ANI ha impartido instrucciones que han generado reprocesos derivados del acatamiento de instructivos y directrices ajenas a lo pactado contractualmente; que como consecuencia de lo anterior, el Concesionario requiere un plazo adicional de 140 días para la Fase de Construcción. Que como consecuencia de lo anterior, se DECLARE que la ANI debe asumir los efectos económicos adversos del mayor plazo requerido por la Concesionaria para la Fase de Construcción, que se DECLARE que no se generará la reducción de la Retribución del Concesionario prevista en la Cláusula 4.9 estimada en $5.000.000.000; que la extensión del plazo de construcción de las Unidades Funcionales y de la Fase de Construcción, no pueda afectar económica ni financieramente los derechos la Concesionaria, en especial, el de recibir su Retribución de manera íntegra y completa. Que se declare que, en virtud de que la ANI manifestó en los Pliegos de Condiciones de la Licitación pública no. VJ-VE-APP-PB-003 de 2014, la Concesionaria no contempló entre Los costos de su oferta la conformación de un equipo de trabajo especializado, requerido para realizar la Gestión Predial se adquisición de más de 300 predios y como consecuencia de lo anterior, se condene a la ANI a pagar $3.043.650.061 pesos.	$3.043.650.061	Aceptación de debates	Se han efectuado mesas de trabajo con el equipo de apoyo a la supervisión, Interventoría, Concesionario, en aras de llegar a un posible Acuerdo Conciliatorio.

7. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

erios para valoración de activos que se revierten y devuelven	Capítulo 5 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión

207 205
11

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	GLORIA INÉS CARDONA BOTERO	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

18	CONCESIÓN	CÓRDOBA - SUCRE	N° de contrato	002/2007

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	17,50%
	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	51,50%
	CICON S. A.	0,10%
	OBRAS ESPECIALES OBRESCA S.A.	31,00%
	KMA INVERSIONES S.A.S.	0,10%

OBJETO

"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTION PREDIAL, GESTION SOCIAL, GESTION AMBIENTAL, FINANCIACION,CONSTRUCCION,REHABILITACION, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION VIAL CORDOBA - SUCRE.

GENERACIÓN		TERCERA	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6/03/2007	Gerente Concesión	SALOMÓN NIÑO ORTIZ
Fecha Acta Inicio	01/11/2007	Correo electrónico	[illegible]
Fecha de Terminación	OCT./2026 (Inicial). Modificada a 30/06/2024 por el Acuerdo Conciliatorio del 6/11/2015	Teléfono	(1) 7561754
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	19 (Inicial). Modificada a 16.57 por el Acuerdo Conciliatorio del 6/11/2015	Nit del Concesionario	900.133.168-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

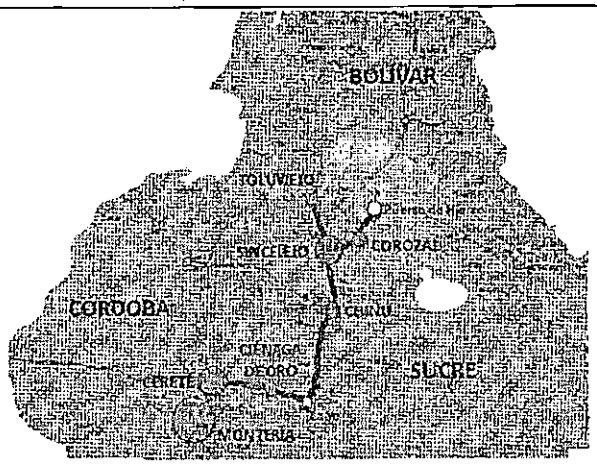

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Criterios para realizar proyecto por Concesión "El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iv) optimización de las inversiones pública Criterios para realizar proyecto por Concesión "El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iv) optimización de las inversiones públicas y privadas en infraestructura para incrementar la competitividad nacional; y (v) compatibilidad de la infraestructura de transporte. Como parte del Programa de Desarrollo de Autopistas el Ministerio de Transporte y el INCO identificaron proyectos preliminares que tienen un impacto directo sobre la productividad y competitividad del país y que tienen potencial para ser adelantados en el marco del Programa de Desarrollo de Autopistas. Entre los proyectos planteados se incluyen:(i) doble calzada Ibagué - Girardot, (ii) Zona Metropolitana de Bucaramanga (ZMB) (iii) Córdoba-Sucre (CCS).
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Para el proyecto Córdoba-Sucre, se estableció en los pliegos de condiciones como criterios para la evaluación de la propuesta, unos requisitos legales como la existencia y representación legal, la capacidad financiera y la experiencia. Así mismo la participación plural donde los integrantes no podían tener menos del 3% y la evaluación de la oferta económica que contenía el valor del ingreso esperado y el valor del aporte nación solicitado, donde éste último no podía superar los ochenta mil millones de pesos constantes de diciembre de 2005.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO (GENERAL)

Longitud Concesionada (Km)	177,13	Doble Calzada Contratada (Km)	87,64	Construida Doble Calzada (km)	87,63
Calzada Sencilla Contratada (Km)	17,8	Calzada Sencilla Construida (Km)	17,8	Puentes Contratados (un)	3,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	238	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	238	Puentes Construidos (un)	3,00
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
le: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GLORIA DÍES CARDONA ROTERO	12/02/2019

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Montería - Cereté	Hito 1.Construcción Puente Curvo Calle 42-Montería					0%	La ANI procedió a la suscripción del OTROSÍ No.05 del 1 de noviembre de 2013, con el cual se elimina el Numeral 12.1 que establece el Hito 1 del alcance Básico del Contrato, correspondiente a la ejecución del Puente Curvo de la Calle 42 de Montería, quedando estos recursos incluidos dentro de la financiación para la construcción de la Segunda Calzada de la Paralela a la Circunvalar de Montería.
Sincelejo-Corozal	Hito2. Construcción Variante Oriental Sincelejo, calzada sencilla	Km	11,1	1/11/2010	1/05/2012	100%	
Cereté - La Yé	Hito 3. Rehabilitación y Mejoramiento Calzada existente entre Cereté-La Yé	Km	34,35	1/11/2008	1/11/2010	100%	
Montería - Cereté	Hito 4. Rehabilitación y mejoramiento del tramo Montería – Cereté	Km	21	1/11/2008	1/11/2010	100%	
Montería - Cereté	Hito 5. Segunda Calzada entre Cereté y Yé del Aeropuerto	Km	7	1/11/2009	1/05/2015	100%	
Sincelejo-Corozal	Hito 6. Rehabilitación de la calzada existente entre Sincelejo-Corozal	Km	17,3	1/11/2009	1/11/2010	100%	
Sincelejo-Corozal	Hito 7. Construcción Segunda Calzada entre Sincelejo y Corozal	Km	9,3	1/11/2009	1/05/2015	100%	
Cereté - La Yé	Hito 8. Construcción Segunda Calzada entre Cereté y Ciénaga de Oro	Km	19,8	1/11/2010	1/05/2012	100%	
Montería - Cereté	Otrosí No 2. Paralela a la Circunvalar de Montería	Km	6,7	4/11/2010	1/05/2012	99%	
Corozal-Puerta Hierro	Otrosí No 1. Rehabilitación calzada existente Corozal-Puerta Hierro	Km	13,2	27/05/2008	27/05/2009	100%	
Sincelejo	Adicional 2. Reconstrucción Malcal Pescador	Km	4,5	18/07/2010	18/01/2012	100%	
Puerta de Hierro-Cruz del Viso	Adicional 2. Rehabilitación Puerta de Hierro-Cruz del Viso de ampliación ley 105	Km	110	7/01/2010	7/07/2011	100%	
Cereté-Lorica	Adicional 2. Rehabilitación Cereté-Lorica	Km	41	18/07/2010	18/01/2012	100%	
Cereté-Lorica	Adicional 2. Construcción puente Lorica	Un	1	18/07/2010	18/09/2011	100%	
Sincelejo-Sampués	Adicional 3. Construcción Segunda calzada Sincelejo-Sampués (incluye retornos por 1.5 Km)	Km	13,2	7/09/2010	31/12/2015	100%	
La Ye-Sahagún	Adicional 3. Construcción Segunda calzada La Ye-Sahagún (incluye retornos pro 1.2 Km)	Km	20,2	7/09/2010	31/12/2015	100%	
Sincelejo-Toluviejo	Adicional 3.Construcción segunda calzada Sincelejo-Toluviejo (incluye retornos por 1.2 Km)	Km	18,3	7/09/2010	31/12/2015	99%	
Sincelejo-Toluviejo	Adicional 3. Rehabilitación ley 105 de 1993 Sincelejo-Toluviejo	Km	18,00	1/07/2011	18/01/2012	100%	
Sincelejo-La Ye	Adicional 3.Mantenimiento rutinario y periódico del tramo Sincelejo-La Ye	Km	63	7/01/2010	30/06/2024	En ejecución	
Montería - Cereté	Adicional 3.Intersección a desnivel Y Aeropuerto-Montería	Un	1	7/09/2010	30/09/2015	100%	
Sincelejo	Adicional 3.Intersección a desnivel El Melzal	Un	1	7/09/2010	31/05/2015	100%	

GESTIÓN DE ÁREAS REMANENTES

La Gerencia Predial mediante memorando, remitió a la DCI toda la información relacionada con las áreas remanentes. En el proyecto se han adquirido 151.276 m2 áreas remanentes, cuya información se consigna en el archivo que se anexa al presente formulario.

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Fiduciaria Colombia S.A. - Autopistas de la Sabana	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	2005
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$455.968.506.543,50	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$422.923.342.353,00		
INGRESO ESPERADO INICIAL	$179.256.550.206	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		55,63%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$340.364.611.915	Fecha estimada de Reversión		Jun-24	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$519.621.162.121	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		$68.000.000.000,00	
INGRESO GENERADO	$294.267.797.790,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$68.656.798.595,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	31/10/2008	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	31/10/2008	31/10/2008	

EQUITY PAGADO

Giro 1	$1.316.527.644,64	Giro 7	
Giro 2	$8.494.919.967,87	Giro 8	
Giro 3	$12.295.258.979,10	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTES ESTATALES

Año 1	$24.401.426.298,00	Año 7	$85.717.512.735,00
Año 2	$51.285.877.072,00	Año 8	$634.808.000.000,00
Año 3	$6.317.343.000,00	Año 9	$89.000.000.000,00
Año 4	$36.000.000.000,00	Año 10	$0,00
Año 5	$51.894.047.287,00	Año 11	$21.300.419.308,00
Año 6	$126.800.000.000,00	Año 12	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Adicional 1	a). Adicionar Recursos para el desarrollo de las labores del Alcance Progresivo, del Apéndice E, respecto al tramo Corozal – Cruz del viso. b). Desembolso por aceptación del pago del Aporte estatal	Dic. 28 de 2007	26.290.693.486,15	2005
Modificación	Modificar y complementar el esquema de adquisición de predios establecido en el contrato de concesión 002 de 2007 para el proyecto.	Abr. 08 de 2008	NA	2005
Otrosí 1	Por medio del cual se define el alcance de las obras a ejecutar con los recursos del adicional No. 1; rehabilitación Corozal – Puerta de Hierro, Diseños Puerta de Hierro – Cruz del Viso, construcción pedestales y gaviones y de seguridad vial en el tramo corozal – Carmen de Bolívar	Junio 10 de 2008	NA	2005
Otrosí 2	Modificación Cláusulas 1.64, 64.4 y 64.5 Interventoría; Inclusión honorarios Supervisor del proyecto Córdoba - Sucre	Oct 2 de 2008	NA	2005
Otrosí 3	Activación del alcance progresivo paralela a la circunvalar de Montería (incluye intersecciones) y obra adicional terminación calle 41 de Montería (incluye intersección)	Dic 10 de 2008	46.859.434.554,00	2005
Otrosí 4	Adicionar el alcance físico del objeto del contrato; Construcción del puente Lorica.	Dic 29 de 2008	3.472.853.558,00	2005
Otrosí 5	Por el cual se modifica la Cláusula 64. Mecanismos de solución de controversias.	Nov. 26 de 2012	NA	2005
Otrosí 6	Modificar la cláusula 12 del Contrato de Concesión No.002 de 2007, en el sentido de eliminar el Numeral 12.1 que establece el Hito 1 del alcance Básico del Contrato. (Ejecutar como alcance básico del contrato la segunda calzada de la Paralela a la Circunvalar de Montería)	Nov. 1 de 2013	25.884.816.515,00	2015
Adicional 2	Rehabilitación Puerta de Hierro – Cereté; Cereté – Cruz del Viso; Malcal – Pescador y Cereté – Lorica, Construcción Puente Lorica (Reemplaza en todos los términos el otrosí No. 4)	Ago. 9 de 2008	161.785.479.354,00	2015
Adicional 3	Construcción de las Segundas calzadas La Ye – Sahagún; Sampues – Sincelejo; Sincelejo – Toluviejo; Rehabilitación Sincelejo – Toluviejo y obras varias (intersecciones, conectantes, retornos, paraderos etc)	Mar 10 de 2010	407.399.904.906,00	2005
Otrosí No. 7	En tal acuerdo pactaron como fecha de terminación del contrato de concesión el 30 de junio de 2024, que las obras deben concluir todas el 31 de diciembre de 2015, se modifica el ingreso esperado del Concesionario en la suma de $519.621.162.123 pesos de diciembre de 2005, la calificación para el Índice de Estado en tramos existentes es de 4.1, entre otras.	Dic 11 de 2015	NA	2015

ESTADO ACTUAL DE PROYECTO

La cláusula 12 "Etapa de construcción, rehabilitación y mejoramiento " establecía una duración máxima de 42 meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio de construcción (01 de noviembre de 2008), por lo que se tenía previsto el inicio de la etapa de operación para el mes de abril del año 2012. El Tribunal de Arbitramento No. 1 convocado por el Concesionario, frente al cual la Agencia presentó demanda de reconvención, expone las diferentes controversias por las cuales la fecha prevista de culminación de la etapa de construcción no se cumplió. En el Acuerdo Conciliatorio del 6 de noviembre de 2015, aprobado el 23 de noviembre de 2015 por el Tribunal de Arbitramento, se desistieron de gran parte de las pretensiones de ambas partes y se acordó el modelo Financiero que cuantifica las inversiones efectuadas por el concesionario y las inversiones faltantes para la culminación de las obras.

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Elaboración y A
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

209 ~~207~~
12

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
CARRETERO		GLORIA INÉS CARDONA BOTERO			12/02/2019	
Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones	
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE EN CONTRUCCIÓN	INDEMNIZACION POR LA FRACTURA DE UN POSTE QUE SOSTENIA LINES DE MEDIA	31296168331	10/02/2017 PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	700013331002201300702-00	AGUAS DE LA SABANA
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO	967904787	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:00AM	23001333375 1-2014-00419-00	ALFARO ANTONIO DURANGO FLOREZ
REPARACIÓN DIRECTA	CIERRE DE ESTABLECIMIETO COMERCIAL POR CONTRUCCION	PERJUICIOS PADECIDOS COMO CONSECUENCIA DEL CIERRE DEL	4000000000	24-08-15 DENIEGA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR ANI	700012331000201101447 00	ANTONIA ISABEL PATERNINA VERGARA
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL CUAL FALLECIO EMIRO JOSE	200000000	2 DE MARZO DE 2017 OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR EN EL SENTIDO DE ...	230013333451-201400252	Aury Estela Arcia y otros
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR VIRGILIO VARGAS	1194030000	03/06/2014 REMITASE EL PRESENTE PROCESO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, POR HABERLO SOLICITADO	700013333005-2014-00070-00	CLAUDIA ELIZABETH DEROSSO
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	OCASIONADOS POR LA MUERTE DE DIEGO LEON CORONADO	164800080	9/06/2014 ADMITE APELACION- 01-02-16 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA ...	230013331006200800244 00	CORONADO LÓPEZ DIEGO LEÓN
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	ADMINISTRATIVAMENTE Y CIVILMENTE AL MINTRASPORTES,	5000000000	20/08/2016 SE LLEVA A CABO LA AUDIENCIA EL CONCESIONARIO DESISTE DEL INTERROGATORIO DE PARTE	110013331002201100713 00	DINA RICARDO CUEVAS
REPARACIÓN DIRECTA	PERJUICIOS POR INTALACION DE PEAJES	OCASIONADOS POR LA INSTALACION DEL PEAJE LAS	4919610028	26-11-15 AVOCA CTO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE- SALA DE DESCONGESTIÓN - ADMITE	700013331003200800177 00	FERNÁNDEZ BENITO REVOLLO ENGEL BENJAMIN
REPARACIÓN DIRECTA	PERJUICIOS POR CONSTRUCCION DE OBRA	POR EL DETERIORO, DETRIMENTO ECONOMICO Y	1000000000	20-10-15 NIEGA SOLICITUD DE PERENCIÓN ELEVADA POR LA PARTE .	210013331000200900765 00	GASSER MENDOZA FRANKLIN
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DE TRANSITO EN EL CUAL SE VIO INVOLUCRADO EL	59000000	AUTO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 CONCEDE RECURSO DE APELACION FORMULADO POR LA PARTE	700013333001-201300193	Jorge Iván Rojo Fernández y otros
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	declare a la entidad demandada responsable por los perjuicios	49000000	10 DE MAYO DE 2017 ENCUENTRA ACREDITADA LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA Y DENIEGA PRETENSIONES DE LA	2013-00191	JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
REPARACIÓN DIRECTA		señor Juan Bautista Bolaño, tropezó con el cabezote del	240406000	3 DE JULIO DE 2017 SE ASISTE A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECEPCIONAN LOS TESTIMONIOS	130013333003201200261	JUAN BAUTISTA BOLAÑOS Y OTRA
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	ADMINISTRATIVAMENTE AL INVIAS POR LA FALTA DE	41263640	SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA 5/02/2016 DECLARA PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA	130013331011201000301 00	LUIS ABEL PAJARO
REPARACIÓN DIRECTA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUCIOS POR CONTRUCCIÓN DE OBRA	ESTABLECIMIENTO SANTA MONICA	4306623510	30-04-15 DENIEGA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD DE CLARATORIA ILEGALIDAD AUTO ANTERIOR	201100025	LUIS MARIANO GIL BADEL
REPARACIÓN DIRECTA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUCIOS POR CONTRUCCIÓN DE OBRA	Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de	4787498687	, 21-10-13 AVOCA CONOCIMIENTO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	700013331003201102228 00	LUIS MARIANO GIL BADEL
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	POR LOS PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES	80000000	6/07/2016 AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE BOGOTA ...	2010-00328	MAGALI PADILLA NAVARRO Y OTROS
REPARACIÓN DIRECTA	PERJUICIO POR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	a la demandante debido a la ocupación permanente por	SIN INFORMACION	11-01-2018 NIEGA PRETENSIONES	700013333009201300076	MARGARITA ISABEL MARQUEZ DE VIVERO
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	POR LA MUERTE DE HERNANDO MARTELO MARTELO AL CAER AL	149009726,7	11-01-2018 FALLO NIEGA PRETENSIONES	230013331002201000178 00	MARTELO BURGOS GABRIEL
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	julio de 2015, aproximadamente a las 4:50 pm, en la vía que	214763012	AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 OBEDECE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL Y CONTINUA CON EL TRAMITE	230013333002-2015-0025000	MATEO ANDRÉS MEJIA DURANGO
REPARACIÓN DIRECTA	PERJUICIOS POR ENAJENACION DE PREDIO	que se declare administrativamente	5766042543	05/02/2015. EN AUDIENCIA INICIAL SE DECRETA CADUCIDAD—Se concedió el recurso de apelación interpuesto por la ...	230012333000201400065 00	MOTORCO S.A.
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	tránsito de 12 de diciembre de 2011 en motocicleta por el Km5	100000000	07/11/2017 concede recurso de apelacion de la parte demandante	700013333001-2014-00100-00	Nelson Enrique Hernández Lara
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL CUAL FALLECIO LUIS EMILIO	1044730000	04-10-2017 AUDIENCIA DE PRUEBAS	230013333751-2014-0036-00	NOHEMÍ DEL CARMEN CONTRERAS
REPARACIÓN DIRECTA	PERJUICIOS POR FALLECIMIENTO DE PERSONA	señor Roiman Benitez se encontraba trabajando en la	405712844	16 DE AGOSTO DE 2017 SE ENVIAN LOS RESPECTIVOS ALEGATOS DE CONCLUSION A TRAVES DEL BUZON JUDICIAL DE LA	700013333003201300000	NURIS ESTHER NIETO DIAZ Y OTROS
REPARACIÓN DIRECTA	PÉRJUICIOS POR INUNDACION	rompió el caño Scheve de la "Mojana", ocasionando	1047612300	26-sep-17 AUTO QUE ORDENA OFICIAR OFICIAR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE PARA QUE ALLEGUE ...	700012333000201200101	OLEGARIO EUFRACIO OTERO
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	Administrativamente Responsable en forma	1400355000	27-07-2015 SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA	2300133310042012-00217-00	OSCAR LUIS PEÑA VERGARA y OTROS
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL CUAL FALLECIÓ REYDETH	776160000	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00AM//15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE ASISTE A LA AUDIENCIA EN LA CUAL SE	201500021	PRUDENCIO VIDAL BENITEZ
REPARACIÓN DIRECTA	PERJUICIOS POR REALIZACIÓN DE OBRAS	reconocimiento y pago de los perjuicios a el causados con	567240789	8 DE AGOSTO DE 2017 SE FORMULA INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE	2016-00264-00	JORGE DURAN LOPEZ
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE LABORAL	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS PRESUNTOS PERJUICIOS A	79999067	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE ENVIA POR BUZON JUDICIAL Y A TRAVES DE CORREO CERTIFICADO LA CONTESTACION DE LA	23-01-33-33-004-2016-00007	KATIA PAOLA WILCHEZ GARCIA
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DEMANDANTES EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE	1185970000	16-08-2018 SE REVOCA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE	2015-00019-00	ROSALIA SALCEDO BENITEZ
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	RESPONSABILIDAD DE LAS DEMANDADAS POR LOS	83904483	CONTESTADA EL 16/01/2018	730013333006201600325 00	LIZETH PAOLA SAN JUAN DIAZ
REPARACIÓN DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	perjuicios causados a los demandantes con ocasión del	$607,119,198	SE CONTESTA DEMANDA 31 DE ENERO DE 2018	23-001-33-33-004-2017-00112-00	NEVIS DEL CARMEN DIAZ
ORDINARIO REIVINDICATORIO	PETICION DE HERENCIA	COMO HERENCIA Y SE CANCELE LO QUE NO SE PAGO AL		2-11-15 RECONOCE PERSONERIA - NOTIFICAR	2015-00235-00	ELEUTERIO MANUEL MONTERROZA VITOLA
ORDINARIO LABORAL	CONTRATO DE TRABAJO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DERECHOS LABORALES	DE UN CONTRATO DE TRABAJO ENTRE LOS DEMANDANTES	$120,760,000	5 DE DICIEMBRE DE 2017-9:00 AM - SE NIEGA PRETENCIOSNES RESPECTO DE LA ANI, SE CONDENA A CONTRATISTAS Y	2016-221	JOSE MIGUEL PASTRANA
ORDINARIO LABORAL	CONTRATO DE TRABAJO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DERECHOS LABORALES	TRABAJO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	152027000	04-05-2017 NIEGA PRETENSIONES RESPECTO DE LA ANI - CONDENA AL CONCESIONARIO	20110009500	MARCO TULIO ACOSTA HOYOS Y OTROS
ORDINARIO DE PERTENENCIA	PROCESO DE PERTENCIA	RECONOCIMIENTO DE LA PERTENENCIA DE UN PREDIO	3000000	30-06-2017 SE CONTESTA DEMANDA	700013112001201400153 00	JOSE MARTELO CIENFUEGOS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -	EXPROPIACION	LA RESOLUCION 804 DE 2014, QUE ORDENÓ INICIAR TRAMITE	214741700	25 DE AGOSTO DE 2017 INFORMA QUE SE REMITIERON LAS COPIAS PERTINENTES AL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE SE SURTA	230002341000201500178 00	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -	EXPROPIACION	DE LAS RESOLUCIONES MEDIANTE LAS CUALES SE	1409000000	024-08-2015 ABRE A PRUEBAS	201100073	Sociedad Gómez Carrascal SAS
ACCIÓN POPULAR	DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	PROTECCION AL DERECHO A LA SEGURIDAD Y LA SALUBRIDAD, CONSUMIDORES Y USUARIOS, ENTRE OTROS	INDETERMINADA	20 DE ABRIL DE 2016 NO ASUME CONOCIMIENTO DEVUELVE EXPEDIENTE MAGISTRADO DE ORIGEN	13.001.33.31.004 2010 00554	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ACCIÓN POPULAR	DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	PROTECCION AL DERECHO A DERECHOS E INTERSES COLECTIVOS, AL DEBIDO PROCESO, DE PARTICIPACION, AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, LA EXISTENCIA DE EQUILIBRIO ECOLOGICO ENTRE	INDETERMINADA	4/12/2017 admite recursos interpuestos por el accionante y por interpuestos por la parte accionante y la Procuraduría 19 Judicial Ambiental y Agraria para el Departamento de Sucre contra la sentencia proferida el 2 de febrero de 2017	70-001-23-33-000-2015-00044-00	NORBEY MORENO ROMERO Y OTROS
ACCION POPULAR	DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	PROTECCION DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	INDETERMINADA	TRIBUNAL ADMTIVO DE CÓRDOBA— 12/06/2015 ADMITE APELACIÓN	2300133310052010000284 00	ARROYO MORA CESAR
ACCION POPULAR	DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	SE ORDENE LA REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE BARANDAS DE PUENTES	INDETERMINADA	10/08/2016 AMPARA LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD Y DE MANERA ALGUNA CONDENA AL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y METROSABANA S.A.S. A REALIZAR LAS OBRAS Y DEMAS ACCIONES ORDENADAS. INCO DEBE SUPERVISAR CONTRATO DE CONCESION	2009-00116	JAVIER DONADO VERGARA
ACCION POPULAR	DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	PROTECCION DE DERECHOS	INDETERMINADA	6-10-2017 se radicaron alegatos de	230013331003201000075	LOPEZ ESPINOSA EDUARDO DAVID
ACCION POPULAR	DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	PROTECCION DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	INDETERMINADA	27/05/2014 NIEGA PRETENSIONES	700013331003200900177 00	LOPEZ MARTÍNEZ RAFAEL GUILLERMO

...ción y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

210 2058

	MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
	CARRETERO	OLOMIA INÉS CARDONA BOTERO			12/01/2018	
ACCION POPULAR	DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	PROTECCION DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	INDETERMINADA	01/07/2016 AMPARA LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD Y DE MANERA ALGUNA CONDENA AL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y [illegible]	70001333100220160053000	MARTIN ROMERO GIL
ACCION POPULAR	DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	PROTECCION DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE GRUPO	INDETERMINADA	01/09/2016 CONCEDE RECURSO DE APELACION FORMULADO POR LAS DEMANDADAS —26-10-2017 se radican alegatos de conclusion—7/11/2017 trasladopara alegatos al ministerio publico	2013-00263	PERSONERÍA DE LORICA
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	LESION ENORME EN ENAJENACIÓN DE PREDIO	SOLICITA SE RESCINDA EL CONTRAD DE COMPRAVENTA	229035483	07-12-2017 SE CONTESTA DEMANDA	23001333300520170004700	ALIRA LUZ GUEVARA
ORDINARIO REIVINDICATORIO	NO SE CUENTA CON TRASLADO DE LA DEMANDA	PENDIENTE NOTIFICACION DE LA DEMANDA	PENDIENTE NOTIFICACION DE LA DEMANDA	PENDIENTE NOTIFICACION DE LA DEMANDA	23001233103002015700035 00	COMPAÑÍA NACIONAL DE PROYECTOS Y SERVICIOS P.T. S.A.S
Criterios para valoración de los activos que se reviertan y	Cláusula 62. DEVOLUCION Y REVERSION DE LOS BIENES AFECTOS A LA CONCESION.					

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Gerencia 4 - Wilson Ballesteros	15/2/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Autopista Conexión Norte	N° de contrato	009 de 2014
CONCESIONARIO		AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	KMA Construcciones S.A	34,69%
	Ortiz Construcciones Y Proyectos S.A. Sucursal Colombia	25,00%
	Solarte Nacional de Construcciones S.A.S	13,25%
	Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S	20,59%
	SP Ingenieros S.A.S	13,50%
	Compañía Española de financiación del desarrollo COFIDES S.A.S, S.M.E.	0,50%
	Valores Y Contratos S.A	12,50%

OBJETO

Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

GENERACIÓN	Cuarta generación (4 G)		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10/12/2014	Gerente Concesión	Juan Manual Mariño
Fecha Acta Inicio	5/02/2015	Correo electronico	[redacted]
Fecha de Terminación	6/01/2040	Telefono	3165222073
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900793991-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

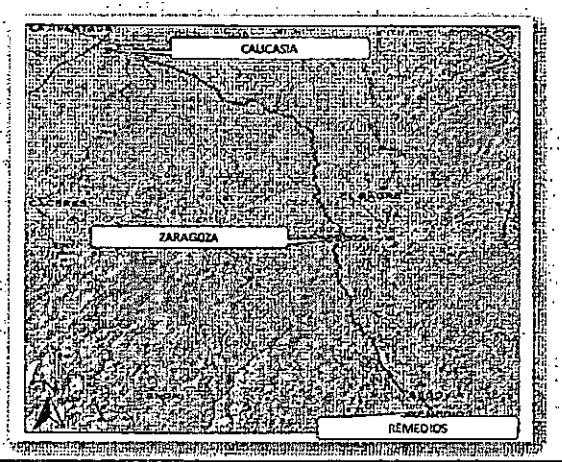

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guía de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	145	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	143	Calzada Sencilla Construida (Km)	82	Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de Línea Férrea Contratados		Km de Línea Férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

212 310

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Gerencia 4 - Wilson Ballesteros	15/2/2018

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	OBSERVACIONES
UF 1 Remedios - Zaragoza	Construcción de calzada sencilla	KM	58	22/01/2017	4/01/2021	7,32%	EN CONSTRUCCION
UF 2 - 2 Variante Caucasia	Construcción de calzada sencilla	KM	5	1/11/2016	15/02/2019	71,79%	EN CONSTRUCCION La Entidad concede 1 mes de Periodo Especial por Evento Eximente de Responsabilidad por orden Público
UF 2 - 1 Zaragoza - Caucasia	Mejoramiento de la vía existente	KM	82	1/02/2016	15/05/2019	13,13%	EN CONSTRUCCION La Entidad concede 4 meses de Periodo Especial por Evento Eximente de Responsabilidad por orden Público

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P. A. Autopistas del Nordeste	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-18
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 1.004.320.262.661,74	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ -		

VPIP INICIAL	$500.960.159.494 de diciembre de 2012	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	0%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	5/02/2040
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ -	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 635.588.218.137
INGRESO GENERADO	$ -	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 1.335.217.500.000
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	2/01/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	21/01/2016 (presentación de documentos por parte del Concesionario el 29/12/2015)

EQUITY PAGADO

Giro 1	$	11.624.170.584		$	1.312.580.000
Giro 2	$	29.147.317.363		$	3.250.000.000
Giro 3	$	30.554.540.669	Giro 10	$	1.610.000.000
Giro 4	$	56.704.904.065	Giro 11	$	6.082.668.170
Giro 5	$	53.463.295.198	Giro 12	$	7.845.835.365
Giro 6	$	26.239.764.500	Giro 13	$	543.267.000
Giro 7	$	2.918.007.303			

APORTE ESTATALES

Año 1	$ -	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos: NI GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí N°1	"(...) Modificar el Literal (b) del Numeral 2.3 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 009 de	1/02/2015	0	
Otrosí N°2	"modificar parcialmente la Tabla No. 7 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 en los siguientes	30/09/2015	0	
Otrosí N°3	Modificación al Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión 009-2014	20/12/2016	0	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Última Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 9.7 Etapa de Reversión de la parte general del contrato 009 de 2014.

Elaboración y Actualización de formatos Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	16/01/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO	N° de contrato	007 DE 2015
CONCESIONARIO		SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA S.A.S.		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION		
	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	99,89%		
	SACYR CONCESIONES PARTICIPADAS I.S.L	0,11%		

OBJETO

"El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el apéndice técnico 1." Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial es: " La financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, Gestión Social y Ambiental, Gestión Predial, Construcción, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento del corredor vial PUERTA DEL HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

GENERACIÓN	CUARTA - SEGUNDA OLA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	3 de Julio de 2015	Gerente Concesión	JAVIER MIRAT QUIRUELAS
Fecha Acta Inicio	19 de Agosto de 2015	Correo electronico	jmirat@sacyr.com
Fecha de Terminación	20 de Agosto de 2040	Telefono	3174343572
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 Años	Nit del Concesionario	NIT 900,858,096 -4

ESQUEMA DEL PROYECTO

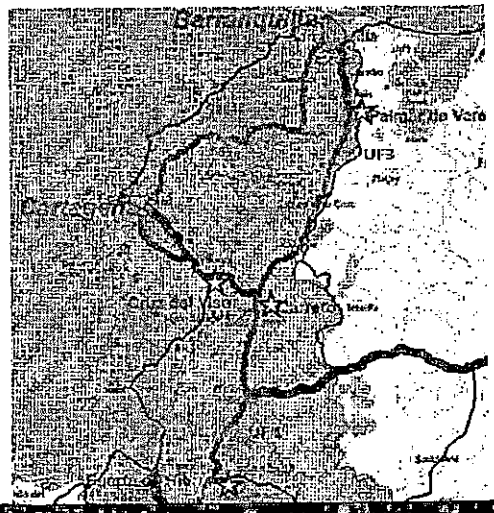

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	202,56	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	6,37	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	16/01/2018

PUERTA DE HIERRO - CARMEN DE BOLIVAR	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	41,09				Incluye Paso Urbano por Carmen de Bolivar. Se construirá intersección a nivel en la confluencia entre las rutas 2515 y 7802 en Puerta del Hierro.
VARIANTE CARMEN DE BOLIVAR	Construcción, Operación y Mantenimiento de Nueva Calzada Sencilla	km	6,37				Se construirá una variante en Carmen de Bolivar, dos intersecciones a nivel, al inicio y a la salida de la variante de Carmen de Bolivar y una intersección a desnivel en el cruce entre la variante de Carmen de Bolivar con la ruta 8001 (Proyecto Ruta del Sol Sector 3).
CARMEN DE BOLIVAR - CARRETO	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	41,94				Se construira una intersección a nivel en Carreto en el punto de confluencia entre la ruta 2515 y la 25 BL 02.
CARRETO - CRUZ DEL VISO	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	25,03				
CARRETO - CALAMAR	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	30,46				
CALAMAR - PALMAR DE VARELA	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	57,62				

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Montes de María	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	diciembre de 2013
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (junio 2018)	$ 158.080.686.278,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES (Corrientes)	$ 75.908.242.879		
VPIP INICIAL	$ 428.440.000.000,00	% CUMPLIMIENTO VPIP	11,89%		
VPIP ADICIONAL	$ 0	Fecha estimada de Reversión	20/08/2040		
VPIP ACTUAL	$ 428.440.000.000,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$190.723.000.000		
VPIP GENERADO	$ 50.941.969.843,18	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	232.338.029.040		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	10-01-2017 (Otrosí 5)	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	Otrosí No. 5 aplazó plazo en 510 días. Posteriormente se presentó carta de acreditación del cierre financiero el 23ene2018. Luego el 17jul2018 presentó contrato crédito corto plazo.		

EQUITY PAGADO (corrientes)			
Giro 1 (30/07/15)	$7.913.486.514	Giro 7	
Giro 2 (14/02/16)	$ 24.626.199.764	Giro 8	
Giro 3 (15/02/17)	$ 72.077.620.000	Giro 9	
Giro 4	$ 56.913.380.000	Giro 10	
Giro 5	$ 59.639.910.033	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES REALIZADOS (CORRIENTES)			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos : NINGUNO		
	NINGUNO		

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI 1	Modificar la sección 15.1 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 007 del 3 de julio de 2015. Justificación: Ajustar la sección 15.1 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 007 del 3 de julio de 2015, teniendo en cuenta que se requiere garantizar los fines del mecanismo Amigable Componedor, así como para facilitar el acceso a los mecanismos de solución de controversias y a los órganos de administración de justicia.	18/08/2015		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MVRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	16/01/2018

OTROSI 2	1. Prorrogar por DOS (2) meses más el término previsto en el inciso primero de la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No. 007 de 2015, para la entrega de los bienes que se detallan a continuación, en las cantidades y especificaciones que finalmente se acuerden con la Policía de Carreteras. 2. EL CONCESIONARIO entregará a la ANI y a la Interventoría, en un término no superior a Un (1) Mes contado a partir de la suscripción del presente Otrosí, el Protocolo de Coordinación suscrito con la Policía de Carreteras. 3. Disponer la creación de una Subcuenta en la Cuenta Proyecto en la que el Concesionario deberá fondear, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, la suma de $1.650.839.201 pesos, valor estimado de compra de los elementos pendientes de acuerdo con la Policía de Carreteras, según comunicación del Concesionario radicada en la ANI el 18 de noviembre de 2015 y que hace parte integral del presente Otrosí. 4. La adquisición de los elementos por parte del Concesionario con posterioridad al plazo original establecido en el contrato, será compensada mediante el cálculo de la diferencia de valor presente neto entre la obligación inicial y la obligación desplazada en el tiempo, utilizando la tasa de descuento real (TDI) establecida en el capítulo 2 de la tabla de referencias de la Parte Especial del Contrato de Concesión, que para el caso es 0.5571% efectivo mensual, y utilizando precios de referencia de mercado.	19/11/2015		
SUSPENSIÓN PLAZO CLAUSULA 1 Y 2 DEL OTROS SI 2	Suspender los plazos previstos en las cláusulas primera y segunda del otrosí No. 2 del 19 de noviembre de 2015.	18/12/2015		
OTROSI 3	Modificar la Tabla No 7 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del contrato de Concesión, Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras.	6/01/2016		
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO CLAUSULA 1 DEL OTROS SI 2	Prorrogar la suspensión del plazo previsto en la cláusula primera del otrosí No. 2 del 19 de noviembre de 2015.	15/01/2016		
OTROSI 4	1. Ampliación por 120 Días el Plazo de la Fase de Pre construcción. (Hasta 11 de diciembre 2016) 2. Ampliación por 120 Días el Plazo para el Cierre Financiero. (Hasta 12 de octubre 2016)	13/06/2016		
OTROSI 5	1. Ampliación por 60 Días del Plazo de la Fase de Pre construcción. (Hasta el 9 de febrero de 2017) 2. Ampliación por 90 Días el Plazo para el Cierre Financiero. (Hasta el 10 de enero de 2017)	12/10/2016		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones $	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
EER	El Concesionario presentó el 20 de mayo de 2016 ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, la convocatoria del panel de amigable composición por la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad EER.	El Concesionario argumenta que por el estado de la estructura de la vía se hace inviable el mantenimiento de los niveles de servicio pactados contractualmente, desbordando económica y técnicamente el alcance del Proyecto y presentó a la ANI solicitud de aceptación de ocurrencia de un EER, que, según el concesionario afectaba directa y sustancialmente la entrega de estudios de trazado y Diseño Geométrico y/o estudios de detalle. Solicitud negada por la ANI.	Cuantía indeterminada	El 4 de mayo de 2017 el Panel de Amigable Composición decidió el asunto sometido a su conocimiento, definiendo que no se configuraba el EER pretendido por el Concesionario.	El Concesionario convocó a Tribunal de Arbitramento con el objeto de obtener la nulidad del Amigable Componedor. Se encuentra pendiente de fijar fecha para la primera audiencia de trámite.

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		NUBIA JANNETH PINTO CORTES			16/01/2018
Procesos Administrativos Sancionatorios	En trámite procesos administrativos sancionatorios ante Gerencia de Defensa Judicial, por incumplimiento en la entrega de: -Estudios de trazado y diseño geométrico -Diseños de Detalle de la Unidad Funcional que Inicia el Proyecto. -Plan de traslado y manejo de redes. -Suscripción del Contrato de Construcción. - Plan de obras			El 28 de febrero de 2017 se profirió decisión imponiendo multa por los 5 incumplimientos. La decisión fue recurrida por el Concesionario, se encuentra en trámite de resolver el recurso de reposición. Plazo para resolver vence en marzo de 2018.	. El Concesionario realizo la entrega de los productos: -Estudios de trazado y diseño geométrico -Diseños de Detalle de la Unidad Funcional que Inicia el Proyecto. -Plan de traslado y manejo de redes. -Suscripción del Contrato de Construcción. - Plan de obras De los cuales ya tienen una No objeción excepto el Plan de Obras que se encuentra en revisión.
Procesos Administrativos Sancionatorios	En trámite proceso administrativo sancionatorio ante Gerencia de Defensa Judicial, por incumplimiento en la entrega de la documentación para la acreditación de cierre financiero.			VEI solicito Inicio de proceso ante Gerencia de Defensa Judicial.	
3. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN					
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 9.7 de la Parte General, literal b) se entenderá que la ANI se hará propietariode las obras que conforman el proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y Estaciones de Pesaje, y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, El Concesionarios conservará la mera tenencia de estos bienes para efectos del cumplimiento del Contrato y será respinsable de la guarda material y jurídica de los bienes que conformen el Proyecto. Literal c) Los bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados entregados a la ANI en las condiciones señaladas en el numeral 5 del Apendice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión.				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
Agencia Nacional de Infraestructura	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO	31-01-2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-51	CONCESIÓN	RUMICHACA - PASTO	N° de contrato	015 DE 2015

CONCESIONARIO	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	SACYR CONCESIONES COLOMBIA SAS	60,00%
	Heridoto Crespo Construcciones Colombia SAS	40,00%

OBJETO

Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada del corredor Rumichaca - Pasto, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices Técnicos del Contrato.

GENERACIÓN	CUARTA GENERACIÓN SEGUNDA OLA

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	11-09-2015	Gerente Concesión	GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Fecha Acta Inicio	oct-15	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	26/10/2040	Telefono	3183348247
Plazo Actual Estimado de contrato(s/fin)	25 años	Nit del Concesionario	900880846-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

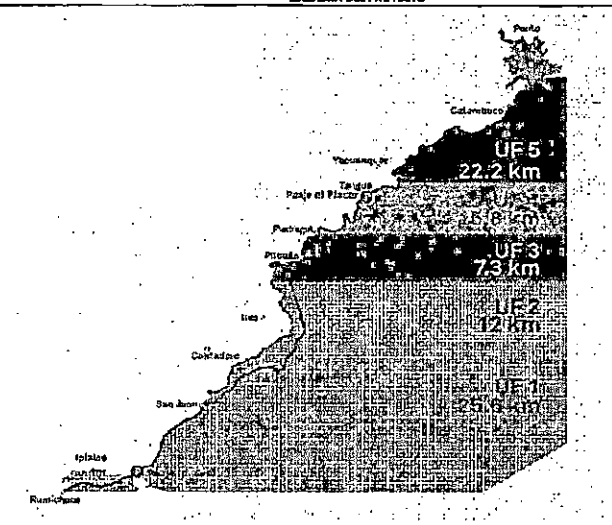

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	83 (Aproximadamente)	Doble Calzada (Km) / Segunda Calzada (Km)	39 Km / 43,6 Km	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km) (Segunda Calzada)	43,6 Km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	No se encuentra un numero como obra Obligatoria. De acuerdo a diseños se construiran aprox 7 puentes.
Km Mejoramiento Contratados (Km)	48,9 Km	Km Mejoramiento Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	No se encuentran como obra Obligatoria. De acuerdo a trazado presentado por el Concesionario no se construyen túneles.	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red ferrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de Linea férrea Contratados	N/A	Km de Linea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	A la fecha se han realizado bacheos y remoción de piedra en sitios críticos (Josefina y Barcial)	Notas: El proyecto se encuentra en Etapa Preoperativa - Fase de Construcción. El Tramo de San Juan a Catambuco (sector 1,3 de la Unidad Funcional 1 (PR 15+750 al PR 25+600) y las Unidades Funcionales 2, 3, 4 y sector 5.1 de la Unidad Funcional 5, tiene Licencia Ambiental. A la fecha se han realizado actividades de excavación y conformación de la segunda calzada, construcción de muros, estabilización de taludes, entre otras en el tramo de pedregal a Catambuco, y en el tramo de San Juan - Pitcan, el COncesionario dio inicio en el mes de enero de 2019, con las perforaciones de las pilas de los puentes de Porvenir, Sapuyes, entre otros. El avance a la fecha en el proyecto es 10,10%			

D. UTILIZACION DE AREAS REMANENTES

N/A a la Fecha

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. UNIÓN DEL SUR	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0.	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 467.190.988.168	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 71.413.080.620		
VPIP INICIAL	$ 1.172.495.183.405,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	4,04%		
VPIP APROBADO		Fecha estimada de Reversión	26/10/2040		
VPIP ACTUAL	$ 1.172.495.183.405,00	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 1.065.081.076.745		
VPIP GENERADO	$ 47.418.454.692,00	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)	1.286.272.354.825		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	21/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	11/10/2018		

EQUITY PAGADO

Giro 1	$	36.141.832.434	Giro 7	$	55.018.644.000,00
Giro 2	$	66.737.822.300	Giro 8	$	22.018.767.336,05
Giro 3	$	98.063.869.000	Giro 9		
Giro 4	$	102.100.793.000	Giro 10		
Giro 5	$	68.966.855.000	Giro 11		
Giro 6	$	82.529.558.000	Giro 12		

APORTE ESTATALES

Año 1	$	39.754.791.374,24	Año 7		
Año 2			Año 8		
Año 3			Año 9		
Año 4			Año 10		
Año 5			Año 11		
Año 6			Año 12		
Retro					

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso publico:		Total contraprestación (m/vias):	
Municipio 10%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invías 80% Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al (m/) Modalidad de pago al (m/vias):	
Contraprestación por infraestructura, Nación (m/vias):		Se encuentra al día en el p Se encuentra al día en el pago:	

Agencia Nacional de Infraestructura	MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
	CARRETERO	GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO	31-01-2019

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí N° 1	Ampliación del Plazo para la elección de los miembros del Amigable Componedor	3/11/2015	N/A	N/A
Otrosí N° 2	Cuyo objeto es dar inicio a la fase de construcción por el Sector 5.2 de la Unidad Funcional 5 o sector	8/02/2017	N/A	N/A
Otrosí N° 3	Se regula de manera específica las consecuencias del Evento Eximente de Responsabilidad aceptado por	20/02/2018	N/A	N/A
Otrosí N° 4	Se define plazo para acordar aspectos del Contrato en el caso de llegarse a reducir el sector de Talaica Pa	3/12/2018	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N/A a la fecha

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones	

N/A a la fecha

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 9,7 "Etapa de Reversión" Parte General - Contrato de Concesión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE	VERSIÓN	001
FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

Agencia Nacional de Infraestructura

MODO DEL PROYECTO	GERENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Manuel Isidro Ralgoza Rubio	13-2-16

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	CAMBAO - MANIZALES	N° de contrato	008/2015

CONCESIONARIO	ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A	10,35%
KCON INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	31,68%
MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A - SUCURSAL COLOMBIA	31,68%
ALCA INGENIERIA S.A.S	20,90%
CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO INGENIERIA S.A.S	1,41%
FORTRESS S.A.S	3,93%

OBJETO

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
El propósito fundamental del corredor un eje que se inscribe el Proyecto es desarrollar y potenciar una alternativa de movilidad que conecte de forma directa la Ciudad de Manizales con el centro del País. Su configuración se plantea haciéndose en torno al Municipio de Cambao y finaliza a la altura de la intersección de La Esperanza en el Departamento de Caldas. Para complementar la funcionalidad del corredor y favorecer la movilidad se prevé el mejoramiento y la rehabilitación del corredor vial Ibague - Mariquita - Honda.

CARRETERAS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	7 de julio de 2015	Gerente Concesión	Francisco Romero Ferro
Fecha Acta Inicio	21 de agosto de 2015	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	20 de agosto de 2049	Telefono	3102132250
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	34 años	Nit del Concesionario	900864150-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

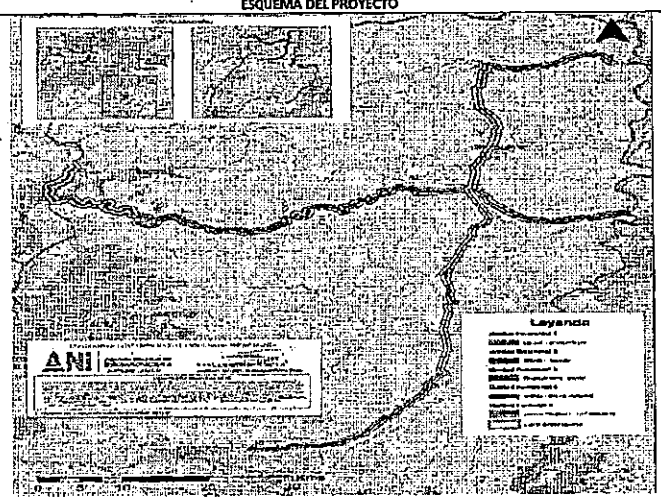

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	256	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0,00	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	0
Km Rehabilitados Contratados (Km)	256	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	0,00	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	0,00	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	N/A	Notas: El proyecto a la fecha se encuentra en Etapa de Preconstrucción.			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF1. Ibague - Armero	Ancho de Calzada min 7,3 m y ancho de berma min 1,8 m		76,9 km			0,00%	La consesionaria demando ante tribunal de arbitramiento a la ANI solicitando la terminacion y liquidacion del contrato 008 de 2015, por lo que las partes se encuentran en desarrollo mesas de trabajo con miras a lograr un acuerdo conciliatorio.
UF2. Cambao - Honda	Ancho de Calzada min 7,3 m y ancho de berma min 1,8 m		68,8 km			0,00%	La consesionaria demando ante tribunal de arbitramiento a la ANI solicitando la terminacion y liquidacion del contrato 008 de 2015, por lo que las partes se encuentran en desarrollo mesas de trabajo con miras a lograr un acuerdo conciliatorio.

Agencia Nacional de Infraestructura	MODO DEL PROYECTO: CARRETERO	GERENTE: Manuel Isidro Ralgoza Rubio	FECHA DE ACTUALIZACION: 13-2-18

UF3. Armero - Murillo	Ancho de Calzada min 7,3 m y ancho de berma min 1 m		57,7 km			0,00%	La consesionaria demando ante tribunal de arbitramiento a la ANI solicitando la terminacion y liquidacion del contrato 008 de 2015, por lo que las partes se encuentran en desarrollo mesas de trabajo con miras a lograr un acuerdo conciliatorio.
UF4. Paso por Murillo - Alto de Ventanas	Ancho de Calzada min 7,3 m y ancho de berma min 1 m		24,7 Km			0,00%	La consesionaria demando ante tribunal de arbitramiento a la ANI solicitando la terminacion y liquidacion del contrato 008 de 2015, por lo que las partes se encuentran en desarrollo mesas de trabajo con miras a lograr un acuerdo conciliatorio.
UF5. Alto de Ventanas - La Esperanza	Ancho de Calzada min 7,3 m y ancho de berma min 1 m		29,9 km			0,00%	La consesionaria demando ante tribunal de arbitramiento a la ANI solicitando la terminacion y liquidacion del contrato 008 de 2015, por lo que las partes se encuentran en desarrollo mesas de trabajo con miras a lograr un acuerdo conciliatorio.

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo Ibague-Honda-Cambao-Manizales	NIT PATRIMONIO	830.053.700-6	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	99.847.942.359,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			134.845.534.560,00
VPIP INICIAL	858.652.948.713,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		10,30%	
VPIP ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión			20 de agosto de 2049
VPIP ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			281.520.401.954,00
VPIP GENERADO	88.450.538.169,59	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	12/02/2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	No presentado		

EQUITY PAGADO				
Giro 1	5.563.838.379,00	Giro 52		11.145.327,00
Giro 2	738.561.109,00	Giro 53		768.075.600,00
Giro 3	1.350.000.000,00	Giro 54		32.035.965,00
Giro 4	299.185.980,00	Giro 55		129.371.501,00
Giro 5	712.824.855,00	Giro 56		200.000.000,00
Giro 6	300.000.000,00	Giro 57		1.064.675.000,00
Giro 7	2.375.345,00	Giro 58		2.457.200,00
Giro 8	11.800.000.000,00	Giro 59		864.875.000,00
Giro 9	17.400.000.000,00	Giro 60		1.659.800.000,00
Giro 10	2.000.000.000,00	Giro 61		500.000.000,00
Giro 11	4.000.000.000,00	Giro 62		300.000.000,00
Giro 12	800.000.000,00	Giro 63		869.800.000,00
Giro 13	1.600.000.000,00	Giro 64		660.000.000,00
Giro 14	1.600.000.000,00	Giro 65		249.000.000,00
Giro 15	750.000.000,00	Giro 66		8.450.621,00
Giro 16	700.000.000,00	Giro 67		5.000.000,00
Giro 17	750.000.000,00	Giro 68		290.000.000,00
Giro 18	275.793.108,00	Giro 69		1.409.500.000,00
Giro 19	275.793.108,00	Giro 70		509.500.000,00
Giro 20	698.634.699,00	Giro 71		20.000.000,00
Giro 21	696.634.699,00	Giro 72		250.000.000,00
Giro 22	195.028.680,00	Giro 73		26.221.925,00
Giro 23	1.287.640.187,00	Giro 74		900.000.000,00
Giro 24	22.686.350,00	Giro 75		1.029.000.000,00
Giro 25	600.000.000,00	Giro 76		2.340.500.000,00
Giro 26	1.092.611.505,00	Giro 77		1.500.000.000,00
Giro 27	1.422.390.053,00	Giro 78		520.000.000,00
Giro 28	2.400.000.000,00	Giro 79		400.000.000,00
Giro 29	1.660.000.000,00	Giro 80		1.155.000.000,00
Giro 30	500.000.000,00	Giro 81		400.000.000,00
Giro 31	2.257.327.038,00	Giro 82		154.500.000,00
Giro 32	782.403.442,00	Giro 83		16.765.148,00
Giro 33	35.000.000,00	Giro 84		46.221.925,00
Giro 34	80.000.000,00	Giro 85		1.296.450.000,00
Giro 35	205.000.000,00	Giro 86		315.000.000,00
Giro 36	40.000.000,00	Giro 87		385.000.000,00
Giro 37	950.000.000,00	Giro 88		585.450.000,00
Giro 38	90.000.000,00	Giro 89		1.491.500.000,00
Giro 39	170.000.000,00	Giro 90		800.000.000,00
Giro 40	602.000.000,00	Giro 91		693.500.000,00
Giro 41	1.100.000.000,00	Giro 92		1.549.000.000,00
Giro 42	1.210.728.750,00	Giro 93		477.000.000,00
Giro 43	104.419.650,00	Giro 94		200.000.000,00
Giro 44	1.500.000.000,00	Giro 95		73.000.000,00
Giro 45	1.745.894.250,00	Giro 96		
Giro 46	745.894.250,00	Giro 97		
Giro 47	450.000.000,00	Giro 98		
Giro 48	521.000.000,00	Giro 99		
Giro 49	160.475.799,00	Giro 100		
Giro 50	550.000.000,00	Giro 101		
Giro 51	58.512.310,00	Giro 102		

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NINGUNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el pa Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de La Modificación	Pesos Año
Otro Si No. 1	Modificar la sección 15.1 del contrato de concesión respecto al procedimiento para acudir al Panel de Amigables Componedores	14/08/2015		
Otro Si No. 2	Modificar La entrega de 4 Tableros ES 6x2,5 m y de 10 cámaras panorámicas de seguridad y accidentalidad en la Etapa Preoperativa	23/11/2015		
Otro Si No. 3	Aclarar que las tarifas establecidas en el literal (c) del numeral 4.2, modificar el plazo del cierre financiero y modificar el plazo para la etapa de pre construcción.	18/07/2016		
Otro Si No. 4	Modificar el plazo del cierre financiero y modificar el plazo para la etapa de pre construcción.	14/10/2016		
Otro Si No. 5	Suspender de mutuo acuerdo el plazo previsto para el cierre financiero en el literal (a) del numeral 3.9, modificado por el Otrosí No. 4, por treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente	12/01/2017		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Elaborado por: Vicepresidencia de Gestión Contractual - INVIAS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	MODO DEL PROYECTO	GERENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	CARRETERO	Manuel Isidro Ralgoza Rubio	13-2-18

NA

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda arbitral	IV. Que se declare que, como consecuencia de la aplicación de las anteriores regulaciones contractuales, la materialización del riesgo de la pretensión 1.1 (i) anterior supero el Límite Superior de Riesgo. X. Que se declare que por razones imputables a la ANI los mecanismos de Compensación por Riesgo no fueron suficientes para compensar el riesgo materializado. XI. Que se declare que la ANI incumplió la Sección 3.4(i) de la Parte General del Contrato de Concesión al no haber reconocido el acaecimiento de un riesgo a su cargo y al no haberlo compensado. XII. Que se declare que la ANI incumplió el Contrato de Concesión. XIV. Que como consecuencia de lo anterior, se declare la terminación del Contrato de Concesión. XV. Que como consecuencia de la terminación del Contrato de Concesión, se declare que se debe proceder a liquidar el Contrato de Concesión de acuerdo con la fórmula de la Sección 18.3(d) de la Parte General del Contrato de Concesión. XVI. Que se condene a la ANI a pagar las costas del proceso arbitral. XVII. Que se condene a la ANI a asumir todos los costos derivados del proceso arbitral y a reembolsar al Concesionario cualquier costo en que este haya incurrido por el adelantamiento del proceso arbitral.	NA	Concesionaria presento reforma a la Demanda (12/12/2017) Admitida (09/01/2018).	Se encuentra en desarrollo tribunal de arbitramento convocado por el concesionario, el cual esta relacionado con el pronunciamiento de Parques Nacionales Naturales en relación a la imposibilidad de la ejecución de actividades de mejoramiento en las unidades funcionales 4 y 5 por las presuntas afectaciones ambientales. Así mismo la Concesionaria señala en su demanda inconformidad por la manera como se propone la aplicación de los mecanismos para la compensación de riesgos activados en el proyecto. Se encuentra en fase de conciliación a la espera de que finalice el plazo que las partes de mutuo acuerdo solicitaron con el fin de evaluar la propuesta tendiente a dirimir los puntos en controversia

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

[redacted]s para valoración [redacted]s activos que se revierten y devuelven	Parte General Capítulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 008 de 2015

222 220
19

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GLORIA INÉS CARDONA BOTERO	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

odigo proyecto)	CONCESIÓN	AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3	N° de contrato	005/2014

CONCESIONARIO	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Mario Alberto Huertas Cotes	25,00%
	Constructora MECO S.A. Sucursal Colombia	26,00%
	Construcciones EL Cóndor S.A.	48,00%

OBJETO

resente Contrato de Concesión bajo un esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo isto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Alcance del Contrato esponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista exión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
a de Suscripción	10/09/2014	Gerente Concesión	Santiago Perez Buitrago
[redacted]icio	04/11/2014	Correo electronico	santiagoperez@pacificotres.com
a de Terminación	29/10/2039	Telefono	3124317084
Actual Estimado de rato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900.763.357-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

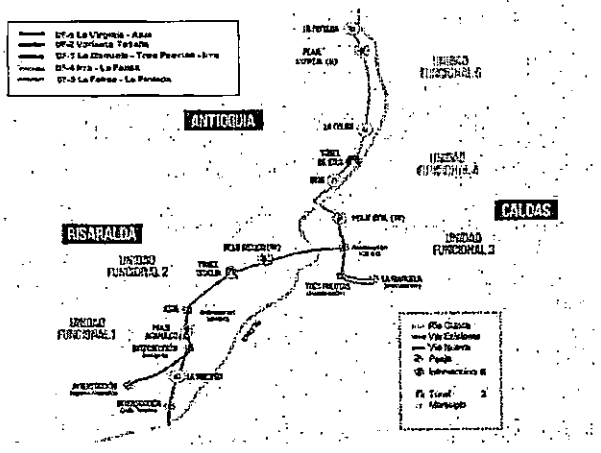

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACION

iterios para realizar yecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guía de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

gitud Concesionada (Km)	165	Doble Calzada Contratada (Km)	7	Construido Doble Calzada (km)	0
zada Sencilla Contratada	28	Calzada Sencilla Construida (Km)	4	Puentes Contratados (un)	24
Rehabilitados tratados (Km)	0,4	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0,4	Puentes Construidos (un)	8
eles contratados (un)	2	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	N/A

223 221

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GLORIA INÉS CARDONA BOTERO	12/02/2019

Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	N/A	Notas: Se realizará mejoramiento de la vía existente en 115 Km y mejoramiento de 32 puentes. En cuanto a la doble calzada contratada se refiere a la construcción segunda calzada entre Tres Puertas - La Manuela (UF 3.2). Entiéndase construido como lo que ha ejecutado el concesionario durante la Fase de Construcción.			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 La Virginia - Asia	Mejoramiento de la vía existente en 26 Km y Construcción de 4Km de vía nueva	30		30/10/2015	16/10/2017	100,00%	* Se construyó variante La Virginia en calzada sencilla de 4 km de longitud que incluye dos puentes y dos intersecciones. * Se han mejorado 26 km de vía entre La Virginia y Remolinos incluye 2 intersecciones y 2 puentes peatonales. * Se construyó la Estación de Pesaje y el Área de servicio en la UF1. * Se construyeron 3 puentes nuevos, se repotenció un puente y se realizó el mejoramiento a 4 puentes.
UF 2: Variante de Tesalia	Construcción de 24 Km de vía nueva y la construcción del Túnel de Tesalia 3,4 Km	24		7/10/2016	30/09/2020	55,80%	Incluye túnel de Tesalia y puente sobre el Río Cauca. Avanza en actividades de: Cortes y excavaciones en las vías de cielo abierto. Se avanza en actividades de excavación del Túnel de Tesalia el cual lleva un avance de 1658 m .
UF 3: La Manuela – Tres Puertas – Irra	UF 3.1. Tres Puertas - Irra. Mejoramiento de la vía existente en 24 Km	24		14/05/2016	9/10/2019	61,50%	Mejoramiento de sub-rasante, excavación y estabilización de taludes.
	UF 3.2. La Manuela – Tres Puertas. Mejoramiento de la vía existente en 7 Km y Construcción de la Segunda Calzada (7Km)	7		4/08/2016	9/10/2019		Incluye intersección de conexión con la Variante de Tesalia, y puente sobre el Río Cauca. Se tiene programada la construcción de 3 puentes nuevos y el mejoramiento de 5 puentes. Avanza en actividades de: Conformación y estabilización de taludes, en ejecución 6 puentes y se terminaron los puentes cabras 1 y 2.
UF 4: Irra – La Felisa	Mejoramiento de la vía existente en 15 Km incluye construcción túnel de Irra y puente sobre el río Cauca	15		1/09/2016	8/10/2019	71,00%	Incluye Túnel de Irra, se tiene programada la construcción de 2 puentes nuevos y el mejoramiento de 5 puentes. Avanza en actividades de: Se esta realizando la conformación y estabilización de taludes, se avanza en la construcción de los 2 puentes y el mejoramiento de 4 puentes, un puente sin iniciar ejecución, se avanza en la excavación del túnel
UF 5: La Felisa – La Pintada	Mejoramiento de la vía existente en 46 Km	46		1/12/2016	2/10/2020	12,75%	Incluye intersección La Felisa. Se avanza en el mejoramiento de los puentes.

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

A la fecha no se tienen áreas Remanentes para este proyecto

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	PACIFICO TRES	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.638.092.485.215,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		108.650.063.893,00	
VPIP INICIAL	1.050.218.992.333,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		6,48%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión		4/11/2035	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		857.572.950.787,00	
VPIP GENERADO	68.062.782.341,19	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		1.199.637.000.000,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	30/09/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	24/07/2015		

EQUITY PAGADO	
2014	31.333.205.077,00
2015	156.664.396.858,00
2016	37.712.580.466,00
2017	13.277.708.175,00

Elaboración y Actualización de la Ficha: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Superintendencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GLORIA INÉS CARDONA BOTERO	12/02/2019

2018	103.055.870.230,00			
APORTE ESTATALES				
2017	7.945.321.408,00	2026		132.913'086.255,00
2018	7.945.321.408,00	2027		132.913'086.255,00
2019	54.014.167.206,00	2028		132.813'086.255,00
2020	132.313.086.255,00	2029		132.913'086.255,00
2021	132.913.086.255,00	2030		132.913'086.255,00
2022	132.313.086.255,00	2031		132.913'086.255,00
2023	132.913.086.255,00	2032		132.913'086.255,00
2024	132.913.086.255,00	2033		132.813'086.255,00
2025	132.813.086.255,00	2034		62.941'835.132,00
	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSA-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"		
		Nº GCSA-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"		

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

re de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
No. 1 del 30 de octubre 14	Modificar el primer inciso del literal c) del Numeral 3.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Modificar el literal (b) del Numeral 2.3 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Se excluye el requisito de nombramiento de los miembros del amigable componedor para la suscripción del Acta de Inicio del contrato y se da un plazo de 60 días hábiles para el nombramiento de los miembros del amigable componedor.	Otro Sí No. 1	0	
No. 2 del 9 de diciembre 14	Modificación del Plazo – Ampliar en treinta (30) días hábiles el plazo para la designación del Amigable Componedor establecido en la Cláusula tercera del otrosí No. 1 al Contrato de Concesión 005 contados a partir del día siguiente a la suscripción del presente otrosí; por tanto el plazo previsto en el literal e) del numeral 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, se ampliará en 30 Días Hábiles adicionales al previsto en el Otrosí No. 1 suscrito el 30 de octubre de 2014.	Otro Sí No. 2	0	
No. 3 del 23 de enero de	Modificar algunos términos contractuales para la designación del amigable componedor.	Otro Sí No. 3	0	
No. 4 del 18 de febrero 1[redacted]	Modificar el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" de la Tabla 7 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, en el sentido de cambiar los ITS – Tableros de Información Sistema de información de tráfico fijo (3) por Tableros Luminosos de Mensajes (móviles) 3.2 mt x 2 mt (incluye radar y soporte en Aluminio) (3) para la etapa Preoperativa.	Otro Sí No. 4	0	
No. 5 del 6 de marzo de	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, adicionado mediante la suscripción del Otrosí No. 3 suscrito el 23 de enero de 2015, en sesenta (60) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del presente Otrosí.	Otro Sí No. 5	0	
No. 6 del 18 de febrero 16	Modificar el numeral 1 del Capítulo I, definiciones del apéndice financiero 2 del contrato de concesión No. 005 de 2014.	Otro Sí No. 6	0	
No. 7 del 10 de mayo de	- Modificar el literal a) de la sección 3.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. - Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. "La Virginia – Asia", del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión No. 005 de 2014 y adicionar un parágrafo a la misma - SUSTITUCIÓN: Teniendo en cuenta que con el cambio de tipo de intervención de "Mejoramiento" a "Rehabilitación", entre el sector comprendido entre las abscisas PR 10+504 y PR 10+930 (incluyendo el Puente Jaramillo, el barrio El Jardín y hasta la Quebrada La Girarda – Sector Barrio El Jardín), el Concesionario procederá a ejecutar, las siguientes actividades y obras: Diseño y Construcción de Dos (2) Puentes Peatonales en la Intersección Conexión Occidente, Diseño y Construcción de Un Puente Peatonal en el barrio Pedro Pablo Bello en La Virginia, de rehabilitación y actualización a normatividad sismo resistente del puente Francisco Jaramillo - Modificar el numeral 2.5 "Alcance de las Unidades Funcionales", literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 "Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario"	OtroSí No. 7	0	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Fecha no se presenta desplazamiento de inversión para este proyecto

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

	Definición Problemática	Pretendones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
			N/A		

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

erios para valoración e los activos que se vierten y devuelven	Parte General Capítulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 005 de 2014

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4	Gloria Inés Cardona Botero	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	"Desarrollo vial Armenia–Pereira–Manizales"	N° de contrato	113

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Grupo Odinsa S.A	61,92%
	Megaproyectos S.A	21,76%
	Infercol S.A.	3,26%
	José Pablo Unicochea y Cía S en C	3,26%
	Concay S.A	3,53%
	Constructora Tao Ltda.	3,00%
	Estyma S.A.	1,63%
	Latinco S.A.	1,63%
	Ci Grodco S.C.A	0,00008%
	Inversiones UCS.A.	0,00008%

OBJETO

"(...) Realizar por el sistema de concesión los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación y el mantenimiento y la prestación de los servicios del proyecto vial Armenia-Pereira-Manizales (...)".

Carretero			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
cha suscripción	21/04/1997	Gerente Concesión	MAURICIO VEGA LEMUS
cha Acta Inicio	04/08/1998	Correo electronico	mvega@autopistasdelcafe.com
cha de Terminación	1/02/2027	Telefono	3280062
zo Actual Estimado de ntrato(años)	29,80	Nit del Concesionario	830.025.490-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

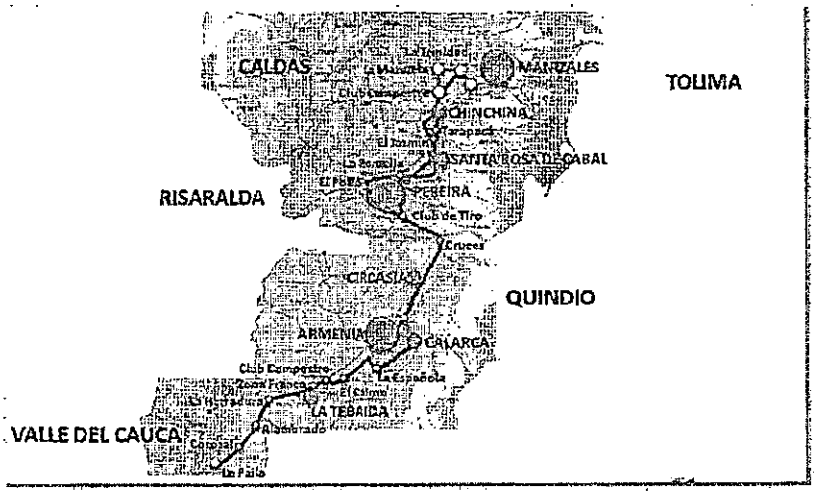

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la aluación de los Proyectos	

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

ngitud Concesionada (Km)	189 (OD) 157 CS	Doble Calzada Contratada (Km)	63,7 km	Construido Doble Calzada (km)	63,7 km
lzada Sencilla Contratada (Km)	80	Calzada Sencilla Construida (Km)	80	Puentes Contratados (un)	75
n Rehabilitados Contratados m)	170,5 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	167 Km	Puentes Construidos (un)	75
nneles contratados (un)	1	Túneles Construidos (un)	1	Km Operados de red férrea	N/A

oración y Actualización de formato- Oficina de Evaluación- NMRS
ntes: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4		Gloria Inés Cardona Botero			12/01/2019
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Armenia - Club de Tiro	Segunda Calzada Armenia - Club de Tiro	27,3	Km	10/04/2006	30/05/2004	100%	
Armenia - Club de Tiro	Intersecciones a desnivel y puentes Armenia Pereira	1	gl	1/02/2005	7/03/2013	100%	
Club de Tiro - Chinchiná	Segunda Calzada Avenida Ferrocarril etapa 1	2	Km	31/10/2007	31/10/2008	100%	
Chinchiná - Manizales	Quiebra del Bilar	1	gl	1/12/2010	29/02/2012	100%	
Variante Sur de Pereira	Terminación construcción Variante Sur de Pereira	8,6	Km	1/10/2010	31/12/2012	100%	
Variante Sur de Pereira	Construcción accesos Altagracia	1	acceso	1/10/2010	31/12/2012	100%	
Variante Sur de Pereira	Construcción accesos Alcalá	1	acceso	1/10/2010	31/12/2012	95%	
Variante Sur de Pereira	Viaducto Condina	1	gl	1/11/2010	31/12/2012	100%	
Variante Sur de Pereira	Intersección Consota	1	gl	1/03/2011	31/12/2012	100%	
La Paila - Calarcá	Rehabilitación La Paila - Calarcá	63	Km	1/10/2010	25/06/2016	100%	
Club de Tiro - Chinchiná	Terminación Avenida del Ferrocarril - Mandarino	1,5	Km	1/10/2010	31/03/2011	100%	
Club de Tiro - Chinchiná	Construcción Puente Peatonal Artesanos	1	gl	6/01/2013	23/09/2013	100%	
Solución Vial el Mandarino Estadio de Santa Rosa	Terminacion solución vial Mandarino - Estadio Santa Rosa	1	gl	1/10/2010	31/03/2011	100%	
Solución Vial el Mandarino Estadio de Santa Rosa	Puente Peatonal Rotonda 1	1	gl	1/10/2010	31/03/2011	100%	
Solución Vial el Mandarino Estadio de Santa Rosa	Puente Peatonal Rotonda 2	1	gl	1/10/2010	31/03/2011	100%	
Variante Troncal de Occidente	Rehabilitación Variante Troncal de Occidente Jazmín - Chinchiná	11,6	Km	1/01/2011	31/12/2012	100%	
Chinchiná - Manizales	Intersección a nivel Chinchiná	1	gl	1/09/2000	19/05/2003	100%	
Chinchiná - Manizales	Rehabilitación puente el Rosario	1	un	1/10/2010	31/07/2011	100%	
La Paila - Calarcá	Báscula de Calarcá	1	un	1/10/2010	1/10/2011	100%	
Av Ferrocarril Bosques	Puente Peatonal Bosques de la Acuarela	1	un	1/03/2012	31/12/2012	100%	

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

Según lo reportado por la interventoría y el Concesionario el unico área remanente es el predio Consota 03 A – área de 170 m2 que está en proceso de compra.

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. AUTOPISTAS DEL CAFÉ - FIDUCOLDEX	NIT PATRIMONIO	830.054.060-5	Valores en pesos del año	Septiembre de 1996

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 8	Gloria Inés Cardona Botero	12/02/2019

PITAL PRIVADO ACUMULADO	506.326.298.671 pesos corrientes	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	1.849.994.627.296 pesos corrientes

GRESO MINIMO RANTIZADO INICIAL		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	
GRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión	01 de Febrero de 2.027
GRESO ESPERADO ACTUAL		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	75.807 Millones
GRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	76.091 Millones
cha cumplimiento Cierre ancíero Contractual	may-00	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado: 14/06/2000	

EQUITY PAGADO

iro 1	365.679.003 pesos corrientes	Giro 2	151.005.782 pesos corrientes
iro 3	50.000.000 pesos corrientes	Giro 4	100.000.000 pesos corrientes
iro 5	872.715.333 pesos corrientes	Giro 6	44.749.806 pesos corrientes
iro 7	575.105.366 pesos corrientes	Giro 8	90.730.458 pesos corrientes
iro 9	241.643.748 pesos corrientes	Giro 10	457.083.198 pesos corrientes
iro 11	68.737.609 pesos corrientes	Giro 12	136.400.017 pesos corrientes
iro 13	418.480.150 pesos corrientes	Giro 14	107.434.553 pesos corrientes
iro 15	684.210.472 pesos corrientes	Giro 16	32.103.178 pesos corrientes
iro 17	16.464.547 pesos corrientes	Giro 18	732.580 pesos corrientes
iro 19	108.872.676 pesos corrientes	Giro 20	562.976.413 pesos corrientes
iro 21	383.334.627 pesos corrientes	Giro 22	73.685.938 pesos corrientes
iro 23	5.784.952.601 pesos corrientes	Giro 24	4.204.807.430 pesos corrientes
iro 25	443.851.667 pesos corrientes	Giro 26	658.044.294 pesos corrientes
iro 27	866.655.100 pesos corrientes	Giro 28	4.823.655.095 pesos corrientes
[redacted]	631.881.156 pesos corrientes	Giro 30	4.176.333.073 pesos corrientes
[redacted]	436.299.654 pesos corrientes	Giro 32	3.546.715.471 pesos corrientes
iro 33	77.358.821 pesos corrientes	Giro 34	597.608.291 pesos corrientes
iro 35	302.000.000 pesos corrientes	Giro 36	388.761.809 pesos corrientes
iro 37	1.472.859.212 pesos corrientes	Giro 38	629.444.017 pesos corrientes
iro 39	562.485.067 pesos corrientes	Giro 40	611.234.184 pesos corrientes
iro 41	255.219.280 pesos corrientes	Giro 42	1.321.200.069 pesos corrientes
iro 43	811.158.738 pesos corrientes	Giro 44	5.821.985.175 pesos corrientes
iro 45	814.654.810 pesos corrientes	Giro 46	990.963.589 pesos corrientes
iro 47	923.651.676 pesos corrientes	Giro 48	1.167.378.946 pesos corrientes
iro 49	1.528.674.981 pesos corrientes	Giro 50	1.929.583.648 pesos corrientes
iro 51	8.600.329.927 pesos corrientes	Giro 52	548.405.905 pesos corrientes
iro 53	675.877.029 pesos corrientes	Giro 54	4.538.044.799 pesos corrientes
iro 55	163.990.551 pesos corrientes	Giro 56	270.512.652 pesos corrientes
iro 57	100.090.726 pesos corrientes	Giro 58	584.357.406 pesos corrientes
iro 59	1.005.287 pesos corrientes	Giro 60	162.811.799 pesos corrientes
iro 61	33.748.963 pesos corrientes	Giro 62	2.584.082 pesos corrientes
iro 63	38.737.847 pesos corrientes	Giro 64	5.600.000.000 pesos corrientes
iro 65	80.713.810 pesos corrientes	Giro 66	158.648.530 pesos corrientes
iro 67	169.163.863 pesos corrientes	Giro 68	1.397.487.645 pesos corrientes
iro 69	74.869.868 pesos corrientes	Giro 70	243.366.312 pesos corrientes
iro 71	718.507.572 pesos corrientes	Giro 72	190.803.103 pesos corrientes
iro 73	60.538.712 pesos corrientes	Giro 74	1.738.627.906 pesos corrientes
iro 75	317.687.933 pesos corrientes	Giro 76	857.300.551 pesos corrientes
iro 77	472.232.309 pesos corrientes	Giro 78	-642.539.014 pesos corrientes
iro 79	196.194.450 pesos corrientes	Giro 80	180.769.617 pesos corrientes
iro 81	261.915.853 pesos corrientes	Giro 82	147.976.416 pesos corrientes
iro 83	212.049.721 pesos corrientes	Giro 84	94.280.795 pesos corrientes
iro 85	142.265.149 pesos corrientes	Giro 86	4.210.849.105 pesos corrientes
iro 87	53.395.305 pesos corrientes	Giro 88	-3.529.770.843 pesos corrientes
iro 89	2.270.003.877 pesos corrientes	Giro 90	15.000.000 pesos corrientes
iro 91	642.539.014 pesos corrientes	Giro 92	

APORTES ESTATALES **

ño 1 (1997)		Año 11	204.085.790.000,00 pesos corrientes
ño 2		Año 12	9.914.710.000,00 pesos corrientes
ño 3		Año 13	90.278.004.480,00 pesos corrientes
ño 4		Año 14	36.923.700.000,00 pesos corrientes
ño 5		Año 15	1.646.021.994 pesos corrientes
[redacted]		Año 16	8.351.394.153 pesos corrientes
ño 7		Año 17	2.961.342.060 pesos corrientes
ño 8		Año 18	
ño 9		Año 19	
ño 10	22.000.000.000,00 pesos corrientes	Año 20	

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos : Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
)trosí No. 1	Aclarar que el valor del Contrato es indeterminado, que para el pago del Impuesto de Timbre se toma el valor definido en la cláusula cuarta"valor del contrato"	Mayo 06/97		
)trosí No. 2	MODIFICACION AL CONTRATO DE CONCESION, donde se modifican los literales g,k,o,p y del paragrafo octavo de la cláusula quinta forma de pago y suspensión parcial de la ejecución del contrato de concesión(Dic/98 a Ene 4/99).	Julio 08/99		
)trosí No. 3	OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION, Reanudación etapa de construcción y rehabilitación una vez entregados los recursos por parte del estado para el año 1999	Diciembre 23/99		
)ntrato Adicional No. 1	CONTRATO ADICIONAL MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONCESION, Suprimir del alcance el tramo Chinchiná - La Virba tramo 2 ruta 29, rehabilitación y operación simón Bolivar, tercer carril chinchiná - La Ye, incluir en el contrato Río Consota - Terminal Pereira, Tercer Carril Club de Tiro - Terminal, calzada adicional avenida ferrocarril, Segunda Calzada Avenida Ferrocarril, Tercer carril ronda - Pestrana, Sda Calzada Chinchiná La Ye, y otros.	Junio 18/00	$ 113.472.526.671	dic-03
Otrosí No. 4	OTROSI. Modificación fechas límites de ejecución de obras. Se compromete el Invías a entregar predios al Concesionario para Construcción de Variante Sur de Pereira, Se compromete el Concesionario a iniciar la construcción de Variante Sur 30 días después de la entrega de predios	Septiembre 17/01		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

228 226

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4	Gloria Inés Cardona Botero	12/02/2019

Contrato Adicional No. 2	MODIFICACION AL ANEXO 1 DEL ACTA DE ACUERDO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2000 CONTRATO ADICIONAL MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONCESION. Modificación al contrato adicional de junio 16 de 2000. destinar recursos de rendimientos financieros a las cuentas obras complementarias y reserva para adquisición de predios.	Mayo 20/03		
Modificación al Contrato de Concesión	MODIFICACION AL CONTRATO DE CONCESION, reemplazo en el contrato de Concesión del INVIAS por el INCO, en todos sus apartes, polizas y demas aspectos legales.	Mayo 18 de/04		
Otrosí No. 5 Contrato de Concesión	OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION, donde se crea una subcuenta dentro de la cuenta obras complementarias para disponer doce mil millones de febrero de 2005 para la reanudación de la fase 1 de la variante sur de Pereira.	Marzo 30/05		
Contrato Adicional No. 3	CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESION. Continuación de la construcción de la Fase 1 de Variante Sur de Pereira	Mayo 04/05	$ 15.124.387.803	dic-09
Otrosí No. 6	OTROSI AL CONTRATO ADICIONAL DE FECHA 4 DE MAYO DE 2005 DEL CONTRATO DE CONCESION. Se define el valor exacto del costo de construcción de la fase 1 de Variante Sur de Pereira, Se adicionan recursos a los 12 mil millones de febrero de 2005 ya contratados, se define el plazo de la ejecución de esta obra.	Junio 09/05	$ 407.754.639	dic-09
Contrato Adicional No. 4	CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESION PARA CONSTRUCCION DE 2 OBRAS COMPLEMENTARIAS. Retorno el roble, Retorno Molinos, Diseño puente San Peregrino.	Junio 09/05	$ 2.284.604.417	dic-09
Otrosí No. 7	OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION ,TRIBUNALES DE REESTRUCTURACION Y DESEQUILIBRIO, Se condicionan a la existencia de recursos del saldo al final de Sta Rosa, El Tercer carril Club de Tiro Terminal, Segunda Calzada Avenida Ferrocarril, Tercer Carril Ronsella - Postrera, incluir en el contrato la solución al Mandarino Estadio y La Rehabilitación La Pella - Calarcá. EN ESTE OTROSI EL VALOR DEL CONTRATO SE AJUSTÓ A $197.655 MILLONES DE SEPTIEMBRE DE 1996. ESTE VALOR NO INCLUYÓ LAS OBRAS ADICIONALES CONTRATADAS EN MAYO Y JUNIO DE 2005.	Junio 15/05	-$ 58.537.224.570	dic-09
Otrosí No. 8	OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION, se modifica sin que implique la etapa de operación la puesta en servicio de los elementos de operación vial.	Enero 31/06		
Otrosí de Modificación	OTROSI DE MODIFICACION No.1 AL OTROSI No.1 AL CONTRATO ADICIONAL DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2005 DEL CONTRATO DE CONCESION, en el cual se define una nueva fecha para la culminación de las obras en Variante Sur de Pereira.	Junio 06/06		
Contrato Adicional No. 5	CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESION, Ejecutar por el sistema de precio global y sin el diseño de 12 obras complementarias y la construcción de 10 obras complementarias. Y aportar 5.000 mil millones de pesos corrientes de Agosto de 2006 a la cuenta especial reserva de adquisición de predios 2	Agosto28/06	$ 19.918.293.572	dic-12
Contrato Adicional No. 6	Inversiones por $14,000 millones de pesos, Obras Complementarias: Avenida del Ferrocarril, Intersecciones El Mandarino, La Romelia	Octubre 24 de 2007	$ 15.514.436.290	dic-09
Otrosí No. 9	Modi] se establecen nuevos plazos de culminación de obras en construcción y de las pendientes de su inuación	Abril 11 de 2008		
Otro si No.10	Mediante el cual se amplian los plazos para la puesta en servicio de los elementos de la operación	Agosto 29 de 2008		
Otrosí No.11 y Adicional No. 7	Mediante el cual se adicionan unas obras en el proyecto	Julio 02 de 2010	$ 230.954.500.267	dic-09
Otrosí modificatorio No 11	Estudios y diseños de los accesos y salidas en Circasia 1 ½ y de la Glorieta calle 52 en Dosquebradas (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Diciembre 16 de 2013	$ 278.841.960	dic-13
Otrosí modificatorio No 12	Construcción accesos y salidas en Circasia 1 ½ y de la Glorieta calle 52 en Dosquebradas (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Septiembre 19 de 2014	$ 11.005.109.679	sep-14
Otrosí modificatorio No.13	Operación y mantenimiento rutinario de la Variante Troncal de Occidente tramo Intersección El Jazmín – Chinchiná (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Diciembre 30 de 2014	$ 714.603.378	sep-06
Otrosí modificatorio No.14	Rehabilitación, de los tramos de vía en calzada sencilla y doble calzada en el sector comprendido desde la española km76+000 al km 85+500 de la ruta 4002a del proyecto vial ARMENIA - PEREIRA - MANIZALES Y CALARCÁ - LA PAILA. (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Diciembre 30 de 2014	$ 13.492.437.629	may-15
Otrosí modificatorio No.15	Rehabilitación de 0.84 kilómetros de vía, incluidos en el tramo ubicado entre el PR76+000 hasta el PR85+500 de la ruta 4002A del proyecto "Desarrollo Vial Armenia – Pereira – Manizales – Tramo Calarcá – La Paila", en armonía con lo señalado en el inciso primero de la cláusula primera del Otrosí No.14 al Contrato de Concesión 113 de 1997.	Abril 7 de 2016	$ 1.800.000.000	abr-16
Otrosí modificatorio No.16	"CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las diferencias que se susciten en relación con el Contrato, serán sometidas a un Tribunal Arbitral que sesionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y que estará integrado por tres árbitros colombianos, designados de común acuerdo entre las partes. En caso de que no sea posible, los árbitros	Junio 22 de 2016	NA	
Otrosí modificatorio No.17	Realizar los Estudios y diseños del Par Vial Campoalegre y la Construcción puente peatonal Bosques de la Acuarela del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira – Manizales".Operación y mantenimiento rutinario de la variante troncal de occidente - VTO año 2017 del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira – Manizales".	Diciembre 29 de 2016	$ 6.640.000.000	feb-17
Otrosí modificatorio No.17 adicional	Realizar los Estudios y diseños del Par vial Campoalegre y la Construcción puente peatonal Bosques de la Acuarela del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira – Manizales".Operación y mantenimiento rutinario de la variante troncal de occidente - VTO año 2017 del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira – Manizales".	Abril 28 de 2017	$ 349.440.285	mar-17
Otrosí modificatorio No.18	Operación y mantenimiento rutinario de la variante troncal de occidente - VTO año 2018 del proyecto "Desarrollo Vial Armenia - Pereira – Manizales".	Diciembre 26 de 2017	$ 357.301.689	sep-96
Otrosí No.19	Desafectar la extensión de 470, del alcance físico del contrato básico de concesión No.0113 de 1997, y, en consecuencia, sustituir la operación, mantenimiento rutinario y periódico de dichos tramos, por la operación, mantenimiento rutinario y periódico de los ramales de acceso y salida de la Avda. Rincón Santo en el sitio denominado "Circasia 1 ½" localizado en el K 4 4850 Ruta 2901 y de la "Glorieta de la calle 52" en Dosquebradas.	Julio 18 de 2018	NA	
Otrosí Modificatorio No. 1 al Otrosí No.19	Desafectar del alcance físico del Contrato de Concesión No. 0113 de 1997 la extensión de 59 metros correspondientes al siguiente tramo: Carretera Chinchiná-La Manuela código 2SCL03 entre el PR 64+381 al PR 8+440, el cual será sustituido por el mantenimiento rutinario, periódico y operación de los ramales de acceso de Circasia 1 ½ y la Glorieta Calle 52, en los mismos términos técnicos y financieros del Otrosí No. 19 del 16 de julio de 2018. Afectar al alcance físico del Contrato de Concesión No. 0113 de 1997, el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y operación de la extensión de 6 metros correspondientes al siguiente tramo: Carretera Tres Puertas – Puente La Libertad, ruta 5005 – La Manuela-Estación la Uribe entre PR 7+454 al PR 7+460, la cual se entenderá remunerada bajo las mismas condiciones del Otrosí 19 del 16 de julio de 2018	19 de septiembre de 2018	NA	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4	Gloria Inés Cardona Botero	12/02/2019

No.20	Contratar las siguientes obras y actividades: 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III: i) Estudios y diseños para la construcción de una intersección a desnivel para el acceso al municipio de Filandia (Quindío). ii) Estudios y diseños para la construcción de una intersección a desnivel para el acceso al municipio de La Tebaida (Quindío) iii) Estudios y diseños para la construcción de una solución vial a nivel para el acceso al corregimiento del Caimo (Quindío). iv) Estudios y diseños del puente peatonal ubicado en el sector de Playa Rica, tramo Avenida del Ferrocarril. v) Estudios y diseños del puente peatonal ubicado en el sector Guaduri tramo Punto 80 - Terminal de Pereira. vi) Inestabilidad geotécnica talud del km 24+380 ruta 4002 tramo La Polla - Cairo. vii) Inestabilidad geotécnica talud Club Campestre de Manizales en el tramo La Yo - La Manuela, en el sector del km 3+300 al km 3+330 de la ruta 29CU03. 2. ACTIVIDADES DE OBRA: i) Construcción puente peatonal el rosario (Cumplimiento de fallo judicial). ii) Construcción de la intersección a desnivel Postobón. iii) Par vial Campoalegre que incluye: a) construcción de la intersección a desnivel, incluye Puente UNISARC. b) Construcción de la vía conectante (nueva) entre Tarapacá I y Tarapacá II. c) Segunda calzada sector Tarapacá II. Así como la construcción y ampliación del peaje de Tarapacá II. 3. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: Prorrogar la tenencia por parte de EL CONCESIONARIO de los tramos de la Variante Troncal de Occidente VTO, por un (1) año contado a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019; para ejecutar actividades de mantenimiento rutinario y operación.	19 de diciembre de 2018	Obra-Estudios y Diseños: $96.663.578.632 Mcte. Operación y mantenimiento: $357.301.689 pesos de sept/90	

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Desplazamiento de inversión según hallazgo de CGR 1155. Obras Centro de Atención al Usuario.
Desplazamiento de inversión según hallazgo de CGR 1156 Ejecución de inversión obras adicional 7

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. REVERSIÓN Y ENTREGA FINAL: (Contrato de concesión 113 de 1997) .-A-la terminación de la Etapa de Operación, el CONCESIONARIO revertirá al INSTITUTO los bienes afectados a la concesión del Proyecto Vial, en los que se incluyen, entre otros, los siguientes: a) los predios para el Derecho de Vía; b) la obra civil, calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y seriales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio, los equipos instalados para la operación del proyecto descritos en el anexo correspondiente; c) los demás bienes establecidos en los documentos de este Contrato, revertirán en favor del INSTITUTO. Sin costo alguno. Libres de todo gravamen y con un nivel de servicio que alcance un calificación mínima del Indice de Estado del Proyecto de Cuatro (4) puntos. de acuerdo con las "Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas" que forman parte del presente Contrato para la vía y en oprimas condiciones de funcionamiento para los demás bienes y equipos. Si el nivel de servicio es mayor a cuatro (4) el CONCESIONARIO no tendrá derecho a reconocimiento adicional alguno. Así mismo, si la entrega de los bienes se efectúa con una clasificación de cuatro (4), se entenderá que el CONCESIONARIO ha cumplido con su obligación y por ende no serán aplicables las sanciones previstas en este Contrato.

OBSERVACIONES

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LÍDER EQUIPO APOYO A LA SUPERVISIÓN - DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA	15/02/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-30	CONCESIÓN	CONCESIÓN VÍAS DEL NUS	N° de contrato	001 DE 2016

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	MINOVIL S.A.	51,85%
	SP INGENIEROS S.A.S.	22,22%
	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	21,11%
	ENRIQUE DÁVILA LOZANO S.A.S. - EDL S.A.S.	3,72%
	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - LATINCO S.A.	1,11%

OBJETO

"El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1"

Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2. de la Parte Especial es: "De conformidad con el Objeto del Contrato dispuesto en la Parte General de este Contrato el Alcance del Contrato corresponde a la elaboración de los estudios de trazado y diseño Geométrico y los Estudios de Detalle, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del Proyecto "Concesión Vías del Nus", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato."

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	25/01/2016	Gerente Concesión	Ricardo López Lombana
Fecha Acta Inicio	9/3/2016	Correo electrónico	rlopez@vinculovial.com
Fecha de Terminación	8/03/2046	Teléfono	4012277
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	900.920.562-1

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guía de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado". Para este proyecto, mediante radicado 2015-409-056196-2 de 07 de septiembre de 2015, se recibió concepto favorable para la utilización del mecanismo de APP por parte del DNP.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LÍDER EQUIPO APOYO A LA SUPERVISIÓN - DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA	15/02/2018

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	157,60	Doble Calzada Contratada (Km)	24,30	Construido Doble Calzada (km)	0,000
Calzada Sencilla Contratada (Km)	-	Calzada Sencilla Construida (Km)	0,00	Puentes Contratados (un)	33,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	33,60	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	18,50	Puentes Construidos (un)	-
Túneles contratados (un)	2,00	Túneles Construidos (un)	-	Km Operados de red férrea	-
Km Mantenidos en la red Férrea	-	Km de Doble Férrea Contratados	-	Km de Línea férrea Construidos	-
Atención de Puntos críticos (un)	-	Notas: Adicional a lo anterior se tiene contratado la construcción de 2,7Km de tercer carril entre San José del Nus y Alto Dolores en la UF 5			

D. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1	Construcción de doble calzada nueva, incluye 2 pares de puentes en voladizo sobre el río Medellín	Km	9,1	21/05/2018	10/05/2020	0,00%	
UF 2	Construcción de doble calzada nueva, incluye 2 pares de puentes en viga y losa sobre el río Medellín	Km	5,1	26/10/2018	10/05/2020	15,00%	
UF 3	Construcción de dos túneles y galerías de conexión	Km	4,1	23/12/2017	4/07/2020	14,00%	
UF 4	Construcción de doble calzada nueva de la variante al Municipio de Cisneros, incluye la construcción de 1 puente sobre la vía férrea, y tres (3) pares de puentes.	Km	5,5	15/05/2018	19/11/2019	0,00%	
UF 5	Rehabilitación de la calzada existente	Km	35,6	7/03/2017	11/01/2020	32,00%	
	Construcción tercer carril de Ascenso	Km	2,7	6/01/2019	16/01/2020	0,00%	

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. VINUS	NIT PATRIMONIO	830.053.700-6	Valores en pesos del año:	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 263.269.645.047	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ -		
VPIP INICIAL	$ 1.341.137.452.328,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		0,00%	
VPIP ADICIONAL	$ 0	Fecha estimada de Reversión		9/03/2046	
VPIP ACTUAL	$ 1.341.137.452.328,00	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		$ 462.530.805.505,00	
VPIP GENERADO	$ 0	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)		$ 575.101.283.668,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	2-feb-17	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	2-feb-17		

EQUITY PAGADO

Giro 1	$	32.659.989.015,00	Giro 38	$	9.000.000.000,00
Giro 2	$	214.177.912,56	Giro 39	$	51.841.244,09
Giro 3	$	3.000.000.000,00	Giro 40	$	4.400.000.000,00
Giro 4	$	5.000.000.000,00	Giro 41	$	2.711.082.000,00
Giro 5	$	9.387.795.463,00	Giro 42	$	10.000.000.000,00
Giro 6	$	10.325.000.000,00	Giro 43	$	4.571.775.488,00
Giro 7	$	4.640.000.000,00	Giro 44	$	3.247.864.348,00
Giro 8	$	1.003.052.074,00	Giro 45	$	930.407.371,00
Giro 9	$	48.941.730,26	Giro 46	$	51.966.508,98
Giro 10	$	48.918.512,04	Giro 47	$	52.205.983,98
Giro 11	$	48.890.150,60	Giro 48	$	52.338.619,40
Giro 12	$	48.945.414,52	Giro 49	$	16.030.538.484,00
Giro 13	$	49.148.048,91	Giro 50	$	1.000.000.000,00
Giro 14	$	49.652.792,74	Giro 51	$	5.000.000.000,00
Giro 15	$	22.018.640.000,00	Giro 52	$	52.419.673,15
Giro 16	$	1.100.000.000,00	Giro 53	$	52.353.356,44
Giro 17	$	1.881.360.000,00	Giro 54	$	9.000.000.000,00
Giro 18	$	25.000.000.000,00	Giro 55	$	2.000.000.000,00
Giro 19	$	50.150.168,04	Giro 56	$	5.000.000.000,00
Giro 20	$	50.385.960,78	Giro 57	$	5.995.850.000,00
Giro 21	$	50.621.753,52	Giro 58	$	20.000.000,00
Giro 22	$	50.735.965,63	Giro 59	$	4.980.000.000,00
Giro 37	$	5.000.000.000,00	Giro 60	$	4.980.000.000,00

Elaboración y Actualización de Formato: Oficina de Evaluación - MMS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual (Supervisores-Grupo Financiero)

232 230

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LÍDER EQUIPO APOYO A LA SUPERVISIÓN - DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA	15/02/2018

Giro 24	$	50.794.913,81	Giro 61	$	4.000.000.000,00
Giro 25	$	4.000.000.000,00	Giro 62	$	3.200.000.000,00
Giro 26	$	50.769.123,58	Giro 63	$	5.450.000.000,00
Giro 27	$	2.000.000.000,00	Giro 64	$	927.000.000,00
Giro 28	$	12.000.000.000,00	Giro 65	$	1.000.000.000,00
Giro 29	$	2.000.000.000,00	Giro 66	$	36.264.767,00
Giro 30	$	50.839.124,95	Giro 67	$	52.415.938,89
Giro 31	$	50.851.230,52	Giro 68	$	52.500.726,90
Giro 32	$	2.000.000.000,00	Giro 69	$	1.725.000.000,00
Giro 33	$	50.868.599,04	Giro 70	$	52.963.359,35
Giro 34	$	10.000.000.000,00	Giro 71	$	7.000.000,00
Giro 35	$	50.960.705,58	Giro 72	$	52.625.991,80
Giro 36	$	51.155.971,44	Giro 73	$	3.000.000.000,00
Giro 37	$	51.476.502,20	Giro 74		

APORTES ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NR-GCSNF-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	UDER EQUIPO APOYO A LA SUPERVISIÓN - DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA	15/02/2018

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Plazo Año
Otrosí No 1	Modificar el apéndice técnico 2, numeral 3.3.9.2 Entrega de bienes a la Policía de Carreteras, tabla 7. Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras	15/12/2016	-	-
Otrosí No 2	Modificar la parte especial numeral 5.2 Programación de Obras, en literal i) modificar las fechas de entrada en operación de las unidades funcionales 1, 2, 3, 4 y 5, modificar el numeral 3.5 Entrega de infraestructura, literal a), en el siguiente punto: i) Modificar la distribución del recaudo de la estación del peaje de Girardot por el periodo comprendido entre la fecha de firma del acta de terminación de la UF-3 hasta el 14 de julio de 2021, así como modificar el numeral 4.2. Estructura tarifaria en lo relacionado con las tarifas de peaje de la Estación de Girardot, con el fin de incluir las tarifas IE y IIE	12/04/2017	-	-

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo a lo establecido en el literal (d) Numeral 9.7 "Etapa de Reversión", del capitulo IX enuncia: (vi) El Concesionario deberá adelantar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de las transferencias de los bienes muebles e inmuebles. (vii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública. (viii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos intangibles de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública. (ix) El Concesionario deberá hacer la entrega de los bienes, construcciones e inmuebles que fueron entregados al Concesionario en el momento de la suscripción del Contrato de acuerdo con lo establecido en la Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. (x) El Concesionario deberá entregar un avalúo de los activos fijos debidamente actuali.. (xi) El Concesionario deberá entregar diligenciados y conciliados con la Interventoría, los formatos fm 57 (aportes estatales), fm 112A (inversión del privado) y fm 112B (Recaudo de Peajes).

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Ingeniero Julio Martinez Mejia	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Bogotá (Puente El Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - El Chuscal - La Vega - Rio Tobia – Villeta	N° de contrato	447 DE 1994

CONCESIONARIO	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ICEIN - Ingenieros Constructores e Interventores S.A.	25,00%
	Pavimentos Colombia S.A.	25,00%
	Mario Alberto Huertas Coles	25,00%
	Concay S.A.	25,00%

OBJETO

"EL CONCESIONARIO se obliga a ejecutar por el sistema de concesión, según lo establecido por el artículo 32, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, los estudios, diseños definitivos, las obras de rehabilitación, de construcción, la operación y el mantenimiento de la carretera Bogotá (Puente El Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - El Chuscal - La Vega - río Tobia - Villeta, en el departamento de Cundinamarca, del tramo de carretera Bogotá - Honda, Ruta 54"

GENERACIÓN	PRIMERA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	02/08/1994	Gerente Concesión	CLEMENCIA HERNÁNDEZ MOTTA
Fecha Acta Inicio	24/08/1994	Correo electronico	chernandez@concesionsabana.com
[redacted]de Terminación	15-feb-2031 (máx)	Telefono	3102401105
[redacted] Actual Estimado de contrato(años)	37,00	Nit del Concesionario	800.235.280-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

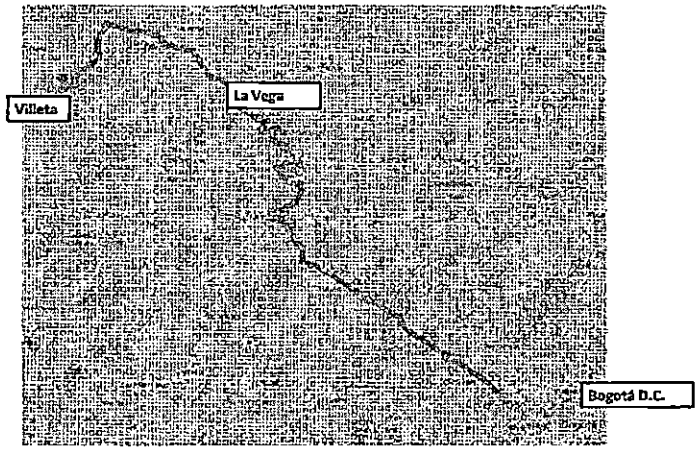

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

[redacted]terios para realizar proyecto por Concesión	Proyecto heredado del Invias
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	- Viene del Invias

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	81,626	Doble Calzada Contratada (Km)	81,626	Construido Doble Calzada (km)	81,626
Calzada Sencilla Contratada (Km)	N.A.	Calzada Sencilla Construida (Km)	N.A.	Puentes Contratados (un)	87
Km Rehabilitados Contratados (Km)	81,626	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	81,626	Puentes Construidos (un)	87
Túneles contratados (un)	1	Túneles Construidos (un)	1	Km Operados de red férrea	N.A.
Km Mantenidos en la red Férrea	N.A.	Km de linea férrea Contratados	N.A.	Km de linea férrea Construidos	N.A.
Atención de Puntos criticos (un)	N.A.	Notas:			

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Hector Julio Martinez Mejia	31/12/2018

C1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Tramo 1	Villeta - Cruce Ubaque	Km	2,88	31-jul-09	16-nov-11	100%	Tramo construido en operación vehicular
Tramo 2	Cruce Ubaque - La Vega	Km	22,05	11-mar-13	11-feb-16	100%	Túnel falso El Cune construido (ancho de doble calzada), en operación vehicular. Se encuentra pendiente que el INVIAS realice Acta de Entrega del predio (2-01) a la ANI y a su vez ANI a CSO requerido para la ampliación del peaje de Caiquero y la construcción del Centro de Control Operativo.
Tramo 3	La Vega - El Chuscal	Km	15,3	29-nov-12	26-nov-15	100%	Tramo construido en operación vehicular
Tramo 3.1	Paso Urbano de La Vega	Km	3,5	1-oct-15		96%	Hace falta por construir 3 puentes peatonales y 3 retornos
Tramo 4A	El Chuscal - Sabaneta	Km	5,55	1-oct-14	24-ago-16	100%	Tramo construido en operacion vehicular
Tramo 4B	Sabaneta - El Vino	Km	1,15	22-jul-13	24-ago-16	100%	Tramo construido en operación vehicular
Tramo 5	El Vino - El Rosal	Km	9	5-abr-10	5-jun-12	100%	Tramo construido en operación vehicular
Tramo 6	El Rosal - Puente Piedra	Km	7,2	27-oct-08	23-dic-09	100%	Tramo construido en operación vehicular
Tramo 7	Puente Piedra - Bogotá (Puente El Cortijo)	Km	15	31-jul-09	16-mar-15	100%	Tramo construido en operación vehicular

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

Ley 1228

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDUOCCIDENTE FID 315436 BOGOTÁ VILLETA	NIT PATRIMONIO	830054076-2	Valores en pesos del año	dic-18
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	388.138.568.943	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	842.563.720.971		
TIR INICIAL	12,26%	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.		
TIR ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	15-feb-31		
TIR ACTUAL	12,26%	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	259.479.190.515		
TIR	12,26%	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	259.479.190.515		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	87.110.034.342	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
2008	59.624.851.367	Año 7	
2009	59.624.851.367	Año 8	
2010	42.589.179.548	Año 9	
2011	42.589.179.548	Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas: 1	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NP GCSA-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PUBLICOS"
		NP GCSA-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

Elaboración y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Hector Julio Martinez Mejia	31/12/2018

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí	Modificación Valor Construcción	29-feb-96	3.938.408.540	feb-96
Adicional 1	Obras adicionales	17-dic-96	293.766.337	dic-96
Adicional 2	Obras adicionales	23-sep-97	1.199.275.200	ago-97
Adicional 3	Obras adicionales	11-dic-97	844.035.522	dic-97
Adicional 4	Obras adicionales	26-may-98	54.275.980	may-98
Adicional 5	Obras adicionales	2-jun-98	1.146.278.010	jun-98
Adicional 6	Obras adicionales	2-dic-98	18.724.020	dic-98
Acta Restablecimiento Eq. Contract.	Reestablecimiento equilibrio contractual	15-mar-99	1.081.014.934	mar-99
Adicional 7	Obras adicionales	18-ago-99	456.885.000	jun-94
Acta Restablecimiento Eq. Contract.	Reestablecimiento equilibrio contractual	22-dic-99	550.000.000	dic-99
Acta Restablecimiento Eq. Contract.	Reestablecimiento equilibrio contractual	28-nov-00	1.338.450.613	nov-00
Acta de Incorporacion Acuerdo conciliatorio	Incorporación del Acuerdo Conciliatorio	10-ene-08	585.500.000.000	dic-04
Modificación 7 al AIAC	Obras adicionales	19-feb-15	1.049.999.999	ene-15
Modificación 8 al AIAC	Obras adicionales	26-may-15	23.305.986.783	may-15
Modificación 9 al AIAC	Obras adicionales	9-nov-15	3.142.762.193	sep-15
Modificación 10 al AIAC	Obras adicionales	16-dic-16	3.734.220.509	dic-16
Modificación 11 al AIAC	Obras adicionales	19-dic-18	15,968,119,141	nov-18

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N.A.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	El contrato pertenece a los "Contratos de Concesión de Primera Generación" cuya nota característica radica en que la Entidad contratante otorga al Concesionario un tráfico mínimo garantizado y la correspondiente garantía de ingreso mínimo de este tráfico por cada año de operación, asumiendo las compensaciones en dinero, a favor del Concesionario, cuando los déficit de recaudo resulten superiores al treinta por ciento (30%) del mínimo garantizado	• Dar por terminado el proceso que cursó entre la Concesión Sabana de Occidente y el Instituto Nacional de Concesiones – INCO. • Remover las causas del déficit vehicular y de recaudo que presenta la carretera concesionada a la Concesión Sabana de Occidente y conectar dicha vía al corredor nacional, en condiciones que hagan realidad su utilización. • Normalizar los ingresos y egresos de la concesión; las obras a ejecutar; eliminar la garantía de tráfico mínimo incluida en el contrato de concesión; transformar dicha concesión del esquema de ingreso mínimo garantizado a ingreso esperado y determinar unos nuevos plazos para la misma. • Declarar que durante el trámite del proceso arbitral el INCO canceló al Concesionario las sumas de dinero adeudadas por concepto de garantía de ingreso mínimo hasta el 31 de enero de 2006.	El valor incorporado al contrato por razón del Acuerdo Conciliatorio es la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES ($ 385.500.000.000) en pesos de diciembre de 2004.	Firma Acuerdo Conciliatorio, que contempló lo siguiente: *Cambio de la distribución de riesgos de la concesión, del esquema de ingreso mínimo garantizado a ingreso esperado. *Salvedad de la garantía en curso. *Nuevos recursos para la Concesión a cargo del INCO, del Concesionario, generación interna del proyecto, fondo de pasivos contingentes del proyecto. *Entrega de un tramo adicional del mismo sistema vial. *Actividad de Preconstrucción (Estudios y Diseños). *Actividades de construcción. *Actividades de operación y mantenimiento. *Ejecución de obras. *Gestión predial. *Gestión social y ambiental.	• El Acuerdo conciliatorio se aprobó y firmó el treinta (30) de agosto del año 2006. • El Acta de Incorporación del Acuerdo Conciliatorio al Contrato de Concesión Vial No. 447 de 1994 se aprobó y firmó el diez (10) de enero de 2008.

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Trigésima Cuarta: Reconocimiento de la Inversión Realizada - Contrato de Concesión 447 / 94 Cláusula Décima Cuarta: Incorpora el Parágrafo Segundo - Acta de Incorporación del Acuerdo Conciliatorio Ene-08 Cláusula Décima Sexta: Incorpora la Cláusula Quincuagésima (Retorno o recompra de la concesión) - Acta de Incorporación del Acuerdo Conciliatorio Ene-08

237 235
33

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Juan Pablo Nieto Mora	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C37	CONCESIÓN	Autopista al Río Magdalena 2	N° de contrato	008 de 2014

CONCESIONARIO	AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ALEATICA S.A.S antes (OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S)	60,00%
	ALEATICA S.A antes (OHL CONCESIONES CHILE S.A.)	40,00%

OBJETO

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

GENERACIÓN	Cuarta generación (4 G)		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10/12/2014	Gerente Concesión	Joaquin Gago de Pedro
Fecha Acta Inicio	13/03/2015	Correo electronico	joaquin.gago@aleatica.com
F[illegible] Terminación	2040	Telefono	3187075350
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900788548-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

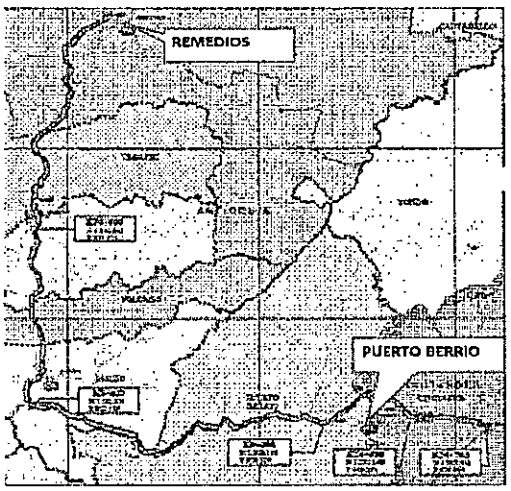

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada, se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guia de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	144	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	87	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	30,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	57	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	

Formato y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

238 236

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	Juan Pablo Nieto Mora	31/12/2018
Atención de Puntos críticos (un)	Notas: El número de puentes corresponde a los diseños fase III	

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 Remedios - Vegachí	Construcción nueva en Calzada sencilla	Km	37	1/01/2018	7/02/2021	0%	En fase de construcción
UF2 Vegachí- Alto de Dolores	Construcción nueva en Calzada sencilla	Km	35	2/10/2017	7/02/2021	3,06%	En fase de construcción
UF 3 Alto de Dolores - Puerto Berrío	Rehabilitación de la vía existente	Km	47	22/11/2016	18/02/2019	7,43%	En fase de construcción
UF 4-1 Variante Puerto Berrío y Conexión Ruta del Sol Puerto Berrío Oeste PK0+000 Puerto Berrío Este PK 14+580	Construcción de Calzada nueva	Km	15	26/04/2016	18/02/2019	43,63%	En fase de construcción
UF 4-2 Variante Puerto Berrío y Conexión Ruta del Sol Puerto Berrío Este PK14+580 Conexión Ruta del Sol PK24+763	Mejoramiento de la vía existente	Km	10	21/05/2018	18/02/2019	0%	En fase de construcción

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo R M	NIT PATRIMONIO	830053963-6.	Valores en pesos del año	2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 583.693.685.972,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 18.410.562.910,00		
VPIP INICIAL	$ 722.548.997.844,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	1,58%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	mar-40		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 722.548.997.844,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 878.594.261.426,00		
INGRESO GENERADO	$ 11.423.669.925	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 1.403.311.246.674,00		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	7/02/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	5-feb-18		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 15.700.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 56.273.896.761,00	Giro 8	
Giro 3	$ 12.925.297.687,00	Giro 9	
Giro 4	83.768.815.160,00	Giro 10	
Giro 5	290.575.675.354,00	Giro 11	
Giro 6	124.450.000.000,00	Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	46.410.768.777,00	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas:	Se anexa a esta Ficha los formatos :	NR GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		NR GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- ANI/RS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Juan Pablo Nieto Mora	31/12/2018

Otrosí N°1	Eliminar el Numeral (a) del literal (b)de la sección 2.3, el cual establecía como requisito para el acta de inicio la designación del Amigable Componedor. Igualmente, se modificó el encabezado del literal (e) de la sección 15.1 y el Numeral (i) de este literal. En adición, se incluyo un nuevo Numeral (vii) al Literal (e) de la sección 15.1 de la parte General del Contrato de Concesión No. 008 de 2014	23/12/2014	0	
Otrosí N°2	Tiene como fin ampliar el término contractual para la designación de los miembros del amigable componedor	20/02/2015	0	
Otrosí N°3	Tiene como fin que el Concesionario reciba los tramos denominados Accesos a Puerto Berrío y les sean aplicables una vez suscrita el Acta de Entrega de la Unidad Funcional 4, los indicadores establecidos como "Tramos de Control"; igualmente se establece someter a Amigable Componedor si estaba el Concesionario Obligado a recibirlos y si los indicadores pactados generan un desequilibrio económico del Contrato.	13/05/2015	0	
Otrosí N°4	Tiene como fin ampliar el término contractual para la designación de los miembros del amigable componedor	14/05/2015	0	
Otrosí N°5	Tiene como fin modificar el capítulo XV solución de Controversias, establecido en el contrato de Concesión No. 008 de 2014	31/07/2015	0	
Otrosí N°6	Tiene como fin modificar el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRAFICO" de la tabla 7 "Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras" del numeral 3.3.9.2 del Apendice Tecnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento".	5/08/2015	0	
Otrosí N°7	Tiene como fin modificar la Sección 2.4 "Unidades Funcionales del Proyecto" literal (a) y las Tablas 18.1 "UF 3. Características Geométricas y Técnicas de Entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos. Primera Calzada" y 18.2 "UF 3. Características Geométricas y Técnicas de Entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos. Segunda Calzada" del Apéndice Técnico No. 1 "Alcance del Proyecto"	8/08/2016	0	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Amigable Componedor	Definición de la obligaci" "Concesionario de recibir los tramos denominados Accesos. anto y si los indicadores pactados en el Otrosí 3 generan un desequilibrio económico del Contrato	Recibir para operación y mantenimiento los accesos a Puerto Berrío por parte del Concesionario, establecer si existe desequilibrio económico	Indeterminada	Se activa el panel de Amigables componedores y se obtiene pronunciamiento a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura	
Tribunal de Arbitramento Internacional	Aceptación de los EER presentados por el Concesionario y que han sido negados por la Agencia	Se acepten por parte de de la Agencia los EER, ampliando los	Indeterminada	Se responde la demanda y esta en etapa de nombramiento de arbitros	

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Capitulo 9 numeral 9,7 de la parte general del contrato..

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutiérrez Diaz - Vicepresidente de Gestión Contractual	Diciembre 31 de 2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Código proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (AEROCALI S.A.)	N° de Contrato	058-CON-2000

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	AENA DESARROLLO INTERNACIONAL S.A.	51,01 %
	CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIA S.A.	49,99 %

OBJETO

CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 058-CON-2000: El objeto de este Contrato es establecer los términos y condiciones bajo los cuales la UAEAC, por una parte, se obliga a otorgar, a título de concesión, la Administración, Operación y Explotación del Área Concesionada del Aeropuerto al Concesionario por el término que se establece más adelante y se obliga a ceder al Concesionario los Ingresos Regulados y los Ingresos No Regulados, según se definen en el presente Contrato y el Concesionario, por la otra parte, se obliga a llevar a cabo la Administración, Operación, Explotación y ampliación del Área Concesionada del Aeropuerto y el recaudo de los Ingresos Regulados y No Regulados, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el presente Contrato, y a pagar a la UAEAC una Contraprestación en los plazos y cantidades que más adelante se determinan.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	01/06/2000	Gerente Concesión	Ricardo Alberto Lenis Steffens
Fecha Acta Inicio	02/09/2000	Correo electrónico	rlenis@aerocali.com.co
Fecha de Terminación	1/09/2020	Teléfono	Pbx (572) 280 1515 / 666 3026 / 666 3035 / 666 3043
Plazo Actual Estimado de Contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	815002760-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

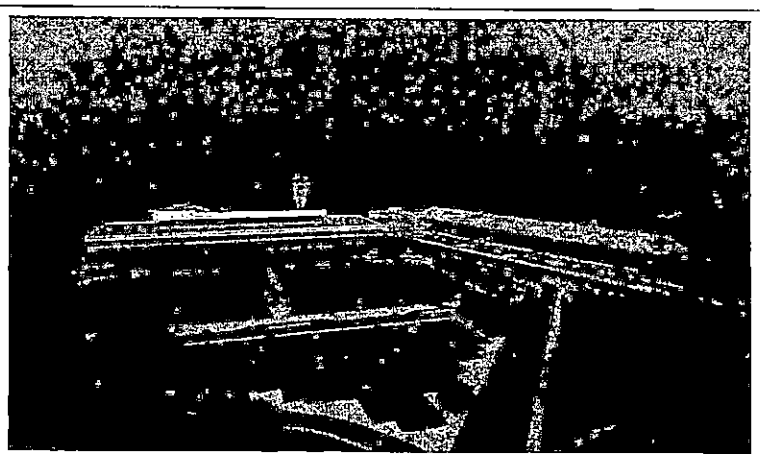

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar el proyecto por Concesión	N/A
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	N/A

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	N/A	Doble Calzada Contratada (Km)	N/A	Construido Doble Calzada (km)	N/A
Calzada Sencilla Contratada (Km)	N/A	Calzada Sencilla Construida (Km)	N/A	Puentes Contratados (un)	N/A
Km Rehabilitados Contratados (Km)	N/A	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	N/A	Puentes Construidos (un)	N/A
Túneles contratados (un)	N/A	Túneles Construidos (un)	N/A	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	N/A	Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutiérrez Diaz - Vicepresidense de Gestión Contractual	Diciembre 31 de 2018

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
	N/A						

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Aerocali	NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	Corrientes
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (GCSP-F-051)	96.338.256.541,81	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N/A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N/A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión		1/09/2020	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N/A	
INGRESO GENERADO	N/A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N/A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N/A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N/A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NIT GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO"

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Modifica 3 componentes fundamentales del Contrato de Concesión: (1) La construcción del nuevo terminal internacional de pasajeros y modernización del terminal de pasajeros existente; (2) La construcción de las obras requeridas para la certificación internacional del aeropuerto; y (3) la operación de los filtros de seguridad.	30 de diciembre de 2013	$189,800,961,886 (Valor Obras)	PESOS CONSTANTES JULIO 2013
Otrosí No. 2	Aclara el modelo financiero elaborado por la Aerocivil y flujo de pagos actualizado en relación con las obligaciones de pago de las obras y gastos adicionales del otrosí No. 1.	28 octubre de 2014		
Otrosí No. 3	Modifica la forma de contratación de la Firma de Mercadeo, Firma Asesora y Firma Auditora, eliminado los listados taxativos y dejando en cabeza de la Agencia la contratación de estas firmas.	5 de Junio de 2015		
Otrosí No. 4	Modifica la forma de contratar la firma encuestadora de calidad de los servicios ofrecidos en el Aeropuerto, el cambio de Coordenadas Cuartel de Bomberos SEI/SAR, el pago Costos Adicionales y Operación de Filtros de Seguridad y el Pago de las obras Adicionales de Certificación	27 de diciembre de 2016		
Otrosí No. 5	Sustituye parcialmente la obligación del Concesionario de operar filtros de seguridad, por la de adecuar las nuevas áreas dispuestas en el nuevo terminal internacional para la operación de Migración Colombia, la DIAN y la Policía Nacional	27 de Julio de 2017	$1,745,315,075 (Sustitución, no adición)	2017

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CAPÍTULO XXXI RESTITUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO Numerales: 31.1, 31.1.1, 31.1.2, 31.1.3

Elaboración y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- RMRS
Fuente: Subgerencia de Gestion Contractual-(Supervisores-Grupo Financiero)

742-240

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-Z11
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Código proyecto)	CONCESIÓN	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez - Cartagena	N° de contrato	0186 de 1996
CONCESIONARIO		Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. - SACSA S.A.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	AENA DESARROLLO INTERNACIONAL	37,69%
	CONCECOL SAS	11,55%
	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	10,06%
	INVERSIONES GECU SAS	7,59%
	INVERSIONES SILLAR SEGOVIA & CIA S.A.S	5,81%
	INVERSIONES LEONOR AROCHA	5,12%
	INVERSIONES CABRALES SEGOVIA S.A.S.	3,22%
	PROMOCIONES PIEMONTE SAS	3,03%
	RAMON PEREIRA VISDAL	2,16%
	INVERSIONES CAVEJER LEQUERICA & CIA S.C.A.	2,03%
	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S en C	1,75%
	PROMOCIONES E INVERSIONES AVS Y CIA S.A.S.	1,75%
	INVERSIONES E INMOBILIARIA FINCA RAIZ S.A.S.	1,22%
	INVERSIONES AXBAR S.A.S.	1,22%
	AVIATUR S.A.	1,22%
	NAGA S.A.S	1,09%
	PROMOCIONES NUÑEZ & Cia. S en C	0,61%
	PROMOCIONES HOYOS CALVE Y CIA S en C	0,61%
	NOVICOM S.A.	0,54%
	RAFAEL ENRIQUE PEREZ M Y CIA S. en C.	0,50%
	PROMOCIONES R CAVEJER Y CIA S. en C.	0,50%
	OCDN S.A.S	0,49%

OBJETO

El Objeto de este contrato de Concesión es la administración y explotación económica por el sistema de concesión del Aeropuerto Rafael Núñez, ubicado en el Distrito Especial de Cartagena de Indias, el cual presta servicio principalmente a la ciudad de Cartagena. La administración y explotación económica incluyen el manejo y mantenimiento directo de la terminal, pista, rampa, instalaciones aeroportuarias, ayudas visuales de aproximación, zonas accesorias y las Obras del Plan de Modernización y Expansión. La Aerocivil se reserva el manejo y la responsabilidad de las funciones de control y vigilancia del tráfico aéreo en ruta y el correcto funcionamiento de las radioayudas aéreas, incluyendo las radioayudas de aproximación, y las comunicaciones y demás equipo destinado y necesario para el debido control aéreo establecidos por OACI.

AEROPUERTOS	Rafael Núñez de Cartagena		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	9 de agosto de 1996	Gerente Concesión	Alcides Morales Torrente
Fecha Acta Inicio	25 de septiembre de 1996	Correo electrónico	amorales@sacsa.com.co
Fecha de Terminación	25 de septiembre de 2020	Teléfono	(5) 6569200
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	24 años	Nit del Concesionario	806.001.822-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

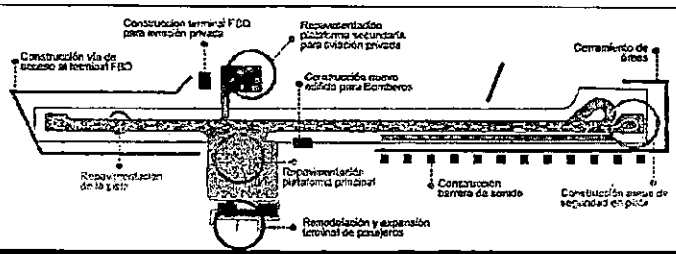

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	N/A
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	N/A

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	N/A	Doble Calzada Contratada (Km)	N/A	Construido Doble Calzada (km)	N/A
Calzada Sencilla Contratada (Km)	N/A	Calzada Sencilla Construida (Km)	N/A	Puentes Contratados (un)	N/A
Km Rehabilitados Contratados (Km)	N/A	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	N/A	Puentes Construidos (un)	N/A
Túneles contratados (un)	N/A	Túneles Construidos (un)	N/A	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	N/A	Notas:			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	31/12/2018

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. 4-2-17424 SACSA S.A. Fiduciaria Bogotá S.A.	NIT PATRIMONIO	830.055.897-7	Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (GCSP-F-051)	$ 71.563.249.992,35	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N/A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N/A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión		25/09/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento y Aportes)		$ 90.000.000.000,00	
INGRESO GENERADO	N/A	Valor del Cierre financiero presentado (Endeudamiento Y Aportes)		$ 51.059.292.947,17	
Fecha Cumplimiento Cierre Financiero Contractual	De acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 4 Cláusula 30 del Contrato de Concesión (Ejecución de obras)	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	Jul-18		

EQUITY PAGADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N/A	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSA-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Se aclaran los linderos del Aeropuerto	25/10/1995	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Adicionan terminología contractual, modifican mecanismos de pago	1/04/1996	N/A	N/A
Otrosí No. 3	Modificación estructura tarifaria del contrato de concesión	1999	N/A	N/A
Otrosí No. 4	Prorrogar el Contrato de Concesión, integrar en un solo texto y ejecución de las obras de Modernización y Expansión al mismo	3/03/2010	$ 103.000.000.000	dic-09
Otrosí No. 5	Aclara valor de pólizas y legalización para el Otrosí No. 004	13/04/2010	N/A	N/A
Otrosí No. 6	Se aclaran los pagos a descuenta de interventoría y cierre financiero	28/09/2011	N/A	N/A
Otrosí No. 7	mantenimiento del cierre financiero, el contrato de fiducia y la aprobación de obras voluntarias terminal	30/08/2013	N/A	N/A
Otrosí No. 8	Según aprobación de AEROCIVIL se modifica la estructura tarifaria por 2 años, hasta el 31 de diciembre del año 2016 disminuyendo la tasa internacional de USD 92 a USD 38. La contraprestación se modifica para 11.175%	17/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 9	Por el cual se amplia el plazo de ejecución de la Obra de Modernización y Expansión denominada "Franja de Pista".	30/04/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 10	Por el cual se amplia el plazo de ejecución de algunas obras pactadas en el otrosí No. 004 de 3 de marzo de 2010 al contrato de concesión No. 0186 de 1996.	11/19/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 11	Por el cual se modificó el objeto de la obra readecuación plataforma sur, para el cual se realizará el aprovechamiento del actual edificio de bomberos como taller de mantenimiento, mediante reforzamiento estructural a la NSR-10 y su correspondiente remodelación y adecuación. Igualmente se aclaró el plano de área concesionada.	27/04/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 12	Por el cual se reinicia la ejecución de la obra de modernización y expansión denominada "RESA SUR", RESA de la cabecera 01 suspendida desde el 16 de octubre de 2012.	15/12/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 13	Por el cual se prorroga desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el plazo de las medidas adoptadas mediante las cláusulas PRIMERA, SEGÚNDA, TERCERA Y QUINTA del otrosí No. 008 de 17 de diciembre de 2015 al Contrato de Concesión No. 0186 de 1996.	21/12/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 14	Por el cual se prorroga desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el plazo de las medidas adoptadas mediante otrosíes No. 008 y No. 013 al Contrato de Concesión No. 0186 de 1996	21/12/2017	N/A	N/A
Otrosí No. 15	Por el cual se prorroga desde el 1 de enero de 2019 hasta el 25 de septiembre del 2020, el plazo de las medidas adoptadas mediante otrosíes No. 008, No. 013 y No 014 al Contrato de Concesión No. 0186 de 1996, relacionada con la disminución de la tasa internacional cuyo valor no podrá exceder los US $ 47.	21/12/2018	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

El equipo de Supervisión identificó varias situaciones que han generado impacto financiero generado por la no entrega oportuna de varias obras contenidas en el plan de inversión:

a) Mediante radicado 20163090129483 del 20 de Octubre de 2016, se presento Informe del desplazamiento de la inversión de las obras a) Edificio SEI b) Conformación franjas de pista y c) Cerramiento franja pista.

b. Mediante memorando 2017-310-010743-3 la Gerencia Financiera se pronunció sobre "Readecuación y Pavimentación Terminal de Carga, Plataforma SUR" contemplada en el otrosí No 4 de 2010 por valor de $166.000.000 a pesos de diciembre de 2009; por lo que, una vez realizado el ejercicio financiero, el monto del desplazamiento de inversión en términos de VPN de diciembre de 2015 a pesos de junio de 2017 asciende a $10.120.728. De acuerdo a la revisión integral del equipo de supervisión, mediante radicado 20173050170083 del 1 de Diciembre de 2017, se presento Informe del desplazamiento de la inversión de la obra "Readecuación y Pavimentación Terminal de Carga, Plataforma SUR".

c. En radicado 2018-310-013563-3 de septiembre 07 de 2018 la Gerencia Financiera se pronunció sobre el impacto por no ejecución a tiempo del cronograma de inversión de la obra denominada "Construcción RESA de la cabecera 01 y su respectivo cerramiento que asciende a $4.394.357.099 a precios de julio de 2018, sin embargo, en la revisión integral del Equipo de Trabajo sobre dicho tema se concluyo que concluyendo en el caso de la construcción de la RESA 01

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

Elaboración y Actualización del formato: Oficina de Evaluación- NMMS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual - (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutiérrez Díaz	31/12/2018

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA 51 REVERSIÓN Al finalizar el presente Contrato de Concesión, revertirán a la Aerocivil las obras y mejoras que el Concesionario haya efectuado en las áreas y bienes objeto de la Concesión. Revertirán así mismo los bienes que el Concesionario haya adquirido con el propósito de servir al objeto de la Concesión y los que hayan accedido a los Inmuebles. Esta reversión no causará derecho a indemnización o compensación alguna a favor del Concesionario.

245 243 19

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ	11/02/2016

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

A-02	CONCESIÓN	CENTRO NORTE	N° de contrato	8000011-OK de 2008

CONCESIONARIO	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A. – OACN S.A. – AIRPLAN S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	AEROPUERTO DE CANCÚN S.A.	79,40%
	Operadora de Aeropuertos Airplan S.A.S	13,70%
	Aercop S.A.S	6,90%

OBJETO

El objeto del presente Contrato es (i) el otorgamiento por parte de la Aerocivil y a favor del Concesionario de la Concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento del Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt, del Aeropuerto El Caraño, del Aeropuerto José María Córdova, del Aeropuerto Las Brujas y del Aeropuerto Los Garzones, y (ii) el otorgamiento por parte del ADH y a favor del Concesionario de la concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento del Aeropuerto Olaya Herrera, a cambio de la remuneración de que trata el Capítulo III (en lo sucesivo la "Concesión"). La Concesión se Otorga de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la ley 80 de 1993 y la ley 105 de 1993. La administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento de los Aeropuertos entregados a título de Concesión se hará por cuenta y riesgo exclusivo del Concesionario y en los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato. La supervisión y control de la ejecución de la Concesión está a cargo de los Concedentes, quienes la pueden ejercer directamente o a través de uno o varios Interventores.

AEROPUERTOS	José María Córdova de Rionegro Antioquia, Olaya Herrera de Medellín, Los Garzones de Montería Cordoba, El Caraño de Quibdó Choco, Antonio Roldan Betancur de Carepa Antioquia y las Brujas de Corozal Sucre

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	13/03/2008	Gerente Concesión	SARA INES RAMIREZ RESTREPO
Fecha acta inicio	15/05/2008	Correo electrónico	sramirez@airplan.aero
Fecha de Terminación	15/05/2048	Teléfono	(4) 4442818
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40 años	Nit del Concesionario	900.205.407-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS AEROPUERTOS OLAYA HERRERA (MEDELLÍN), JOSÉ MARÍA CÓRDOVA (RIONEGRO), EL CARAÑO (QUIBDÓ), LOS GARZONES (MONTERÍA), ANTONIO ROLDAN BETANCOURT (CAREPA) Y LAS BRUJAS (COROZAL)

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Con el fin de lograr una mejor gestión financiera y operativa del sistema aeroportuario nacional el CONPES, mediante documento No. 2727 de 1994, previo entregar la administración de los principales aeropuertos del país, lo que permitiría a la Aerocivil concentrarse en sus labores de operación, control,desarrollo y mantenimiento del sistema de espacio aéreo y la supervisión de la operación aérea nacional e internacional.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES.

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTÓNOMO	P.A. CONCESION OACN - CONTRATO No. 2873 DEL 25 DE JUNIO DE 2008 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	NIT PATRIMONIO	800.150.280	Valores en pesos del año	ene-07
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (DCSP-F-051)	$ 5.624.824.476.711	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N/A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	13,37%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión	15/05/2048
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 5.624.824.476.711 Ingresos Regulados $ 3.226.752.815.414 (a 1 enero 2007)	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento Y Aportes)	$ 1.611.000.000.000 (Deuda Comprometida) $ 540.000.000.000 (Capital Comprometido) al 15/05/2008
INGRESO GENERADO	$ 752.000.000.000 Ingresos Regulados $ 3.226.752.815.414 (a 1 enero 2007)	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento Y Aportes)	$ 1.611.000.000.000 (Deuda Comprometida) $ 540.000.000.000 (Capital Comprometido) al 15/05/2008

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- ANI/IS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
AEROPORTUARIO	LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ	11/02/2015

Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	15/11/2008		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	12/11/2008	

EQUITY PAGADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N/A	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos 1	RESOLUCION "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO" SEMESTRE 2014

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Aclarar las cláusulas 1.6.8.1., 1.7.8.1. y 1.8.8.1 del Apéndice C, referente a las subestaciones eléctricas de los Aeropuertos El Caraño de Quibdó, Antonio Roldán de Betancourt de Carepa y Las Brujas de Corozal	13/03/2013	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Aclarar las subestaciones eléctricas de los Aeropuertos El Caraño de Quibdó, Antonio Roldan Betancourt de Carepa, y la Brujas de Corozal estarán destinadas a operar sistemas aeroportuarios en terminales Aéreas	14/03/2013	N/A	N/A
Otrosí No. 3	Modifica el acta de entrega y el plazo de áreas concesionadas del Aeropuerto Los Garzones de Montería	30/07/2013	N/A	N/A
Otrosí No. 4	Cláusula Amigable Composición y arbitramento	17/06/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 5	Modificación de los terrenos estratégicos en Concesión para el emplazamiento del VOR en el Aeropuerto Los Garzones de Montería	10/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 6	Modificación de la Cláusula 37.8 y 10.6 del Contrato de Concesión	15/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 7	Reprogramación de plazos de obras; Activar amigable composición	17/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 8	Adición obras al Contrato de Concesión, Modifica Formula de remuneración; Designa Amigables Componedores	18/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 9	Obras Complementarias Obligatorias de Repotenciación de las pistas de los 6 Aeropuertos	24/01/2015	$41.098.910.602,00	Constantes enero 2015
Otrosí No. 10	Se establece cambio de fechas para realizar las siguientes obras: 1 Ampliación pista y plataforma Quibdó. 2. Ampliación de Terminal Montería. 3. Terminal Quibdó. 4. Centro de Servicios Quibdó. 5. Ampliación Muelle Nacional & Internacional Bonegro. 6. Ampliación Plataforma Bonegro. 7. Modulo conexiones de público y nuevo Bonegro. 8. Torre nal Quibdó.	13/02/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 11	Se establecen las siguientes obras: 1. Ampliación Edificio Terminal de Pasajeros de Montería. 2. Ampliación de Pista y plataforma Quibdó.	24/03/2015	$132.074.589.158,00	Constantes enero 2015
Otrosí No. 12	Se aprueban las siguientes obras: 1. Ampliación de la terminal de pasajeros de Quibdó. 2. Centro de Servicios Quibdó. 3. Ampliación de terminal internacional JMC 4. Ampliación terminal Nacional JMC5. Modulos de Conexión JMC. 6. Ampliación Plataforma JMC	29/04/2015	$184.932.307.201,00	Constantes enero 2015
Otrosí No. 13	Adicionar dos parágrafos a la cláusula 45.3 del Contrato de Concesión	7/05/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 14	Modificar las fecha acordada en el otrosí N°9 para la reprogramación de la repotenciación del Aeropuerto José María Córdova	14/08/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 15	Se acuerda invertir parte de los recursos del otrosí N°2 en el plan maximo JMC	14/10/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 16	Modificar la Cláusula Primera del Otrosí No.7 del 17 de Diciembre de 2014, en lo relacionado únicamente con la obra denominada 1.4.6.4 Nueva Torre de Control Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, la cual tendrá un plazo adicional de 62 días, que finaliza el 31 de Enero de 2016	4/11/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 17	Las Partes que suscriben el presente Otrosí convienen en que la obra denominada "1.8.3.2.6 Plataforma, calle de conexión y bodegas del Terminal de Carga y 1.8.4.1.5 Vías de servicio para vehículos terrestres" del Aeropuerto José María Córdova de Bonegro, tendrá como nuevo lugar de emplazamiento el costado Noroccidental de la pista, en el sitio donde funciona la actual terminal de carga saliente y las áreas adyacentes	23/12/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 18	Las Partes que suscriben el presente Otrosí convienen en que la obra denominada "1.8.3.2.6 Plataforma, calle de conexión y bodegas del Terminal de Carga y 1.8.4.1.5. Vías de servicio para vehículos terrestres" del Aeropuerto José María Córdova de Bonegro, tendrá una duración de treinta y tres (33) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y que se ejecutará acorde con los diseños presentados por el Concesionario, avalados por la interventoría y aprobados por los Concedentes, conforme a lo señalado en las consideraciones del Presente Otrosí, La fecha máxima para la suscripción del Acta de inicio es el 15 marzo 2016	10/03/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 19	Para que se realice la gestión predial necesaria para adquirir los derechos sobre los globos de terreno requeridos para la ejecución de la Obra Complementaria voluntaria Ampliación de Pista y Plataforma del Aeropuerto el Caraño de la Ciudad de Quibdó	3/05/2017	$3.255.246.212,00	Constantes de abril de 2015
Otrosí No. 20	Modificación plazo de ejecución para complementaria denominada Ampliación Edificio Terminal y Centro de Servicios del Aeropuerto "El Caraño" de la ciudad de Quibdó	1/08/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 21	Perfeccionar la autorización de la cesión de la calidad de Operador Aeroportuario y dar cumplimiento al requisito de la solidaridad establecido en la Cláusula 13.1 del Contrato de Concesión No. 8000011 – OK de 2008, el representante legal de CAN Colombia S.A	22/05/2017	N/A	N/A
Otrosí No. 22	Modificar la Cláusula Octava del Otrosí No. 12 del 28 de abril de 2015 al Contrato de Concesión No. 8000011 – OK de 2008, en lo relacionado únicamente con la obra denominada "Punto B", MODULOS CONEXIONES DE PÚBLICO Y VUELOS JMC (PASAJEROS, PARQUEADEROS, ESCALERAS), la cual tendrá un plazo adicional de quinientos cuarenta y un días (541) calendario, contados a partir del 4 de abril de 2015	4/04/2018	N/A	N/A
Otrosí No. 23	Ampliación del plazo del proyecto denominado "1.8.3.2.6., plataforma, calle de conexión y bodegas del terminal de carga y 1.8.4.1.5. vías de servicio para vehículos terrestres" del Aeropuerto José María Córdova de Bonegro, la desafectación de un área asociada en el Aeropuerto Olaya Herrera de la Ciudad de Medellín y la modificación de la definición de Ingresos Brutos	14/12/2018	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Actualmente se está revisando el desplazamiento de las obras contempladas en el Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión 8000011 de 2008, las cuales serán ejecutadas a un Amigable Componedor, las cuales son:

- Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín – Obras 1.4.4.4 Edificio Parqueadero; 1.4.4.6. Nuevo Terminal VIP de Aviación General; 1.4.6.4 Nueva Torre de Control; 1.4.8.7. Reacondicionamiento de Hangares.
- Aeropuerto Las Brujas de Corozal – Obra 1.8.2.2.1 Ampliación de la pista de aterrizaje.
- Aeropuerto Los Garzones de Montería – Obra 1.5.2.1.3. Sistema de luces de aproximación Categoría I.
- Aeropuerto Los Garzones de Montería – Obra 1.5.2.2.2. Pavimentación de pista.
- Aeropuerto José María Córdova de Bonegro – Obras 1.3.4.1.5. Vías de servicio para vehículos terrestres.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	De Raíción Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	Definición contractual sobre la construcción de las franjas de pista del Aeropuerto José María Córdova de Bonegro	Los Concedentes del Contrato de Concesión, buscan que el Concesionario cumplan con su obligación contractual		Se falla Tribunal de Arbitramento en favor de la Sociedad Operadora Centro Norte Aeropuertos S.A.S., indicando que el concesionario realizó y entregó y los Concedentes recibieron a satisfacción la obra franjas de pista del aeropuerto JMC de Bonegro, mediante acta de verificación del 10 de julio de	

Elaboración y Actualización del formato: Oficina de Estructuración - ANI
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual (Supervisores del Contrato Interventoría)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ	13/02/2018

1. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	**CLAUSULA 88.- REVERSIÓN Y RESTITUCIÓN:** Una vez finalizado el término de ejecución de la Concesión de acuerdo con lo dispuesto por la Cláusula 7 nace para el Concesionario la obligación de proceder con la reversión y restitución de los Aeropuertos, los que incluyen no solo los bienes que los conformaban al momento de la entrega por parte de los Concedentes sino todas la Obras y todos aquellos bienes incorporados a la Concesión por el Concesionario o que el Concesionario tenga afectos a la operación, mantenimiento, explotación comercial y administración de los Aeropuertos. El proceso de restitución y reversión se terminará cuando los Concedentes expidan el certificado en el que conste haber recibido la totalidad de los bienes entregados en Concesión al Concesionario y los incorporados por estos a la Concesión, en el estado y condiciones previstas en el presente Contrato, y se suscriba el Acta de Terminación del Contrato. También habrá lugar a la reversión y restitución de los bienes, en el caso en que se produzca la terminación anticipada del Contrato de Concesión, por cualquiera de las causales previstas para tal efecto en el presente Contrato.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Código proyecto)	CONCESIÓN	AEROPUERTOS NORORIENTE	N° de contrato	100000-OK-2010
CONCESIONARIO		Aeropuertos de Oriente S.A.S.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	SUPERTIENDAS Y DROGUERAS OLIMPICA S.A.	44,63%
	NEXUS INFRAESTRUCTURA IFCP	44,37%
	NEXUS INFRAESTRUCTURA S.A.S.	0,26%
	RAMON EMILIANI CATINCHI	6,85%
	INCDEQUIPOS S.A.S.	3,90%

OBJETO

Concesión de las terminales aeroportuarias de Nororiente - Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha

AEROPUERTOS	Camilo Daza de Cúcuta - Palonegro de Bucaramanga - Yariguíes de Barrancabermeja - Alfonso López de Valledupar - Simón Bolívar de Santa Marta - Almirante Padilla de Riohacha

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6 de agosto de 2010	Gerente Concesión	Daniel G. Lozano Escobar
Fecha Acta Inicio	15 de octubre de 2010	Correo electrónico	daniel.lozano@aeroriente.com.co
[redacted] de Terminación	15 de noviembre de 2033	Teléfono	+571 7433073
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	24 años	Nit del Concesionario	900.373.778 - 6

ESQUEMA DEL PROYECTO

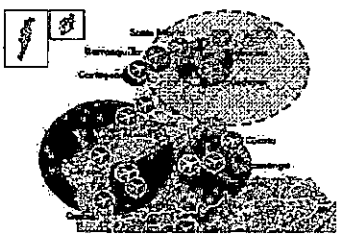

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	N/A
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	N/A

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	N/A	Doble Calzada Contratada (Km)	N/A	Construido Doble Calzada (km)	N/A
Calzada Sencilla Contratada (Km)	N/A	Calzada Sencilla Construida (Km)	N/A	Puentes Contratados (un)	N/A
Km Rehabilitados Contratados (Km)	N/A	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	N/A	Puentes Construidos (un)	N/A
Túneles contratados (un)	N/A	Túneles Construidos (un)	N/A	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	N/A	Notas: N/A por ser un proyecto Aeroportuario			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica por ser un Proyecto Aeroportuario

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación y NNRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	11/02/2019

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A por ser un proyecto aeroportuario con áreas claramente definidas

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Concesiones Terminales Aeroportuarias de Nororiente S.A. Fiduciaria Bancolombia	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-09
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (GCSP-F-051)	$408.840.189.997,59 (Infraestructura $397.183.005.091,59 + Propiedad Planta y Equipo $9.657.183.906,00)	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		
Ingreso Esperado Inicial	$ 298.900.000.000	% CUMPLIMIENTO INGRESO ESPERADO		21,8310%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ 800.110.010.000	Fecha estimada de Reversión		A partir de la fecha efectiva de terminación. Marzo de 2034 aproximadamente.	
INGRESO ESPERADO ACTUAL (Pesos Dic 2009)	$ 1.099.010.010.000	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento y Aportes)		$ 70.000.000.000,00	
INGRESO ESPERADO	$ 293.929.631.672	Valor del Cierre financiero presentado (Endeudamiento Y Aportes) (Pesos Corrientes)		$ 75.000.000.000,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	15-ene-11	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	14 de enero de 2011 *	23 de febrero de 2011 **	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	Remitirse a la Hoja Equity del mismo archivo	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N/A	Año 7	N/A
Año 2	N/A	Año 8	N/A
Año 3	N/A	Año 9	N/A
Año 4	N/A	Año 10	N/A
Año 5	N/A	Año 11	N/A
Año 6	N/A	Año 12	N/A

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos: | N° GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO" el cual esta siendo radicado en la entidad el día de hoy.

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Modificación Cláusulas 07 y 122 del Contrato de Concesión	8/06/2011	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Estudios y Diseños de Detalle Fase III para determinar el alcance y presupuesto final de las Nuevas Obras de la Terminal del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta y Climatización para los Terminales de los Aeropuertos Camilo Daza y Alfonso López Pumarejo de Cúcuta y Valledupar	8/09/2014	$ 1.200.000.000	sep-14
Otrosí No. 3	Construcción de las Obras Nuevas, Obras de Climatización y Asociadas para los Aeropuertos de Simón Bolívar de Santa Marta, Alfonso López de Valledupar y Camilo Daza de Cúcuta.	2/12/2014	$ 80.313.000.000	dic-09
Otrosí No. 4	Inclusión de áreas de forma definitiva y temporal por parte de la Aeronáutica Civil y Aeropuertos de Oriente respectivamente, para la ejecución de las nuevas obras del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta.	25/02/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 5	Adicionar el Contrato de Concesión 10000078 OK-2010, a fin de que la Sociedad Aeropuertos de Oriente S.A.S. elabore y entregue los estudios y diseños a Fase III de lo siguiente: Obras de Climatización de las áreas Comunes para el mejoramiento del confort del pasajero del Aeropuerto Almirante Padilla de la ciudad de Riohacha Obras de Climatización de las áreas Comunes para el mejoramiento del confort del pasajero del Aeropuerto Yariguíes de la ciudad de Barrancabermeja	27/02/2015	$ 260.000.000	feb-15
Otrosí No. 6	Desarrollo de las obras de Climatización asociadas al confort en los Aeropuertos Almirante Padilla de Riohacha y Yariguíes de Barrancabermeja.	16/04/2015	$ 8.119.960.000	dic-09
Otrosí No. 7	Desarrollo de Estudios y Diseños para la "Adecuación y expansión física y operativa del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta"	30/06/2015	$ 1.200.000.000	jun-15
Otrosí No. 8	Desarrollar Estudios y Diseños para "Obras de alcance progresivo" descritas en el contrato de concesión No. 10000078 OK-2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga	6/07/2015	$ 980.000.000	jul-15
Otrosí No. 9	Desarrollar "Obras de alcance progresivo" descritas en el contrato de Concesión No 10000078-OK de 2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro que sirve a la ciudad de Bucaramanga	15/10/2015	$ 19.192.236.202	dic-09
Otrosí No. 10	Ejecutar las Obras de "Adecuación y Expansión Física y Operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, con base a los Estudios y Diseños Fase III, que de conformidad con lo descrito en el acápite de las Consideraciones del presente Otrosí, fueron aprobados por la AGENCIA, y los cuales, hacen parte del presente Otrosí	2/12/2015	$ 27.917.580.145	dic-09
Otrosí No. 11	Modificar el Contrato de Concesión, en el sentido de incorporar al mismo la figura de la Amigable Composición como mecanismo de solución de controversias	23/06/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 12	1. Actualización de los planos de áreas concesionadas; 2. Reintegro de recursos por desmantelamiento de explosivos; 3.Adición de áreas a concesionar de plataformas en aeropuertos SKBG y SKCC; 4. Distribución del capex, obras de modernización aeropuerto SKCC por la no ejecución de la obra denominada adecuación área de parqueadero; 5. Prórroga Otrosí No. 10 "Obras de adecuación" SKCC, 6. MODIFICACIONES A LAS CLÁUSULAS 2.53 "Fecha efectiva de terminación del Contrato", 2.65 "Ingreso Esperado o Ingreso Esperado	6/06/2018	N/A	N/A
Otrosí No. 13	Prorroga en tres (3) meses para desarrollar obras para la "Adecuación y expansión física y operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, no incluidos en el alcance básico de las obras de modernización, hasta el 28 de febrero de 2019	30/11/2018	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual - (Supervisores-Grupo Financiero)

250 245 27

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	11/02/2019

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA 116 REVERSIÓN 116.1 Procedimiento "Una vez ocurra el evento previsto en el numeral 64.1 de la CLÁUSULA 64, el Concesionario, el Interventor y Aerocivil daran inicio al procedimiento de preparación para la terminación del Contrato y para la reversión de los bienes afectos al mismo. (...)"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
Agencia Nacional de Infraestructura	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ	11/02/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Aeropuerto Ernesto Cortizzos	N° de contrato	003 de 2015
CONCESIONARIO		GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION		
	VALORCON S.A.	41,50%		
	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	41,50%		
	INVERSIONES MILENIUM AZCEPO S.A.S.	17,00%		

OBJETO

Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto Ernesto Cortizzos.

AEROPUERTOS	Ernesto Cortissoz de Barranquilla		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	Marzo 5 de 2015	Gerente Concesión	Mariela Vergara Vergara
Fecha Acta Inicio	Mayo 15 de 2015	Correo electronico	mvergara@aeropuertobaq.com
Fecha de Terminación	Mayo 14 de 2035	Telefono	3153114877
Plazo Actual Estimado de contrato (años)	20 Años	Nit del Concesionario	900.817.115-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

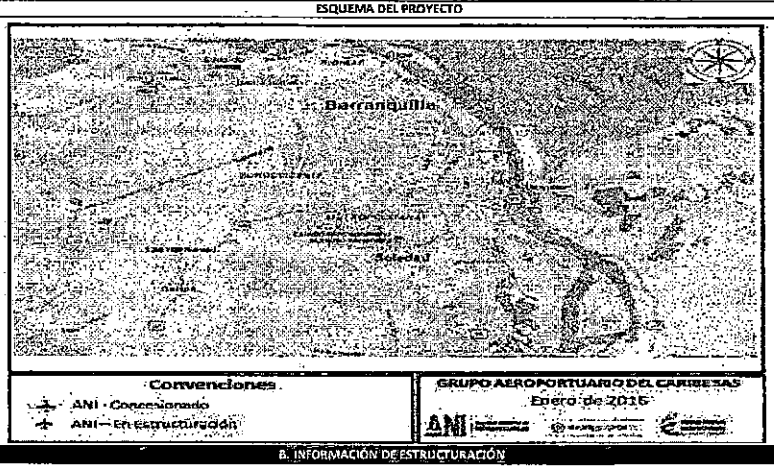

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (Km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	Pesos Constantes de diciembre de 2013
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	345.001.217.229 pesos corrientes	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
VPKS INICIAL	596.677.605.957 pesos de diciembre de 2013	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		19,60%	
VPKG ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión			
VPKG ACTUAL	596.677.605.957 pesos de diciembre de 2013	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		150.000.000.000 pesos de diciembre de 2013	
VPKS GENERADO	116.951.818.007 pesos de diciembre de 2013	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		600.500.000.000 pesos corrientes	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	4/09/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	4/09/2015		

EQUITY PAGADO

Giro 1	$	53.814.370.488,00	Giro 7		
Giro 2	$	4.392.000.000,00	Giro 8		
Giro 3	$	2.641.000.000,00	Giro 9		
Giro 4			Giro 10		
Giro 5			Giro 11		

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	

Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el p Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Modificar la periodicidad en la medición de los indicadores y el cálculo de la retribución mensual.	Octubre 2 de 2015		
Otrosí No 2	Modificaciones de tiempos contractuales de facturación según la modificación a la resolución 05720 de 25 de noviembre de 2014, la cual fue modificada mediante resolución No. 0886 de 05 de abril de 2016 de la Aerocivil.	Octubre 21 de 2016		
MOU No. 1	Unificar la entrega de diseños de detalle para el Edificio Terminal	10/01/2017	N/A	N/A
Otrosí No. 3	Se modifica el Apéndice 7 – Cesión especial de la retribución	11/10/2017	N/A	N/A
Otrosí No. 4	A través del Otrosí No. 4 se han modificado los siguientes aspectos del Contrato de Concesión No. 003 de 2015: • Regulación de la Cláusula 6.1.10 - Parte Especial del Contrato de Concesión – Servicios No Asociados a los Ingresos Regulados – Otros Servicios. • Traslado de Recursos Subcuenta de Proyecto Redes Mayores. • Aclaración de la Referencia de la Estructura Tarifaria del Contrato de Concesión. • Procedimiento de Verificación Entrega de Actuaciones. • Procedimiento para el cálculo de la reducción de la retribución por solicitud de plazo adicional.	26/11/2018	N/A	N/A
Otrosí No. 5	A través del Otrosí No. 5 se ha incluido el siguiente aspecto al Contrato de Concesión No. 003 de 2015: Ejecutar por parte del Concesionario, una intervención complementaria, en la que se adelante la construcción de una calle de salida directa desde el edificio SEI, hasta la pista del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de Barranquilla.	28/12/2018	$ 1.188.230.033,00	2018

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Según contrato de concesión, parte general, Numeral 19: (...) se entenderá que la Aerocivil, por conducto del Concedente, se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto. c) Estos bienes y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice 8 – Bienes de la Concesión al momento de la terminación de la Etapa de Reversión.

nardenandy

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Código proyecto)	CONCESIÓN	AEROPUERTOS NORORIENTE	N° de contrato	100000-OK-2010

CONCESIONARIO	Aeropuertos de Oriente S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	45,99%
	NEXUS INFRAESTRUCTURA IFCP	45,15%
	NEXUS INFRAESTRUCTURA S.A.S.	0,24%
	PEDRO RAMON EMILIANI CATINCHI	6,87%
	INCOEQUIPOS S.A.S.	2,95%

OBJETO

Concesión de las terminales aeroportuarias de Nororiente - Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha

AEROPUERTOS	Camilo Daza de Cúcuta - Palonegro de Bucaramanga - Yariguíes de Barrancabermeja - Alfonso López de Valledupar - Simón Bolívar de Santa Marta - Almirante Padilla de Riohacha

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6 de agosto de 2010	Gerente Concesión	Daniel G. Lozano Escobar
Fecha Acta Inicio	15 de octubre de 2010	Correo electrónico	daniel.lozano@aeronorte.com.co
Fecha de Terminación	15 de noviembre de 2033	Teléfono	+571 7433073
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	24 años	Nit del Concesionario	900.373.778 - 6

ESQUEMA DEL PROYECTO

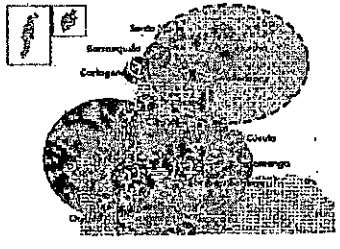

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	N/A
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	N/A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- VMMS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	11/02/2019

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	N/A	Doble Calzada Contratada (Km)	N/A	Construido Doble Calzada (km)	N/A
Calzada Sencilla Contratada (Km)	N/A	Calzada Sencilla Construida (Km)	N/A	Puentes Contratados (un)	N/A
Km Rehabilitados Contratados (Km)	N/A	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	N/A	Puentes Construidos (un)	N/A
Túneles contratados (un)	N/A	Túneles Construidos (un)	N/A	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	N/A	Notas: N/A por ser un proyecto Aeroportuario			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica por ser un Proyecto Aeroportuario

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A por ser un proyecto aeroportuario con áreas claramente definidas

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Concesiones Terminales Aeroportuarias de Nororiente S.A. Fiduciaria Bancolombia	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-09
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (GCSP-F-051)	$406.840.189.997,59 (Infraestructura $397.183.006.051,59 + Propiedad Planta y Equipo $9.657.183.906,00)	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		
Ingreso Esperado Inicial	$ 198.900.000.000	% CUMPLIMIENTO INGRESO ESPERADO		21,831%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ 800.110.010.000	Fecha estimada de Reversión		A partir de la fecha efectiva de terminación. Marzo de 2034 aproximadamente.	
INGRESO ESPERADO ACTUAL (Pesos Dic 2009)	$ 1.099.010.010.000	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento y Aportes)		$ 70.000.000.000,00	
INGRESO ESPERADO	$ 239.929.631.672	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento Y Aportes) (Pesos Corrientes)		$ 75.000.000.000,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	15-ene-11	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	14 de enero de 2011 *	23 de febrero de 2011 **	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	Remitirse a la Hoja Equity del mismo archivo	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N/A	Año 7	N/A
Año 2	N/A	Año 8	N/A
Año 3	N/A	Año 9	N/A
Año 4	N/A	Año 10	N/A
Año 5	N/A	Año 11	N/A
Año 6	N/A	Año 12	N/A
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	N° GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO" el cual esta siendo radicado en la entidad el día de hoy.	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMPS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

254

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	11/02/2019

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Modificación Cláusulas 87 y 122 del Contrato de Concesión	8/06/2011	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Estudios y Diseños de Detalle Fase III para determinar el alcance y presupuesto final de las Nuevas Obras de la Terminal del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta y Climatización para los Terminales de los Aeropuertos Camilo Daza y Alfonso López Pumarejo de Cúcuta y Valledupar	8/09/2014	$ 1.200.000.000	sep-14
Otrosí No. 3	Construcción de las Obras Nuevas, Obras de Climatización y Asociadas para los Aeropuertos de Simón Bolívar de Santa Marta, Alfonso López de Valledupar y Camilo Daza de Cúcuta.	2/12/2014	$ 80.319.000.000	dic-03
Otrosí No. 4	Inclusión de áreas de forma definitiva y temporal por parte de la Aeronáutica Civil y Aeropuertos de Oriente respectivamente, para la ejecución de las nuevas obras del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta.	26/02/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 5	Adicionar el Contrato de Concesión 10000078 OK-2010, a fin de que la Sociedad Aeropuertos de Oriente S.A.S. elabore y entregue los estudios y diseños a Fase III de lo siguiente: Obras de Climatización de las áreas Comunes para el mejoramiento del confort del pasajero del Aeropuerto Almirante Padilla de la ciudad de Riohacha Obras de Climatización de las áreas Comunes para el mejoramiento del confort del pasajero del Aeropuerto Yariguies de la ciudad de Barrancabermeja	27/02/2015	$ 250.000.000	feb-15
Otrosí No. 6	Desarrollo de las obras de Climatización asociadas al confort en los Aeropuertos Almirante Padilla de Riohacha y Yariguies de Barrancabermeja.	16/04/2015	$ 3.119.560.000	dic-03
Otrosí No. 7	Desarrollo de Estudios y Diseños para la "Adecuación y expansión física y operativa del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta"	30/06/2015	$ 1.200.000.000	jun-15
Otrosí No. 8	Desarrollar Estudios y Diseños para "Obras de alcance progresivo" descritas en el contrato de concesión No. 10000078 OK-2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga	6/07/2015	$ 980.000.000	jul-15
Otrosí No. 9	Desarrollar "Obras de alcance progresivo" descritas en el contrato de Concesión No 10000078-OK de 2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro que sirve a la ciudad de Bucaramanga	16/10/2015	$ 19.192.236.202	dic-09
Otrosí No. 10	Ejecutar las Obras de "Adecuación y Expansión Física y Operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, con base a los Estudios y Diseños Fase III, que de conformidad con lo descrito en el acápite de las Consideraciones del presente Otrosí, fueron aprobados por la AGENCIA, y los cuales, hacen parte del presente Otrosí	2/12/2015	$ 27.717.580.145	dic-09
Otrosí No. 11	Modificar el Contrato de Concesión, en el sentido de incorporar al mismo la figura de la Amigable Composición como mecanismo de solución de controversias	23/06/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 12	1. Actualización de los planos de áreas concesionadas; 2. Reintegro de recursos por desmantelamiento de explosivos; 3.Adición de áreas a concesionar de plataformas en aeropuertos SKBG y SKCC; 4. Disminución del capex, obras de modernización aeropuerto SKCC por la no ejecución de la obra denominada adecuación área de parqueadero;5. Prórroga Otrosí No. 10 "Obras de adecuación" SKCC, 6. MODIFICACIONES A LAS CLÁUSULAS 2.53 "Fecha efectiva de terminación del Contrato", 2.65 "Ingreso Esperado o Ingreso Esperado	6/06/2018	N/A	N/A
Otrosí No. 13	Prorroga en tres (3) meses para desarrollar obras para la "Adecuación y expansión física y operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, no incluidas en el alcance básico de las obras de modernización, hasta el 28 de febrero de 2019	30/11/2018	N/A	N/A

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación - NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual - (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	11/02/2019

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	**CLÁUSULA 116 REVERSIÓN** **116.1 Procedimiento** "Una vez ocurra el evento previsto en el numeral 64.1 de la CLÁUSULA 64, el Concesionario, el Interventor y Aerocivil daran inicio al procedimiento de preparación para la terminación del Contrato y para la reversión de los bienes afectos al mismo. (...)"

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA AN. D ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Luis Eduardo Gutierrez Diaz	11-2-19

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	(Nombre)	N° de contrato	6000169OK de 2006

CONCESIONARIO	Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. "OPAIN S.A."	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	GRUPO ODINSA S.A.	34,99%
	CSS CONSTRUCTORES S.A.	29,98%
	GRUPO ARGOS SA	30,00%
	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	0,00%
	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	5,00%
	MARVAL S.A.	0,00%
	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.	0,00%
	FLUGHAFEN ZURICH AG	0,01%
	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	0,01%
	LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE	0,0026%
	LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA	0,0013%
	LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO	0,0013%
	LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS, GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS, DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS, MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA Y LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO	0,000650%

OBJETO

Administración, Modernización y Expansión, Operación, Explotación Comercial y Mantenimiento del Área Concesionada del Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	12 de Septiembre de 2006	Gerente Concesión	ALVARO WARNER GONZALEZ RINGLER
Fecha Acta Inicio	4 de Diciembre de 2006	Correo electronico	correofiscal@eldorado.aero
Fecha de Terminación	12 de Enero de 2027	Telefono	4397070
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	240 Meses	Nit del Concesionario	900.105.860-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

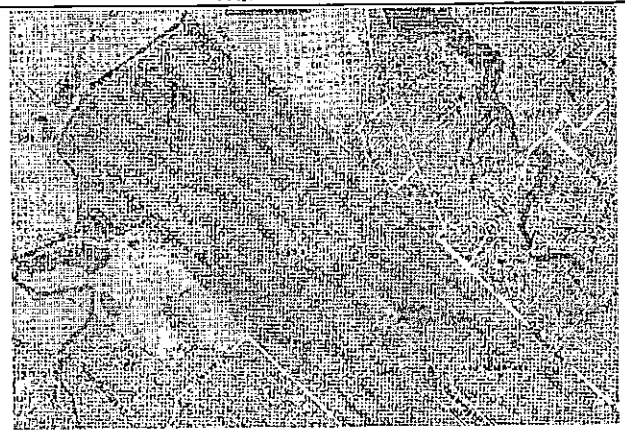

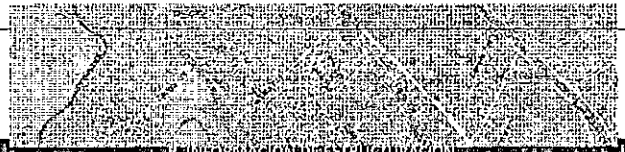

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los	

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	NO APLICA	Doble Calzada Contratada (Km)	NO APLICA	Construido Doble Calzada (km)	NO APLICA
Calzada Sencilla Contratada (Km)	NO APLICA	Calzada Sencilla Construida (Km)	NO APLICA	Puentes Contratados (un)	NO APLICA
Km Rehabilitados Contratados (Km)	NO APLICA	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	NO APLICA	Puentes Construidos (un)	NO APLICA
Túneles contratados (un)	NO APLICA	Túneles Construidos (un)	NO APLICA	Km Operdos de red férrea	NO APLICA
Km Mantenidos en la red Férrea	NO APLICA	Km de línea férrea Contratados	NO APLICA	Km de línea férrea Construidos	NO APLICA
Atención de Puntos críticos (un)	NO APLICA	Notas: N/A por ser un proyecto Aeroportuario			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	OPAIN S.A. AEROPUERTO EL DORADO	NIT PATRIMONIO	830054539-0	Valores en pesos del año	dic-05
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	853.649.670.657,23	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		ene-27	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		771.696.000.000	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		848.199.300.000	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	A mas tardar el 15 día hábil anterior al vencimiento del 8 mes contado a partir de la suscripción del acta de entrega	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	30 de agosto de 2007		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	NA	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	

Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Información que será validada por la interventoría para el año 2018. Dicha información la fiducia la entrega a la interventoría el 16 de febrero de 2019. Luego de esto, la interventoría envía el formato "Nº GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO "		

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contrapre: Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invías 80%:	Nación - Invías 80%:	Modalidad de pago al INVI: Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el pi: Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSÍ No. 1	Modifica a: Los literales b) y d) del inciso segundo del numeral 65.1 de la cláusula 65 y el numeral 7.4 de la cláusula 7 del Contrato de Concesión.	2/12/2006	$0	$0
OTROSÍ No. 2	El Contrato de Concesión y el Apéndice D (Numeral 11 "Cronograma de la Etapa de Modernización y Expansión")	12/11/2009	$0	$0
OTROSÍ No. 3	Deja sin efectos la cláusula 65.6, modifica el sub-numeral 61.3.6 de la cláusula 61 y el numeral 63.2 de la cláusula 63, adiciona y modifica la cláusula 66, sustituye las expresiones "amigable componedor o	20/02/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 4	Amplía el plazo en tres (3) meses contados desde la firma del otrosí, para que las partes determinen el valor y la forma de pago del Delta.	23/07/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 5	Amplía el plazo hasta el primero (1) de diciembre de 2010 para que las partes determinen el valor y forma de pago del Delta.	23/10/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 6	Se modifica los subnumerales 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 del numeral 11 del Apéndice D, modificado por la cláusula sexta del otrosí No. 3 del Contrato de Concesión	2/09/2011	$0	$0
OTROSÍ No. 7	Se llegó a un acuerdo sobre i) las especificaciones técnicas de la Etapa de Modernización y Expansión II) el valor del Delta de que trata la cláusula decima del otrosí No. 3 y III) la forma de pago del valor del Delta	8/05/2012	COP 402,000,000,000	COP 2010
OTROSÍ No. 8	Modificó el literal f) e incluyó el literal h) del numeral 1.17 de la cláusula 1, adicionó el literal d) al numeral 1.2 del Apéndice A y modificó los subnumerales 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 del numeral 11 del Apéndice D del Contrato de Concesión.	15/06/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 9	Modificó el numeral 1.6. A Hito 6A, y se creó el numeral 1.7B Hito 7B	9/11/2012	$0	$0
OTROSÍ No. 10	Se definió el alcance técnico del Hito 7A que corresponde al Subproyecto "CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE DUCTOS, CABLEADO, Y NUEVA SUBESTACIÓN PARA LA NUEVA TORRE DE CONTROL", y se reprogramó el termino de ejecución del	5/05/2014	COP 3,914,532,359	CO P2014
OTROSÍ No. 11	Desafectación de parte del área concesionada requeridas por la AEROCIVIL mediante comunicación No. 1050-2015012131 del 30 de marzo de 2015 radicada en la ANI bajo el No. 2015-409-018279-2 del 31 de marzo de 2015	5/06/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 12	Incorporación del Acuerdo Conciliatorio presentado el 9 de marzo de 2015 al Tribunal de Arbitramento referido, y aprobado por esta instancia el 22 de abril de 2015.	5/05/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 13	Implementar en el Contrato de Concesión aspectos procedimentales "sistemas FAST TRACK" que faciliten el trámite de aprobación de los diseños de las obras voluntarias propuestas por OPAIN en la comunicación No. 20141000065091 del 18 de noviembre de 2014 y que cuentan con viabilidad conceptual con la comunicación No. 2015-309-000118-1 del 6 de enero de 2015.	3/07/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 14	Modificar las condiciones de verificación, aprobación y pago de subproyectos del hito 8 contenidas en el Acuerdo Noveno del Otrosí 7 - Modificar el Acuerdo Décimo, Literal f del Otrosí 7 al Contrato de Concesión.	7/07/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 15	Desafectación de 2002,18 mt2 del área concesionada de Opain para permitir el desarrollo de la nueva calle de rodaje Mike 2 entre las calles de rodaje Uniform y Sierra.	4/09/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 16	Presentación y entrega de los estudios y diseños fase II de la Etapa 1 de las obras complementarias, acorde a lo contenido en el Acta de Acuerdo suscrita el 21 de enero de 2015 por la ANI, OPAIN e Interventoría Técnica.	17/09/2015	COP 1.790.373.873	COP 2015
OTROSÍ No. 17	Creación de una nueva subcuenta transitoria denominada "RECURSOS CONVENIO 005", exclusivamente para depositar los recursos de la Aerocivil destinados al pago del concesionario por el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el otrosí No. 7 del contrato de concesión	30/12/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 18	Desafectar los polígonos identificados como 3, 4 y 5A equivalente a 21.482,39 metros cuadrados del concesionada del Contrato de Concesión No. 6000169OK del año 2006 para desplegar ciertas definiciones de orden técnico contenidas en el plan maestro aprobado mediante la Resolución No. 0585 de la AEROCIVIL, como son: extensión de la "Calle de Rodaje Mike 2" y las obras que resulten necesarias	28/01/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 19	Desafectar los polígonos identificados como 5B, 7 y Generadores equivalentes a 18.424,34 metros cuadrados del área concesionada para desplegar ciertas definiciones de orden técnico contenidas en el plan maestro aprobado mediante la Resolución No. 0685 de la AEROCIVIL, como son: extensión de la "Calle de Rodaje Mike 2" y las obras que resulten necesarias.	13/05/2016	$0	$0

OTROSÍ No. 20	Acuerdan el valor de los Estudios y Diseños de detalle, CAPEX y OPEX de la etapa 1 de las obras complementarias y determina su forma de pago. Clausula tercera: valores en diferentes precios que al llevarlos a Dic/05 dan como valor lo indicado en el cuadro.	30/08/2016	$72.255.391.584	COP2005
OTROSÍ No. 21	Los partes acuerdan reprogramar las fechas máximas de terminación de los subproyectos Resas pista norte, superficies de proteccion anterosión, demolición hangar Avianca, sistema de abastecimiento de combustible.	7/09/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 22	Se modifican las coordenadas del área no concesionada, destinada a al mejoramiento de las márgenes de la calle de rodaje F (margen sur) y rampa de deprimido.	21/11/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 23	Acuerdan modificar las el capitulo 7 numeral 7.2.2 inciso 6 del apendice F. Se excluyen el alcance del area a ejecutar como parte de la expansión de la bahía de espera occidental de la pista norte, pero se adicionan actividades de repavimentacion mayores a las especificadas.	30/11/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 24	OPAIN otorga un permiso de ingreso provisional al contratista de la AEROCIVIL, Sociedad ALPHA MIKE o el contratista que la AEROCIVIL designe, a las áreas del Contrato de Concesión denominadas "Polígonos Generadores" y específicamente identificadas con las coordenadas descritas en el Considerando 8 con el objeto de llevar a cabo las intervenciones.	9/12/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 25	Modificar la cláusula décimo cuarta del otrosí No. 20 al contrato de concesión No. 6000169OK de 2006, reprogramando las fechas de terminación de los subproyectos que conforman la etapa 1 de las obras complementarias - Excluir la obra "Reconfiguración puerta 6" del subproyecto "Vías y Urbanismo", de las obras complementarias de la etapa 1 - Evaluar los requerimientos del Ministerio de Defensa Nacional, asociados con el acceso a la nueva zona de aviación general y CATAM, así como, la eventual afectación en el alcance de la obra "reconfiguración puerta 6" estipulada en el otrosí No. 20 al Contrato de Concesión.	22/05/2017	$0	$0
OTROSÍ No. 26	Reprogramar la construcción del sistema de abastecimiento de combustibles en la Plataforma Norte, la Plataforma Sur y Reconfiguración Plataforma TPA y Plataforma Hangar Avianca Fase 1 y Plataforma Hangar Avianca Fase 2, a más tardar el 30 de noviembre de 2018	15/12/2017	$0	$0
OTROSÍ No. 27	Reprogramar la fecha de terminación de la Etapa de Modernización y Expansión hasta el 28 de febrero de 2019. Regular las obligaciones de la obra sustituta "PLATAFORMA EQUIVALENTE EN EL TERMINAL DE CARGA". Regular las obligaciones de las obras voluntarias denominadas "DEMOLICIÓN HANGAR AVIANCA FASE II" y "PLATAFORMA HANGAR AVIANCA FASE II". Regular el fondeo de la subcuenta de interventoría para las anteriores obras.	24/04/2018	$0	$0
OTROSÍ No. 28	Manifestar que se entiende incluida en los Bienes de la Concesión la Obra Complementaria denominada "Ampliación Plataforma Sur" - Modificar algunos numerales del apéndice D (modificado) por el otrosí No. 7 al Contrato de Concesión - Precisar el alcance de OPAIN con relación a las obras "Nivelación de Franjas de Seguridad" y/o "RESAS", mediante la exclusión de las cajas de inspección eléctricas y sistema eléctrico de balizamiento - Aclarar la redacción del a cláusula quinta del otrosí 20 por cuanto surgio la necesidad de modificar la palabra "propietario" por "beneficiario"	9/05/2018	$0	$0
OTROSÍ No. 29	1) Excluir de las áreas concesionadas el lote de terreno objeto de expropiación administrativa por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, denominado Antiguo Radar, adicionando un Literal en el Numeral 1.17 de la Cláusula 1 del Contrato de Concesión No. 6000169-OK del 12 de septiembre de 2006, 2) Fijar el plazo máximo de terminación del subproyecto denominado "Reconfiguración puerta 6", y 3) Incorporar el siguiente literal "k" a la Cláusula 61.3.3 Subcuenta de Excedentes: "(...) k. Los recursos que se deban reintegrar por parte de OPAIN S.A., por modificaciones en el CAPEX y el OPEX definidos en el Contrato de Concesión y sus correspondientes Otrosí causados o los que se causen a futuro, los valores establecidos en las metodologías que permitan cuantificar el impacto financiero generado por la reprogramación de obras y demás Acuerdos Directos entre las partes que generen el reconocimiento por parte de OPAIN de recursos dinerarios a favor de la ANI y/o Aerocivil (...)"	19/07/2018	$0	$0

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Otrosí No 27 al contrato de concesión , se establece que se debe realizar la metodología para realizar la cuantificación del impacto financiero generado por la reprogramación de las obras indicadas en el presente otrosí.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

Demanda	Buscan modificar la cláusula 24 del Contrato de Concesión de tal forma que sea proporcional el 49%. Perjuicios. Solitan que se declare entre otras cosas: que la extensión de la Etapa de Modernización y Expansión del Contrato de Concesión No. 600001690K de 12 de septiembre de 2006, pactada en el otrosí No. 21 del 2 de septiembre de 2016, por el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2019, fue necesaria por causas imputables a la AEROCIVIL y a la ANI - que el Concesionario OPAIN ha sufrido, entre otros, un daño consistente en dejar de recibir como remuneración el 2.15% de los ingresos regulados y no regulados, que corresponde al 53.84% de la participación de OPAIN en los ingresos brutos del Contrato de Concesión - Valor pretensión $41.756.701.808.	Perjuicios	41.756.701.808,00	8/11/2018	CONTESTACION HECHOS Y PRETENCIONES AL TRIBUNAL
Demanda	Aclaración procedimiento sancionatorio (subproyectos Obras Voluntarias Muelles Norte y Sur, Separación de redes, Inventarios, Encuestas de satisfacción)	Que se declare que el procedimiento de imposición de multas es el previsto en la cláusula 63.20 por lo que la ANI no puede declarar unilateralmente el incumplimiento	65.788.423.779,00	11/02/2019	ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE PROFIERAN EL LAUDO EL 19 DE FEBRERO DE 2019

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 72 Contrato de Concesión : " Como resultado de la ultima actualización del inventario de bienes de la Concesión, deberá producirse un listado de bienes muebles e inmuebles que deberá contener como mínimo los bienes que se indican en el apéndice J (Bienes Revertibles) de este Contrato de Concesión sin perjuicio de la obligatoria inclusión de todos aquellos bienes que hubieran sido adquiridos por el Concesionario o por un tercero y estuvieran destinados al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Concesionario ". En el punto 72.2 .2 en relacion a los Ingresos Regulados y No regulados señala que " Aerocivil será la beneficiaria de los Ingresos Regulados y No Regulados a partir de las 12 horas (12 meridiano) del dia calendario siguiente siguiente a la suscripción del Acta de Terminación del Contrato".

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	05/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JULIO CESAR RODRÍGUEZ	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	TERMINAL MARITIMO DE TUMACO-CENIT TUMACO	N° de contrato	001 de 2013
CONCESIONARIO		TERMINAL MARITIMO DE TUMACO-CENIT TUMACO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA		ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	
		Ecopetrol S.A.	100,00%	

OBJETO

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en virtud del presente contrato de concesión portuario, formaliza el otorgamiento a la sociedad ECOPETROL S.A., de una concesión portuaria en los siguientes terminos: 1.1. Se otorga a la SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derechoo ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público descrita en la CLAUSULA SEGUNDA del presente contrato, a cambio de la contraprestación economico de que trata la CLAUSULA OCTAVA a favor de la Nación - Instituto Nacional de Vias - INVIAS - y el municipio de Tumaco, o a favor y en las condiciones que determine la ley. 1.2. El Objeto del presente contrato es entonces, la entrega a la SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y explotación de una zona de uso público perteneciente a la Nación por el tiempo de ejecución estipulado y para que sea destinado al servicio establecido en la solicitud a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	05/02/2013	Gerente Concesión	Alberto Consuegra Granier
Fecha Acta Inicio	05/02/2013	Correo electronico	alberto.consuegra@cenit-transporte.com
Fecha de Terminación	4/02/2033	Telefono	(1) 3198300
Plazo Actual Estimado de contrato(años)		Nit del Concesionario	900.531.210-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

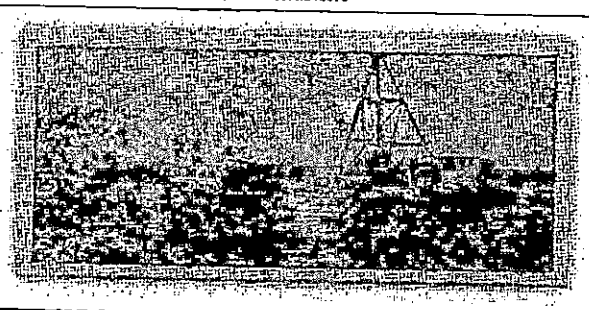

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

263261

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	05/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JULIO CESAR RODRÍGUEZ	11/02/2019

A. UTILIZACIÓN DE ÁREAS PERMANENTES

NO APLICA

B. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$10.844.151.935	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		04/02/2033	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO

Giro1	N.A	Giro 7	N.A
Giro2+A71:B1		Giro 8	
Giro3		Giro 9	N.A
Giro4		Giro 10	
Giro5		Giro 11	
Giro6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año1	N.A	Año 7	N.A
Año2		Año 8	
Año3		Año 9	
Año4		Año 10	
Año5		Año 11	
Año6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-0011 "Informe inversión de capital privado en bienes de uso público modo portuario"
		Nº GCSP-F-0044 "Reporte Detallado de Inversión capital"
		Formato anexo Inversión de capital privado modo portuario Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

ZUP:	USD 184.287,94	Total contraprestación INVIAS:	USD 529.254,42
ZUP Municipio 20%:	USD 36.857,59	Valor total de la contraprestación:	USD 566.317,01
ZUP Nación - Invias 80%:	USD 147.430,36	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 381.824,06	Se encuentra al día en el pago:	SI

C. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2013	cesion de contrato.	19/12/2013		

D. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

E. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

F. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima segunda del contrato N. 001 del 05 de febrero de 2013.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JULIO CESAR RODRÍGUEZ	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINALES MARITIMOS DEL PACIFICO S.A.	N° de contrato	704 DE 2017

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINALES MARITIMOS DEL PACIFICO S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Turismo y Cabotaje del Pacifico S.A.S.	34.55%
	Alcaldía Distrital de Buenaventura	18.18%
	Hotel Innova	18.18%
	Inversiones y Negocios Mate S.A.S.	15.45%
	Empresa Unificada de Transporte Marítimo S.A.S	9.09%

OBJETO

"otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para autorizar la ocupación en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS para la construcción, operación, mantenimiento y administración de un terminal marítimo de uso público a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la CLÁUSULA 13-VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONTRAPRESTACIÓN de este Contrato."

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	02 de junio de 2017	Gerente Concesión	JOSE PABLO CASTILLO SALAZAR
Fecha Acta Inicio	22 de septembre de 2017	Correo electronico	gerencia1spg@gmail.com
Fecha de Terminación	01 de junio de 2019	Telefono	312.843.00.94
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	2 años	Nit del Concesionario	901.007.311-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

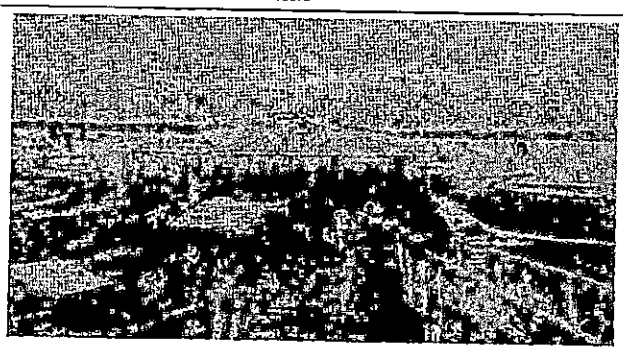

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Cabada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

D. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

3. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

4. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A	NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$680.312.148	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		10/08/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	
		Nº GCSP-F-0044 "REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL"	
		FORMATO ANEXO INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO F	ORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	USD 47.517,04	Total contraprestación INVIAS:	USD 90.452,73
Municipio 20%:	USD 9.503,57	Valor total de la contraprestación:	USD 99.956,29
Nación - Invías 80%:	USD 38.014,27	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 52.438,45	Se encuentra al día en el pago:	SI

5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo 9° - Resolucion 704 de 2017

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JORGE ALBERTO ACEVEDO	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN		N° de resolución	
		Sociedad Promotora Bananera S.A. - PROBÁN S.A.		1032/2017

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
C.I. Uniban S.A.	61,548%
Nueva Plantacion S.A:	18,431%
La Nueva Cultivos S.A.	18,431%
Puiban Internacional S.A:	1,400%
Fund-aUniban	0,169%
Agricola Sara Palma S.A.	0,019%
Sociedad Agricola Comercial Ruiz Ruiz S C S	0,001%

OBJETO

"Homologar el permiso de operación portuaria fluvial de los muelles Zungo y Nueva Colonia, ubicados en los municipios de Carepa y Turbo, sector de Urabá, respectivamente, puertos de servicio público destinados a la comercialización de banano a la Sociedad Promotora Bananera S.A. - Probán S.A., otorgado por el Ministerio de Transporte, por medio de Resolución No. 0002426 del 31 de julio de 1998, prestando servicios de transporte a terceros de cargas diferentes al banano y conforme a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2079 de 9 de junio de 2010, las actividades se desarrollarán en inmuebles de dominio privado".

PORTUARIO

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	31 DE JULIO DE 2017	Gerente Concesión	JUAN LUIS CARDONA SIERRA
Fecha Acta Inicio	31 DE JULIO DE 2017	Correo electronico	jlcardona@uniban.com.co mestrada@uniban.com.co
Fecha de Terminación	31 DE JULIO DE 2037	Telefono	(4) 5115540
Plazo Actual Estimado de la resolución (años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	890.933.326-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

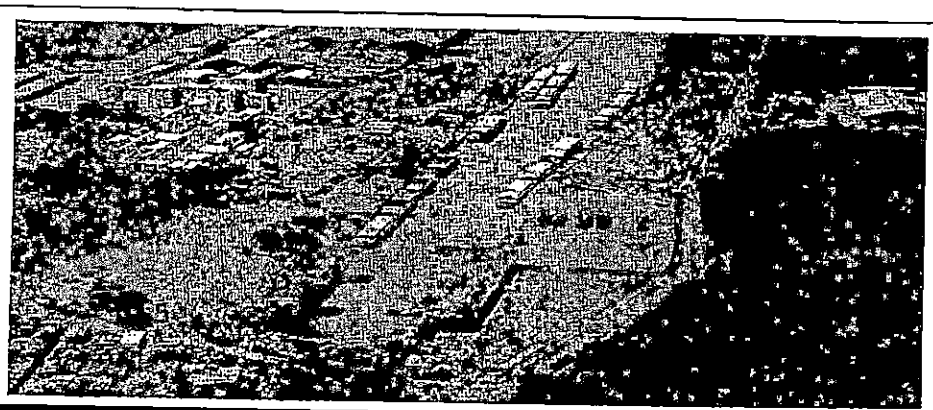

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JORGE ALBERTO ACEVEDO	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Promotora Bananera S.A. - PROBÁN S.A.		N° de resolución	1032/2017
Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
INGRESO MINIMO GARANTIZADO	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		31/07/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero		N.A.	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JORGE ALBERTO ACEVEDO	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Promotora Bananera S.A. - PROBÁN S.A.	N° de resolución	1032/2017

Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A.	Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :		

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	USD 180.137,58	Total contraprestación INVIAS:	USD 144.110,07
Municipio 20%:	USD 36.027,52	Valor total de la contraprestación:	USD 180.137,58
Nación - Invías 80%:	USD 144.110,07	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 0,00	Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015
MODO DEL PROYECTO		APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PORTUARIO		Jorge Alberto Acevedo	08/02/2019	

A-DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad C.I. Unión de Bananeros de Urabá S.A. - C.I. UNIBÁN S.A.	N° de resolución	1955/2016

CONCESIONARIO	Sociedad C.I. Unión de Bananeros de Urabá S.A. - C.I. UNIBÁN S.A.
ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
AGRICOLA ALCATRAZ S.A.S.	0,64%
AGRICOLA JUANCA S.A.S	1,88%
AGRICOLA PANGORDITO S.A.S.	1,06%
AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S	16,98%
AGROBANANOS SAS	0,00%
AGROPECUARIA BANANA LIMITADA	0,03%
AGROPECUARIA CUERNAVACA LIMITADA	0,39%
AGROPECUARIA DEL GOLFO Y CIA LTDA.	0,05%
AGROPECUARIA EL ARCO S.A.	0,21%
AGROPECUARIA EL GRAN CEDRO S.A.S.	2,62%
AGROPECUARIA GRUPO 20 S.A	11,81%
AGROPECUARIA GUANTANAMO & CIA LIMIT	0,19%
AGROPECUARIA LA CEIA S.A.S	1,02%
AGROPECUARIA LA GIRA S.A.S	0,91%
AGROPECUARIA LA LLAVES.A.	1,33%
AGROPECUARIA LA MONICA S.A.	0,76%
AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S	3,76%
AGROPECUARIA TIERRA GRATA DE URABA	0,96%
AGROPECUARIA TIKAL S.A.	1,63%
AGROPECUARIA TUMARADO S.A.S.	2,13%
AGROPECUARIA VIENA S.A.	0,52%
ALCARAZ PINO LORENZO	0,00%
ANDAGRO SAS	0,32%
ANDRES ROMERO CORTES	0,19%
ANDRES SANIN JIMENEZ	0,00%
ANTONIO JAIRO JARAMILLO SOSSA	0,32%
ARRAZOLA BALLESTAS HERNANDO	0,00%
BALAGUERA T. LUIS ALBERTO	0,00%
BANACXPORT S.A.S	1,81%
BANANERA AGROP LINA VICTORIA LTDA	0,05%
BANANERA EL CORTIJO S.A	0,84%
BANANERA LA NENA	0,00%
BANANERA SAN GERMAN LTDA	0,00%
BANANERA SANIN Y CIA S. EN C.	1,10%
BANANERA ZULEMAR LIMITADA	0,97%
BANANERAS ARISTIZABAL S.A.S.	2,88%
BANANERAS DE URABA S.A	6,27%
BANANERAS FUEGO VERDE S.A.	11,22%
BANANERAS LA SUIZA S.A.S	0,12%
BEATRIZ ELENA MEJIA GALLEGO	0,00%
CARDENAS RODRIGUEZ JAIME	0,00%
CARLOS AUGUSTO JIMENEZ VALENCIA	0,01%
CASTRO DE GOMEZ CARMEN	0,00%
CATALINA SANIN JIMENEZ	0,00%
CELIS MARIA MAGDALENA	0,00%
CIA. BANANERA DE LA COSTA LTDA	0,00%
CIRO ALBERTO ROJAS RUBIO	0,08%
CONVERS LUIS AUGUSTO	0,00%
CRUZ GUEVARA EDUARDO	0,00%
CULTIVOS DEL DARIEN S.A.	0,12%
CULTIVOS TROPICANA S.A.S	0,45%
DACIA LTDA.	0,43%
DANGOND OVALLE JULIO	0,00%
DISTRIB. AGRICOLA DE URABA S.A.S	2,03%
ECHEVERRI STELLA CARO DE	0,00%
EMPRESAS AGRICOLAS DE URABA	0,00%

270
268

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	08/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad C.I. Unión de Bananeros de Urabá S.A. - C.I. UNIBÁN S.A.	N° de resolución	1955/2016

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

FERNANDEZ GUILLERMO	0,00%
FINCA CIBELES S.A	0,00%
FINCA LA FRONTERA LTDA	0,48%
FOURSEAS COLOMBIA INTERNATIONAL S.A	0,76%
G & J HENRIQUEZ Y CIA S.A.S	0,61%
G. ARCILA S.A.S	0,86%
G.HENRIQUEZ AGROPECUARIA LAGUNILLA	1,15%
GOMEZ JOSE PABLO	0,00%
GOSACA LTDA.	0,00%
GRUPO AGROSIETE S.A.S	1,23%
HACIENDA EL CARMEN LTDA.	0,00%
HACIENDA EL ESTORIL LTDA.	0,00%
HAJDUK KURON WLADISLAO	0,60%
HEINATZ KLAUS	0,00%
HEINATZ HANS JOHAN	0,00%
HIGINIO PALENCIA ZAMBRANO	0,00%
HUBBARD IRA C.	0,00%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	0,04%
INVERSIONES AGROLORICA S.A.S.	0,24%
INVERSIONES CABO DE HORNOS S.A.S	1,09%
INVERSIONES DEL DARIEN S A	0,00%
INVERSIONES GARCIA ZABALA S.A.S	0,00%
INVERSIONES GOMEZ JARAMILLO S.A.S	0,75%
INVERSIONES REYAR LIMITADA	0,01%
INVERSIONES TALITA S.A.S	0,22%
INVERSIONES UCRANIA S.A.S	0,56%
JARAMILLO LIGIA E.	0,00%
JAVIER SANINT ROBLEDO	0,00%
JUAN JOSE GONZALEZ SERNA	1,03%
KEISHI Y CIA S.C.A.	1,99%
LOGIBAN S.A.S	1,28%
MANTILLA ALFONSO	0,00%
MARGARITA MIRYA ZAPATA ORREGO	0,14%
MARIA ISABEL MEJIA LENZ	0,20%
MARIA LUZ AMPARO RESTREPO VELEZ	0,12%
MARTHA LUCIA JIMENEZ VALENCIA	0,03%
MEJIA RESTREPO LILY	0,00%
MICHEL L WARDE DE COL LTDA	0,56%
MORRIS MILLARD	0,00%
MUÑOZ GARCIA LUIS	0,00%
MUÑOZ LUIS MARIA	0,00%
NIDO DEL JABALI S.A.S.	2,49%
OLGA CECILIA PIMIENTA Y ANDRES ROMERO	0,22%
OSPINA PEDRO NEL	0,00%
PETRO JIMENEZ SANTIAGO	0,00%
PLANTACIONES CHURIDO S.A.S	1,68%
PLANTIOS SAS	2,45%
PRODUCTORA EXPORTADORA AGROPECUARIA	0,04%
QUEJADA LEONOR MARIA	0,00%
RAMIREZ MANUEL	0,00%
RAMIREZ PEREZ LUIS GERARDO	0,00%
RIOVISTA LTDA	0,22%
ROCHA CALDERON RAFAEL	0,01%
ROJAS ISABEL CORDERO VIUDA DE	0,00%
ROSADO R. EDUARDO	0,00%
ROSAS RUIZ ALFONSO	0,00%
RUBIO PARRA LUIS A.	0,00%
RUIZ JOSE MARIA	0,00%

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	08/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad C.I. Unión de Bananeros de Urabá S.A. - C.I. UNIBÁN S.A.	N° de resolución	1955/2016

SABAT T. ROBERTO	0,00%
SANCHEZ R. SANTIAGO	0,00%
SANIN FONNEGRA JESUS	0,05%
SOCIEDAD AGROPECUARIA BILBAO	0,00%
SOCIEDAD BANANERA VILLA LUPE S.A.	0,54%
SUAREZ MIGUEL	0,00%
TEODORO SOLORZANO GONZALEZ	0,25%
UREÑA RICO RAMON GUSTAVO	0,00%
VARGAS JOSE VICENTE	0,00%
VELASQUEZ FABIO	0,00%
VERONICA HERNANDEZ MEJIA	0,00%

OBJETO

Homologar el permiso de operación para el cargue de banano, plátano de exportación, cargue y descargue de bienes y materias primas propios necesarios para la producción, beneficio y empaque de la fruta, así como el aprovechamiento de la capacidad de carga al norte y del flete de compensación con carga al sur, para terceras personas, a la sociedad C.I. UNIÓN DE BANANEROS DE URABÁ S.A. – C.I. UNIBÁN S.A., de los muelles fluviales, otorgado por el Ministerio de Transporte, por medio de Resolución No. 002060 del 6 de agosto de 2004, ubicados en los Corregimientos de Zungo y Nueva Colina de los municipios de Carepa y Turbo de la Zona de Urabá.

PORTUARIO		DATOS DEL CONCESIONARIO	
FECHAS IMPORTANTES			
Fecha de Suscripción	21 DE DICIEMBRE DE 2016	GERENTE DE LA CONCESIÓN	JUAN LUIS CARDONA SIERRA
Fecha Acta Inicio	21 DE DICIEMBRE DE 2016	CORREO ELECTRÓNICO	jlcardona@uniban.com.co
Fecha de Terminación	21 DE DICIEMBRE DE 2036	TELEFONO	5115540 ext. 4338
Plazo Actual Estimado de la	20 AÑOS	NIT	890904224-2

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

marisnendy

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	08/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESION

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad C.I. Unión de Bananeros de Urabá S.A. - C.I. UNIBÁN S.A.		N° de resolución	1955/2016
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		21/12/2036	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero		N.A.	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	USD 1.625.461,03	Total contraprestación INVIAS:	USD 1.300.368,82
Municipio 20%:	USD 325.092,21	Valor total de la contraprestación:	USD 1.625.461,03
Nación - Invías 80%:	USD 1.300.368,82	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 0,00	Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	08/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad C.I. Unión de Bananeros de Urabá S.A. - C.I. UNIBÁN S.A.	N° de resolución	1955/2016

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	05/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Punta de Vaca S.A.	N° de contrato	002/2008
CONCESIONARIO		Sociedad Portuaria Punta de Vaca S.A.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	DISTRACOM	47,12%
	DIDAKO	31,25%
	GAIZCO	15,61%
	GANORA	5,21%
	OBEKO	0,80%

OBJETO

"El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesion portuaria al concesionario, para el uso y goce en forma temporal y exclusivo de las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estas, de un sector de playa ubicado en el sitio denominado punta de las vacas frente a la bahia de turbo, departamento de antioquia, para la operacion y mantenimiento del muelle existente, destinado al recibo y despacho de combustibles por el termino de veinte (20) años a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato."

PUERTOS		DATOS DEL CONCESIONARIO	
FECHAS IMPORTANTES			
Fecha de Suscripción	30 DE DICIEMBRE DE 2008	Gerente Concesión	Beatriz Elena Arango Valencia
Fecha Acta Inicio	30 DE DICIEMBRE DE 2008	Correo electrónico	gerenciaadministrativa@proxxon.co;info@proxxon.co
Fecha de Terminación	29 DE DICIEMBRE DE 2028	Teléfono	(4) 8221426,(4)4445600, ext 109 (Medellín)
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	841.000.270-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

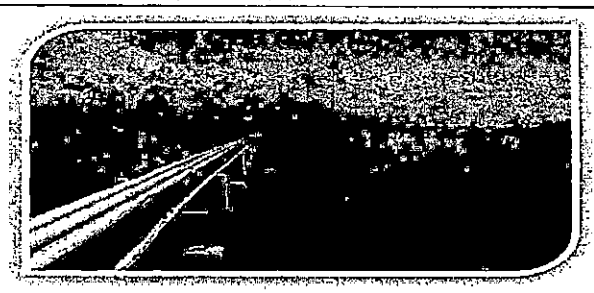

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	COP 45.638.543,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
ANI Agencia Nacional de Infraestructura	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Punta de Vaca S.A.		Nº de contrato	002/2008
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		29/12/2028	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2	N.A	Giro 8	N.A
Giro 3	N.A	Giro 9	N.A
Giro 4	N.A	Giro 10	N.A
Giro 5	N.A	Giro 11	N.A
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2	N.A	Año 8	N.A
Año 3	N.A	Año 9	N.A
Año 4	N.A	Año 10	N.A
Año 5	N.A	Año 11	N.A
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	USD 5.018,26	Total contraprestación INVIAS:	USD 8.537,40
Municipio 20%:	USD 1.003,65	Valor total de la contraprestación:	USD 9.541,05
Nación - Invias 80%:	USD 4.014,61	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 4.522,79	Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelvan	Cláusula Décima Segunda, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 002 DE 2008

narismendy

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Johanna Milena Linares	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	TERMINAL PETROLERO POZOS COLORADOS-CENIT POZOS COLORADOS	N° de contrato	No.005 del 2010
CONCESIONARIO		TERMINAL PETROLERO POZOS COLORADOS-CENIT POZOS COLORADOS		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA		ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	
		Ecopetrol S.A.	100,00%	

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato de concesion portuaria , permite al concesionario, la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva del terminal marítimo denominado pozos colorados, concesion que incluye igualmente la ocupacion y utilizacion en forma temporal de las playas, los terrenos de bajamar, zonas accesorias a aquellas o estas y de la infraestructura portuaria que ahí se encuentra, por el termino de veinte años (20) a cambio de la contraprestacion establecido en la clausula octava de este contrato.

PUERTOS		DATOS DEL CONCESIONARIO	
FECHAS IMPORTANTES			
Fecha de Suscripción	16/06/2010	GERENTE DEL PUERTO	Alberto Consuegra Granger
Fecha Acta Inicio	16/06/2010	CORREO ELECTRONICO	alberto.consuegra@cenit-transporte.com
Fecha de Terminación	16/06/2030	TELEFONO	57 (1) 319-8800
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	900.531.210-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

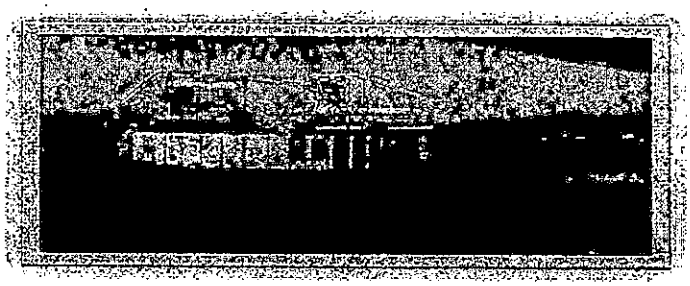

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	05/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Johanna Milena Linares	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	TERMINAL PETROLERO POZOS COLORADOS-CENIT POZOS COLORADOS	N° de contrato	No.005 del 2010
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	COP 30.803.678.723,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	16/06/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	USD 386.229,00	Total contraprestación INVIAS:	USD 459.721,20
Municipio 20%:	USD 77.247,60	Valor total de la contraprestación:	USD 536.969,00
Nación - Invias 80%:	USD 308.991,20	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	USD 150.730,00	Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda contrato N. 005 del 2010

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015
MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/01/2019	

A. DATOS GENERALES CONCESION

(Confige proyecto)	CONCESIÓN		Nº de contrato	004 DE 2007
CONCESIONARIO		TERMINAL PETROLERO DE COVEÑAS-CENIT COVEÑAS		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA		ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	
		Ecopetrol S.A.	100.00%	

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto otorgar al concesionario una concesion portuaria para utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estas y la infraestructura asociada, que se describe en la cláusula segunda del presente contrato , de propiedad de la Nacion, que hacen parte del terminal de Petrolero de Coveñas, ubicado en el municipio de coveñas, departamento de sucre, destinada al recibo y despacho de crudos y productos derivados del petroleo a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato.

PUERTOS		DATOS DEL CONCESIONARIO	
FECHAS IMPORTANTES			
Fecha de Suscripción	18 de mayo de 2007	Gerente Concesión	Alberto Consuegra Granjer
Fecha Acta Inicio	18 de mayo de 2007	Correo electronico	alberto.consuegra@cenit-transporte.com
Fecha de Terminación	17 de mayo de 2027	Telefono	57 (1) 819-8800
Plazo Actual Estimado de Concesión(Años)	20 años	Nit del Concesionario	900.531.210-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

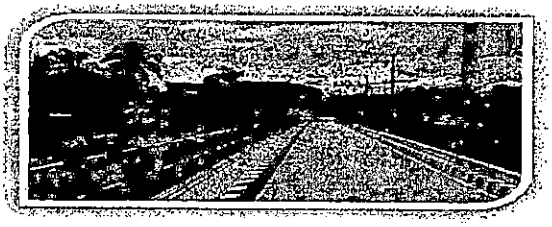

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene un análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Construida (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACION AREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	COP 14.040.959.345,77	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		17/05/2027	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 30	
Giro 5		Giro 33	
Giro 6		Giro 32	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 20	
Año 5		Año 33	
Año 6		Año 32	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" . GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL " FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		USD 169.598,74	Total contraprestación INVIAS:		USD 409.078,99
Municipio 20%:		USD 33.719,75	Valor total de la contraprestación:		USD 442.798,74
Nación - Invías 80%:	Nación - Invías 80%:	USD 134.878,99	Modalidad de pago a INVIAS:		Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		USD 274.200,00	Se encuentra al día en el pago:		SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2013	Cesion del contrato de concesion	19/12/2013		

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015
MODO DEL PROYECTO		APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PORTUARIO		JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019	

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

[Codigo proyecto]	CONCESIÓN	SOCIEDAD ECOPETROL S.A. - TERMINAL COVEÑAS		Nº de contrato	004 DE 2007
resolucion No 1010 de 2013	adelantar inversiones y aprobacion de la realizacion de inversiones adicional	19/09/2013	$ 3.000.000		
Resolucion No. 263 de 2010	Aprobacion de construccion de nuevas obras portuarias	01/07/2010			
Resolucion No. 1010 de 2013	Aprobacion adelantamiento inversiones y Nuevas Inversiones	19/09/2013	Adicion Obras nuevas por COP $ 580.000.000		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valuración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 12: reversion: contrato N. 004 del 2007.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015
MODO DEL PROYECTO: PORTUARIO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION: JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN		N° de contrato
	SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE	SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE	0060 DE 2004

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
Zofranca S.A.	94,80%
Comal Ltda	0,51%
Polyban International S.A.	0.71%
International Sea Transporte	0.71%
Algranel S.A.	0,03%
Invomar ltda	0.03%
Proinvest Ltda	0.03%
Garcia Zuccardi & CIA, en C.	0.65%
Miguel Angel Rollo	0.03%
Castellana Tech Colombia en C	0.51%
Juan Carlos Lemaitre Velez	0.71%
Comercol Zona Franca S.A.S	0.28%
Agencia de Aduanas Asercol S.A. Nivel 1	0.71%
V.D. Pacheco Angulo S en C	0.17%
Patrimonio Autonomo Zeus Investments Inc Suc Colombia	0.12%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesion portuaria a la sociedad portuaria del dique S.A. para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los contrato ubicados en el distrito de cartagena de indias, departamento de bolivar, destinados al manejo de carga general, granel y en contenedores por el tiempo de ejecucion estipulado a cambio de la contraprestacion establecida en el clausula sexta de este.

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES	
Fecha de Suscripción	05 DE OCTUBRE DE 2004
Fecha Acta Inicio	05 DE OCTUBRE DE 2004
Fecha de Terminación	05 DE OCTUBRE DE 2024
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS

DATOS DEL CONCESIONARIO	
Gerente Concesión	JUAN CARLOS LEMAITRE VELEZ
Correo electronico	[illegible]
Telefono	3008759273
Nit del Concesionario	806.012.654-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

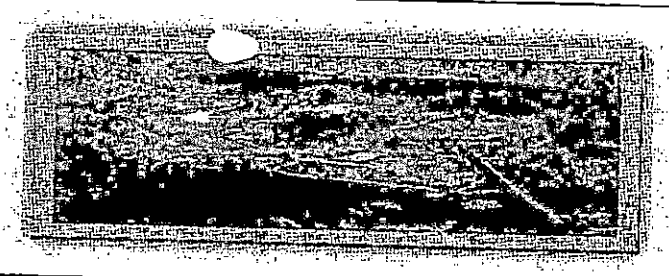

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de Línea férrea Contratados		Km de Línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015
MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019	

I. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

II. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	COP 1.112.122.724,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		04/10/2024	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"
		Nº GCSP-F-044 "REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL"
		FORMATO ANEXO INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	USD 61.659,80	Total contraprestación INVIAS:	USD 57.759,84
Municipio 20%:	USD 12.331,96	Valor total de la contraprestación:	USD 69.591,80
Nación - Invias 80%:	USD 49.327,84	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 7.932,00	Se encuentra al día en el pago:	SI

III. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 2009	OBJETO DEL CONTRATO, DESCRIPCION DEL PROYECTO, VALOR DEL CONTRATO Y	06/04/2010		
OTROSI No. 2 2010	PLAN DE INVERSIONES	06 DE ABRIL DE 2010		
RESOLUCION 1494 DE 2004	se resuelve la solicitud de modificacion del contrato de concesion	29/10/2014		
Resolucion 1004 del 21 de julio de 2017	Se aprueba desistimiento y aplazamiento obras de inversion	21/07/2017		

IV. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

V. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

VI. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena del Contrato de Concesión No. 060 de 2004

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA VOPAK COLOMBIA S.A.	N° de contrato	003 DE 2005

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA VOPAK COLOMBIA S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Vopak Logistics Andes B.V. Paises Bajos	94,90%
	Vopak International B.V. Paises Bajos	5,09993%
	Koninklijke Vopak N.V. Paises Bajos	0,00001%
	Vopak Europe B.V. paises Bajos	0,00001%
	Vopak Holding International B.V Paises Bajos	0,00001%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesion portuaria al concesionario, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nacion determinados en la clausula segunda del presente contrato, ubicados en el distrito de cartagena, departamento de bolivar, destinados a la prestacion de los servicios de cargue y descargue (bombeo) y almacenamiento de productos quimicos a granel, por el tiempo de ejecucion estipulado a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato.

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	29 de Diciembre de 2005	Segunda Representante Legal	Maria de los Angeles Villalba
Fecha Acta Inicio	29 de Diciembre de 2005	Correo electronico	angelesvillalba@vopak.com
Fecha de Terminación	28 de Diciembre de 2025	Telefono	6685140/6685564 Ctgn , 3850505
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	860.040.201-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

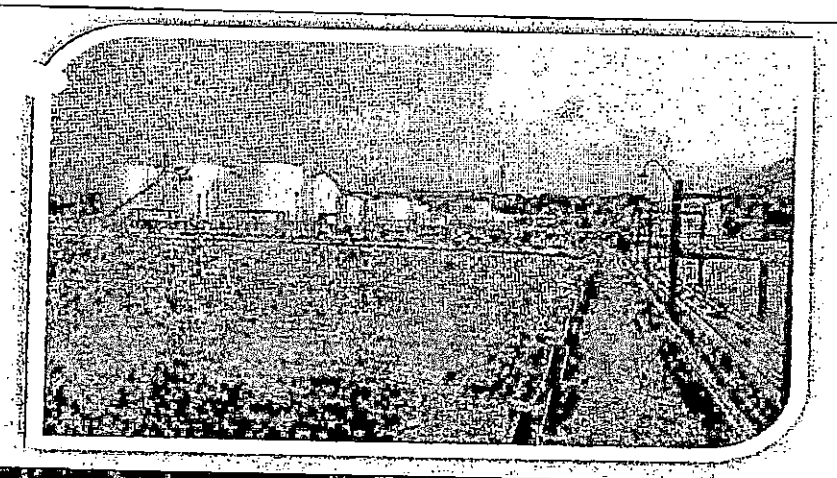

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de Linea férrea Coostruidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	3.384.128.037	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	28/12/2025		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A		
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	20.527,80	Total contraprestación INVIAS:	23.914,02
Municipio 20%:	5.306,56	Valor total de la contraprestación:	31.219,58
Nación - Invias 80%:	21.222,24	Modalidad de pago al INVIAS:	Trimestrales Anticipados
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	4.691,78	Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2009	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	08 DE MAYO DE 2008		
OTROSI No. 2 de 2008	VALOR DEL CONTRATO Y CONTRAPRESTACIONES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2008	Valor del Contrato: USD $ 1.001.738,54	
OTROSI No. 3 de 2009	AUTORIZACION DE OBRAS, GARANTIAS	14 DE AGOSTO DE 2009	Obras Adicionales : USD 864.560	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA 12: REVERSIÓN: CONTRATO DE CONCESION 003 DE 2005

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A - PESTOLÚ	N° de	002/2013

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Industrias Astivik S.A.	87,4563%
	Diselecsa Ltda	3,7617%
	Inversiones Guerra de la Espriella	2,3201%
	Valorem S.A	2,0645%
	Cartagenera De Desarrollo	193,8500%
	Inversiones Medina Y Franco	1,2029%
	Departamento de Sucre - Gobernación	0,6663%
	Cristo García Tapia Agenda Promotora de Seguros y capitalización Ltda	0,3900%
	Municipio de Tolú	0,1976%
	Francisco García García	0,0019%

OBJETO

"La ANI en virtud del presente contrato de concesión portuaria, formaliza el otorgamiento realizado en favor de la MEPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ - PESTOLÚ, de una concesión portuaria en los siguientes términos: 1.1 Se otorga a la SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público descrita en la cláusula segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la cláusula octava a favor de la Nación - INVIAS- y el Municipio de Santiago de Tolú, o a favor y en las condiciones que determine la ley. 1.2 El objeto del presente contrato es entonces, la entrega a la SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y explotación de una zona de uso público perteneciente a la Nación por el tiempo de ejecución estipulado y para que sea destinada a continuar ocupando, utilizando y administrando, en forma temporal y exclusiva, la zona de uso público y el muelle pesquero existente, ubicado frente al Golfo de Morrosquillo, en el Municipio de Tolú, en el Departamento de Sucre, para el desarrollo de actividades pesqueras a cambio de la contraprestación establecida en la cláusula octava del contrato."

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06 DE NOVIEMBRE DE 2013	Gerente Concesión	Victor Vergara Contreras
Fecha Acta Inicio	06 DE NOVIEMBRE DE 2013	Correo electrónico	gerencia@pestolu.com
Fecha de Terminación	05 DE NOVIEMBRE DE 2021	Teléfono	(5) 249 9423, (5) 249 9409;314.5966846
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	8 AÑOS	Nit del Concesionario	860.063.082-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

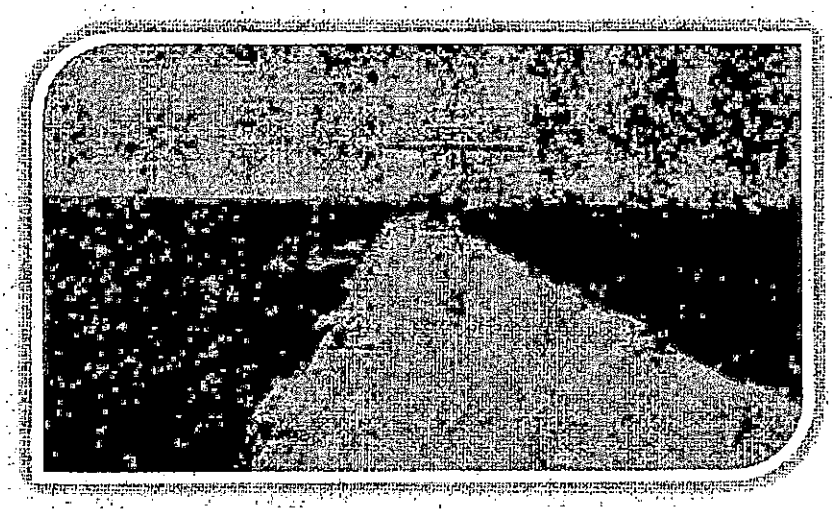

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO

Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)	---	Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de Línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$71.339.819	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria de Palermo S.A.	N° de contrato	001/2005

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	COREMAR CIA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.S.	95,000000%
	Palermo Sociedad Portuaria S.A.	3,921012%
	Coremar S.A.S.	0,930110%
	Inversiones Sandoval Medina	0,148800%
	Marítimos SAS Coremar Shore Base SAS	0,000060%

OBJETO

"Otorgar formalmente una concesión portuaria al Concesionario, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nación determinados en la cláusula segunda del presente contrato, ubicados en el municipio de Cavelías, Departamento de Sucre, para el manejo de combustibles líquidos, por el tiempo de ejecución estipulado, a cambio de la contraprestación establecida en la cláusula octava del contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	28 DE DICIEMBRE DE 2005	Gerente Concesión	Marcela Pisciotti Vanstrahlen
Fecha Acta Inicio	28 DE DICIEMBRE DE 2005	Correo electronico	notificacionesjudiciales@coremar.com
Fecha de Terminación	27 DE DICIEMBRE DE 2025	Telefono	(1) 6024530; 310.210.76.62
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	830.117.995-8

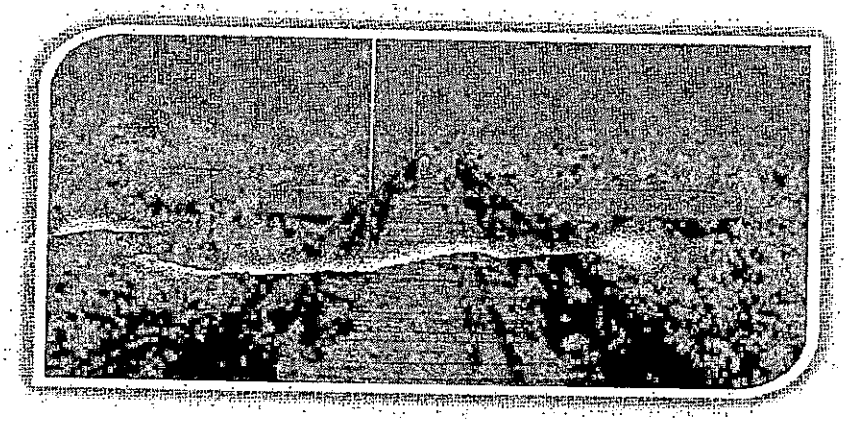

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

narismendy

3. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

5. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$310.036.400	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		27/12/2025	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -			
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "			
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO			

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	7.790,00	Total contraprestación INVIAS:	9.603,92
Municipio 20%:	1.558,00	Valor total de la contraprestación:	11.161,92
Nación - Invías 80%:	6.232,00	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	3.371,92	Se encuentra al día en el pago:	SI

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Incorporar al contrato de concesión portuario las cláusulas décima y décima primera referentes al plazo y la prórroga de la concesión	2006	N/A	

7. DESPLAZAMIENTO DE INVENTARIO

NO APLICA

8. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

9. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 001 DE2005

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel landinez	12-02-18

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Algranel S.A	N° de contrato	Contrato 010/1994

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Algranel S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	BERNAL VILLEGAS ALBERTO	1,00%
	BERNAL VILLEGAS CONSTANZA	1,00%
	BERNAL VILLEGAS CONSUELO	1,00%
	BERNAL VILLEGAS FRANCISCO JAVIER	1,00%
	BERNAL VILLEGAS JAIME EDUARDO	1,00%
	BERNAL VILLEGAS MARIA EUGENIA	1,20%
	BERNAL VILLEGAS OLGA	1,00%
	BERNAL VILLEGAS PEDRO MIGUEL	1,30%
	INVERSIONES LANDU S.A.	18,00%
	YUDENCITO S.A.	0,80%
	HACIENDA LISBOA S.A.S.	0,80%
	INVERSIONES EL DORADO S.A.	0,60%
	INVERSIONES MANURIBE S.A.S.	35,00%
	URIBE URIBE JORGE ALEJANDRO	2,30%
	URIBE URIBE MARIA ADELAIDA	2,30%
	URIBE URIBE FEDERICO JOSE	2,30%
	DUEÑAS URIBE SEBASTIAN	0,30%
	URIBE RESTREPO DANIEL	0,30%
	DUEÑAS URIBE TOMAS	0,30%
	URIBE RESTREPO PABLO	0,30%
	URIBE DEL CASTILLO JULIANA	0,30%
	URIBE DEL CASTILLO SIMON ALEJANDRO	0,30%
	URIBE GAITAN ANA BEATRIZ	0,30%
	URIBE GAITAN PEDRO ALEJANDRO	0,30%
	INVERSIONES CUCHICUTE S.A.S.	7,60%
	GRUPO INVERSIONISTA DEL CARIBE S.A.	1,50%
	INVERSIONES D Y B Y CIA S.C.A.	1,20%
	RIVERA HERRERA CAMILO	0,10%
	ANYA S.A.S.	0,30%
	INVERSIONES CELIA MAESTRE Y CIA S.C.A.	0,40%
	INVERSIONES VALIN LTDA Y CIA. S.C.A.	15,80%

OBJETO

Otorgar al consecionario una conseción portuaria cuyos termos están localizados en la Bahía de Cartagena, Departamento de Bolivar. para la Ocupación y utilización en forma temporal y exclusiva de la zona de uso público conformada por las playas, los terrenos de bajamar; Zonas accesorias a aquellas o estos, las construcciones portuarias allí ubicadas.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	21/04/1994	Gerente Concesión	AGUSTIN MUÑOZ DIAZ
Fecha Acta Inicio	21/04/1994	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	22/09/2034	Telefono	640 9666-640 9616
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40,00	Nit del Concesionario	otrosi No 00

ESQUEMA DEL PROYECTO



284284

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	15.148.841.556,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		22/07/2034	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" - GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL " FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	113.227,00	Total contraprestación INVIAS:	90.581,60
Municipio 20%:	22.645,40	Valor total de la contraprestación:	113.227,00
Nación - Invias 80%:	90.581,60	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	0,00	Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
otrosiNo 001	Modificacion clausula decima del contrato valor del contrato	27/12/1995		
otrosiNo 002	Modificacion clausula decima del contrato valor del contrato	27/12/1996		
otrosiNo 003	Modificacion clausula segunda de las areas entregadas en concesión	19/11/2003		
otrosiNo 004	acion clausula segunda de las areas entregadas en concesión, reversión y contraprestación	23/09/2011	USD $ 256.039	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN:

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 010/94

na.isnriendy

290 288

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Juan Pablo Alarcón Sierra	08/01/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN.

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	N° de contrato	001 DE 2007

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A. ,	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Bavaria S.A.	92,00%
	Cervecería Unión S.A.	2,00%
	Impresora del Sur S.S.	2,00%
	Malteria Tropical S.A.S.	2,00%
	Inversiones Malteria Tropical S.A.	2,00%

OBJETO

El presente contrato tiene como objeto otorgar al concesionario, una concesion portuaria para utilizar en forma temporal y exclusiva el muelle especializado en manejo de graneles limpios, las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellos o estos. las facilidades portuarias que se entregan en concesion son las desarrolladas por BAVARIA S.A. en virtud de la concesion portuaria otorgada por la DIMAR, segun resolucion No. 515 de mayo de 27 de 1986, ubicada en la zona insdustrial de mamonal de la ciudad de cartagena, departamento de bolivar, a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula septima de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	28 de febrero de 2007	Gerente Concesión	Oswaldo Benavides Rincon
Fecha Acta Inicio	28 de febrero de 2007	Correo electronico	Oswaldo.benavides@sab-inbev.com
Fecha de Terminación	27 de febrero de 2027	Telefono	3173834176
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	900.106.818-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

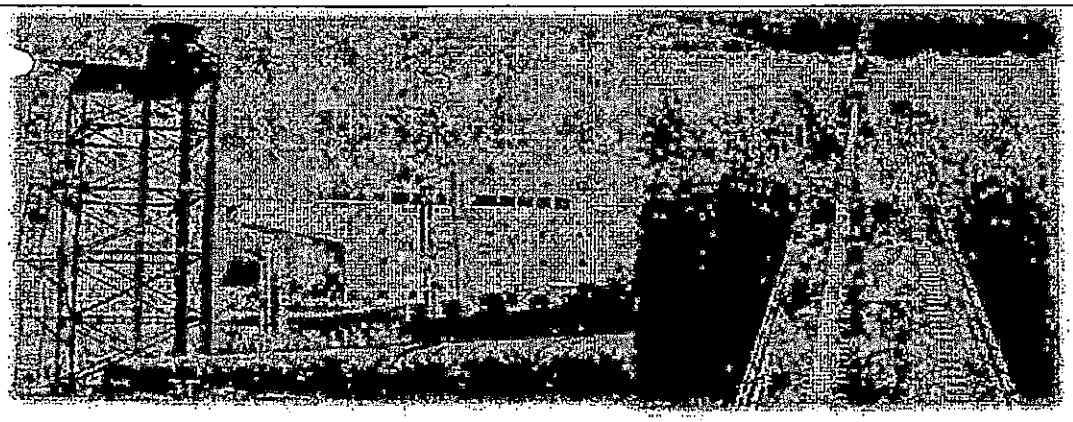

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	fijación condiciones para su otorgamiento
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notes:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACION DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	9.769.550.608	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		27/12/2027	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	342.000,00	Total contraprestación INVIAS:	329.510,00
Municipio 20%:	68.400,00	Valor total de la contraprestación:	397.910,00
Nación - Invías 80%:	273.600,00	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidades Anticipadas
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	55.910,00	Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2014	modificacion plan de inversiones y garantias	14/01/2014	$2.998.821	USD
OTROSI No. 2 de 2015	Modificacion de actividades del plan de inversion	28/09/2015	$2.998.821	USD

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLAUSULA 11: Reversion: Contrato de Concesion: 001 de 2007

292 290

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A	N° OC	003/2007

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
Mexichem Resinas Colombia	50,0000%
Polipropileno del Caribe S.A.	49,9989%
Andean Chemicals Ltda.	0,0003%
Ecopetrol American Inc.	0,0003%
Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil	0,0003%

OBJETO

"El presente contrato tiene por objeto otorgar una concesión portuaria para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellos o estos, para la operación de unas instalaciones portuarias construidas en virtud de la concesión portuaria otorgada por la DIMAR a la Sociedad Petroquímica Colombiana S.A. - Perco S.A., ubicado en la Bahía de Cartagena, a cambio de la contraprestación establecida en la cláusula octava de este contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21 DE MARZO DE 2007	Gerente Concesión	Ana Lucia Estrada Mesa
Fecha Acta Inicio	21 DE MARZO DE 2007	Correo electronico	analucia@extradamesa.com Edison Romero Herrera <cromeroh@mexichem.com>
Fecha de Terminación	20 DE MARZO DE 2027	Telefono	(1) 3179700, (5) 6688753
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	806.016.414-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

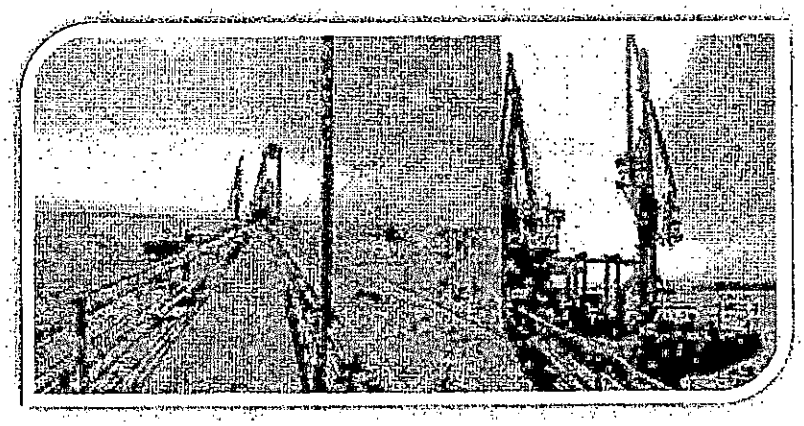

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos)

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

G. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

H. UTILIZACION DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

I. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$2.845.105.311,25	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		20/03/2027	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2	N.A	Año 8	N.A
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-0011 "Informe inversión de capital privado en bienes de uso público modo portuario"	
		GCSP-F-044 REPORTE DE FALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	98.614,00	Total contraprestación INVIAS:	83.320,20
Municipio 20%:	19.722,80	Valor total de la contraprestación:	103.043,00
Nación - Invias 80%:	78.891,20	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	4.429,00	Se encuentra al día en el pago:	Si

J. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

K. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

L. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

M. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del Contrato de Cocesión Portuaria No. 003 del 21 de marzo de 2007.

294 292

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Enid Sofia Acero	11/2/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sodedad Salinas Marítimas de Manaure Ltda.- SAMA	N° de contrato	Res. 793 de 2007

CONCESIONARIO	Sodedad Salinas Marítimas de Manaure Ltda.- SAMA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Municipio de Manaure-Guajira	24,00%
	Asociacion Indigena de la Guajira Waya-Wayuu	30,00%
	Asociacion de Autoridd Tradic Indigenas Wayuu Sumain Ichi	36,00%
	Asoc de Charqueo Explotadores de Sal de Manaure-Guajira	10,00%

OBJETO

Autorización temporal para el uso y goce exclusivo de los bienes de uso público que constituyen el Terminal Salinero de la Planta de Producción Manaure.

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	19 de diciembre de 2007, a través de la Resolución No. 793	Gerente Concesión	LUIS RAMON ARCINIEGAS COTES
Fecha Acta Inido	19/012/2007	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	8/07/2012 - Resolución No. 348 de 2011	Telefono	NO HAY DATOS
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	1. Un año (Res 793) 2. Un año (Res 387) 3. Un año (Res 348)	Nit del Concesionario	900.009.767-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

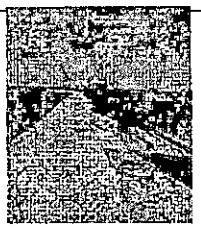

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0.00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		N.A.	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta ficha los formatos :	Nº GCSPF-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el pago:	No

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N.A.	N.A	N.A	N.A	N.A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	N.A. Resoluciones 387 /2010, 348/2011 y 468 de 2016 (Resolución que declara el incumplimiento)

INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		5/31/2021
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A
	N			
Giro 1	N.A	Giro 7		
Giro 2		Giro 8		
Giro 3		Giro 9		
Giro 4		Giro 10		
Giro 5		Giro 11		
Giro 6		Giro 12		
	APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A	
Año 2		Año 8		
Año 3		Año 9		
Año 4		Año 10		
Año 5		Año 11		
Año 6		Año 12		
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"		

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	6.468,00	Total contraprestación INVIAS:	12.752,00
Municipio 20%:	1.293,60	Valor total de la contraprestación:	18.046,00
Nación - Invias 80%:	5.174,40	Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipado
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	7.578,00	Se encuentra al día en el pago:	No

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN:

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 002 DE 2013

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCON SIERRA	12/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PUERTO BAHIA	N° de contrato	002 DE 2011

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PUERTO BAHIA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Fiduciaria Bogotá S.A. Sociedad Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autonomo Fidubogota-Puerto Bahía Acciones 1	94,2636%
	Fiduciaria Bogotá S.A. Sociedad Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autonomo Fidubogota-Puerto Bahía Acciones 2	3,2891%
	Fiduciaria Bogotá S.A. Sociedad Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autonomo Fidubogota-Puerto Bahía Acciones 3	2,4367%
	Rafael Nuñez Saenz de Santamaria	0,0053%
	Isaac Echeverry	0,0047%

OBJETO

El inco en virtud del presente contrato de concesion portuaria, autoriza a el concesionario, la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de la zona de uso publico conformada por una linea de playa, terrenos de bajamar y zonas accesorias a quellas o a estas, para la construccion, administracion y operacion de una terminal multiproposito de servicio publico ubicado en la bahía de cartagena en el sitio denominado "la pulga" entre la desembocadura del canal del dique y bahia honda, corregimiento de santa ana del distrito turistico y cultural de cartagena de indias, departamento de bolivar en los terminos y condiciones establecidas en la resolucion 473 de 2010 y en el presente contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	15 a abril de 2011	Gerente Concesión	Juan Ricardo Noero Arango
Fecha Acta Inicio	15 a abril de 2011	Correo electronico	jpinto@pbahia.com;jricardo@puertobahia.com.co
Fecha de Terminación	14 a abril de 2031	Telefono	(5) 664 0104; (1)2561033
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	860.009.873-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

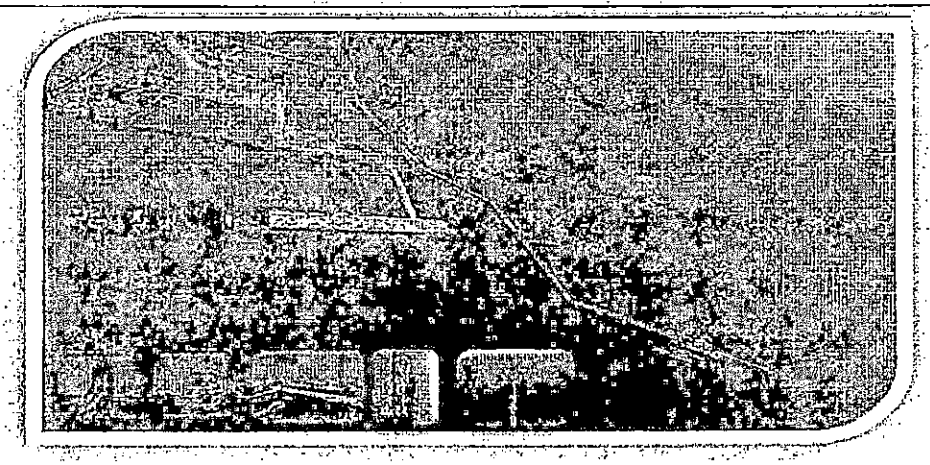

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Fijación condiciones para su otorgamiento
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	NO APLICA	NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	254.921.245.657,18	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	NO APLICA	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	NO APLICA	Fecha estimada de Reversión		14/04/2031	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	NO APLICA	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	NO APLICA	Valor del Cierre financiero presentado(Endoudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	NO APLICA	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	NO APLICA	Giro 7	
Giro 2	NO APLICA	Giro 8	
Giro 3	NO APLICA	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	NO APLICA	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas:	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	860.404	Total contraprestación INVIAS:	696.994
Municipio 20%:	172.081	Valor total de la contraprestación:	869.075
Nación - Invias 80%:	688.323	Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	8.671	Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pasos Año
OTROSI No. 1 de 2012	MODIFICACION DEL AREA CONCESIONADA, UBICACION, VOLUMEN Y CARGA, PLAN DE INVERSIONES, VALOR DEL CONTRATO Y CONTRAPRESTACION	21 DE ENERO DE 2013	$ 66.127.611	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 13: Reversion: Contrato de Concesión Portuaria No. 002 de 2011

299 297

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015
MODO DEL PROYECTO		APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PORTUARIO		JUAN DAVID BERMÚDEZ	12/02/2019	

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	N° de contrato	016 DE 1996

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	72,64800%
	Fideicomiso Acciones Ocensa	22,35200%
	Banco de Bogotá (Panama) S.A - Fideicomiso Acciones Ocensa	4,99998%
	Otros	0,00006%

OBJETO

La superintendencia en virtud del presente contrato otorga a el concesionario una concesion portuaria para la construccion y operacion de las instalaciones costa afuera de un nuevo terminal pertrolero de coveñas destinado al cargue de crudo de exportacion el cual se destinara al servicio privado cuyos linderos se describen en la clausula segunda del presente contrato. los terrenos objeto de la concesion se encuentra localizados en zonas habilitadas para la actividad portuaria conforme al plan de expansion portuaria, aprobado mediante decreto No 2688 de 1993. en desarrollo de la concesion portuaria se otorga a el concesionario el derecho a ocupa y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas de los terrenos de bajamar y las zonas de accesorias a aquellas o estos, en la costa del mar caribe, en el golfo de morrosquillo en jurisdiccion del municipio de san antero, cordoba para la construccion y operacion de las instalacion costa afuera del nuevo terminal petrolero de coveñas, destinado al cargue de crudo de exportacion. el concesionario podra prestar servicio a empresas vinculadas juridica o economicamente con estas, tal como lo señala el articulo 5 numeral 5,13 de la ley 01 de 1001 por la cual se hace extensiva la autorizacion de estas.

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06 de de Diciembre 1996, Otrosi NO. 05 de 2016	Gerente Concesión	Thomas Rueda Ehrhdart
Fecha Acta Inicio	06 de de Diciembre 1996	Correo electronico	maria.ctmacho@ocensa.com; thomas.rueda@ocensa.com.co
Fecha de Terminación	05 de de Diciembre 2036, Otrosi No. 3 de 2016	Telefono	3250309-3250200-3250263 ext 0263
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	800.251.163-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

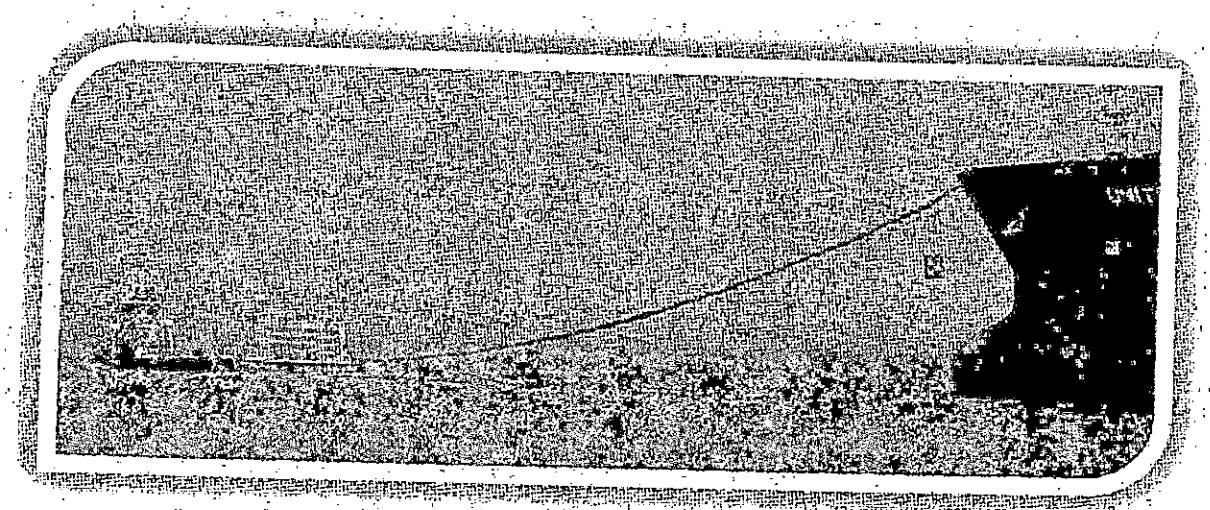

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO

300 296

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMÚDEZ	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	N° de contrato	016 DE 1996

Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos Críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 106.023.095.139,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		05/11/2036	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			

nariismendy

301299

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	05/11/2015
MODO DEL PROYECTO		APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PORTUARIO		JUAN DAVID BERMÚDEZ	12/02/2019	

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	N° de contrato	016 DE 1996
Giro 6		Giro 12		

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	N° GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público (año 2018):		Total contraprestación INVIAS (año 2018):	USD 3.430.834
Municipio 20% (año 2018):	USD 3.526.752	Valor total de la contraprestación (año 2018):	USD 4.136.184
Nación - Invias 80% (año 2018):	USD 705.350	Modalidad de pago al INVIAS (año 2018):	ANUAL Actualizando variables conforme establece CONPES 3744 de 2013.
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS (año 2018):	USD 2.821.402	Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	OK
	USD 609.432		

B. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 2004	MODIFICACION INCO Y POLIZAS	28 DE FEBRERO 2004		
OTROSI No 2 2011	MODIFICACION SERVICIO PRIVADO, CONTRAPRESTACION Y VALOR DEL CONTRATO	24 DE OCTUBRE DE 2011		
RESOLUCION 1290 DE 2013	SE DECIDE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION	08 DE NOVIEMBRE DE 2013		
RESOLUCION 18 DE 2013	CITACION A AUDIENCIA	14 DE ENERO DE 2013		
Otrosí No. 3 de 2016	MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA POR 20 AÑOS ADICIONALES	05 DE DICIEMBRE DE 2016	Inversiones: USD USD 104.902.034 Contraprestación Anual Promedio: USD 2.653.629 VPN Contraprestaciones: USD 15.076.368	Dólares de 2015
Otrosí No. 04 de 2018	Modificación Plan de Inversión (aplazamiento)	04 de diciembre de 2018	Inversiones: USD USD 104.533.547 VPN Contraprestaciones: USD 15.418.928	Dolares Constantes 2015

C. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretendones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	Diferencia por contraprestacion y clausula en la cual se cambia a la metodologia del Conpes 3744	Desequilibrio economico por cambio en el monto de la contraprestación	SUPERIOR A 400 SMLMV	Tribunal falló a favor de la ANI en 2018	

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 10: Reversion: Contrato de Concesión No. 016 de 1996

302 300

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	MIGUEL LANDÍNEZ	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Puerto Industrial AguaDulce	N° de contrato	010 de 2007

CONCESIONARIO	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	PSA COLOMBIA PACIFIC PTE LTD	47,30%
	SPIA SPAIN S.L.U.	47,30%
	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	1,78%
	ACCIÓN FIDUCIARIA S.A.	0,71%
	RICARDO MOLANO DUEÑAS	0,69%
	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	0,39%
	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	0,29%
	AURORA CORPORATION SAS	0,24%
	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (ALCALDIA)	0,21%
	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S A	0,11%
	Otros (inversionistas menores)	0,98%

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto otorgar formalmente a la SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL DE AGUADULCE S.A. una concesión portuaria para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva la zona de uso público que incluye el sector de playa, terrenos de bajamar y las zonas marítimas accesorias a aquellos o estos, que se encuentran ubicados en la Bahía Interior de Buenaventura, por el termino de treinta (30) años, a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato, para la planeación, construcción, establecimiento, administración y operación de un puerto multipropósito de servicio público orientado a la satisfacción de los requerimientos y necesidades del trafico y el comercio nacional e internacional.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	28/12/2007	Gerente Concesión	Miguel Abisambra
Fecha Acta Inicio	28/12/2007	Correo electronico	aguadulce@puertoaguadulce.com
Fecha de Terminación	27/12/2057	Telefono	ZFPE SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A. KM. 21 700 571 6370533
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	830.000.149-8

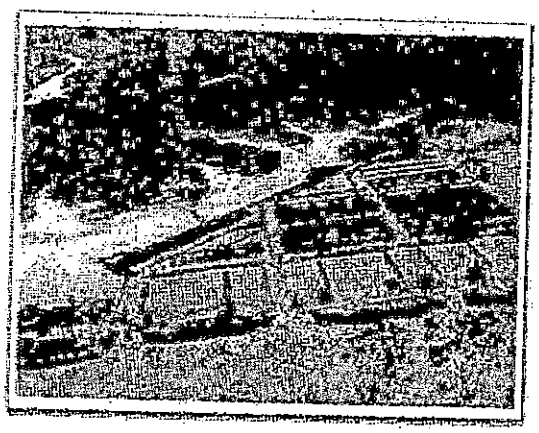

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de las	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos)

303 301

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	MIGUEL LANDÍNEZ	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Puerto Industrial AguaDulce	N° de contrato	010 de 2007
Documentación de los Proyectos	• Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.			

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de Línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 869.248.358.238,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	28/12/2037
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	MIGUEL LANDÍNEZ	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce	N° de contrato	010 de 2007

Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	N° GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	USD 1.339.442
Municipio 20%:	USD 1.424.303	Valor total de la contraprestación:	USD 1.424.303
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	USD 284.861	Modalidad de pago al I Modalidad de pago al INVIAS:	Anual anticipado
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 1.139.442	Se encuentra al día en l Se encuentra al día en el pago:	OK
	USD 0		

B. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
otrosí No 01	Modificar la Clausula segunda del contrato -Ubicación linderos Modificar la Clausula Cuarta del contrato -plan de inversión Modificar Clausula sexta del contrato- Valor de la Contraprestación	30/09/2009	Plan de Inversión USD $ 180.064.637 Contraprestación USD $ 11.305.577	dólares
otrosí No 02	Otrosí aclaratorio descripción de linderos	10/06/2010		
otrosí No 003	Modificación la clausula tercera del otrosí No 002 descripción de areas Modificar la clausula cuarta del otrosí No 001 plan de inversion	15/08/2014	Plan de Inversión USD $ 322.019.889	dólares

C. DESPLAZAMIENTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA

D. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 010/07

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA BULLPESA S.A.	N° de contrato	001 DE 2016

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
Bull Petroleum SAS.CI.	70,00%
Hugo Puentes Patiño	10,00%
Fernando Osorio Bonilla	10,00%
Nestor Gonzalez Gonzalez	4,00%
Nestor Gonzalez Pardo	3,00%
Betty Marcela Gonzales Pardo	3,00%

OBJETO

"otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para autorizar la ocupación en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS para la construcción, operación, mantenimiento y administración de un terminal marítimo de uso público a cambio de una contraprestación económica al favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la CLÁUSULA 13-VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONTRAPRESTACIÓN de este Contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	04 de noviembre de 2016	Gerente Concesión	Fernando Osorio
Fecha Acta Inicio	19 de Junio de 2017	Correo electronico	fosorio@bullpesa.com
Fecha de Terminación	12 de junio de 2035	Telefono	(5) 669001
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	18 años	Nit del Concesionario	900732683-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluadón de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

306 304

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN:

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA BULLPESA S.A.		N° de contrato	001 DE 2016
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

B. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

C. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES:

NO APLICA

D. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$0,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	30/08/2097
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado: N.A	N.A

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos diligenciados por la ANI debido a que el Concesionario no da respuesta a las comunicaciones.	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	USD 112.101	Total contraprestación INVIAS:	USD 89.681
Municipio 20%:	USD 22.420	Valor total de la contraprestación:	USD 112,101
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:	USD 89.681	Modalidad de pago al I Modalidad de pago al INVIAS:	ANUAL Según CONPES 3744 DE 2013
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 0	Se encuentra al día en l Se encuentra al día en el pago:	NO

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA BULLPESA S.A.	N° de contrato	001 DE 2016

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 34 - Contrato concesión portuaria No.004 de 2015

308 306

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVICIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Refinería de Cartagena S.A Reficar - ECOPETROL	N° de contrato	Otrosí 01 de 2015

CONCESIONARIO	ECOPETROL Terminales portuarios	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Entidades Estatales -Ministerio de Hacienda	88,49%
	Personas naturales y jurídicas no Estatales- privados	11,51%

OBJETO

El objeto de este otrosi es la materializacion de la cesion parcial del contrato de concesion portuaria 010 de 2010 suscrito por reficar S.A a su matriz ECOPETROL a fin de que este en su calidad de CESIONARIO CONCESINADO se encuentre autorizada bajo el régimen legal de concesión portuaria se permite al concesionario, la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de las playas, los terrenos de bajamar, y las zonas a aquellas o estos localizadas en el Distrito de Cartagena de Indias."

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	31/12/2015	Gerente Concesión	William Hernandez Gutierrez
Fecha Acta Inicio	31/12/2015	Correo electronico	William.Hernandez@ecopetrol.com.co
Fecha de Terminación	30/12/2035	Telefono	6232336-6232337
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	899.999.068-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

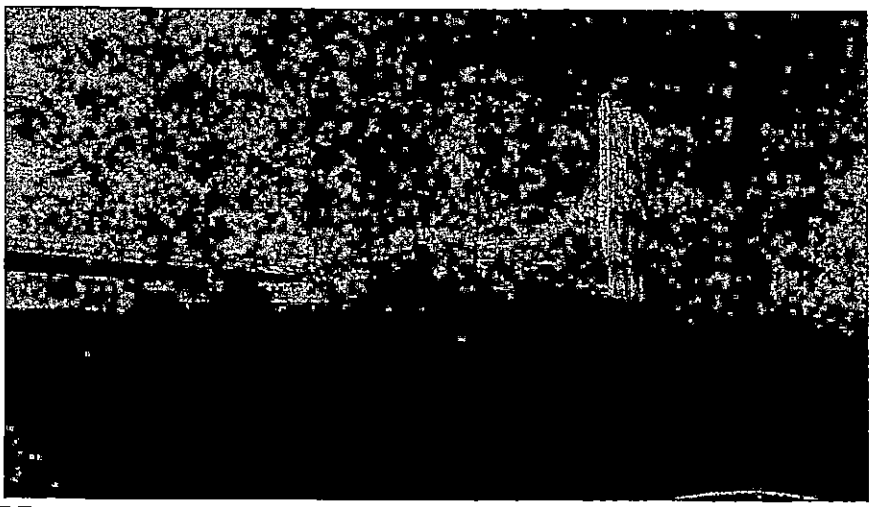

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

3093

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRRED

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de Línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	106.010.572.626	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		30/12/2035	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	ANI GCSP-F-013 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	1.107.927	Total contraprestación INVIAS:	1.733.505
Municipio 20%:	221.585	Valor total de la contraprestación:	1.955.090
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	886.342	Modalidad de pago al INVIAS: Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipado
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	847.163	Se encuentra al día en Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y	Cláusula 19 del otrosi No 001 de 2015

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 4.811.784.773,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	27/12/2025
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSA-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	30.928	Total contraprestación INVIAS:	24.743
Municipio 20%:	6.186	Valor total de la contraprestación:	30.928
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	24.743	Modalidad de pago al INVIAS: Modalidad de pago al INVIAS:	Anualanticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	0	Se encuentra al día en Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Primera: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 002/05

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Grupo Portuario S.A - 50 metros	N° de contrato	002 de 2005

CONCESIONARIO	Grupo Portuario S.A. - 50 Metros	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inatlantic S.A	52,000%
	OPF Graneles S.A.	47,950%
	Alvaro Domingo Rodriguez Acosta	0,001%
	Alvaro Rodriguez Perrero	0,001%
	Otros	0,003%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesión portuaria al CONCESIONARIO, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nación determinados en la clausula segunda del presente contrato, ubicados en el sector del Terminal Marítimo de Buenaventura, localizados en jurisdicción del Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, para la construcción y operación de un muelle de servicio público para el manejo de carga general, contenedorizada y graneles secos, a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Séptima de este contrato.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	28/12/2005	Gerente Concesión	Álvaro Rodríguez Acosta
Fecha Acta Inicio	28/12/2005	Correo electrónico	arodriguez@inversionesgpo.com
Fecha de Terminación	27/12/2025	Teléfono	(1) 3176506
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	830.020.263-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

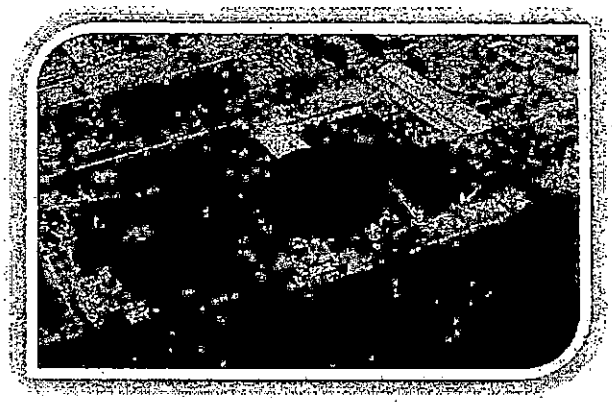

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la Fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

312 310
3

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JESUS FLOREZ ORTIZ	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	N° de contrato	007 de 1993

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ALCALDIA DE CARTAGENA	2,112750%
	LA NACION	1,816290%
	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	1,839970%
	BUSTAMANTE RESTREPO & CIA. S. EN C.	0,000030%
	CARTAGENERA DE DESARROLLO ESPINOSA DAVILA Y CIA. S. EN C.	0,000030%
	F.J. RUMIE & CIA. S. EN C.	0,000030%
	INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN S.A.S.	0,000030%
	PROMOTORA DE INVERSIONES CARTAGENERAS LTDA. PROMINCAR LTDA.	0,000030%
	INVERSIONES CUBITA LTDA.	0,000030%
	INVERSIONES CAVELIER HERNANDEZ Y CIA S. EN C.	0,000030%
	CESAR ROJAS FRANCO	0,000030%
	BANCO POPULAR S.A.	0,182070%
	ALPOPULAR	0,257310%
	ESPITIA ROMAN & CIA. S. EN C.	0,000030%
	DIMARCO ENTERPRISES LTD.	0,000030%
	ROMEN INC.	2,102780%
	FINANCIERA ALGHERO S.A.	2,244610%
	INVERSIONES EGEO I S.A.S.	10,912080%
	ARGANEO S.A.S.	5,456050%
	SEXTANTE INVERSIONES PORTUARIAS S.A.S.	5,456050%
	KOMPASS ROSE S.A.S.	0,766250%
	ATELIA GLOBAL CORP.	0,000030%
	INVERSIONES MOBEX SAS	6,299990%
	INTERCONNECT PORT INVESTMENTS INC.	0,000030%
	INVERSIONES CANGREJO AZUL S.A.S.	80,553460%

OBJETO

LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a la SOCIEDA PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. una concesión portuaria en los siguientes términos: a) Se otorga e EL CONCESIONARIO el derecho de ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, descritos en la clausula segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la clausula decima primera de este contrato, a favor de la Nación y del distrito de CARTAGENA, donde operara el mencionado puerto. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar el servicio a toda clase de carga. b) Se otorga a EL CONCESIONARIO el derecho a utilizar temporalmente los muelles, patios, bodegas y demás bienes relacionados en la Clausula Tercera. y Quinta del presente contrato, a cambio de la contraprestación de que trata la Clausula Decima Primera del mismo, a favor de la Nación exclusivamente.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	08/07/1993	Gerente Concesión	Cap. Alfonso Salas Trujillo
Fecha Acta Inicio	08/07/1993	Correo electronico	comercial@sprc.com.co, rmartinez@sprc.com.co; jjpatron@sprc.com.co; telmenez@sprc.com.co;gerencia@sprc.com.co; jnerez@sprc.com.co
Fecha de Terminación	13/ 12/2033	Telefono	(5) 660 7781
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40,00	Nit del Concesionario	800.200.969-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

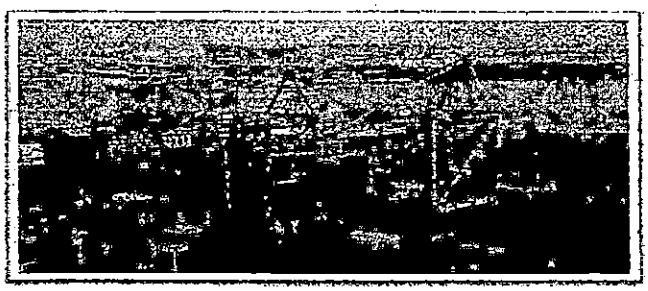

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACIÓN CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 309.818.636.598,59	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	13-dic-33
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Finahtiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	MI GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	528.629	Total contraprestación INVIAS:	2.435.804
Municipio 20%:	106.726	Valor total de la contraprestución:	2.541.030
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	422.903	Modalidad de pago al INVIAS: Modalidad de pago al INVIAS:	Anticipo en 2013
Contraprestación por infraestructura. Nación INVIAS:	2.012.401	Se encuentra al día en Se encuentra al día en el pago:	SI

narismendy

314312
A

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi 001	Modificación plan de manejo Ambiental	2/08/1993	N/A	
otrosi 002	Modificación de la Cláusula decimo primera valor del contrato	27/08/1993	USD $ 5.495.209	
Otrosi 003	n clausula septima del contrato Vigencia de la Garantias realizacion de estudios de Impacto	9/10/1993	N/A	
Otrosi 004	Modificación cláusula septimo del contrato garantias	29/09/1993		
Otrosi 005	n Cláusula decima plan de inversión Modificación cláusula decimo primera valor del contrat	19/08/1993	le Inversión USD 88.041.479,73Valor del contrato USD 13.99	
Otrosi 006	Modificación cambio de la entidad contratante	05 /04/2004	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Séptima - Modifica la Cláusula Novena: Reversión del Contrato de Concesión Portuario 007/93. Modificación 5/98

narismendy

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFIA ACERO VARGAS	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Grupo Porturio S.A- El Vacio	N° de contrato	018 de 1997

CONCESIONARIO	Grupo Porturio S.A. - El Vacio	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inatlantic S.A	52,000%
	OPP Graneles S.A.	47,950%
	Alvaro Domingo Rodriguez Acosta	0,001%
	Maria Piedad Ferrero Vitamizar	0,001%
	Otros	0,003%

OBJETO

La SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a el CONCESIONARIO una concesión portuaria para la ocupación en forma temporal y exclusiva de un lote de terreno ubicado en la zona de bajamar considerada como zona de uso público, denominada EL VACIO. Dicho terreno no tiene acceso directo o salida al océano pacifico, esta localizado en jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca, su principal objetivo social es la administración, explotación y usufructo del terreno objeto de la solicitud de la concesión portuaria, destinado a la prestación de servicios relacionados con la actividad portuaria.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	03/03/1997	Gerente Concesión	Alvaro Rodriguez Acosta
Fecha Acta Inicio	03/04/1997	Correo electronico	[redacted]
Fecha de Terminación	03/03/2037	Teléfono	(1) 3176506 Bogotá
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40,00	Nit del Concesionario	830.020.263-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

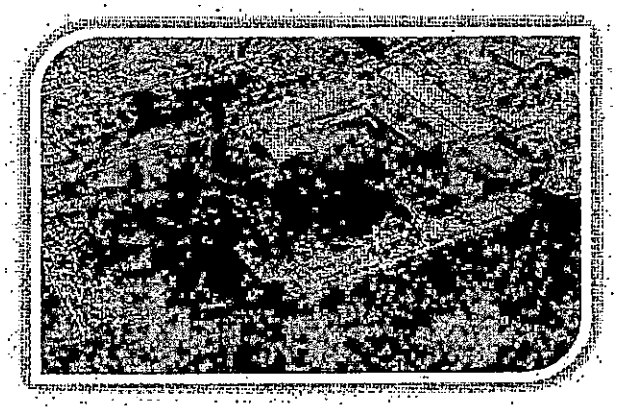

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN.

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACION DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 130.810.079	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		03/03/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	102.741	Total contraprestación INVIAS:	141.818
Municipio 20%:	20.548	Valor total de la contraprestación:	162.366
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	82.193	Modalidad de pago al Modalidad de pago al INVIAS:	Año anticipado
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	59.625	Se encuentra al día en Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1 de 2016	Modificación y Prórroga del contrato de Concesión por 20 años adicionales	22/12/2016	Plan de Inversiones: USD 1.603.438 Valor anual promedio contraprestación: USD 173.892 VPN Contraprestaciones: USD 1.193.007.	Dólares de 2015

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Octava: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 018/97

317-375
6

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	14/02/2016

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Grupo Portuario S.A. - Lotes A1A2	N° de contrato	001 de 2008

CONCESIONARIO	Grupo Portuario S.A. - Lotes A1A2	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inatlantic S.A	52,000%
	OPP Granales S.A.	47,950%
	Alvaro Domingo Rodriguez Acosta	0,001%
	Maria Piedad Ferrero Villamizar	0,001%
	Otros	0,003%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesión portuaria al CONCESIONARIO, para la ocupación en forma temporal y exclusiva de una zona de uso público y su infraestructura EXISTENTE (Lotes A1-A2) ubicada en el Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, destinado a la prestación de servicios portuarios, por el termino de veinte (20) años a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30/12/2008	Gerente Concesión	Álvaro Rodríguez Acosta
Fecha Acta Inicio	30/12/2008	Correo electrónico	[redacted]
Fecha de Terminación	29/12/2028	Teléfono	(1) 3176506
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	830.020.263-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

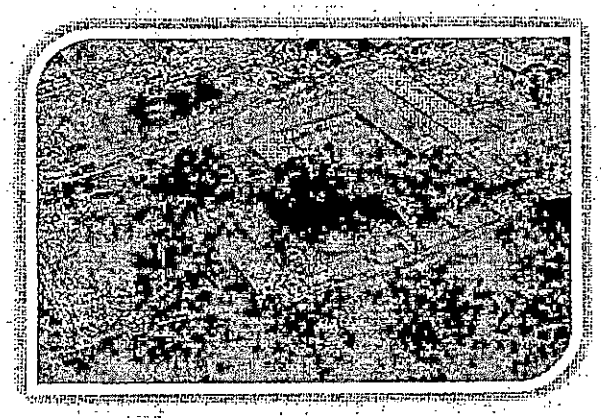

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	COP	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 5.138.739.515,11	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.		Fecha estimada de Reversión		29/12/2028
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.		Valor del Cierre financiero		N.A.
Fech. cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	NR GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	175.917	Total contraprestación INVIAS:	214.093
Municipio 20%:	38.183	Valor total de la contraprestación:	269.877
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	140.734	Modalidad de pago al INVIAS: Modalidad de pago al INVIAS:	Anual anticipado
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	73.960	Se encuentra al día en Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 001/2008

nansmiendy

319 ~~317~~

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Agencia Logistica de Fuerzas Militares	N° de contrato	Homologación 04 de 1994

CONCESIONARIO	Agencia Logistica de Fuerzas Militares	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Establecimiento Público de Orden Nacional	n/a

OBJETO

Reconocer a la Armada Nacional- Fondo Rotaorio de la Armada Nacionautorización vigente hasta el 6 de enero de 2024 para la ocupación, uso y goce del Muelle 13, de conformidad con las actas mencionadas en el considerando cuarto de la presente resolución y en solicitud de la homologación indicada en el considerano primero.

Puertos

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06/01/1994	Gerente Concesión	Coronel (R) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Fecha Acta Inicio	06/01/1994	Correo electronico	info@grupoportuario.com;contactenos@agencialogistica.gov.co
Fecha de Terminación	5/01/2024	Telefono	5-946450 ext 1292
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	830.020.263-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

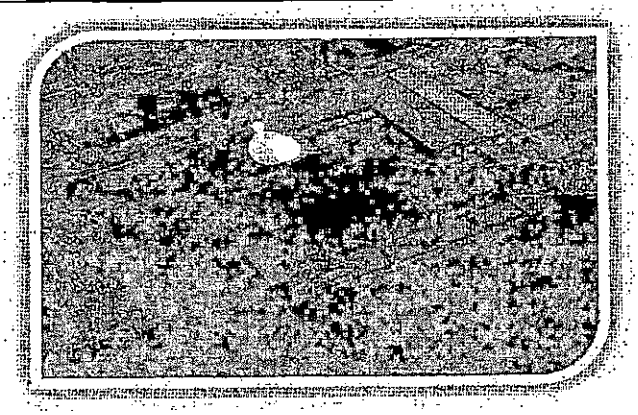

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Cabada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

narismendy

370 378

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	5.023.415.862,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		5/01/2024	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	INT GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	117.640	Total contra prestación INVIAS:	94.112
Municipio 20%:	23.528	Valor total de la contraprestación:	117.640
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	94.112	Modalidad de pago al INVIAS: Modalidad de pago al INVIAS:	Anual
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	0	Se encuentra al día en Se encuentra al día en el pago:	si

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Cuarto de la Resolución No. 004 de 1994

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015
MODO DEL PROYECTO		APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PORTUARIO		Julio César Rodriguez	31/12/2018	

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Puertó Hondo S.A.	N° de contrato	004 DE 2010

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Delfipesca S.A.(Ex)	96.00%
	Paladines Ruiz Juan David	1,00%
	Paladines Ruiz Maria Raquel	1,00%
	Paladines Bazurto Jose Ramon	1,00%
	Industrias Atunera S.A. Induatun	1,00%

OBJETO

Otorgar una concesion portuaria al concesionario, para la ocupación y utilización en forma temporal y exclusiva de la zona de uso pública conformada por las playas, los terrenos de bajarmar, zonas accesorias a aquellas o estos,terrenos adyacentes y las Construcciones portuarias allí ubicadas

Puertos

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06/10/2011	Gerente Concesión	Jorge Ernesto Ruiz Rojas
Fecha Acta Inicio	06/10/2011	Correo electronico	
Fecha de Terminación	5/10/2031	Telefono	6676008
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	900.243.270-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

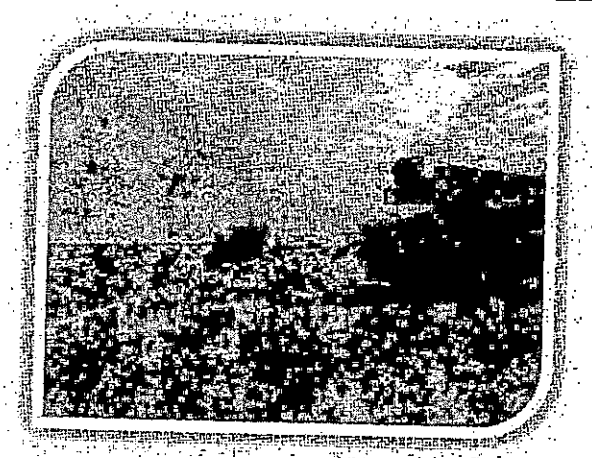

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de líneas férreas Contratados		Km de líneas férreas Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.852.495.586	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	5/10/2031
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	N° GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	109.752	Total contraprestación INVIAS:	409.253
Municipio 20%:	21.950	Valor total de la contraprestación:	431.203
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	87.802	Modalidad de pago al Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	321.451	Se encuentra al día en Se encuentra al día en el pago:	No

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Última Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décimo Primera - Reversión y Liquidación. Contrato de Concesión 004/10

narisnerdy

323 321

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Londinez	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Refinería de Cartagena S.A Reficar	N° de contrato	010 de 2010

CONCESIONARIO	Refinería de Cartagena S.A.- REFICAR	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ECOPETROL S.A.	99,34%
	ANDEAN CHEMICALS LTD	0,66%
	ECOPETROL GLOBAL ENERGY S.L.U	0,00%
	POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A.	0,00%
	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LTDA	0,00%

OBJETO

Se permite al concesionario, la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de las playas, los terrenos de bajamar, y las zonas a aquellas o estos localizadas en el sector de mamonal de la bahia de cartagena, por el termino de 20 años a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava del contrato

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	19/11/2010	Gerente Concesión	Amaury de la Espriella Martinez
Fecha Acta Inicio	19/11/2010	Correo electronico	Amaury.delaEspriella@reficar.com.co
Fecha de Terminación	18/11/2029	Telefono	6780960
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	900.112.515-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

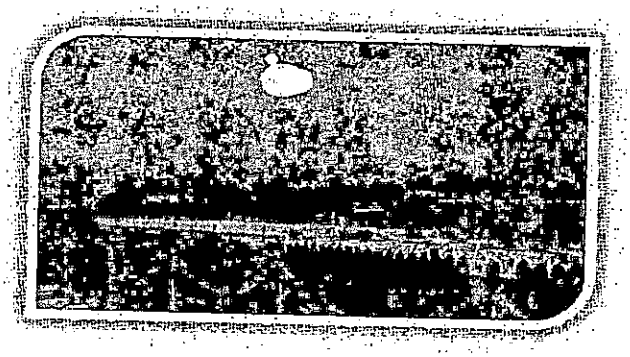

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	15.244.521.009,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		18/11/2029	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.	N.A.	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos: AIT GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	118.201	Total contraprestación INVIAS:	90.561
Municipio 20%:	22.640	Valor total de la contraprestación:	118.201
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	90.561	Modalidad de pago al INVIAS: Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipado
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	0	Se encuentra al día en: Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
001 y 002	Modificación y Cesión parcial a Ecopetrol	31/12/2015	Contraprestación Anual USD $2.165.550 Plan de Inv. USD $ 48.987.141	Dólares de 2014

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión - Contrato de Concesión Portuaria 010/2010

325 ~~323~~ 10

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Julio César Rodríguez	31/12/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Cocoliso- Alcatraz S.A	N° de contrato	003 de 2013

CONCESIONARIO	Cocoliso-Alcatraz S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Amin de Jesús Diaz Oliver	33,33%
	Nayib Amin Diaz Jaimes	46,67%
	Amin Diaz Oliver & Cia S. en C.	13,33%
	Ana Elvira Vances de Diaz	3,33%
	Ingrid Ines Jaimes Paz	3,33%

OBJETO

La Agencia Nacional de Infraestructura en virtud del presente contrato de conceison portuaria, formaliza el otorgamiento a la sociedad COCOLIZO ALCATRAZ S.A., de una concesion portuaria en los siguientes términos: 1.1 Se otorga a la SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso publico descrita en la Clausula Segunda del presente contrato, a cambio de la ontraprestacion economica de que trata la Clausula Octava a favor de la Nacion - Instituto Nacional de Vias INVIAS - y el Distrito Turistico, Historico y Cultural de Cartagena, o a favor y en las condiciones que determine la Ley. 1.2 El objeto del presente contrato es entonces la entrega a la SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y explotacion de una zona de usopublico perteneciente a la NAcion por el tiempo de ejecucion estipulado y para que sea destinada a continuar ocupando, utilizando y administrando en forma temporal y exclusiva, la zona de uso publico (areas de bajamar y aguas maritimas) dentro de las cuales se encuentra un muelle marginal tipo embarcadero que consta de una viga de corona en concreto reforzado, que conforma el muelle marginal de 90 metros de longitud por 80 centimetros de ancho y 69 centimetros de altura, un muelle espigon auxiliar de 15.1 por 1 mt, en concreto soportado sobre pilotes, a cambio de la contraprestacion establecida en la Clausula Octava de este contrato.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	19/12/2013	Gerente Concesión	Nayib Amin Diaz - Rep Legal Amin de Jesús Diaz oliver
Fecha Acta Inicio	19/12/2013	Correo electronico	nayibdiaz@hotmail.com contador@cocolizoalcatraz.com; amindejesus57@hotmail.com
Fecha de Terminación	19/12/2018	Telefono	(6621434; 6658884); 3145565150
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	5,00	Nit del Concesionario	800254684-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

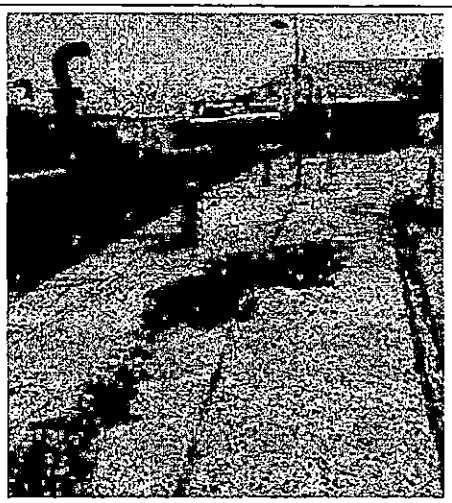

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos)

Proyectos	• Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Dpardos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 673.023.105	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	18/12/2018
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	5.774	Total contraprestación INVIAS:	4.619
Municipio 20%:	1.155	Valor total de la contraprestación:	5.774
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	4.619	Modalidad de pago al INVIAS: Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	0	Se encuentra al día en Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 003/13

nansmerdy

328 326
12

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A Muella 9	N° de contrato	004 de 2010

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A Muella 9	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inversiones Canrejo Azul S.A.S	60,55%
	Arganeo s.a.s.	5,46%
	Inversiones EGEO I S.A.S	10,91%
	SEXTANTE Inversiones Portuarias S.A.S.	5,46%
	Inversiones Mobex S.A.S	6,30%
	Financiera Alghero S.A	2,24%
	Alcaldía de Cartagena	2,11%
	Romen INC	2,10%
	Fiduciaria Davivienda S.A	1,84%
	La Nación	1,81%
	Otros	1,21%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato de concesion portuaria, permite al CONCESIONARIO la ocupacion en forma temporal y exclusiva de las playas los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, para la construccion, administracion y operacion de un puerto y la consolidacion un terreno adyacente (zona de uso publico), localizado en la Bahia de Cartagena, sector occidental del terminal Maritimo de Manga, Distrito de cartagena, Departamento de Bolivar, por el termino de veinte (20) años a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	08/06/2010	Gerente Concesión	Cap. Alfonso Salas Trujillo
Fecha Acta Inicio	08/06/2010	Correo electronico	comercial@spre.com.co, jperez@spre.com.co
Fecha de Terminación	28/06/2013	Telefono	6672995/6607781
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	800.200.969-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

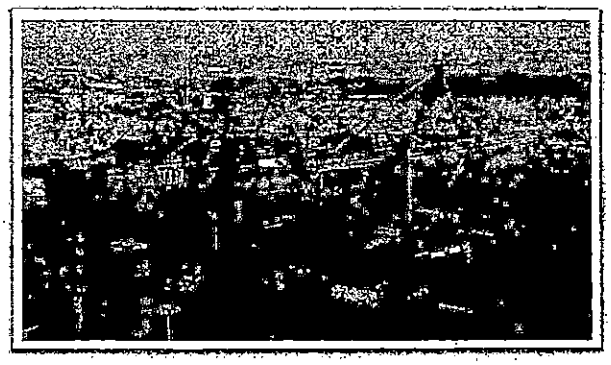

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	fijacion condiciones para su otorgamiento
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Conconsionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	11/02/2019

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 88.122.693.417	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		8/06/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2	N.A	Giro 8	
Giro 3	N.A	Giro 9	
Giro 4	N.A	Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	147.631	Total contraprestación INVIAS:	118104,8
Municipio 20%:	29.526,20	Valor total de la contraprestación:	147.631
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:	118.104,80	Modalidad de pago al ß Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	0	Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2010

330326
13

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JOHANNA MILENA LINARES	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA - PENSOPORT	N° de contrato	001 DE 2009

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA - PENSOPORT	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	MARCO AURELIO IBARRA RODRIGUEZ	16,67%
	NEFFER RAFAEL IBARRA RODRIGUEZ	16,67%
	LUDYS PATRICIA IBARRA RODRIGUEZ	16,67%
	CLAUDIA PATRICIA IBARRA RODRIGUEZ	16,67%
	CIRO IBARRA RODRIGUEZ	16,67%
	ANTONIA MARIA RODRIGUEZ EPIAYU	16,67%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato otorga formamlmente una conmcesion portiaria al cencesionario, para la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de las playas los terrenos de bajamar y zonas accesorias o aquellas o estos. para la operacion de las instalaciones portuarias alli construidas, localizadas en el sitio conocido con el nombre de puerto nuevo, area sur de bahia de portete, jurisdiccion del municipio de uribia, departamento de la guajira. destinada a la prestacion de servicio portuarios.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	19/11/2009	Gerente Concesión	Mara Ortega Acuña
Fecha Acta Inicio	19/11/2009	Correo electronico	www.pensoport.com.co; pa_mara@hotmail.com; gerenciagentes-art@gmail.com
Fecha de Terminación	19/11/2029	Telefono	095-7268279-7250112-7268379; 3164426847; 7263310
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	839.000.348-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

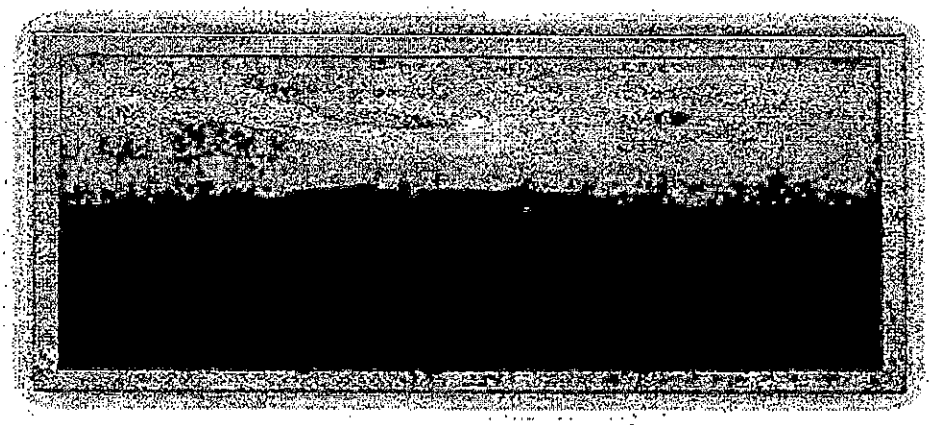

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por . Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

331.329

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JOHANNA MILENA UNARES	12/02/2019

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. ÚTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	657.108.103,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		19/11/2029	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	54.140,88	Total contraprestación INVIAS:	44998,404
Municipio 20%:	10.828,18	Valor total de la contraprestación:	55.826,58
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:	43.312,70	Modalidad de pago al 8 Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	1.685,70	Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	NO

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
RESOLUCION 545 DEL 2011	Incumplimiento parcial	25/11/2011		
RESOLUCION 346 DE 2011	PRORROGA AUTORIZACION TEMPORAL	08 DE JULIO DE 2011		
RESOLUCION 095 DE 2012	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION	13 DE FEBRERO DE 2012		
RESOLUCION 1630 DE 2014	REPROGRAMACION PLAN DE INVERSIONES	26 DE NOVIEMBRE DE 2014		
RESOLUCION 02096 DE 2014	LIMITES PARQUE PORTETE	19 DE DICIEMBRE		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Tercera del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2009

332 ~~330~~
44

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA ROMERO Y BURGOS	N° de contrato	RES 0581 DE 2011

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA ROMERO Y BURGOS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Romero Burgos María Fernanda	10,00%
	Romero Burgos María Camila	10,00%
	Burgos Paredes Adelma	80,00%

OBJETO

Ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos y para la operación del embarcadero allí construido

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	14/12/2011	Gerente Concesión	Alirio Romero Cuellar
Fecha Acta Inicio	14/12/2011	Correo electronico	romeroyburgos@hotmail.com
Fecha de Terminación	13/12/2013	Telefono	7270348; 3148332110; (2)7271795
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	2 AÑOS	Nit del Concesionario	840.000.092-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

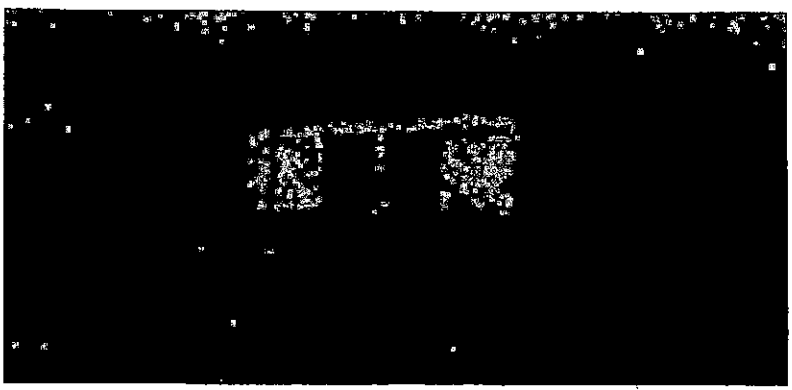

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos enexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

narismendy

333-331

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	45.580.855	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión			
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PASADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2	N.A	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	En tramite de reversión
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al D Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en (Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN RESOLUCIÓN No. 288 de 2010

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Octavo de la Resolución No. 288 de 2010

334-382
15

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. "CZN" , (Intercor y Carbones del Cerrejón).	N° de contrato	Resolución 503 de 1983 (dimar) Resolucion 12501/2001 (MinTransporte) Resolución 776 de 2014 Resolución N°8928 de 12 julio 2002

CONCESIONARIO	Puerto Bolivar Cerrejón Zona Norte S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Ammin Coal Holdings Limited	33,33%
	Glencore Cerrejón Ltd	33,33%
	Billiton Investment 38V	16,67%
	Billiton Investment 88V	16,67%
	Glencore Coal South America Limited	0,000002%

OBJETO

"El Puerto sera de servicio Privado y especializado en el embarque de carbon para exportacion. Se manejara principalmente el carbonproducido en la zona central del cerrejon, Departamento de la Guajira."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21 DE DICIEMBRE DE 2001	Gerente Concesión	Jorge Alvarez Posada
Fecha Acta Inicio	1 DE JULIO DE 1983	Correo electronico	Myriam.Vargas@cerrejon.com-jorge.alvarez@cerrejon.com
Fecha de Terminación	30 DE JUNIO DE 2033	Telefono	595 55 55
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS INICIAL 30 AÑOS PRORROGA	Nit del Concesionario	830.078.038-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

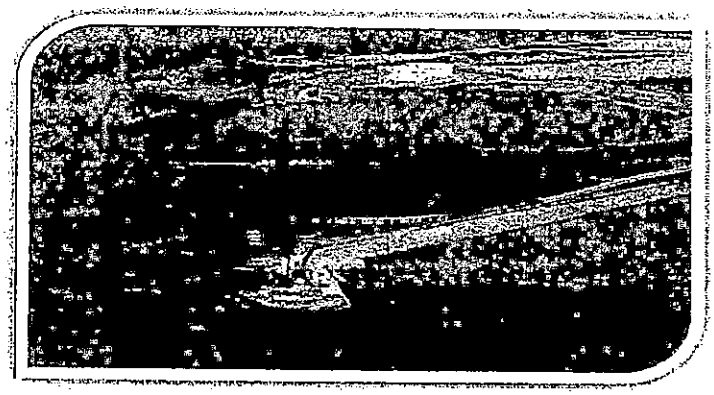

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construida Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	

330 283

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO	12/02/2019
Atención de Puntos críticos (un)	Notas:	

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	394.141.647.018	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		1/07/2033	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	N2 GCSP-F-013 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	7.518.964,50	Total contraprestación INVIAS:	9.127.527,08
Municipio 20%:	1.503.792,90	Valor total de la contraprestación:	10.631.319,98
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	6.015.171,60	Modalidad de pago alt Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	3.112.555,48	Se encuentra al día en l Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Articulo 8 - Plazo y Reversión, Ley Primera

336 ~~334~~

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
PORTUARIO	JESUS FLOREZ	12/02/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A	N° de contrato	009 de 1994

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Alcaldía de Buenaventura	15,00%
	Cl. de Azúcares y Mieles S.A.	7,17%
	Colmares II S.A.S	1,30%
	Inversiones EGED I SAS	1,20%
	Consultorías de Inversiones S.A.	10,57%
	Equimac S.A.	4,16%
	Eugenio Florez Hernandez	1,19%
	Fideicomiso Fidubogota IP BUN	6,14%
	Harinera del Valle S.A.	10,16%
	Ingenio María Luisa S.A.	2,49%
	Inversiones Chondular S.A.S.	4,04%
	Patrimonio Autónomo Inversiones M y AM	5,03%
	Port Agraneles Ltda	1,36%
	Ministerio de Transporte	2,00%
	Otros accionistas minoritarios (**)	28,19%

OBJETO

LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a la SOCIEDA PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A., una concesión portuaria en los siguientes términos: a) Se otorga a el CONCESIONARIO el derecho de ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, descritos en la clausula segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la clausula decima primera de este contrato, a favor de la Nación y del municipio de Buenaventura, donde operara el mencionado puerto. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar el servicio a toda clase de carga. b) Se otorga a EL CONCESIONARIO el derecho a utilizar temporalmente los muelles, bodegas, cobertizos, edificios, patios, obras de urbanismo, muros de cerramiento, vías y en general los bienes relacionados en las Clausulas Tercera y Quinta del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Clausula Decima Primera del mismo, a favor de la Nación Exclusivamente.

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	01/02/1994	Gerente Concesión	Victor Julio Gonzalez Riascos
Fecha Acta Inicio	01/02/1994	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	20/02/2034	Telefono	(2) 2410700/09, (1) 3175424-3175457
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40,00	Nit del Concesionario	800.215.775-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

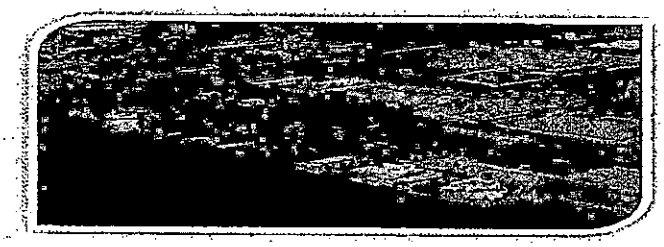

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionaria (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACION DE ÁREAS REMANENTES

narismendy

337 335

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
PORTUARIO	JESUS FLOREZ	12/02/2018

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.159.031.993.738	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		23/02/2014	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	M GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -			
		CCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "			
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOB-GINO			

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	10.388.070,01	Total contraprestación INVIAS:	16.303.703,00
Municipio 20%:	2.077.614,00	Valor total de la contraprestación:	18.381.317,00
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:	8.310.456,01	Modalidad de pago al II Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad por semestre anticipado
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	7.993.246,99	Se encuentra al día en: Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 001	Modificación entidad Contratante	27/01/2004	N/A	
Otrosí No 002	Modificación incorporación de nuevos tres-Modificación del plan de inversión Modificación valor del Contrato	30/05/2008	Plan de inversión USD $ 449.696.303 Valor del contrato USD 95.144.133	
Otrosí No 003	Modificación inversiones aprobadas	29/01/2010	Plan de inversión USD $ 449.696.303	

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena del Contrato de Concesión No. 009 de 1994

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A - TC BUEN	N° de contrato	005 de 2007

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Grup Maritim TCB, S. L	61.89%
	Grupo Empresarial del Pacifico S.A. - GEPSA	31,53%
	Distrito de Buenaventura	2,04%
	Corporac. Autón.Regional del Valle del Cauca	1.45%
	Fabio Pompilio Obando	0.16%
	Amparo Pinzón Nieto	0.16%
	Óscar Isaza Benjumea	0.16%
	Oscar David Isaza Pinzón	0.16%
	Multiservicios Ltda	0.15%
	Gabriel Enrique Corrales Zambrano	0.14%
	Departamento del Valle del Cauca	0.11%
	Margarita María Isaza Pinzón	0.10%
	Edgar Marino Ceballos	0.09%
	Pascuala Ceballos Angulo	0.09%
	Otros	1.77%

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto otorgar al CONCESIONARIO, una concesión portuaria para ocupar en forma temporal y exclusiva la zona de uso público que incluye el sector de playa, terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellas o estos, que se encuentren ubicados al oriente del terminal Marítimo de Buenaventura, entre los esteros de El Piñal, El Aguacate y brazo angosto del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca, por el Término de 30 años, a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato, para que construya, opere y mantenga la infraestructura de un Terminal de servicio público, destinado a la prestación de servicios portuarios de manejo y almacenamiento de carga general, graneles sólidos, carga en contenedores, carbón térmico y coque, graneles líquidos como lubricantes y combustibles, ubicado en jurisdicción de la ciudad de Buenaventura - Valle del Cauca.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22/06/2007	Gerente Concesión	Nestor Alberto Amador Cediel
Fecha Acta Inicio	22/06/2007	Correo electronico	nestor.amador@cebuen.com
Fecha de Terminación	21/06/2044	Telefono	(2)2410240 Extensión 109
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	37,00	Nit del Concesionario	800.094.048-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

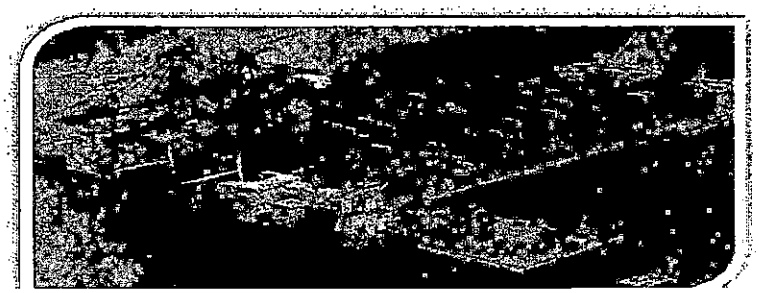

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Fijacion condiciones para su otorgamiento
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

nansmendy

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	11/02/2019

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES*

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	693.041.913.034	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		21/06/2044	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	3.117.832,85	Total contraprestación INVIAS:	2.490.266,28
Municipio 20%:	627.566,57	Valor total de la contraprestación:	3.112.832,85
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	2.490.266,28	Modalidad de pago al IN? Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	0	Se encuentra al día en el Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 001	Modificación cambio del razón social concesionario	17/06/2008	N/A	
Otrosí No 002	Modificación cláusula segunda del contrato área entregada en concesión	2/10/2008	N/A	
Otrosí No 003	Modificación contractual que ajusta: inversiones, contraprestación, entre otros aspectos, así: Cláusula primera del contrato objeto del contrato Modificación cláusula segunda descripción del proyecto Modificación Cláusula septima del proyecto plan de inversión Modificación cláusula octava del contrato valor del contrato y contraprestación Modificación clausula novena del contrato garantías	23/12/2014	Plan de inversión USD $307.018.432 Valor del contrato USD $13.457.197	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del Contrato de Concesión Portuario No. 005 de 2007

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ	11-02-2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Exxonmobil de Colombia Sociedad Portuaria S.A	N° de contrato	001 de 2017

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Organización Terpel	90,00%
	TERPEL AVIACIÓN DEL PERÚ S.R.L.	2,50%
	TERPEL - COMERCIAL DEL PERÚ S.R.L	2,50%
	TERPEL-COMERCIAL ECUADOR CIA LTDA.	2,50%
	ORGANIZACIÓN TERPEL ANDINA LLC	2,50%

OBJETO

"otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para autorizar la ocupación en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS para la importación de hidrocarburos con el fin de abastecer la planta de lubricantes de ExxonMobil de Colombia S.A. de servicio privado a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la CLÁUSULA 13-VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONTRAPRESTACIÓN de este Contrato."

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	14 de julio 2017	Gerente Concesión	Jose Carlos Barreto Barrios
Fecha Acta Inicio	11 agosto 2017	Correo electronico	Jose.barreto@terpel.com
Fecha de Terminación	10 agosto 2037	Telefono	(1) 3267878 Ext 1100
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	901045599-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

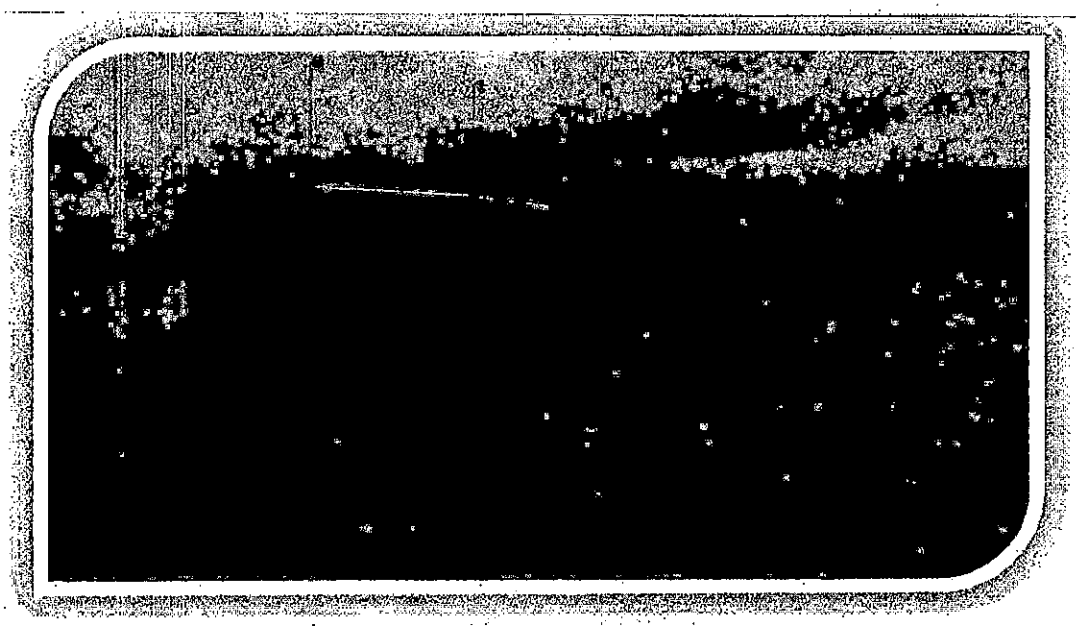

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN	
Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO					
Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construída (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	268.969.349	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		10/08/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			

Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	13.319,00	Total contraprestación INVIAS:	183.437,00
Municipio 20%:	2.664,00	Valor total de la contraprestación:	186.101,00
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	10.655,00	Modalidad de pago al II Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	172.782,00	Se encuentra al día en (Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 34 - Contrato concesión portuaria No.001 de 2017

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	11/2/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A.	N° de contrato	022/1998

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Natural Resources Investments S.L	86.23%
	CI Colombian Natural Resources I S.A.S	13.77%
	CNR Transport S.A.S .	0,00001%
	Murray Colombian Resources LLC	0,00001%
	Colombian Natural Resources II S.A.S	0,00001%

OBJETO

"ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajomar y zonas marinas accesorios a aquellas o estas, para la construcción de un puerto de servicio privado, para cargue de carbón, clinker, cemento, calizas y demás cargas relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la empresa, y la operación del mismo, ubicado en el kilómetro 64 de la carretera que de Barranquilla conduce a Santa Marta, en cercanías del Municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena, cuyas áreas, ubicación exacta, linderos y extensión, se describen en las Cláusulas Segunda y Tercera del contrato de concesión."

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	23 DE ABRIL DE 1998	Gerente Concesión	Juan Carlos Gómez
Fecha Acta Inicio	23 DE ABRIL DE 1998	Correo electrónico	juan.gomez@cnr-col.com
Fecha de Terminación	22 DE ABRIL DE 2018	Teléfono	(57) 312 653 0363 - 312 653 0358; (5)3614900 Ciénaga, Magdalena
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	890.110.985-9

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN	
Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO					
Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		**NIT PATRIMONIO**		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$20.370,964.251	**VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES**	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	**% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO**		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	**Fecha estimada de Reversión**		22/04/2018	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	**Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)**		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	**Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)**		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	**Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado**	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			

Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	179.711,90	Total contraprestación INVIAS:	143.769,52
Municipio 20%:	35.942,38	Valor total de la contraprestación:	179.711,90
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	143.769,52	Modalidad de pago al II Modalidad de pago al INVIAS:	Anual anticipado
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra el día en ¢ Se encuentra al día en el pago:	En reversión

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Modificación 001	Se descontó el costo de la tasa de vigilancia ambiental en virtud del Decreto 1775 de 1997	18/11/1999	N/A	
Otrosí 01	Se aclara Entidad Concedente	6/04/2001	N/A	
Otrosí 02	Cambio razón social Concesionario	3/11/2005	N/A	
Otrosí 03	Aclaratorio de la Modificación 001	28/08/2014	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE CONCESION PORTUARIA No. 022/1998

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	ENID SOFÍA ACERO VARGAS	11/2/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Porturia Compañia de Puertos Asociados Compas Buenaventura S.A	N° de contrato	024 de 1999

CONCESIONARIO	Sociedad Porturia Compañia de Puertos Asociados Compas Buenaventura	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Southern Ports Holding S.R.DE L	49,99999977%
	Wsip Port Holding II ltd	49,99999997%
	Wsip Port Holding III ltd	0,00000002%
	Inversiones La Molina S.A.S	0,00000011%
	Flos Investment Corp	0,00000011%
	Acciones propias readquiridas	0,00000002%

OBJETO

La Superintendencia en virtud del presente contrato otorga a el Concesionario una concesion portuaria, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellos y estos, cuyos linderos de sescriben las Clausula Segunda del Presente Contrato, necesarios par la construccion y operacion de un puerto particular y de servicio al publico, para movilizar graneles, carga del giro ordinario de su actividad, tales como materias primas, yeso, cemento al granel, en las modalidades de importancion, exportacion y cabotaje, utilizando una linea de playa de 289.90 metros lineales, ubicados en el municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, a acambio de que el COncesionario pague a la Nacion, a traves de La Superintendencia, y al Municipio de Buenaventura, la contraprestacion economica de que trata la Clausula decima tercera del este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22/10/1999	Gerente Concesión	ALBERTO JIMENEZ ROJAS
Fecha Acta Inicio	22/10/1999	Correo electronico	areyes@gealegal.com;iromero@compas.com.co;dmejia@compas.com.co
Fecha de Terminación	21/11/2019	Telefono	5697373 Bta 2416000 Btura
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	800.204.893-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

350 248

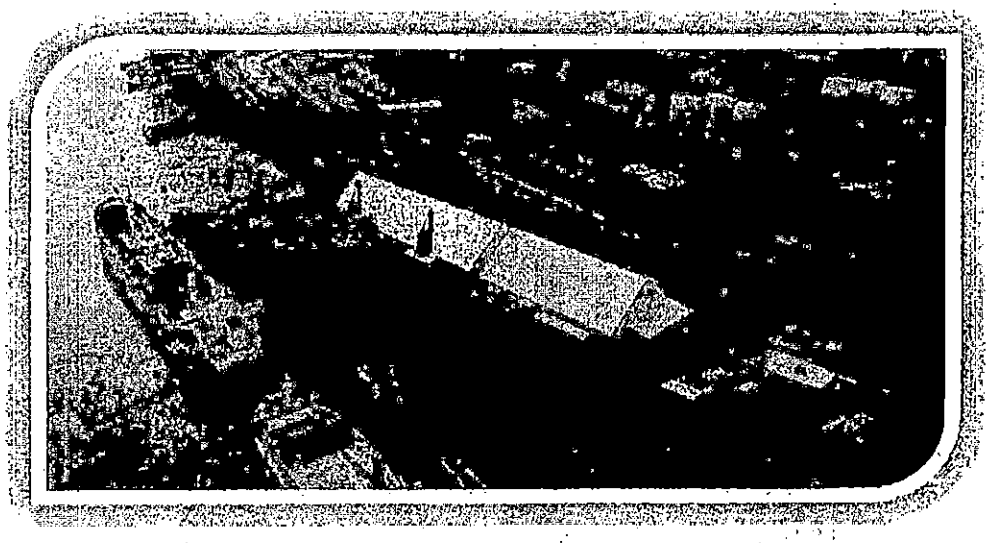

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN	
Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.
C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO	

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

352350
24

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		**NIT PATRIMONIO**		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$52.502.701.606	**VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES**	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	**% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO**		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	**Fecha estimada de Reversión**		21/11/2019	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	**Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)**		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	**Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)**		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	**Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado**	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			

Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	95.237,93	Total contraprestación INVIAS:	76.190,34
Municipio 20%:	19.047,59	Valor total de la contraprestación:	95.237,93
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	76.190,34	Modalidad de pago al II Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en t Se encuentra al día en el pago:	Si

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
otrosi 001	Descripción de la ubicación de linderosValor del contrato	17/01/2003	USD $ 793.970,69	
otrosí 002	Modificación de la entidad Contratante	12/12/2003		
Otrosi0013	Modificación- Suspención del contrato	14/01/2005		
otrosi 004	Modificaión- razòn social del concesionario	1/04/2013		
otrosi 005	Modificación de la clausula tercera del otrosi 004 de 2013	12/07/2013		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima del contrato de concesión de 024 de 1999

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Puerto Buenavista S.A.	N° de contrato	020/1997

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Yara Colombia SAS y CIA .SCA	31,54%
	OFD Holding Inc.	1,78%
	Olaf Hektoen	0,01%
	Compañías de Puertos Asociados S.A. - COMPAS S.A:	33,33%
	SAAM Puertos S.A.	33,33%

OBJETO

"se otorga una concesion portuaria alconcesionario, Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal S.A. domiciliado en la ciudad de cartagena constituida según escritura publica No. 6118 del 3 de agosto de 1993, protocolarizada en la notaria 18de bogota registrada en camara de comercio de cartagena con el No. 011396, para la ocupacion y utilizacionde las playas y zonas de baja mar y las zonas accesorias a aquellas que forman parte de los lotes de propiedad de ABOCOL, que estan localizadas en la Zona Industrial de mamonal, sobre la bahia de cartagena, en el lugar denominado Ensenda de Buenavista, con el proposito de ampliar las instalaciones actuales y continuar con el funcionamiento del puerto, prestando servicio publico en general, para la movilizacion de graneles liquidos, solidos, contenedores y carga en general, utilizando de forma temporal y exclusiva un frente de playa de 211 mts lineales y la zona accesoria especificada en el contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30 de Septiembre de 1997	Gerente Concesión	Ramiro Ensuncho
Fecha Acta Inicio	30 de Septiembre de 1997	Correo electronico	ramiro.ensuncho@puertobuenavista.com
Fecha de Terminación	29 de Septiembre de 2037	Telefono	(575) 6931200 -3209280599
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40 años ((20 años (inicial) + 20 años (prorroga otrosi No.2))	Nit del Concesionario	800.206.129-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

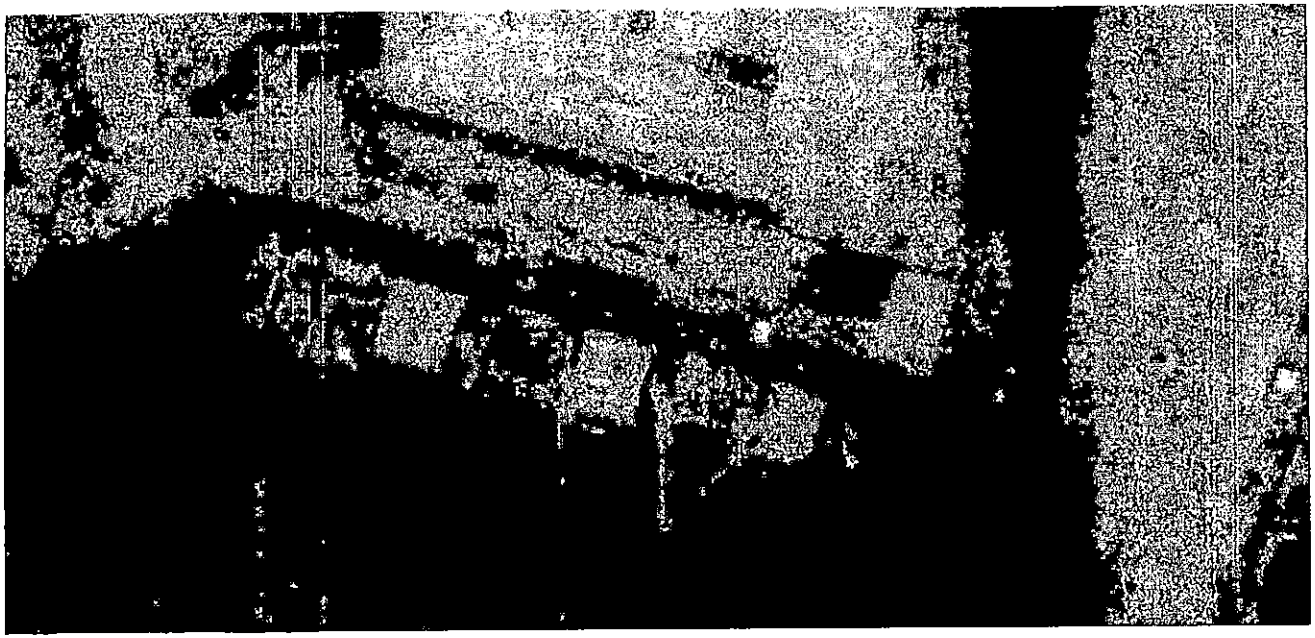

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN	
Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO					
Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 'ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$818.860.939	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		29/09/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"-	
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	251.718,00 USD	Total contraprestación INVIAS:	269.184,00 USD
Municipio 20%:	50.344,00 USD	Valor total de la contraprestación:	319.528,00 USD
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	201.374,00 USD	Modalidad de pago al I Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	67.810,00 USD	Se encuentra al día en c Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 001 de 2003	Cambio de Razon Social de la Sociedad Portuaria Mamonal S.A. por Puerto de Buenavista S,A.			
Otrosí No. 002 de 2017	Modificación y prorroga del contrato de concesion portuaria.	29 de septiembre de 2017	USD$ 4.228.039	dolares de 2016

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

a la fecha no se presenta un desplazamiento de inversiones.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Primera, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 020 DE 1997, conforme lo describe la Ley 1 de 1991 en su articulo 8.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Cia de Puertos Asociados - "COMPAS Cartagena"	N° de contrato	001 de 1992

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Southern Ports Holding S.R.DE L	49,999999730%
	Wsip Port Holding II ltd	49,999999680%
	Wsip Port Holding III ltd	0,000000022%
	Inversiones La Molina S.A.S	0,000000108%
	Flos Investment Corp	0,000000108%
	Acciones propias readquiridas	0,000000022%

OBJETO

La superintendencia en virtud del presente contarto, otorga a la sociedad denominada terminal maritimo muelles del bosque S.A. una concesion portuaria sobre los terrenos descritos en la clausula segunda del presente contrato los cuales se encuentra incluidos en el plan de expansion portuaria, aprobada mediante el decreto No. 2147 de 1991 para ocupar y utilizar en forma tempora y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estas, para la construccion y operacion de un puerto a cambio de las contraprestaciones economicas de que trata la clausula septima del presenta contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	08 de julio de 1992	Gerente Concesión	Alberto Jiménez Rojas
Fecha Acta Inicio	08 de julio de 1992	Correo electronico	ajimenez@bosque.com , muelles@elbosque.com
Fecha de Terminación	07 de julio de 2032	Telefono	(5) 6724250, 6722849, 6628449
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años (prorroga OTROSI 9)	Nit del Concesionario	800.156.044-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

360 358



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN	
Criterios para realizar proyecto por Concesión	fijacion condiciones para su otorgamiento
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.
C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO	

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$52.838.642.637	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		7/07/2032	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		

Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	1.385.741,00	Total contraprestación INVIAS:	1.295.377,00
Municipio 20%:	277.148,00	Valor total de la contraprestación:	1.572.525,00
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	1.108.593,00	Modalidad de pago al I Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipada
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	186.784,00	Se encuentra al día en (Se encuentra al día en el pago:	Si

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No.1 1992	MODIFICACION DE LAS GARANTIAS	29 DE JULIO DE 1992		
OTROSI No. 2 1992	MODIFICACION EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	11 DE SEPTIEMBRE DE 1992		
OTROSI No. 3 1992	MODIFICACION PAGO CONTRACTUAL	28 DE SEPTIEMBRE DE 1992	$ 896.140.00	
OTROSI No. 4 de 1994	MODIFICACION DEL AREA CONCESIONADA, CONTRAPRESTACION Y VALOR DEL CONTRATO	26 DE MAYO DE 1994	$ 282.775.36	
OTROSI No. 5 DE 1995	MODIFICACION DE LA CONTRAPRESTACION Y DEL VALOR DEL CONTRATO	23 DE FEBRERO DE 1995	$ 956.957.14	
OTROSI No. 6 de 2004	MODIFICACION INCO	05 DE ABRIL DE 2004		
OTROSI No. 7 de de 2004	MODIFICACION VALOR ADICIONAL CONTRAPRESTACION Y REQUISITOS DE LEGALIZACION .	01 OE OCTUBRE DE 2004	$ 25.115.74	
OTROSI No. 8 de 2004	MODIFICACION OBLIGACIONES CONTRACTUALES	15 DE OCTUBRE DE 2004		
OTROSI No. 9 de 2005	IODIFICACION PLAN DE INVERSIONES, CONTRAPRESTACION, GARANTIAS, PRORROGO 20 AÑO	24 DE NOVIEMBRE DE 2005	$17.489.055	
OTROSI No. 10 de 2006	ACELRELACION DEL PLAZO, VALOR DE LA CONTRAPRESTACION	04 DE AGOSTO DE 2006	$ 162.665	
OTROSI No. 11 de 2013	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	01 DE ABRIL DE 2013		
OTROSI No. 12 de 2013	ACLARACION CLAUSULAS	12 DE JULIO DE 2013		
OTROSI No. 13 de 2017	MODIFICACION EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	12 DE OCTUBRE DE 2017	$ 92.756.839	
OTROSI No. 14 de 2018	Ampliar plazo para las consultas previas y la inluision en la Licencia Ambiental	09 de octubre de 2018		
OTROSI No. 15 de 2019	Aclaracion Coordenada en Zona de Uso Publico	11 de septiembre de 2019		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 6: Reversion: Contrato de Concesion 001 de 1992

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Dexton S.A.	N° de contrato	003 de 2011

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Elis Douer S.A.S.	48,625%
	Ajover S.A.S.	47,250%
	ED Inversiones S.A.S.	1,375%
	Ruth Mishaan de Douer	1,375%
	Extrusa de Colombia S.A.S.	1,375%

OBJETO

el concedente otorga una concesion portuaria al concesionario, para la ocupacion y utilizacion em foorma temporal y exclusiva de la zona de uso publico conformado por las playas, los terrenos de bajamar, zonas accesorias a aqquellas o estos, los terrenos adyacentes y las construcciones portuarias alli ubicadas; bajo las siguientes regflas y entendimientos

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30/09/2011	Gerente Concesión	Sergio Corena Guerrero
Fecha Acta Inicio	30/09/2011	Correo electronico	scorena@okianus.com
Fecha de Terminación	30/09/2031	Telefono	6930090
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	860.013.771-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

364
362
37

365 363

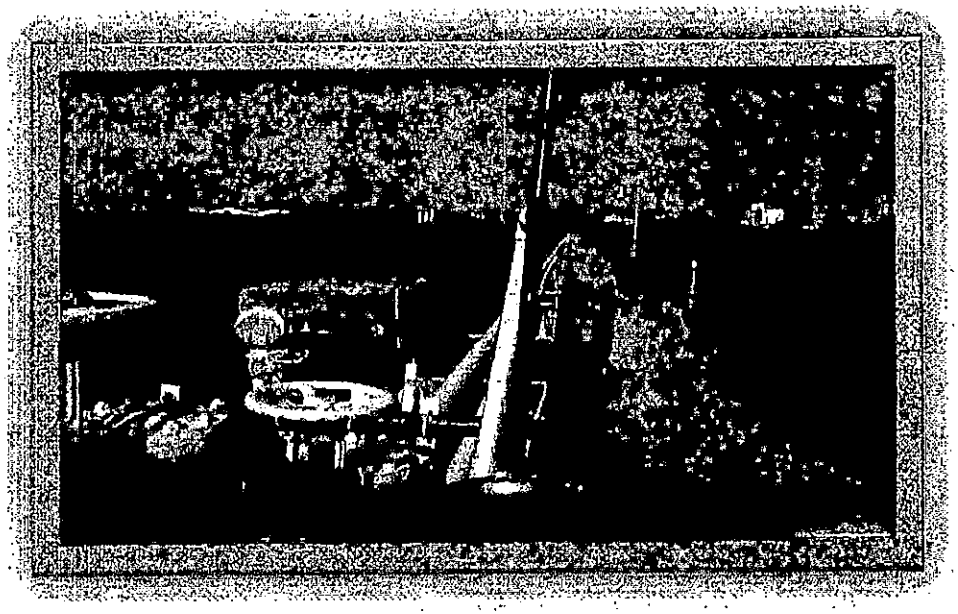

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN	
Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO					
Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAVECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$3.471.329.454	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		29/09/2031	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			

Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	37.064,00	Total contraprestación INVIAS:	135.633,00
Municipio 20%:	7.413,00	Valor total de la contraprestación:	143.046,00
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	29.651,00	Modalidad de pago al II Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	105.982,00	Se encuentra al día en ε Se encuentra al día en el pago:	Sí

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1 de 2016	Ampliación del proyecto portuario, incrementando la capacidad de la infraestructura del terminal marítimo de gráneles líquidos y proyecto de Hidrocarburos.	5/05/2016	Inversiones: USD 2.162.000 Contraprestación Anual promedio: USD 284.292 VPN Contraprestación: $1.509.874	Dólares constantes de 2014

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décimo Primera

368 ~~366~~

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Cia de Puertos Asociados - "COMPAS Tolú"	N° de contrato	Contrato 015/1996

CONCESIONARIO	Sociedad Cia de Puertos Asociados - "COMPAS Tolú"	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Southern Ports Holding S.R.DE L	49,99999977%
	Wsip Port Holding II ltd	49,99999997%
	Wsip Port Holding III ltd	0,000000022%
	Inversiones La Molina S.A.S	0,000000108%
	Flos Investment Corp	0,000000108%
	Acciones propias readquiridas	0,00000002%

OBJETO

Ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellas o estos, con el proposito de continuar operando sus instalaciones portuarias de servicio privado, para el cargue y descargue de yeso, clinker, arena, caliche, cemento, carbón, escoria, otros minerales, tuberia en general, equipos, maquinaria, vehículos, insumos, repuestos y productos que sean necesarios para la industria cementera y demas cargas de importacion y exportacion relacionadas con el giro ordinario de negocios de la empresa titular de la concesion.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	26/09/1996; otrosi No. 05 de 2016, 23/09/2016	Gerente Concesión	ALBERTO AUGUSTO JIMENÉZ ROJAS
Fecha Acta Inicio	26/09/1996	Correo electronico	juridica@compas.com.co
Fecha de Terminación	23/09/2036, Prorroga de 20 años Otrosi No. 05 de 2016	Telefono	57-1-5897373
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS y prorooga de 20 años	Nit del Concesionario	823.000.230-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

369

370 368

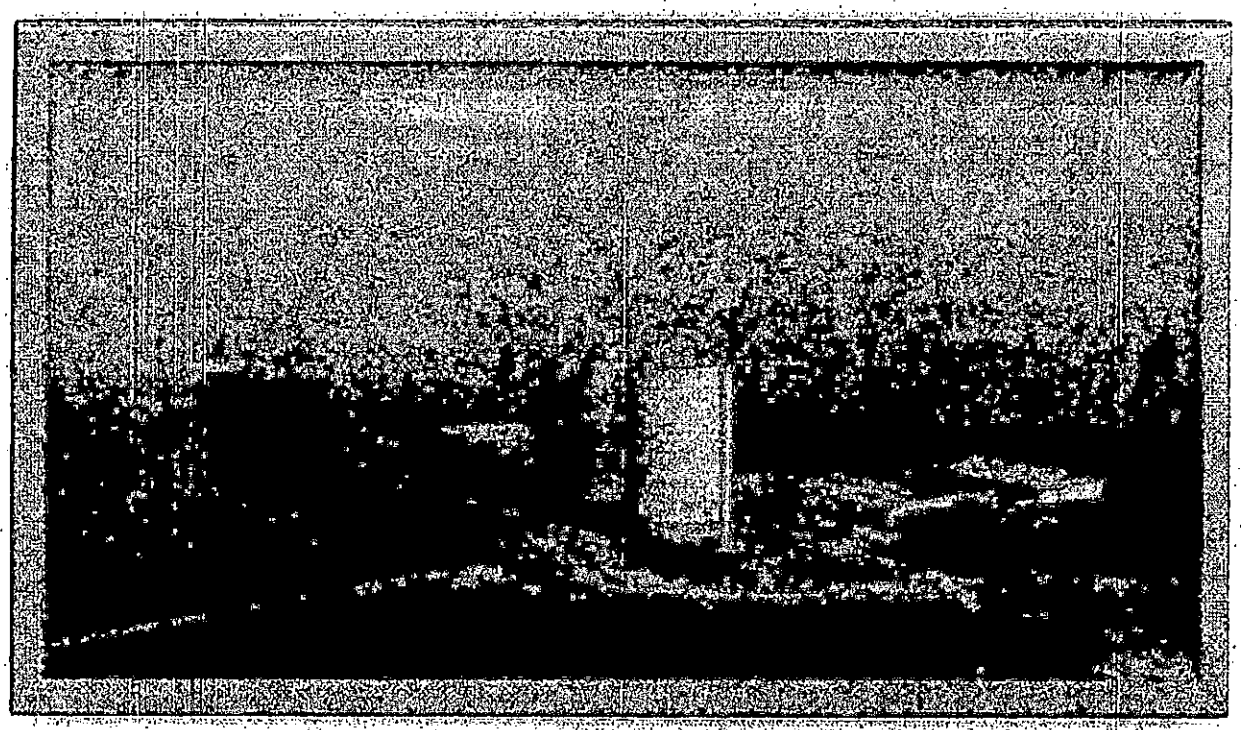

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN	
Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		**NIT PATRIMONIO**		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$38.715.996.848	**VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES**	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	**% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO**		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	**Fecha estimada de Reversión**		25/09/2036	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	**Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)**		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	**Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)**		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	**Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado**	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	US$678.067,00	Total contraprestación INVIAS:	US$1.039.885,00
Municipio 20%:	US$135.613,00	Valor total de la contraprestación:	US$1.175.498,00
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	US$542.454,00	Modalidad de pago al II Modalidad de pago al INVIAS:	Anual Anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	US$497.431,00	Se encuentra al día en (Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2003	linderos y ubicacion, contraprestacion y valor del contrato,	17/01/2003	$793.970.69	
OTROSI No. 2 de 2003	entidad contratante	12/12/2003		
OTROSI No. 3 de 2005	suspension del contrato,	14/01/2005		
OTROSI No. 4 de 2013	razon social,	1/04/2013		
Otrosí No. 5 de 2016	Modificación y Prórroga por 20 años adicionales	23/09/2016	Plan de Inversiones: USD 29.199.223 Contraprestación anual promedio: USD 2.228.373 VPN Contraprestaciones: USD 11.570.283	Constantes de 2015
Otrosí No. 6 de 2017	Modificación paragrafo 7 - Cláusula Cuarta del Otrosí No. 5	11/09/2017		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

3714 372

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN					
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena				

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JOHANNA LINARES	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA TRANSMARSYP S.A.	N° de contrato	N. 001 del 16 DE AGOSTO DE 2006

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA TRANSMARSYP S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Howard Davis Gonzalo	14,43%
	Freight Trade SAS	12,03%
	Martinez Lora Ruby	8,85%
	Howard Ferrer Jim G.	8,85%
	Howard Londoño Gonzalo	8,85%
	Howard Londoño Jhon Antonio	8,85%
	Howard Martinez Raziman Rosario	8,85%
	Howard Martinez Mike	8,85%
	Inhomar SAS	8,49%
	Inversiones One Pieces	5,15%
	Alario Montero Mario Jose	3,54%
	Casseres Cañate Felipe	1,72%
	Howard Barbosa Antony	0,77%
	Howard Gomez Roberto	0,77%

OBJETO

El presente contrato te tiene por objeto otorgar al concesionario, una concesion portuaria para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva la zona de uso publico e infraestructura de un muelle de uso publico para el cargue y descargue de mercancias en rutas de cabotaje, a cambio de la contraprestacion estab,ecida en la clausula octava de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	16/08/2006	Gerente Concesión	Milton Meza Moreno
Fecha Acta Inicio	16/08/2006	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	15/08/2026	Telefono	(5) 667 2138, 6670807; 3133968197; (5)6671010;6671644
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	806.016.841-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

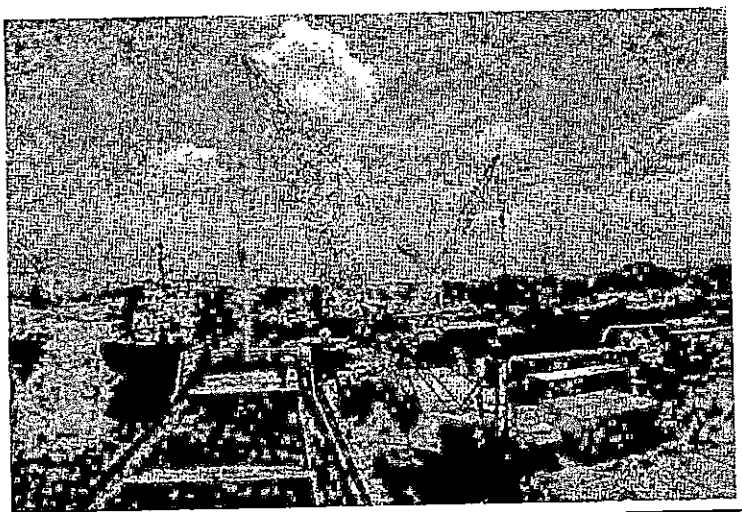

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (m)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.793.738.530	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		15/08/2026	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A		

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2	N.A	Giro 8	
Giro 3	N.A	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso publico:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al # Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi No. 1 de 2016	Cambio de Razón Social	10/08/2016		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CONTRATO DE CONCESIÓN. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REVERSIÓN.

377 375
58

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Arenal Zona Atlantica S.A	N° de contrato	009 de 2007

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Arenal Zona Atlantica S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CT NOMINEE HOLDINGS (I) LLC	20,00%
	CT NOMINEE HOLDINGS (II) LLC	20,00%
	CT NOMINEE HOLDINGS (III) LLC	20,00%
	CT NOMINEE HOLDINGS (IV) LLC	20,00%
	CT NOMINEE HOLDINGS (VI) LLC	20,00%

OBJETO

Otorgar una concesion portuaria al concesionario, para la ocupación y utilización en forma temporal y exclusiva de la zona de uso público conformada por las playas, los terrenos de bajarmar, zonas accesorias a aquellas o estos,terrenos adyacentes y las Construcciones portuarias allí ubicadas

Puertos	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	18/09/2007	Gerente Concesión	Juan Carlos Añuni Villadiego
Fecha Acta Inicio	18/09/2007	Correo electronico	juan.anuni@chevron.com; MGarzon@chevron.com; elizabeth.salas.jimenez@gmail.com
Fecha de Terminación	17/09/2027	Telefono	6394400, 6394403,6394444
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	900.944.661-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

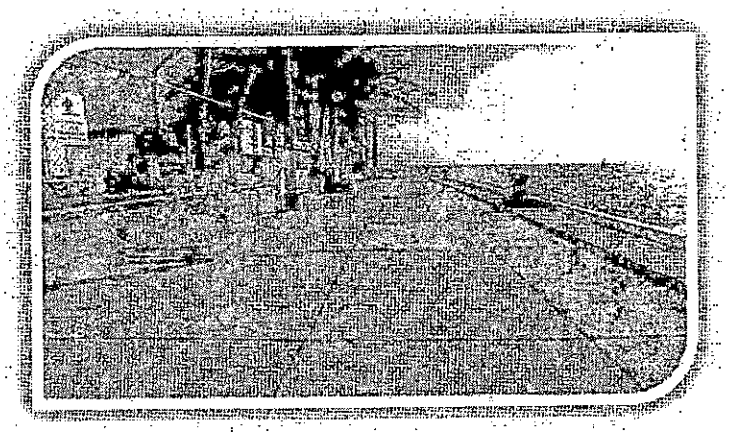

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACION DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 87.112.926	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		19/07/1905	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al 8 Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 001	Modificación valor del contrato	02/04/2009	USD $ 153.540,89	
Otrosí No 002	Cesión del Contrato	28/12/2013		
Otrosí No 003	Cesión del Contrato	26/07/2016		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN.

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Decimo Segunda del contrato de consesión 009 de 2007

379 377 34

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Juan Pablo Alarcón Sierra	12/02/2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD ATUNAMAR LIMITADA	N° de contrato	002 DE 2014

CONCESIONARIO	SOCIEDAD ATUNAMAR LIMITADA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ANDEAM TRADING INTERNATIONAL	50,00%
	ALTMAN CORPORATION	50,00%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al concesionario por parte del concedente, de una concesion para que ocupe de forma temporal y exclusiva los bienes de uso publico descritos en la Clausula 2 para la construccion y operacion de un terminal portuario a cambio de una contraprestacion economica a favor del concedente en los terminos descritos en la clausula 13 de este contrato.

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	24 de Diciembre de 2014	Gerente Concesión	Carlos Alberto Díaz Wright
Fecha Acta Inicio	24 de Diciembre de 2014	Correo electronico	gerencia@atunamar.com
Fecha de Terminación	23 de Diciembre de 2034	Teléfono	(5) 662 6801, 6778900 Cartagena
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	806.008.240-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

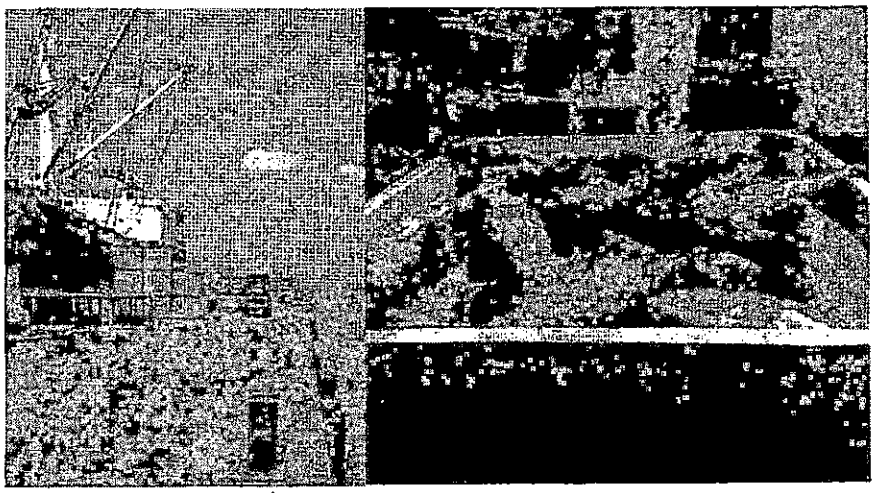

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

na.ismendy

380 376

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	59.978.720,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		23/12/2034	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiesto Cierre Financiero Presentado			
EQUITY PAGADO					
Giro1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro2		Giro 8			
Giro3		Giro 9			
Giro4		Giro 10			
Giro5		Giro 11			
Giro6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 32: reversion: Contrato de Concesion No. 002 de 2014

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ	11-02-2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Nueva Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica S.A	N° de contrato	025/2003

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CT NOMINEE HOLDINGS (I) LLC	20,00%
	CT NOMINEE HOLDINGS (II) LLC	20,00%
	CT NOMINEE HOLDINGS (III) LLC	20,00%
	CT NOMINEE HOLDINGS (V) LLC	20,00%
	CT NOMINEE HOLDINGS (VI) LLC	20,00%

OBJETO

"Se otorga a EL CONCESIONARIO, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estas, descritos en la cláusula segunda del contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la cláusula décima primera del contrato, a favor de la Nación y del municipio de Cartagena, donde operará el terminal. El terminal será de servicio privado, previamente habilitado para el comercio exterior por la autoridad competente, para el manejo de carga de propiedad de la Sociedad CHEVRON TEXACO, en su condición de Sociedad controlante de la Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica S.A. b) Se otorga a EL CONCESIONARIO, el derecho a utilizar temporalmente la línea de costa y zonas marinas accesorias en donde se localiza el muelle de servicio privado y demás bienes, alinderados en la cláusula segunda y los relacionados en la cláusula quinta del contrato, a cambio de la contraprestación de que trata la cláusula décima primera del mismo, a favor de la Nación exclusivamente. Por su parte, EL CONCESIONARIO explotará el negocio portuario en el área entregada en concesión, de conformidad con la Ley."

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	29 DE MAYO DE 2003	Gerente Concesión	Juan Carlos Afiuni
Fecha Acta Inicio	29 DE MAYO DE 2003	Correo electrónico	juan.afiuni@chevron.com
Fecha de Terminación	28 DE MAYO DE 2023	Teléfono	(1) 6394444
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	900.944.661 - 4

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Fijación de condiciones para su otorgamiento
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	

Atención de Puntos críticos (un)		Notas:

C.1 "ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS" MODO CARRETERO"

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA PARA PUERTOS

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$936.740.182	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		28/05/2033	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		n.a	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	
Giro 2	N.A	Giro 8	
Giro 3	N.A	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIA*	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprest.	
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al I Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en l Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA NOVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 025/2003

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Julio César Rodríguez Suárez	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port	N° de contrato	02 de 2017

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Regional de Tumaco S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Petroleos y Derivados de Colombia S.A.	44,82%
	C.I. Terra Bunkering SAS	28,57%
	C.I. Fuel Services S.A.	17,96%
	Concombustibles Ltda	5,21%
	Master Bunker y Asociados	2,14%
	Rigs SAS	1,30%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para autorizar la ocupación en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS ubicados en aguas interiores de la Bahía de Tumaco en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, con el propósito de operar, mantener y administrar el terminal marítimo a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE en los términos descritos en la CLÁUSULA 13 -VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONSTAPRESTACIÓN de este Contrato.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	01/08/2017	Gerente Concesión	HARRY KAHN LERNER
Fecha Acta Inicio	01/08/2017	Correo electronico	harry@terrabunkering.com
Fecha de Terminación	1/08/2047	Telefono	(2)7455210
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 Años	Nit del Concesionario	901057588-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

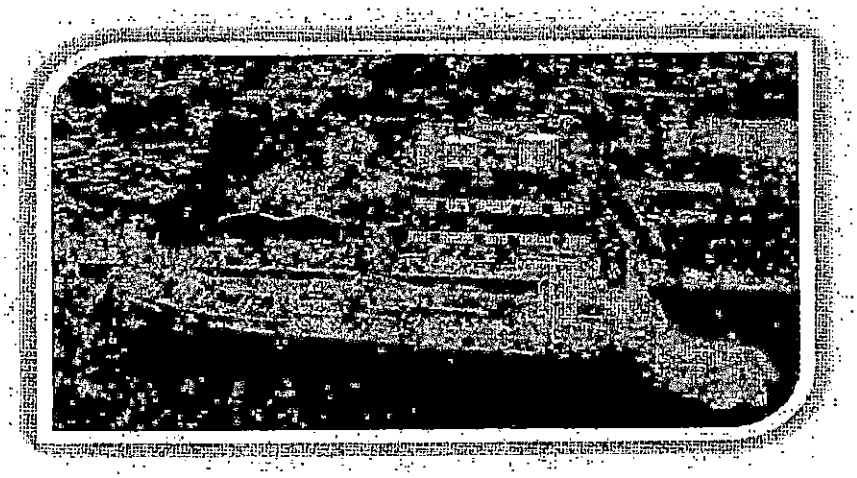

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMEINTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	9.730.016.590,97	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		04/05/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A.	Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
			N/A	
			N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 02/2017

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JORGE ALBERTO ACEVEDO	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESION

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Transpetrol Ltda.	N° de contrato	001/2012

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Leonor Piñeres de Rodriguez	50,00%
	Maritza Cañon Mendieta	50,00%

OBJETO

" Se otorga a LA SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público descrita en la Cláusula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Octava a favor de la Nación -Instituto Nacional de Vías INVIAS- y el municipio de Cartagena de Indias, o a favor y en las condiciones que determine la ley. 1.2 El objeto del presente contrato es entonces, la entrega a LA SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y explotacion de una zona de uso pública perteneciente a la Nación por el tiempo de ejecución estipulado y para que sea destinada al servicio establecido en la solicitud a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Octava de este contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	07 DE FEBRERO 2012	Gerente Concesión	Gloria Maritza Mendieta Tamayo
Fecha Acta Inicio	07 DE FEBRERO 2012	Correo electronico	[illegible] transpetrol@transpetrol.com.co
Fecha de Terminación	06 DE FEBRERO DE 2032	Telefono	(5) 6694597 - (5)6694132
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	890.106.493-3

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de Línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	233.291.754	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		06/02/2032	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7			
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	N° GCSP-F-011 "INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO MODO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 001 DE 2012

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JESUS ALBERTO FLOREZ ORTIZ	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A	N° de contrato	006/1993

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	12,81%
DISTRITO TURISTICO DE SANTA MARTA	8,88%
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. -FIDEICOMISO TERUCA	8,63%
INVERSIONES COMERCIALES EXPORTADORAS S.A.S.	8,22%
FIDEICOMISO P.A.G.O. ACCIONES SOCIEDAD PORTUARIA	6,54%
INVERSIONES PORTUARIAS BNX S.A.S.	4,76%
C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	4,45%
INMOBILIARIA KASUMA S.A.	3,84%
INVER PORT S.A.S.	2,30%
COLVAPORES LTDA	2,92%
AGRICOLA EUFEMIA S.A.S.	2,28%
AGROPECUARIA SAN GABRIEL S.A.S.	2,28%
SERVICIOS TECNICOS BANANEROS - SERTEBA S.A.	2,28%
AGROINDUSTRIAS AKD & CÍA. S.C.A.	2,21%
DICOVIL Y CIA LTDA	2,17%
PROMOTORA BANANERA S.A. - PROBAN S.A.	2,09%
ER Y CIA S EN C	2,03%
PUERTOS Y VALORES S.A.S.	2,02%
INVERSIONES PEGASO S.A.S	1,97%
RA3 S.A.	1,63%
INVERSIONES E2D S.A.S.	1,36%
Otros Minoritarios	14,87%

OBJETO

"Otorga a la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias aledañas a aquellas o estos, descritos en la cláusula segundo del contrato a cambio de la contraprestación económica de que trata la cláusula décima primera del contrato, a favor de la Nación y el Municipio de Santa Marta. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar servicio a toda clase de carga. b) Se otorga al Concesionario el derecho a utilizar temporalmente los muelles, patios, vías, bodegas y demás bienes relacionados en las cláusulas tercera y quinta del contrato, a cambio de la contraprestación de que trata la cláusula décima primera del mismo a favor de la Nación exclusivamente."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	24 DE JUNIO DE 1993	Gerente Concesión	Domingo Segundo Chinea Barrera
Fecha Acta Inicio	9 de noviembre de 1993. Conforme lo establecia el Art. 51 del Decreto 222 de 1983 y la providencia del Consejo de Estado del 4 de noviembre de 1993 el contrato se declaró ejustado a la Ley, y su ejecutoria según comunicación 211 Rad 033435 de la Superintendencia General de Puertos tuvo lugar el día 9 de noviembre de 1993.	Correo electronico	dchinea@spsm.com.co - archivocentral@spsm.com.co CRA 1 No. 10 A -12
Fecha de Terminación	08/11/2033	Telefono	(5) 421 79 70
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40 AÑOS	Nit del Concesionario	800.187.234-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

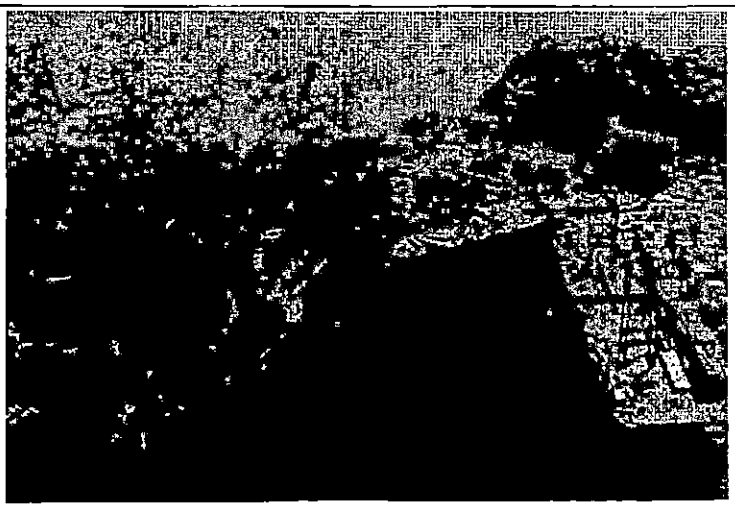

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JESUS ALBERTO FLOREZ ORTIZ	11/02/2019

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión. • R

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y/FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sendib Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	N.A
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$152.774.637.479	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JESUS ALBERTO FLOREZ ORTIZ	11/02/2019

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A		Fecha estimada de Reversión		23/05/2033
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A
INGRESO GENERADO	N.A		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual			Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A		Giro 7	N.A	
Giro 2	N.A		Giro 8		
Giro 3			Giro 9		
Giro 4			Giro 10		
Giro 5			Giro 11		
Giro 6			Giro 12		
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A		Año 7	N.A	
Año 2			Año 8		
Año 3			Año 9		
Año 4			Año 10		
Año 5			Año 11		
Año 6			Año 12		
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -			
		GCSP-F-014 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "			
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO			

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público : (año 2018)	2.965.427 USD	Total contraprestación INVIAS : (año 2018)	4.612.027 USD
Municipio 20%: (año 2018)	593.085 USD	Valor total de la contraprestación : (año 2018)	5.205.112 USD
Nación – Invías 80% : (año 2018)	2.372.342 USD	Modalidad de pago al II Modalidad de pago al INVIAS:	Semestral Vencido
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS : (año 2018)	2.239.685 USD	Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	OK

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 001	Por medio del cual se modifica la cláusula séptima numeral 7.1 relacionada con garantía de estudios de	05/08/1993	N/A	
Otrosí No. 002		08/09/1993	N/A	
Otrosí No. 003	Mediante el cual se modifica la cláusula séptima, numeral 7.1 en lo referente al termino de la vigencia de	09/09/1993	N/A	
Otrosí No. 004	Mediante el cual se modifica la cláusula séptima en el sentido de adicionar un parágrafo que incorpora	30/09/1993	N/A	
Otrosí No. 005	Mediante el cual se modifica la clausul. décima segunda numeral 19 en la que se establece que el	03/01/2005	N/A	
Otrosí No. 006	Mediante el cual se incorpora en la cl... un el plan maestro de utilización de áreas, reorganización física del terminal e incorporación de n... ...eas portuarias a la concesión; el plan maestro comprende	30/05/2008	Plan de Inversión USD$127.355.465 Valor del contrato USD$31.041.307 contraprestac	Dólares constantes de diciembre 2007
Otrosí No. 007	Mediante el cual se modifica la cláusula tercera el numeral 3.2 para establecer etapas de construcción en	23/02/2010	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda Arbitral	Demanda arbitral presentada por la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, convocando a la ANI, relacionada principalmente con la incorporación de las áreas de fondeo como parte de las áreas entregadas en concesión	Que se declare que las áreas de fondeo, que define la Autoridad Marítima DIMAR, hacen parte del área entregada en concesión a la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta	estimación de la cuantía aprox. USD$12,9 millones de dólares.	27/07/2016	Tribunal da por terminado el proceso porque no recibió de ninguna de las partes el monto por honorarios y gastos.

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA NOVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA 006 DE 1993

390 388
45

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad portuaria Puerto Nuevo S.A	N° de contrato	001 de 2011

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	C.I Prodeco S.A.	94,90000%
	Carbones de la Jagua S.A.	1,70000%
	Consorcio Minero Unido S.A.	1,70000%
	Carbones el Tesoro S.A.	1,69950%
	Amoara Holding AG	0,00050%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato de concesión portuaria, autoriza al CONCESIONARIO, a ocupar y usar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o éstos, para la construcción, administración y operación de un puerto destinado al servicio público para el manejo de carbón con el sistema de cargue directo, en jurisdicción del municipio de Ciénaga, departamento de Magdalena, en el sector conocido como Hacienda Papare en inmediaciones del Río Toribio, por el término de treinta (30) años, a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Novena de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	31/03/2011	Gerente Concesión	TOMAS LOPEZ VERA
Fecha Acta Inicio	31/03/2011	Correo electronico	notificacionjudicial@puntonuevodecon.com.co
Fecha de Terminación	30/03/2041	Telefono	7435000
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	900.273.253-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

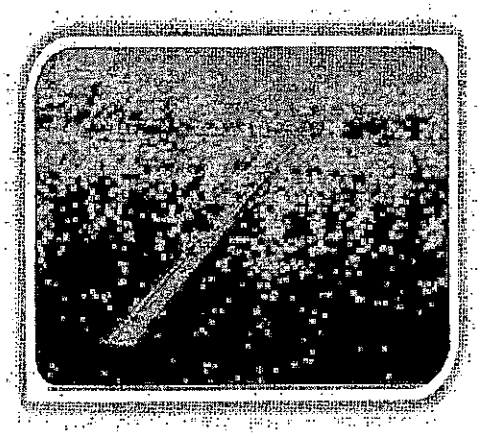

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad portuaria Puerto Nuevo S.A		N° de contrato	001 de 2011
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 498.163.634.271,80	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	31/03/2041		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.		
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	

392 390

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad portuaria Puerto Nuevo S.A	N° de contrato	001 de 2011

Giro 6		Giro 13	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta ficha los formatos :	NR GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público (Valor vencido año 2018):	USD 3.679.080	Total contraprestación INVIAS (Valor vencido año 2018):	USD 2.943.264
Municipio 20% (Valor vencido año 2018):	USD 735.816	Valor total de la contraprestación (Valor vencido año 2018):	USD 3.679.080
Nación - Invías 80% (Valor vencido año 2018):	USD 2.943.264	Modalidad de pago al INVIAS:	ANUAL - Actualizando variables y según metodología del CONPES 3744 de 2013
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS (Valor vencido año 2018):	USD 0	Se encuentra al día en el pago:	OK

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 001	Modificar el literal B de la Cláusula Segunda del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2011 otorgado a la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.	27/02/2012	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Tercera: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 001/11

393 391 47

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVICION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	JESUS ALBERTO FLOREZ	22/01/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A	N° de contrato	003 de 2008

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cartagena II S.A.	94,90%
	Cia. Estibadora Colombiana S.A.S	5,01%
	Soc. Portuaria Operadora Internacional S.A.	0,04%
	Fundación Puerto de Cartagena	0,04%
	Fondo de Empleados de la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena - FONDESPORT	0,01%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato otorga formalmente una concesión portuaria al CONCESIONARIO para la ocupación en forma temporal y exclusiva de una zona de playas, bajamar y aguas marítimas accesorias y la infraestructura que allí se encuentra para la construcción, operación y el desarrollo de actividades portuarias de servicio al público en general. Los bienes de uso público solicitados se encuentran ubicados en la Bahía de Cartagena, Kilometro uno vía a mamonal, destinada a la prestación de servicios portuarios por el termino de (30) años a cambio de la contraprestación en la cláusula decima del contrato de concencion

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	31/12/2008	Gerente Concesión	Capitan Juan Carlos Acosta Rodriguez
Fecha Acta Inicio	31/12/2008	Correo electronico	finanzas@contecar.com.co VIA MAMONAL KILÓMETRO 1
Fecha de Terminación	30/12/2038	Telefono	6571750 Ext. 3220
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	800.116.164-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

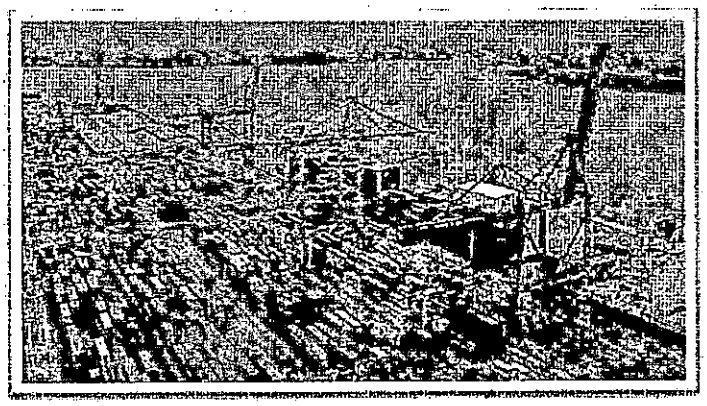

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION DE CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

394-392

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVICION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	JESUS ALBERTO FLOREZ	22/01/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A	N° de contrato	003 de 2008
CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A			

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de Rnea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 452.338.135.524,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		30/12/2038	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2	N.A	Giro 8			
Giro 3	N.A	Giro 9			

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVICION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	JESUS ALBERTO FLOREZ	22/01/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A	N° de contrato	003 de 2008

CONCESIONARIO		Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	N° GCSP-F-021 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSP-F-046 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público (anual):	USD 2.078.960,77	Total contraprestación INVIAS (anual):	USD 1.880.375,62
Municipio 20% (anual):	USD 415.792,15	Valor total de la contraprestación (anual):	USD 2.296.167,77
Nación - Invias 80% (anual): Nación - Invias 80%:	USD 1.663.168,62	Modalidad de pago al INVIAS (anual):	ANUAL o ANTICIPADO (Concesionario Anticipó pago)
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS (anual):	USD 217.207,00	Se encuentra al día en el pago (anual):	Ok

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretentiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Concesión Portuaria No. 003 de 2008

396 394
49

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL DE CARTAGENA	N° de contrato	006 DE 2010

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Empresa S.A. E.S.P.	94,9400%
	Inversora Codensa S.A.S	5,0500%
	Andrés Caldas Rico	0,0032%
	Alvaro Camacho Ponque	0,0032%
	Bernardo Gómez Vásquez	0,0032%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato de concesion portuaria permite al concesionario la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de la playa, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellos o estos, descritos por sus limites y caracteristicas en el artículo segundo de la resolucion 462 del 3 de septiembre de 2009 y en la clausula segunda de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30 de junio de 2010	Gerente Concesión	Fernando Gutierrez Medina
Fecha Acta Inicio	30-jun.-10	Correo electronico	fernando.gutierrez@enel.com Carrera 13 a No. 93-66
Fecha de Terminación	29-jun.-30	Telefono	2190330 ext 3407; 3157252620; 6016060
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	900.325.249-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

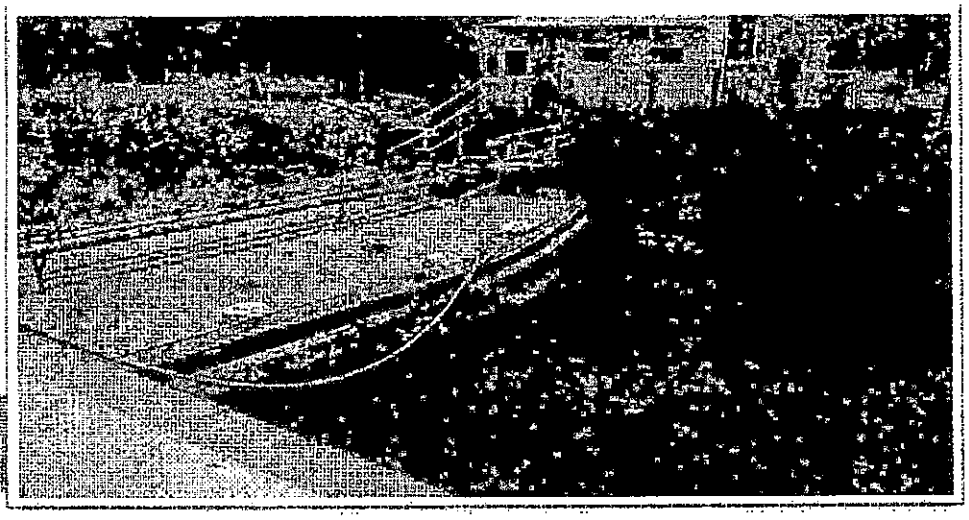

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL DE CARTAGENA	N° de contrato	006 DE 2010

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

no aplica

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$173.780.833	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		30/07/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	

398 JJP SR

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL DE CARTAGENA	N° de contrato	006 DE 2010

Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 5		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-013 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	USD 44.593	Total contraprestación INVIAS:	USD 98.167
Municipio 20%:	USD 8.007	Valor total de la contraprestación:	USD 48.074
Nación - Invias 80%:	USD 35.626	Modalidad de pago al I: Modalidad de pago al INVIAS:	Anual o Anticipado
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	USD 3.541	Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	OK

B. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2014	plan de inversiones	22/12/2014	USD 327.009	Dólares corrientes

C. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del contrato N. 006 del 30 de Julio de 2010.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	08/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Operadora Internacional S.A. (EDURBE)	N° de contrato	003/2014

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cartagena II S.A.	93,994%
	Compañía Estibadora Colombiana S.A.S	5,003%
	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	1,001%
	Fundación Puerto de Cartagena	0,001%
	Fondesport	0,001%

OBJETO

"El objeto del presente contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para que ocupe en forma temporal y exclusiva los bienes de uso público descritos en la Cláusula 2 para la construcción y operación de un terminal Portuario, a cambio de una contraprestacion economica a faor del Concedente, en los terminos descritos en la Cláusula 13 de esete contrato."

PORTUARIO			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	26 DE DICIEMBRE DE 2014	Gerente Concesión	FRANCISCO JOSE GOMEZ DIAZ
Fecha Acta Inicio	24 DE FEBRERO DE 2015	Correo electronico	FGOMEZ@IMPOXMAR.COM Manga, Terminal marítimos SPRC
Fecha de Terminación	23 DE FEBRERO DE 2035	Telefono	6502261;3008101182
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	890.401.435-0

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública

400 398

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	08/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Operadora Internacional S.A. (EDURBE)	N° de contrato	003/2014
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.			

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férreo	
Km Mantenidos en la red Férreo		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 1.265.500.045,33	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	26/12/2034
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	

401 319 52

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Jorge Alberto Acevedo	08/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Operadora Internacional S.A. (EDURBE)	N° de contrato	003/2014

Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSION DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público (anual según modelo financiero constantes 2014):	USD 9.566	Total contraprestación INVIAS (anual según modelo financiero constantes 2014):	USD 123.948
Municipio 20%(anual según modelo financiero constantes 2014):	USD 1.913	Valor total de la contraprestación (anual según modelo financiero constantes 2014):	USD 125.861
Nación - Invías 80% (anual) según modelo financiero constantes 2014):	USD 7.652	Modalidad de pago al INVIAS:	ANUAL Febrero de cada año - Se deben actualizar variables conforme CONPES 3744 de 2013
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS (anual según modelo financiero constantes 2014):	USD 116.296	Se encuentra al día en el pago:	OK

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi No. 1 de 2015	Cesión total de contrata a Sociedad Portuaria Operadora Internacional	01/10/2015	N.A	N.A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuadón	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 32: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 003 de 2014

402-400

53

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	JESUS ALBERTO FLOREZ	11/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD ZONA FRANCA ARGOS S.A.	N° de contrato	003 DE 2010

CONCESIONARIO	Sociedad Zona Franca ARGOS S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cementos Argos S.A.	100,00%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato de concesión, permite al CONCESIONARIO la ocupacion en forma temporal y exclusiva de una zona de playas, de bajamar y aguas maritimas accesorias junto con las construcciones e inmuebles por destinacion que allí se encuentra, para la construccion, operacion y el desarrollo de actividades portuarias de servicio privado. el area solicitada en concesion se encuentra ubicada en la zona portuaria de mamonal, en jurisdiccion del distrito especial turistico y cultural de cartagena de indias con las zonas correspondientes al area aledaña a la darsena de cospique y el area correspondientes a las zonas de uso publico aledañas a los terrenos del proyecto que fuero de alcalis de Colombia S.A. por el termino de 20 años a cambio de la contraprestacion establecida en la Clausula Octava de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	08 de marzo del 2010	Gerente Concesión	Diana Yamile Ramírez Rocha
Fecha Acta Inicio	08 de marzo del 2010	Correo electronico	sabradelop@argos.com.co, mtoro@argos.com.co;dramirez@argos.com.co cortenotificaciones@argos.com.co Zona Industrial de Mamonal Kilometro 7 Cartagena - Bolivar
Fecha de Terminación	07 de marzo del 2030	Telefono	6069400
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	900.164.765-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

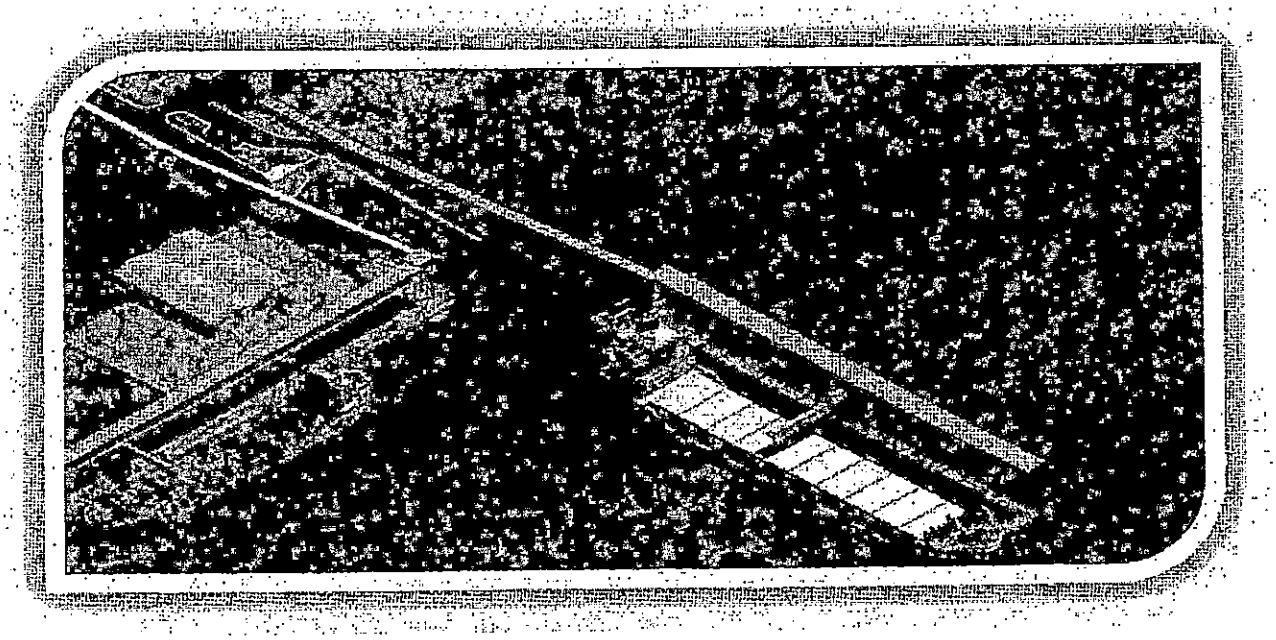

Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C5. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.		NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 277.348.589,35		VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.		Fecha estimada de Reversión	07/03/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.	

0

Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1:	N.A.	Año 7	
Año 2:		Año 8	

Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSA-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	USD 470.070	Total contraprestación INVIAS:	USD 437.721
Municipio 20%:	USD 94.014	Valor total de la contraprestación:	USD 525.235
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	USD 376.056	Modalidad de pago al II Modalidad de pago al INVIAS:	ANUAL o ANTICIPADO
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	USD 55.165	Se encuentra al día en c Se encuentra al día en el pago:	OK

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI NO. 1	MODIFICACION DE PLAN DE INVERSIONES (PRÓRROG) Y GARANTIAS	27 DE FEBRERO DE 2015	Valor aumenta en corrientes a USD31.776.271 . Pero se mantiene VPN contractual de USD 13.479.394.	Dólares corrientes

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	Demanda del concesionario que pretende que se declare que no ha cumplido el plan de inversiones debido a razones del mercado y que se encuentra en desequilibrio económico.	Que se declare que por razones no imputables al CONCESIONARIO, sino al mercado internacional, no se ha desarrollado lo proyectado en el Otrosí No. 1 de 2015, el plan de inversiones.	No se presenta un valor en el juramento estimatorio debido a no pretende una indemnización, compensación, fruto o mejora por parte de la ANI, solo pretende una revisión judicial de la excesiva onerosidad sobreviniente del contrato.	Se nombraron árbitros y se está en la contestación de la demanda que se espera se realice en febrero.	

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 003/2010

405 403

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	13-02-2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Puerto Brisa S.A.	N° de contrato	009/2010

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
Arturo Blanco Ordoñez	0,00200%
Luz Estella Blanco Maruri	0,00200%
Carlos Arturo Blanco Maruri	0,00200%
Martha Eugenia Blanco Maruri	0,00200%
Adela Maruri de Blanco	0,00200%
Mónica Blanco Bernal	0,00200%
Brisa S.A.	0,19000%
Zona Franca Brisa S.A.	3,05000%
Millenium Port Investment Llc	24,32000%
Inversiones Puerto Brisa S.A.	0,09000%
Brisa Port S.A.	18,90000%
Zofra International S.A.	19,03000%
Intramar Grupo S.A.	17,29000%
Maritimas Port S.A.	17,12000%

OBJETO

"El inco en virtud del presente contrato de concesion portuaria permite al concesionario la ocupacion en forma temporal y exclusiva de una zona de playas, bajamar y aguas maritimas accesorias, para la construccion y operación de un puerto multiproposito y el desarrollo de actividades portuarias de servicio publico. El area entregada en concesion se encuentra ubicada en la zona portuaria de la Guajira, en el corregimiento de minguno Municipio de Dibulla, Departamento de la Guajira por el termino de (20) años a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6 DE AGOSTO DE 2010	Gerente Concesión	Leonardo Sicar Abad
Fecha Acta Inicio	6 DE AGOSTO DE 2010	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	5 DE AGOSTO DE 2040	Telefono	6222106-6222327-6350374-6114343
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 AÑOS	Nit del Concesionario	900.096.574-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

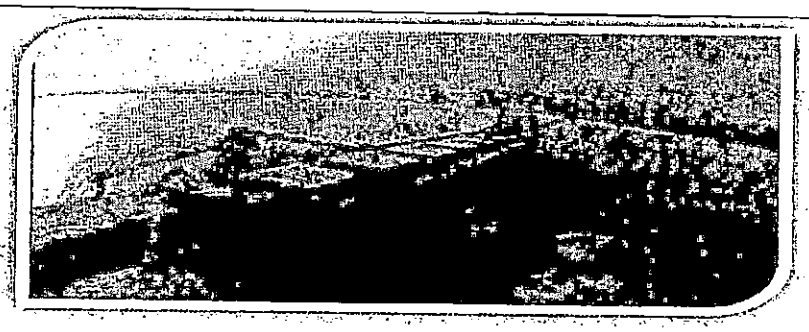

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

406 404

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	13-02-2019

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	139.770.197.905	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		8/08/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTES ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME	"TRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:	910.647,38	Total contraprestación INVIAS:	728.517,91
Municipio 20%:	182.129,48	Valor total de la contraprestación:	910.647,38
Nación - Invias 80%:	728.517,91	Modalidad de pago el ti Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad anticipada
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:	0	Se encuentra al día en s Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1 del 7 de mayo de 2014	Donde modifica - Ítem de Linderos. - Clausula 2, - Numeral 1 de la Clausula 4, - Numerales 1,4,6 y v de la clausula 5, - Clausula 7, - Clausula 8, - Clausula 9."	7/05/2014		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del Contrato de Concesión Portuaria No. 009 de 2010

407 405

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	13-02-19

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA OCEANOS S.A.	N° de contrato	476 DE 2018

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA OCEANOS S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Océanos S.A	94%
	Empacadora Grupo Granmar - Empagran S.A	3,90%
	U y P Manuelita Ltda	0,70%
	Valores Manuelita S.A.S	0,70%
	Inversiones la Rita S.A	0,70%

OBJETO

Mediante la Resolución No. 476 de 2018 otorgó una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria Océanos S.A., con el objeto de operar el muelle ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, Albornoz Vía Mamonal 8-504, del cual se destinará el descargue de transito de comercio de cultivo que proviene de manera directa de las granjas de su propiedad o ocasionalmente de terceros proveedores. El servicio que se prestará será privado.

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	16 de marzo de 2018	Gerente Concesión	FREDY DANIEL LÓPEZ PACHECO
Fecha Acta Inicio	23 de noviembre de 2018	Correo electronico	[illegible]@oceanos.com.co
Fecha de Terminación	22 de noviembre de 2020	Telefono	+57 5 6778400
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	2 años	Nit del Concesionario	900.947.660-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada ▪ Resolución de Otorgamiento de la concesión

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$0	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión			
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	

408 406

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	13-02-19

Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:	16.211	Total contraprestación INVIAS:	33.720,8
Municipio 20%:	3.242,2	Valor total de la contraprestación:	36.953
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:	12.968,8	Modalidad de pago al # Modalidad de pago al INVIAS:	Anualidad
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:	20.752	Se encuentra al día en: Se encuentra al día en el pago:	N.A

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Décimo - Resolucion 476 de 2018

409 407

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JULIO CESAR RODRIGUEZ SUÁREZ	11-02-2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA PETRODECOL S.A.	N° de contrato	004 DE 2015

CONCESIONARIO	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	C.I. Terra Bunkering SAS	51,00%
	C.I. Fuel Services S.A.	19,22%
	Comcombustibles Ltda	9,37%
	Juan Fernando Hernandez	1,14%
	Giovonny Escruceria Llorente	9,14%
	Erika Lorena Angulo Cordoba	3,95%
	Master Bunker y Asociados	3,85%
	Rigs S.A.S.	2,34%

OBJETO

"otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para autorizar la ocupación en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes de uso pública propiedad de la nación localizados en el municipio de Turbaco para la construcción y operación de un muelle de servicio privado a cambio de una contraprestación económica al favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la CLÁUSULA 13-VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONTRAPRESTACIÓN de este Contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	29 de diciembre de 2015	Gerente Concesión	Carlos EduardoYunez Guzmán
Fecha Acta Inicio	23 de marzo de 2017	Correo electronico	cyunez@petrodecol.co; cyunezguz@terrabunkering.com
Fecha de Terminación	22 de marzo de 2035	Telefono	745-5209-7455210
Plazo Actual Estimado do contrato(años)	18 años	Nit del Concesionario	900135202-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)					
Km Rehabilitados Contratados (Km)					
Túneles contratados (un)					
Km Mantenidos en la red Férrea					
Atención de Puntos críticos (un)					

	TRAYECTO					% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$448,488,482,28	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		10/08/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	

411 409 S8

Giro 2			
Giro 3		Giro 8	
Giro 4		Giro 9	
Giro 5		Giro 10	
Giro 6		Giro 11	
		Giro 12	
Año 1	APORTE ESTATALES		
Año 2	N.A	Año 7	N.A
Año 3		Año 8	
Año 4		Año 9	
Año 5		Año 10	
Año 6		Año 11	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Año 12	
	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"		

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público			
Municipio 20%:		Total contraprestación INVIAS:	34.846,71 USD
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:	8.711,67 USD	Valor total de la contraprestación:	43.558,38 USD
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Modalidad de pago al F Modalidad de pago al INVIAS:	
		Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 34 - Contrato concesión portuaria No.004 de 2015

412 410
54

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Las Américas	N° de contrato	003 DE 2015
CONCESIONARIO		Sociedad Portuaria Las Américas		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Tertica S.A.S.	82,00%
	Superportuaria S.A.S.	10,00%
	C.I. Tequendama S.A.S	4,00%
	C.I. La Samaria S.A.S	2,00%
	M & M Davila & CIA S en C	2,00%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al concesionario por parte del cocedente, de una concesion para autorizar la ocupacion en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso publico descritos en la clausula 2 bienes concesionados para la construccion y operacion de un terminal portuario de uso publico para el cargue y descargue de graneles liquidos, en el que se propone la construccion de un muelle en t de 187 metros de longitud para atender buques de tipo handy de 30.00 DWT y que conectara mediante un viaducto, en la modalida de servicio publico, a cambio de una contraprestacion economica a favor del concedente, en los termino descritos en la clausula 13 valor del contrato y de la contraprestacion.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	22 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Gerente Concesión	HECTOR ANTONIO LASERNA ROSAS
Fecha Acta Inicio	15 DE ABRIL DE 2016	Correo electronico	hlaserna@dpaelon.com.co
Fecha de Terminación	14 DE ABRIL DE 2036	Telefono	(5)4328120
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	900.364.519-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

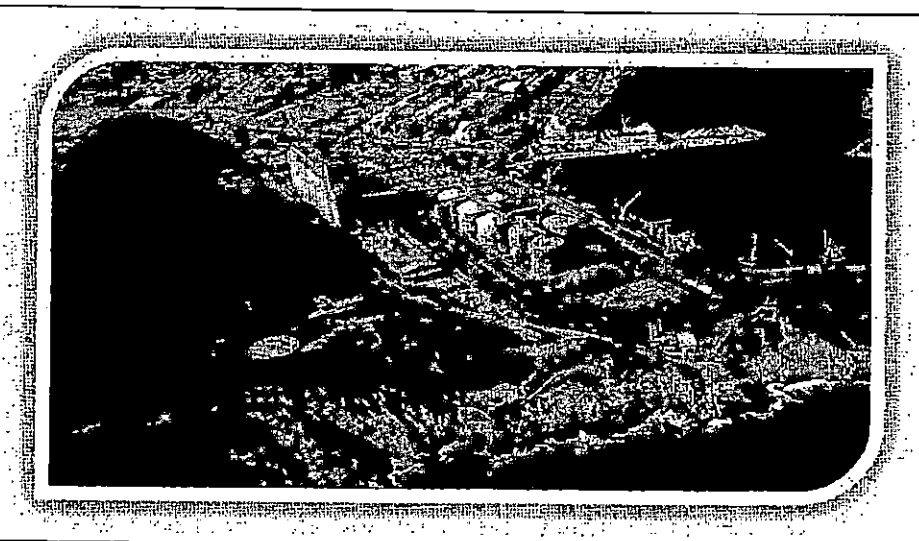

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

	TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		2035	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	

Giro 2			
Giro 3		Giro 8	
Giro 4		Giro 9	
Giro 5		Giro 10	
Giro 6		Giro 11	
		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas:	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº ÓCSNF-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	79.631,11 USD
Municipio 20%:	19.907,78 USD	Valor total de la contraprestación:	99.538,85 USD
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al P Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	SI

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 34: Reversion: 003 de 2015

4.15 ~~413~~ ~~61~~

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JOHANNA MILENA LINARES	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD COREMAR SHORE BASE S.A.	N° de contrato	002 DE 2015

CONCESIONARIO	SOCIEDAD COREMAR SHORE BASE S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	COREMAR CIA DE SVS PORTUARIOS	90,090%
	COREMAR S.A.S.	0,010%
	PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	9,900%
	SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO S.A.	0,010%
	TAYRONA OFFSHORE SERVICES S.A.S	0,000005%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para autorizar la ocupación en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS para la construcción, operación y mantenimiento de un terminal portuario, que se destinará al manejo de carga general, carga de proyectos y carga del sector petrolero y minero, en la modalidad de servicio público a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la CLAUSULA 13 VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONSTAPRESTACION de este Contrato.

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	20 de agosto de 2015	Gerente Concesión	JULIO RENE ALBAN
Fecha Acta Inicio	1 de julio 2016	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	30 de Junio de [illegible]	Telefono	6236011; (1)6024530,310.210.7662
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	900.815.014-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

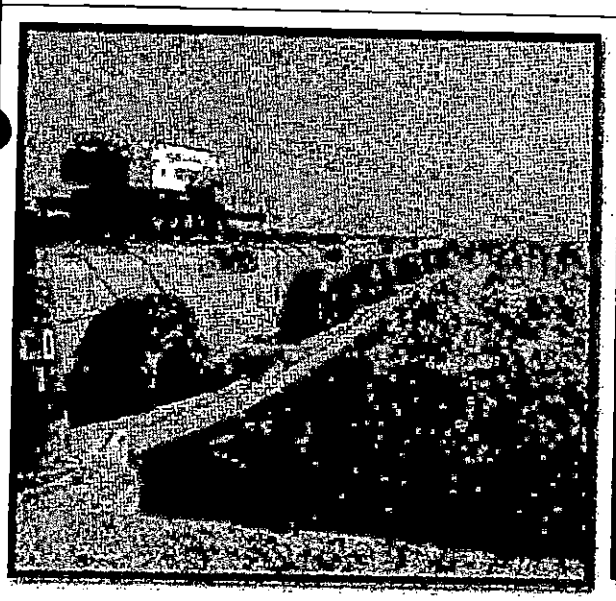

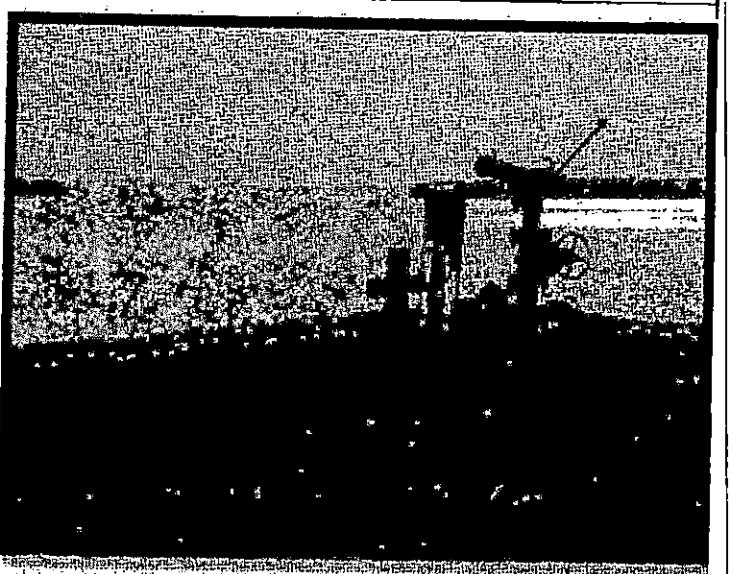

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

nardsmendy

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	357.909.325,0000	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		19/08/2035	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5	N.A	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2	N.A	Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	182.153,33 USD
Municipio 20%:	37.417,49 USD	Valor total de la contraprestación:	219.570,82 USD
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al I Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago	No

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

1. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA 34: Reversion: Contrato de Concesion 002 DE 2015

419 417 83

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Juan Pablo Alarcón Sierra	12-02-2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria El Cayao S.A-E.S.P	N° de contrato	001/2015

CONCESIONARIO	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Promigas S.A. E.S.P	51,00000%
	Baru Investment Ltda	49,00000%
	Promisol S.A	0,000005%
	Transmetano S.A. E.S.P	0,000005%
	Promioriente S.A. E.S.P	0,000005%

OBJETO

"El objeto del presente contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para que ocupe en forma temporal y exclusiva los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS para la construcción, operación y mantenimiento de un terminal portuario para realizar la actividad portuaria de regasificación y para la importación, exportación y cabotaje de gas natural licuado (GNL),, a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la CLÁUSULA 13 VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONTRAPRESTACIÓN de este contrato."

PUERTOS						
FECHAS IMPORTANTES			DATOS DEL CONCESIONARIO			
Fecha de Suscripción	17 DE JULIO DE 2015		Gerente Concesión	JOSE MARIA CASTRO MARTELO		
Fecha Acta Inicio	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015		Correo electrónico	jose.castro@apoclog.com; CAD1@SPECLNG.COM		
Fecha de Terminación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2035		Telefono	(575) 3714444 Ext 5101; (5)6930697		
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS		Nit del Concesionario	800.033.858-6		

ESQUEMA DEL PROYECTO

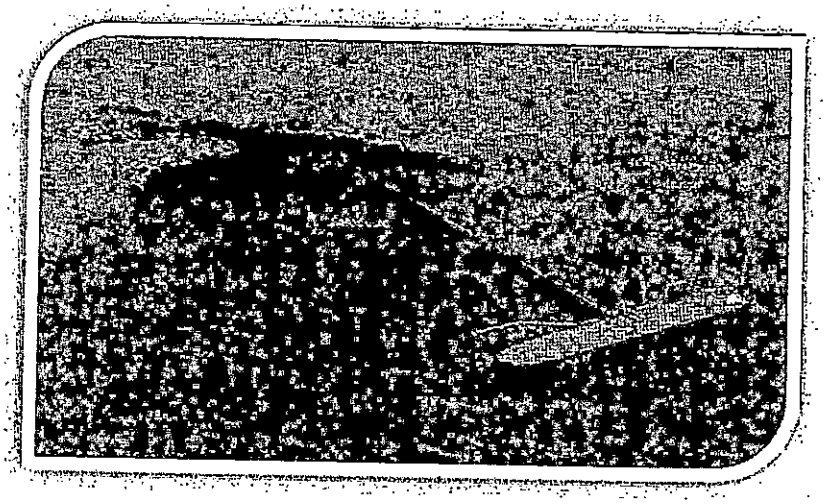

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos Críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 154.949.518.943,88	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	17/02/2035
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	N°9 GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	106.732,00 USD
Municipio 20%:	26.683,00 USD	Valor total de la contraprestación:	133.415,00 USD
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago a) ó Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 001/2015	CLÁUSULA PRIMERA - Modificar la CLÁUSULA 26 PERFECCIONAMIENTO E INICIACIÓN DE LA	29/09/2015	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES					
Tipo	Definición Problamática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 35 del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2015

422420
65

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	Johanna Linares	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Terminal de IFO'S S.A.	N° de contrato	001 DE 2014

CONCESIONARIO	Sociedad Porturia Terminap de IFO'S S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	C.I. Terra Bunkerring S.A.S.	50,00%
	[illegible]	30,00%
	Martha Cecilia Pineda Gonzalez Pineda	5,00%
	Mario Vanegas Silva	5,00%
	Carlos Hernando Vanegas Silva	5,00%
	Adriana Estrada Castaño	5,00%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para que ocupe en forma temporal y exclusiva los bienes de uso público descritos en la Cláusula 2 para la construcción y operación de un terminal portuario, a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la Cláusula 13 de este contrato.

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	16/5/2014	Gerente Concesión	CARLOS HERNANDO VANEGAS SILVA EDGAR VANEGAS SILVA
Fecha Acta Inicio	09/07/2014	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	8/07/2034	Telefono	6659229; 316.482.7114
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	900677144-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

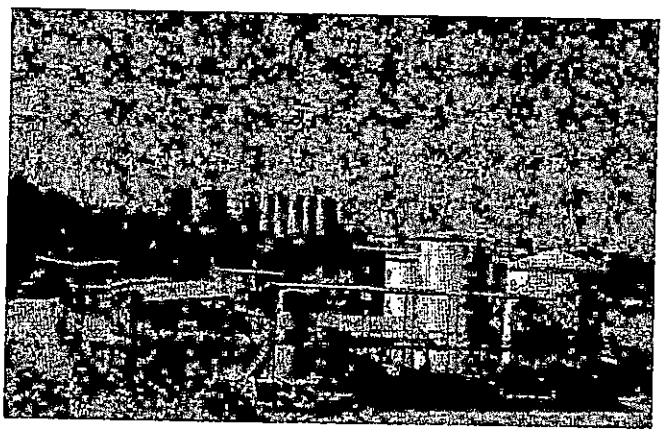

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

	TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$2.582.929.667,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		9/07/2034	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	

Giro 2			
Giro 3		Giro 8	
Giro 4		Giro 9	
Giro 5		Giro 10	
Giro 6		Giro 11	
		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	123.015,80 USD
Municipio 20%:	30.753,95 USD	Valor total de la contraprestación:	153.769,75 USD
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al I Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día co Se encuentra al día en el pago:	No

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

En estudio solicitud del concesionario de aplazamiento en el tiempo, radicado2018409002782

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 34 del contrato de concesión 001 de 2014

425 423 62

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Juan Pablo Alarcón	12-02-2018

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal S.A.	N° de contrato	088/2004

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
Powerblaster International INC	52,252280%
OPT S.A	33,987880%
F.Y.N. S.A.	13,759300%
Viajes Nirvana Ltda	0,000374%
Guillermo Garces	0,000160%
Silena Perez de Corredor	0,000003%
Roberto Corredor Perdomo	0,000030%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente portuaria a la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO DE MAMONAL S.A. para ocupar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la nación determinado en la clausula segunda del presente contrato, ubicados en el distrito de Cartagena de Indias, departamento de Bolivar, destinados a la construcción , mantenimiento, administración y operación de un puerto de servicio público para comercio interior y exterior, destinado al manejo de carga de carbón de diversos tipos, y carga general suelta y contenedorizada, graneles solidos y liquidos, por el tiempo de ejecución estipulado, a cambio de la contraprestación establecida en la clausula sexta de este "

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22 DE DICIEMBRE DE 2004	Gerente Concesión	José Luis Fuentes Casadiego
Fecha Acta Inicio	22 DE DICIEMBRE DE 2004	Correo electrónico	[illegible]
Fecha de Terminación	21 DE DICIEMBRE DE 2034	Teléfono	(5) 668 7037
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 AÑOS	Nit del Concesionario	800.096.464-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

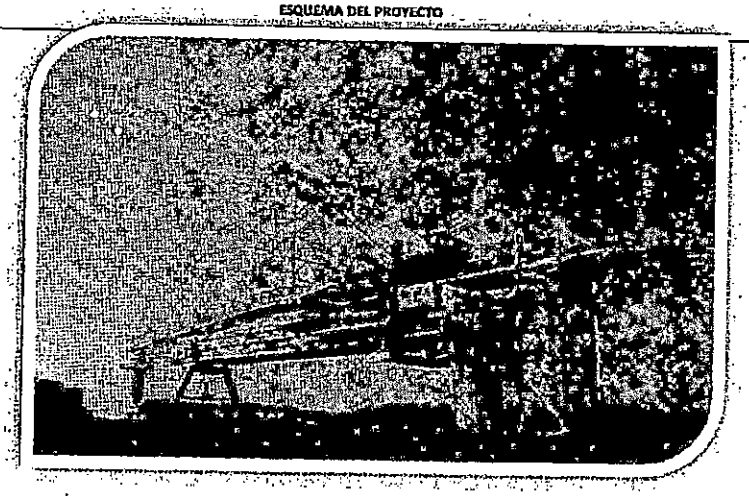

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidas	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$59.718.930.886,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		29/12/2034	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	N° GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSP-F-004 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	424.445,05 USD
Municipio 20%:	90.916,25 USD	Valor total de la contraprestación:	515.361,30 USD
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago a! I Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:	SI

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSÍ No. 1 DE 2012	Modifica Objeto del Contrato, Áreas Zonas de Uso Público, Descripción del proyecto; Tipo de Servicio; Descripción Construcciones	13/11/2012	Valor del Contrato: USD $ 5.[illegible].595 Contraprestación: USD $ 5.028.063	
OTROSÍ aclaratorio No. 2 de 2013	Modifica Zona de Uso Público Terrestre - Ubicación; Especificaciones Técnicas del Proyecto; Requisitos de Legalización y Perfeccionamiento	21/11/2013		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena del Contrato de Concesión Portuaria No. 88 del 22 de diciembre de 2004.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	12/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESION

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Oiltanking Colombia	N° de [illegible]	021 de 1997

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA OILTANKING COLOMBIA S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Oiltanking GMBH	94,950450%
	Oiltanking Benelux GMBH	5,049510%
	Rodriguez Alvaro José	0,000014%
	Jaime Herrera Rodriguez	0,000014%
	Julio Tellechea	0,000014%

OBJETO

Ocupacion en forma temporal y exclusiva de un sector de playa en la bahía de Cartagena, y la zona maritima adyacente, para la operación de un muelle destinado al recibo y despacho de productos quimicos y a granel, cuyas áreas, ubicación exacta, linderos y extensión, se describen en clausulas seguna y tercera del presente contrato

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30/12/1997	Gerente Concesión	Alvin Anaya Zubiera
Fecha Acta Inicio	30/12/1997	Correo electronico	alvin.anaya@oiltanking.com
Fecha de Terminación	29/12/2037	Telefono	576475810
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40 años	Nit del Concesionario	860.014.659-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

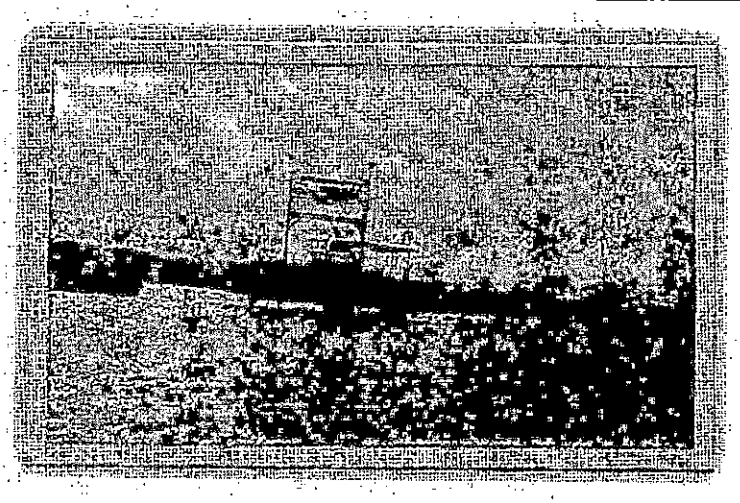

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$5.998.348.251,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		30/12/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7			
Giro 2		Giro 8		N.A	
Giro 3		Giro 9			

Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
	APORTE ESTATALES		
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -	
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "	
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	81.485,83 USD
Municipio 20%:	11.661,28 USD	Valor total de la contraprestación:	83.147,11 USD
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al 3 Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en (Se encuentra al día en el pago:	SI

E. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2004	cambio de entidad contratante	19/03/2004		
OTROSI No. 2 de 2012	, Modificación Tipo de Servicio (Público), Ampliar Plazo, Modificar Plan de Inversiones, Adic	6/02/2012	Plan de Inversiones USD$ 5.375.300	
OTROSI No. 3 de 2012	Modificación Plan de Inversiones - Desplazamiento Inversiones Año 7	5/02/2019	Plan de Inversiones USD$ 5.598.821	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Otrosí NO. 3 - Desplazamiento de Inversiones AÑO 7

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Décimo primero del Otro sí N. 2 del 6 de febrero de 2012

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	6/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JOHANNA MILENA LINARES	12/02/2019

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria American Port Company Inc.	N° de contrato	002/1992

CONCESIONARIO	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	AMERICAN PORT COMPANY INC ALABAMA	100,00%

OBJETO

"LA AGENCIA, en virtud del presente contrato de concesión portuaria, autoriza al CONCESIONARIO, a ocupar y usar de forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, para construccion, administracion y operacion de un puerto destinado al servicio privado, para el manejo de carbon con el sistema de cargue directo, en jurisdiccion del municipio de Cienaga, departamento de magdalena, en el kilometro ocho sobre la troncal del Caribe en la vía que comunica de Cienaga a la ciudad de Santa Marta, a cambio de la contraprestación establecido en este contrato."

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	21 DE DICIEMBRE DE 1992	Gerente Concesión	José Miguel Linares Martínez
Fecha Acta Inicio	21 DE DICIEMBRE DE 1993	Correo electronico	xxxxx@xxxxxxxxx.com
Fecha de Terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2043	Telefono	5871000
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS INICIAL 30 PRORROGA	Nit del Concesionario	800.153.687-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

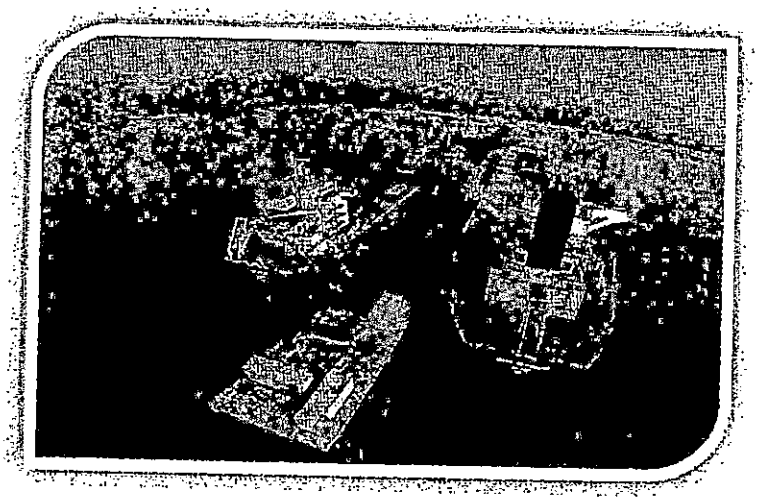

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzado (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos Críticos (un)		Notas:			

D. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	616.167.184.971,93	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		21/12/2043	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7		N.A	
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO" -			
		GCSP-F-044 REPORTE DETALLADO DE INVERSIÓN DE CAPITAL "			
		FORMATO ANEXO INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO			
CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA					
Contraprestación zona de uso público:			Total contraprestación INVIAS:		4.529.069,11 USD
Municipio 20%:		1.132.267,03 USD	Valor total de la contraprestación:		5.661.335,14 USD
Nación - Invías 80%:	Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al P Modalidad de pago al INVIAS:		
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:			Se encuentra al día en : Se encuentra al día en el pago:		SI

G. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 001 del 31 de Mayo de 1993	Se adicionó la cláusula Décima Primera "Caducidad" del Contrato de Concesión Portuaria No. 002 del 21 de diciembre de 1992.	31/05/1993		
Otrosí No. 002 del 21 de Abril de 1994	Se modificó la cláusula novena del Contrato de Concesión Portuaria No. 002 del 21 de diciembre de 1992, relacionada con la contraprestación por la zona de uso público	21/04/1994		

Otrosi No 003 del 30 de Diciembre de 2003	Cambio de la entidad contratante	30/12/2003		
Otrosi No 004 del 5 de Diciembre de 2013	Se modificó el contrato en referencia al sistema de cargue directo (Dec 3083 de 2007)	5/12/2013	Se modifica la Clausula Novena del Contrato de Concesion - Contraprestacion el cual para efectos Fiscales y de acuerdo	
Otrosi No. 005 de 23 de octubre de 2015	Se modifica el valor en pesos del componente variable y la moneda de liquidacion y pago se determinara en dolares. "	23/10/2015		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

A la Fecha no presenta solicitud de desplazamiento de inversiones.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Octava del Contrato de Concesión Portuaria No. 002 de 1992; Ley 1 de 1991, articulo 8

1134 432

Sistema CHIP

MINHACIENDA | CONTADURÍA

Usuario Clave Ingresar

Qué es el CHIP
Información de la Categoría
Consultas
Bodega de Datos
Normativa
Certificación en línea
Ayuda

GenerarReporteCiudadano

Volver

Entidad: 14300000 - Agencia Nacional de Infraestructura
Periodo: 01-10-2018 al 31-12-2018
Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoria: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS: Descargue Aquí...

Formulario CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA ▼ Nivel 4 ▼

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	44,748,445,122,791.92	22,828,586,322,068.42	21,324,305,209,760.66	46,052,726,235,099.68	500,336,191,704.91	45,552,390,043,394.77
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,667,420,839.06	60,294,014,768.25	59,851,289,897.45	2,110,145,729.85	2,110,145,729.85	0.00
1.1.05	CAJA	5,000,000.00	3,148,059.71	8,148,059.71	0.00	0.00	0.00
1.1.05.02	CAJA MENOR	5,000,000.00	3,148,059.71	8,148,059.71	0.00	0.00	0.00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,543,408,992.06	60,290,866,708.54	59,843,141,827.75	1,991,133,882.85	1,991,133,882.85	0.00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	1,052,681,475.01	14,191,837,679.95	14,179,162,007.75	1,065,357,147.21	1,065,357,147.21	0.00
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	490,727,517.05	46,099,029,028.59	45,663,979,820.00	925,776,735.64	925,776,735.64	0.00
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	119,011,847.00	0.00	0.00	119,011,847.00	119,011,847.00	0.00
1.1.32.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	119,011,847.00	0.00	0.00	119,011,847.00	119,011,847.00	0.00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	4,635,634,908,089.27	2,639,733,829,122.25	5,003,642,861,281.14	2,271,725,875,930.38	417,361,601,342.00	1,854,364,074,588.38
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	38,056,376,235.00	38,056,376,235.00	0.00	0.00	0.00
1.3.11.02	MULTAS	0.00	10,376,235.00	10,376,235.00	0.00	0.00	0.00
1.3.11.05	PEAJES	0.00	38,046,000,000.00	38,046,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,635,634,908,089.27	2,601,677,252,887.25	4,965,586,485,046.14	2,271,725,675,930.38	417,361,601,342.00	1,854,364,074,588.38
1.3.84.05	COMISIONES	14,429,445,000.63	45,803,345,705.00	43,931,802,678.00	16,300,988,027.63	16,300,988,027.63	0.00
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES	155,222,650.00	21,369,212,260.00	10,376,235.00	22,115,059,675.00	11,117,464,456.80	10,997,594,218.20
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	245,494,015.21	448,567,208.00	459,261,266.00	234,799,957.21	234,799,957.21	0.00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	0.00	779,340,926,648.00	389,670,463,324.00	389,670,463,324.00	389,670,463,324.00	0.00
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	3,673,726.86	263,674,702.50	264,396,853.00	2,951,576.36	2,951,576.36	0.00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,620,800,072,590.57	1,753,851,526,362.75	4,531,250,184,689.14	1,843,401,414,370.18	34,934,000.00	1,843,366,480,370.18
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7,250,560,480.11	1,975,506,817.05	2,167,083,502.38	7,058,983,804.78	0.00	7,058,983,804.78
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0.00	358,417,971.00	235,837,483.00	132,580,488.00	0.00	132,580,488.00
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	293,887,998.00	191,651,384.00	102,236,614.00	0.00	102,236,614.00
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0.00	74,549,973.00	44,186,099.00	30,363,874.00	0.00	30,363,874.00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,531,263,569.87	618,438,435.78	197,323,078.70	1,952,376,926.95	0.00	1,952,376,926.95
1.6.37.07	MAQUINARIA Y EQUIPO	26,074,761.00	36,824,716.00	10,510,000.00	52,388,977.00	0.00	52,388,977.00
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	258,509,477.82	406,145,125.57	184,549,161.80	488,105,441.59	0.00	488,105,441.59
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	862,007,365.15	172,706,594.21	744,915.00	1,033,969,044.36	0.00	1,033,969,044.36

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	374,280,706.00	0.00	0.00	374,280,706.00	0.00	374,280,706.00
1.6.37.12	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2,391,759.90	2,760,000.00	1,518,999.90	3,632,760.00	0.00	3,632,760.00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	323,732,673.00	0.00	0.00	323,732,673.00	0.00	323,732,673.00
1.6.50.10	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	323,732,673.00	0.00	0.00	323,732,673.00	0.00	323,732,673.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	840,859,127.44	47,334,716.00	73,649,432.00	814,544,411.44	0.00	814,544,411.44
1.6.55.20	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	0.00	36,824,716.00	36,824,716.00	0.00	0.00	0.00
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	840,859,127.44	10,510,000.00	36,824,716.00	814,544,411.44	0.00	814,544,411.44
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	843,400.00	0.00	0.00	843,400.00	0.00	843,400.00
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	843,400.00	0.00	0.00	843,400.00	0.00	843,400.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6,982,488,694.54	184,549,161.80	406,145,125.57	6,760,902,730.77	0.00	6,760,902,730.77
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	6,146,020,028.54	165,588,787.80	290,025,063.57	6,021,581,752.77	0.00	6,021,581,752.77
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	836,468,666.00	18,962,374.00	116,120,062.00	739,320,978.00	0.00	739,320,978.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3,865,016,896.46	44,091,014.00	172,706,594.21	3,736,401,316.25	0.00	3,736,401,316.25
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	261,872,587.33	42,508,093.00	44,720,029.00	259,659,057.33	0.00	259,659,057.
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3,603,143,909.13	1,584,915.00	127,986,565.21	3,476,742,258.92	0.00	3,476,742,258.92
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,523,666,876.00	131,587,000.00	0.00	1,655,253,876.00	0.00	1,655,253,876.00
1.6.75.02	TERRESTRE	1,523,666,876.00	131,587,000.00	0.00	1,655,253,876.00	0.00	1,655,253,876.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10,817,520.00	1,518,999.90	2,760,000.00	9,576,519.90	0.00	9,576,519.90
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	10,817,520.00	1,518,999.90	2,760,000.00	9,576,519.90	0.00	9,576,519.90
1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	1,750,000,000.00	0.00	0.00	1,750,000,000.00	0.00	1,750,000,000.00
1.6.83.05	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,750,000,000.00	0.00	0.00	1,750,000,000.00	0.00	1,750,000,000.00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-9,578,128,267.20	579,571,518.57	1,078,661,790.90	-10,077,228,539.53	0.00	-10,077,228,539.53
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-283,375,860.69	0.00	8,071,358.45	-291,447,239.14	0.00	-291,447,239.14
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-504,128,286.18	25,030,075.22	25,613,119.33	-504,711,252.29	0.00	-504,711,252.29
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-527,323.15	0.00	21,085.02	-548,408.17	0.00	-548,408.17
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-3,721,642,513.27	289,554,237.05	303,699,595.59	-3,735,787,874.81	0.00	-3,735,787,874.81
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-2,121,423,375.35	123,506,795.79	171,726,518.49	-2,169,643,198.05	0.00	-2,169,643,198.
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-894,843,587.57	0.00	73,750,497.68	-968,594,085.25	0.00	-968,594,085.25
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-5,099,835.63	1,440,000.00	1,533,496.35	-5,193,331.98	0.00	-5,193,331.98
1.6.85.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-1,341,326,400.62	140,040,410.51	479,632,520.45	-1,680,918,510.56	0.00	-1,680,918,510.56
1.6.85.16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	-705,771,142.74	0.00	14,613,496.54	-720,384,639.28	0.00	-720,384,639.28
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	37,360,679,418,975.54	15,883,434,641,728.85	15,410,218,977,682.06	37,833,895,083,022.34	0.00	37,833,895,083,022.34
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	0.00	840,413,689,304.39	840,413,689,304.39	0.00	0.00	0.00
1.7.05.01	RED CARRETERA	0.00	840,413,689,304.39	840,413,689,304.39	0.00	0.00	0.00
1.7.06	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	15,422,291,064,661.36	6,230,829,183,542.56	9,146,251,034,860.95	12,506,869,213,342.97	0.00	12,506,869,213,342.97
1.7.06.01	RED CARRETERA	14,492,128,169,973.77	5,804,223,592,967.34	8,897,294,921,907.43	11,399,056,841,039.68	0.00	11,399,056,841,039.68
1.7.06.02	RED FÉRREA	45,715,751,990.75	4,854,269,918.75	0.00	50,570,041,909.50	0.00	50,570,041,909.50
1.7.06.05	RED AEROPORTUARIA	884,447,142,690.84	0.00	248,956,112,953.52	635,491,029,737.32	0.00	635,491,029,737.32
1.7.06.06	TERRENOS	0.00	421,751,300,656.47	0.00	421,751,300,656.47	0.00	421,751,300,656.47

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	323,657,449,659.00	31,356,217,671.00	0.00	355,013,667,330.00	0.00	355,013,667,330.00
1.7.10.06	RED FÉRREA	323,657,449,659.00	31,356,217,671.00	0.00	355,013,667,330.00	0.00	355,013,667,330.00
1.7.11	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	21,649,752,682,946.77	8,780,835,551,210.91	5,418,950,321,448.28	25,011,637,892,709.40	0.00	25,011,637,892,709.40
1.7.11.01	RED CARRETERA	12,640,995,104,657.88	3,655,657,064,964.98	2,014,645,811,398.12	14,282,006,358,324.74	0.00	14,282,006,358,324.74
1.7.11.02	RED FÉRREA	730,243,343,938.97	9,915,390,219.53	0.00	740,158,734,158.50	0.00	740,158,734,158.50
1.7.11.04	RED MARÍTIMA	5,443,853,156,650.45	4,467,039,024,291.37	3,288,138,327,152.10	6,632,753,853,789.72	0.00	6,632,753,853,789.72
1.7.11.05	RED AEROPORTUARIA	2,834,661,057,689.47	628,224,071,735.03	106,166,182,988.06	3,356,718,946,436.44	0.00	3,356,718,946,436.44
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-35,021,758,291.59	0.00	4,603,932,068.44	-39,625,690,360.03	0.00	-39,625,690,360.03
1.7.85.06	RED FÉRREA	-35,021,758,291.59	0.00	4,603,932,068.44	-39,625,690,360.03	0.00	-39,625,690,360.03
1.9	OTROS ACTIVOS	2,743,212,814,397.94	4,043,148,529,612.01	848,424,997,397.62	5,937,936,346,612.33	80,864,444,633.06	5,857,071,901,979.27
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	564,668,462.00	12,203,090.00	373,361,945.00	223,507,607.00	223,507,607.00	0.00
1.9.05.01	SEGUROS	683,895,459.00	12,203,090.00	373,361,945.00	222,736,604.00	222,736,604.00	0.00
1.9.05.14	BIENES Y SERVICIOS	771,003.00	0.00	0.00	771,003.00	771,003.00	0.00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	109,312,521,963.22	84,718,483,471.13	92,738,674,956.64	101,292,330,477.71	80,640,937,026.06	20,651,393,451.65
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	109,312,521,963.22	46,336,161,350.13	54,356,352,835.64	101,292,330,477.71	80,640,937,026.06	20,651,393,451.65
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	0.00	38,382,322,121.00	38,382,322,121.00	0.00	0.00	0.00
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	2,633,114,149,410.65	206,711,320,215.52	86,700,668,957.75	2,753,124,800,668.42	0.00	2,753,124,800,668.42
1.9.09.02	PARA BIENES	2,044,815,327.77	0.00	0.00	2,044,815,327.77	0.00	2,044,815,327.77
1.9.09.10	FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	2,631,069,334,082.88	206,711,320,215.52	86,700,668,957.76	2,751,079,985,340.65	0.00	2,751,079,985,340.65
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	460,006,036.08	0.00	0.00	460,006,036.08	0.00	460,006,036.08
1.9.70.07	LICENCIAS	8,668,650.00	0.00	0.00	8,668,650.00	0.00	8,668,650.00
1.9.70.08	SOFTWARES	451,337,386.08	0.00	0.00	451,337,386.08	0.00	451,337,386.08
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-258,529,474.01	0.00	16,105,465.97	-274,634,939.98	0.00	-274,634,939.98
1.9.75.07	LICENCIAS	-7,341,615.30	0.00	265,366.90	-7,607,182.20	0.00	-7,607,182.20
1.9.75.08	SOFTWARES	-251,187,858.71	0.00	15,840,099.07	-267,027,757.78	0.00	-267,027,757.78
1.9.89	RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR LOS CONCESIONARIOS	0.00	3,751,706,522,835.36	668,596,186,072.26	3,083,110,336,763.10	0.00	3,083,110,336,763.10
1.9.89.01	RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR LOS CONCESIONARIOS	0.00	3,751,706,522,835.36	668,596,186,072.26	3,083,110,336,763.10	0.00	3,083,110,336,763.10
2	PASIVOS	24,170,497,470,677.67	15,529,912,751,897.63	16,645,141,043,175.04	25,185,725,761,955.08	980,298,108,265.50	24,205,427,653,689.58
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	5,778,731,258,311.78	3,212,532,971,765.70	3,146,029,289,751.59	5,712,227,576,297.67	123,815,270,440.00	5,588,412,305,857.67
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	0.00	169,379,645,543.00	169,379,645,543.00	0.00	0.00	0.00
2.3.13.01	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	0.00	169,379,645,543.00	169,379,645,543.00	0.00	0.00	0.00
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	5,778,731,258,311.78	3,043,153,326,222.70	2,976,649,644,208.59	5,712,227,576,297.67	123,815,270,440.00	5,588,412,305,857.67
2.3.14.04	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	0.00	117,693,528,543.75	117,693,528,543.75	0.00	0.00	0.00
2.3.14.07	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	428,527,766,777.43	0.00	37,571,716,243.00	466,099,483,020.43	123,815,270,440.00	342,284,212,580.43
2.3.14.13	PASIVO FINANCIERO POR ACUERDOS DE CONCESIÓN (CONCEDENTE)	5,350,203,491,534.35	2,925,459,797,678.95	2,821,384,399,421.84	5,246,128,093,277.24	0.00	5,246,128,093,277.24
2.4	CUENTAS POR PAGAR	406,674,542,743.03	1,322,453,203,156.53	1,749,382,798,454.02	833,604,138,040.52	833,604,138,040.52	0.00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	367,043,588,381.14	1,166,793,071,079.43	1,380,210,927,147.99	580,461,444,449.70	580,461,444,449.70	0.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	82,488,613.00	194,084,456.00	251,665,938.03	150,060,095.03	150,060,095.03	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	366,961,099,768.14	1,166,598,976,623.43	1,379,949,261,209.96	580,311,384,354.67	580,311,384,354.67	0.00

[redacted]

436 434

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	639,314,159.00	347,103,788.00	230,413,092.00	522,623,463.00	522,623,463.00	0.00
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	1,384,424,323.00	2,305,226,848.00	922,796,008.00	991,483.00	991,483.00	0.00
2.5.11.09	BONIFICACIONES	163,554,203.00	773,976,118.00	1,127,764,941.00	517,353,026.00	517,353,026.00	0.00
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	0.00	825,189,229.00	825,189,229.00	0.00	0.00	0.00
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	10,279,900.00	41,345,600.00	31,070,800.00	5,100.00	5,100.00	0.00
2.5.11.13	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	0.00	1,403,280,567.04	1,591,226,722.04	187,936,155.00	187,936,155.00	0.00
2.5.11.15	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	0.00	62,332,767.00	66,282,082.00	3,949,315.00	3,949,315.00	0.00
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	255,117,200.00	1,016,419,600.00	767,141,600.00	5,839,000.00	5,839,000.00	0.00
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	184,972,300.00	727,326,900.00	550,757,700.00	8,403,100.00	8,403,100.00	0.00
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	87,259,300.00	347,227,700.00	259,968,400.00	0.00	0.00	0.00
2.5.11.25	INCAPACIDADES	0.00	146,969,406.00	146,969,406.00	0.00	0.00	0.00
2.7	PROVISIONES	944,850,745,666.10	1,166,839,691,723.23	899,487,927,832.52	677,498,981,775.39	0.00	677,498,981,775.39
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	235,009,969,179.14	898,170,276,473.53	663,160,307,294.39	0.00	663,160,307,294.39
2.7.01.01	CIVILES	0.00	70,908,344.00	4,922,804,811.60	4,851,896,467.60	0.00	4,851,896,467.60
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	0.00	6,290,715,735.90	255,835,643,108.48	249,544,927,372.58	0.00	249,544,927,372.58
2.7.01.05	LABORALES	0.00	28,323,932.22	54,019,870.12	25,695,937.90	0.00	25,695,937.90
2.7.01.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	228,620,021,167.02	637,357,608,683.33	408,737,787,516.31	0.00	408,737,787,516.31
2.7.07	GARANTÍAS	55,600,608,195.00	41,608,140,976.00	346,207,262.00	14,338,674,481.00	0.00	14,338,674,481.00
2.7.07.02	GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES	55,600,608,195.00	41,608,140,976.00	346,207,262.00	14,338,674,481.00	0.00	14,338,674,481.00
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	889,250,137,471.10	890,221,581,568.09	971,444,096.99	0.00	0.00	0.00
2.7.90.15	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	889,250,137,471.10	890,221,581,568.09	971,444,096.99	0.00	0.00	0.00
2.9	OTROS PASIVOS	17,032,612,876,092.76	9,811,550,235,102.13	10,736,346,524,694.87	17,957,409,164,685.50	17,892,798,628.98	17,939,516,366,056.52
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	17,892,798,628.98	0.00	0.00	17,892,798,628.98	17,892,798,628.98	0.00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	17,892,798,628.98	0.00	0.00	17,892,798,628.98	17,892,798,628.98	0.00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	17,014,720,077,463.78	9,811,550,235,102.13	10,736,346,524,694.87	17,939,516,366,056.52	0.00	17,939,516,366,056.52
2.9.90.04	INGRESO DIFERIDO POR CONCESIONES - CONCEDENTE	17,014,720,077,463.78	9,811,550,235,102.13	10,736,346,524,694.87	17,939,516,366,056.52	0.00	17,939,516,366,056.52
3	PATRIMONIO	19,901,768,557,922.54	11,362,537,321,990.11	12,327,768,237,212.17	20,867,000,473,144.60	0.00	20,867,000,473,144.60
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	19,901,768,357,922.54	11,362,537,321,990.11	12,327,768,237,212.17	20,867,000,473,144.60	0.00	20,867,000,473,144.60
3.1.05	CAPITAL FISCAL	33,332,254,241,194.07	795,959,686,813.03	0.00	32,536,294,554,381.04	0.00	32,536,294,554,381.04
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	33,332,254,241,194.07	795,959,686,813.03	0.00	32,536,294,554,381.04	0.00	32,536,294,554,381.04
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	863,346,000,000.00	0.00	0.00	863,346,000,000.00	0.00	863,346,000,000.00
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	863,346,000,000.00	0.00	0.00	863,346,000,000.00	0.00	863,346,000,000.00
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	2,636,688,839,944.49	2,636,688,839,944.49	0.00	2,636,688,839,944.49
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0.00	0.00	2,636,688,839,944.49	2,636,688,839,944.49	0.00	2,636,688,839,944.49
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-14,293,839,683,271.53	10,566,577,635,177.08	9,691,079,397,267.68	-15,169,328,921,180.93	0.00	-15,169,328,921,180.93
3.1.45.03	CUENTAS POR COBRAR	1,076,692,120,627.75	1,267,166,205,303.65	923,402,696,423.83	712,928,611,147.93	0.00	712,928,611,147.93
3.1.45.08	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	168,075,995.22	0.00	0.00	168,075,995.22	0.00	168,075,995.22
3.1.45.10	BIENES DE USO PÚBLICO	-5,276,351,238,634.47	6,273,830,625,061.29	2,750,597,582,563.94	-8,799,584,482,151.82	0.00	-8,799,584,482,151.82
3.1.45.12	OTROS ACTIVOS	-177,859,342,219.88	0.00	29,620,865,935.04	-148,038,476,284.84	0.00	-148,038,476,284.84
3.1.45.14	PRESTAMOS POR PAGAR	0.00	25,763,228,438.16	0.00	-25,763,228,438.16	0.00	-25,763,228,438.16
3.1.45.15	CUENTAS POP PAGAR	198,713,533,266.14	220,673,540,665.11	204,718,750,660.00	182,758,738,480.03	0.00	182,758,738,480.03
3.1.45.16	PROVISIONES	-235,011,156,266.94	0.00	0.00	-235,011,156,266.94	0.00	-235,011,156,266.94
3.1.45.19	OTROS PASIVOS	-9,880,237,841,815.35	2,759,143,834,087.87	5,782,539,461,464.87	-6,856,842,214,438.35	0.00	-6,856,842,214,438.35
3.1.45.90	OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	55,160,776.00	0.00	0.00	55,160,776.00	0.00	55,160,776.00

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
4	INGRESOS	922,029,512,820.81	1,854,522,377,336.10	4,981,134,803,628.78	4,048,641,939,113.49	0.00	4,048,641,939,113.49
4.1	INGRESOS FISCALES	7,340,281,719.00	38,056,376,235.00	245,153,003,307.50	214,436,908,791.50	0.00	214,436,908,791.50
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,340,281,719.00	38,056,376,235.00	245,153,003,307.50	214,436,908,791.50	0.00	214,436,908,791.50
4.1.10.02	MULTAS	0.00	10,376,235.00	21,979,588,495.00	21,969,212,260.00	0.00	21,969,212,260.00
4.1.10.11	PEAJES	7,340,281,719.00	38,046,000,000.00	223,173,414,812.50	192,467,696,531.50	0.00	192,467,696,531.50
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2,049,699.00	0.00	0.00	2,049,699.00	0.00	2,049,699.00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,049,699.00	0.00	0.00	2,049,699.00	0.00	2,049,699.00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	2,049,699.00	0.00	0.00	2,049,699.00	0.00	2,049,699.00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	518,579,186,697.84	1,401,105,613,155.79	2,617,318,145,307.87	1,734,791,718,849.92	0.00	1,734,791,718,849.92
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	518,557,350,441.84	1,011,435,149,831.79	1,720,113,241,238.12	1,227,235,441,848.17	0.00	1,227,235,441,848.17
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	121,710,467,735.20	117,693,528,543.75	24,121,485.00	4,041,060,676.45	0.00	4,041,060,676.45
4.7.05.09	SERVICIO DE LA DEUDA	379,620,354,457.00	0.00	169,379,645,543.00	549,000,000,000.00	0.00	549,000,000,000.00
4.7.05.10	INVERSIÓN	17,226,528,249.64	893,741,621,288.04	1,550,709,474,210.12	674,194,381,171.72	0.00	674,194,381,171.72
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	21,836,256.00	389,670,463,324.00	897,204,904,069.75	507,556,277,001.75	0.00	507,556,277,001.75
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	21,836,256.00	0.00	117,863,977,421.75	117,885,813,677.75	0.00	117,885,813,677.75
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	389,670,463,324.00	779,340,926,648.00	389,670,463,324.00	0.00	389,670,463,324.00
4.8	OTROS INGRESOS	395,107,994,704.97	415,360,387,945.31	2,118,663,655,013.41	2,099,411,261,773.07	0.00	2,099,411,261,773.07
4.8.02	FINANCIEROS	233,135,113,744.45	57,015,220.07	83,856,104,185.27	316,934,202,709.65	0.00	316,934,202,709.65
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,513,035,504.12	1,775,237.00	469,961,209.68	1,981,221,476.80	0.00	1,981,221,476.80
4.8.02.23	COMISIONES	131,922,383,602.00	0.00	45,803,345,706.00	177,726,329,308.00	0.00	177,726,329,308.00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	99,433,946,148.33	8,476,693.07	37,426,403,837.59	136,851,875,292.85	0.00	136,851,875,292.85
4.8.02.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	265,146,490.00	46,763,290.00	156,393,432.00	374,776,632.00	0.00	374,776,632.00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	58,975,609,675.41	207,308,830,155.02	1,930,810,279,543.03	1,782,477,059,063.42	0.00	1,782,477,059,063.42
4.8.08.15	FOTOCOPIAS	6,734,931.52	800.00	4,316,217.24	11,050,348.76	0.00	11,050,348.76
4.8.08.17	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	667,719,258.92	0.00	263,674,702.50	931,393,961.42	0.00	931,393,961.42
4.8.08.25	SOBRANTES	0.00	0.00	22,869,974.00	22,869,974.00	0.00	22,869,974.00
4.8.08.26	RECUPERACIONES	58,085,991,703.97	586,036,750.00	2,438,738,767.14	59,938,693,721.11	0.00	59,938,693,721.11
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	1,567,139.00	0.00	202,282,666,694.73	202,284,233,833.73	0.00	202,284,233,833.73
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	211,405,034.00	0.00	0.00	211,405,034.00	0.00	211,405,034.00
4.8.08.52	AMORTIZACIÓN DEL PASIVO DIFERIDO DE LA ENTIDAD CONCEDENTE	0.00	206,722,792,605.02	1,716,578,392,635.27	1,509,855,600,031.25	0.00	1,509,855,600,031.25
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2,191,608.00	0.00	9,219,620,551.15	9,221,812,159.15	0.00	9,221,812,159.15
4.8.09	ACUERDOS DE CONCESIÓN	103,997,271,285.11	207,994,542,570.22	103,997,271,285.11	0.00	0.00	0.00
4.8.09.04	AMORTIZACIÓN DEL PASIVO DIFERIDO DEL CONCEDENTE	103,997,271,285.11	207,994,542,570.22	103,997,271,285.11	0.00	0.00	0.00
5	GASTOS	245,851,418,629.10	4,726,843,320,338.06	924,052,799,853.67	4,048,641,939,113.49	0.00	4,048,641,939,113.49
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	113,112,950,705.96	617,427,298,266.23	47,958,464,750.60	682,581,784,221.59	0.00	682,581,784,221.59
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	16,767,698,249.00	5,420,628,746.00	0.00	22,188,326,995.00	0.00	22,188,326,995.00
5.1.01.01	SUELDOS	16,700,540,597.00	5,403,504,026.00	0.00	22,104,044,623.00	0.00	22,104,044,623.00
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	65,667,441.00	16,583,190.00	0.00	82,250,631.00	0.00	82,250,631.00
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1,490,211.00	541,530.00	0.00	2,031,741.00	0.00	2,031,741.00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	43,118,675.00	0.00	0.00	43,118,675.00	0.00	43,118,675.00
5.1.02.01	INCAPACIDADES	43,118,675.00	0.00	0.00	43,118,675.00	0.00	43,118,675.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4,859,983,400.00	1,601,567,800.00	1,000.00	6,461,550,200.00	0.00	6,461,550,200.00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	812,541,400.00	259,968,400.00	0.00	1,072,509,800.00	0.00	1,072,509,800.00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1,639,269,500.00	543,387,000.00	1,000.00	2,182,655,500.00	0.00	2,182,655,500.00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	93,857,300.00	31,070,800.00	0.00	124,928,100.00	0.00	124,928,100.00

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	1,107,361,600.00	387,182,600.00	0.00	1,494,544,200.00	0.00	1,494,544,200.00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	1,206,953,600.00	379,959,000.00	0.00	1,586,912,600.00	0.00	1,586,912,600.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA	1,015,767,100.00	324,989,300.00	0.00	1,340,756,400.00	0.00	1,340,756,400.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	609,432,900.00	194,983,900.00	0.00	804,416,800.00	0.00	804,416,800.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	406,334,200.00	130,005,400.00	0.00	536,339,600.00	0.00	536,339,600.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	10,023,961,831.00	4,713,172,839.00	1,627,963,991.00	13,109,170,679.00	0.00	13,109,170,679.00
5.1.07.01	VACACIONES	1,825,233,282.00	682,177,478.00	780,257,194.00	1,717,153,566.00	0.00	1,717,153,566.00
5.1.07.02	CESANTÍAS	1,842,928,207.00	817,796,879.00	0.00	2,660,725,086.00	0.00	2,660,725,086.00
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	1,220,765,781.00	454,768,904.00	528,793,524.00	1,146,741,161.00	0.00	1,146,741,161.00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	1,403,078,879.00	922,796,008.00	0.00	2,325,874,887.00	0.00	2,325,874,887.00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	696,692,849.00	226,236,559.00	306,129,348.00	616,800,060.00	0.00	616,800,060.00
5.1.07.07	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	157,660,131.00	781,423,848.00	0.00	939,083,979.00	0.00	939,083,979.00
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	2,877,602,702.00	827,973,154.00	2,783,925.00	3,702,791,931.00	0.00	3,702,791,931.00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4,862,005,585.00	2,269,716,004.42	10,021,090.42	6,921,700,499.00	0.00	6,921,700,499.00
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	3,706,838,086.00	1,692,690,869.00	5,158,128.00	5,394,370,827.00	0.00	5,394,370,827.00
5.1.08.02	HONORARIOS	351,117,532.00	81,248,240.00	0.00	432,365,772.00	0.00	432,365,772.00
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	50,879,771.00	67,503,657.00	0.00	118,383,428.00	0.00	118,383,428.00
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	0.00	376,915.42	376,915.42	0.00	0.00	0.00
5.1.08.07	GASTOS DE VIAJE	45,576,214.00	282,344,210.00	86,200.00	327,834,224.00	0.00	327,834,224.00
5.1.08.10	VIÁTICOS	507,593,982.00	145,552,113.00	4,399,847.00	648,746,248.00	0.00	648,746,248.00
5.1.11	GENERALES	75,270,580,603.99	597,471,490,671.50	45,689,090,540.18	627,052,980,935.31	0.00	627,052,980,935.31
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	144,324,238.00	0.00	0.00	144,324,238.00	0.00	144,324,238.00
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	270,553,210.00	323,745,710.00	174,629,290.00	419,674,630.00	0.00	419,674,630.00
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,679,953.67	116,886,128.33	45,585,329.30	113,980,752.70	0.00	113,980,752.70
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	19,228,938,587.07	535,220,064,450.92	13,017,324,276.00	541,431,678,761.99	0.00	541,431,678,761.99
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	301,101,464.73	105,037,526.44	147,682.00	405,991,309.17	0.00	405,991,309.17
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	3,971,480,009.00	1,426,333,152.00	0.00	5,397,813,161.00	0.00	5,397,813,161.00
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	613,533,954.00	2,909,682.00	1,096,682.00	615,346,954.00	0.00	615,346,954.00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	32,665,908.00	15,270,973.00	13,193.00	47,923,688.00	0.00	47,923,688.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	428,668,959.85	177,907,090.00	0.00	606,576,049.85	0.00	606,576,049.85
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	1,258,238,728.61	364,814,017.00	0.00	1,623,052,745.61	0.00	1,623,052,745.61
5.1.11.32	DISEÑOS Y ESTUDIOS	3,338,000,000.00	0.00	0.00	3,338,000,000.00	0.00	3,338,000,000.00
5.1.11.40	CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	1,597,693,601.51	0.00	0.00	1,597,693,601.51	0.00	1,597,693,601.51
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,476,078.00	19,165,832.00	0.00	59,641,910.00	0.00	59,641,910.00
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	102,530,782.20	57,921,920.20	0.00	160,452,702.40	0.00	160,452,702.40
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	6,492,690.00	14,367,252.00	578.00	20,859,364.00	0.00	20,859,364.00
5.1.11.56	BODEGAJE	235,994,638.00	0.00	0.00	235,994,638.00	0.00	235,994,638.00
5.1.11.65	INTANGIBLES	443,250,992.94	937,346,492.58	100,395,144.00	1,280,202,341.52	0.00	1,280,202,341.52
5.1.11.66	COSTAS PROCESALES	3,936,723,007.00	416,065,549.17	3,710,057,227.00	642,731,329.17	0.00	642,731,329.17
5.1.11.73	INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES	9,518,963,306.62	7,892,525,558.58	947,126,745.00	16,464,362,120.20	0.00	16,464,362,120.20
5.1.11.79	HONORARIOS	26,990,607,903.81	31,171,403,070.62	10,279,977,071.88	47,872,038,902.35	0.00	47,872,038,902.35
5.1.11.80	SERVICIOS	1,987,623,783.18	1,517,327,214.66	35,666,831.00	3,469,284,166.84	0.00	3,469,284,166.84
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	790,033,808.00	17,692,394,052.00	17,377,070,291.00	1,105,357,569.00	0.00	1,105,357,569.00

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	469,835,261.97	5,625,732,714.31	631,388,129.00	5,464,179,847.28	0.00	5,464,179,847.28
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0.00	4,412,971,904.00	0.00	4,412,971,904.00	0.00	4,412,971,904.00
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	120,029,966.97	1,212,760,810.31	631,388,129.00	701,402,648.28	0.00	701,402,648.28
5.1.20.27	LICENCIAS	349,805,295.00	0.00	0.00	349,805,295.00	0.00	349,805,295.00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	126,117,383,829.04	82,773,650,810.39	79,844,103,746.23	129,046,930,893.20	0.00	129,046,930,893.20
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,466,440,173.78	499,090,272.33	0.00	1,965,530,446.11	0.00	1,965,530,446.11
5.3.60.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	24,214,075.36	8,071,358.45	0.00	32,285,433.81	0.00	32,285,433.81
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	61,194,292.83	20,178,775.42	0.00	81,373,068.25	0.00	81,373,068.25
5.3.60.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	63,255.06	21,085.02	0.00	84,340.08	0.00	84,340.08
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	515,390,261.33	172,027,272.29	0.00	687,417,533.62	0.00	687,417,533.62
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	518,009,688.29	174,354,194.39	0.00	692,363,882.68	0.00	692,363,882.68
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	208,092,792.90	73,750,497.68	0.00	281,843,290.58	0.00	281,843,290.58
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	713,449.63	247,677.11	0.00	961,126.74	0.00	961,126.7
5.3.60.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	94,921,868.74	35,825,915.43	0.00	130,747,784.17	0.00	130,747,784.17
5.3.60.16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	43,840,489.64	14,613,496.54	0.00	58,453,986.18	0.00	58,453,986.18
5.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	7,513,519,172.22	4,603,932,068.44	0.00	12,117,451,240.66	0.00	12,117,451,240.66
5.3.64.04	RED FÉRREA	7,513,519,172.22	4,603,932,068.44	0.00	12,117,451,240.66	0.00	12,117,451,240.66
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	48,316,398.06	16,105,465.97	0.00	64,421,864.03	0.00	64,421,864.03
5.3.66.05	LICENCIAS	796,100.90	265,366.90	0.00	1,061,467.80	0.00	1,061,467.80
5.3.66.06	SOFTWARES	47,520,297.16	15,840,099.07	0.00	63,360,396.23	0.00	63,360,396.23
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	107,989,756,533.72	77,308,315,741.65	72,487,657,175.23	112,810,415,100.14	0.00	112,810,415,100.14
5.3.68.01	CIVILES	0.00	3,223,202,437.55	0.00	3,223,202,437.55	0.00	3,223,202,437.55
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	0.00	10,498,477,657.44	85,042,476.15	10,413,435,181.29	0.00	10,413,435,181.29
5.3.68.05	LABORALES	0.00	25,695,937.90	0.00	25,695,937.90	0.00	25,695,937.90
5.3.68.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	107,989,756,533.72	63,560,939,708.76	72,402,614,699.08	99,148,081,543.40	0.00	99,148,081,543.40
5.3.69	PROVISIÓN POR GARANTÍAS	9,099,351,551.26	346,207,262.00	7,356,446,571.00	2,089,112,242.26	0.00	2,089,112,242.26
5.3.69.02	GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES	9,099,351,551.26	346,207,262.00	7,356,446,571.00	2,089,112,242.26	0.00	2,089,112,242.2
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19,720,258.00	795,959,686,813.03	795,959,686,813.03	19,720,258.00	0.00	19,720,258.00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	795,959,686,813.03	795,959,686,813.03	0.00	0.00	0.00
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	0.00	795,959,686,813.03	795,959,686,813.03	0.00	0.00	0.00
5.4.24	SUBVENCIONES	19,720,258.00	0.00	0.00	19,720,258.00	0.00	19,720,258.00
5.4.24.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	19,720,258.00	0.00	0.00	19,720,258.00	0.00	19,720,258.00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4,775,742,526.06	491,004,007.27	0.00	5,266,746,533.33	0.00	5,266,746,533.33
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	4,775,742,526.06	491,004,007.27	0.00	5,266,746,533.33	0.00	5,266,746,533.33
5.7.20.80	RECAUDOS	4,775,742,526.06	491,004,007.27	0.00	5,266,746,533.33	0.00	5,266,746,533.33
5.8	OTROS GASTOS	1,825,621,310.04	593,502,840,466.65	290,544,543.81	595,037,917,262.88	0.00	595,037,917,262.88
5.8.02	COMISIONES	1,653,456,284.55	593,117,846.28	0.00	2,252,574,130.83	0.00	2,252,574,130.83
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1,653,456,284.55	593,117,846.28	0.00	2,252,574,130.83	0.00	2,252,574,130.83
5.8.04	FINANCIEROS	13,205,039.87	592,744,766,436.87	1,330.31	592,757,970,146.43	0.00	592,757,970,146.43

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
5.8.04.35	COSTO EFECTIVO DE PRÉSTAMOS POR PAGAR - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	0.00	575,424,192,295.96	0.00	575,424,192,295.96	0.00	575,424,192,295.96
5.8.04.39	INTERESES DE MORA	13,123,356.42	308,137,642.59	0.00	321,260,999.01	0.00	321,260,999.01
5.8.04.47	INTERESES SOBRE CRÉDITOS JUDICIALES	0.00	17,012,412,469.58	0.00	17,012,412,469.58	0.00	17,012,412,469.58
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	81,583.45	24,027.74	1,330.31	104,280.88	0.00	104,280.88
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	158,959,985.62	158,956,213.50	290,543,213.50	27,372,985.62	0.00	27,372,985.62
5.8.90.17	PÉRDIDAS EN SINIESTROS	0.00	158,956,213.50	131,587,000.00	27,369,213.50	0.00	27,369,213.50
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158,956,213.50	0.00	158,956,213.50	0.00	0.00	0.00
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	3,772.12	0.00	0.00	3,772.12	0.00	3,772.12
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0.00	2,636,688,839,944.49	0.00	2,636,688,839,944.49	0.00	2,636,688,839,944.49
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0.00	2,636,688,839,944.49	0.00	2,636,688,839,944.49	0.00	2,636,688,839,944.49
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0.00	2,636,688,839,944.49	0.00	2,636,688,839,944.49	0.00	2,636,688,839,944.49
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	1,066,293,131,178.01	1,066,293,131,178.01	0.00	0.00	0.00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	329,298,641,151.10	34,834,892,944.00	150,000,000.00	363,983,534,095.10	0.00	363,983,534,095.10
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	329,298,641,151.10	34,834,892,944.00	150,000,000.00	363,983,534,095.10	0.00	363,983,534,095.10
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	0.00	2,801,273,201.00	0.00	2,801,273,201.00	0.00	2,801,273,201.00
8.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	329,298,641,151.10	32,033,619,743.00	150,000,000.00	361,182,260,894.10	0.00	361,182,260,894.10
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	1,073,925,423,388.75	106,887,435,822.63	924,420,802,411.38	255,392,056,800.00	0.00	255,392,056,800.00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	111,048,500.00	0.00	0.00	111,048,500.00	0.00	111,048,500.00
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	111,048,500.00	0.00	0.00	111,048,500.00	0.00	111,048,500.00
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1,072,814,374,888.75	106,887,435,822.63	924,420,802,411.38	255,281,008,300.00	0.00	255,281,008,300.00
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1,072,814,374,888.75	106,887,435,822.63	924,420,802,411.38	255,281,008,300.00	0.00	255,281,008,300.00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1,402,224,064,639.85	924,570,802,411.38	141,722,328,766.63	-619,375,590,895.10	0.00	-619,375,590,895.10
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-329,298,641,151.10	150,000,000.00	34,834,892,944.00	-363,983,534,095.10	0.00	-363,983,534,095.10
8.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-329,298,641,151.10	150,000,000.00	34,834,892,944.00	-363,983,534,095.10	0.00	-363,983,534,095.10
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1,072,925,423,388.75	924,420,802,411.38	106,887,435,822.63	-255,392,056,800.00	0.00	-255,392,056,800.00
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-111,048,500.00	0.00	0.00	-111,048,500.00	0.00	-111,048,500.00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-1,072,814,374,888.75	924,420,802,411.38	106,887,435,822.63	-255,281,008,300.00	0.00	-255,281,008,300.00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	4,217,384,568,155.04	4,217,384,568,155.04	0.00	0.00	0.00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1,234,777,475,205.03	151,184,125,184.54	107,352,353,751.49	1,190,945,703,771.98	0.00	1,190,945,703,771.98
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1,233,936,584,722.03	150,019,539,588.54	100,904,983,525.49	1,190,722,003,658.98	0.00	1,190,722,003,658.98
9.1.20.01	CIVILES	4,579,795,997.14	70,909,344.00	3,329,481,710.82	7,838,369,363.96	0.00	7,838,369,363.96
9.1.20.02	LABORALES	502,354,286.04	0.01	460,931,143.01	963,285,429.04	0.00	963,285,429.04
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	588,949,549,697.10	6,511,304,523.92	9,976,417,555.11	592,414,662,728.29	0.00	592,414,662,728.29
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	639,604,824,741.75	143,437,226,720.61	93,138,133,116.55	689,905,691,137.69	0.00	689,905,691,137.69
9.1.28	GARANTÍAS CONTRACTUALES	940,890,483.00	1,164,585,596.00	447,390,226.00	223,695,113.00	0.00	223,695,113.00
9.1.28.01	ACUERDOS DE CONCESIÓN	940,890,483.00	940,890,483.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.1.28.90	OTRAS GARANTÍAS CONTRACTUALES	0.00	223,695,113.00	447,390,226.00	223,695,113.00	0.00	223,695,113.00

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	7,638,160,022,104.77	476,750,701,607.38	3,482,175,509,253.90	10,643,584,829,751.29	0.00	10,643,584,829,751.29
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	7,638,160,022,104.77	476,750,701,607.38	3,482,175,509,253.90	10,643,584,829,751.29	0.00	10,643,584,829,751.29
9.3.08.06	BIENES	7,638,160,022,104.77	476,750,701,607.38	3,482,175,509,253.90	10,643,584,829,751.29	0.00	10,643,584,829,751.29
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-8,872,937,497,309.80	3,589,429,741,353.12	627,636,705,149.65	-11,834,530,533,523.27	0.00	-11,834,530,533,523.27
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-1,234,777,475,205.03	107,254,232,109.22	151,066,003,542.27	-1,190,945,703,771.98	0.00	-1,190,945,703,771.98
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-1,233,638,584,722.03	106,806,841,883.22	149,921,417,940.27	-1,190,722,008,658.98	0.00	-1,190,722,008,658.98
9.9.05.11	GARANTÍAS CONTRACTUALES	-940,890,483.00	447,390,226.00	1,164,585,596.00	-223,695,113.00	0.00	-223,695,113.00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-7,638,160,022,104.77	3,482,175,509,253.90	476,750,701,607.38	-10,643,584,829,751.29	0.00	-10,643,584,829,751.29
9.9.15.10	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	-7,638,160,022,104.77	3,482,175,509,253.90	476,750,701,607.38	-10,643,584,829,751.29	0.00	-10,643,584,829,751.29

Volver

MINHACIENDA MININTERIOR MINEDUCACIÓN DNP DANE CONTRALORÍA

Gobierno en línea Colombia Compra Eficiente BIENESTAR FAMILIAR

Horario Laboral: Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 4:30 p.m. - Dirección. Calle 95 No 15 - 56. Código Postal: 110221, Bogotá, Colombia. PBX: (57 1)4926400.
Atención al Público: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua - Mesa de Servicio PBX: (57 1)4926400 Ext. 633

Todos los derechos Reservados© 2008
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

U39 437

Sistema CHIP

MINHACIENDA | CONTADURIA

Usuario Clave Ingresar

GenerarReporteCiudadano

Volver

Entidad: 14300000 - Agencia Nacional de Infraestructura
Periodo: 01-10-2018 al 31-12-2018
Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoria: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS: Descargua Aqui...

Formulario: CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA Nivel: 5

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		461,244,076,338.15	238,120,700.00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		389,670,463,324.00	0.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		389,670,463,324.00	0.00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS		389,670,463,324.00	0.00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	923272394 - TESORO NACIONAL	389,670,463,324.00	0.00
1.9	OTROS ACTIVOS		71,573,613,014.15	238,120,700.00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		71,573,613,014.15	238,120,700.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		71,573,613,014.15	238,120,700.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	041400000 - FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-	555,105,301.02	0.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	71,018,507,713.13	0.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	023500000 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0.00	238,120,700.00
2	PASIVOS		142,737,654,865.83	342,284,212,560.43
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR		123,815,270,440.00	342,284,212,560.43
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		123,815,270,440.00	342,284,212,560.43
2.3.14.07	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL		123,815,270,440.00	342,284,212,560.43
2.3.14.07	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	923272395 - DEUDA PÚBLICA NACIÓN	123,815,270,440.00	342,284,212,560.43
2.4	CUENTAS POR PAGAR		1,029,585,796.85	0.00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		74,838,043.00	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		74,838,043.00	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	032800000 - SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES -SATENA-	74,838,043.00	0.00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		954,747,753.85	0.00
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		954,747,753.85	0.00
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	954,747,753.85	0.00
2.9	OTROS PASIVOS		17,892,798,628.98	0.00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		17,892,798,628.98	0.00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN		17,892,798,628.98	0.00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACION	023500000 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	17,892,798,628.98	0.00
4	INGRESOS		0.00	1,734,791,718,849.92
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0.00	1,734,791,718,849.92

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		0.00	1,227,235,441,848.17
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO		0.00	4,041,060,676.45
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - TESORO NACIONAL	0.00	4,041,060,676.45
4.7.05.09	SERVICIO DE LA DEUDA		0.00	549,000,000,000.00
4.7.05.09	SERVICIO DE LA DEUDA	923272394 - TESORO NACIONAL	0.00	549,000,000,000.00
4.7.05.10	INVERSIÓN		0.00	674,194,381,171.72
4.7.05.10	INVERSIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	0.00	674,194,381,171.72
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0.00	507,556,277,001.75
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS		0.00	117,885,813,677.75
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	0.00	192,285,134.00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	923272395 - DEUDA PÚBLICA NACIÓN	0.00	117,693,528,543.75
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0.00	389,670,463,324.00
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	923272394 - TESORO NACIONAL	0.00	389,670,463,324.00
5	GASTOS		0.00	11,936,388,660.75
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0.00	6,636,798,513.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0.00	1,340,756,400.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0.00	804,416,800.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0.00	804,416,800.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0.00	536,339,600.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026000000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	0.00	536,339,600.00
5.1.11	GENERALES		0.00	883,070,209.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0.00	53,267,774.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	0.00	53,267,774.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		0.00	464,405,154.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	0.00	304,015,056.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	032800000 - SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES -SATENA-	0.00	160,390,098.00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES		0.00	365,397,281.00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	041600000 - LA PREVISORA S. A. (COMPA-IA DE SEGUROS GENERALES)	0.00	365,397,281.00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0.00	4,412,971,904.00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0.00	4,412,971,904.00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0.00	4,412,971,904.00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0.00	19,720,258.00
5.4.24	SUBVENCIONES		0.00	19,720,258.00
5.4.24.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS		0.00	19,720,258.00
5.4.24.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	033800000 - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	0.00	4,146,209.00
5.4.24.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	060700000 - TEVEANDINA	0.00	7,787,025.00
5.4.24.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	131310000 - SOCIEDAD CANAL DE TELEVISION DE LA COSTA ATLANTICA LTDA. -TELECARIBE-	0.00	7,564,906.00
5.4.24.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	267411001 - CANAL CAPITAL	0.00	222,118.00
5.7	*OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES*		0.00	5,266,746,533.33
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		0.00	5,266,746,533.33
5.7.20.80	RECAUDOS		0.00	5,266,746,533.33
5.7.20.80	RECAUDOS	923272394 - TESORO NACIONAL	0.00	5,266,746,533.33
5.8	OTROS GASTOS		0.00	13,123,356.42
5.8.04	FINANCIEROS		0.00	13,123,356.42

ANEXO RESPUESTA

PUNTO 4.

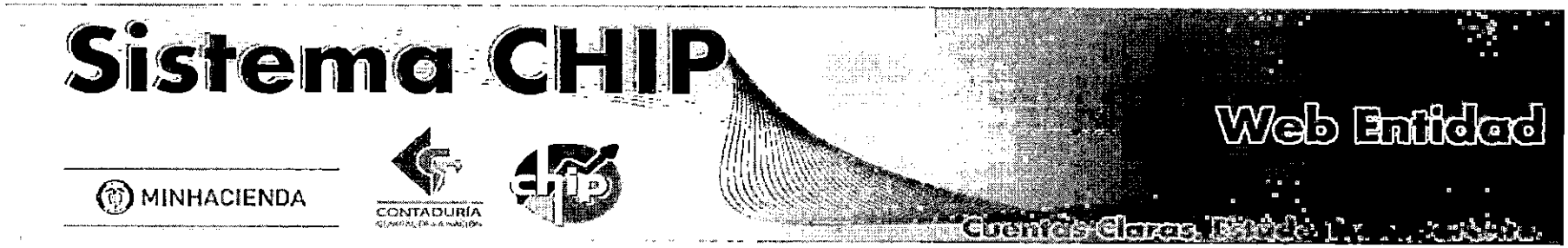

Reporte de Información

- ▷ Datos de la Entidad
  - Operaciones Reciprocas
- ▽ Consultas
  - Datos de Entidad
  - Historico Envios
  - Bodega
- ▷ Sistema
- Procesos
- Tutorial
- Ayuda
- Salir

Entidad: Agencia Nacional de Infraestructura **Ambito:** GENERAL_BDME
Categoria: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME **Periodo:** 2018 - 11-11
Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

Nivel...

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NUMERO DE LA OBLIGACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA JURÍDICA	1	DEUDOR PRINCIPAL					179305134696	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	Resolución 1584 de 2016	830143442	NIT	Concesión Autopista Bogotá Girardot	178958474191	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	SN Autopista de Santander S.A.	900124881	NIT	Autopistas de Santander S.A.	54262014	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	SN Hospital Santa Catalina El Cairo Valle	891900887	NIT	Hospital Santa Catalina -El Cairo -Valle	232536162	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	Resolución 2010 de 2015	900124881	NIT	Autopistas de Santander S.A.	59360332	En discusión Judicial-Demanda

ANEXO RESPUESTA

PUNTO 5.

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9, Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Los suscritos **LOUIS KLEYN LÓPEZ**, representante legal y **MIREYI VARGAS OLIVEROS**, Experto G3 Grado 06 con funciones de contadora de la Agencia Nacional de Infraestructura asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera- Contabilidad.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos transaccionales y operaciones realizadas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, con corte a 31 de diciembre de 2018, siendo tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y estos se elaboraron conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades del gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

Que los estados contables básicos de la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte a 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitidos por el SIIF a 31 de diciembre de 2018.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Bogotá D.C veintiún (21) días del mes de febrero de 2019

LOUIS KLEYN LÓPEZ
PRESIDENTE

MIREYI VARGAS OLIVEROS.
EXPERTO G3 GRADO 06
T.P. No. 73619-T

La movilidad es de todos

1

ANEXO RESPUESTA

PUNTO 6.

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

Los informes de Gestión y los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2018, se encuentran debidamente publicados en la página WEB de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, mediante la cual incorporó en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicarse mensualmente, de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,

NOHORA ISABEL VARGAS CASTRO
Coordinadora G.I.T de Planeación.

Proyectó: Ricardo Aguilera W
Experto G3 08

La movilidad es de todos | Mintransporte

ANEXO RESPUESTA

PUNTO 11 y 12.

ANI Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20191020039343**
Fecha: **05-03-2019**

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: **Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidente Administrativa y Financiera

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión información comunicación del Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes. Requerimiento presupuestal y contable de información para el fenecimiento de la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y situación financiera de la Nación, Vigencia Fiscal 2018, con radicado ANI No. 2019-409-021775-2 del 4 de marzo de 2019

Apreciada dra. Elizabeth,

En atención a la comunicación de asunto y relacionada con la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, a continuación, remito respuesta a los puntos 10, 11 y 11.1 de acuerdo con las competencias de la Oficina de Control Interno:

10." Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016."

Rta. Se Remite copia del informe sobre la evaluación del control interno contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación, en línea – a través de la página electrónica www.chip.gov.co con el respectivo certificado de envío y aceptación, cuyo contenido se advierte en el cuerpo del informe (se adjunta copia en medio físico - **folios 1 al 4** y magnético). Esta información se remitirá adicionalmente al correo electrónico: nmaldonado@ani.gov.co en versión Excel y PDF, con el fin de facilitar la consolidación de la respuesta y el envío de los archivos en la forma solicitada por el Congreso.

11.- "De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Con[illegible]neral de la

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verifi[illegible] validez de este documento entre a la página ani.gov.co [illegible] seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

La movilidad es de todos
Mintransporte

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20191020039343
Fecha: 05-03-2019

MEMORANDO

República, favor enviar informe ejecutivo sobre el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018 en el siguiente formato:"

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	Número de metas propuestas a 31-12-2018	Número de metas cumplidas a 31-12-2018	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EN % A 31-12-18 (1)	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO en % A 31-12-18 (2)
396	2453	2160	83,08%	88,06%

(1) (2)

Número de metas en proceso a 31-12-2018	293
Número de metas incumplidas a 31-12-2018	0

(1)	Número de hallazgos cumplidos / Número total de hallazgos	329 / 396
(2)	Número de metas cumplidas / Número de metas propuestas	2160 / 2453

Rta. En atención a lo solicitado en el presente punto, remitimos la información en el formato indicado y que corresponde al avance del Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2018, en medio físico (**folio 5**) y magnético, así como el certificado de que fue incorporado en la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República el día 21 de enero de 2019 (**folio 6**), en cumplimiento de la Resolución 7350 de 2013 de la [illegible] formación se remitirá adicionalmente al correo electrónico [illegible]ni.gov.co en

La movilidad es de todos

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20191020039343**
Fecha: **05-03-2019**

MEMORANDO

versión Excel y PDF, con el fin de facilitar la consolidación de la respuesta y el envío de los archivos en la forma solicitada por el Congreso.

11. 1 Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2018, favor informar las razones de incumplimiento.

Rta. Con corte al 31 de diciembre de 2018 no se presentaron acciones de mejora incumplidas.

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe de Oficina Control Interno

Anexos: 6 folios 1 CD

cc:

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista – Contratista OCI
Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010

14300000 - Agencia Nacional de Infraestructura
GENERAL
01-01-2018 al 31-12-2018
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,79
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La ANI definió y adoptó las políticas contables mediante la Resolución Interna No. 1638 del 31 de agosto de 2018 con el documento Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno. Además, se emitieron circulares internas a las Vicepresidencias de la ANI estableciendo el tipo de información y la fecha límite de entrega al área Contable.	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno fue elaborado en conjunto con todas las áreas que intervienen en el Proceso Contable, una vez aprobado se publicó en el Sistema de Calidad y se envió a las áreas mediante correo electrónico; adicionalmente, se efectuaron capacitaciones para interiorizar el Manual y la importancia de enviar oportunamente la información a Contabilidad.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables establecidas en la ANI son aplicadas en el proceso contable, mediante el uso de los procedimientos, guías, manuales y formatos, que son documentos para el cumplimiento y aplicación de estas mismas.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables se establecieron de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Resolución 533 de 2015 incluyendo la normativa relacionada con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte en las Resoluciones 582 y 602 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación; adicionalmente, se contrató con la firma Deloitte Touche para asesoramiento en el proceso de convergencia y en la construcción y montaje de modelos financieros con propósitos contables para los contratos de infraestructura de transporte.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables de la ANI si propenden por la representación fiel de los hechos económicos porque en ellas se conmina a las áreas que intervienen en el proceso contable, para que envíen la información de manera completa y sin errores.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Para la administración y control de las acciones La ANI cuenta con el procedimiento Acciones Correctivas SEPG-P-003 V4 para la identificación, análisis y suscripción de planes de mejoramiento, también cuenta con el procedimiento EVCI-P-006 Gestión del Plan de Mejoramiento Institucional PMI para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento suscrito por la ANI y resultado de los hallazgos de la CGR.	1.00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los manuales y procedimientos son socializados mediante la publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Para el seguimiento y control de las actividades de los Planes de Mejoramiento, el área Contable tiene asignada la actividad de seguimiento y control a un servidor, el cual realiza verificaciones periódicas de las actividades por vencer, procediendo a informar a los responsables y recolectando las evidencias de su cumplimiento, las cuales se remiten a la Oficina de Control Interno; adicionalmente, la OCI elabora comunicaciones de alerta a las áreas informando las acciones próximas a vencer y elabora el informe mensual sobre el estado y avance del PMI que se envía a la Vicepresidencia de Planeación, riesgos y Entorno. Para la vigencia 2018, el área Contable tenía cuatro hallazgos de los cuales presentó evidencia de cumplimiento de tres de ellos y otro tiene fecha de cumplimiento en marzo de 2019.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4 además, se elaboraron (6) seis Circulares Internas enviadas a las Vicepresidencias de la Entidad, en las que se establecen políticas y compromisos para el reporte periódico y oportuno de la información relacionada con los hechos, transacciones y operaciones que se deben reportar a Contabilidad.	1.00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual Financiero se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y las Circulares Internas se remitieron a cada una de las Vicepresidencias.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En las Circulares Internas se relacionan los documentos que se deben enviar a Contabilidad, entre los que se encuentran los siguientes: conciliaciones bancarias, pagos e ingresos que soportan el boletín diario de Tesorería, movimientos mensuales de Almacén, reporte mensual de incapacidades, información de ejecución de recursos de los convenios suscritos, información trimestral de los procesos judiciales en los cuales sea objeto procesal la ANI, gestión realizada para la recuperación de los recursos embargados; Resoluciones ejecutoriadas de imposición de multas y sanciones a terceros o contra la Entidad, soportes de las legalizaciones por anticipos a los Tribunales de los cuales sea sujeto procesal la Agencia y la legalización de retenciones, acuerdos de pago, las gestiones de cobro y los valores recaudados de los deudores de la ANI; Laudos Arbitrales, información de las deudas por garantías de tráfico, intereses y diferenciales tarifarios, documentos que soporten los acuerdos de pago entre el MinHacienda y la Agencia, la información relacionada con el avance, ejecución de las concesiones, así como evidencia relacionada con el deterioro de los activos concesionados.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual Financiero se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y las Circulares Internas se remitieron a cada una de las Vicepresidencias.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los bienes la ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 del 07/02/2019 V2 y el procedimiento GADF-P-007 Administración de Inventarios del 12/02/2014 V2	1.00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y es de anotar que, para su elaboración se realizaron mesas de trabajo en las que se involucraron todos los servidores que participan en el proceso contable.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes de Propiedad Planta y Equipo de la ANI se individualizan en el aplicativo SINFAD y el área Contable realiza verificación mensual de la individualización de los bienes; además, la entidad realiza anualmente la toma física de inventarios y la confronta con los registros del aplicativo SINFAD para determinar los faltantes o sobrantes. En cuanto a los activos de los contratos de concesión se presentaron limitaciones para reconocer por separado los terrenos de los bienes de infraestructura, situación que se informó a la CGN la cual, otorgó plazo para realizar la separación hasta diciembre de 2022 según Resolución 602 de 2018		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Para realizar las conciliaciones la ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 del 07/02/2019 V2, los procedimientos GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y GADF-P-009 Gestión Tesorería del 07/02/2017 V3.	1.00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y es de anotar que, para su elaboración se realizaron mesas de trabajo en las que se involucraron todos los servidores que participan en el proceso contable.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	SI, mensualmente se elaboran las conciliaciones bancarias acorde a lo establecido en el Manual Financiero GADF-M-007 y el procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable; lo cual se observó, al verificar que se elaboraron las conciliaciones de enero a diciembre de 2018 de la cuenta corriente No. 188-1527362-4 de Bancolombia.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Para la segregación de funciones y responsabilidades del área contable, la ANI cuenta con los procedimientos GADF-P-001 Gestión Contable, GADF-P-009 Gestión Tesorería y la Resolución No. 2042 del 7 de noviembre de 2018 de la Agencia Nacional de Infraestructura por medio del cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Entidad y se definen sus funciones.	1.00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan los procedimientos mediante la publicación en el Sistema Integrado de Gestión y la Resolución se encuentra publicada en el normograma de la página WEB de la Entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Periódicamente la funcionaria encargada de la contabilidad de la Entidad, realiza seguimiento del avance de las actividades relacionadas con el proceso contable con el fin de establecer el cumplimiento y oportunidad de las mismas, en cuanto a los contratistas se realiza la supervisión de los contratos y para los servidores se realiza la evaluación de cada uno.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Para la presentación oportuna de la información financiera de la ANI se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución No. 706 de diciembre de 2016 y sus modificaciones por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, y las fechas importantes establecidas en la Circular Externa 050 del 21 de noviembre de 2018 del MinHacienda relacionadas con el cierre de la vigencia 2018 y apertura del 2019 en el SIIF.	1.00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante Circular Interna con radicado No. 2018-409-000040-4 del 18/11/2018 la Vicepresidencia Administrativa y Financiera publicó dicha circular en el Sistema Integrado de Gestión y comunicó mediante correo electrónico masivo a todo el personal de la ANI, los aspectos a considerar con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2018. En cuanto el envío de información financiera a la CGN la funcionaria encargada de Contabilidad comunica mediante correo electrónico a los funcionarios del área Contable las fechas límite de transmisión.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los Informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la Información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente y de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Mediante Circulares Internas del mes de octubre de 2018 se establecieron las Políticas de Operación relacionadas con la información que deben reportar las distintas áreas que intervienen en el proceso contable, en las que se fijaron las fechas de entrega, periodicidad, los responsables, el tema y las características de la información a reportar y así contar con documentación confiable, razonable, consistente y oportuna.	0.86	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las Circulares se enviaron por el Sistema de Correspondencia de la ANI (ORFEO) a cada una de las Vicepresidencias Administrativa y Financiera, de Estructuración, Ejecutiva y de Gestión Contractual, de Planeación, Riesgos y Entorno, y a la Vicepresidencia Jurídica.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El área encargada de la Contabilidad de la ANI informó que, mensualmente antes de cada cierre se verifica las áreas que no han remitido la información de acuerdo con las Políticas de Operación establecidas en Circulares Internas que por lo general tienen fecha de cumplimiento hasta los catorce (14) días calendario de cada mes, procediendo a requerirlas mediante correos electrónicos. En algunos casos la envían el día de cierre contable, lo cual dificulta la labor de Contabilidad dado que no se cuenta con el tiempo suficiente para la verificación y análisis de información y que como consecuencia se puedan materializar riesgos de índole contable; sin embargo, Contabilidad informa que: aunque se presente información inoportuna, esta no se ha dejado de registrar en el periodo al que corresponde.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, los procedimientos GADF-P-007 Administración de Inventarios del 12/02/2014 V2, GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y para la estimación de la provisión contable de los procesos judiciales, se adoptó mediante la Resolución 052 de marzo de 2018 la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1.00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para la elaboración de los manuales y procedimientos se realizaron mesas de trabajo en las que se involucran a todos los servidores que tienen injerencia en el proceso contable, luego se emiten borradores de los documentos para que cada área los revise y den sus observaciones, por último, se aprueban y se publican en el Sistema Integrado de Gestión y se envía correo masivo a todos los servidores de la ANI.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Para la vigencia 2018 se realizó inventario físico general de todos los bienes y se confrontó con la información de los bienes registrada en el SINFAD, resultado del inventario se elaboró el correspondiente informe; mensualmente se realizaron las conciliaciones de operaciones recíprocas. Con la Vicepresidencia Jurídica se realizan conciliaciones trimestrales de los procesos jurídicos que deben estar provisionados cuyo resultado se deja en acta de reunión. Cabe anotar que, las áreas fuente de información a Contabilidad son las responsables de asegurar que la información sea oportuna, veraz, confiable y verificable y debe ser la representación fiel de los hechos económicos.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, el procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y la Resolución No. 334 de junio de 2012 por la cual se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura.	1.00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales, procedimientos y normativa para la depuración y sostenibilidad contable se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Para las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública se elaboran actas en las que se verifican los compromisos del anterior comité, se relacionan los temas tratados con las conclusiones y los compromisos. Los procedimientos son verificados a través de las auditorías internas de calidad, auditorías internas de control interno y auditores externos de calidad.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Antes de cada cierre contable se generan del aplicativo SIIF Nación los auxiliares de saldos y movimientos y los auxiliares de saldos negativos, los cuales son analizados por la funcionaria encargada de la Contabilidad; de presentarse inconsistencias se realizan las depuraciones correspondientes y la evidencia son los ajustes resultado de los análisis.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Mediante Circulares Internas del mes de octubre de 2018 se establecieron las Políticas de Operación relacionadas con la información que deben reportar las Vicepresidencias Administrativa y Financiera, de Estructuración, Ejecutiva y de Gestión Contractual, de Planeación, Riesgos y Entorno, y a la Vicepresidencia Jurídica, en las que se fijaron las fechas de entrega, periodicidad, los responsables, el tema y las características de la información a reportar y así contar con documentación confiable, razonable, consistente y oportuna. Adicionalmente, se cuenta con procedimientos y manuales de las áreas de Almacén, Tesorería y Presupuesto que cuentan con diagramas de flujo de las actividades y circulación de la información.	1.00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANI tiene identificados los siguientes proveedores de información del proceso contable: Vicepresidencia Administrativa y Financiera, Vicepresidencia de Estructuración, Vicepresidencia Ejecutiva y de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Planeación, Vicepresidencia de Riesgos y Entorno, Vicepresidencia Jurídica, Contratistas, entidades con las que se tienen operaciones recíprocas.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANI tiene identificados en la caracterización de proceso GADF-C-001 del 30/07/2018 V4 Gestión Administrativa y Financiera los siguientes usuarios como receptores de la información Contable: la ciudadanía, entes de control (Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Cámara de Representantes, Oficina de Control Interno de la ANI), Vicepresidencias de la ANI, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Para el registro y control de los bienes de la ANI se utiliza el aplicativo SINFAD registrados en forma individual con número de placa, descripción, fecha de adquisición, vida útil, meses depreciados, costo de adquisición, depreciación acumulada, depreciación del mes y el valor neto. Los demás derechos y obligaciones se llevan individualizados en el aplicativo SIIF Nación.	1.00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones de la ANI se encuentran individualizados lo que facilita la medición monetaria del hecho económico.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La ANI tiene individualizados los derechos y obligaciones bien sea por bienes o por terceros lo que facilita la aplicación adecuada del procedimiento de baja en cuentas.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la adecuada identificación de los hechos económicos la ANI tomó como base el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, con el cual, elaboró sus políticas contables plasmadas en los manuales y procedimientos.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid 0)	CALIFICACION TOTAL(Unid 0)
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los derechos y obligaciones de la ANI se encuentran registrados individualmente en los aplicativos SIIF Nación y en el SINFAD (Propiedad Planta y Equipo) tanto por bienes como por terceros. Cuando se presentan dudas o situaciones en la interpretación del Marco Normativo para la identificación del hecho económico, la Entidad procede a elevar consulta o solicitar acompañamiento a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El área Contable informó que utiliza las cuentas del Catálogo General de Cuentas parametrizado en el aplicativo SIIF Nación que es administrado por el MinHacienda y la CGN.	1.00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Para revisar la utilización de la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas CGC, la Oficina de Control Interno de la ANI consultó en la página WEB de la CGN la última versión del catálogo CGC Versión 2015,06 y la confrontó con el auxiliar de saldos y movimientos del mes de noviembre de 2018 observando que la subcuenta 1.9.09.10 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, de la cuenta 1.9.09 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA presenta movimiento en el auxiliar, pero esta cuenta no se encuentra en el CGC Versión 2015.06; sin embargo, esta cuenta si está parametrizada en el aplicativo SIIF Nación y su estado es ACTIVA, por lo tanto, la versión publicada en la CGN presenta inconsistencia.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se observó que en la cuenta 1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - CONCESIONES se tienen valores globales; no obstante, la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 que en el Artículo 7 estableció que las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	0.60	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se observó que en la cuenta 1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - CONCESIONES se tienen valores globales; no obstante, la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 que en el Artículo 7 estableció que las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en forma cronológica, como son los movimientos de Propiedades Planta y Equipo y depreciaciones reportados mensualmente por almacén, las provisiones, gastos, ingresos y demás movimientos se registran a medida que son reportados por las áreas generadoras de información contable.	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los hechos económicos de la ANI una vez identificados se clasifican y registran cronológicamente en el aplicativo SIIF Nación y periódicamente se generan auxiliares para verificar la razonabilidad y completitud de registros.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos de la ANI una vez identificados se clasifican y registran cronológicamente en el aplicativo SIIF Nación y periódicamente se generan auxiliares para verificar la razonabilidad y completitud de registros.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Mediante muestra selectiva, se revisaron los comprobantes manuales del periodo enero a marzo de 2018 observando que (4) cuatro no tienen ningún soporte; (8) ocho no cuentan con soportes idóneos con los cuales sea posible verificar la veracidad y determinar la procedencia de la información; además los soportes incluidos son hojas de trabajo sin fecha de elaboración, funcionario que lo elaboró, cuadros sin títulos ni firmas de quien elaboró; por otra parte, en las carpetas de las conciliaciones bancarias se observó que archivan el libro de bancos generado del SINFAD y no el libro de bancos generado del SIIF.	0.60	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Mediante muestra selectiva, se revisaron los comprobantes manuales del periodo enero a marzo de 2018 observando que (4) cuatro no tienen ningún soporte; (8) ocho no cuentan con soportes idóneos con los cuales sea posible verificar la veracidad y determinar la procedencia de la información; además los soportes incluidos son hojas de trabajo sin fecha de elaboración, funcionario que lo elaboró, cuadros sin títulos ni firmas de quien elaboró; por otra parte, en las carpetas de las conciliaciones bancarias se observó que archivan el libro de bancos generado del SINFAD y no el libro de bancos generado del SIIF.	-	
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	El GIT Administrativo y Financiero - Área de Contabilidad cuenta con la TRD aprobada mediante Resolución 448 de marzo de 2016. Al revisar las carpetas de los comprobantes contables, se evidenció que efectivamente se custodian y conservan los documentos soporte; no obstante, no son archivados en forma cronológica de tal manera que facilite verificar la completitud.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.	1.00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración de los comprobantes la da el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Antes de cada cierre contable la funcionaria encargada de las funciones de contabilidad de la ANI verifica con su equipo de servidores, la recepción de la totalidad de la información que deben suministrar los demás procesos; en caso de omisiones o faltantes, se requieren a las áreas para que cumplan con las políticas de envío de información.	1.00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Antes de cada cierre contable la funcionaria encargada de las funciones de contabilidad de la ANI verifica con su equipo de servidores, la recepción de la totalidad de la información que deben suministrar los demás procesos; en caso de omisiones o faltantes, se requieren a las áreas para que cumplan con las políticas de envío de información.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realizó confrontación entre el auxiliar de saldos y movimientos del periodo octubre a diciembre generado del SIIF Nación y los reportados a la CGN en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los saldos no presentan diferencias.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para determinar los valores monetarios en la medición inicial, la ANI utilizó los criterios definidos por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, emitidas por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En la elaboración de las Políticas Contables de la ANI, se realizaron mesas de trabajo en las que se incluyeron a todas las personas que intervienen en el Proceso Contable, una vez aprobadas se publicaron en el Sistema Integrado de Gestión.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Para determinar los valores monetarios en la medición inicial, la ANI utilizó los criterios definidos por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitidas por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos de depreciación y amortización de la Propiedad Planta y Equipo de la ANI se realizan de manera automática por el aplicativo SINFAD; para los saldos iniciales de la vigencia 2018 se efectuaron recálculos de la depreciación acumulada, dado que en el RCP anterior la depreciación se realizaba en el momento que los bienes se ponían en servicio, pero con el nuevo RCP se empiezan a depreciar en el momento que se adquieren.	1.00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de depreciación y amortización de la Propiedad Planta y Equipo de la ANI se realizan de manera automática por el aplicativo SINFAD y se toma la vida útil establecida en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-009 V2 que contiene las Políticas Contables de la ANI		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Para la elaboración de las Políticas Contables de la ANI se revisó y actualizó la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Para el cierre contable se verificaron los indicios de deterioro de los activos determinando que los mismos no tuvieron ningún deterioro.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento propios de la Entidad efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.	1.00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento, propios de la Entidad, efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento propios de la Entidad efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el caso de la Maquinaria y Equipo se revisó si existían indicios de deterioro y se realizaron los cálculos pertinentes a que hubiera lugar para determinar la vida útil, su depreciación y se eliminó la provisión. Para los bienes de equipo médico y científico, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo y equipo de comedor y cocina se evaluó si existía deterioro, se efectuó el cálculo de la depreciación y para los bienes que estaban inactivos se recalculó la depreciación desde la fecha de adquisición.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Las áreas que intervienen en el proceso contable envían periódicamente la información relativa a los cambios y movimientos, con la que Contabilidad procede a realizar la actualización de los hechos económicos.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las áreas que intervienen en el proceso contable envían periódicamente la información relativa a los cambios y movimientos, con la que Contabilidad procede a realizar la actualización de los hechos económicos.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN, se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.	1.00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La ANI divulga los Estados Financieros de acuerdo con las Políticas Contables establecidas en su Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La ANI por ser Entidad ejecutora del presupuesto Nacional utiliza para la toma de decisiones la información correspondiente a la ejecución presupuestal, y la contable se utiliza como instrumento de consulta en lo relacionado con la misionalidad de la entidad.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Para el cierre de la vigencia 2018 se preparó la información completa de Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales se encuentran pendientes de aprobación por la Presidencia de la ANI, para posteriormente publicarlos en la página WEB de la Entidad		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se realizó confrontación entre el auxiliar de saldos y movimientos del periodo octubre a diciembre generado del SIIF Nación y los reportados a la CGN en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP observando que los saldos no presentan diferencias.	1.00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Como actividad de autocontrol se realiza una prevalidación de los saldos de los libros versus la información reportada en los Estados Financieros antes de transmitir la información en el Sistema Consolidador de Hacienda.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque en los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.	1.00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera presentada por la ANI con corte al 31 de diciembre de 2018 es pertinente y adecuada para la comprensión y análisis de los usuarios de la información.	1.00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Del Sistema Consolidador de Hacienda - CHIP se generaron los Estados Financieros y las Notas a los Estados y se realizaron confrontaciones con el auxiliar de saldos y movimientos del SIIF Nación, observando que los valores reportados en cada una de las notas coinciden con la registrada en el auxiliar de saldos y cumplen con las revelaciones establecidas en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se observó que las notas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 de la ANI revelan adecuadamente la información cualitativa y cuantitativa, siendo útil, dado que se detallan las Notas Explicativas y las Notas de Carácter Específico en forma detallada por cada una de las cuentas que componen el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Egresos y Cuentas de Orden, cumpliendo así, con los criterios definidos en las Políticas Contables de la ANI.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En la Nota No. 5 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE se detallan los cambios significativos en las concesiones a 1 de enero de 2018 en el modo carretero, aeropuertos, puertos, férreo, procesos judiciales y propiedad, planta y equipo.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En la Nota No. 4 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO CONTABLE RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO se explican las limitaciones presentadas para la medición y reconocimiento en los estados financieros lo relacionado a los proyectos de concesión, limitaciones que se comunicaron a la Contaduría General de la Nación, en consecuencia la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Del Sistema Consolidador de Hacienda - CHIP se generaron los Estados Financieros y las Notas a los Estados y se realizaron confrontaciones con el auxiliar de saldos y movimientos del SIIF Nación, observando que los valores reportados en cada una de las notas coinciden con la registrada en el auxiliar de saldos y cumplen con las revelaciones establecidas en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Para la Audiencia Pública del mes de noviembre de 2018 se presentó la información relacionada con la ejecución del presupuesto y el resultado de la Audiencia se publicó en la página WEB de la ANI www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas. Así mismo, presenta información contable específica cada vez que es requerida como otras áreas de la Entidad o Entes Externos. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los Informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.	1.00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La información presentada para propósitos especificos es verificada antes de ser enviada para que sea consistente y confiable para los usuarios.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En los estados financieros intermedios que se presentan mensualmente se incluyen notas explicativas para una mejor comprensión de los usuarios.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	SI. La Agencia Nacional de Infraestructura, cuenta con un Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción (SEPG-M-004 V2 11/07/2018). En este Manual, se describe la metodología que la Entidad adoptó para la identificación de los riesgos. De igual manera se encuentra estipulado en este manual los seguimientos y monitoreo que los líderes de proceso deben realizar a los riesgos asociados a todos los procesos. La Entidad realiza dos seguimientos al año sobre los riesgos institucionales y anticorrupción. De igual manera, se realiza un monitoreo al año para evidenciar los ajustes realizados a los riesgos por parte del líder de cada proceso. En los seguimientos que realiza cada líder de proceso, se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	SI. La Agencia Nacional de Infraestructura, cuenta con un Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción (SEPG-M-004 V2 11/07/2018). En este Manual, se describe la metodología que la Entidad adoptó para la identificación de los riesgos. De igual manera se encuentra estipulado en este manual los seguimientos y monitoreo que los líderes de proceso deben realizar a los riesgos asociados a todos los procesos. La Entidad realiza dos seguimientos al año sobre los riesgos institucionales y anticorrupción. De igual manera, se realiza un monitoreo al año para evidenciar los ajustes realizados a los riesgos por parte del líder de cada proceso. En los seguimientos que realiza cada líder de proceso, se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos institucionales publicada en la WEB en la ruta: https://www.ani.gov.co/r-institucionales-y-por-procesos, se observan los siguientes riesgos con la probabilidad e impacto, así: Obligación con cargo a compromiso diferente (improbable y con impacto moderado), No contar con la información suficiente y oportuna (posible y con impacto moderado), Registro errado de los hechos económicos (posible y con impacto moderado), Presentación y publicación de los estados financieros posterior a las fechas establecidas (probable y con impacto moderado). Criterios que se aplican de acuerdo con la metodología de riesgos adoptada en la Entidad.	1.00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	SI. Los líderes de proceso deben reportar los ajustes realizados a partir de los seguimientos que se generan semestralmente. De igual manera, en el monitoreo anual se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La actualización de los mapas de riesgos de cada proceso, así como los mapas de riesgos de corrupción, se realiza de forma anual. El Grupo Interno de Planeación, efectúa seguimiento semestral y monitoreo anual a los mapas de riesgos.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Cada uno de los riesgos tiene establecidos controles para mitigar la ocurrencia.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área Contable realiza periódicamente autoevaluaciones de los controles que mitigan el riesgo, el GIT de Planeación realiza seguimiento semestral de los controles para medir su efectividad.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En el área Contable se cuenta con (5) cinco servidores de planta y (3) tres contratistas que tienen las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades relacionadas al área contable dado que cuentan con experiencia en el Sector Público y todos son Contadores Públicos titulados.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	En el área Contable se cuenta con (5) cinco servidores de planta y (3) tres contratistas que tienen las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades relacionadas al área contable dado que cuentan con experiencia en el Sector Público y todos son Contadores Públicos titulados.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los funcionarios y contratistas encargados de las funciones del proceso contable reciben capacitación por parte del SIIF Nación en lo relacionado al registro en el aplicativo, cierres contables, entre otros. Por parte de la ANI reciben capacitación en Excel, Orfeo y otras aplicaciones para la presentación de informes; sin embargo, no han recibido capacitación por parte de la ANI en lo relacionado con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	0.60	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Los funcionarios y contratistas encargados de las funciones del proceso contable reciben capacitación por parte del SIIF Nación en lo relacionado al registro en el aplicativo, cierres contables, entre otros. Por parte de la ANI reciben capacitación en Excel, Orfeo y otras aplicaciones para la presentación de informes, sin embargo, no han recibido capacitación por parte de la ANI en lo relacionado con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los servidores que asisten a las capacitaciones realizan retroalimentación con los demás funcionarios que intervienen en el Proceso Contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. Se evidencia compromiso en la implementación y seguimiento de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento. 2. Los funcionarios encargados de las actividades del proceso contable cuentan con los conocimientos relacionados con las ciencias económicas y la experiencia suficiente en el sector público. Así mismo, tienen el conocimiento de la gestión de todas las áreas de la ANI y de las Políticas Contables y todos participaron para su elaboración, en mesas de trabajo lideradas por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1. Se evidenció que en algunos casos no se realiza el envío oportuno de información contable por parte de las áreas fuente. 2. Se estableció que algunos comprobantes no cuentan con el soporte idóneo y algunos no se archivan en forma cronológica que facilite la verificación de completitud y ubicación. 3. Se determinó que la capacitación, por parte de la entidad a los funcionarios que intervienen en el proceso contable, no es suficiente en temas específicos de contabilidad como en las Normas Internacionales del Sector Público.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. En el Marco de la implementación del Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia se depuró la información contable para los saldos iniciales de la vigencia 2018. 2. En la vigencia 2018 se fortaleció la identificación, medición y valoración de riesgos de índole contable. 3. Se establecieron las Políticas Contables para el nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Establecer controles adicionales que contribuyan a garantizar el reporte oportuno de la informacion contable para los cierres mensuales. 2.Establecer criterios claros sobre los requisitos que deben cumplir los soportes de los comprobantes contables, así como el análisis y evaluación de los tipos de documentos que garanticen la idoneidad del mismo. 3.Realizar capacitaciones por parte de la ANI, en las Normas Internacionales o en temas específicos de contabilidad que mejoren las competencias del personal asignado al área contable.		

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2019, hora 16:17:59 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Agencia Nacional de Infraestructura
Estado	ACTIVO
Nit	830125996:9
Representante Legal Actual	LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ
Código CGN	14300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2018

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3823066	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2018	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2019	28-feb-19 15:44:11	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Resumen Ejecutivo
Planes de Mejoramiento - 31 de diciembre de 2018

No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	Número de metas propuestas a 31-12-2018	Número de metas cumplidas a 31-12-2018	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EN % A 31-12-18 (1)	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO en % A 31-12-18 (2)
396	2453	2160	83,08%	88,06%
			(1)	(2)

Número de metas en proceso a 31-12-2018	293
Número de metas incumplidas a 31-12-2018	0

(1)	Número de hallazgos cumplidos / Número total de hallazgos	329 / 396
(2)	Número de metas cumplidas / Número de metas propuestas	2160 / 2453

44

450

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2019/01/21
HORA DE GENERACIÓN:10:30:45
CONSECUTIVO:52462018-12-31

RAZÓN SOCIAL: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT:830125996
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2018-12-31
FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2019-01-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2019/01/21 10:29:38

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, NIT 830125996, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----